



“EL PERU CONSTRUYE”

MENSAJE

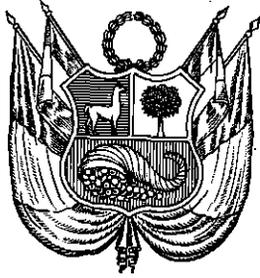
PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL
POR EL ARQUITECTO

FERNANDO BELAUNDE TERRY

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

LIMA, 28 DE JULIO DE 1964

TOMO II



“EL PERU CONSTRUYE”

MENSAJE

PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL
POR EL ARQUITECTO

FERNANDO BELAUNDE TERRY

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

LIMA, 28 DE JULIO DE 1964

TOMO II

III

**PROMOCION SOCIAL, CULTURAL Y
SANITARIA**

TRABAJO - EDUCACION - SALUD

TRABAJO

OBJETIVOS Y ACCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS INDIGENAS

1.—INTRODUCCION

El actual Régimen está imprimiendo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas una nueva orientación basada en los principios de justicia social que lo inspiran y en las imperativas necesidades del desarrollo económico y social del país.

Se está así superando los estrechos moldes que vinculaban al Ministerio de Trabajo solo con el aspecto conflictivo de las relaciones laborales, para poner el acento en la función que tiene que cumplir como órgano del Estado preocupado por el factor humano, en su doble aspecto de creador y de beneficiario del progreso social que el Perú debe alcanzar.

El proceso de su reestructuración se está haciendo a base de este nuevo criterio y con los recursos económicos que en el presente año se le han asignado que supera en 154% del Presupuesto del año anterior.

Es propósito del Gobierno continuar incrementando en los próximos años el Presupuesto del Ministerio de Trabajo para convertirlo en un instrumento ágil y eficaz en el fomento y aprovechamiento de la capacidad creadora de los peruanos, dentro de un clima de paz social que solo podrá lograrse con el respeto mutuo de empleadores y trabajadores y la garantía de los derechos humanos y económicos de las personas que trabajan.

2.—OBJETIVOS DE LA POLITICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

El Ministerio de Trabajo considera como objetivos de su Política:

a) La organización de los mercados de empleo y la solución de los problemas del desempleo y subempleo, a fin de lograr el pleno empleo y poder proporcionar trabajo productivo y libremente elegido a toda la población.

b) La preparación adecuada de dicha población, que la convierta en fuerza laboral calificada, sin lo cual no se podrá llevar adelante los planes de desarrollo económico y social.

c) El establecimiento de un régimen de garantía, protección legal y seguridad asistencial en el trabajo, en favor de los empleados y obreros.

d) La defensa e incremento de los salarios reales de los trabajadores, asegurándoles una remuneración mínima que les permita vivir a ellos y a sus familias, con dignidad y sin privaciones económicas.

e) El fomento de un clima de armonía social que contribuya al esfuerzo emprendido para hacer salir al Perú del subdesarrollo.

f) La plena integración de la población aborigen a fin de que realmente participe en la vida del país.

g) El fomento del cooperativismo, que tiene raíces ancestrales en el Perú, y que será uno de los medios más importantes para aumentar la capacidad adquisitiva de la población trabajadora de la ciudad y del campo.

h) El desarrollo de las facultades físicas y espirituales de los trabajadores a través de programas recreativos y culturales y de instituciones de bienestar social que abran nuevos horizontes a la rutina de su vida cotidiana.

3.—PLANIFICACION DE LA ACCION MINISTERIAL

El cumplimiento de estos objetivos requiere una acción racional que coordine medios económicos, principios doctrinarios, experiencias, organización, idoneidad del personal y metas a alcanzar.

Importante papel en esta labor programadora toca desempeñar a la Oficina Sectoral de Planificación, a la que se le está dotando de personal y de medios necesarios, para el cumplimiento de las funciones para las cuales fué creada, o sea la de coordinar la política gubernamental en los campos de los recursos humanos, el empleo, la formación profesional, la legislación del trabajo y su administración, las relaciones de trabajo, la colaboración entre los empleadores y los trabajadores, la previsión y la seguridad social y la promoción económica y social de la población trabajadora, en general y de la aborigen, en particular, su integración a la vida nacional, mediante la elaboración de los planes respectivos y la evaluación de los puestos en ejecución.

Durante el período comprendido desde la iniciación del actual Régimen hasta el presente, dicha Oficina ha realizado los siguientes trabajos:

a) El estudio titulado "Consideraciones preliminares sobre la acción del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas y la Oficina Sectoral de Planificación".

b) Ha participado en la formación del Anteproyecto de Presupuesto Funcional para el presente año.

c) Ha delineado la estructura del Sistema Estadístico Integral que requiere para el mejor cometido de sus funciones.

d) Ha estructurado el subsistema de Estadística que debe llevar el presente año — Estadística de centros de trabajo, de accidentes de trabajo, de contratos colectivos, de tensiones laborales y de conflictos de trabajo.

e) La confección de los formularios para la recolección de los datos primarios de las cinco estadísticas continuas citadas en el inciso anterior y el desarrollo de los cuadros o matrices de procesamiento y análisis de las estadísticas mencionadas.

f) El Anteproyecto de Reglamento de la Oficina.

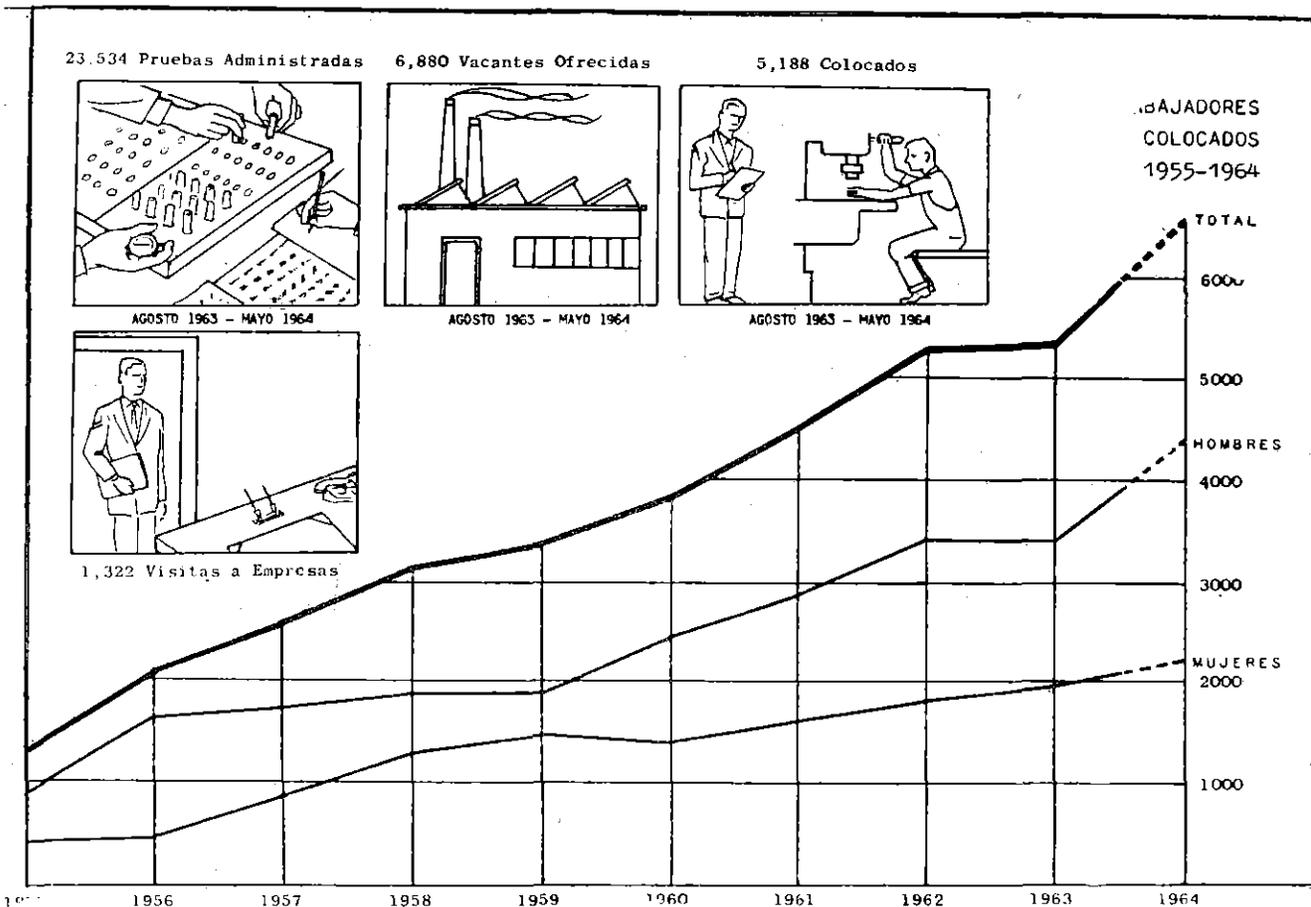
Se espera que su labor sea muy intensa una vez que se complete su personal y el equipo respectivo.

4.—LOS PROBLEMAS DEL EMPLEO DE LA FUERZA TRABAJADORA.

El examen de los múltiples problemas que afectan a la organización de los diversos mercados de trabajo que existen en el país está entregado, dentro del Ministerio de Trabajo, al Servicio del Empleo y Recursos Humanos, creado por Decreto-Ley N° 14273, que es la continuación del desaparecido Servicio Cooperativo del Empleo del Perú, que durante ocho años fué constantemente ampliando sus actividades en el cumplimiento de sus funciones de colocación de trabajadores, análisis ocupacional, servicios industriales, orientación ocupacional, información del mercado de empleo y planeamiento de recursos humanos. Mantiene cuatro oficinas en Lima y Callao que cumplen diversas funciones y tres oficinas regionales en Trujillo, Huancayo y Arequipa, que se encargan de hacer estudios de información del mercado del empleo. Durante el presente año se le han asignado partidas para que amplíe la Oficina Regional de Arequipa y realice estudios sobre desempleo, subempleo y migraciones.

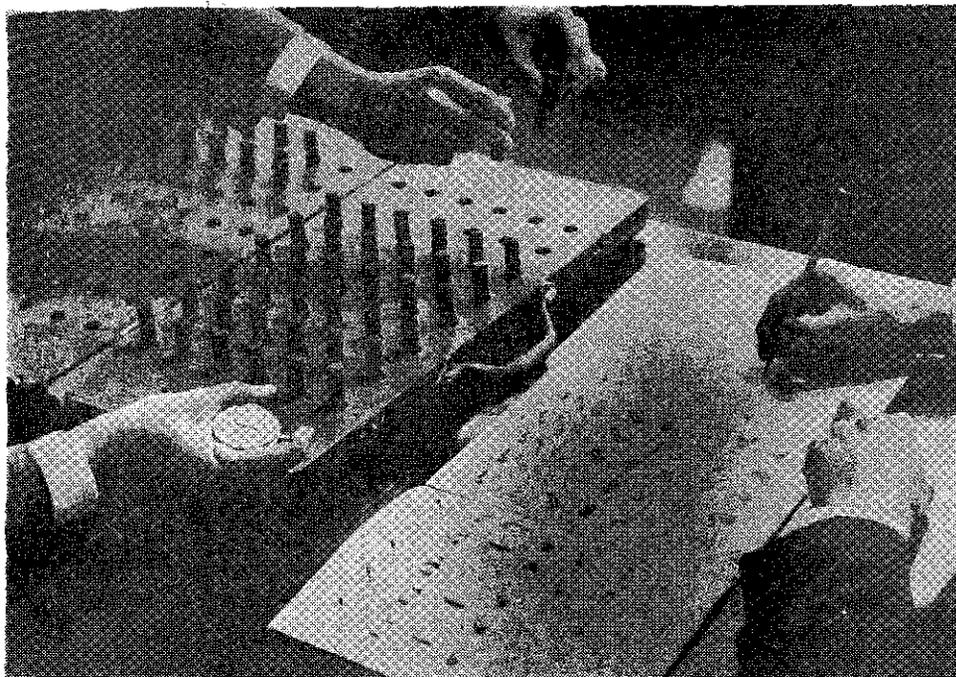
Los aspectos centrales, materia de la acción del Servicio del Empleo y Recursos Humanos, son, esencialmente, lograr el conocimiento más amplio posible de la realidad peruana en materia de mano de obra, el servicio a empleadores y trabajadores en la función de colocación, como acción inmediata, y la formación de una política de mano de obra que pueda ser coherente con los planes de desarrollo económico y social que el Gobierno está realizando.

En el período a que se contrae este informe, las oficinas de colocación del Servicio del Empleo han atendido a 20,982 solicitantes de empleo, han recibido 6,880 vacantes de las empresas y colocado 4,300 trabajadores. Asimismo han inscrito 668 trabajadores domésticos, recibido 3,329 vacantes de empleo y colocado a 888 trabajadores domésticos.



ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS DE COLOCACION DEL SERVICIO DEL EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS

En el aspecto de la orientación ocupacional, en el mismo lapso, se han efectuado 23,534 pruebas de aptitud y conocimientos; se han preparado guías ocupacionales de profesionales y se ha llevado un programa especial de orientación y selección para diversos organismos.



Pruebas de aptitud utilizadas por el Servicio de Empleo para la Orientación y Selección de Personal.

En el aspecto del análisis ocupacional se confeccionó el Diccionario de Títulos Ocupacionales para la Industria Manufacturera por encargo del Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial. Se ha realizado el programa de Análisis Ocupacional para el personal del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Agricultura en Lima y provincias, además de los análisis realizados a empresas privadas.

En el campo de la programación de los recursos humanos, el Servicio del Empleo ha funcionado como Sectoral del Instituto Nacional de Planificación, preparando la parte correspondiente a mano de obra del Plan de Inversiones Públicas 1964-1965.

Un personal debidamente entrenado en el país y en el extranjero presta sus servicios en este organismo que es el primero de su género en América Latina.



Estudios e informes preparados y publicados por el Servicio de Empleo y Recursos Humanos.

5.—ADMINISTRACION Y REGULACION DE LAS RELACIONES LABORALES.

La administración del trabajo, la acción normativa del mismo y la regulación de las relaciones laborales están a cargo de la Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Asesoría Técnica y otros organis-

mos del Ministerio de Trabajo. Estas funciones han merecido una atención preferente del actual Gobierno ante el hecho grave de un deterioro de las relaciones entre empleadores y trabajadores que se ha venido intensificando durante los últimos años. El exámen realizado evidencia que además de una falta adecuada de orientación, la administración de trabajo no había crecido al mismo ritmo que el incremento de la fuerza laboral ni de las actividades económicas; que era predominantemente centralista y avocada a la solución de problemas conflictivos. En el aspecto normativo una frondosa e inconexa legislación de trabajo agrava la situación.

La acción emprendida por el actual Gobierno para encauzar esta realidad abarca los siguientes aspectos:

a) La reestructuración de las referidas direcciones para darle la orientación y la organización que exigen las funciones que cumplen. En este primer aspecto merecen destacarse las medidas siguientes que se han adoptado:

I) Se ha dispuesto la organización de las Estadísticas de Trabajo sobre las cuales se va a basar la política laboral del Ministerio. En éste sentido como ya se ha dicho, la Oficina Sectoral de Planificación está estructurando un sistema estadístico integral.

II) Se ha procedido a la descentralización de los Servicios de Trabajo creando tres Direcciones Regionales, cuyas sedes son: Trujillo, Huancayo y Arequipa; las Sub-Direcciones del Callao y del Cuzco y diversas jefaturas de zonas que unidas a las ya establecidas Sub-Direcciones regionales de Trujillo, Huancayo y Arequipa y a las antiguas Inspecciones Regionales de Trabajo, permitirán en forma adecuada y oportuna la atención de los problemas laborales dentro de sus respectivas jurisdicciones, evitándose en esta forma que se resienta el principio de la celeridad que es sustancial al derecho del trabajador.

III) A ese mismo propósito tiende la supresión de la tercera instancia en las denuncias y reclamos de los trabajadores. Mediante el Decreto Supremo — 010, del 18 de Octubre pasado, se ha establecido dos instancias para tal tipo de reclamaciones colectivas. En virtud de lo cual conocerán en primera instancia los Inspectores Regionales de Trabajo denominados ahora Jefes de Zona y los Jefes de División de los Servicios Centrales. En segunda y última instancia resuelven los Sub-Directores de Trabajo.

Al haberse suprimido la tercera instancia, o sea la Directoral, resulta que además de reducirse el trámite en el tiempo, se evitan los consiguientes perjuicios de las gestiones que tenían que realizar los trabajadores trasladándose a la sede del Servicio Central o Directoral, con viajes que en la mayor parte de las veces eran motivo de innecesario perjuicio en la economía del reclamante.

IV) Se va a dar prioridad a la Inspección Preventiva. Esta atribución del Ministerio de Trabajo no pudo ser cumplida en debida forma por el escaso número de visitadores, que apenas podían ser utilizados en la diaria y agobiante tarea de atender las verificaciones o gestiones relacionadas con los conflictos producidos. El Ministerio ha llegado al convencimiento de que tales conflictos disminuirán si se cuenta con un adecuado y suficiente Servicio de Inspección Preventiva, a cargo de Inspectores especializados y honestos que concurren periódicamente a todos los centros de trabajo y, asimismo, examinen cómo y en qué forma se da cumplimiento a las disposiciones legales en favor del trabajador y a los pactos colectivos; y en los casos de incumplimiento o infracción se notifique a la empresa o al trabajador para que cese el incumplimiento o se subsane las eventuales omisiones o deficiencias, interponiendo además sus buenos oficios entre las partes para armonizar posibles diferencias que pudieran existir y que permanente o momentáneamente signifiquen elementos de perturbación en las relaciones del capital y del trabajo.

A esa finalidad tiende la creación de un equipo de inspectores, que en una primera etapa experimental iniciarán la labor preventiva.

V) Existe otro aspecto importante dentro de las atribuciones de la Dirección General de Trabajo y es la de tramitar y resolver los pliegos de reclamos sobre aumento de salarios y condiciones de trabajo. Por disposición del Decreto Supremo N° 009 de 4 de Octubre de 1963 se reivindica para la autoridad administrativa de trabajo la facultad de pronunciarse sobre condiciones de trabajo, pero limitada a la modificación de las condiciones ya establecidas, facultad que de otro lado se viene usando con criterio prudencial y de equidad.

VI) Debe señalarse, además, que se ha elevado el número y la categoría de los conciliadores que intervienen en el trámite de los pliegos de reclamaciones colectivas. Además se está estudiando la implantación de un sistema de Conciliación y Arbitraje con funcionarios experimentados, competentes y bien remunerados que presidan en representación del Estado Juntas de Mediación integradas por representantes de empleadores y trabajadores.

VII) Finalmente, se ha procedido a realizar el análisis ocupacional de los diversos puestos del Ministerio de Trabajo con el fin de proceder a su cabal estructuración, debiéndose iniciar cursos de entrenamiento de secretarios, mecanógrafos y taquígrafos. Se espera que con la creación del Centro Interamericano de Preparación del Personal de los Ministerios de Trabajo, que va a funcionar en Lima, se pueda mejorar en forma acelerada la calidad del personal al servicio de las distintas reparticiones del Ministerio.

b) En el aspecto normativo ya se ha expresado que existe una frondosa e inconexa legislación del trabajo, fruto de una actitud paternalista del Estado. No se puede negar que hubo justificación por esta actitud gubernamental en el pasado si se tiene en cuenta la debilidad de muchos sectores del movimiento sindical, la falta de sensibilidad de muchos empresarios y el centralismo en todo orden de cosas que ha predominado en el país. De otro lado se participó en este sentido, de la corriente latinoamericana en las que muchas veces los generosos esfuerzos por lograr la justicia social olvidaron los fundamentales principios de la legislación del trabajo.

El fortalecimiento de los sindicatos, la expansión del sindicalismo y la modificación del comportamiento de empresarios y trabajadores, están permitiendo una disminución del intervencionismo estatal, a lo menos en el sector moderno de las actividades económicas.

El Gobierno considera que es imperativa la sistematización de la legislación laboral para adecuarla a la realidad nacional y a los requerimientos de los programas de desarrollo económico y social. Asimismo el proceso de evolución institucional en que vive el país está señalando nuevos derroteros, particularmente con la dación de la Ley de Reforma Agraria, que, aplicando el principio constitucional de que la propiedad debe usarse en armonía con el interés social, suprime los sistemas antisociales de trabajo y explotación de tierras, incorporando al régimen laboral a importantes sectores del campo. Es indudable que este nuevo enfoque ha de tener concreciones en las normas que regulen su aplicación, a base de la coordinación de las mismas con las que rijan para los trabajadores de las demás actividades.

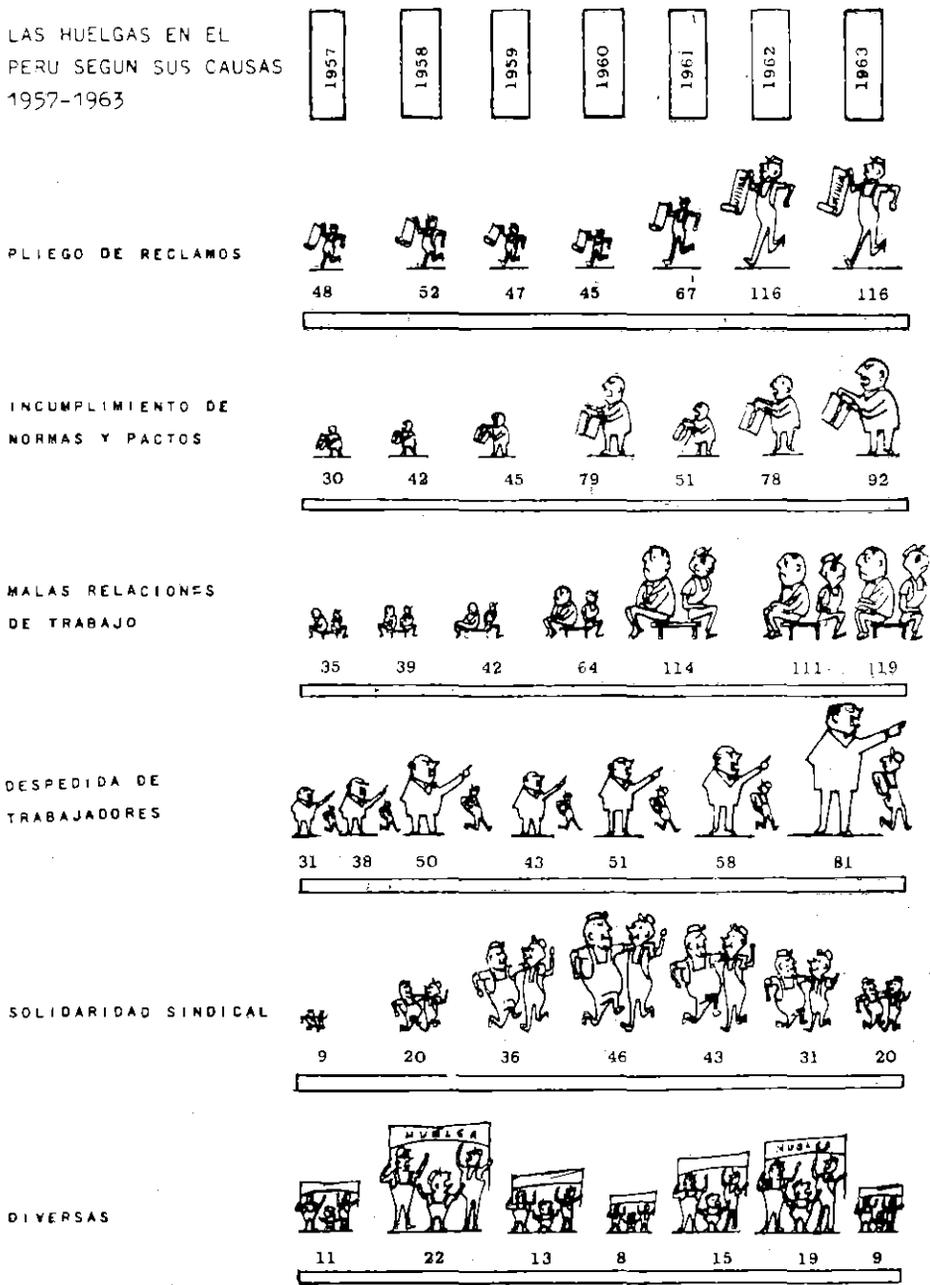
La acción emprendida en este aspecto comprende:

I) La recopilación normativa para facilitar la labor futura de elaboración de un cuerpo orgánico de la legislación del trabajo.

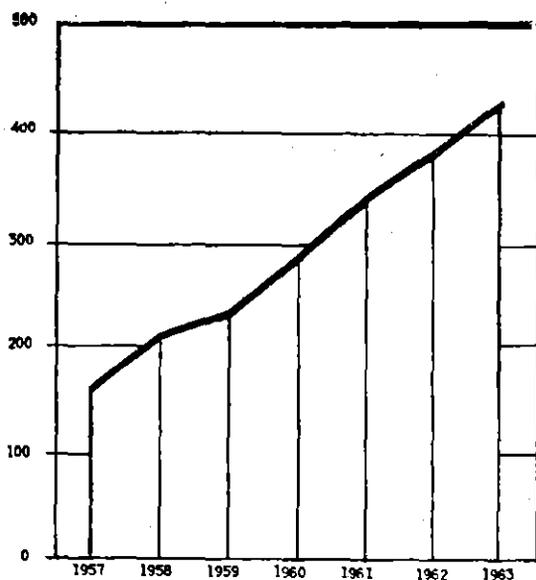
II) La publicación en serie de boletines de difusión de la legislación del trabajo y de pactos por industria.

III) La sistematización de pactos y convenios colectivos para poder apreciar en forma comparativa el alcance de las disposiciones vigentes. El Decreto Supremo N° 008 de 5 de Setiembre de 1963 está llamado a facilitar esta labor, pues en él se ha dispuesto que los empleadores remitan al Ministerio los acuerdos directos y los celebrados con intervención de la autoridad para los fines normativos propuestos; e igualmente se ha ordenado que las Sub-Direcciones de los Servicios Centrales y Regionales envíen copia de las resoluciones que se dicten en segunda y última instancia para su selección, clasificación y difusión.

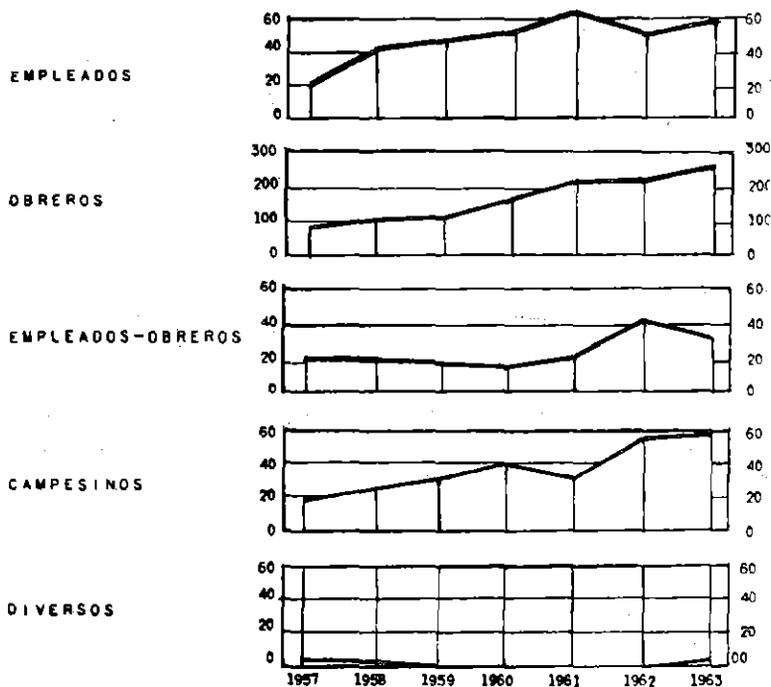
LAS HUELGAS EN EL PERU SEGUN SUS CAUSAS 1957-1963



NUMERO DE HUELGAS
EN EL PERU
1957-1963



HUELGAS POR CATEGORIA DE TRABAJADORES 1957-1963



IV) Actuaciones radiales periódicas de contenido cultural y sobre cuestiones técnicas de orden laboral e indígena, con participación de funcionarios, empleadores y trabajadores, en la forma dispuesta por el D. S. N° 005 de 24 de Abril de 1964.

V) Se están dando los pasos necesarios para impulsar al Consejo Nacional de Trabajo, de composición tripartita, a fin de que asuma, en los problemas laborales de interés general, la responsabilidad prevista en la Constitución del Estado.

c) El Gobierno ha prestado asimismo atención al mejoramiento de los salarios de los trabajadores fomentando la contratación colectiva de trabajo, impidiendo la elevación inmoderada del costo de la vida y fijando los salarios mínimos vitales de conformidad con la ley pertinente. En este último aspecto el Ministerio de Trabajo ha cooperado en los estudios y proyectos de resolución requeridos para el reajuste de los salarios mínimos preocupándose especialmente por las zonas y actividades más atrasadas, donde han predominado formas arcaicas de trabajo. La fijación de salarios mínimos presenta indudables dificultades por la falta de estudios anteriores; en el Ministerio de Trabajo se está haciendo todos los esfuerzos para subsanar esta deficiencia, porque considera que es impostergable la necesidad de dar a los trabajadores remuneraciones mínimas vitales, con prioridad sobre cualquier otro beneficio, porque es con el ingreso directo con el que tienen que atender a sus necesidades y obligaciones.

Durante el período a que se contrae este informe se han determinado las remuneraciones mínimas de los trabajadores de la agricultura de los departamentos del Cuzco y Puno que eleva a 15 y 12 soles, según los lugares, las remuneraciones diarias que deben percibir los campesinos, quedando por tanto derogada la disposición legal que fijaba el salario mínimo de 20 centavos; y se han organizado las diversas comisiones locales de salario mínimo en todo el territorio, fijándoles un plazo de 120 días para que presenten los estudios correspondientes y las propuestas de salarios mínimos de sus correspondientes jurisdicciones. Espera en esta forma el Gobierno suprimir la explotación del trabajo en todo el territorio, otorgando a los trabajadores una remuneración mínima que les permita atender a sus necesidades familiares.

d) En el aspecto de las relaciones laborales hay que reconocer que no se ha llegado aun al grado que requiere la programación del desarrollo económico y social, aunque se ha progresado bastante en los últimos meses.

REPUBLICA DEL PERU

COMISIONES LOCALES DE SALARIO MINIMO VITAL

EN LA REPUBLICA

DECRETO LEY 14222



ESCALA 1:700,000

POBLACION TRABAJADORA EN CADA COMISION LOCAL
(Particulares)

N.º DE COMISION	CUBIERTA (CENSO 1971)		TOTAL
	COMPLETOS	COMPLETOS	
1a	4.895	76.216	81.111
2a	22.643	179.232	201.875
3a	4.847	22.612	27.459
4a	14.288	117.192	131.480
5a			
6a	23.774	173.287	197.061
7a			
8a	8.188	54.124	62.312
9a	10.274	57.285	67.559
10a	2.934	14.532	17.466
11a	9.780	57.874	67.654
TOTAL	107.615	800.238	907.853

NOTA: LA COMISION LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE BRANCOPOPO HA SIDO CUBIERTA POR O S. 017.0011.7.81

DIRECCION TECNICA DE LA COMISION NACIONAL DE SALARIO MINIMO VITAL
Direccion de Asesoría Técnica

LEYENDAS

- Límite Jurisdiccional de las Comisiones Locales
- Límite Departamental
- Sede de las Comisiones Locales
- Capital de Departamento

Múltiples causas afectan las relaciones laborales, entre las cuales debe señalarse, el aumento del número de centros de trabajo y de trabajadores que determinan un aumento natural de las reclamaciones y los problemas labores; hay además una acentuación de la tendencia a la organización sindical de los trabajadores de la ciudad y el campo, facilitada por la aprobación del Convenio N° 87 y por el clima de irrestrictas libertades públicas que existe actualmente en el Perú, lo que determina que se asocien vastos sectores que antes no gestionaban el mejoramiento de sus condiciones de trabajo. No debe dejarse de reconocer también que hay un aumento de las tensiones sociales en el que seguramente influyen causas extrasindicales. De todas maneras, en los últimos meses, salvo la persistencia de dos organizaciones, se ha logrado gracias a la intervención del Ministerio de Trabajo y A. I. el fomento de la paz social.

e) El proceso de organización de los trabajadores ha continuado favorecido como ya se ha dicho, por las amplias garantías que el Gobierno les proporciona para que logren su unidad. Durante el período al que corresponde este informe se han reconocido 266 asociaciones sindicales en el país, cifra "record" si se compara con la de años anteriores.

f) El Fuero Privativo de Trabajo ha tenido durante el período a que se refiere este informe una activa labor en la atención de las reclamaciones individuales de los obreros por pago de indemnización por tiempo de servicios, compensaciones e indemnizaciones vacacionales, salarios ordinarios y dominicales insolutos, asignación de utilidades, reintegro de aumentos salariales y demandas interpuestas por yanaconas y yanaconizantes sobre otorgamiento del contrato de yanaconaje. Al Tribunal de Trabajo ingresaron 913 causas; realizó 787 acuerdos conciliatorios y resolvió 936 causas.

**ASOCIACIONES SINDICALES RECONOCIDAS
1936 — 1963**

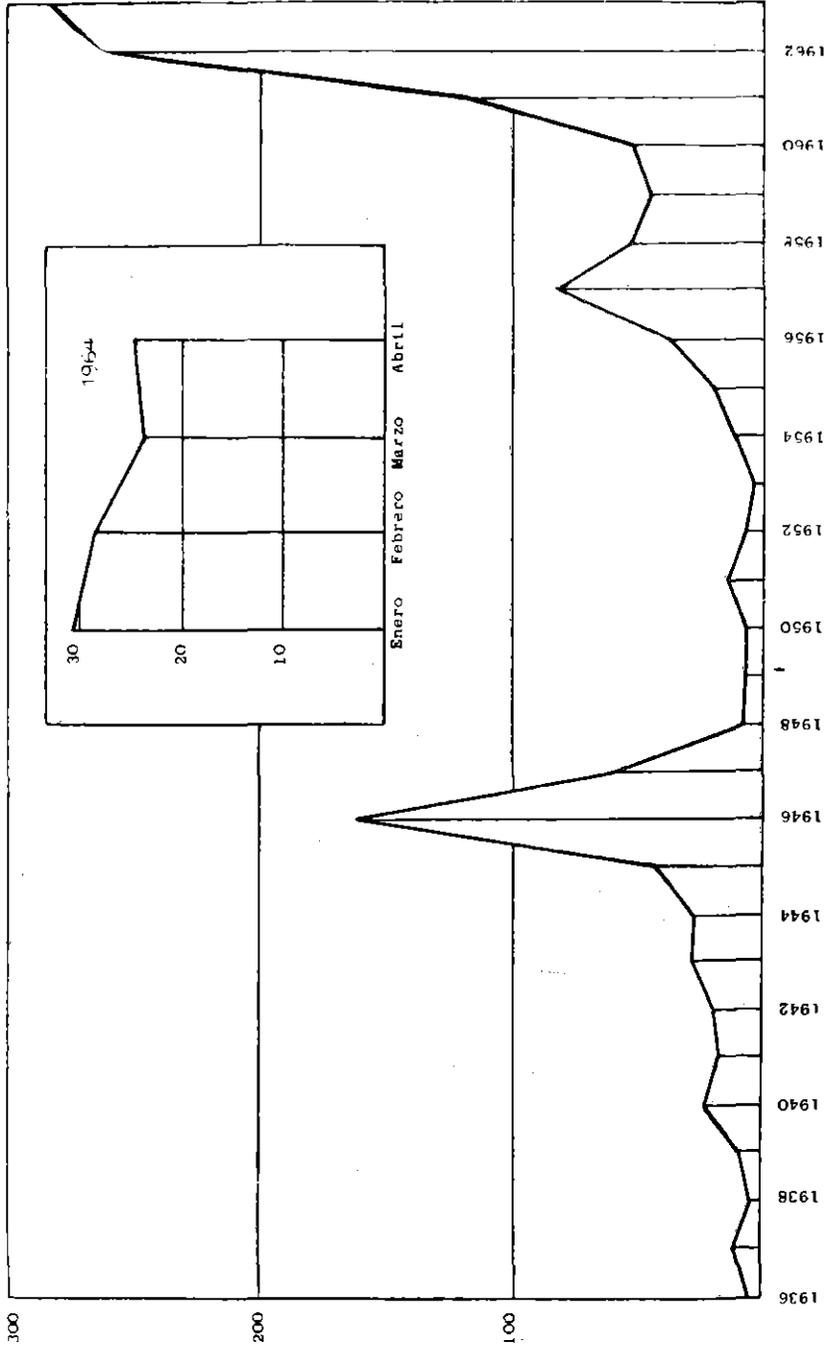
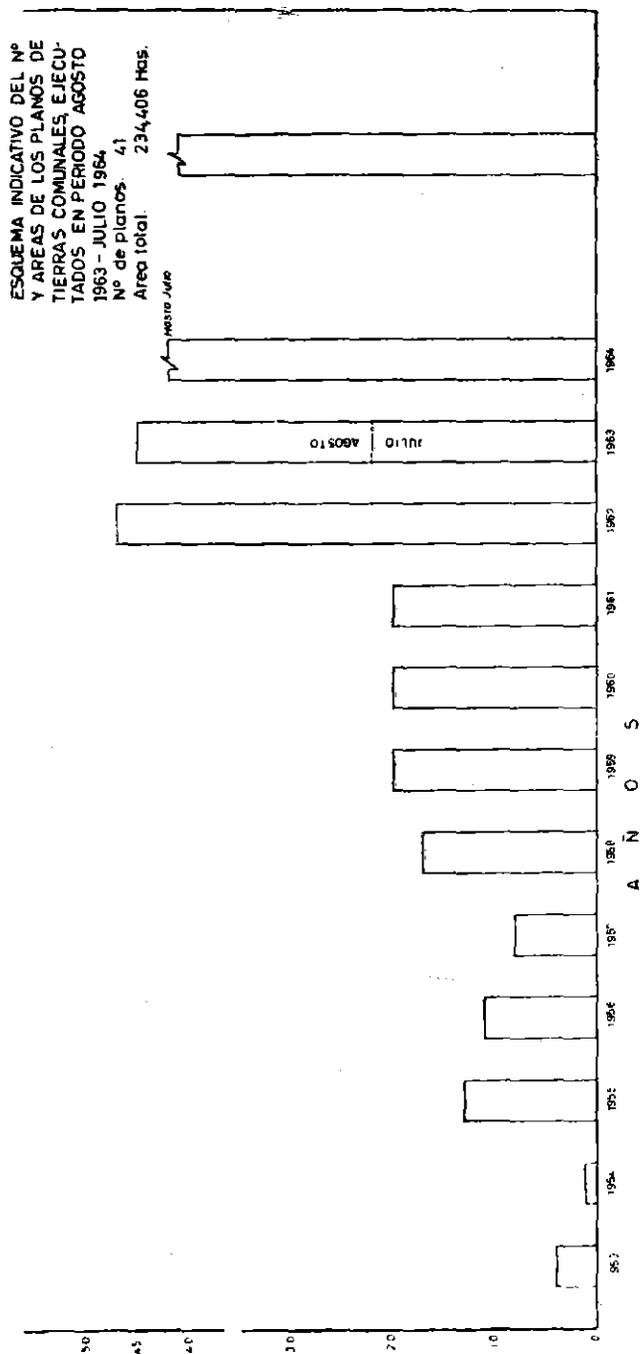


GRAFICO INDICATIVO DEL N° DE RESOLUCIONES MINISTERIALES AUTORIZANDO
 LEVANTAMIENTOS DE PLANOS COMUNALES
 Periodo 1957- Julio 1964



6.—SEGURIDAD SOCIAL.

Corresponde al Ministerio de Trabajo informar sobre el funcionamiento del Seguro Social del Empleado y en lo que a este organismo se refiere se debe expresar, que de conformidad con el acuerdo adoptado por su Consejo Superior, está procediendo a su reestructuración administrativa, con el fin de conseguir a la vez que un más eficiente cumplimiento de los fines a que está destinado, obtener una economía en sus egresos.

Con el citado fin solicitó y obtuvo de los más importantes organismos internacionales ayuda técnica.

Es así como durante el segundo semestre del año anterior contó con el asesoramiento de un Experto de la Organización de Estados Americanos y en el curso del presente año ha recibido la visita de un Actuario de la División de Seguridad Social de la O.I.T, quien ha dejado precisas recomendaciones respecto a los asuntos de carácter administrativo, instrucciones para que se inicien la recopilación de datos estadísticos y los cálculos primarios tendientes a la realización del Balance Actuarial de las Ramas de Enfermedad-Maternidad y de Pensiones.

Asimismo se espera la llegada de dos Expertos, uno de la O.I.T. y otro de la O.E.A. para continuar prestando asesoramiento al Seguro.

En relación con la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, debe señalarse que con posterioridad al 1º de Julio del año pasado, se han vencido los plazos de carencia que la Ley del Seguro Social del Empleado señala para los pagos de las pensiones de invalidez, viudez y orfandad, los mismos que han comenzado a otorgarse, iniciando así el cumplimiento de los altos fines a que está destinada esta Caja.

Las reservas técnicas acumuladas con los aportes de empleados y empleadores, han comenzado a aplicarse cumpliendo las pautas que la Ley señala. En conformidad con las disposiciones de la Ley, dichas reservas deben aplicarse en forma tal, que Lima reciba la cantidad que corresponda en relación con el porcentaje que arroja el monto de las reclamaciones y el número de asegurados inscritos en la Caja de Pensiones. De este modo se asegura que con la estimación específica de la aplicación de las reservas del Seguro de Pensiones se beneficiará a toda la República.

Es de acuerdo con estas disposiciones que la Caja ha adquirido de la Junta Nacional de la Vivienda el llamado "Proyecto Mirones" que comprende la construcción de 820 viviendas con un costo total de 80 millones de soles, que están destinadas a ser vendidas a los asegurados por el sistema de alquiler-venta.

Además, debe destacarse que en concordancia con el crecimiento de la población asegurada se ha procedido a la ampliación de servicios hos-

pitalarios en el Hospital Central de Lima. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública se están haciendo estudios sobre planes de medicina preventiva, campo en el que todavía el Seguro Social del Empleado no había actuado. Igualmente se están celebrando contratos con el Ministerio de Salud Pública a fin de que los asegurados reciban adecuada atención en los hospitales de la red hospitalaria construída por el Gobierno y en los hospitales que en la ampliación de dicha red, se están construyendo actualmente en forma acelerada en distintos lugares de la República, de acuerdo con el Plan de Salud.

7.—PROTECCION E INTEGRACION DE LA POBLACION ABORIGEN.

Hasta hace algunos años, el Estado peruano no había orientado al mundo campesino indígena con criterio de integración nacional, no existía una filosofía ni una práctica encaminada a considerar al mundo indígena como un todo social y cultural que era necesario cambiar, llevándolo a asimilar elementos de la cultura nacional, en forma armónica e integral.

En el último decenio se comenzó a notar la necesidad de esbozar una política que enfocara al llamado problema indígena de manera completa; es así que, en vía experimental, se inician dos proyectos: uno en Vicos, con la colaboración y asesoramiento de la Universidad de Cornell; y otro en Puno, con la coordinación y ayuda técnica y material de la O.I.T., actuando por intermedio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas. Posteriormente, aunque en forma siempre experimental, con recursos demasiado modestos y con personal incompleto se formaron Programas Departamentales, realizados a base de Centros de Operaciones, que estructuraron el "Plan Nacional de Integración de la Población Aborigen".

Con la instalación del actual gobierno, dentro de su postulado de que los últimos serán los primeros, las experiencias acumuladas, aunadas al deseo de intensificar la acción social y cultural en favor del indígena, han permitido cambios que vienen determinando la expansión de las actividades a nuevas zonas y la consolidación de las que ya se realizaban. Es así que del año 1963 al 1964 el Presupuesto aumentó en más del 100%; los centros de operaciones existentes se reforzaron, completando el personal polivalente con la creación de 49 plazas de técnicos de distinta especialidad; se abren tres centros de operaciones dentro de un plan de expansión, delineado, previos estudios e investigaciones adecuadas; el Instituto Nacional de Formación de Instructores inicia sus actividades; la campaña de concentración parcelaria, que se llevaba en vía experimental, se expandió a áreas nuevas del departamento de Puno, siendo la campaña de 1963-1964 todo un éxito; las labores de formación profesional del Programa

Puno, desarrolladas en colaboración con la "Acción Andina", entran a una nueva fase, ya que las metas a cumplirse no se circunscriben simplemente a formar mano de obra indígena especializada, sino que, rebasando los marcos de la mera instrucción y saliendo del aula hacia las comunidades, se pone en marcha el proyecto de talleres experimentales, en los que se organiza a los egresados de los talleres centrales, para canalizar sus esfuerzos y aplicar sus conocimientos en favor de las necesidades de las zonas de Puno, convirtiendo a estos campesinos en elementos que presten servicios efectivos a la población y a los organismos de fomento y desarrollo comunal que se han instalado en la zona.

Los objetivos y metas de integración social, económica y cultural de la población aborígen, en los que está tan interesado el gobierno actual, se cristalizan así en el Plan Nacional de Integración de la Población Aborígen, en coordinación con la Acción Andina de las Naciones Unidas.

Entre Julio de 1963 y Mayo de 1964 se destacan las actividades siguientes:

a) La investigación y planificación se ha cristalizado en planes de corto y mediano alcance expresados en el Presupuesto por Programas de 1964 y 1965 y en el proyecto de consolidación y expansión que se presentará al Banco Interamericano de Desarrollo.

b) Dentro del plan de expansión y ampliación de actividades se han abierto tres nuevos centros de operaciones en Puno, Cuzco y Apurímac.

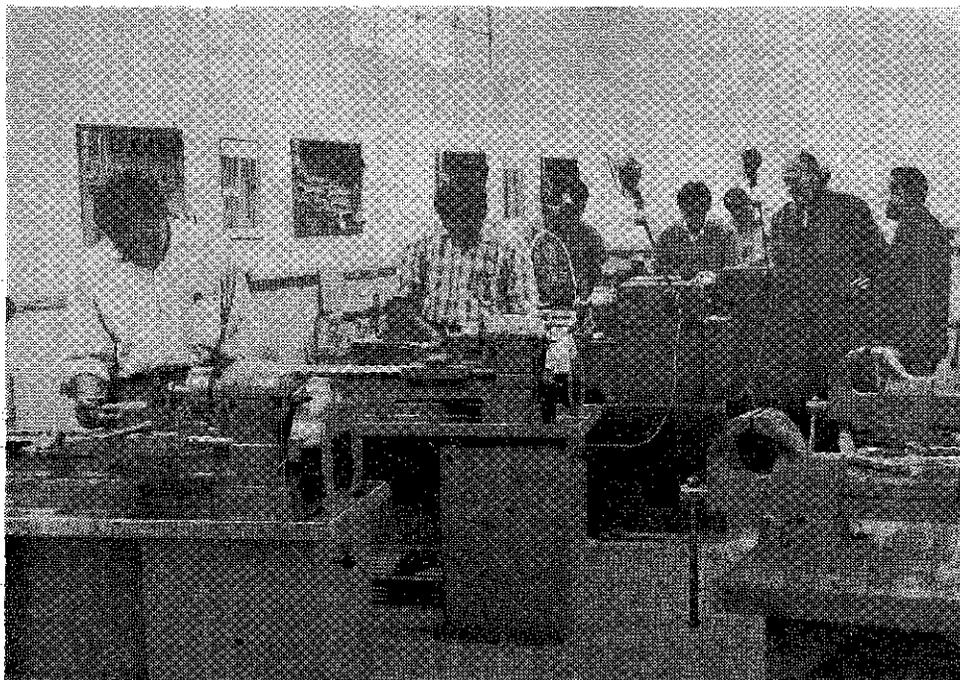
c) En la práctica de coordinar las acciones con otros organismos nacionales de desarrollo destacan la relación por la Corporación Nacional de Desarrollo de Puno y por la Oficina de Cooperación Popular. Asimismo con organismos internacionales como la UNICEF, el Cuerpo de Paz de los EE. UU., la FARM LEADERSHIP PROJECT de la NATIONAL FARMERS UNION DE LOS EE. UU., la Acción Andina y la Universidad de Cornell.

d) En el programa Ancash los campesinos ya son propietarios del fundo Vicos. La Cooperativa de Producción se ha desarrollado aún más y está próximo al día en que podrá continuar sola en la dirección de sus actividades. Han adquirido, también el fundo vecino de Chancos y han arrendado el hotel y las aguas termales.

e) En el programa Cuzco destaca la campaña de alfabetización, debido a la cual en las elecciones municipales de Diciembre de 1963, por primera vez participaron 33 campesinos alfabetizados en el Centro de Operaciones Kuyo Chico.

f) En el programa continúa el proyecto de concentración parcelaria a base de los troncos familiares con el objeto de liquidar el minifundismo y la dispersión.

g) En el Instituto Nacional de Formación de Instructores, de Huanayo, se han terminado las labores de construcción, instalación y equipamiento, con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas; las clases se iniciaron en Enero.



Capacitación técnica proporcionada por expertos de O. I. T. en el Instituto Nacional de Formación de Instructores.

Otros organismos que dentro del Ministerio de Trabajo atienden los problemas de la población aborigen son: La Dirección General de Asuntos Indígenas y el Instituto Indigenista Peruano. El primero dedicado al reconocimiento de las comunidades y al conocimiento en vía contencioso-administrativa de los conflictos en los cuales participan los indígenas y sus organizaciones; el segundo dedicado a la investigación de los diversos problemas que afectan a esta población.

La Dirección General de Asuntos Indígenas también está en un proceso de reorientación de sus actividades. Antes del 28 de Julio de 1963

desarrolló una política de tutelaje y protección al campesino que no se trajo en fines y realizaciones concretas.

Iniciado el actual Régimen Constitucional y de acuerdo con la política de renovación nacional que se ha impuesto, se está imprimiendo un nuevo espíritu a este organismo, habiendo realizado, entre otras, las tareas siguientes:

a) En el aspecto de reconocimiento de comunidades indígenas, se ha agilizado el procedimiento eliminándose las trabas legalistas que no concordaban con el precepto constitucional de amparo a estas entidades seculares, habiéndose previsto que para el reconocimiento e inscripción oficial de las comunidades indígenas, a falta de título o levantamiento de plano, bastará la comprobación de la posesión inmediata de las tierras. Hasta la fecha se han reconocido 1736 comunidades, correspondiendo al primer año del actual Gobierno el reconocimiento de 59.

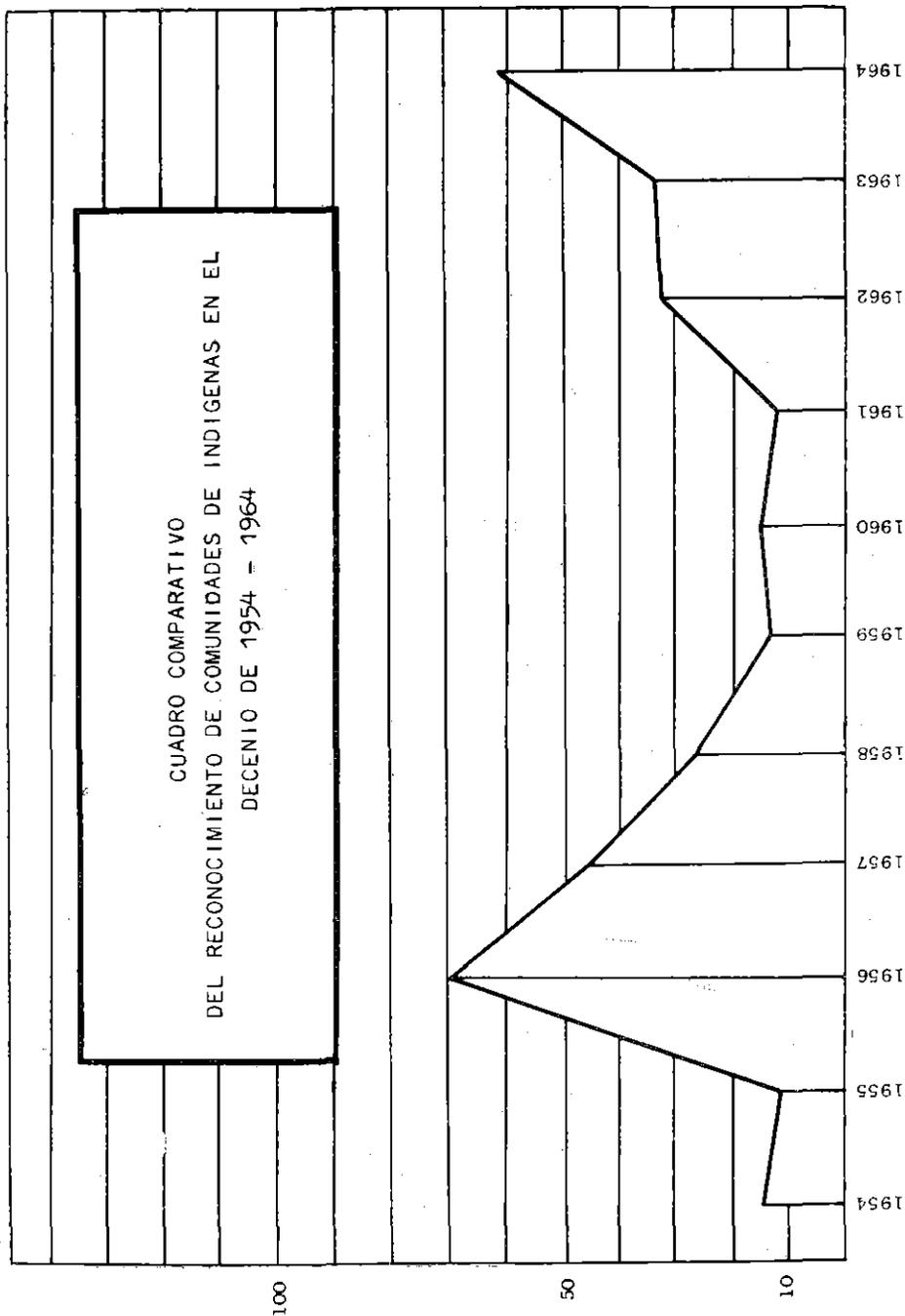
b) Se está impulsando la organización interna de estas entidades regularizando su marcha institucional, facilitando la oportuna elección de las autoridades comunales y manteniendo al día el padrón general de personeros y junta directiva.

Para normar las relaciones internas de las comunidades se ha previsto la preparación de un nuevo Estatuto de Comunidades.

c) También han merecido atención los problemas que confrontan los núcleos campesinos o rurales que observan vida comunitaria, habiéndose dictado normas de amparo para el mejor desenvolvimiento de sus actividades y previsto el registro correspondiente de este tipo de asociaciones.

d) En cuanto a la función tutiva del Estado, el organismo de Procuraduría de la Dirección General de Asuntos Indígenas ha prestado asesoramiento jurídico y orientación técnica al campesinado en sus gestiones ante las diversas reparticiones públicas.

e) Afrontando la carencia de tierras se ha propiciado mediante trato directo y conciliatorio la adquisición de fundos rústicos de particulares a favor de comunidades y de campesinos no comuneros, lográndose la transferencia de propiedad de 36,650 Has., por un valor de 4'712,000 soles oro, en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, Pasco, Piura y Puno, con lo que se ha favorecido a 12,305 campesinos que componen 2,861 familias, para cuyo efecto la Dirección General de Asuntos Indígenas realizó los estudios socio-económicos pertinentes, así como el levantamiento de planos, valorización y tasación, mediante su personal técnico. En la actualidad se está tramitando 220 expedientes de expropiación y adquisición por trato directo de fundos particulares, solicitados en aplicación de las leyes 14646 y 14648.



f) Promoviendo el desarrollo de las comunidades se ha organizado 27 granjas agropecuarias y tramitado 42, las cuales tienen 45,000 ovinos valorizados en 6'750,000.00 soles oro.

g) Para consolidar la propiedad comunal se ha auspiciado el levantamiento de planos, mensura y linderación. Desde la iniciación de este Gobierno hasta la fecha se han levantado 41 planos de conjunto de comunidades, con un área de 234,406 Has., lo que representa el doble los planos levantados en el año anterior.



**Padres de familia cuidando las huertas durante las vacaciones escolares.
Proyecto PINA.—PUNO**

h) En lo relativo a las situaciones conflictivas que confrontan las comunidades en forma interna, entre sí y con particulares, referente a la propiedad o posesión de sus tierras, pastos, aguas y ganados o para el amparo de sus derechos civiles, se ha impulsado la solución de tales reclamos por conciliación, arbitraje o decisión administrativa; mereciéndose destacar la solución pacífica de la grave tensión social y política originada por las invasiones de tierras y actos de violencia, lográndose en muchos casos la desocupación de las tierras y el restablecimiento del orden público quebrantado, mediante los medios persuasivos empleados por los funcionarios del Ministerio destacados a las zonas en conflicto.

i) Siendo necesario contar con la información debida que permita realizar obras de promoción inmediata, se ha confeccionado el Atlas Comunal, tomándose para ello los datos estadísticos de los expedientes organizados por comunidades reconocidas.

j) En concordancia con la política de planificación del desarrollo, la Dirección de Asuntos Indígenas está empeñada en realizar el levantamiento de planos de conjunto de las 1,100 comunidades reconocidas que carecen de ellos, así como también de las comunidades en trámite de reconocimiento. Igualmente se ha proyectado la rectificación quinquenal de padrones y la confección del catastro comunal.

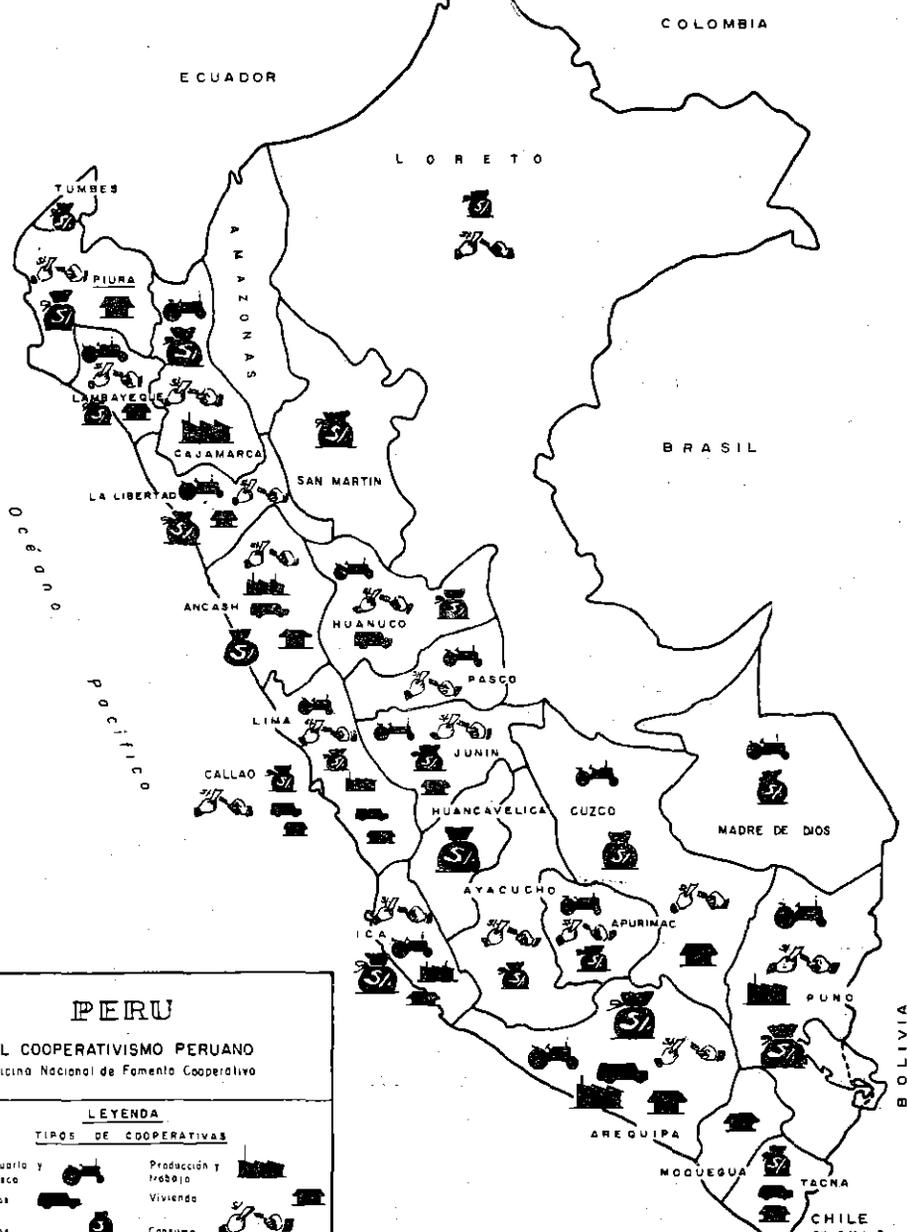
k) Con la finalidad de tecnificar a los campesinos se ha previsto la creación del Instituto Nacional Técnico de Organización y Administración de Comunidades Indígenas, y proyecta la creación de brigadas de emergencia y comisiones técnicas de estudio, capacitación, inspección, ejecución y control que complementarán y coordinarán la labor que realizan las Sub-Direcciones e Inspecciones Regionales.

8.—FOMENTO DEL COOPERATIVISMO.

Con fecha 11 de Enero del año en curso se promulgó la Ley N° 14790 que crea la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo como una entidad autónoma de Derecho Público Interno, con la finalidad de promover el cooperativismo a la vez de otorgar el reconocimiento oficial a las cooperativas, registrarlas y brindar asesoramiento técnico-educativo y fiscalizarlas teniendo en cuenta las realidades socio-económicas y culturales de los grupos humanos interesados, en concordancia con las normas legales vigentes y a la luz de los principios fundamentales del cooperativismo.

La Ley N° 14790 constituye la primera pieza legislativa de integración del movimiento cooperativista peruano; al reunir en la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo las facultades otorgadas a los Ex-Departamentos de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y de la Junta Nacional de la Vivienda. Además, se concede a las cooperativas participación en el gobierno de la Oficina a través de los representantes de las distintas federaciones de cooperativas reconocidas oficialmente. Este hecho está considerado de gran importancia para el movimiento cooperativista.

El Poder Ejecutivo al enviar al Parlamento el anteproyecto de la Ley N° 14790, tuvo en mente crear un organismo transitorio hasta la promulgación de la Ley General de Cooperativas, actualmente en discusión en el Parlamento Nacional, y para lo cual presentó también un ante-proyecto de ley.



El Consejo Superior de la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo fué instalado oficialmente por el Señor Presidente Constitucional de la República el día 7 de Febrero p.pdo., estando abocado en la actualidad a la organización interna de la Oficina y a la realización de los programas para el presente año.

Hasta antes de la promulgación de la Ley N° 14790, el cooperativismo en el país se había desarrollado gracias a la iniciativa del sector privado y con las limitaciones de ayuda que prestaban los ex-Departamentos de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y de la Junta Nacional de la Vivienda que no contaban con los medios económicos suficientes para llevar a cabo los planes propuestos. Sin embargo, las realizaciones efectuadas merecen destacarse en virtud de haber sido conseguidas en tales circunstancias.

La Oficina Nacional de Fomento Cooperativo se ha trazado planes concretos en los siguientes campos:

a) **Divulgación.**—Para el efecto se está llevando a cabo programas de divulgación cooperativista por los distintos medios de publicidad, destacándose el Primer Curso Televisado sobre Cooperativismo que se efectuó del 13 de Abril al 22 de Mayo p.pdo., por el Canal 9 de Televisión de Lima con los auspicios de la Junta de Asistencia Nacional. Se ha proyectado, y está en realización, una serie de folletos y gráficos para la distribución masiva en el ámbito nacional.

b) **Educación.**—Esta labor está considerada como la de mayor importancia para un buen desarrollo del movimiento cooperativista peruano. Se ha conseguido la coordinación con el sector privado para planes concretos a efectuarse en el transcurso del presente año.

Entre ellos, debe mencionarse:

I) El IV Curso Internacional para Líderes de Cooperativas de Crédito de Latinoamérica con el co-auspicio del Centro de Entrenamiento Latinoamericano de la División de Extensión Mundial de la Credit Union National Association (CUNA) y la Federación Nacional de Cooperativas de Crédito del Perú, con la ayuda financiera de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), a realizarse del 16 de Agosto al 12 de Setiembre próximo.

II) El Primer Curso Regional sobre cooperativismo a efectuarse en la ciudad de Jauja, Departamento de Junín, del 3 al 22 de Agosto, para las comunidades del Valle del Mantaro interesados en la organización de cooperativas.

Se ha proyectado dos Cursos Regionales más en el Norte y Sur del país que deberán realizarse en el transcurso del presente año. Estos Cur-

Regionales se llevarán a cabo con el auspicio del Programa de Cooperación Popular.

III) Primer Curso Móvil sobre Administración de la Empresa Cooperativa bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Gobierno de la República de Israel y la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo, con la participación de profesores israelitas y profesores locales, para funcionarios encargados del control y fomento cooperativo y dirigentes cooperativistas con amplia experiencia.

Este Curso se realizará en Lima durante las tres últimas semanas del próximo mes de Setiembre.

IV) Cursos de capacitación para el personal de la Oficina con la finalidad de prepararlos técnicamente para un mejor desempeño en sus labores de fomento cooperativo. Estos cursos son constantes y permanentes.

c) **Asesoramiento Técnico Educativo.**—Los Instructores de Cooperativas de la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo trabajan continuamente en asistir a las cooperativas en sus programas de desarrollo brindando el asesoramiento técnico necesario para el mejor cumplimiento de sus fines. Esta labor no se circunscribe solamente a la parte técnica sino que se hace hincapié en la adecuada educación cooperativista de los dirigentes y socios de las cooperativas.

En este sentido, se ha logrado realizaciones provechosas en grupos cooperativistas que por primera vez han sido asesorados para solucionar múltiples problemas administrativos e institucionales.

d) **Organización.**—Esta labor se efectúa a través de los instructores de la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo que acuden al llamado de los grupos interesados, habiéndose formado diversos tipos de cooperativas en los distintos lugares del país.

Durante el período que comprende este informe se ha reconocido 50 cooperativas de las 514 que existen actualmente.

Se ha establecido contacto con los diferentes organismos cooperativos de grado superior en el país para coordinar los esfuerzos de organización. Asimismo, se está en contacto con la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas para organizar cooperativas en las comunidades de los distintos Departamentos del país, en colaboración con el Instituto de Reforma Agraria y Colonización.

Se han llevado a cabo y se están efectuando trabajos de organización de cooperativas Agropecuarias y de Pesca, de Producción y Trabajo, de Consumo, de Crédito, de Vivienda y de Servicios.

Cabe destacar que están en proceso de organización Cooperativas de electrificación en las comunidades del Valle del Mantaro, de una Central

de Cooperativas Lecheras de la Provincia de Canta, Departamento de Lima, para la pasteurización y comercialización higiénica de la leche. Asimismo, cooperativas de mantenimiento y conservación de viviendas de los propietarios de las Unidades Vecinales conforme a lo dispuesto por la Ley pertinente recién promulgada. De igual modo, se está trabajando en la organización de Cooperativas de Comercialización de productos agrícolas en el Valle del Mantaro (Junín) y el Valle de la Convención (Cuzco).

e) **Control.**—El Departamento de Fiscalización de la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo ha realizado diversas auditorías a Cooperativas que así lo han solicitado y el examen de los balances anuales presentados a esta Oficina.

9.—PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DE BIENESTAR SOCIAL.

El Ministerio de Trabajo ha iniciado diversos programas recreativos, culturales y de bienestar social en favor de los trabajadores y sus familiares, que están a cargo de la Confederación del Deporte de los Trabajadores del Perú y de la Oficina de Bienestar Social Laboral.

La Confederación del Deporte inició sus actividades el año pasado y la labor que viene desarrollando ha sido favorablemente acogida por los círculos laboristas que han colaborado a la difusión de todas las actividades, habiéndose afiliado hasta la fecha más de 70 centros de trabajo.

La Confederación ha verificado torneos y también paseos a las playas y al campo. Se ha realizado visitas a lugares históricos, museos y zonas campestres. Ha estimulado los certámenes de canto y de baile. En todas estas actividades han participado centenares de trabajadores de uno y otro sexo.

De acuerdo con su principal finalidad de difundir el deporte entre los trabajadores del territorio nacional, se han establecido subse-des en las ciudades de Arequipa, Chiclayo y Puno.

Se está elaborando un proyecto en el que se contempla la construcción de albergues donde los trabajadores puedan disfrutar con sus familias de reconfortables vacaciones. Con la colaboración de los Ministerios de Marina y de Hacienda se está estudiando la ubicación de una zona de playa donde se pueda establecer un lugar permanente para que los trabajadores puedan gozar en verano de los baños de mar. Asimismo, se proyecta la construcción de un estadio que centralice las actividades deportivas de los trabajadores.

La Oficina de Bienestar Social Laboral creada el presente año promoverá el desarrollo social y el mejoramiento de las relaciones de trabajo

a través de programas sociales tendientes a elevar el nivel cultural, económico y social de los trabajadores.

Dichos programas inciden sobre el hogar del trabajador, su salud, economía, educación y recreación. Promoverá el mejoramiento del hogar por medio de actividades que dignifiquen a la familia, implantando centros de madres, guarderías infantiles, salas de recreación. Fomentará la higiene y el cuidado de la salud a través de campañas, cursillos y otras actividades tendientes a prevenir las enfermedades y a mejorar las condiciones sanitarias en el hogar y en los centros de trabajo. Propenderá al mejoramiento de la economía familiar organizando talleres artesanales, granjas familiares, talleres de corte y confección. Asimismo, fomentará la superación cultural del trabajador y su familia y las actividades recreativas a través de clubes sociales y deportivos, veladas literario-musicales que ya se vienen desarrollando en el auditorio del Ministerio.

10.—SERVICIO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD

Es deseo del Ministerio de Trabajo mantener el más estrecho contacto con la comunidad, a fin de que esté enterada de su labor y pueda a su vez recibir de ésta la colaboración que tanto necesitan los órganos del Estado.

El Despacho Ministerial tiene organizada una Oficina de Relaciones Públicas encargada de las relaciones con los distintos organismos vinculados con el Ministerio y con la prensa y demás medios de difusión de noticias.

Asimismo, por Decreto Supremo N° 05 de 24 de Abril de 1964 se ha creado el Servicio Radial de Información Laboral y de Asuntos Indígenas, encargado de difundir las actividades que se cumplen, a fin de contribuir a formar conciencia entre los sectores interesados acerca de la neutralidad y extensión de los objetivos sociales y de las actividades que competen a tal efecto, a los servicios de trabajo y de asuntos indígenas.

Dicho dispositivo legal determina que es obligatorio para los Directores Generales y Regionales, Sub-directores y Jefes de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, compartir la información especializada de interés general que les permita el ejercicio del cargo y el acopio de conocimientos a que da lugar el proceso continuo de formación y superación personal.

La información que debe proporcionarse comprende la referente a normas laborales y de asuntos indígenas, casos que importen jurisprudencia, legislación extranjera, cooperativismo y actividades importantes de la OIT, de la OEA y de otros organismos internacionales.

Los organismos de colaboración y entidades representativas de los trabajadores y de los empleadores podrán ser invitados a participar en la difusión de las materias de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, a fin de que hagan conocer aspectos de su especialidad. Igual invitación podrá formularse a personalidades nacionales y extranjeras vinculadas con el Derecho del Trabajo e Indigenista.

La mencionada difusión se hará a través de las ondas de Radio Nacional del Perú; del diario "El Peruano" y de la Biblioteca Central del Ministerio de Trabajo.

11.—ACTIVIDADES INTERNACIONALES

El Perú viene contribuyendo al esfuerzo interamericano por lograr el desarrollo económico y social del Continente. En el campo laboral ha participado en todos los certámenes realizados recientemente, siendo digno de destacarse la completa unidad existente entre el Poder Ejecutivo y Parlamento por impulsar tanto la actividad interna del Ministerio de Trabajo como su acción internacional, lo que se traduce en el aspecto presupuestal, donde ambos Poderes han coincidido en la necesidad de incrementar apreciablemente el Presupuesto del Ministerio destinando algunas partidas al cumplimiento de sus compromisos internacionales tales como la consignada para la creación del Instituto Interamericano de Administración Laboral y la destinada a la creación del Instituto del Desarrollo Cooperativo en América. Asimismo, el interés mencionado se aprecia en la concurrencia de miembros del Parlamento a las citas internacionales.

No puede dejarse de mencionar la contribución que el Perú está haciendo a la creación de organismos de desarrollo económico y social, siendo autor del proyecto de creación del Instituto Interamericano de Administración Laboral para la preparación de funcionarios de los Ministerios de Trabajo de América y de la Cooperativa Interamericana de Crédito Agrícola, cuya constitución está siendo estudiada conjuntamente por la OEA, el CIES y el BID, así como su participación en la creación del Instituto de Desarrollo Cooperativo en América.

12.—ACTIVIDADES VARIAS

Entre las más importantes actividades realizadas con la intervención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas durante el período a que se contrae este informe, merecen citarse:

a) La realización en Lima de la Primera Reunión de la Comisión Especial VII de Asuntos Laborales del Consejo Interamericano Económico y Social, del 30 de Enero al 6 de Febrero del presente año y con asistencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Estados Uni-

dos, Guatemala, México, Perú y Venezuela y además miembros de organismos internacionales. El debate de la Reunión estuvo referido a la preparación del Anteproyecto de pautas, para la elaboración de los informes nacionales sobre asuntos laborales para el examen anual del progreso económico y social de la América Latina.

b) Una Delegación Peruana concurrió a la Segunda Reunión Técnica Americana sobre Cooperativas que se realizó del 25 de Noviembre al 6 de Diciembre de 1963 en la ciudad de Santiago de Chile, de conformidad con la decisión del Consejo de Administración de la OIT, adoptada en su 154ª Reunión. Dicha Delegación estuvo presidida por el Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, a quien, es satisfactorio destacar, se le eligió como Presidente del certamen. Debe señalarse que acompañaron a la Delegación Peruana tres Diputados de la Comisión de Cooperativas.

La Reunión de Chile aprobó 147 conclusiones diversas, sistematizadas a través de sus cuatro puntos de Orden del Día.

c) Delegados del Ministerio de Trabajo participaron en el Segundo Seminario Interamericano sobre Administración de Trabajo llevado a cabo en Santiago de Chile. El temario de dicho Seminario fue amplio y comprendió los siguientes temas: El papel de la administración de trabajo en los programas de desarrollo económico y social, mano de obra, remuneración del trabajo, seguridad industrial, estadística de trabajo, obtención del cumplimiento a las normas de trabajo, relaciones laborales, proyectos de desarrollo social para trabajadores, apoyo público a programas de trabajo y asistencia técnica.

d) Entre los días 4 al 9 de Noviembre de 1963 tuvo lugar en Lima, la Mesa Redonda de Subdirectores de Trabajo de los Servicios Centrales y Regionales, convocada por R.M. N° 1878 de 23 de Octubre último. Sus importantes acuerdos se relacionan con la reglamentación de los Decretos Supremos Nos. 09. y 010, la unificación de criterios en la interpretación de diversos dispositivos legales y una serie de sugerencias a la Autoridad Superior tendientes a una mejor organización y funcionamiento de los servicios internos del Ministerio.

e) El Ministerio de Trabajo cumplió con conmemorar el tercer aniversario del discurso que pronunciara el extinto Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, sobre la creación del Plan "Alianza para el Progreso". Dicha conmemoración no sólo se realizó en Lima, sino también en diversos lugares del país, tales como Arequipa, Trujillo y Huancayo.

13.—ASPECTO PRESUPUESTAL

El cambio de la política de acción del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, de Julio de 1963 a Julio de 1964, se evidencia a través de las ci-

fras del Presupuesto Funcional del Pliego 9º, que es el correspondiente al Ramo.

De S/. 42'600,075.00 que fue en Julio de 1963, para doce meses, en Julio de 1964, para diez meses, es de S/. 90'387,734.03, o sea aumenta en S/. 47'787,659.03 equivalente al 112% y en doce meses representa la cantidad de S/. 108'469,280.79, o sea un aumento de S/. 65'869,205.79, equivalente al 154%.

Este incremento presupuestal es el fruto de una comprensión armónica del Poder Ejecutivo y del Parlamento acerca de la importancia del Ministerio de Trabajo y de la urgente necesidad que existía de dotarlo de los recursos económicos que le permitiesen atender a la ampliación de sus actividades y al mejoramiento económico de su personal.

En 1964, los S/. 90'387,734.03 distribuidos en las diversas Unidades de Asignación del Ministerio del Ramo, tiene especial importancia el aumento que aparece en el Despacho Ministerial, en la Dirección General de Trabajo y en la Dirección General de Asuntos Indígenas, por los nuevos Programas que incrementan a sus actividades.

Refiriéndonos a la proporción en que se han producido los aumentos del Presupuesto con relación a las Partidas y la clasificación por el objeto del gasto, se advierte que las remuneraciones personales de haberes básicos, complementarias y otras del rubro de S/. 26'156,757.39 de 1963 para doce meses, es de S/. 40'850,197.74 en diez meses de 1964, o sea, tiene un aumento de S/. 14'693,440.35, equivalente al 178%.

Este aumento se debe a la creación de nuevas plazas y como consecuencia de ella el aumento de personal en las oficinas de provincias tanto de Trabajo como de Asuntos Indígenas, así como el propósito de mejorar la dotación de haberes de los empleados y funcionarios cuyas remuneraciones son exiguas en relación con su función y responsabilidad, mejora que se justifica más aún por la desigual situación con que se enfrenta al servidor de la empresa o actividad privada que está mejor remunerada.

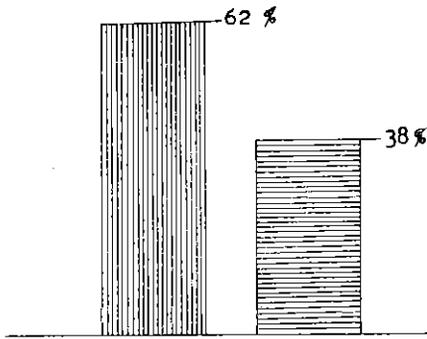
En el rubro "Gastos en Bienes y Servicios", el Presupuesto de 1963, en doce meses, tenía asignado S/. 5'778,088.93, en 1964 en diez meses es de S/. 9'400,895.07, es decir, aumenta S/. 3'622,806.14, o sea el 159%. Se justifica este aumento no sólo por la necesidad de dotar de locales, equipo de máquinas de escribir, muebles, enseres transportados a las oficinas de nueva creación, sino también a la urgencia de atender a las oficinas de provincias que no cuentan desde hace años con dichos elementos indispensables para trabajar y que han venido siendo postergados en su atención.

En el rubro del clasificador de Partidas que corresponde a los "Gastos de Transferencias", ha tenido un considerable aumento; de S/. 10'665,228.68 que fue en 1963, en doce meses, el año de 1964 en diez meses es de S/. 40'136,641.22, o sea un aumento de S/. 29'471,412.54 equivalente al 276%. Este rubro que, entre otras partidas, contiene la de pensiones de retiro y jubilación que aumenta en más del ciento por ciento cada año, contiene una muy importante, la de "Transferencias Corrientes a Otras Entidades del Sector Público".

En esta Partida de "Transferencias Corrientes a Otras Entidades del Sector Público" se han creado o incrementado sub-partidas de especial importancia que no sólo prestigian la labor del Ministerio del Ramo, sino que además son para el desarrollo de actividades que traerán evidente bienestar al país, como la Oficina Nacional de Fomento del Cooperativismo en el Perú—Ley Nº 14790; la Oficina de Bienestar Laboral; el Servicio de Levantamiento de Planos de Comunidades Indígenas; el Instituto Nacional Técnico de Organización y Administración de Comunidades Indígenas y otras que en total suman de S/. 14'560,432.01, en diez meses de 1964.

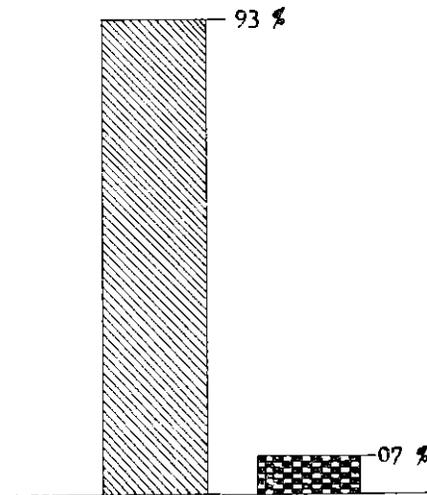
Entre las partidas de "Transferencias Corrientes al Sector Privado", figura la sub-partida de S/. 15'000,000.00 para la expropiación y adquisición de fundos rústicos en la Sierra para el campesinado, creado por las leyes 12996 y 14646, con estos fondos se resolverá en gran parte el problema de áreas cultivables en provecho del campesinado, quienes hasta hoy cultivan tierras en provecho de otros.

En la sub-partida de "Transferencias al Exterior", merece atención la destinada a la creación del Instituto Interamericano de Administración Laboral, de S/. 1'000,000.00 y la asignada a la creación del Instituto del Desarrollo Cooperativo en América, de S/. 1'200,000.00 como aporte del Perú.



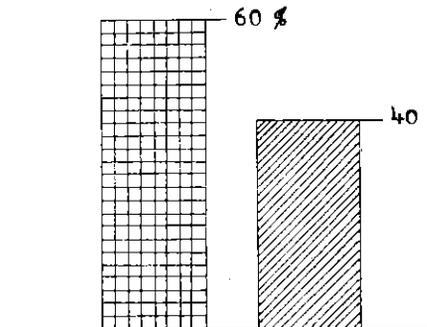
ASEGURADOS INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO. REPUBLICA. AL 30-6-64

Particulares	62%
Públicos	38%
TOTAL	100%



EMPLEADORES INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO. REPUBLICA. AL 30-6-64

Particulares	93%
Públicos	7%
TOTAL	100%



CONYUGES DE ASEGURADOS, INSCRITAS EN EL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO. REPUBLICA AL 30-6-64

Particulares	60%
Públicos	40%
TOTAL	100%

**ASIGNADOS INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL DEL
EMPLEADO — REPUBLICA**

Fechas de Inscripción	Públicos	Particulares	Total
Del 1.1.1949 al 30.6.1963	164,139	267,845	431,984
Del 30.6.1963 al 30.6.1964	11,988	22,338	34,326
Total al 30.6.1964	176,127	290,183	466,310

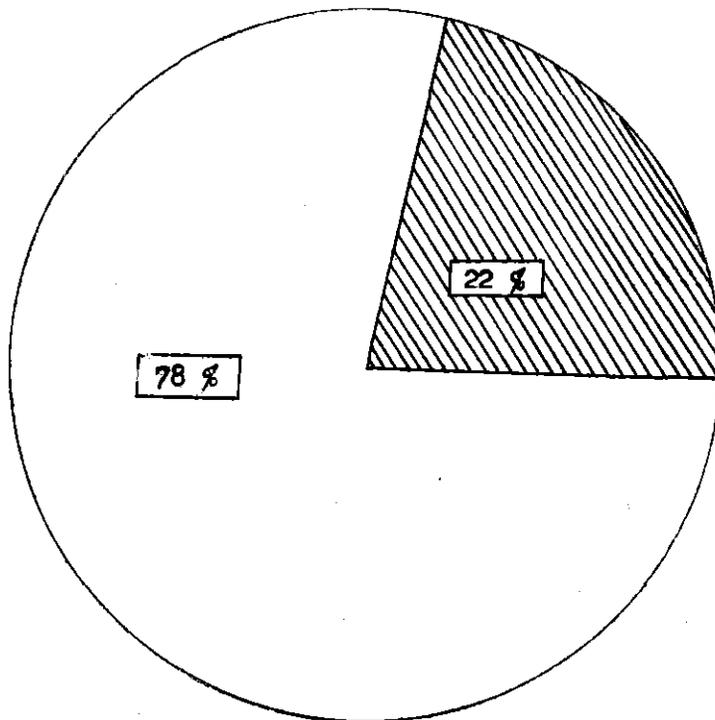
**EMPLEADORES INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL DEL
EMPLEADO — REPUBLICA**

Fechas de Inscripción	Públicos	Particulares	Total
Del 1.1.1949 al 30.6.1963	3,265	45,985	49,250
Del 30.6.1963 al 30.6.1964	182	4,004	4,186
Total al 30.6.1964	3,447	49,589	53,436

**CONYUGES DE ASEGURADOS, INSCRITOS EN EL SEGURO
SOCIAL DEL EMPLEADO — REPUBLICA**

Fechas de Inscripción	Públicos	Particulares	Total
Del 1.1.1949 al 30.6.1963	28,453	41,853	70,306
Del 30.6.1963 al 30.6.1964	2,154	3,168	5,322
Total al 30.6.1964	30,607	45,021	75,628

**COTIZACIONES DE EMPLEADOS Y EMPLEADORES Y OTROS
INGRESOS DEL 30 DE JUNIO 1963 AL 30 DE JUNIO 1964 REPUBLICA**



LEYENDA:

Caja Enfermedad-Maternidad . . .	78%
Caja de Pensiones	22%
<hr/>	
TOTAL	100%

**COTIZACIONES DE EMPLEADOS Y EMPLEADORES Y OTROS
INGRESOS DEL 30 DE JUNIO 1963 AL 30 DE JUNIO 1964 REPUBLICA**

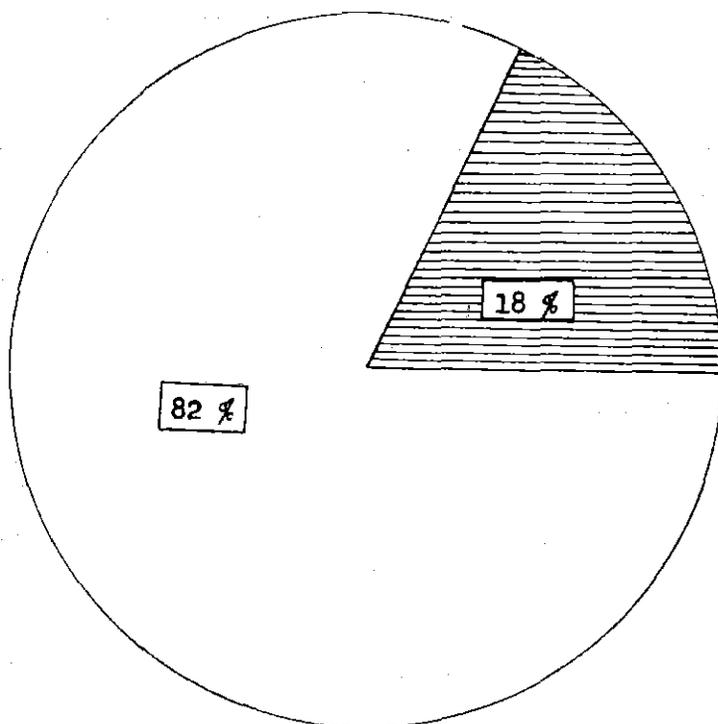
Meses	Caja Enfermedad-Maternidad S/.	Caja Pensiones S/.	Total S/.
1963			
Julio	53'671,800	12'772,700	66'444,500
Agosto	56'510,800	14'124,970	70'635,770
Setiembre	59'963,700	13'386,280	73'349,980
Octubre	48'336,700	13'097,040	61'433,740
Noviembre	55'247,500	13'575,330	68'822,830
Diciembre	55'284,600	13'737,820	69'022,420
1964			
Enero	53'232,170	16'165,590	69'397,760
Febrero	50'464,470	14'508,455	64'972,925
Marzo	45'039,690	13'272,970	58'312,660
Abril	49'875,280	16'743,666	66'618,946
Mayo	58'001,150	19'749,124	77'750,274
Junio	57'057,970	19'770,140	76'798,110
TOTAL	642'685,830	180'904,085	823'589,915

**INGRESO POR CUOTAS DE EMPLEADOS Y EMPLEADORES DEL
30 DE JUNIO DE 1963 AL 30 DE JUNIO DE 1964 — REPUBLICA (1)**

MeSES	Caja Enfermedad-Maternidad S/.	Caja Pensiones S/.	Total S/.
1963			
Julio	50'671,846.72	12'737,714.28	63'409,561.00
Agosto	53'510,818.77	14'089,966.40	67'600,785.17
Setiembre	56'963,758.10	13'351,281.20	70'315,039.30
Octubre	45'336,725.82	13'062,041.68	58'398,767.50
Noviembre	52'247,528.46	13'540,336.35	65'787,864.81
Diciembre	52'284,481.90	13'702,823.84	65'987,405.74
1964			
Enero	50'232,172.56	16'130,589.81	66'362,762.37
Febrero	45'764,470.30	14'473,455.12	60'237,925.42
Marzo	41'339,686.45	13'237,969.57	54'577,656.02
Abril	45'175,281.79	16'708,665.87	61'883,947.66
Mayo	53'301,150.09	19'714,124.01	73'015,274.10
Junio	53'357,974.34	19'735,141.20	73'093,115.54
TOTAL	600'185,995.30	180'484,109.35	780'670,104.63

(1) No se incluye la deuda del Estado ni otros ingresos como mora.

**EGRESOS POR PRESTACIONES ASISTENCIALES Y EN DINERO.
LIBRE ELECCION DEL 30 DE JUNIO DE 1963 AL 30 DE JUNIO DE 1964
REPUBLICA**



LEYENDA:

Prestaciones asistenciales	82%
Prestaciones en dinero	18%
<hr/>	
TOTAL	100%

**EGRESOS POR PRESTACIONES ASISTENCIALES Y EN DINERO.
LIBRE ELECCION DEL 30 - 6 - 63 AL 30 - 6 - 64 REPUBLICA**

Conceptos	S/.
Consultas médicas	32'207,406.17
Hospitalización	19'845,295.98
Cirugía	24'032,459.23
Análisis	11'647,391.95
Radiografías	13'050,052.66
Dental	9'359,179.07
Medición de vista	969,285.80
Medicinas	97'304,267.66
Maternidad Asegurada	3'690,121.49
Maternidad Cónyuge	7'116,622.87
Sub-Total	219'222,122.88
Subsidio enfermedad	12'979,929.64
Subsidio Maternidad	7'876,162.33
Subsidio Lactancia	20'979,119.38
Asignación sepelio	5'953,295.29
Sub-Total:	47'788,405.64
TOTAL	267'010,528.52

CAJA DE ENFERMEDAD - MATERNIDAD

ESTANCIAS HOSPITALARIAS SEGUN SERVICIOS, HOSPITAL CENTRAL. DEL 1º - VII - 63 AL 30 - VI - 64

Servicios	2do. Semestre de 1963	1er. Semestre de 1964	Total
Medicina General	54,800	52,827	107,627
Cirugía	43,299	44,750	88,049
Ginecología	6,881	7,363	14,244
Maternidad	30,711	32,526	63,237
<hr/>			
Total	135,691	137,466	273,157

NUMERO DE EGRESOS DE HOSPITALIZADOS HOSPITAL CENTRAL. DEL 1 - 7 - 63 AL 30 - 6 - 64

Servicios	2do. Semestre de 1963	1er. Semestre de 1964	Total
Medicina General	1,389	1,950	3,339
Cirugía	1,232	2,348	3,580
Ginecología	840	842	1,682
Maternidad	4,849	5,012	9,861
<hr/>			
Total	8,310	10,152	18,462

**SERVICIOS PROPORCIONADOS. HOSPITAL CENTRAL DEL
EMPLEADO. EJERCICIO DEL 1 - 7 - 63 AL 30 - 6 - 64**

SERVICIOS	2º Semestre de 1963	1º Semestre de 1964	Total
Consultas médicas	250,589	262,578	513,167
Recetas	440,072	453,268	893,340
Análisis	185,563	199,676	385,239
Radiografías	20,214	22,240	42,454
Exám. y tratamientos espec.	19,160	18,902	38,062
Atenciones dentales.	49,257	54,564	103,821
Tratamto. Medicina Física.	33,933	30,883	64,816
Total:	998,788	1'042,111	2'040,899
Atenciones de emergencia	21,836	24,010	45,846

EDUCACION

I.—INTRODUCCION

1.—LA EXPOSICION DEL EJECUTIVO EN AGOSTO DE 1963

El Ejecutivo expuso en dicha oportunidad, ante el Poder Legislativo lo que, en su concepto, constituía la problemática profunda de la educación nacional. Tres son los grandes problemas que deben ser resueltos durante el presente régimen, se dijo: El Problema de la Infraestructura, el Problema del Exilio y el Problema de la Dignificación. El problema de la Infraestructura se debe al déficit, en realidad pavoroso, de locales que pueden albergar a la población en edad escolar en todos los niveles. El problema del Exilio se ha creado debido a una serie de profundas razones históricas que han reducido a las grandes mayorías a la condición de exilados en su propia Patria. Mientras este exilio que es sobre todo cultural, no termine; mientras las grandes mayorías, especialmente campesinas, no sean incorporadas al sistema educacional de la Patria, el Perú seguirá siendo un país desgarrado y jamás podrá salir del subdesarrollo en que se debate. El problema de la Dignificación se debe al hecho de que, entre nosotros, la clase magisterial, sobre cuyos hombros pesa la inmensa responsabilidad histórica de preparar el desarrollo a través de la formación de los recursos humanos necesarios a la dinamización de nuestra economía no es apreciada en su verdadero valor, no tiene el status económico que le corresponde, ni la jerarquía social indispensable para que pueda cumplir su misión.

2.—HACIA LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA INFRAESTRUCTURA.

Por tratarse de un problema de extremada urgencia, el Ejecutivo dedicó, desde el comienzo, enérgicos esfuerzos para su solución. De acuerdo con las técnicas modernas, se valió de la planificación de las inversiones, y en general, de todo el sistema educativo. Y ya a los pocos meses de iniciado nuestro régimen se pudieron notar los primeros efectos de una metodología que, en nuestro medio, era una auténtica innovación. Se pudieron determinar las metas cuantitativas para el presente sexenio, de tal manera que al final de 1969, todos los niños en edad escolar primaria puedan asistir a la escuela y el analfabetismo se haya reducido en un ochenta por

ciento. La construcción de aulas quedó así sometida a un ritmo de crecimiento que permite predecir, con precisión, que las metas serán cumplidas con toda seguridad con nuestros propios medios fiscales.

Además de este programa de expansión con plena garantía de cumplimiento, se ha elaborado un proyecto paralelo de sustitución de todas las aulas cuyo precario estado hace imposible una realización eficaz de la labor pedagógica; y además un programa de equipamiento completo. Para estos programas se ha debido solicitar crédito extranjero.

De acuerdo con el Plan de Inversiones para 1964: Se está construyendo un total de 2,420 aulas en Primaria, por un valor de S/. 96'800.000; 260 aulas y obras conexas para Educación Secundaria Común, por un valor de S/. 24'800,000; aulas y talleres para Educación Técnica por un valor de S/. 21'861,000; y en lo que respecta a Formación Magisterial en ampliación de instalaciones y en construcción de pabellones para internado y otras de aplicación se ha invertido un total de S/. 12'000,000.00.

Todas estas cifras arrojan para 1964 un gran total de S/. 155'461.000. Uno de los resultados más efectivos de la nueva metodología fue la solución del problema, ya consuetudinario, de los excedentes. Desde hacía varios años, una gran cantidad de educandos que terminaba el quinto de Primaria, no tenía cabida en el primer año de Secundaria, debido a que las aulas de los planteles oficiales no eran suficientes para albergarlos. La solución precaria era la creación de Colegios Cooperativos, con la consiguiente carga económica para los padres de familia. Los análisis estadísticos realizados por la Dirección de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, con anticipación de seis meses, permitieron calcular la cantidad exacta de estos excedentes, conocer el mayor gasto que significa el costo de las aulas necesarias para suprimir dichos excedentes en todo el territorio nacional, así como el incremento de matrículas que representa la aplicación de la Ley de Gratuidad de la Enseñanza. Y así fue que, en Abril del presente año todos los padres de familia que acudieron a matricular a sus hijos al primer año de Secundaria, pudieron hacerlo. De acuerdo con las metas de la Educación Secundaria dentro del Plan Nacional de Educación, se tiene hoy la seguridad de que en el futuro no volverá a presentarse este tipo de excedentes. En 1963 hubo 81,135 alumnos matriculados en el primer año de Educación Secundaria y 21,000 excedentes. En Abril del presente año la matrícula abarcó 93,620 alumnos y no hubo un sólo excedente. Se superó así la capacidad de matrícula del año pasado en un 15.39% aproximadamente; gracias a esta realización han desaparecido en la Capital todos los colegios cooperativos, con la consecuente liberación económica para los padres de familia, efectuandose cabalmente la gratuidad

de la enseñanza. Complementariamente, en el aspecto de la solución del problema de la matrícula en Secundaria, en el año 1964, han comenzado a funcionar 91 Colegios Secundarios para varones, mujeres y mixtos, con un total de 194 Secciones para atender a un total de 9.700 alumnos, que ya están recibiendo clases cómodamente instalados.

3.—LA RUPTURA DEL EXILIO

El problema del déficit de aulas es grave, pero su solución es simple. Se trata de aplicar las estadísticas y los métodos modernos de la planificación, al lado de una adecuada financiación. El problema del exilio es, además de grave, reacio a los métodos de solución convencional. No basta, en efecto, el desarrollo económico para resolver un problema cuyo origen no se debe de ninguna manera a diferencias pecuniarias. El exilio de las grandes mayorías no se debe tampoco al gran aislamiento geográfico. La causa profunda es el origen histórico de nuestro país, porque en el momento de comenzar a constituirse, la "minoría conquistadora" consideró natural que la mayoría autóctona quedara reducida a una condición de servidumbre. El exilio ha sido por eso doble: un exilio de aislamiento material y un exilio espiritual, fundado en un sistema absurdo de jerarquías humanas. Por eso el exilio sólo podía romperse mediante una actitud hóndamente espiritual, restañando el desgarramiento inicial, rescatado los grandes valores humanos que, en el origen, fueron negados. El símbolo de esta actitud se revela en el lema que propusimos en el momento de iniciar el presente Régimen: **Los últimos serán los primeros.**

Este lema que ha orientado la actividad del Régimen en todo los ámbitos, se ha traducido en el campo de la educación mediante otro lema, también acuñado por nosotros: **La educación al encuentro del educando.** En tiempos pasados los niños en edad escolar, de las pequeñas comunidades y villorios, tenían que caminar a veces kilómetros para poder llegar a la escuela. Hoy día se está tratando de que sea la escuela la que vaya hacia el educando. Por esta razón se está cumpliendo un programa acelerado de construcción de aulas en todo el territorio nacional y se ha determinado que las comunidades campesinas **tengan prioridad** en todo lo concerniente a las creaciones de escuelas y de plazas. Se ha comenzado a aplicar los famosos métodos bilingües que con tanto éxito ha iniciado el grupo de la Escuela a Lingüística de Verano, de la Universidad de Oklahoma, en nuestra Selva, lo que constituye un reconocimiento del valor del lenguaje autóctono para el mejor aprendizaje del castellano. Y se han aplicado de manera sistemática los métodos de Cooperación Popular, logrando de este modo disminuir, en forma asombrosa, el costo de la construcción de aulas, que

antes se hacía sólo a través de métodos convencionales. La Cooperación Popular no sólo es una contribución original de nuestro elemento autóctono al proceso de capitalización, necesario a nuestro desarrollo, sino que es el mejor reconocimiento de los grandes valores del pasado que ayer fueron ignorados. En esta forma, las mayorías autóctonas han irrumpido a la dinámica de la historia nacional y, a través de una acción relámpago el viejo y trágico exilio, ha comenzado a superarse.

Pero no basta la superación del exilio en el interior de nuestro territorio. Es necesario romperlo allí donde tal vez es aún más cruel: en las acumulaciones marginales de las grandes ciudades. Para este fin se ha organizado un programa gigante de alfabetización y de escuelas televisadas. El presente año se ha puesto en marcha un Plan Piloto en Arequipa, con la colaboración de la asociación privada TEPA, mediante la cual, gracias a un amplio programa de escuelas televisadas, será posible dar educación a la totalidad de la población escolar primaria de dicha ciudad.

Para hacer posible la realización de este programa de integración y expansión, ha sido necesario reformar los sistemas de formación y perfeccionamiento magisterial, elevando el nivel académico de las Escuelas Normales y de los Institutos Pedagógicos, y elaborando programas especiales para los maestros, destinados a la promoción de Núcleos Escolares Campesinos. Todo este proceso, ampliamente complementado con una reforma y expansión de la educación secundaria y muy en especial de la educación técnica, teniendo en cuenta las exigencias del desarrollo industrial y la transformación de la estructura agraria. El Plan Nacional de Educación ha quedado así orientado hacia la realización de un desarrollo socio-económico integral, pero teniendo en cuenta las numerosas modalidades específicamente peruanas.

Complementando este programa de integración, se está llevando adelante el Programa Piloto de Desarrollo de la Comunidad Escolar (Programa La Perla-Chaupis) en la Provincia de Canta, con la intervención de organismos internacionales y que tienen como meta: hacer del maestro un líder de la promoción comunal y capacitarlo técnicamente en su propio medio. Este programa de alcance nacional, hará sentir sus primeras realizaciones en 7 comunidades aledañas a la zona, con un beneficio a 9,900 personas. Asimismo, conjuntamente con la Misión de la Universidad de Columbia, se viene desarrollando el Proyecto "CRECER" (campana para la reforma eficaz de las comunidades Escolares de la República), por la aplicación de las ciencias sociales al mejoramiento de la educación y el desarrollo comunitario; 116 maestros están trabajando en 82 Comunidades de Costa, Sierra y Selva, aplicando este proyecto que busca como objetivos:

capacitar al maestro para que estudie la comunidad donde trabaja y prepararlo para que aplique estos conocimientos a la reforma educativa y al desarrollo integral de la Comunidad. Igualmente ya está en plena ejecución el Plan de Desarrollo Educativo de la Frontera Nor-Oriente.

4.—DIGNIFICACION, DESARROLLO Y MISION HISTORICA

De acuerdo a la moderna teoría del desarrollo, es imposible iniciar una dinámica de transformación estructural sin una adecuada transformación de las aptitudes humanas. Esto sólo puede lograrse a través de un sistema pedagógico eficaz. Lo que quiere decir que, en países como el nuestro, el Magisterio es una de las **claves fundamentales** del desarrollo.

Mientras una nación que ha decidido iniciar su desarrollo no cuente con una clase magisterial que goce de prestigio, que posea un nivel económico aceptable en relación con las condiciones imperantes, y que tenga una aguda conciencia de su misión histórica, es imposible tener seguridad en el éxito. Por esta razón, el presente Régimen, desde el comienzo se ha empeñado en dar al Maestro Peruano la situación económica que le corresponde y la jerarquía y dignidad que exige su responsabilidad histórica.

El ejecutivo presentó, en el mes de Noviembre del año pasado, un Proyecto de Estatuto y Escalafón Magisterial que responde plenamente a las aspiraciones del Magisterio Nacional y que se ha calificado como el más moderno y científico de América Latina. A través de él, el maestro peruano tendrá una profesión estable, una verdadera carrera en la que las promociones se harán sobre la base exclusiva de los méritos, una profesión que goce de prestigio y de seguridad económica.

Además de la dación de este Estatuto, que es el pivote de todo el proceso de transformación educacional, el Ejecutivo ha abordado desde múltiples direcciones el problema de la dignificación del Maestro. En relación al nivel académico, se ha inaugurado durante las vacaciones escolares del presente año, cursos de perfeccionamiento para profesores de Secundaria. Estos cursos han sido gratuitos, han abarcado las principales materias, tanto de letras como de ciencias y se han llevado a cabo por las primeras figuras universitarias del país. Se está elaborando un amplio Programa de Perfeccionamiento para maestros de Primaria, que será gratuito desde 1965 y contará, al igual que el programa de Secundaria, con ayuda técnica de organismos internacionales.

En el nivel administrativo y social se ha innovado radicalmente el sistema de pagos, se ha acelerado el mecanismo del trámite de las jubila-

ciones y cesantías, se ha iniciado una política de financiación de casas magisteriales, se han creado Salas-Cuna para la atención y protección de los hijos de los maestros, se han nombrado comisiones para que estudien la financiación y ejecución del Edificio Magisterial y de la Casa-Hogar para los maestros cesantes y jubilados, en la Residencia Presidencial de la Perla cedida al Ministerio de Educación, se ha constituido un Hogar Magisterial de Verano, que ya ha dado auspiciosos resultados en las vacaciones pasadas, se ha remitido a las Cámaras un Proyecto de Ley sobre el Banco de Previsión y Ahorro Magisterial, se ha creado una oficina para atender a las representaciones sindicales y se ha organizado en grande, por primera vez, en el Ministerio un Servicio Social para el estudiante y el maestro, que contará con departamentos médicos regionales. Se ha creado también un servicio turístico que, bajo la denominación "Plan de Turismo Magisterial" permite a los maestros conocer el territorio nacional en condiciones asequibles a su economía.

Teniendo en cuenta que la esencia del desarrollo consiste en un proceso de ascensión y de aproximación de las jerarquías sociales, se ha iniciado un programa de integración y acercamiento para lograr que el Magisterio peruano participe, cada vez de manera más efectiva, en las grandes decisiones nacionales, sobre todo en lo pertinente a la transformación educacional. Por medio de las Reuniones Departamentales los maestros de todas las regiones del país han contribuido a sistematizar el Plan de Inversiones de Emergencia para el lapso 1964 - 1965, así como también a una serie de importantes reformas en el curriculum y el Calendario Escolar. Se ha establecido también el principio de que los maestros participen en todas las comisiones importantes nombradas por el Ministerio de Educación, en el campo pedagógico y en todo lo que, de una manera u otra, atañe a los intereses del Magisterio. Una de las medidas más importantes en esta dirección ha sido el nombramiento de una Comisión integrada por maestros para evitar arbitrariedades en la distribución de cargos y horas de clase, así mismo se ha establecido una Comisión de Responsabilidades y Sanciones que atienda las denuncias contra las irregularidades administrativas.

Complementariamente, en el aspecto económico se ha contemplado que en el Proyecto de Estatuto y Escalafón del Magisterio el monto total de haberes aumente en un 60% con respecto al monto de haberes actual.

En el terreno de la capacitación se ha estructurado el sistema de Supervisión en todo el país con miras a una evaluación técnica objetiva y sistemática de los docentes. Los maestros que se encontraban en situación de contratados han sido asimilados automáticamente a la Tercera Catego-

ría, asegurándoles su capacitación y perfeccionamiento. Se ha dispuesto que los egresados de las Escuelas Normales simultáneamente con su Título Profesional reciban su respectivo nombramiento y, en el aspecto de relaciones magisteriales se ha asignado hasta la suma de S/. 900,000.00 para la realización de diversos Congresos en todos los niveles pedagógicos.

Resumiendo lo dicho, se puede definir la política educacional de nuestro Régimen, como un esfuerzo planificado para implantar en nuestro país un sistema escolar que abarque a las grandes mayorías y permita realizar el desarrollo, a través de la inversión monetaria, del trabajo creador del pueblo y de la formación de una clase magisterial pujante e históricamente consciente.

II.—LA PLANIFICACION DE LA EDUCACION

1.—EL ADVENIMIENTO DE LA PLANIFICACION EDUCATIVA

A pesar de que existían algunos antecedentes valiosos como el Inventario de la Educación Nacional y el Plan Nacional de Construcciones Escolares, no se había concebido el desarrollo de la educación nacional de manera sistemática. Las construcciones escolares se habían realizado sin que se tuviera en cuenta las necesidades de cada región, y las creaciones de plazas de maestros se habían hecho sin tener ninguna meta determinada. En épocas anteriores no se había sabido si el ritmo de las construcciones y de la formación de maestros correspondía a las necesidades verdaderas del país. No se había distinguido entre el plan de expansión de aulas y los planes de sustitución y de habilitación. El mantenimiento no había sido considerado como un aspecto importante del desarrollo. El equipamiento había sido abordado de manera empírica, sin realizar cálculos sobre las necesidades de los niveles y sin proyectarlo debidamente en relación a las necesidades futuras. Menos aún se había ubicado el desarrollo del sistema educativo dentro del sistema general del desarrollo socio-económico.

Era pues imprescindible enmendar esta situación, porque el sistema educacional es factor clave del desarrollo orgánico de la nación. Para hacerlo se partió de los estudios estadísticos realizados tanto por la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación como del Instituto Nacional de Planificación y del diagnóstico sectorial de educación preparado por este mismo Instituto. Sobre esta base, ya iniciado el presente régimen se elaboraron metas precisas de dos tipos: metas de corto plazo o de emergencia para el lapso 1964-1965 y metas de medio plazo o sexenales, que abarcan

desde 1964 hasta 1969 (inclusive). El criterio que se aplicó para determinar estas metas fue el adoptado en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico realizada en Santiago de Chile en 1962, con las modificaciones requeridas por nuestras propias circunstancias nacionales. Determinadas las metas se calcularon cuidadosamente los diversos ordenamientos de recursos, tanto materiales (construcciones escolares, equipamiento, etc.) como humanos (formación y perfeccionamiento magisterial) necesarios para hacer posible su realización. En esta forma se ha podido precisar todo lo que debe hacerse, año por año, para que, al término de 1969, queden cumplidas todas las metas sexenales. Una vez hecho esto, se calculó el costo de todas las operaciones, lo que ha hecho posible frenar los futuros gastos fiscales y ha permitido determinar las necesidades de crédito extranjero.

Gracias a la elaboración de este plan, es hoy día posible resolver la marcha de nuestro sistema educacional año por año y nivel por nivel. Las construcciones escolares no se realizarán ya de manera arbitraria y desequilibrada, de acuerdo a las conveniencias del momento, sino de acuerdo a pautas objetivas y ajustadas a las necesidades de cada región. No podrá darse el caso de que cuando se termine de construir una determinada cantidad de aulas, se carecerá del material necesario para quiparlas, o de maestros para hacerlas funcionar, o de sistemas sanitarios que cautelen la salud de los niños. Esto será imposible porque todo el sistema avanzará de manera sistemática, cada una de sus partes exigirá la existencia de las demás y no podrá llevarse a la práctica si sus complementos no se realizan armónica y sincrónicamente.

Podemos, por eso, afirmar, sin ningún riesgo de ser exagerados o demasiado optimistas, que en la actualidad, nuestro país cuenta con un sistema educacional verdaderamente planificado y que ya han terminado para siempre el empirismo y la improvisación en todo lo referente a construcciones escolares y formación de maestros.

2.—LOS TRABAJOS DE PLANIFICACION ACTUALES

En el mes de Enero de 1964 se ha elaborado el "Plan Nacional de Inversiones Públicas en Educación para el período 1964 - 65". Este plan comprende los siguientes programas: a) Construcciones; b) Mejoramiento; c) Mantenimiento; y d) Equipamiento. Está complementado por las apropiaciones en el presupuesto nacional de educación para los gastos de operación constituidos principalmente por las nuevas plazas en los cuatro niveles educativos de: primaria, secundaria, técnica y normal.

En el Plan Nacional de Inversiones se ha sistematizado los gastos de inversiones disponiéndose partidas para atender a todas y cada una de las regiones del país, para lograr un desarrollo armónico de la educación en todos los departamentos y provincias, sin exclusiones y siempre teniendo en cuenta las metas fijadas en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico realizada en Santiago de Chile en 1962. Estas metas deben cumplirse totalmente en todo el país para el año de 1969.

Los principios orientadores del Plan de Inversiones 1964-65 son los siguientes:

a) Iniciar la etapa de la educación planificada superando la improvisación y la concepción empírica en la administración pública de la Educación Nacional.

b) Utilizar en las tareas de administración educacional criterios económicos, para obtener mayor provecho de los limitados recursos disponibles para la educación pública.

c) Distribuir los recursos y fomentar el desarrollo educativo del país de una manera armónica, equitativa y objetiva, atendiendo solamente a razones educacionales, para que todos los departamentos y provincias alcancen las metas nacionales en 1969.

d) Hacer gravitar el impulso de expansión y renovación en las Direcciones Regionales de Educación, como unidades básicas para la administración del esfuerzo del país en el campo de la educación.

e) Establecer prioridades para las inversiones, dando preferencia a las construcciones de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Atender las zonas menos favorecidas y en las que la capacidad instalada es más escasa y deficiente;
- b) Atender las zonas de más rápido crecimiento; y
- c) Atender las zonas estratégicas que el país necesita con más urgencia para un desarrollo económico.

En el mes de Marzo de 1964 se elaboró y publicó el "Plan de Emergencia de Educación Pública para el año 1964", el cual tiene una sólida fundamentación estadística y está basado en las Proyecciones Globales. Su objetivo es atender el año de transición antes de llegar al plan de mediano alcance para el período 1965 - 69.

Este Plan de Emergencia es completo en sí pero no llega a ser un plan integral pues sus cuatro programas principales excluyen algunos aspectos cualitativos. Estos programas son:

- a) Expansión de la Educación Primaria;
- b) Construcción y Dotación de Locales Escolares;
- c) Formación de Maestros; y
- d) Perfeccionamiento de Maestros en servicio y formación de Supervisores e Inspectores.

Durante los tres meses del verano de 1964 la Dirección de Planeamiento Educativo ha venido elaborando planes específicos para resolver los problemas educativos de los veinticuatro departamentos en que se divide el Perú. Estos planes departamentales son documentos de una 10-12 páginas en los cuales se presenta minuciosamente, al nivel provincial, las matrículas y necesidades de educación primaria, secundaria, técnica y normal. Luego de determinar el déficit educacional se calcula el número de aulas que es necesario construir, sustituir y habilitar dentro de las que se encuentran en mal estado dentro de la capacidad que ya se tiene instalada.

Así cada departamento y provincia del país puede contar con un plan en el cual concretamente y en detalles se especifican las realizaciones que deben lograrse en 1964 y tomando en cuenta las proyecciones globales, las que deben irse cumpliendo a lo largo de los cinco próximos años.

Estos planes departamentales elaborados objetivamente y sin interferencia política, siguiendo los criterios señalados en el acápite anterior han permitido dar a cada circunscripción del país las facilidades educativas que necesita, con lo cual se ha liberado a la educación pública de los favoritismos del pasado que dejó muchas zonas en estado de analfabetismo y a otras dio más escuelas de las que necesitaba.

En la actualidad, Marzo de 1964, la Dirección de Planeamiento Educativo está trabajando y tiene muy avanzado el Plan de Mediano Alcance que cubrirá el período 1965 - 69. Este plan tiene una importancia capital para el país porque es ya un plan integral y además será presentado a los organismos internacionales de crédito como fundamento de los créditos necesarios para financiar el desarrollo educativo que no pueda hacerse con fondos del Presupuesto del Estado.

El Plan de Mediano Alcance comprende los siguientes acápitales:

- I.—Antecedentes y Naturaleza de la Planificación Educacional en el Perú.
- II.—Demografía y Escolaridad - Estadísticas básicas a nivel provincial.
- III.—Proyecciones Globales para el Desarrollo Educativo en el Período 1965 - 1969.
- IV.—Plan Quinquenal de Desarrollo Educativo 1965 - 1969.
- V.—El Rol de la Educación en el Desarrollo Económico y Social del Perú.
- VI.—Los Aspectos Cualitativos.
- VII.—Programas que comprende el Plan.
- VIII.—Los Proyectos Específicos.
- IX.—Financiación del Plan.
- X.—Implementación del Plan.

III.—EDUCACION PRIMARIA Y DEL ADULTO

A la fecha en que asumió el gobierno el nuevo Régimen, la impresión general puede sintetizarse en el reconocimiento del inadecuado empleo de los recursos destinados a la educación primaria, lo que se traduce en rendimientos inconexos, y no proporcionales a los recursos invertidos.

Hay datos que sorprenden; como los que se refieren al examen de la carga docente, al apreciar cómo en el país esta cifra apenas llega a 34 alumnos por maestro, dando la falsa impresión de que hay una capacidad instalada óptima para atender las necesidades de la población en edad escolar.

Para hacer frente a estos problemas se dispuso de inmediato que en este campo, como en todos los de la actividad nacional, se desarrollará un esfuerzo planificador que permita superar las realizaciones aisladas cumplidas en años anteriores.

1.—DIAGNOSTICO A 1963

1.1 EL PROBLEMA DE LOS DEFICITS

El inventario de la Realidad Educativa cumplido en 1956 y los estudios estadísticos que en forma reciente se han venido realizando en el país, revelan la existencia de apreciables déficits en cuanto a la población que acude a las aulas, a la capacidad de éstas, a los servicios y facilidades con que funcionan; a la existencia de un alto porcentaje de maestros intitutados y con precaria preparación.

Sobre la base de la población señalada por el censo de 1961, tenemos que algo más del 25% de la población nacional está comprendida entre las edades de 5 y de 14 años, grupo que corresponde a la escolaridad primaria. Utilizando apropiadas proyecciones, para 1963, 1'700,000 escolares que concurrían a las escuelas oficiales y particulares y considerando también los alcances de la demanda real de matrícula, en este nivel, se tiene que otros 400,000 niños demandaron y no recibieron los beneficios de la educación primaria en el país. Por otra parte cada año alcanza la edad escolar 65,000 niños, de los que no todos alcanzan matrículas, por lo que dicho déficit tendía a crecer, asegurando por otra parte el mantenimiento o la elevación de los coeficientes de analfabetismo.

El analfabetismo sigue siendo un grave problema para el país, ya que si entre las cifras de 1940 y las del último censo se aprecia que hay un descenso en cuanto a las cifras relativas, las cifras absolutas son casi las mismas, lo que revela que la subsistencia de las condiciones económicas y sociales que propician el analfabetismo, mantienen gran vigencia. Se explica así, que según el censo de 1961 sobre una población mayor de 17 años, que alcanzaba a 5'200,000 personas, son analfabetas 39.8%, lo que equivale a 2'200,000 personas. En cierto modo estas cifras han mejorado del 61 al presente, por el esfuerzo extraordinario que el país ha comenzado a realizar desde 1963 "Año de la Alfabetización"; pero es necesario intensificar este esfuerzo y darle continuidad.

Los problemas referentes a la infraestructura son igualmente graves. En educación primaria, el número de locales escolares que faltan, y el de los que deben ser renovados para darles condiciones de efectivo servicio, alcanzan cifras que van por encima de los 10,000 y 22,000 respectivamente, lo que demandará, como ya se ha previsto en el plan sexenal una tarea extraordinaria, una inversión de fondos de muchos millones.

En cuanto al mobiliario escolar se reconoce que hasta un 60% de la población de las escuelas primarias carece de mobiliario apropiado, calculándose que existe un déficit de 400,000 carpetas bipersonales. En cuanto al material didáctico, los requerimientos son igualmente urgentes y corresponden a las 17,000 escuelas del país.

1.2 CONDICION DEL MAGISTERIO

En el nivel de educación primaria tanto por su volumen numérico, como por las duras condiciones en que se realiza el trabajo en zonas rurales, selváticas, barriadas, en muchas ocasiones se considera que el ma-

gisterio puede servir de refugio para quienes no cuentan con mayor preparación cultural o profesional. Esto explica en parte, por que hasta un 45% del magisterio primario al servicio oficial, es intitulado, condición que determina los limitados rendimientos que en muchos casos se alcanza.

1.3 ASPECTOS CUALITATIVOS

La administración y supervisión de nivel sigue reposando en la existencia de los Inspectores de Educación ubicadas al nivel provincial. En la mayoría de los casos corresponde a un solo Inspector la supervisión de toda una provincia y sólo por excepción las principales ciudades cuentan con dos o más Inspectores.

Como es obvio, en cuanto el Inspector debe reunir en sí una serie de responsabilidades que van desde las tareas de administración y pago del profesorado provincial hasta la conducción y evaluación técnica de la enseñanza, estos últimos aspectos resultan disminuidos produciendo el debilitamiento de la efectiva supervisión.

Por otro lado, contribuye a restar eficacia al sistema la deficiente ubicación de muchos planteles, en muchos casos obedeciendo a razones ajenas a la educación. También ha contribuido o complicado el sistema, la subsistencia de las llamadas Escuelas de 1er. Grado, que obedecían a criterios tradicionales, largamente superados, y en los que con un criterio discriminatorio se limitaba las oportunidades de educación del niño campesino, del pobre, de la población económicamente débil.

2.—REALIZACIONES DEL NUEVO GOBIERNO

Al iniciarse nuestro Régimen, pese a los inconvenientes representados por prácticas rutinarias y en otro caso, la desorientación inevitable producida por la descentralización del Ministerio de Educación Pública, se procedió a formular las bases para llevar adelante un trabajo integral. Este comprende dos planes debidamente diferenciados aunque integrados. El plan de emergencia que cubre el bienio 64-65 y el plan de mediano alcance o plan sexenal que incluye al anterior y se prolonga hasta 1969.

En lo fundamental, esta planificación contempla el más cuidadoso empleo de los recursos disponibles con miras al aprovechamiento de la totalidad de la capacidad instalada. Porque si bien se reconoce la limita-

ción de aquellos, también hay que admitir que el mayor número de los problemas del Perú en el terreno de la educación no es precisamente la carencia de medios sino el continuado mal empleo de muchos de ellos. No hay que olvidar que el Perú dedica 24% de su presupuesto nacional, que equivale al 4% de su P.B.N. a educación.

2.1 EDUCACION PRIMARIA

Durante el presente año ha comenzado a cumplirse el anhelo constitucional de ofrecer educación primaria gratuita a la totalidad de los niños del Perú. Para este efecto, el Presupuesto Nacional ha incluido un número de plazas que permitirá llevar a las aulas hasta 200,000 nuevos alumnos, la mayoría de los cuales ya estudia regularmente. Este avance sin precedentes permite absorber más un sexto del déficit heredado de la población sin escuela; más la totalidad del crecimiento vegetativo y aún, adelantándonos al ritmo calculado será posible absorber 60,000 niños más, que hubieran quedado sin escuela de no mediar este incremento notable de plazas docentes. Honestamente se puede afirmar que por primera vez en la Historia del Perú, en el reciente período de matrículas, no se ha rechazado solicitudes de matrícula en educación primaria y a la fecha, en todas las Barriadas, que circundan las principales ciudades del país, se ha resuelto el problema que ya resultaba tradicional de los cientos y miles de niños que quedaban sin escuela.

En el siguiente cuadro se revela el incremento operado en educación primaria oficial.

	Escuelas	Maestros	Alumnos
1956	12,735	31,679	1'204,791
1963	16,131	42,440	1'440,120
1964	16,615	47,211	1'652,385

2.2 ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

La revolución tecnológica de nuestros días, hace cada vez más nece-

sario que el trabajador no sólo posea fuerza física para enfrentar las exigencias del trabajo; sino que, en grado creciente demanda que tenga un mínimo de conocimientos, de cultura básica, que le permitan asimilar las instrucciones y fórmulas que el manejo de las herramientas y máquinas modernas impone.

Cuando el capital de las industrias está depositado en gran parte en equipos, máquinas y organización, y estos valen millones, es lógico que el empresario requiera de trabajadores calificados, con capacidad para seguir instruyéndose. Caso contrario se mantiene el sub-desarrollo y los pueblos siguen pobres porque grandes masas de sus trabajadores son ignorantes. Y, no se puede cambiar a estas masas, que tienen que seguir siendo ignorantes, porque sus Gobiernos son tan pobres que no pueden redimirlos por la educación. Es un círculo vicioso que es necesario concluir.

En gran parte, este sigue siendo el drama del Perú. De 5'200,000 personas mayores de 17 años que viven en nuestro territorio, 2'200,000 son analfabetas. Es decir un 39.8% de nuestra población económicamente significativa lleva en sí el lastre de no saber leer ni escribir. No por mera coincidencia, sino por la estrecha relación que guardan entre sí, el analfabetismo va siempre unido a la miseria económica, a bajos niveles de salud, de desarrollo cívico y social. Por la promiscuidad que propicia, conduce al relajamiento moral y a la afloración de una serie de tendencias antisociales.

Por eso se reconoce ahora que alfabetizar es mucho más que la simple tarea circunscripta a enseñar a leer y escribir. En verdad representa para esos 2'200,000 de adolescentes y adultos la esperanza de acceso a los horizontes de la cultura y de la productividad, dentro de las garantías del nuevo ordenamiento de justicia social y solidaridad que estamos construyendo para el Perú.

2.3 EL PLAN SEXENAL DE ALFABETIZACION

Correspondió al Gobierno anterior organizar el más fecundo plan cumplido hasta entonces por nuestro país en su lucha contra el analfabetismo. Medidas audaces concretadas bajo el lema de "Año de la Alfabetización", permitieron llevar a las aulas a 350,000 personas, de las que 151,000 luego de exámenes regulares cumplidos en diciembre último fueron declaradas alfabetizadas.

Nuestro Régimen en su propósito de asegurar la continuidad e incremento del Plan de Alfabetización lo ha colocado entre sus prioridades

fundamentales. Figura entre los llamados a recibir la mayor ayuda técnica y económica de los créditos y otros auxilios que gestiona el Perú. Por Decreto Supremo N° 16 se ha creado un Consejo Nacional llamado a movilizar a todos los sectores en esta tarea nacional, habiendo iniciado sus labores con gran empeño, entre otras la "Semana de la Alfabetización" en junio último, en cuya celebración prácticamente han intervenido todos los sectores de la actividad Nacional, alcanzando de este modo a interesar a los once millones de peruanos.

El Plan Nacional de Alfabetización, comprende en lo fundamental:

1.—Erradicación del Analfabetismo entre los mayores de 17 años. Lamentablemente las posibilidades consideradas en el Presupuesto nacional de 1964 no son del todo deseables. Pero contando con el valioso contingente que representa el Consejo Nacional de Alfabetización, se espera acumular los recursos necesarios para compensar el déficit inicial del Plan. Como lo declarara el mismo Consejo, a falta de soles es posible acumular muchas horas-hombre de trabajo en los diversos menesteres del quehacer alfabetizador, con lo que se acortará o anulará la distancia entre los requerimientos del Plan y lo consignado en el Presupuesto.

2.—Empleo de los modernos métodos de comunicación masiva, como son la Televisión, la Radio y el Cine, para hacer frente al enorme volumen de la población por alfabetizar.

3.—Experimentación y empleo de nuevas técnicas de alfabetización.

4.—Preparación y difusión de material de lectura, y de abundante información sobre actividades y conocimientos que requiere el adulto alfabetizado a fin de mantenerlo en forma y evitar que caiga en el analfabetismo por desuso.

5.—Vigencia de todas las disposiciones que obligan y amparan la concurrencia de los analfabetos a los centros de alfabetización.

6.—Sostenimiento de los diferentes tipos de alfabetizadores: rentados, voluntarios y del servicio cívico alfabetizador.

7.—Vigilancia para el estricto cumplimiento de los mandatos legales que obligan a los patronos a sostener centros de alfabetización; dando facilidades del caso a sus dependientes para que acudan a alfabetizarse.

De esta manera, a partir de 1964 se espera mantener una matrícula constante de 400,000 adolescentes y adultos analfabetos, debiéndose alcanzar una eficacia no menor de 75%, lo que traducido en cifras de aprobados da 300,000 alfabetizados anuales. Manteniendo este ritmo durante el plan

sexenal, para 1969 el Perú habrá reducido tanto su analfabetismo que en el año siguiente logrará erradicarlo totalmente.

2.4 ASPECTOS CUALITATIVOS

Si bien es importante el aumento del número de plazas docentes que en 1964 alcanza a 47,211 frente a 1963 que llegaba a 42,440, y están en marcha programas de construcción de aulas y de adquisiciones de material didáctico, que en su conjunto aseguran que a corto plazo se habrá logrado una mejora radical de las condiciones materiales de la escuela, se hace imperativo una transformación de los elementos técnicos en orden a la supervisión, a la enseñanza y a la evaluación de los rendimientos.

2.5 LA SUPERVISION

En educación primaria todavía estamos en la proporción de un supervisor por cada 270 maestros. Más el problema se agudiza al considerar que las distancias y los accidentes geográficos contribuyen a debilitar la acción del Inspector de educación. Mas todavía, en el reciente Seminario de Supervisión llevado a cabo en marzo por el Ministerio, se reveló que cada vez tiende a acentuarse la carga administrativa con desmedro de la labor de orientación y asesoría que debe cumplir el Inspector.

Se han recogido las valiosas sugerencias de los Inspectores de Educación primaria a efecto de tenerlas en cuenta, tanto para alcanzar la efectividad de la supervisión, como para rodearla de la respetabilidad y facilidades que un mejor servicio requiere. Corresponde a la presente gestión el aumento de plazas de inspectores de educación y de supervisores adscritos tanto en las direcciones de nivel, como en las regionales.

A propósito de educación primaria, es aquí donde conviene extremar todas las seguridades para obtener los mejores rendimientos. Tanto porque ella representa el 50% de nuestras inversiones del Ramo, como porque es la que sin distinción ni recortes debe recibir cada peruano. Luego es en este nivel donde deberán afincarse los principios democráticos, de justicia y nacionalidad a través de una enseñanza rodeada de las mayores garantías.

2.6 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Acorde con la filosofía de que la educación debe ser un instrumento

del desarrollo económico y social, el Gobierno ha dispuesto la revisión de los planes y programas de estudios en todos los niveles.

En lo tocante a Primaria se han constituido comisiones para la revisión de los planes y programas de educación primaria común, de primaria de adultos (vespertinas y nocturnas); y por primera vez se elaboran los correspondientes a la educación laboral.

Sin olvidar las lógicas diferencias estos tres tipos de planes coinciden en el propósito de dotar al estudiante de elementos instrumentales sólidamente aprendidos, como son el lenguaje y el cálculo, que les permitan una permanente captación de la realidad de que forman parte, a fin de que puedan adaptarse a ella y aprovecharla para su mejora personal, de su grupo familiar y de la comunidad. Por lo mismo, tienden a devolverle a la tarea escolar sus caracteres de trabajo intenso, de autoaprendizaje en base a experiencias como condición del conocimiento.

Desde este punto de vista, respetando las diferencias propias de cada edad, la escuela primaria en su conjunto tiene que integrarse con los otros niveles, no sólo como instancia previa, sino en su orientación filosófica y en cuanto sea posible, en la praxis misma de la revolución espiritual y material que realiza el Perú.

2.7 CAPACITACION DEL MAGISTERIO

La variada geografía del Perú ejerce un férreo determinismo en muchos aspectos de la vida del país. Desconocerlo es un error que sólo puede equipararse a la solución, ya superada, de crear escuelas incompletas, discriminadas para el agro, la selva o las serranías.

En su esencia la escuela debe ser una. Sin embargo, para prestar un mejor servicio tiene que ser diferenciada atendiendo a las condiciones e intereses del alumnado. Precisamente, cada vez se revela la necesidad de atender a sectores de alumnos con algunas minus valías a problemas de conducta, a los que una enseñanza en las aulas comunes, en lugar de mejorar, perturbaría. Similar es el caso de los superdotados.

Por todo ello, al hablar de la capacitación del Magisterio queremos referirnos no sólo al mantenimiento de los cursos ya conocidos, algunas veces cumplidos en forma apresurada para mejorar de categoría, sino sobre todo de la decisión del Gobierno de hacer del perfeccionamiento magisterial una actividad permanente, ya que el docente como en pocas otras profesiones debe estar en continuo estudio, al tanto de los requerimientos de un mundo cambiante.

2.8 PROGRAMAS ESPECIFICOS

Uno de los riesgos de la administración pública es su estatismo. Conduce ésto, muchas veces, a ignorar inconciente o deliberadamente los nuevos problemas.

De aquí la necesidad de estar atentos a los requerimientos y reajustes de todo sistema que debe operar con hombres sobre hombres. En esta dirección, durante el año último se han iniciado diversos programas específicos y reajustado otros, tratando de darles una suerte de autonomía que liberándolos del engranaje burocrático les permite flexibilidad y velocidad.

A continuación se reseñan los principales programas específicos de educación primaria y del Adulto.

2.9 ESCUELAS UNIDOCENTES

En países que confrontan problemas similares al nuestro, determinado por la existencia de innumerables poblados, en donde la población escolar por lo mismo es reducida, resulta difícil, y siempre anti-económico organizar una escuela primaria completa sufragando los gastos de un maestro para cada uno de los grados. Por esta razón durante muchos años ha proliferado entre nosotros la creación de Escuelas Elementales, en las que se imparte dos o tres años de educación primaria, después de lo cual el niño o joven abandona la escuela y se vé incorporado a la actividad económica rudimentaria, recayendo muchas veces, por desuso, al estado del analfabetismo.

Hasta hace poco sólo los económicamente fuertes, lograban asistir a las escuelas completas de los distritos o pueblos mayores. Esta situación está siendo corregida por el D.S. N° 39 de 4.10.63 que establece que todas las escuelas primarias del Perú son completas, de esta manera se logra una efectiva democratización de las oportunidades de estudio para todos, ya que por pequeña que sea la comunidad, el niño encontrará siempre en la escuela local ocasión para completar su nivel primario.

Como no basta el hecho oficial para transformar una realidad cultural, el Gobierno tomó las medidas del caso a fin de organizar un cursillo de entrenamiento en la capital de la República, el que estuvo a cargo del personal técnico seleccionado y más tarde se contó con la valiosa ayuda de dos técnicos de la Unesco, lo que aseguró una efectiva contribución al programa.

Las escuelas unidocentes constituyen indudablemente una medida de

emergencia; reúnen sin embargo aspectos positivos que las han acreditado tanto en Europa como en los principales países de América. No se trata de encargar a un sólo maestro la descomunal tarea de tener a su cargo cinco o seis secciones nutridas, y de que el maestro a su vez, pueda simultáneamente dictar clase a la totalidad de estos niños. Como solución de emergencia, ella no se opone a los casos en que es posible la existencia de la escuela polidocente. En la escuela unidocente el maestro primario trabaja con menos de 40 niños, y aún cuando estos corresponden a varios años de estudios su reducido número permite reunirlos en un sólo ambiente. Aunque pareciera contradictorio, en estas escuelas es donde el maestro tiene mayor oportunidad de una atención directa al alumno y al mismo tiempo se acentúan las oportunidades del trabajo personal y del aprendizaje por parte de los educandos, ya que el maestro se cuida de caer en la lección de tipo pasivo tradicional.

2.10 EDUCACION COLONIZADORA

Por Decreto Supremo Nº 06, del 10 de febrero de 1964, se autorizó al Ministerio de Educación Pública a llevar adelante en forma oficial, el Programa de Educación Colonizadora, con la cooperación de "PROESCO" (Promotores de Escuelas de Colonización) en la zona del Huallaga Central.

Este Programa tiene por objeto amparar a los jóvenes sin recursos, brindándoles asistencia familiar, formación moral, capacitación técnica y ayuda económica en Granjas Escuelas Comunitarias. Concluido un período de formación, cada alumno recibirá una pequeña propiedad agraria y las facilidades necesarias para que integre una próspera Cooperativa de producción industrial.

El Gobierno, con el criterio técnico de una Comisión Inter-Ministerial, estudia las posibilidades de establecer, en el curso del año escolar de 1965, 10 Granjas Escuelas de este Programa a lo largo de la Carretera Marginal Bolivariana.

2.11 PRODUCCION DE TEXTOS Y MATERIALES

La ley de la gratuidad de la enseñanza, ha agudizado la urgencia de preparar textos y materiales de enseñanza para su distribución entre casi 2 millones de escolares.

El Gobierno tiene frente a sí el dilema de continuar una política de adquisiciones al sector privado, o de organizar editorías regionales.

La decisión final sobre el particular dependerá de lo que mejor convenga a los intereses del país. Mientras tanto, en educación primaria se

están revisando varias colecciones inéditas, que al fin podrán ser editadas en el presente semestre y un equipo de escritores de textos y técnicos en la elaboración de material didáctico ha sido organizado y ya está trabajando para dotar de lo más indispensable a nuestras escuelas.

Es esta la oportunidad de señalar cómo se está cumpliendo un proceso todavía lento, pero que más tarde se acelerará, de construir organismos técnicos, de trabajo científico, exclusivamente dedicados al estudio y al planteamiento de soluciones elaboradas en las mejores condiciones de investigación y experimentación. Este es el caso de las comisiones elaboradoras de los Planes y Programas; de Textos y Material Didáctico y de Perfeccionamiento Magisterial.

2.12 EDUCACION PREVOCACIONAL

Esta clase de escuelas surgió como un remedio frente a la creciente pasividad de la escuela tradicional. La dotación de pequeños talleres y de huertos tenía y sigue teniéndolo, como fin, ofrecer oportunidades de aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula. Lamentablemente, se les ha confundido y se pretende erigirlos en competidores de los planteles de educación técnica. Como esta desviación no debe continuar, se están reajustando las directivas que norman el funcionamiento de las prevocacionales, que les devuelve su carácter de escuelas donde lo que se desea es que el niño desarrolle habilidades, tenga una visión de las ocupaciones manuales y aprenda a respetarlas.

Nuestro plan de construcciones y el propio interés de las comunidades por las escuelas prevocacionales, aseguran que su número seguirá incrementándose, observándose que durante el año último se ha elevado de 402 a 415, esperándose que el resto del año aumentarán.

2.13 EDUCACION LABORAL

Por Resolución Ministerial N° 6183 de 23 Diciembre 1963, se oficializó el programa de educación laboral iniciado por el presente Régimen. Se desea con ello, organizar un tipo de educación complementaria para el trabajador que al lado de la cultura afinó su capacidad profesional u ocupacional. Ahora, cuando ya se van debilitando los prejuicios que conducían a todo estudiante a la búsqueda de algún doctorado, las ocupaciones manuales adquieren toda la respetabilidad que las hace atractivas y por lo mismo, la educación debe contribuir a afirmarlas ofreciendo al obrero, al artesano, los complementos de su formación. De esta manera, se le

defiende incluso de los extremismos, por el cabal conocimiento de la ley, de la acción sindical, de la organización económica y social; por los incentivos de su propia mejora en cuanto a productividad.

2.14 EDUCACION DE ADULTOS

Nuestro pueblo tiene una permanente aspiración de cultura. Durante 1963, como en años anteriores, la búsqueda de oportunidades para lograrlo se tradujo en las altas cifras de matrícula, demandadas por los adultos analfabetos o no.

En el presente año, las demandas de matrícula en las escuelas vespertinas y nocturnas se han multiplicado. Sin embargo, ocurre que parte de este interés se reduce cuando el adulto encuentra que la escuela le ofrece una enseñanza que no se ajusta a sus necesidades o los planes y programas de estudios para niños les resultan inapropiados. Desde 1963, ya se han puesto en práctica nuevos planes de estudio y cada vez se van reajustando más, con miras a que respondan a la naturaleza del alumnado. De esta manera, sin perder su valor cancelatorio para los que aspiren a continuar la secundaria común, los planes de la educación de adultos tendrá eficacia para dotar a éstos de una cultura básica, que les permita incorporarse con éxito al mundo de la cultura y al ejercicio positivo de la vida cívica social.

2.15 EDUCACION ESPECIAL Y EXPERIMENTAL

Con los cambios operados y consagrados en el nuevo presupuesto, las escuelas especiales y experimentales pasan a depender de la Dirección de Educación Primaria y del Adulto.

Este necesario tipo de planteles, preterido en administraciones anteriores, ha comenzado a ser impulsado aumentándose su número y proyectándose su mejor equipamiento.

Cuando se tiene la información de que existen 200,000 niños con problemas provenientes de deficiencias mentales, extraña la poca atención que hasta ahora se ha ofrecido a este amplio sector. Dentro de sus posibilidades, el Ministerio está auspiciando la primera escuela especial para niños especiales, obra de un respetable grupo de profesionales y padres de familia que ya están ofreciendo, aunque en pequeña escala, los frutos de su ciencia y de su amor a este sector de la niñez tan castigado por el infortunio.

Otro sector preterido, el de los niños condenados a largos períodos de

hospitalización, que les restaba escolaridad, creaba conflictos emocionales y retardaba su rehabilitación, ha comenzado a ser atendido. En el antiguo ex-hospital Militar, se ha instalado la primera escuela especial para niños hospitalizados y los inmediatos resultados son halagadores, habiéndose aumentado incluso la capacidad de recuperación de los niños, por una suerte de terapia educacional, que incluso incluye a muchas madres que se han matriculado para asistir juntos con sus niños pacientes a las tareas escolares.

En Huamanga, Ayacucho, la Escuela N° 625 ha sido transformada en Instituto Experimental de Educación Primaria N° 15, encomendándosele la verificación experimental de los planes y programas.

2.16 PROGRAMAS COOPERATIVOS

El Programa TEPA - Por Resolución Suprema se concertó el establecimiento de una escuela televisada que debía cubrir todos los excedentes, en un número no menor de 2,400 alumnos de primaria y otros tantos de alfabetización de la ciudad de Arequipa.

Actuando como ejecutiva la entidad cuyas siglas son TEPA (Televisión Popular de Arequipa), está cumpliendo plenamente sus metas. Si la verificación rigurosa que a fines de año realice el Ministerio, comprueba el éxito del Programa, se le irá generalizando como una medida complementaria a los planes de universalización de la escuela y de la cultura que tiene el Gobierno.

2.17 CAMPAÑA ALFABETIZADORA DE LA J. A. N.

La Junta de Asistencia Nacional continuará colaborando a través de su programa televisado en la campaña de alfabetización. Ha sido autorizada para llevar similares programas a otras ciudades del país.

2.18 ESCUELAS RADIOFONICAS

Las órdenes religiosas demuestran mucho interés en este moderno recurso de comunicación de masas. El Gobierno les presta ayuda económica y técnica a las de Puno, Madre de Dios, Caballococha, Santa María de Nieva.

Varios proyectos experimentales, similares, han pedido la aprobación del Gobierno, que atendiendo a la idoneidad de los mismos, les brindará auspicio técnico y económico.

IV.—EDUCACION SECUNDARIA COMUN

1.—OBJETIVOS

Corresponden a la Dirección de Educación Secundaria, en el nivel nacional, la responsabilidad de la previsión, ejecución y evaluación de la política educativa, en el grado secundario, en acatamiento de la disposición contenida en el Artículo 71 de la Constitución política del Estado.

Esta responsabilidad funcional, por su propia naturaleza, se ejercita en coordinación con el nivel primario y adecuada a la descentralización imperante, como un proceso continuo, unitario, de carácter democrático, en cuanto se reconoce y practica el principio de que el Estado debe proporcionar a todos, sin distinción alguna, la oportunidad de educarse, sin más criterio que el de la aptitud y el mérito.

2.—DIAGNOSTICO

En Julio de 1963 la educación Secundaria Común en el país, presentaba el siguiente panorama:

Número de planteles oficiales:	275
Número de alumnos matriculados:	214,057
Número de profesores de Primera Categoría	3,539
Número de profesores de Segunda Categoría	2,472
Número de profesores de Tercera Categoría	3,012
Total	9,023

En el presente año se han creado 118 planteles de Educación Secundaria Común, lo que significa un incremento del 42.9% en relación a 1963. En los planteles de nueva creación y en las secciones creadas en los planteles existentes en la República, se han matriculados 20,420 alumnos más que en 1963, con lo que el número de matriculados en 1964 en Educación Secundaria Común alcanza a 234,477, es decir se ha conseguido un incremento del 9.51% de alumnado que recibe los beneficios de la Educación Secundaria gratuita, con relación a 1963 y ha permitido que en el presente año, no hayan alumnos excedentes en el Primer Año, como venía suce-

diendo en años anteriores y que en 1963 alcanzó la elevada cifra de 6,460. Además, las secciones Cooperativas anexas a los planteles del Estado han desaparecido como tales y han sido incorporadas a las Secciones sostenidas por los Presupuestos respectivos.

La creación de nuevos planteles y aumento de Secciones ha permitido la acumulación y concentración de horas a los profesores con derecho a ello y la incorporación del nuevo personal docente en número suficiente, para satisfacer las necesidades de las nuevas creaciones; habiéndose dado preferencia a los profesores de Primera y Segunda Categoría.

La creación de planteles en distintos lugares de la República, si bien es cierto que, en muchos casos ha respondido a necesidades reales e impostergables, determinadas por la densidad escolar, lamentablemente, en otros casos, ha sido hecha sin obedecer a ningún criterio técnico.

En lo sucesivo, la creación de colegios debe ser planificada, a fin de evitar la proliferación de planteles secundarios en lugares o zonas de reducida población escolar y propender, más bien, a la vitalización de los planteles existentes.

3.—PLANES Y PROGRAMAS

En atención a que el aspecto pedagógico reviste la más alta importancia, se dispuso la formación y funcionamiento de una Comisión Especial, encargada de la Evaluación y Reajuste del Plan y Programas de Estudios, la misma que, previa una encuesta de extensión nacional, preparó un primer informe, que ha servido de fundamento para la expedición del Decreto Supremo N° 15 del 9 de marzo de este año, en virtud del cual, se disponen cambios en el Curriculum, a fin de estructurarlo en una forma más orgánica. Estas medidas representan una primera fase en el proceso de renovación de los estudios secundarios, para cuyo efecto se han estudiado las bases de una Comisión Permanente y de cuya labor en el presente año, se espera la elaboración de un Plan y Programas de Estudios, que respondan, en su espíritu y contenido, a los principios de la Psicología del Aprendizaje y a las necesidades del país, que ha iniciado el proceso de la transformación de sus estructuras, y que por esta razón, requiere contar con un sistema educativo moderno y eficiente, en el más alto grado.

En esta virtud, la Comisión llegó como primer paso, a las siguientes conclusiones:

- a) Simplificación del contenido de algunos programas;
- b) Supresión del curso de Historia de los Límites del Perú, por cuan-

to su contenido se estudia en las asignaturas de Geografía, Historia del Perú e Instrucción Pre-Militar;

c) Supresión del Curso de Educación Cívica en el Tercer Año y su traslado al Quinto Año;

d) Traslado del curso de Psicología del 5º al 4º Año;

e) El planteamiento para la formación de una Comisión Permanente para el estudio de la Evaluación y Reajuste de Planes y Programas.

4.—PLANES DE SECUNDARIA BASICA PARA OBREROS Y COLEGIOS NACIONALES COMUNALES

Paralelamente, e incorporando por primera vez, en el ordenamiento legal de la Educación, el principio funcional y de diversificación, se han expedido, respectivamente, la Resolución Ministerial 285, relativa al Plan de Secundaria Básica para obreros, dentro del Programa Cooperativo con el servicio nacional de Aprendizaje Industrial y la Resolución Suprema N° 326, referente a los colegios Nacionales Comunales, con Planes y Programas especiales con carácter experimental, cuya implantación en los medios rurales, demandaban una estructura singular, que sin desconocer los fines de la Educación Secundaria general, encarnarán las aspiraciones propias de la comunidad.

5.—CONCURSOS

Hasta el advenimiento del actual Régimen, gran número de plazas de Directores y de la Planta Jerárquica estaban servidas interinamente, habiéndose regularizado esta situación durante el presente año, mediante concursos de Méritos, realizados en las sedes de las Regiones Educativas.

En lo sucesivo, este procedimiento será superado, cuando entre en vigencia el Escalafón Magisterial que se encuentra pendiente de aprobación por el Poder Legislativo.

6.—CONVENCION NACIONAL DE DIRECTORES

Del 8 al 15 de febrero del presente año, se realizó, por primera vez, fuera de Lima, en la ciudad de Iquitos, y bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública, la Tercera Convención de Directores de Grandes Unidades y Colegios Nacionales del Perú, en la cual se adoptaron importantes acuerdos de orden pedagógico y administrativo, que han sido pre-

sentados, a manera de recomendaciones, a las Dirección General de Educación. Dicha Convención fue autorizada por la Resolución Suprema N° 640 del 20 de diciembre de 1963.

7.—CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA

También, bajo los auspicios del Ministerio de Educación Pública, en el mes de febrero, se llevó a cabo el Congreso Nacional de Profesores de Educación Secundaria, en la ciudad del Cuzco, a mérito de la Resolución Suprema N° 642 del 20 de diciembre de 1963.

8.—CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE MATEMATICAS

Por Resolución Suprema N° 650 del 30 de diciembre de 1963, se auspició la realización del Congreso Nacional de Profesores de Matemáticas, el mismo que tuvo lugar en esta capital, en enero del año en curso.

9.—ORGANIZACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

La Dirección de Educación Secundaria, desde el punto de vista de su organización estructural ha quedado constituida con una naturaleza esencialmente pedagógica, habiéndosela dotado de un cuerpo propio de Supervisión, de una División de Pedagogía y de un Asistente Técnico que conforman una unidad de iniciativas y de trabajo en equipo, con responsabilidad técnica solidaria.

La División de Supervisión está fundada en la necesidad de realizar una Supervisión por grupos de Asignaturas afines, como una fase inicial para llegar, en lo futuro, al ideal educativo de la Supervisión por asignaturas, que es el tipo que se halla en países de más avanzada evolución pedagógica y que recomiendan los certámenes internacionales de la materia.

10.—PLAN DE ACCION HASTA 1969

La Dirección de Educación Secundaria se propone cumplir con los siguientes objetivos:

1.—Reforma del Plan y Programas de Estudios de Educación Secundaria.

2.—Orientación para la eficaz aplicación de métodos activos de Aprendizaje.

3.—Orientación de las actividades co-curriculares, para el mejor cumplimiento de su finalidad educativa.

4.—Estudio de la posibilidad de incorporar en Educación Secundaria la especialidad de Formación Magisterial Básica.

5.—Estudio integral del adolescente peruano, en coordinación con los organismos y entidades interesadas en el mismo tema.

6.—Estudio sobre problemas generacionales, como base para la determinación de ideales de nuestra juventud.

7.—Difusión de la educación secundaria para obreros, a semejanza del programa con SENATI.

8.—Estímulo y fomento de la cooperación de la colectividad con la obra educativa del Colegio y la proyección de ésta hacia la Comunidad.

9.—Realización de Seminarios de Superación Didáctica y Profesional.

10.—Establecimiento de cursos de capacitación pedagógica, en colaboración con la Dirección de Formación Magisterial.

11.—Evaluación del personal directivo y docente para los efectos de la concesión de becas.

12.—Creación de un Centro de Altos Estudios Pedagógicos para la preparación de personal directivo.

13.—Estudio y planificación para la creación de nuevos Colegios de Educación Secundaria.

14.—Establecimiento de planteles - pilotos de Educación Secundaria.

15.—Estudio y planificación de la construcción y ampliación progresiva de locales escolares, con tendencia a la sustitución de locales inadecuados.

16.—Estudio y planificación del equipamiento progresivo de los planteles secundarios; mobiliario, máquinas, material didáctico, bibliotecas centrales y de aula.

17.—Dinamización de la supervisión escolar, como labor de conducción, asistencia técnica y evaluación del proceso educativo, con tendencia a la supervisión por asignaturas.

V.—EDUCACION SECUNDARIA TECNICA Y DESARROLLO

ARTESANAL

1.—INTRODUCCION

El desarrollo técnico de las últimas décadas es realmente asombroso y se ha hecho imperiosa la necesidad de orientar esta rama de la Educación Nacional por rumbos adecuados y convenientes para nuestro carácter de país en desarrollo, debiendo como primer paso, para esta labor, buscar e implantar una nueva filosofía de la educación técnica que pueda satisfacer las apremiantes necesidades que nos presenta el avance hacia la constitución de una sociedad industrial.

La Educación Técnica en el Perú ha sido una receptora pasiva de las realizaciones científicas técnicas, sin contar con el privilegio de la independencia en la creación y la investigación, desviando sus verdaderos propósitos y fines para los que ha sido creada, a falta de una planificación que determine el sentido del proceso de esta rama educativa.

La realidad peruana nos muestra la importancia que tiene la Educación Técnica para el desarrollo del país, y estando la política gubernamental orientada a impulsar la economía nacional en todos sus aspectos, ha decidido darle el impulso necesario por ser una fuerza fundamental para la transformación del Perú.

2.—BREVE DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION TECNICA

HASTA JUNIO DE 1963

2.1 PLANTELES

La explosión demográfica que afecta a la América Latina ha traído, entre otros aspectos, la creciente inquietud por la cultura, concurriendo a los planteles escolares cantidades cada vez mayores de estudiantes.

En Educación Técnica, tanto como en otras ramas educativas, se ha sentido con toda crudeza la falta de previsión en el campo de construcciones escolares. Los locales que en un tiempo fueron construídos para un reducido número de alumnos, acogían ya cantidades duplicadas, triplicadas, hasta cuadruplicadas de estudiantes, produciendo una natural con-

fusión en el sistema educativo.

La Educación Técnica por su índole práctica, necesita además de aulas adecuadas: campos de experimentación, talleres, laboratorios, granjas, etc.; pero un elevado porcentaje de Institutos no cuentan con lo más necesario para realizar sus experimentos, limitándose la enseñanza a transmitir conocimientos puramente teóricos.

La ausencia de un inventario y catastro hacía imposible el exacto conocimiento de los locales escolares, existiendo únicamente los resultados del "Inventario de la Realidad Educativa" efectuado en 1957, los que no podían tomarse como índice positivo, por lo que se expidió la Resolución Ministerial N° 5104 del 23 de octubre de 1963, para conocer el estado material de nuestros planteles.

De acuerdo con las necesidades existentes, en Educación Técnica se ha estructurado un Plan Sexenal de Construcciones Escolares, de mediano plazo, que pretende satisfacer al máximo la permanente demanda de inversiones en construcciones de planteles, requiriendo esta labor, una adecuada planificación para evitar improvisaciones onerosas o inútiles en el fin propuesto. Estas construcciones están sujetas a proyectos que consideran planos de locales típicos para cada región y adecuados a la Rama de Educación Técnica para la que se destine.

El cuadro N° 1 muestra las cantidades proyectadas para el rubro de construcciones escolares en el lapso de 1964 - 1969.

Los Institutos Técnicos por su carácter práctico necesitan además de lo estrictamente académico, elementos de trabajo y experimentación, de lo que carecen en su mayoría, provocándose por esta deficiencia la desviación de los fines que se proponían, haciendo de la enseñanza un conjunto de conocimientos inaplicables a la realidad económica respectiva para la que se preparaban.

Al igual que para las construcciones escolares, existe un plan de inversiones para dotar a todos los planteles de equipos de enseñanza necesarios en un período máximo de seis años.

El cuadro N° 2 indica las cifras totales de las inversiones en equipos, de acuerdo a los estudios hechos de nuestros recursos y las posibilidades de disponer de fuentes necesarias externas para realizar las mencionadas inversiones en Educación Técnica.

CUADRO Nº 1

**RESUMEN DEL MONTO DE INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES
PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA**

1964 — 1969 (Miles de Soles)

A R E A	1964	1965	1966	1967	1968	1969	TOTAL
Politécnico	111'150	20'710	7'220	11'960	6'700	12'720	170'460
Industrial Varones . .	128'505	51'160	11'645	29'995	16'650	9'740	247'695
Industrial Femenino . .	54'837	17'700	10'930	8'260	4'740	610	97'077
Agropecuaria	71'163	55'418	42'617	30'455	12'330	3'900	215'883
Artisanal	77'020	9'600	11'000	—	—	—	97'620
Comercial	101'098	28'080	6'500	12'720	940	3'200	152'538
Total	543'773	182'668	89'912	93'390	41'360	30'170	981'273

CUADRO Nº 2

**RESUMEN DEL MONTO DE INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA**

1964 - 1969 (Soles)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	Total
Politécnicos	50'000,000	25,000,000	23'000,000	21'000,000	21'000,000	11'000,000	151'000,000
Ind. Varones	107'400,000	35'960,000	34'960,000	34'960,000	33'960,000	33'960,000	281'200,000
Ind. Mujeres	5'103,268	5'103,268	1'701,089	1'701,089	1'701'089	1'701,091	17'010,894
Agropecuaria.	11'599,130	6'676,705	6'350,000	5'991,275	5'300,000	5'100,000	41'017,110
Artesanal	2'510,000	3'527,000	3'579,000	3'908,000	4'243,000	4'530,000	22'297,000
Comercial	12'700,000	10'350,000	8'900,000	7'866,700	6'361,050	5'082,925	51'260,675
Total:	189'312,398	86'616,973	78'490,089	75'427,064	72'565,139	61'374,016	563'785,679

2.2 EL PERSONAL

La Educación Técnica está desde su implantación en la necesidad de contar con un personal debidamente preparado, y en una cantidad adecuada, no pudiendo bastar el reducido número de profesores que egresan de la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle y otras Instituciones Superiores.

Este aspecto de personal es realmente crítico, pues hay ramas de Educación Técnica con numerosos planteles (Agropecuaria 75, Comercial 58), pero no cuentan con instituciones que formen profesores para estas ramas y tiene que improvisarse personal para las vacantes habidas sin llegar a cubrirlas plenamente. Las consecuencias, son la gran cantidad de profesores de 2da. y 3ra. Categorías que laboran en los planteles de Educación Técnica.

Un error creciente ha sido limitar los cargos de personal jerárquico con el ánimo de disminuir los egresos fiscales, consiguiendo sólo disminuir la eficacia de la enseñanza que no contaba con el personal directivo necesario para su desenvolvimiento adecuado y eficiente. Por estas razones es que al iniciar el año de 1964 se proveyeron cargos jerárquicos para un 90% de planteles de Educación Técnica con el fin de impulsar la enseñanza con una política educacional tendiente a elevar los niveles de rendimiento y formación.

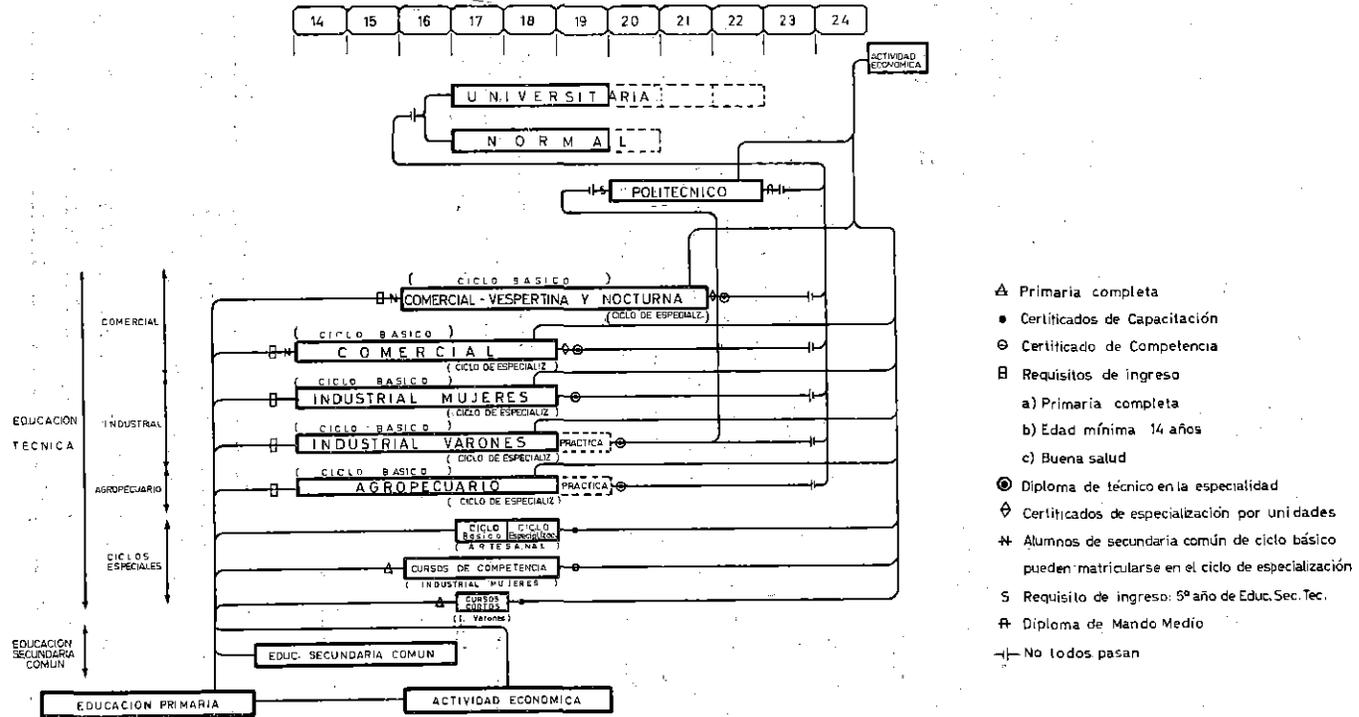
Se ha incrementado, con el mismo fin, las becas que se otorgan a estudiantes en la Escuela Normal Superior y otras instituciones, con el objeto de aumentar el porcentaje de profesores adecuadamente preparados para la Educación Técnica.

2.3 ALUMNADO

El alumnado que concurrió a los planteles técnicos en 1963 llegó a la cifra de 48,816 alumnos de Secundaria Técnica y de Cursos Cortos en total, llegando en 1964 a la cantidad de 83,145.

Los estudiantes de Educación Técnica en su mayoría procedentes de zonas rurales y de la clase popular necesitan un tipo diferente de enseñanza y formación, por lo que ha sido necesario dictar las disposiciones

ESQUEMA DE LA EDUCACION TECNICA



convenientes para su debida orientación, de acuerdo a la psicología propia del educando técnico, para arribar a las metas fijadas en los respectivos planes de estudios.

2.4 PLANES Y PROGRAMAS

En este rubro la Educación Técnica, es la que ha estado más afectada, sus programas no han sido planeados de acuerdo a sus características particulares, no se ha tendido al equilibrio entre lo humanístico y lo técnico, ni se ha intentado lograr la formación integral del estudiante. Es evidente que los planes que regían la Educación Técnica contenían materiales demasiado teóricos y enciclopédicos olvidando su esencia de educación para el desarrollo económico. Por esta razón ha sido imperiosa la necesidad de formar de inmediato equipos de profesores que estudien y reorienten los Planes de Estudios vigentes, integrando estos equipos con técnicos de las actividades económicas que puedan asesorar funcionalmente en el conocimiento de las necesidades reales para, actuar sobre hechos objetivos y planear científica y técnicamente el rumbo de la Educación.

Con el mismo propósito se han organizado planes con técnicas especializadas, para impulsar decididamente la Educación Técnica al campo del desarrollo económico nacional en estrecha unión con otras fuerzas vivas empeñadas en el mismo objetivo.

3.—LAS METAS ESPECIALES QUE HA DETERMINADO LA POLITICA DEL GOBIERNO

En el año vencido en lo que respecta a Educación Técnica han sido:

- Hacer un diagnóstico veraz y técnico de la realidad de esta rama educacional.
- Señalar en forma definida el rumbo y las metas que deben seguirse y alcanzarse.
- Determinar las tareas que le corresponde cumplir dentro del proceso de desarrollo integral del país, organizando un servicio Central Regional y de Supervisión.
- Corregir sus deficiencias inyectando, en su superestructura y estructuras, técnicas y procedimientos científicos y funcionales.

GRAFICO COMPARATIVO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA: AÑOS 1963-1964

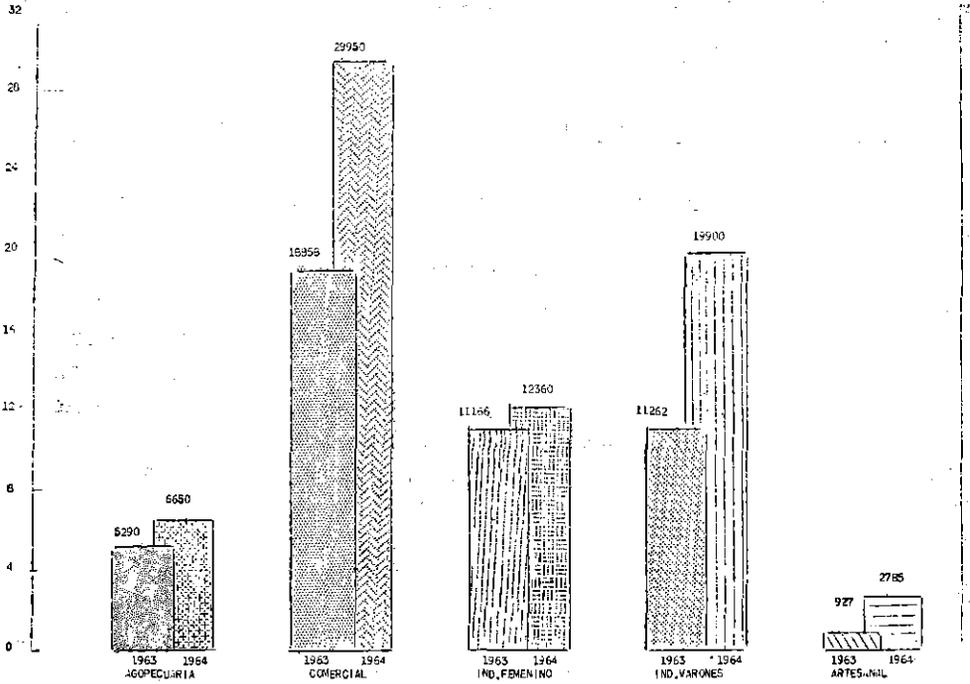
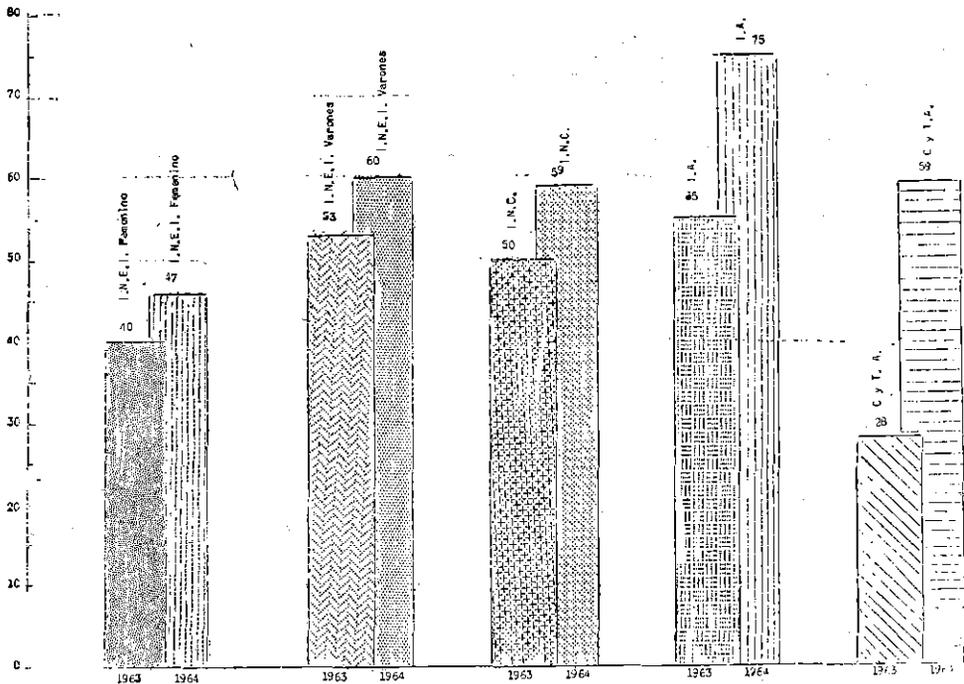


GRAFICO COMPARATIVO DE PLANTELES



—Planificar su desarrollo y proyecciones, con miras a realizar un proceso efectivo y edificante para actuar conjuntamente con la comunidad en el plan integral de progreso y bienestar social.

4.—REALIZACIONES LOGRADAS

Durante el presente año han comenzado a funcionar 74 nuevos planteles técnicos, lo que representa un incremento del 32.7% en comparación con los que han funcionado el año próximo pasado que ascendían a un total de 226 planteles. Este aumento de planteles, así como el de Secciones nuevas, ha permitido que la matrícula de los alumnos de Educación Técnica durante el presente año haya ascendido a 68,860, que en comparación con la matrícula del año pasado ascendente a 46,576 representa un aumento de 22,284 alumnos, o sea un 47.7%.

A estas cifras hay que agregar los alumnos matriculados en Cursos Cortos, Cursos de Especialización y los alumnos de los Centros y Talleres Artesanales que ascienden a un total de 15,285, que comparados con los 2,240 que asistían el año pasado, representa un aumento de 13,045 o sea 583%. Este considerable aumento es debido al gran impulso que se ha dado durante el presente año a este tipo de enseñanza de cursos cortos para alumnos desde analfabetos hasta universitarios.

Para atender este aumento de 74 nuevos planteles, así como a los 35,327 nuevos alumnos, se ha hecho una redistribución del personal, arrojando el actual Presupuesto, en Remuneraciones Personales, sólo un aumento de 1.6% y en Gastos en Bienes y Servicios un aumento de 180%.

Durante el presente año se ha hecho también una redistribución de especialidades en cada uno de los planteles técnicos de la República, de modo que las especialidades que se imparten en cada uno de ellos estén de acuerdo con la actividad económica del lugar donde está ubicado el plantel, al mismo tiempo los planteles creados van a desarrollar su actividad teniendo en cuenta esta orientación y no como era costumbre, de repetir las especialidades clásicas, sin considerar el medio.

Igualmente, por medio de Consejos de Administración o de colaboración, los representativos de la actividad económica de cada circunscripción tienen intervención en las actividades técnicas de los planteles como un medio de asegurar que los jóvenes puedan realizar sus prácticas en sus talleres, oficinas o en el campo y, cuando egresen, tengan empleo inmediato.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS ANALITICOS DE 1963 DE 1964

ORDEN	OBJETO DEL GASTO	COMPARACION		1964			AUMENTO 1964	TOTAL AUMENTO 1964
		1963	1964	Reg	AUMENTO	DISMINUCION	TOTALES PARCIALES	
1	RENUMERACIONES PERSONALES							
1a	Hombres hábiles del personal permanente	158'711,064 00	177'214,188 00	Todas	18'503,324 00			
1b	Diferencia de haber habido por cambio de categoría		15,150 00	1a	15,150 00			
1c	Renumeración del pers contratado tec y administrativo	100,800 00	10,000 00	7a		90,800 00		
1d	Gastos de representación	39,600 00	1020,749 00	Todas	981,148 97			
1e	Beneficiación por movilidad	92,700 00	42,000 00	2a 5a		50,700 00		
1f	Reconocimiento	3'670,640 00	2'914,584 51	Todas		756,055 49		
1g	Beneficiación por tiempo de servicios	11'000,000 00		Ninguna		11'000,000 00		
1h	Beneficiación por especialización	60,912 00				60,912 00		
1i	Beneficiación por zona	196,984 00	348,604 60	8 9a	151,620 60			
1j	Beneficiación por inspección y control	200,500 00	500,499 68	Todas	299,999 68			
1k	Beneficiación por costo de vida	5'000,000 00				5'000,000 00		
1l	Compensación por vivienda	856,400 00	969,866 34	Todas	303,466 34			
1m	Préstamos	352,466 00	20,000 00	6a		332,466 00		
1n	Quintos	158,800 00	192,649 64	Todas	33,849 64			
1p	Créditos devengados y reconocidos por serv personales		57,673 34	4a 5a	57,673 34			
TOTAL	RENUMERACIONES PERSONALES	180'240,665 00	183'296,165 18		20'346,232 57	17'290,732 39	3055,500 18	1.6%

2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS							
2a	Servicio de transportes	217,110 00	893,342 75	3a 7a	676,232 75			
2b	Servicios públicos	541,305 00	1'071,324 35	Todas	530,019 35			
2c	Materiales y suministros	50,16,406 00	11'786,224 35	Todas	6'709,818 35			
2d	Compra de equipos	2'000,000 00	9174,214 07	Todas	7'174,214 07			
2e	Manejo de impuestos y seguros	1'178,594 00	2'119,033 54	fondo	940,439 54			
2f	Impresiones y publicaciones	318,089 00	699,791 16	Todas	381,702 16			
2g	Arrendamientos	40,450 00	1'855,296 04	Todas	1'814,846 04			
2h	Imprestos	300,000 00	334,021 01	Todas	34,021 01			
2i	Gastos devengados y reconocidos por bienes y servicios		56,987 50	2a	56,987 50			
TOTAL	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	9'372,954 00	27'949,834 77		17'976,880 77		17'976,880 77	180%

3	GASTOS DE TRANSFERENCIAS							
3a	Transferencias de capital al sector público		2'000,000 00	1a	2'000,000 00			
3b	Transferencias corrientes al sector privado	84,000 00	536,001 03	2a 7a	452,001 03			
3c	Subsidios familiares	1'600,000 00				1'600,000 00		
TOTAL	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	1'684,000 00	2'536,001 03		2'452,001 03	1'600,000 00	852,001 03	505%

PRESUPUESTO 1963 → 19'897,619.00

PRESUPUESTO 1964 → 23'782,000.98

TOTAL AUMENTO 1964 → 2'884,381.98 → 2'884,381.98 **11.5%**

NOTA:—Las cantidades del presupuesto del año 1963 han sido tomadas del fascículo. El mencionado presupuesto es deficitario en 4'065,479.31.

La Educación Técnica se imparte en cinco ramas: Agropecuaria, Industrial Mujeres, Industrial Varones, Comercial y Artesanal. La actividad que ha desarrollado cada una de estas ramas, durante el presente año es:

4.1 EDUCACION INDUSTRIAL DE MUJERES

La Educación Industrial Femenina ha ampliado su enseñanza estableciendo nuevos cursos técnicos en sus programas, ya sea en los cursos regulares de Educación Secundaria Técnica, estableciendo especialidades de Ayudantes de Laboratorio, cerámica, fotografía, cunicultura, etc., como también en las especialidades de cursos cortos como de: Guantería, Complementos de la Educación, Cortinas, Tapicería. Actualmente se prepara al personal técnico-docente para que imparta enseñanza a los alumnos en las especialidad de Conservación de alimentos, industrialización de cosméticos, confección de redes para pesca, cocina internacional, floricultura, arreglo floral, talabartería y peletería.

Estos planteles técnicos no solamente imparten enseñanza en sus aulas, sino que a partir del año en curso, han llegado con sus conocimientos técnicos y sociales a las barriadas, igualmente han impartido cursillos de Manualidades Femeninas por Televisión.

Para cumplir mejor su función se ha intensificado la Capacitación Pedagógica y Técnica del personal docente el último verano y también durante el año en curso sólo en nuevas especialidades.

La organización de los planteles Técnicos Femeninos, durante el presente año ha tomado una nueva fisonomía al establecerse talleres permanentes en sus diferentes locales, pues en la gran totalidad de estos Institutos no existían talleres organizados. Al mismo tiempo se han establecido en estos planteles Bazares y Cafeterías, como un medio de relacionar el plantel con la comunidad a la vez que los productos que en ellos se confeccionen o elaboren sean expendidos.

Para darle mayor solidez a la enseñanza y como medio de un mejor control y difusión de mejores técnicas, se han establecido planteles pilotos en cada una de las regiones.

Durante el presente año se han creado 7 nuevos planteles que sumados a los 40 que existían, hacen un total de 47 planteles. Los Institutos creados son: Piura, Ferreñafe, Comas (Lima), Coracora, Tarma, Moquegua y Juliaca; además se ha transformado un Instituto Industrial del Callao, en Politécnico Femenino, siendo el primero que se crea con esta denominación.

MAPA COMPARATIVO DE PLANTELES DE EDUCACION

TECNICA

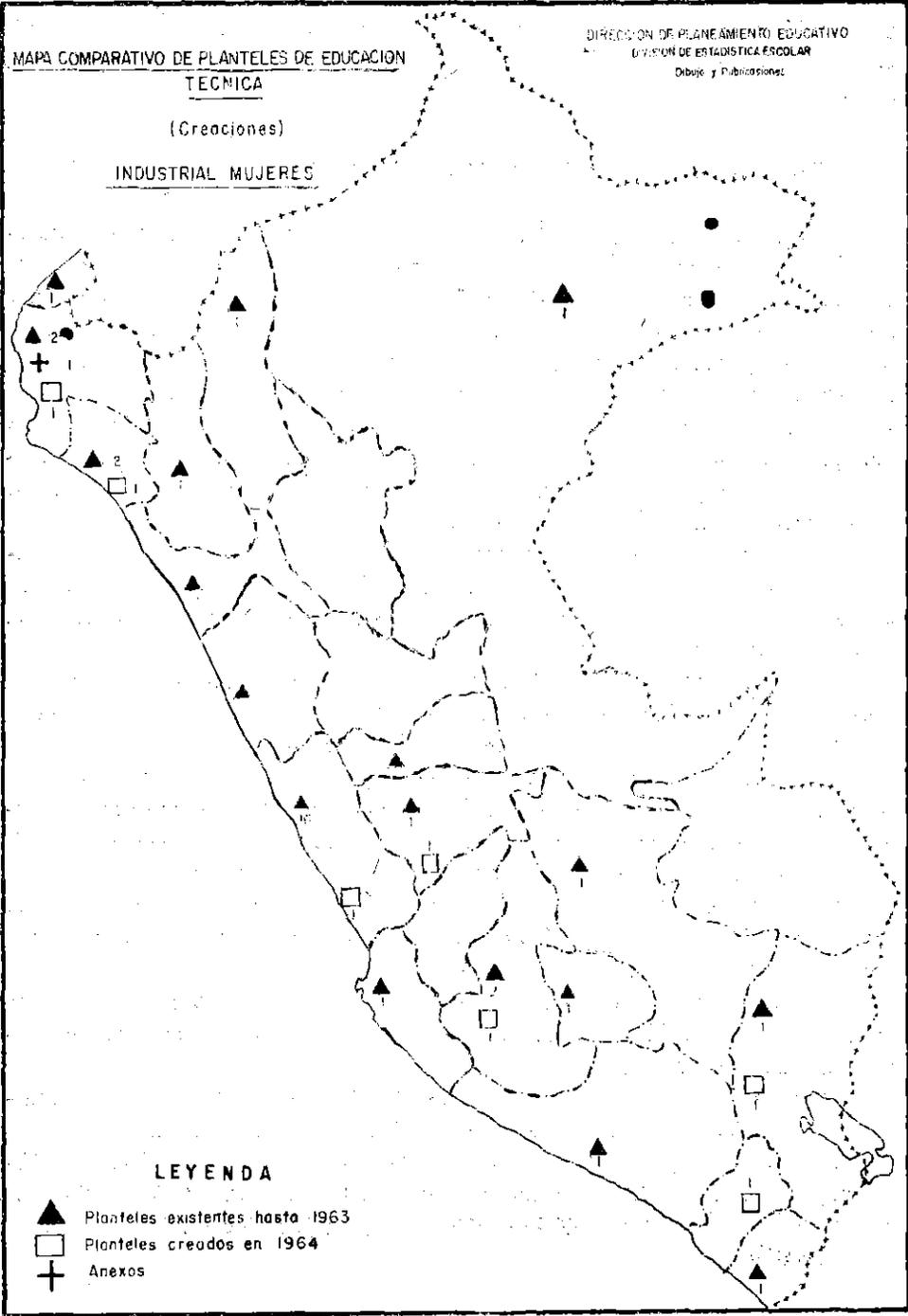
(Creaciones)

INDUSTRIAL MUJERES

DIRECCION DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DIVISION DE ESTADISTICA ESCOLAR

Dibujo y Publicaciones



LEYENDA

- ▲ Planteles existentes hasta 1963
- Planteles creados en 1964
- +

4.2 EDUCACION AGROPECUARIA

La Educación Agropecuaria se ha orientado hacia la consecución de los fines siguientes:

- a) Preparar al personal de mandos intermedios y trabajadores agrícolas especializados que requieran las empresas económicas agrarias del país.
- b) Capacitar a los agricultores y ganaderos en las técnicas de trabajo para elevar su productividad y poder gozar de un mejor nivel de vida.

Para el desarrollo de la Educación Agropecuaria existían hasta el año pasado 55 planteles, habiéndose elevado su número hasta 75 con la creación de 20 Institutos Agropecuarios en los siguientes lugares: Súcota, Orellana, Caballococha, Iquitos, Yanahuanca, Churcampa, Acobamba, Sicaya, Surcobamba, Guardianía, Tingo María, Ambo, Ayaviri, Pomata, San Juan del Oro, Quillabamba, Huarochirí, Palpa y Pampacolca.

De acuerdo a sus fines, los Institutos Agropecuarios imparten enseñanza mediante Planes y Programas de Educación Secundaria Agropecuaria, dirigida a adolescentes para la formación de técnicos y de trabajadores agrícolas calificados; además, en vista de las necesidades actuales por la Reforma Agraria en el país, se han introducido y se encuentran en desarrollo Cursos de Capacitación para Agricultores en los planteles Agropecuarios de Chota, Contumazá, Ferreñafe, Pallasca, Tarapoto, Piura, Tambogrande, Urubamba, Colca, Huancayo y Azángaro.

Con el objeto de capacitar y perfeccionar personal técnico de nivel intermedio en agricultura e industrias derivadas, se ha transformado el Instituto Agropecuario N° 2 de Huancayo en Escuela de Peritos Agrícolas, en virtud de un Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Agraria de La Molina, cuya estrecha cooperación permitirá una mejor utilización de los recursos disponibles y el desarrollo de métodos experimentales y de promoción económica regional.

Asimismo, se ha dado una nueva organización a aquellos institutos agropecuarios, ubicados en zonas eminentemente agropecuarias, para que funcionen como Pilotos e irradien su influencia a una extensa área.

En los demás Institutos Agropecuarios, se están aplicando programas flexibles de cursos técnicos acondicionándolos con un sistema de prácticas que desarrollan los estudiantes en el campo, granja y taller del plantel; complementándose con visitas de estudio a las Estaciones Agrícolas Experimentales, Granjas Modelo del SIPA, a otros servicios oficiales de Agricultura, y a fundos y granjas particulares.

La Dirección de Educación Técnica y los planteles Agropecuarios han establecido contactos de colaboración con el Instituto de Reforma Agraria, con el Servicio de Investigación y Promoción Agraria SIPA, el Servicio de Agrometeorología, las Centrales de Cooperación Popular, la Universidad Agraria, el Banco de Fomento Agropecuario, con la Sectorial de Planificación Agraria y otras entidades estatales vinculadas a la agricultura.

4.3 EDUCACION COMERCIAL

La Educación Comercial, en el lapso de 1963 - 1964, ha continuado alcanzando positivos progresos, desarrollando sus fines y objetivos en concordancia con las necesidades del comercio y la administración de la economía privada.

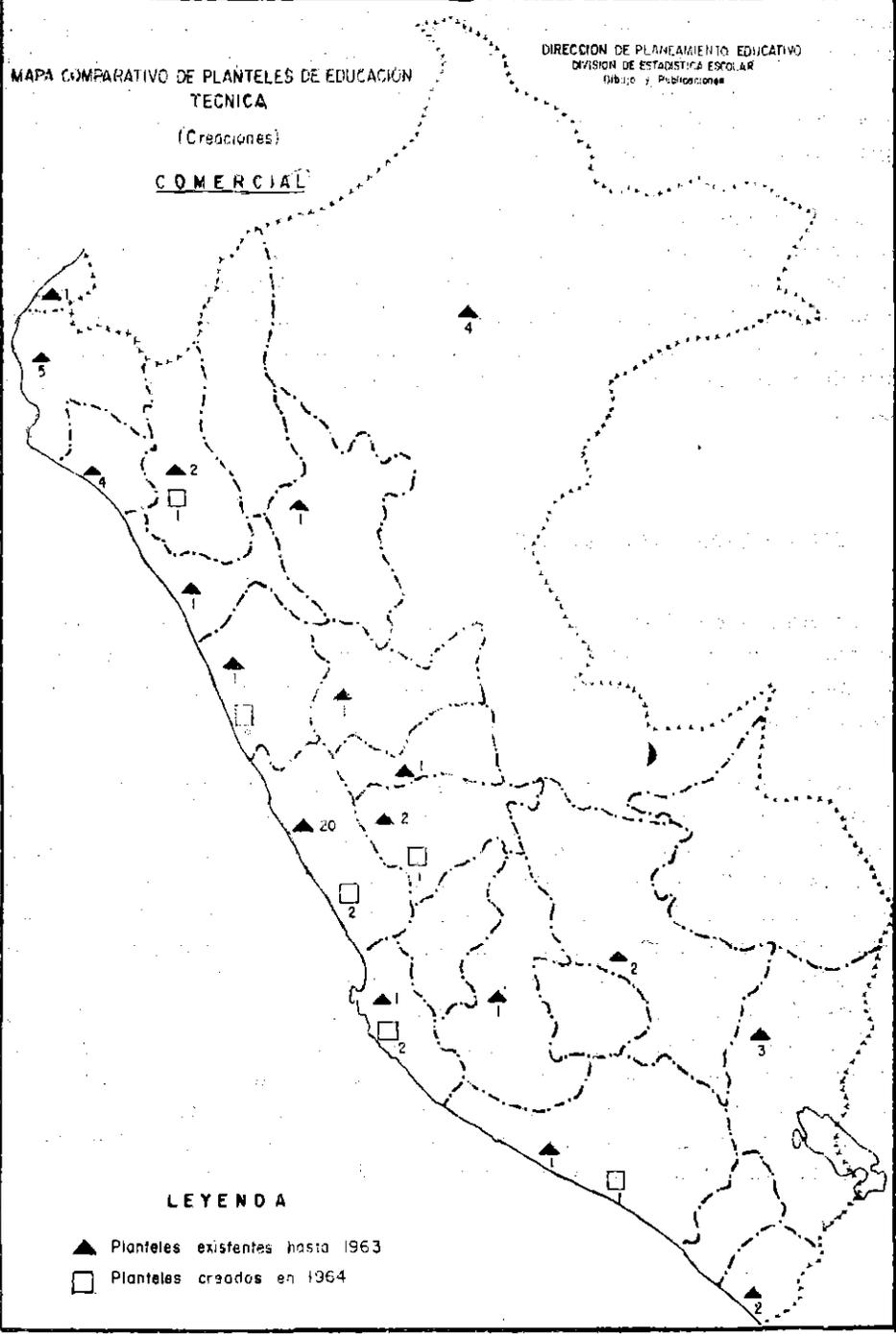
Han sido creados y se encuentran en funcionamiento los planteles ubicados en: Barranco, Pisco, La Victoria (Lima), Chincha, Jauja, Arequipa, Cajamarca, Chimbote y Huaraz. Se han desarrollado cursos de Capacitación Pedagógica y Perfeccionamiento Profesional para Profesores de Educación Comercial. Se enseñan las siguientes especialidades para obtener certificados de competencia: Experto en Ventas, Publicistas, Cooperativistas, Agente Vendedor, Auxiliar de Aduanas, Cajero y Auxiliar de Oficina, Kardista y Experto en Archivo, Oficinista Bancario, Contometrista, Experto en Costos, Secretario Comercial, Taquígrafo, Mecanógrafo. Se otorgan diplomas de técnicos en: Contabilidad Mercantil, Comercio y ventas, y Secretaría corresponsal. Se ha puesto en práctica durante el presente año un Plan de Estudios para alumnos procedentes de Educación Común que hayan terminado el 3ro. o más años de Educación Secundaria Común.

MAPA COMPARATIVO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN
TECNICA

(Creaciones)

COMERCIAL

DIRECCION DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DIVISION DE ESTADISTICA ESCOLAR
Diseño y Publicaciones



LEYENDA

- ▲ Plantales existentes hasta 1963
- Plantales creados en 1964

4.4 EDUCACION INDUSTRIAL DE VARONES

Con el fin de darle una mejor orientación a la Educación Industrial y de acuerdo con la planificación efectuada se ha establecido durante el presente año la Jerarquía docente técnica en estos planteles, lo que permitirá que la enseñanza se desarrolle con la eficiencia que la industria reclama de los futuros obreros calificados, técnicos especialistas y técnicos de mando medio que preparan los planteles Industriales de Varones, de acuerdo con las necesidades de la Industria.

En concordancia con la importancia de la industria se han transformado los Institutos de: Trujillo, Arequipa, Huancayo, Cuzco e Iquitos en Politécnicos Regionales del Norte, Sur, Centro, Sur Este y del Oriente, respectivamente, estos planteles están destinados a formar técnicos de mando medio y tendrán como parte de sus funciones el servir de planteles piloto donde se planeará y pondrá en acción nuevos métodos de enseñanza, nuevas prácticas de trabajo industrial y nuevas especialidades.

Como una consecuencia del plan de acción establecido, se han diversificado las especialidades, se han reestructurado planteles, y se han orientado algunos de los Institutos de modo que sirvan con mayor eficiencia a los objetivos de la Educación Técnica; algunos ejemplos de lo indicado son los siguientes:

- a) **Politécnico "JOSE PARDO"**.—Se ha dedicado este plantel a la formación de técnicos de mando medio, en Electrónica, Mecánica, Electricidad, etc.

Se reciben alumnos con 5º año de Educación Secundaria Técnica, los que deben ser los mejores de cada uno de los Institutos Industriales, y propuestos por el plantel de procedencia.

- b) **Escuela Técnica de Electrónica**.—Esta escuela forma técnicos de mando medio en diversos campos de la electrónica, tales como: Televisión, Electrónica Industrial, Comunicaciones, etc. Reciben alumnos con 5º año de Secundaria Común o Técnica.
- c) **Escuela Nacional de Artes Gráficas**.—Creada recientemente, forma técnicos de mando medio y operarios calificados en: Tipografía, Offset y Fotomecánica; recibe alumnos con 5º año de Primaria y 3er. año de Secundaria.
- d) En 1963 se impartía enseñanza en especialidades como: Carpintería, Electricidad, Radio, Automotores, Mecánica General, Cons-

trucciones.

En 1964 se han creado especialidades de acuerdo con la realidad del medio, así, por ejemplo, se ha creado la especialidad de Construcciones en el Politécnico de Tacna, en el Politécnico Regional de Iquitos, en el Instituto Industrial N° 18 de Huaraz.

Se ha creado la especialidad de carpintería de Ribera, en el Politécnico Regional de Iquitos, en el Instituto Industrial N° 29 de Yurimaguas y en el Instituto Industrial de Huacho.

Se ha creado la especialidad de Motores Diesel en los Institutos Industriales de Huacho, Chimbote, en el Politécnico Regional del Norte, etc.

Se ha creado la especialidad de Mecánica Agrícola en los Institutos Industriales de Cañete y Chíncha.

Se ha creado una Escuela Técnica de Pesquería en el Callao que prepara técnicos pesqueros y especialistas en industrialización de los productos de la Pesca.

Se ha creado la Escuela Técnica de Pesquería en el distrito de Sechura-Piura destinado a entrenar técnicos en construcción de embarcaciones y conservación de productos de la pesca. Se ha creado un Instituto de Minería y Metalurgia en Castrovirreyna-Huancavelica destinado a tecnificar la mano de obra en esa zona eminentemente minera.

Se ha creado un Instituto de Minería y pesca en Ilo-Moquegua, que prepara técnicos en minería y pesca.

Como se puede observar, la tendencia actual es promover la industrialización y la satisfacción de necesidades de servicio en diversos aspectos. Para la Tecnificación del personal en servicio se han creado cursos de especialización, que tienen dos aspectos:

1º—De extensión, por medio del cual el plantel suministra preparación técnica a los trabajadores de la industria con la cooperación directa de esta última, ya sea utilizando la maquinaria de los Institutos o las de la Industria.

2º—De capacitación de personal de la Industria; se lleva generalmente a cabo por medio de cursos cortos de un máximo de 9 meses de duración; se ofrecen cursos en unidades tales como: Rebobinado de Motores Eléctricos, Instalaciones Eléctricas, Relojería, Dibujo Publicitario, Torneado, Fresado, Banco y Ajuste, Armado y Reparación de Receptores de Radio, Sillonería, Tapicería, Afinamiento de Motores, Sistema Eléctrico del

Automóvil, Soldadura Autógena y de Arco, Fotografía, etc.

Perfeccionamiento y Capacitación del Personal al Servicio de la Educación Técnica:

- a) Existen cursos de Perfeccionamiento para Ingenieros y otros profesionales que prestan servicios en Educación Técnica, con el objeto de otorgarles el título de Profesor de Educación Técnica.
- b) Se ofrecen cursos de perfeccionamiento a los técnicos que tienen 5 o más años de servicios, los que en 5 cursos de verano pueden obtener el título de Profesor de Educación Técnica.
- c) Además de los antes mencionados existen cursos de especialización técnica para profesores, que se ofrecen en colaboración con entidades privadas o estatales con muy buenos resultados

Becas:

En el presente año se han otorgado becas de especialización para maestros de Educación Técnica, quienes al retornar al país se harán cargo de la dirección de programas especiales en diferentes partes del Perú.

4.4 EDUCACION ARTESANAL

En la actualidad está en marcha un Plan Nacional de Educación y Desarrollo Artesanal que concreta las aspiraciones nacionales para involucrar, a la economía del país, los recursos humanos aprovechando su tradicional habilidad manual, así como para propiciar una mayor utilización de las materias primas de cada región de nuestro territorio nacional, las que hasta el momento no han sido utilizadas debidamente.

La enseñanza es impartida sin discriminación de sexo ni grado de educación a aprendices en las especialidades de cerámica, platería, textilería, talabartería, tejidos en fibras vegetales, talla en madera, talla en piedra de Huamanga, juguetería, imagería, retablería y corioplastía.

Se han transformado durante el presente año 5 Centros Artesanales en Pilotos, a fin de que sirvan como medio de irradiación y ayuda en las regiones en que están ubicados. Este año se han creado 31 Talleres Artesanales que sumados a los existentes hacen una total de 59.

En el período de 1963, se ha participado en la III Feria Internacional del Pacífico con una muestra de todas las artesanías del Perú, habiendo

merecido grandes elogios dicha exposición.

A fin de capacitar al personal docente se han realizado Cursos de Capacitación en el Instituto de Instructores de la ciudad de Huancayo.

Hay especial interés en cuidar las artesanías tradicionales que representan al Perú, tales como la de Pucará, Santiago de Pupuja, Llahua, Chipaca, Pallalla, Acora, Collacachi en el departamento de Puno; Cuzco, Quinoa, Ayacucho, Cochas y Huancayo.

Se ha creado por Decreto Supremo N° 19, en la Capital de la República un Centro Cultural Artesanas, que funcionará con el nombre de **"El Perú en Lima"**, cuyos planos están listos y que se encargarán de velar por la pureza de las expresiones del arte nativo, fijar precios mínimos, estimular al intercambio de artículos artesanales dentro y fuera del país y dirigir la organización de ferias y exposiciones. Dicho Centro contará con un edificio adecuado, en el que se instalarán tiendas temporales y talleres para todos los artesanos que vendrían a la Feria a exponer y vender sus productos.

5.—PROGRAMAS DE EDUCACION TECNICA 1964-1969

5.1

Para una adecuada orientación y ejecución de los Programas y Proyectos de la Educación Técnica, se ha estructurado un Plan sexenal, que detalla la manera cómo se impulsará esta Rama Educativa.

La Educación Técnica se ha propuesto los siguientes objetivos:

- a) Dar al educando una formación adecuada que modele positivamente su personalidad y carácter.
- b) Dar una preparación técnica que logre en el educando una mayor eficiencia social.
- c) Impartir una educación humanística que capacite al educando para comprender el significado de la técnica en una sociedad desarrollada.
- d) Tender a aumentar la productividad del trabajador peruano y conseguir mejorar los niveles de producción en todas las actividades económicas.

- e) Formar ciudadanos social y económicamente activos.
- f) Mantener y afirmar la vocación convirtiendo el estudio de determinada especialidad en una pasión superior que lo ennoblezca.
- g) Preparar al hombre a vivir libre y dignamente en una sociedad democrática, donde la tecnología esté al servicio de los ideales nobles.
- h) Tender al establecimiento de una sociedad industrial que se caracterice principalmente por su alto grado de desarrollo.
- i) Mantener una relación entre los principios educacionales y los avances y progresos de la ciencia.

5.2

Para cumplir con el programa de la Educación Técnica, se han determinado las siguientes reformas estructurales:

- a) Preparar un personal docente técnica y pedagógicamente idóneo para todos los niveles y especialidades de la Educación Técnica.
- b) Organizar ciclos de especialización para mantener al profesorado al tanto de los avances técnicos de su especialidad.
- c) Orientar a la Educación Técnica de acuerdo con las necesidades de la Industria, Agricultura, Comercio y otras actividades económicas, en colaboración con la empresa privada, pública y organizaciones o Instituciones Técnicas.
- d) Realizar una reubicación de los Planteles Técnicos, teniendo en cuenta sus necesidades y características propias: sociales, geográficas, etc.
- e) Estructurar currículums con Planes y Programas dinámicos simplificados y flexibles, que permitan a cada Rama de la Educación, desarrollarse según sus particularidades.
- f) Propender a la formación de pequeñas industrias y cooperativas agrícolas.

6.—PROYECTOS ESPECIFICOS

- Unidad Técnica de Lima o Complejo Técnico de Lima.
- Unidades Técnicas Regionales o Complejos Técnicos Regionales.
- Centro Artesanal "El Perú en Lima".
- Escuela Nacional de Artes Gráficas.
- Normal Técnica.

- Escuela de Pesquería.
- Becas de Especialización.
- Construcción de Planteles Técnicos.
- Equipamiento de Planteles Técnicos.

6.1 UNIDAD TECNICA DE LIMA

Debido al creciente desarrollo de la Economía Nacional, se hace necesaria la formación de técnicos y mano de obra especializada en todas las ramas de la Educación Técnica y la creación de nuevas especialidades. No existiendo un centro educacional que reúna las diferentes especialidades con el objeto de uniformar la preparación de los estudiantes en un ambiente adecuado a los propósitos e intereses del educando, se hace necesario reparar esta situación.

Para satisfacer esta necesidad, se ha creado una Unidad Técnica en el local que dejará el Politécnico Nacional "José Pardo", que contará con una diversidad de talleres y aulas de acuerdo con las exigencias de sus fines, para las 5 ramas de Educación Técnica: Agropecuaria, Comercial, Industrial de Varones, Artesanal e Industrial Mujeres.

Tendrá la Unidad Técnica, salas donde se expondrán y venderán los trabajos elaborados en la práctica de los estudiantes.

6.2 CENTRO CULTURAL ARTESANAL "EL PERU EN LIMA"

Siendo función del Estado conservar y difundir los valores culturales del País y considerando que las Artesanías Populares son una expresión valiosa de la Cultura Nacional, es urgente la creación de una Institución con amparo del Estado que proteja e impulse las creaciones de arte nativo en sus diferentes expresiones.

Para cumplir con estos fines se ha creado en Lima, el CENTRO CULTURAL ARTESANAL, que se denominará "EL PERU EN LIMA", encargado de recoger, fomentar, ayudar, amparar y difundir todas las muestras de Arte Autóctono Peruano, organizando para el efecto: exposiciones, giras, concursos, ferias, giras artísticas, reuniones culturales y todo cuanto le señale un reglamento adecuado.

6.3 ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

Teniendo en cuenta que se necesita personal técnico capacitado en la Industria Gráfica, por ser ésta de gran importancia para el desarrollo

del País, se ha creado una Escuela Nacional de Artes Gráficas que está en pleno funcionamiento, a cargo de un Consejo de Administración integrado por representantes de la Industria Gráfica, patronales y obreros.

6.4 ESCUELA NORMAL TECNICA

La Educación Técnica requiere un gran número de profesionales docentes para satisfacer las demandas de personal capacitado, que puedan concurrir en la ejecución de los programas y proyectos que se han planteado. Por esta razón se está llevando a cabo un estudio planificado para el funcionamiento de una Escuela Normal Técnica que prepare profesores en especialidades nuevas, en coordinación con las instituciones que preparan personal en los campos de la educación. Se ha creído conveniente que la Escuela Normal Técnica tenga las siguientes finalidades:

a) Que prepare profesores en tres niveles:

- Profesores para Artesanía
- Profesores para Institutos
- Profesores para Politécnicos y Escuelas

Igualmente, desarrollará cursos para la preparación del personal Directivo de la Educación Técnica.

b) Que los Profesores en Artesanía deben ser especialistas en: artesanías autóctonas de cada región, artesanías familiares y especialistas en manufactura de nuevas materias primas.

c) Que los Profesores para Institutos sean:

1.—Profesores de Agropecuaria, especialistas, entre otras materias, en:

- Agricultura de la Costa
- Agricultura de la Sierra
- Agricultura de la Selva
- Mecánica Agrícola
- Topografía
- Extensión Agrícola
- Comercialización
- Contabilidad Agrícola

En igual forma para cada región debe formarse especialistas en ganadería.

- 2.—Profesores de Industrial Varones, especialistas, entre otras materias, en:
 - Motores Diesel.
 - Radio y televisión.
 - Construcciones navales.
 - Pesquería y derivados.
 - Minería y Metalurgia, etc.
 - 3.—Profesores de Industrial Mujeres, especialistas en ocupaciones predominantes en la localidad.
 - 4.—Profesores de Educación Comercial, especialistas, entre otras materias, en:
 - Técnica Secretarial.
 - Contabilidad.
 - Legislación comercial tributaria y de trabajo.
 - Publicidad.
 - Manejo de máquinas de contabilidad.
- d) Que para la formación de profesores de Politécnicos y de Escuelas se desarrollarán cursos de algunas unidades arriba señaladas.

6.5 ESCUELA DE PESQUERIA

En Matacaballo, provincia de Sechura, se ha creado por Ley 14921 una Escuela de Pesquería para formar personal técnico en esta Industria.

6.6 BECAS DE ESPECIALIZACION

Establecer becas integrales para los alumnos de ciclos regulares de los planteles de Educación Técnica y para los alumnos que egresen, en Instituciones Superiores Nacionales y Extranjeras. Asimismo, gestionar ante los Organismos Internacionales, Becas de Perfeccionamiento Técnico, especial para el profesorado que está en servicio, y propiciar el intercambio de Profesores y Estudiantes.

6.7 CONSTRUCCION DE PLANTELES TECNICOS

Construcción de locales de acuerdo con el Plan Sexenal que se ha elaborado, considerando los requerimientos de cada plantel, por un monto

total de S/. 981'273,000.00. Comprende los siguientes aspectos:

- Construcción.
- Mejora.
- Mantenimiento.

6.8 EQUIPAMIENTO DE PLANTELES TECNICOS

El equipamiento de los planteles de Educación Técnica se realizará de acuerdo al Plan Sexenal y satisfará las necesidades de los planteles técnicos para impartir una formación eficiente.

El monto de inversiones asciende a una cifra total de S/. 533'785,679.00. Comprende los siguientes aspectos:

- Dotación.
- Mejora.
- Complementación.
- Mantenimiento.

6.9 ADAPTACION FUNCIONAL DE LA EDUCACION TECNICA

Los Programas y proyectos que ha elaborado la Educación Técnica se concretarán con la adopción de un sistema de organización funcional que determine un conocimiento preciso de los fines y objetivos de la Educación Técnica, para el efecto contará con las siguientes dependencias. -

1.—Un organismo asesor denominado DEPARTAMENTO PARA LA PROMOCION Y ORIENTACION DE LA EDUCACION TECNICA que tiene como función entre otras: el estudio e investigación de nuestra realidad, tendiente a su reestructuración basada en nueva filosofía educativa. Para el efecto dará preferente atención a las publicaciones e informaciones dirigidos a impulsar la consecución de los fines señalados en este plan. Crear y producir el material de ayuda para la enseñanza y evaluar adecuadamente los planes y programas vigentes para su reajuste. Una misión específica del Departamento Asesor es la de estructurar la planificación de la Educación Técnica en coordinación con la sectorial de Planeamiento Educativo y el Instituto Nacional de Planificación.

2.—Un organismo técnico especializado, para cada una de las ramas de Educación Técnica: Agropecuaria, Comercial, Artesanal, Industrial Mujeres e Industrial Varones, denominados DIVISIONES, las que asesorarán con directivas técnicas de su especialidad a los planteles de la República

para el mejor cumplimiento de los fines señalados. Para su labor de asesoramiento el Organismo Técnico contará con equipos de Supervisores que actuarán en estrecha colaboración con los organismos similares de las Regiones educacionales.

3.—Una Oficina de Coordinación que tendrá como función coordinar la actividad técnica de los planteles con la actividad privada, tendiente a relacionar los planteles de Educación Técnica con las actividades económicas del Estado y privadas, procurando una mutua cooperación.

CUADRO COMPARATIVO DE ALUMNADO DE 1963 - 1964

SECUNDARIA — TECNICA	1963	1964	Aumento	%	Aumento 1964
1 Agropecuaria	5,290	6,650	1,360	25.6	
2 Artesanal	—	—	—	—	
3 Comercial	18,858	29,950	11,092	58.8	
4 Ind. Mujeres	11,166	12,360	1,194	10.6	
5 Ind. Varones	11,262	19,900	8,638	76.6	
Total:	46,576	68,860	22,284	47.7%	22,284

CURSOS CORTOS Y ARTESANALES.

1 Agropecuaria	—	1,500	1,500	1500	
2 Artesanal	927	2,785	1,858	200	
3 Comercial	288	5,000	4,712	1636	
4 Ind. Mujeres	585	4,000	3,415	583.6	
5 Ind. Varones	440	2,000	1,560	354.5	
Total:	2,240	15,285	13,045	583%	13,045
Total 1,963:	48,816				
Total 1,964:		84,145			
Total aumento 1,964			35,329	72.4%	35,329

VI.—FORMACION MAGISTERIAL

1.—DIAGNOSTICO A 1963

Al principio de este gobierno la entonces Dirección de Educación Normal, Especial y Experimental, contaba con el Director y Sub-Director tan sólo para cumplir con todas las funciones directivas de orden técnico-pedagógico y administrativo, en el orden nacional.

No existía el personal técnico que asesorara a estos funcionarios en la orientación, planificación y evaluación de este nivel de la educación, tan esencial y de tanta trascendencia dentro de la política educativa del país.

Paralelamente con esta situación de notoria deficiencia de personal técnico en el Ministerio de Educación, el Presupuesto Administrativo de la Educación Normal era apenas el 2.2% del Pliego General de Educación. En consecuencia, nuestras 63 Escuelas Normales o vegetaban simplemente o funcionaban con suma deficiencia entre graves problemas y dificultades, dando lugar a situaciones irregulares en no pocas de ellas.

La deficiencia presupuestal, la falta de equipo, de mobiliario, de material didáctico, la casi absoluta ausencia de libros, el personal docente no debidamente seleccionado, la diversidad de programas y su falta de coordinación e integración, han influido para que nuestras Escuelas Normales tuvieran un deficiente funcionamiento, repercutiendo en forma muy efectiva sobre la preparación profesional de nuestros futuros maestros.

2.—PLAN DE ACCION

Frente a esta situación de inopia y abandono, se pensó, de inmediato en hacer un inventario y evaluación de esta realidad en el plano regional, para lo cual se organizó y llevó a la realidad el Seminario Regional de Educación Normal, habiéndose desarrollado durante 4 días en Iquitos, Chiclayo, Arequipa, Cuzco y Lima.

Los datos objetivos, las conclusiones y recomendaciones de estos Seminarios son los que han servido como base para la elaboración del plan de reestructuración y organización de la Dirección de Formación Magisterial. En esta labor técnica fuimos asesorados por la UNESCO y ayudados por la UNICEF.

Con el objeto de planificar la educación normal, orientar, organizar y realizar en toda su integridad y amplitud los diversos aspectos de la Educación Normal, se ha reestructurado la Dirección respectiva que cuen-

ta en la actualidad con dos Divisiones Técnicas, dos Departamentos, tres Secciones y cuatro Asistentes Técnicos.

Esta nueva estructuración, aparte de la creación de las oficinas técnicas necesarias, ha supuesto la integración del Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial a la Dirección de Formación Magisterial; inclusión de la Educación Especial y Experimental en el Programa de Educación Primaria y del Adulto, a cuya área corresponde, y el cambio de la denominación de la Dirección que, en lugar de ser de Educación Normal, se denomina hoy de FORMACION MAGISTERIAL, puesto que se trata de la formación profesional de nuestros futuros maestros en nivel superior, análogo al universitario, y porque comprende mejor todos los aspectos de formación, recuperación y consolidación del Magisterio Nacional; es decir, formación del futuro maestro, capacitación de los maestros intitutados y perfeccionamiento y especialización de nuestros profesionales en ejercicio

3.—PRESUPUESTO 1964

En cuanto al aspecto económico se refiere, de 3 millones considerados para construcción de locales de Escuelas Normales, en el Presupuesto anterior, se ha elevado a 12 millones financiados por Presupuesto, agregándose más de 16 millones, financiados con créditos externos.

De 53 millones considerados en el Presupuesto anterior para los Presupuestos Analíticos de las diversas Escuelas Normales de la República, se ha elevado a más de 75 millones en el presente año.

4.—REALIZACIONES DEL PRESENTE REGIMEN

Se ha firmado con la UNESCO y UNICEF un documento mediante el cual se equiparán íntegramente 10 Escuelas Normales y, además, se dotará de la biblioteca básicas por un costo de cerca de S/. 40,000.00 cada una, a otras 20 Escuelas Normales. El convenio celebrado es por dos años prorrogables hasta cinco.

La ayuda prestada por UNESCO y UNICEF para equipamiento y asistencia técnica de la Dirección de Formación Magisterial supera los 200,000 dólares para la vigencia del primer bienio.

En el aspecto de equipamiento de Bibliotecas, Material didáctico y Mobiliario, se ha triplicado las sumas consideradas en los Presupuestos Analíticos de cada una de las Escuelas Normales.

Con el objeto de solucionar las deficiencias de los locales de las Escuelas Normales, se ha considerado un Plan de Inversiones para atender las siguientes necesidades:

- 1) Terminación de los locales en actual construcción, como los de las Normales de Piura, Arequipa y otros;
- 2) Construcción de las Escuelas Normales de creación, en total 13 Escuelas Normales.
- 3) Ampliación de los locales de Escuelas Normales en pleno funcionamiento como las de Cajamarca, Chiclayo, etc.; y
- 4) Sustitución total de los locales inadecuados o de propiedad particular.

Para poder llevar a la práctica este Plan de Inversiones se ha solicitado a los respectivos Municipios o Comunidades la donación de un área mínima de 20 metros cuadrados, habiéndose conseguido en algunos casos como en Tumbes, San Pedro de Lloc, Juliaca, etc., áreas dos y tres veces superiores a la solicitada.

El refuerzo de los Presupuestos Analíticos de los planteles, la especial atención para un mejor equipamiento de los mismos han ido aparejados con la reorganización de 10 Escuelas Normales de acuerdo con la Resolución Suprema N° 09, del 11 de febrero del presente año, por situaciones irregulares y de fuerza producidas en el año 1963; en igual forma, se ha declarado en estado de reorganización la Escuela Normal de Varones de Chupaca, por motivos análogos; se está reestructurando el Instituto Pedagógico Nacional de conformidad con sus objetivos y fines específicos, encomendándose esta labor a una Comisión de especialistas y profesionales nacionales y del extranjero; finalmente se ha presentado al Congreso el proyecto de ley transformando la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle" en Universidad Pedagógica.

La selección del personal directivo y docente de nuestras Escuelas Normales, se ha realizado mediante la convocatoria a concurso de méritos para la provisión técnica de estas plazas. De esta manera el nivel cultural de nuestras Escuelas Normales, que debe ser análogo al de una Facultad de Educación, se está consiguiendo paulatinamente.

Los instrumentos necesarios para que nuestros directivos y docentes puedan conseguir esa mejor preparación profesional de nuestros futuros maestros que son los Planes y Programas, se encuentran en actual revisión y reestructuración por el Personal Técnico de la Dirección de Formación Magisterial, asesorados por Técnicos de la Universidad de Columbia. Es-

tos estudios previos deben ser presentados para su discusión y aprobación definitivas al Primer Seminario Nacional de Formación Magisterial que debe realizarse conjuntamente con el Primer Congreso Nacional de Profesores de Escuelas Normales, del 1º al 9 de agosto próximo.

Tanto los estudios analíticos de los Planes y Programas como la documentación necesaria para los trabajos de las diversas Comisiones del Seminario Nacional, serán distribuidos con la debida oportunidad en todas las Escuelas Normales de la República, como instrumentos de trabajo.

5.—PROYECCION INMEDIATA

El verdadero Plan de Formación Magisterial, el que responda a nuestra realidad específica Regional y Nacional, deberá ser elaborado en base a las conclusiones y recomendaciones que se hagan en el Primer Seminario Nacional de Formación Magisterial, al que deberán asistir los Directores, Directores de Estudios y Profesores de nuestras Escuelas Normales; como invitados, los directivos de las diversas instituciones gremiales del magisterio; los delegados de las Universidades y Facultades de Educación de las mismas, así como observadores nacionales y extranjeros.

Este magno Certamen de trascendencia nacional se encuentra en pleno proceso de preparación intensiva con un temario que abarca todos los problemas complejos de este nivel de enseñanza superior.

Deberán contemplarse, entre otros, la formación bilingüe de nuestros profesionales, siendo uno de estos idiomas el aborígen; la eliminación de la infortunada clasificación de normalistas rurales y urbanos; la nivelación de estudios a 4 años, tal como ha sido recomendado, por unanimidad, en los 5 Seminarios Regionales realizados el año anterior; la formación del profesor primario para las Escuelas Unitarias; la preparación integral de nuestros futuros maestros para desempeñar su verdadera función del líder de la comunidad, como base sólida de su promoción cultural, social y económica en consonancia con la política del Gobierno y con la declaración de Santiago de Chile.

Para proporcionar a nuestras Escuelas Normales el personal docente con la adecuada preparación profesional, se inicia en el presente año el Curso de Post-graduados para formar 30 profesores de Escuelas Normales en el bienio 64-65, con asesoramiento técnico de la UNESCO y mediante la ayuda económica de UNICEF.

En igual forma se iniciará en el bienio 65-66, un Curso de Post-graduados para 50 maestros debidamente seleccionados con el fin de preparar Supervisores provinciales o Inspectores de Educación.

Tanto los que siguen cursos de post-graduados para el profesorado de Escuela; Normales como los que sigan para especializarse en Supervisión de Nivel provincial, recibirán, aparte de sus haberes y bonificaciones, un subsidio de 20 dólares mensuales.

Incalculable es el impacto en el desarrollo integral de la educación en nuestra Patria con la intervención de profesionales y especialistas como los mencionados anteriormente.

6.—PLAN DE DESARROLLO A MEDIANO PLAZO

Con el asesoramiento técnico del Teacher's College de la Universidad de Columbia, se ha elaborado un Plan Quinquenal de Formación Magisterial con el fin de presentarlo a la Alianza para el Progreso, como parte integrante del Plan Nacional de Educación, en igual período.

Son puntos fundamentales de este plan:

1º—La promoción de 5,800 a 6,200 maestros en el año 1969, que permitirán absorber los déficits de años anteriores y satisfacer el crecimiento vegetativo de la población escolar. Es necesario congelar el ritmo de creaciones de Escuelas Normales, pues, de lo contrario, se corre el peligro de que en 1970 tengamos de 5,000 a 6,000 maestros que no podrán tener posibilidad ocupacional.

2º—Acorde con esta promoción de maestros se incluye el equipamiento adecuado en material didáctico, ayudas visuales, mobiliario, con un costo aproximado de S/. 712,550.00 para cada escuela.

3º—Se considera la creación de un Instituto Superior de Ciencias de la Educación para la formación de profesores de Escuelas Normales, de profesores especializados en Educación Pre-Escolar, en Psicología Escolar, en Supervisión, etc. Este Instituto deberá funcionar a partir de 1966, incluyéndose en el Plan de Inversiones de 1965 la primera etapa de construcción. En igual forma se han hecho estudios de los costos de mantenimiento de becarios en el extranjero para regentar cátedras en este Instituto, aparte de los 12 becarios ya seleccionados por la Misión de la Universidad de Columbia. Asimismo, se han hecho estudios de los costos del equipamiento completo de dicho plantel.

4º—Se expone el proyecto de creación de una Escuela Normal Técnica Nacional para formación de nuestros profesores de Institutos Industriales y Comerciales en sus diversas especialidades.

5º—La cancelación del problema de Capacitación del magisterio intitulado con la creación, desde el próximo año, de Secciones vespertinas anexas a las Escuelas Normales existentes para que en ellas reciban su formación regular en forma obligatoria y gratuita.

Los maestros alumnos que aprueben el Ciclo recibirán una bonificación, en sus haberes, correspondiente a la 4ta. parte de la diferencia del haber básico que perciben y del que recibirán al obtener la categoría correspondiente.

Este sistema se complementará con el de correspondencia, estableciendo consultorías pedagógicas, distritales y provinciales, a la par que comisiones de supervisión en las capitales de departamento y sedes de región.

Este Plan supone la inversión de S/. 74'804,651.90 en el aspecto de capacitación del maestro intitulado y un total de 19'982,422.00 por concepto de bonificación por Ciclo aprobado.

Se ha impulsado la capacitación y el perfeccionamiento del magisterio de todos los niveles, dando oportunidad a que mayor número de maestros puedan realizar estudios profesionales. El establecimiento de nuevos cursos se ha hecho en armonía con las necesidades de la Educación Nacional. El Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial ha dirigido estudios por correspondencia a 2,758 maestros de segunda y tercera categoría en el período escolar. En las vacaciones han funcionado 13 centros de perfeccionamiento en las diversas zonas del país con 2,575 maestros. En ocho cursos de especialización para maestros de primera categoría han seguido estudios 1,394 maestros. Los profesores de Segunda Enseñanza han tenido oportunidad de matricularse en diez Cursos organizados de acuerdo a su especialidad, habiéndolo hecho 2,093. Han estudiado en general un total de 6,245 maestros.

7.—DIGNIFICACION DEL MAESTRO

En consonancia con el propósito definido del Supremo Gobierno de conferir al magisterio su verdadera jerarquía profesional se ha firmado la Resolución Suprema Nº 422, de 29 de agosto de 1963, por la cual se establece la obligatoriedad del nombramiento de los egresados de las Escuelas Normales del Estado, liberándolos, de esta manera, de situaciones humillantes impropias del decoro profesional que les corresponde.

Finalmente, el número de planteles de Formación Magisterial que existían en la República ha sido de 49 hasta fines de julio de 1963, habiéndose creado en el presente año 14 y elevado de categoría 5.

Se ha creado en el presente año la Escuela Normal Experimental para especialistas en Jardines de Infancia.

Para atender el funcionamiento de estas nuevas Escuelas Normales se ha considerado la creación de:

- 122 plazas para personal directivo y docente
- 93 plazas para personal administrativo
- 70 plazas para personal de servicio, y
- 294 horas de clases.

De agosto del año anterior hasta el presente, se ha realizado la Supervisión de las Escuelas Normales de la Primera Región, de la Octava y y de la Sexta.

En la actualidad se está llevando a cabo la visita de todas las Escuelas Normales con el objeto de constatar en el terreno sus diversas necesidades, y, en consecuencia, elaborar los proyectos de Presupuestos Analíticos conforme a las mismas.

Se ha realizado el Catastro de los locales escolares y se está elaborando estudios sobre el costo de la vida en cada región, con el objeto de ajustar el tipo de racionamiento de los internados al costo de vida respectivo.

La firme determinación del Supremo Gobierno de dar a este nivel de la educación la verdadera y esencial importancia dentro de la política educacional, se traduce en el sustancial aumento del Presupuesto en este nivel educativo y en la constante preocupación de acrecentar este esfuerzo económico con la ayuda de Organismos Internacionales y de Crédito exterior.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION DE FORMACION MAGISTERIAL

ESCUELAS NORMALES OFICIALES	Año 1,963	Año 1,964	Creaciones
1.—Escuelas Normales Superiores	4	9	5
2.—Escuelas Normales Urbanas	36	44	8
3.—Escuelas Normales Rurales	9	10	1
ESCUELAS PARTICULARES			
1.—Escuelas Normales Superiores	8	10	2
2.—Escuelas Normales Urbanas	5	12	7
3.—Escuelas Normales Rurales	—	—	—
Totales	62	85	23

DIRECCION DE FORMACION MAGISTERIAL

RESUMENES ESTADISTICOS DE LA MATRICULA DE LOS ALUMNOS DE PLANTELES OFICIALES Y PARTICULARES DE FORMACION MAGISTERIAL

1963

	AÑOS DE ESTUDIOS				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total General
Plantales Oficiales	2,142	2,055	1,945	98	6,241
Plantales Particulares .	700	224	182	83	1,189
					7,430

1964

Plantales Oficiales	3,675	2,143	2,055		7,873
Plantales Particulares .	2,398	598	161		3,226
					11,099
En 1963: Total de alumnos matriculados ...				7,430	
En 1964: Total de alumnos matriculados ...				11,099	

**CUADRO ESTADISTICO DEL ALUMNADO DE LAS SECCIONES PROFESIONALES
DE LAS ESCUELAS NORMALES PROFESIONALES**

1963

PLANTELES	Categoría	Clase	Lugar	Provincia	Departamento	1º	2º	3º	4º	Total	General
Escuela Normal Superior	Mixta	Cantuta	Lima	Lima	Lima	168	192	133	59	452	
Inst. Pedagógico Superior	Mixta	Lima	Lima	Lima	Lima	175	128	172	—	475	
Escuela Normal Superior	Mujeres	Monterrico	Lima	Lima	Lima	177	86	53	39	355	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Salinas	Andahuaylas	Apurímac	Apurímac	46	43	30	—	119	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Abancay	Abancay	Apurímac	Apurímac	35	30	25	—	90	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Abancay	Abancay	Apurímac	Apurímac	21	16	43	—	80	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	18	39	45	—	102	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Coracora	Parinacochas	Ayacucho	Ayacucho	21	45	—	—	66	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Puquio	Lucanas	Ayacucho	Ayacucho	—	—	43	—	43	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Huaraz	Huaraz	Ancash	Ancash	37	36	71	—	144	
Escuela Normal Urbana	Varones	Tingua	Yungay	Ancash	Ancash	57	46	71	—	174	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Arequipa	35	45	—	—	80	
Escuela Normal Superior	Varones	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Arequipa	28	30	34	—	92	
Escuela Normal Superior	Varones	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	44	40	44	—	128	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	38	36	43	—	117	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Celendín	Celendín	Cajamarca	Cajamarca	43	33	58	—	134	
Escuela Normal Urbana	Varones	Jaén	Jaén	Cajamarca	Cajamarca	48	—	—	—	48	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Chota	Chota	Cajamarca	Cajamarca	53	42	—	—	95	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Chachapoyas	Chachapoyas	Amazonas	Amazonas	17	54	41	—	112	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Chiquián	Bolognesi	Ancash	Ancash	44	64	—	—	108	
Escuela Normal Urbana	Mixta	Urubamba	Urubamba	Cuzco	Cuzco	22	50	50	—	122	
Escuela Normal Urbana	Mujeres	Cuzco	Cuzco	Cuzco	Cuzco	45	45	38	—	128	

PLANTELES	Categoría	Clase	L u g a r	Provincia	Departamento	1º	2º	3º	4º	Total	General
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Ica	Ica	Ica	29	40	49	—	118	
Escuela Normal	Urbana	Varones	Chupaca	Huancayo	Junín	58	59	36	—	153	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Palian	Huancayo	Junín	42	36	37	—	115	
Escuela Normal	Urbana	Mixta	Huánuco	Huánuco	Huánuco	41	61	44	—	146	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	36	40	45	—	121	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	78	76	70	—	224	
Escuela Normal	Urbana	Mixta	S. P. de Lloc	S. P. de Lloc	La Libertad	157	112	—	—	269	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Iquitos	Maynas	Loreto	54	49	53	—	156	
Escuela Normal	Superior	Varones	Piura	Piura	Piura	65	55	74	—	194	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Piura	Piura	Piura	37	32	38	—	107	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Sullana	Sullana	Piura	30	24	46	—	100	
Escuela Normal	Superior	Varones	Puno	Puno	Puno	42	44	37	—	123	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Puno	Puno	Puno	57	53	53	—	163	
Escuela Normal	Urbana	Varones	Pucalpa	C. Portillo	Loreto	28	25	29	—	82	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Tarapoto	San Martín	San Martín	40	48	32	—	120	
Escuela Normal	Urbana	Varones	Moyobamba	Moyobamba	San Martín	52	44	33	—	129	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Tumbes	Tumbes	Tumbes	17	5	24	—	46	
Escuela Normal	Urbana	Varones	Tacna	Tacna	Tacna	30	21	29	—	80	
Escuela Normal	Urbana	Mujeres	Tacna	Tacna	Tacna	47	40	73	—	160	
Escuela Normal	Rural	Varones	S. Ignacio	Jaén	Cajamarca	48	—	—	—	48	
Escuela Normal	Rural	Mujeres	Bellavista	Jaén	Cajamarca	33	28	28	—	89	
Escuela Normal	Rural	Mujeres	Ica	Ica	Ica	—	38	40	—	78	
Escuela Normal	Rural	Varones	Abancay	Abancay	Apurímac	—	25	24	—	49	
Escuela Normal	Rural	Mujeres	P. Maldonado	Tambopata	Madre de Dios	19	13	—	—	32	
Escuela Normal	Rural	Mujeres	Requena	Requena	Loreto	—	23	17	—	40	
Escuela Normal	Rural	Mujeres	Juanjui	Saposoa	SAN Martín	—	31	43	—	74	
Escuela Normal	Rural	Varones	Puno	Puno	Puno	—	24	16	—	40	
TOTALES						2,143	2,055	1,945	98	6,241	

VII.—DIRECCION DE COORDINACION DE COOPERACION POPULAR Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1.—INTRODUCCION

Con el propósito de alentar, ayudar, estimular e intensificar la Cooperación Popular, se dispuso la creación de la Oficina de Coordinación de Cooperación Popular y Desarrollo de la Comunidad, mediante Resolución Suprema del 16 de Octubre de 1963. Posteriormente, y con fecha 1º de marzo del presente año presupuestal, se dio el rango de Dirección a la mencionada dependencia.

Desde entonces hasta la fecha la indicada Oficina ha realizado las siguientes labores:

1.1 DE ESTUDIO

Esta función abarca:

- a) El estudio integral de las Comunidades Indígenas, que permita la estructuración y aplicación de Planes y Programas de Desarrollo de las mismas, y cuyo ejemplo más reciente lo da el Programa "Perla-Chaupis", que es un Programa Experimental Piloto en el Distrito La Perla, de la Provincia de Canta, del Departamento de Lima.
- b) La recopilación de todas las Tesis de Grado y otros estudios, sobre Comunidades, de Universidades, Escuelas Normales y otros centros (labor que ya hemos terminado).
- c) Recolección de publicaciones y bibliografía de entidades y particulares:
- d) La calificación y evaluación de los datos anteriores.

1.2 DE PROMOCION Y DESARROLLO

Esta función abarca:

- a) Elaboración de Programas-Piloto de Desarrollo (ya citado).

- b) Apoyo a los trabajos de las comunidades (construcción de escuelas, conclusión de escuelas, creación de escuelas, creación de plazas, equipamiento y material didáctico). Por ejemplo, en el departamento del Cuzco se han aplicado a ese rubro casi S/. 2'000,000.
- c) Formar equipos móviles de técnicos en dichas zonas; y
- d) Coordinar los programas de promoción económica y social a cargo de instituciones para-estatales y particulares. A este respecto debemos indicar que se han coordinado organismos en el "Programa Integrado de Nutrición Aplicada-Sierra Central (PINA-SC)", materializándose un préstamo extranjero por casi un millón de dólares. Forman parte de este Programa, el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, el Instituto Nacional de Reforma Agraria, el Ministerio de Salud Pública, el Servicio de Investigación y Promoción Agraria, la Universidad Agraria "La Molina" y el Comité Ejecutivo Interministerial de Cooperación Popular.

1.3 DE CONTROL

Esta función abarca:

- a) Inspección de las ayudas prestadas por esta Oficina a las diversas dependencias.

1.4 DE EVALUACION

Esta función abarca:

- a) Apreciación de los resultados parciales logrados en la ejecución de los diferentes Programas en marcha; y
- b) Evaluación de los resultados finales (en sus aspectos material y cultural).

1.5 DE REAJUSTE DE LOS PROGRAMAS

Esta función abarca:

- a) Consolidación de los éxitos logrados;
- b) Corrección de errores y enmienda de los tropiezos experimentados; y
- c) Aplicación de nuevos métodos y técnicas de Desarrollo de la Comunidad.

1.6 DE DIFUSION

Esta función abarca:

- a) Estimular la superación económica y social de otras comunida-

des (el PINA-SC abarca un Programa de acción en 50 Comunidades, sobre la base de la Escuela);

- b) Difusión y divulgación de los resultados;
- c) Cambio de experiencias entre Comunidades con Programas de Desarrollo.
- d) Divulgación de los resultados ante organismos nacionales e internacionales.

1.7 DE PREPARACION DE UNA DOCTRINA PEDAGOGICA

Esta función abarca:

- a) Registro minucioso del resultado de las evaluaciones en fichas debidamente clasificadas;
- b) Estudio de los datos y conclusiones sobre los mismos; y
- c) Materialización de estos estudios en publicaciones pedagógicas.

1.8 DE CAPACITACION

Esta función abarca:

- a) Organización de Cursos y Ciclos de Capacitación sobre Cooperación Popular y Desarrollo de la Comunidad.
- b) Organización de Cursos para:
 - 1) maestros en servicio;
 - 2) alumnos de Escuelas Normales, y
 - 3) personal encargado de funciones técnicas y administrativas;
- c) Formación de líderes entre las comunidades;
- d) Plan de Becas para maestros expertos en Cooperación Popular y Desarrollo de la Comunidad; y
- e) Elaboración de Cartillas de Instrucción para líderes en C.P. y D. de la C.

1.9 DE COORDINACION

Esta función abarca:

- a) Estrecho contacto con el Comité Ejecutivo Interministerial de Cooperación Popular;

1.10 DE ADMINISTRACION

Esta función abarca:

- a) Recibir los pedidos de las comunidades y su registro en cuadros estadísticos;
- b) Gestionar y tramitar su solución;
- c) Preparar el inventario de la realidad educativa en las comunidades y Núcleos Escolares Campesinos;
- d) Vaciar en cuadros y gráficos, organogramas y mapas los datos recolectados; y
- e) Formar una Biblioteca Especializada en estos objetivos.

En el mes de Julio deberá aparecer la Primera Cartilla sobre Cooperación Popular y Desarrollo de la Comunidad.

Esta dependencia administrativa, en momento alguno ha dispuesto de fondos propios. Sólo le ha cabido gestionar cualquier ayuda posible, en lo económico.

2.—PROYECTO ESPECIFICO DE “PERLA-CHAUPIS”

2.1 PASOS SEGUIDOS EN LA CREACION DEL PROGRAMA “PERLA-CHAUPIS”

Se escogió la comunidad de “Perla-Chaupis” por ser la que mejores condiciones reunía para un Programa Experimental Piloto de Desarrollo de la Comunidad Escolar, a saber: a) Tiene un gran espíritu de **Cooperación Popular**; b) es una comunidad de reciente formación, con un moderno y dinámico anhelo de superación tanto en el aspecto material como en el espiritual; c) es el centro de más de 7 comunidades a las que puede proyectar su influencia; d) es cercana a Lima (153 Km., lo que permite una rápida movilización; e) tiene carretera; f) la extensión de tierras pertenecientes a cada propietario es muy pequeña; g) ofrece numerosos problemas para el técnico y para el investigador.

Como la creación de este programa requería un diagnóstico previo de los principales problemas de Perla-Chaupis, se formó un equipo de la más alta calidad científica y técnica, que la estudiará en el mismo terreno.

La Universidad de Columbia participa en este Programa haciendo el estudio antropológico de la comunidad, investigará los cambios culturales en el mejoramiento educacional y el desarrollo de la comunidad.

El equipo técnico, que viajó a Perla-Chaupis, recorrió la comunidad, y estudió los talleres existentes; celebró 3 reuniones la primera con las autoridades y maestros de la comunidad; la 2ª con el Colegio Secundario Nocturno, formado por los comuneros padres de familia, quienes discutieron sus problemas ocupacionales y de estudio; y la tercera con toda la comunidad. En todas estas reuniones los técnicos escucharon las peticiones y planteamientos de la comunidad y cambiaron puntos de vista sobre los problemas de Perla-Chaupis.

Como primer resultado positivo e inmediato de estas reuniones puede citarse la concesión, por la Misión Técnica de la O.I.T., de becas a los comuneros artesanos para perfeccionarse y, sobre todo, para ser Instructores y promotores de su comunidad y de las comunidades vecinas. Además, el SIPA ha ofrecido destacar a Perla-Chaupis un técnico en agropecuaria para trabajar allí en forma permanente.

VIII.—DIRECCION DE PERSONAL Y ESCALAFON

1.—OBJETIVOS

La Dirección de Personal tiene como objetivo principal mejorar la administración del Ministerio de Educación, moralizar la misma, reformando los viejos sistemas existentes y creando un ambiente de confianza en el Ministerio a fin de contribuir, en forma efectiva, con la política Educacional trazada por el Supremo Gobierno.

Se ha trabajado, en todo momento, con la mayor objetividad, en lo que se refiere a estimular el rendimiento y eficiencia del personal que labora en esta Institución.

2.—REALIZACIONES DEL PRESENTE REGIMEN

Para cumplir los fines señalados, se ha realizado, en el presente año, la siguiente labor;

- a) Por primera vez, se ha desarrollado un Ciclo de Capacitación para funcionarios y empleados administrativos, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 68 expedido el 17 de Diciembre de 1963. Los resultados de esta experiencia han sido halagadores.
- b) Se ha organizado la Carpeta Personal de Evaluación del Empleado Administrativo, en la que consta todo su record y la valorización periódica de su eficiencia, desde el momento que comienza a trabajar en el Ministerio.
- c) A solicitud de esta Dirección, se ha expedido la Resolución Suprema N° 645, del 30 de Mayo del presente año, por medio de la cual se hace obligatoria, por primera vez, la evaluación del personal del Ministerio, con el objeto de poseer los suficientes elementos de juicio que demuestren y justifiquen la realización de nivelaciones, promociones, cambios de colocación, felicitaciones, etc. de los servidores.
- d) Se ha expedido la Resolución Ministerial N° 2978 que obliga a los maestros considerados "omisos" a presentar sus documentos y regularizar su situación, de conformidad con las disposiciones existentes.
- e) Se ha iniciado el empadronamiento de las empresas agrícolas, mineras e industriales, con miras a realizar un censo de las Escuelas Fiscalizadas, conforme a la Resolución Ministerial N° 2970.
- f) La Dirección de Personal y Escalafón ha presentado, a su Superior Despacho, un proyecto que reglamenta los Decretos Supremos N° 29 y 32 que otorgan Bonificación por Altura y Selva respectivamente. Este proyecto viene a llenar un sentido anhelo del Magisterio Nacional.

3.—PROYECCIONES DE MODERNAS FORMAS DE TRABAJO

Es constante preocupación de esta Dirección, la tecnificación de sus diversas dependencias con el objeto de que éstas puedan trabajar con máxima eficiencia en beneficio del Magisterio y de la administración en general.

Para conseguir este propósito está en estudio la Planificación del Escalafón, utilizando métodos modernos como los Sistemas de Micro-Film para el Archivo y la Tabulación Mecánica I.B.M.

Se ha planeado la automatización de la Bonificación por tiempo de Servicios, que favorece tanto al personal docente como administrativo, simplificando notablemente los trámites que en la actualidad se siguen.

Se ha proyectado la tecnificación y centralización de la Mesa de Partes, buscando más eficiencia en el servicio y mayores facilidades para los interesados.

Se ha planeado la modificación del sistema actual de Control de asistencia del personal, con el objeto de suprimir las irregularidades presentadas con los llamados "empleados fantasmas".

Se reglamentará el funcionamiento de todas las Escuelas Fiscalizadas, para lo que se propone el nombramiento de una Comisión que elabore el respectivo reglamento, con el objeto de subsanar todos los problemas que se han estado presentando.

Es interés de esta Dirección, mecanizar la Oficina de Registro de Títulos empleando el sistema de Micro-Films que reemplazen al antiguo método que se utiliza hasta la fecha.

IX.—EDUCACION FISICA Y SANIDAD ESCOLAR

1.—PLANEAMIENTO DEL TRABAJO

En Octubre de 1963 se nombraron sendas comisiones encargadas de la elaboración de proyectos para la renovación de los PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACION FISICA Y DE REGLAMENTACION DEPORTIVA ESCOLAR. Dichas Comisiones estuvieron integradas por calificados docentes de la especialidad y delegados de la Asociación Nacional de Profesores de Educación Física, las que después de intensivo trabajo presentaron los referidos proyectos; realizadas algunas modificaciones se expidió la Resolución Suprema N° 327 que pone en vigencia, a partir del presente año, Nuevos Planes y Programas de Educación Física acordes con las modernas doctrinas y técnicas que informan este importante sector de educación integral de nuestros niños y adolescentes escolares. La vigencia de nuevos programas, acordes con nuestra realidad geográfica y con el valor físico y las posibilidades de nuestros educandos, era de urgencia primordial, por lo que con toda oportunidad se ha atendido a reestructurarlos en armonía con la política educativa del presente régimen.

2.—SUPERACION PROFESIONAL DEL DOCENTE

Durante los meses de Febrero, Marzo y parte de Abril, se han organizado **CURSOS DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO** para Profesores de Educación Física, con la finalidad de capacitar mejor a este personal docente y a la vez informar al profesorado sobre los alcances y contenido de los nuevos programas. Estos cursos funcionaron en Lima, Arequipa y Chiclayo, habiendo asistido en total 600 profesores de uno y otro sexo. En esta oportunidad conformaron el cuerpo docente profesores extranjeros especialmente invitados y designados por la Universidad de Colonia — Alemania y por el Instituto de Educación Física y Deportes de Sao Paulo—Brasil. Igualmente, profesores de la Universidad Católica de Valparaíso — Chile, dictaron cursos en el Instituto Nacional de Educación Física.

Paralelamente con esta acción se ha intensificado y mejorado el sistema de Supervisión de la Educación Física en todos los niveles educativos, con la finalidad de promover una enseñanza y dirección de esta disciplina, en concordancia con las finalidades de mayor difusión y efectividad trazados por la Dirección. Al mismo tiempo que se ha proporcionado directivas en este sentido, e implantado, por primera vez, las normas de una evaluación eficiente de los diferentes aspectos que constituyen una supervisión integral por medio de fichas ad-hoc. Asimismo, esta Dirección, promovió con la finalidad de unificar criterios, un **SEMINARIO DE SUPERVISION**, al que concurrieron todos los docentes encargados de esta función en el país.

En el presente año se ha establecido una nueva Ficha Integral de Educación Física para escolares de todos los niveles, como indispensable instrumento de apreciación objetiva del valor físico individual de la salud y de las principales características somáticas del educando.

3.—COLONIAS VACACIONALES DE VERANO Y VACACIONES UTILES

En los meses de Enero y Febrero del presente año, la Dirección ha desarrollado con todo éxito un vasto **PROGRAMA DE COLONIAS VACACIONALES DE VERANO** para escolares de educación primaria y secundaria y para niños de barriadas marginales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 42 de fecha 25 de Octubre de 1963. En ejecución de dicho programa, funcionaron colonias y campa-

mentos veraniegos en Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Huancayo, Arequipa-Mollendo e Iquitos. En Lima funcionaron campamentos y colonias en el km. 28 de la Carretera Panamericana Sur, en San Bartolo y Ancón. En este programa, organizado y dirigido por esta Dirección, se beneficiaron más de 25,000 niños escolares y de barriadas. Colaboraron en la ejecución del programa en referencia los Ministerios de Salud Pública, Guerra y Marina, así como los Comités de Ayuda creados por Decreto Supremo N° 12, del 25 de febrero del año en curso.

Paralelamente con este Programa, se desarrolló también otro en beneficio de niños de la Selva y de la Sierra, quienes viajaron a la Capital donde fueron acogidos en Colonias organizadas con el auspicio de los HH. Maristas de Barranco y Champagnat de Miraflores. Niños de Iquitos, de Puno, del Cuzco y Huancayo visitaron la Capital y recibieron atención por parte de esta Dirección y de los citados Comités de Ayuda. Debe relievase que es la PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LA EDUCACION NACIONAL que, el Ministerio proyecta su esfera de influencia y función hacia el sano, útil y saludable esparcimiento de los escolares de nuestros planteles fiscales, en los períodos de vacaciones.

Simultáneamente y durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, en Lima, Arequipa, Tacna, Trujillo y Huancayo, se realizó un PLAN DE VACACIONES UTILES que tuvo por finalidad proporcionar oportunidades saludables, organizadas y dirigidas por profesores de Educación Física, para niños y adolescentes de uno y otro sexo, en las Unidades Escolares que cuentan con instalaciones deportivas y recreativas, y en Lima, además, en campos abiertos, expresamente en la explanada Sur del Estadio Nacional y en la pista de desfiles del Campo de Marte. Todas las mañanas y tardes, miles de jóvenes alumnos recibieron el beneficio del empleo útil y agradable de sus horas libres en las vacaciones; programa que ha merecido los más vivos elogios de la prensa nacional, de los padres de familia y las autoridades políticas y edilicias de todas las ciudades donde en el presente año ha sido posible poner en marcha el plan aludido. ES TAMBIEN LA PRIMERA VEZ, Y EL PRIMER PAIS EN AMERICA DEL SUR, que afronta con adecuada solución el problema juvenil de las vacaciones del fin de año, demostrándose así una efectiva política de profundo sentido social.

En la actualidad, está en vísperas de funcionamiento una colonia experimental para alumnos de educación primaria en las instalaciones de la

Colonia Vacacional de Huarmey, donde concurrirán por turnos de ocho días, alumnos y profesores de las Escuelas Fiscales de Lima. Esta experiencia a iniciarse servirá para instalar colonias permanentes similares en otros lugares del país, a fin de difundir este tipo de escuelas campamento, donde además de continuar sus estudios regulares, los niños harán vida en común al aire libre y aprenderán las responsabilidades que implica una adecuada vida en comunidad.

A partir de Julio del presente año funcionarán colonias de invierno en Ancash, Huancayo, Cajamarca, Iquitos Arequipa, que alojarán, también alumnos de Lima, debiendo en la misma fecha entrar en funcionamiento colonias instaladas en Chaclacayo, Santa Inés, Chosica y Matucana, donde concurrirán alumnos de planteles escolares de primaria de Lima, seleccionados entre los mejores alumnos, por sus propios maestros.

4.—DIFUSION DEL DEPORTE

Con la finalidad de elevar el deficiente nivel en que se encuentra actualmente el deporte, en todos sus niveles, la Dirección de Educación Física y Sanidad Escolar viene poniendo en marcha un amplio y meditado plan de promoción y difusión del deporte, en el medio escolar y en el universitario; asimismo, y con idéntico propósito, se viene prestando la más amplia colaboración con el Comité Nacional de Deportes, Federaciones Deportivas Nacionales y Ligas. Parte importante de este propósito en marcha, es la dación del Decreto Supremo N° 27, de Mayo del presente año, por medio del cual se autoriza al Ministerio para elaborar el plan y a la vez gestionar un empréstito inicial, en el extranjero, por 30 millones de soles para dotar a todas las provincias de CENTROS DE EDUCACION FISICA Y RECREACION, que serán estadios de trabajo, sin instalaciones para espectadores, donde podrán acudir los escolares, clubes deportivos de aficionados y la comunidad en general. La construcción de campos de este tipo constituía una sentida necesidad, sobre todo, si se tiene en cuenta que ese ha sido el camino seguido en otros países donde la educación física y el deporte en general se encuentran en niveles elevados.

El mismo Decreto Supremo N° 27, dispone también la dotación de material didáctico indispensable para el buen desarrollo de las clases de educación física en la Escuela Primaria, la que desde hace DIEZ AÑOS NO RECIBE NINGUN MATERIAL DIDACTICO DE EDUCACION FISICA, supliéndose una clamorosa omisión en perjuicio de una educación más efi-

ciente en el medio escolar primario.

Al mismo tiempo, a partir del próximo año, lo dispone el mismo Decreto N° 27 citado, entrará en funcionamiento UN INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, cuya misión será la de fomentar en forma técnica y permanente el deporte nacional, siendo además la institución encargada de formar técnicos y entrenadores deportivos.

Para el planeamiento del préstamo internacional aludido y de los proyectos de difusión deportiva la División de Técnica y Planeamiento, con la colaboración de la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO y del Instituto Nacional de Planificación, viene elaborando la estructura fundamental de los proyectos en referencia.

Está en marcha, en todo el país, un vasto programa de torneos y competencias deportivas escolares, cuya culminación es la celebración de CAMPEONATOS NACIONALES ESCOLARES DE NATACION, ya realizado en Mayo pasado, y de FUTBOL, VOLLEY BALL Y ATLETISMO, que tendrá lugar en las vacaciones escolares de medio año, hasta el 10 de Agosto próximo.

Parte de nuestra campaña de difusión de todas las modalidades deportivas entre escolares constituye el hecho que, desde comienzos del presente año, se ha llevado hasta este medio deportes nunca antes practicados en los colegios; así tenemos el tennis, que actualmente se enseña en colegios que cuentan con instalaciones capacitándose a los profesores con la asistencia de especialistas.

Asimismo, el deporte de Sky en arena está practicándose en los cerros de arena del lugar denominado Lomo de Corvina, en el km. 25 de la Carretera Panamericana; el Remo es otra de las actividades llevadas al alcance de los escolares. Técnicos al servicio de esta Dirección orientan la práctica de cientos de escolares (contándose, además, con las facilidades brindadas por los Clubes Regatas Lima, Cannotieri, Unión y Universitario). Próximamente y por PRIMERA VEZ SE REALIZA EL PRIMER TORNEO ESCOLAR DE REMO.

Con motivo de la realización del Campeonato Mundial, de Basket Ball femenino, la Dirección organizó una exhibición exclusiva para escolares a la que asistieron más de 25,000 NIÑAS DE LOS COLEGIOS DE LIMA,

exhibición que fue favorablemente comentada por la prensa.

Asimismo, con ocasión del reciente torneo pre-olímpico de fútbol, los equipos extranjeros visitantes brindaron exhibiciones exclusivas en las Grandes Unidades Escolares y en los Colegios Nacionales y Particulares de la Capital, un número no menor de 30,000 alumnos, presenciaron las aludidas exhibiciones efectuadas en sus propios planteles.

X.—DIRECCION DE OPERACIONES INFRAESTRUCTURALES

1.—OBJETIVOS

Esta Dirección ha sido creada atendiendo a la urgente necesidad de contar con una repartición técnica-administrativa que se encargue de organizar, ejecutar y supervisar las labores de construcciones y equipamiento de la planta física de las instituciones educacionales.

Las antiguas Direcciones de Material y Abastecimientos y la de Construcciones Escolares han sido integradas dentro de esta nueva Dirección así se podrá relacionar en forma armónica y sistematizada el aspecto infraestructural del proceso educativo.

2.—COMENTARIOS A LOS CUADROS ESTADISTICOS

El Cuadro N° 1 muestra la serie del monto de Inversiones en locales escolares durante el lapso comprendido entre 1956 a 1962, cuya cantidad total asciende a S/. 363'550,000.00, así como la inversión efectuada en el Primer año del presente Gobierno, cuya cantidad es de 138'042,000.00. Comparadas estas cifras, se observa que en un año se han invertido el 38% de lo gastado en los siete años anteriores. El promedio de inversión anual del período 56-62 es de S/. 51'935,000; las inversiones en locales escolares del período Julio 63 a Julio 64, casi triplica esta cifra.

El Cuadro N° 2 presenta el análisis de Inversiones efectuadas por la Dirección de Operaciones Infraestructurales en el Segundo Semestre del año anterior y en el Primer Semestre del presente año. Los montos de inversiones de los rubros correspondientes a Construcciones, Reparaciones y Mejoras, Inmuebles, Vehículos y material de Enseñanza, efectuados en el Pri-

mer Semestre del presente año superan significativamente a los montos de inversiones correspondientes al Segundo Semestre del año pasado.

El Cuadro N° 3, referente a la Comparación de Inversiones, destinadas al rubro específico de Construcciones Escolares, por Departamentos, entre el período 1956-1962 y el Plan de Inversiones para 1964, debidamente financiado, sirve para demostrar el esfuerzo que se está realizando el presente año para solucionar el problema de la Infraestructura. Durante el presente año se invierte el 65% de la cantidad asignada en los siete años juntos del período 56-62. En los Departamentos de Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Hunánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios y Piura, se están construyendo, en el presente año, más aulas que en los 7 años anteriores juntos.

El Cuadro N° 4 indica el Análisis de Gastos efectuados en Construcciones Escolares, con especificación de la modalidad del gasto, la cantidad de dinero asignado y el número de instituciones docentes atendidas.

Los Cuadros Nos. 5.1 y 5.2 se refieren al Programa de Inversiones en Mantenimiento y Remodelación de Inmuebles. La acción de este Programa permitirá que en el presente año 2,200 aulas sean refaccionadas y habilitadas en toda la república a un costo aproximado de 10 millones de soles.

CUADRO N° 1
INVERSIONES EN LOCALES ESCOLARES
1956—1964
(Miles de Soles)

Año	Construcciones	Subsidios	Reparaciones	Otros	Total
1956	58,092	15,813	2,910	670	77,485
1957	55,474	3,122	4,237	1,644	64,477
1958	19,474	14,575	7,296	854	42,199
1959	23,491	15,324	5,096	3,582	47,493
1960	28,853	8,601	4,240	828	42,522
1961	28,183	12,914	2,841	1,389	45,327
1962	23,742	18,577	1,179	549	44,047
Total:	237,309	88,926	27,799	9,516	363,550
Julio 1963					
Julio 1964	114,412	19,803	911	2,916	138,042

CUADRO N° 2
INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO
JULIO 1963—JULIO 1964
(Soles)

Clase de Inversión	2º Semestre 1963	1º Semestre 1964	Total del Periodo
Construcciones	31'000,209	83,411,776	114'411,985
Subsidios	12'445,757	7'357,359	19'803,116
Reparaciones y mejoras	197,771	713,169	910,940
Terrenos	—	—	—
Inmuebles	145,394	2'410,674	2'556,068
Instalaciones	191,851	167,608	359,459
Vehículos	—	218,710	218,710
Material de enseñanza	—	6'943,325	6'943,325
Total:	43'980,982	101'222,621	145'203,603

CUADRO N° 3

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS
EN CONSTRUCCIONES ESCOLARES ENTRE EL PERIODO
1956-1962 Y EL PLAN DE INVERSIONES DE 1964**
(miles de soles)

Departamento	Inversiones 1956-1962	Plan de Inversiones	Diferencia (1)	%
Amazonas	5,493	1,480		
Ancash	11,340	4,980		
Apurímac	5,189	6,570	1,381	26.6
Arequipa	8,215	7,230		
Ayacucho	13,254	8,840		
Cajamarca	13,071	15,140	2,069	15.8
Callao	4,812	1,920		
Cuzco	17,930	12,920		
Huancavelica	4,941	5,480	539	10.9
Huánuco	4,353	4,880	527	12.1
Ica	5,517	3,624		
Junín	9,700	7,120		
La Libertad	2,578	6,320	3,742	145.1
Lambayeque	4,844	5,680	836	17.2
Limá	81,811	13,551		
Loreto	3,469	12,701	9,232	266.1
Madre de Dios	300	360	60	20.0
Moquegua	3,799	1,792		
Pasco	3,148	2,260		
Piura	10,449	15,773	5,324	51.0
Punó	11,552	11,460		
San Martín	6,309	1,920		
Tacna	2,525	1,180		
Tumbes	2,710	1,560		
Total República	237,309	154,741		65.2

(1) Diferencia en cantidades de soles que indica mayor asignación de soles en el presente año, con respecto a los anteriores.

CUADRO N° 4

**ANALISIS DEL MONTO DE GASTOS EFECTUADOS EN
INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES ESCOLARES**

JULIO 63 - JULIO 64

CONCEPTO	Cantidad en S/. Provincias		Instituciones Docentes atendidas	
	Corrientes	Atendidas	Escuelas Primarias	Col. Secundarios
Subsidios otorgados durante el 2º Semestre 1963	12'445,757.65	51	81	40
Obras Licitadas durante el 2º Semestre 1963	9'727,272.91	8	11	13
Obras Licitadas durante el 1º Semestre 1964	35'815,352.35	18	15	30
Obras por Licitarse en Julio 1964	11'114,128.56	13	5	14
Obras contratadas con Comunidades y Municipalidades en el 1er. Semestre 1964 . . .	7'722,778.78	24	38	5
Reparaciones	959,168.23	11	27	17
Total:	77'784,458.48	125	177	119

CUADRO N° 5.1

PROGRAMA DE INVERSIONES EN MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE INMUEBLES (Partida 2.7.1) AL NIVEL DEPARTAMENTAL

1964

DEPARTAMENTO	N° de Aulas	Inversión en Soles
Amazonas	31	140,908.95
Ancash	158	718,181.10
Apurímac	63	286,363.35
Arequipa	109	495,454.05
Ayacucho	90	409,090.50
Cajamarca	148	672,726.60
Callao	43	195,454.35
Cuzco	132	599,999.40
Huancavelica	60	272,727.00
Huánuco	76	345,454.20
Ica	60	272,727.00
Junín	138	627,272.10
La Libertad	118	536,363.10
Lambayeque	55	249,999.75
Lima	465	2'113,634.25
Loreto	92	418,181.40
Madre de Dios	7	31,818.15
Moquegua	15	68,181.75
Pasco	23	104,545.35
Piura	106	481,817.70
Puno	115	522,726.75
San Martín	63	286,363.35
Tacna	17	77,272.65
Tumbes	16	72,727.20
Total:	2200	9'999,990.00

CUADRO Nº 5.2

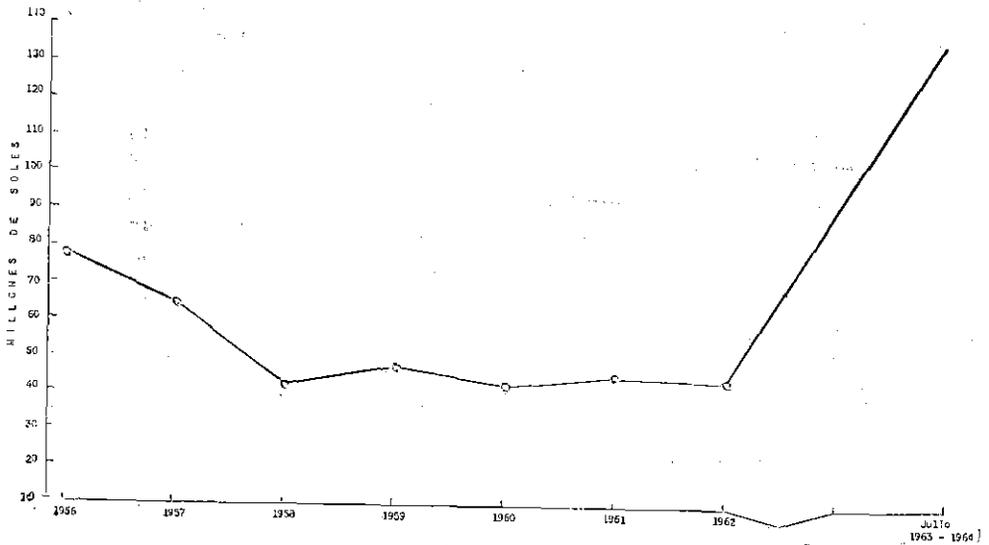
RESUMEN REGIONAL

REGION Y SEDE	Nº de Aulas	Inversión en Soles
Primera: Chiclaro	274	1'245,453.30
Segunda: Lima	692	3'145,451.40
Tercera: Huancayo	281	1'277,271.45
Cuarta: Arequipa	141	640,908.45
Quinta: Cuzco	202	918,180.90
Sexta: Iquitos	137	622,726.65
Séptima: Puno	115	522,726.75
Octava: Trujillo	358	1'627,271.10
Total:	2,200	9'999,990.00

INVERSIONES EN LOCALES ESCOLARES

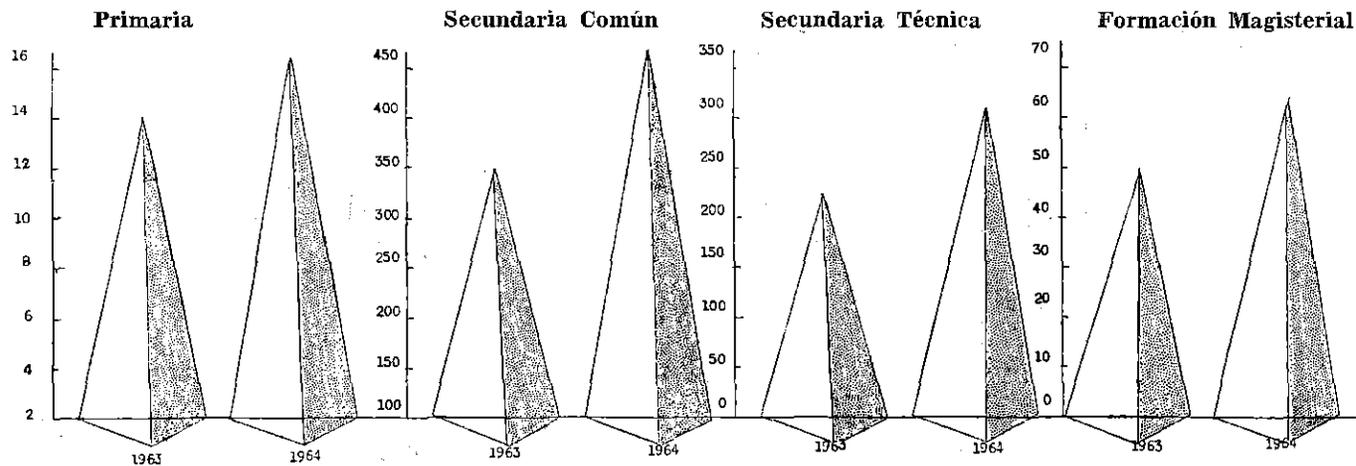
1956 - 1964

(Millones de Soles)



CUADRO COMPARATIVO DE LOS PLANTELES OFICIALES EN LOS AÑOS 1963 - 1964

NIVEL PEDAGOGICO	1963	1964	Incremento
Primaria	14,128	16,615	2,487
Secundaria Común	352	470	118
Secundaria Técnica	236	310	74
Formación Magisterial	50	64	14
Totales:	14,766	17,469	2,693



XII.—ESTADÍSTICAS BÁSICAS

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR POR NIVELES EDUCATIVOS

1950 - 1964

AÑO	Pre-Primaria y Primaria	Secundaria Común	Secundaria Técnica	Formación Magisterial	Total
1950	1'010,177	63,398	9,128	1,434	1'084,137
1951	1'035,006	63,498	16,056	1,381	1'115,941
1952	1'037,523	78,211	16,108	1,569	1'133,411
1953	1'046,836	83,344	18'515	1,867	1'150,502
1954	1'085,619	87,423	17,148	2,126	1'192,316
1955	1'127,605	92,098	20,119	2,344	1'242,166
1956	1'204,791	98,032	23,218	2,528	1'328,569
1957	1'233,937	110,703	25,644	2,565	1'372,849
1958	1,308,305	122,221	34,410	2,897	1'467,833
1959	1'391,952	141'062	37,249	3,455	1'573,718
1960	1'440,000	158,900	39,359	4,008	1'642,267
1961	1'495,047	184,849	42,978	5,270	1'728,144
1962	1'575,027	198,833	46,749	4,472	1'827,081
1963	1'686,606	206,488	49,568	7,957	1'950,619
1964	1'806,405	234,477	54,000	11,099	2'105,981

Cifras Aproximadas, por encontrarse aun en Recopilación.

XI.—PROGRAMA DE BIENESTAR MAGISTERIAL Y DEL ESTUDIANTE

1.—CONSIDERACIONES

Para una educación adaptada a las necesidades del educando como a los cambios propios de la época, necesitamos crear una serie de condiciones alrededor de la figura actual del maestro coordinando sus propios esfuerzos con los del Gobierno.

En el último decenio, si bien es cierto que se han hecho algunos intentos para desarrollar un Plan de Bienestar Social Educativo, en favor de maestros, del personal administrativo y el educando, también es cierto que estas actividades no han sido planificadas con el suficiente alcance, ni se han coordinado recursos humanos y físicos, a través de una dependencia especializada.

Si queremos exigir de nuestros educadores, estudios cada vez más profundos y un mayor rendimiento y eficiencia, hay que pensar en darles en la sociedad al lugar que les corresponde y atender sus necesidades en proporción con la importancia de las funciones que se le confían. Para lograr este propósito es que el Ministerio de Educación Pública ha creado la Oficina de Coordinación de los Programas de Bienestar Social Educativo.

2.—PROGRAMAS ELABORADOS PARA EL AÑO 1964

FINES:

Son fines de la Oficina de Coordinación de los Programas de Bienestar Social Educativo, elevar el nivel social, cultural y económico del Magisterio Nacional y del Educando.

OBJETIVOS:

Prestar al maestro peruano, la asistencia técnica necesaria, a través de las ocho Direcciones Regionales del país.

- a) Jerarquizar sus aspiraciones y necesidades para que sirvan de elemento de juicio para encauzar los esfuerzos y lograr un cambio del status social y cultural en favor de la Educación Nacional.
- b) Hacer conciencia de sus responsabilidades frente a los problemas educacionales del país.
- c) Aprovechar adecuadamente los recursos humanos y materiales locales, regionales y nacionales.
- d) Coordinar las actividades de la Oficina con los organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con las necesidades de los programas específicos.

3.—ORGANIZACION DE LA OFICINA

Se ampliará el principio de concentración para eliminar en lo posible los gastos burocráticos.

Despacho del Señor Ministro de Educación
 Jefatura de la Oficina de Coord. de los Prog. B. S. E.
 Asesoría Internacional (UNESCO) y Nacional

Estudios y Programación

Secretaría General
 Asistente Social
 Arquitecto
 Pedagogo y Técnico en Cooperativas
 Técnico en Turismo
 Técnico en Relaciones Públicas.

Para asegurar la continuidad de los programas en las distintas Direcciones Regionales, se nombrará Comisiones responsables, quienes asesorados por los técnicos de la Oficina Central, orientarán los programas hacia su mejor desarrollo.

XII.—INFORME SOBRE LA OPERACION BARRIADAS

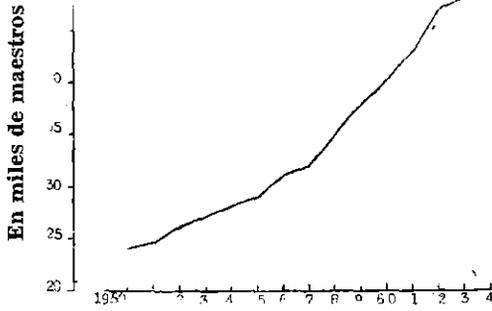
1º—El Director de Educación Primaria y del Adulto, los Supervisores de Educación y los Inspectores de los once Sectores Escolares de Lima y los del Callao, organizados en equipos, han visitado las Barriadas de la Capital, verificando sus necesidades y problemas. Esta medida ha logrado, al mismo tiempo, mejorar el funcionamiento de muchas escuelas que no recibían adecuada supervisión.

2º—Conforme a las urgencias de cada plantel se están designando a Directores y Maestros, los que de inmediato toman posesión de sus cargos. Están incluidos 150 Normalistas que hasta la fecha no habían sido nombrados; y se da la oportunidad de trabajar regularmente a personas de buena voluntad, con educación secundaria por lo menos, que en forma gratuita o por pequeñas propinas de los padres de familia venían trabajando en Escuelas organizadas por iniciativa de la comunidad.

En total se han creado 29 nuevas Escuelas, y el número de plazas alcanza a 390, ya que en muchos casos se ha aumentado la dotación de maestros en escuelas que funcionaban irregularmente. Estas medidas sirven para atender ahora a 16,000 niños que constituían el déficit de las barriadas de Lima.

3º—La mayoría de estas nuevas Escuelas y también las antiguas, funcionaban en locales improvisados. Contando con la colaboración de la Oficina de Cooperación Popular y con el espléndido entusiasmo de los pobladores de las barriadas que han aportado mano de obra gratuita, ha sido posible construir 165 nuevas aulas para albergar a los niños de las escuelas en peores condiciones. En muchos casos los nuevos locales irán acompañados de silos sanitarios, ya que por la naturaleza de la zona hay ausencia de desagües.

Primaria (Oficial y Particular)



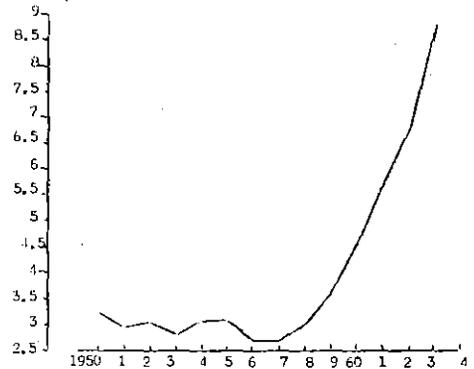
Secundaria Técnica; Oficial y Particular



Secundaria Oficial y Particular

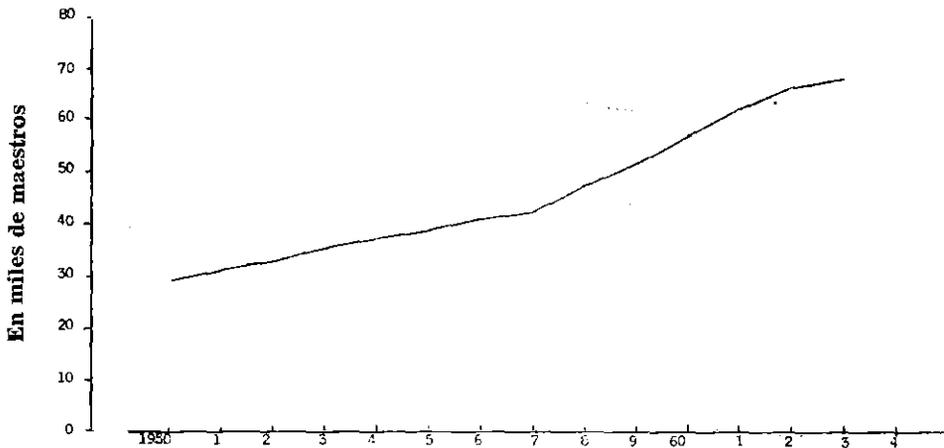


Formación Magisterial: Oficial y Particular

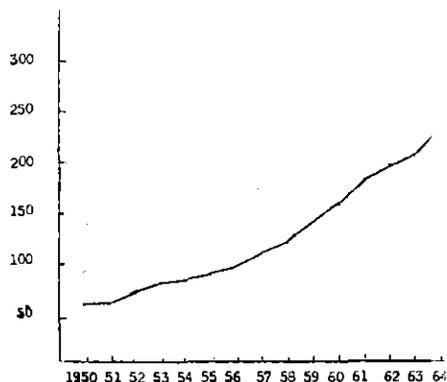
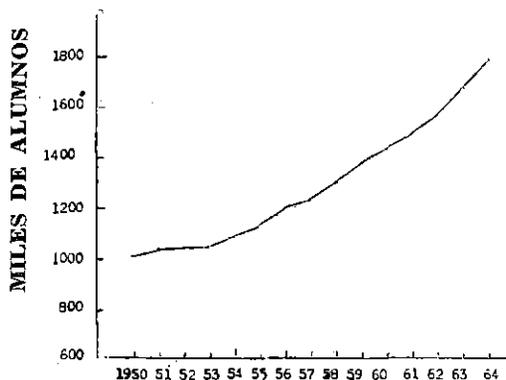


EVOLUCION DEL PERSONAL DOCENTE

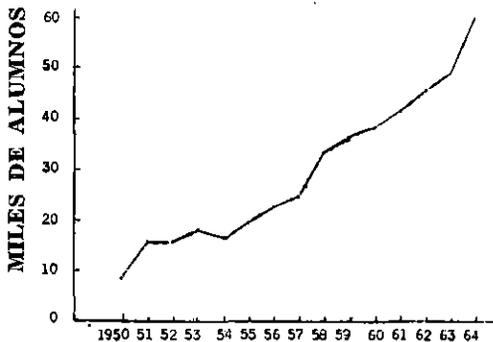
Primaria, Secundaria Común y Técnica, y Formación Magisterial.



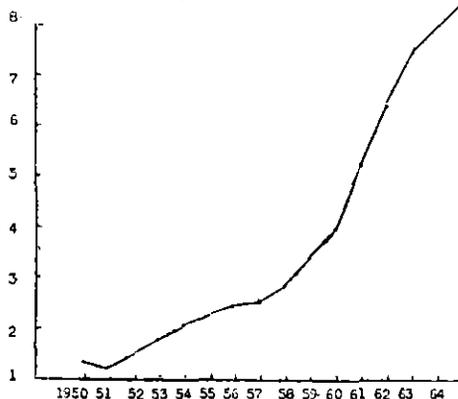
Primaria (Oficial, Fiscalizada y Particular) Secundaria (Oficial y Particular)



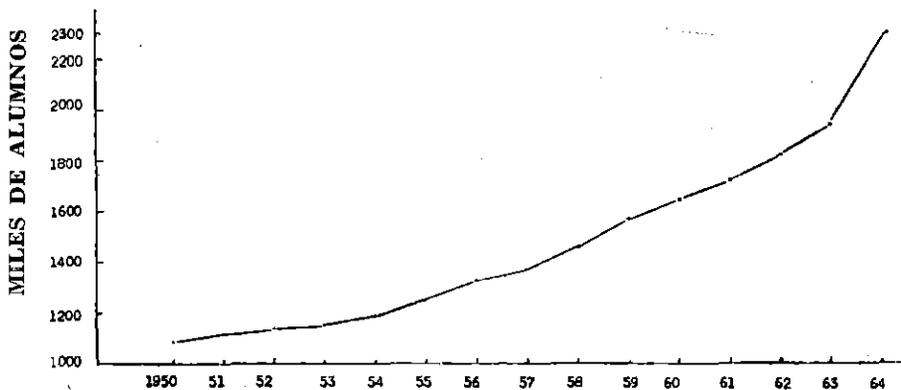
Secundaria Técnica (Oficial y Particular)

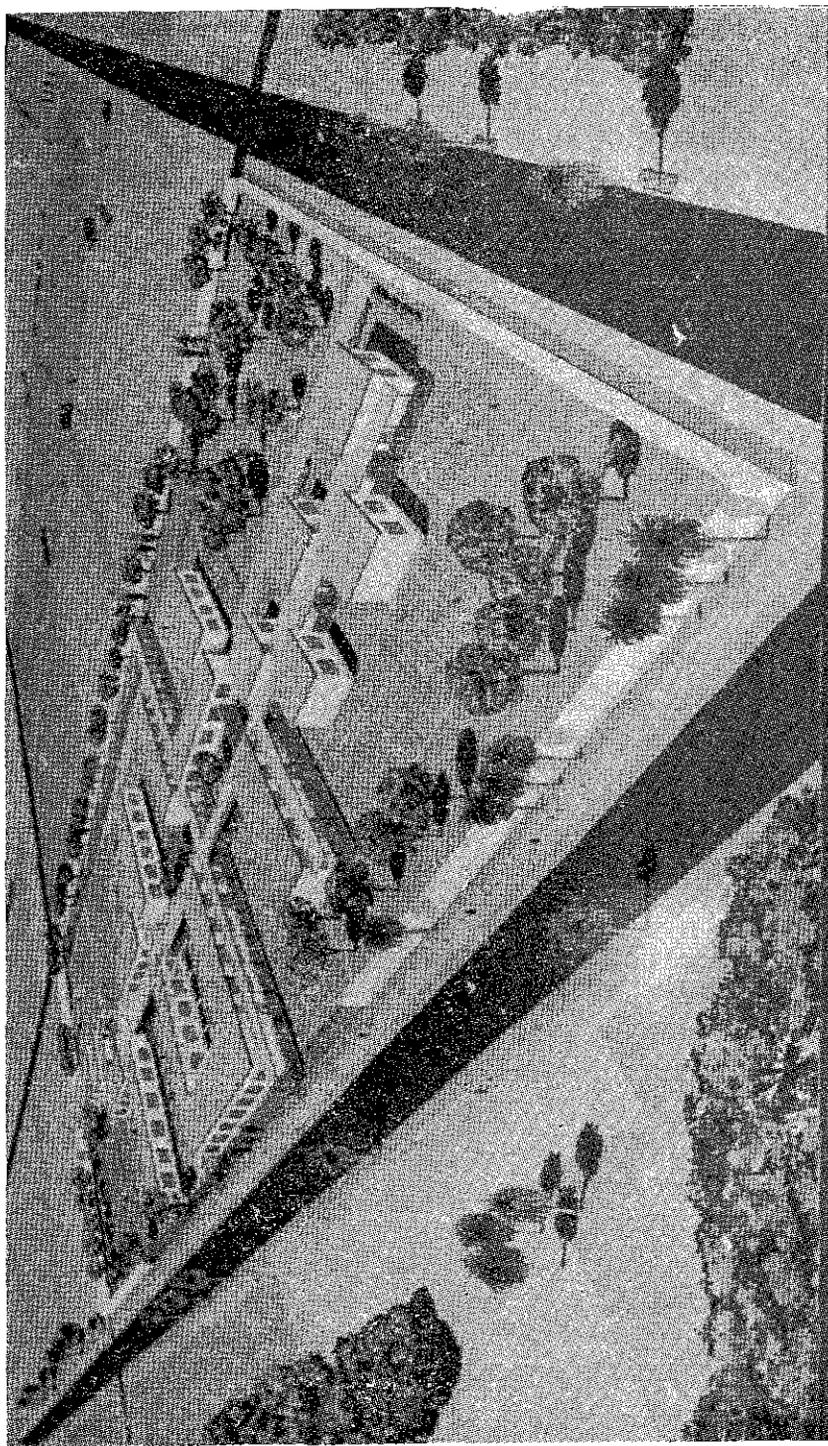


Formación Magisterial (Oficial y Particular)



**EVOLUCION DE LA POBLACION ESCOLAR
PRIMARIA, SECUNDARIA COMUN Y TECNICA, FORMACION
MAGISTERIAL.**





núcleo escolar en Laña

PERSPPECTIVA

VICTOR GEMIREZ GARCIA

ARQUITECTO

CALLE SAN JUAN, 4001011, L. A.
TEL. 011 54 911 420 40 000

SALUD PUBLICA

INTRODUCCION

Basado en los informes existentes sobre la realidad nacional, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha estudiado los principales problemas de Salud, clasificándolos dentro de un orden de prioridades en relación con los criterios de magnitud, trascendencia social y económica, posibilidad de actuar sobre ellos y costo de las actividades. Se considera así que los problemas de Salud más importantes son los siguientes:

- 1.—Deficiente saneamiento ambiental.
- 2.—Desnutrición.
- 3.—Elevada prevalencia de enfermedades transmisibles.
- 4.—Alta mortalidad infantil y pre-escolar.

A estos problemas básicos se añade un factor íntimamente ligado a todos ellos: limitación, dispersión y mala utilización de recursos económicos, financieros, personal y equipos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha orientado su política sanitaria, buscando una utilización más racional de los recursos de que dispone e integrando y coordinando todas las actividades del sector Salud, adoptando en el último año las siguientes medidas generales:

PLAN NACIONAL DE SALUD

Se han considerado áreas programáticas experimentales y zonas de muestreo que permitan hacer el diagnóstico de Salud del país, que dé bases reales para la formulación de un **Plan Nacional de Salud** a ejecutarse en el próximo decenio. Con ese objeto se ha organizado integralmente, con personal adiestrado y recursos suficientes, la Oficina Sectorial de Planificación que, a su vez, forma parte del Sistema Nacional de Planificación.

Se ha mejorado la recopilación y análisis de las estadísticas vitales y sanitarias y se han adoptado las disposiciones legales e institucionales necesarias que permitan la **integración de las acciones de salud con los proyectos de Desarrollo Económico y Social.**

DEMOCRATIZACION DE LA MEDICINA ASISTENCIAL Y PREVENTIVA.— EXTENSION DE SERVICIOS.

Al poner en funcionamiento, durante este período, los Hospitales-Centro de Salud de Tumbes, Trujillo, Huaraz, Cajamarca, Huánuco, Ayacucho, Abancay, Huancavelica, Tingo María y Cuzco, se ha instaurado una nueva política hospitalaria que está dirigida a procurar que se dé servicio asistencial y preventivo a la comunidad a través de un solo tipo de hospital y sistema hospitalario. Es así como se han sentado las bases para que las atenciones del Seguro Obrero, Seguro del Empleado e Instituciones Militares puedan prestarse, a través de convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en su red hospitalaria. Importante paso ha significado el acuerdo que hará posible que el Hospital del Seguro del Empleado de Chiclayo en vías de construcción, y que desde hace 13 años no ha podido ser concluído, pase a formar parte de los Hospitales del Plan Nacional Hospitalario, incrementando el número de camas y ofreciendo un servicio más amplio a toda la comunidad.

Se ha intensificado y complementado las actividades de las Areas y Unidades de Salud, conforme se demuestra en la parte correspondiente de este documento.

El 7 de Agosto de 1963, se creó el **Servicio Cívico Fluvial** que viene, con el concurso de la Flota Fluvial de la Marina, y con la colaboración de otros Ministros, cumpliendo una labor sin precedentes en nuestra Hoya Amazónica.

SANEAMIENTO BASICO RURAL Y COOPERACION POPULAR

De acuerdo con la ley 13997, corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la responsabilidad del saneamiento básico en poblaciones menores de 2,000 habitantes.

Los programas, hasta ahora limitados, con excepción del de Junín, que se han venido desarrollando en las diversas Areas de Salud, han sido intensificados. Durante este período se ha gestionado y obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo de 44 millones de soles, conforme se expresa en la parte pertinente de este informe, el cual está ya en marcha con el concurso de las comunidades y habrá de permitir el dotar de servicios de agua potable a 150 localidades en los Departamentos de Lambayeque, Junín, Ica, Arequipa, Cuzco y Puno. La íntima colaboración del Programa de Saneamiento Rural con el de Cooperación Popular habrá de acelerar notablemente el desarrollo de este trabajo.

POLITICA ALIMENTARIA

Los Servicios de Comedores y Refectorios Escolares han merecido diligente atención. Se ha establecido una política para ir disminuyendo el excedente de personal de los Refectorios Escolares transfiriendo el mismo a otros servicios. El Plan Nacional de Alimentación Escolar ha duplicado prácticamente, el número de raciones suministradas en 12 meses, sin que se haya incrementado el Presupuesto correspondiente. Se ha señalado las pautas para la fusión de los programas de Refectorios Escolares y Plan Nacional de Alimentación Escolar.

El Instituto de Nutrición ha elaborado un suplemento dietético a base de proteínas vegetales y animales que está por industrializarse y el cual podrá ofrecerse al público a muy bajo costo. Se ha dictado un Decreto que promueve la industrialización de Suplementos Nutritivos Compensatorios.

INTEGRACION Y COORDINACION DE PROGRAMAS CON LA DOCENCIA MEDICA.— PROYECCION DE LAS FACULTADES DE MEDICINA A LA NACIONALIDAD.

Para satisfacer la demanda creciente de personal profesional y auxiliar especializado en los campos de Salud Pública, se ha creado la **Escuela de Salud Pública del Perú**.

En estrecha colaboración con las Facultades de Medicina se ha organizado el **Primer Seminario sobre Enseñanza de la Medicina**, en el cual se analizará la **adecuación del curriculum de estudios a las necesidades del país**, así como los requisitos mínimos que deben reunir las Facultades de Medicina. Se han organizado programas de Post-grado y de Residentado médico.

Se ha dado el carácter de Hospital Docente al Hospital Regional-Centro de Salud de Trujillo, encargándole a la Facultad de Medicina de Trujillo el control profesional. Igual temperamento se ha de adoptar con el Hospital Regional de Ica, en actual construcción y la Facultad de Medicina de Ica.

Con el objeto de hacer conocer a los jóvenes profesionales la realidad del país y estimular el despiazamiento hacia las zonas rurales que más

lo necesiten, se ha creado el **Servicio Rural Médico Preventivo-Asistencial**, que ofrecerá oportunidad a los recién egresados de las Facultades de Medicina de conocer los problemas de Salud de nuestro país y de hacer méritos para iniciar una carrera para profesionales al servicio del Estado.

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Con el propósito de hacer una revisión total de la estructura central del Ministerio, se realizó un Seminario Técnico en el que participaron funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de otras entidades del sub-sector público independientes, así como miembros del Poder Ejecutivo, con la asesoría de la Organización Mundial de la Salud, del Instituto Nacional de Planificación, del grupo de expertos de AID, del grupo asesor de Administración Pública y de la Dirección del Servicio Civil y Pensiones se ha puesto en marcha la ejecución de las recomendaciones de ese Seminario.

LEGISLACION

Para llevar adelante importantes programas de Salud que necesitan de una adecuada legislación se ha preparado, entre otras, la **Ley de Salud Mental y la Ley General de Alimentos**, que han sido oportunamente remitidas al Parlamento, y se encuentran en preparación las respectivas leyes de Escalafón para los profesionales médicos y para-médicos y para el personal auxiliar de los servicios de salud.

POLITICA INTERNACIONAL

Se ha participado activamente en los diversos certámenes internacionales de Salud. Durante la realización del 14º Consejo Directivo de la OPS fue elegido Presidente de esta organización el Ministro de Salud Pública y durante la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo ocupó la presidencia el Director General de Salud. Se logró, durante la última Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra, que se aprobarán varias Resoluciones de iniciativa de la Delegación Peruana. Por invitación del Gobierno del Ecuador, concurrió el Ministro de Salud Pública y sus Asesores a la ciudad de Quito, en el mes de Abril, con el objeto de subscribir un Convenio sobre problemas comunes de Salud que afectan a los dos países.

El Perú ha ratificado la Convención Unica sobre Drogas Narcóticas y ha designado a una Comisión Nacional encargada de la aplicación de dicho Convenio y de estudiar, en particular, el problema de la masticación de hojas de coca, con el propósito de llegar a su eventual erradicación en el plazo fijado por el Convenio antes mencionado.

PROGRAMAS DE INVERSIONES

De acuerdo a la política establecida por el Gobierno y a través del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social se ha preparado un vasto plan de inversiones —que forma parte del Plan Nacional de Inversiones—, para el bienio 1964-1965 por un monto de 615 millones de soles y que es detallado en el capítulo correspondiente.

A continuación, haremos un análisis de la situación actual y los progresos realizados durante el año en los varios problemas de Salud que se han señalado, pasando luego a estudiar los recursos físicos y humanos disponibles en el sector de salud y en lo que corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

II.—PROBLEMAS DE SALUD

A.—Saneamiento ambiental

B.—Nutrición

C.—Enfermedades Transmisibles

1.—Tuberculosis

2.—Malaria

3.—Enfermedades susceptibles de control por vacunación.

a.—Viruela

b.—Tos Ferina y Difteria

c.—Fiebre Amarilla

4.—Otras enfermedades transmisibles

a.—Rabia

b.—Venéreas y Lepra

D.—Mortalidad Infantil

II.—PROBLEMAS DE SALUD

De acuerdo con la orientación de la política sanitaria formulada por el actual Gobierno, los principales problemas de salud en el país han sido encarados en la siguiente forma:

A.—SANEAMIENTO AMBIENTAL

El deficiente saneamiento ambiental repercute directamente y de manera poderosa sobre la salud de la población.

La dotación deficiente de servicios de agua potable, tanto en cantidad como en calidad, es responsable de la elevada incidencia de enfermedades gastrointestinales. Asimismo, la ausencia de instalaciones de alcantarillado u otros sistemas para la eliminación de excretas es también factor que contribuye a la alta incidencia de enfermedades entéricas y parasitarias.

La situación actual del país en lo que a suministros de agua potable y a disposición de excretas se refiere, puede resumirse en el Cuadro N° 1, donde se aprecia que, sólo el 46% de la población urbana y el 1.3% de la rural, tienen algún tipo de servicio de agua potable.

Cuadro N° 1

Población Urbana y Rural con Servicios de Agua Potable 1963

Población	Nº de Habitantes	%	Con servicios de agua potable	%
Urbana	4'200,000	40	1'962,600	46
Rural.	6'300,000	60	80,000	1.3
Total	10'500,000	100	2'042,600	19.5

En cuanto a servicios de desagüe, como puede apreciarse en el Cuadro N° 2, 43% de la población urbana tiene algún tipo de sistema de alcantarillado. La población rural del país no cuenta con alcantarillado. Las letrinas instaladas por los servicios periféricos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sirven a una población muy pequeña.

Cuadro N° 2

Población Urbana y Rural con Servicios de Alcantarillado 1963

Población	N° de Habitantes	%	Con Servicios Alcantarillado	%
Urbana	4'200,000	40	1'800,000	43
Rural	6'300,000	60	—	—
Total	10'500,000	100	1'800,000	17

Pese a esta situación, hasta Julio de 1963, encontramos que en los programas que realizan las diferentes Areas de Salud de la República, la inversión que se destinaba a saneamiento, variaba entre 0.47% y 7.21% de sus presupuestos respectivos, con una inversión por habitante y por año, de seis centavos (S/. 0.06) y en ningún caso más alta de un sol noventicuatro centavos (S/. 1.94). En promedio, la inversión en saneamiento ha sido de sesentiun centavos (S/. 0.61) por habitante y por año, que ha representado un 2.8% de los presupuestos de las Areas de Salud.

Con el fin de encarar la solución integral de este problema en el medio rural, de conformidad con la Ley N° 13997 que entrega al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la responsabilidad de atenderlo en las poblaciones con menos de 2,000 habitantes, se ha preparado un Plan Nacional de Agua Potable Rural, que permitirá dotar en un plazo de 10 años, de agua potable, a tres millones y medio de peruanos que habitan en el medio rural y que representan no menos del 50% de la población que vive en esa zona. (Gráficas Nos. 1 y 2).

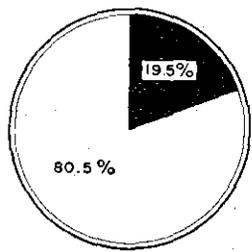
Para realizar de manera inmediata dicho Plan de Agua Potable Rural, el Gobierno ha gestionado ante el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo por S/. 44'000,000.00. Esta gestión culminó favorablemente con la firma del convenio correspondiente, el 24 de Marzo del presente año.

El programa contempla una primera etapa, de dos años, para dotar de agua potable a 150 localidades y distritos de menos de 2,000 habitantes, a un costo total de S/. 84'000,000.00, en los Departamentos de Cuzco, Puno, Arequipa, Ica, Junín y Lambayeque. La ejecución del programa se

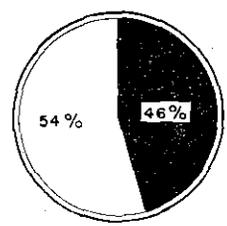
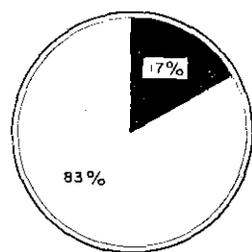
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 POBLACION DE LA REPUBLICA CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE
 PERU-1963

AGUA POTABLE

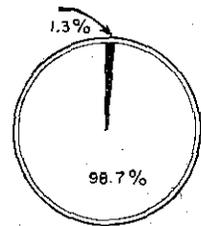
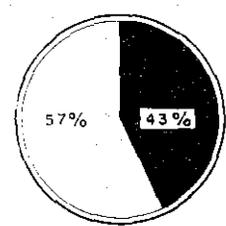
DESAGUE



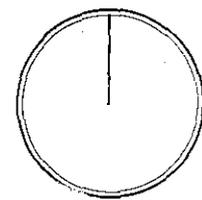
TOTAL



URBANA



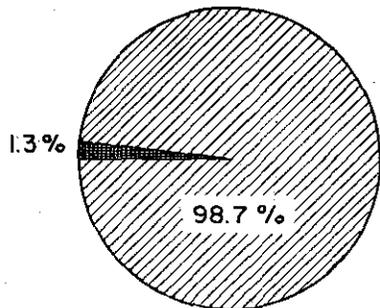
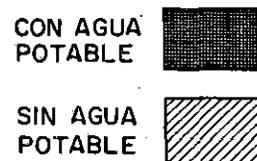
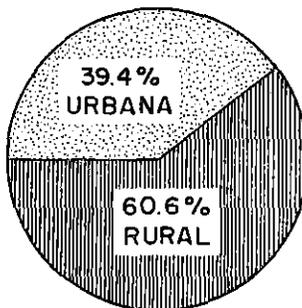
RURAL



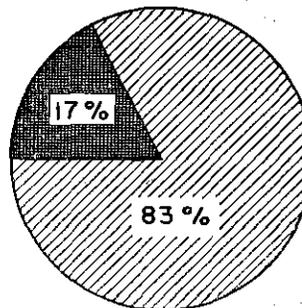
POBLACION CON SERVICIOS 
 POBLACION SIN SERVICIOS 

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 SERVICIO ESPECIAL DE SALUD PUBLICA
PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE RURAL

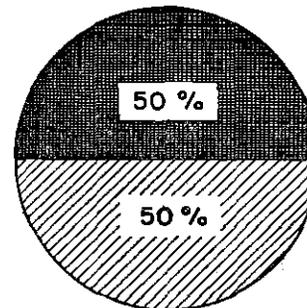
DISTRIBUCION
 DE LA POBLACION
 DEL PAIS
 URBANA Y RURAL



POBLACION RURAL
 CON Y SIN SERVICIO
 DE AGUA POTABLE
 ACTUAL



POBLACION RURAL
 CON Y SIN SERVICIO
 DE AGUA POTABLE
 META 5 AÑOS



POBLACION RURAL
 CON Y SIN SERVICIO
 DE AGUA POTABLE
 META 10 AÑOS

ha iniciado en los Departamentos de Ica y Arequipa, habiéndose concluido los diseños, proyectos y especificaciones de las obras que se han de construir en el presente semestre, en 40 localidades.

Es importante destacar que las Corporaciones y Juntas de Obras Públicas de los referidos Departamentos, han acogido entusiastamente este Plan, para el cual contribuyen con el 30% del costo total de las obras; y el interés con que las colectividades beneficiadas responde para su ejecución, utilizándose el sistema de **cooperación popular**. Se estima que el aporte de las comunidades, en materiales, mano de obra y sumas en efectivo, ha de llegar a una cifra cercana a los S/. 12'000,000.00, equivalente al 15% del costo total. Esta técnica de fomentar y estimular la ayuda de quienes van a recibir el beneficio del Agua Potable, está encuadrada dentro de la política del actual Gobierno, de modo que estas obras vitales se hagan con el esfuerzo propio de la población, no sólo para su ejecución sino también para su adecuado mantenimiento y operación, consiguiéndose así que el Estado ahorre importantes fondos públicos, los que pueden ser invertidos en la ampliación y mejor desarrollo del Plan Nacional de Agua Potable Rural (Mapa N° 1 y Fotografías Nos. 1 y 2).

El Plan forma parte de un programa a largo plazo, que ya ha iniciado su primera etapa de dos años. En los primeros 5 años de su realización y a un costo aproximado de S/. 600'000,000.00 ha de proveer de agua potable a más de un millón de campesinos y en 10 años, llevará dicho beneficio a tres millones y medio de habitantes del medio rural a un costo que se calcula en S/. 2,200'000,000.00. Este Plan comprenderá, en los primeros años, todas las capitales de Distritos de la República, atendiendo luego a los caseríos y villorios y por último, a la población dispersa, teniendo siempre en cuenta que el poblador del medio rural tiende a la agrupación en centros poblados que cuentan con los servicios sanitarios correspondientes.

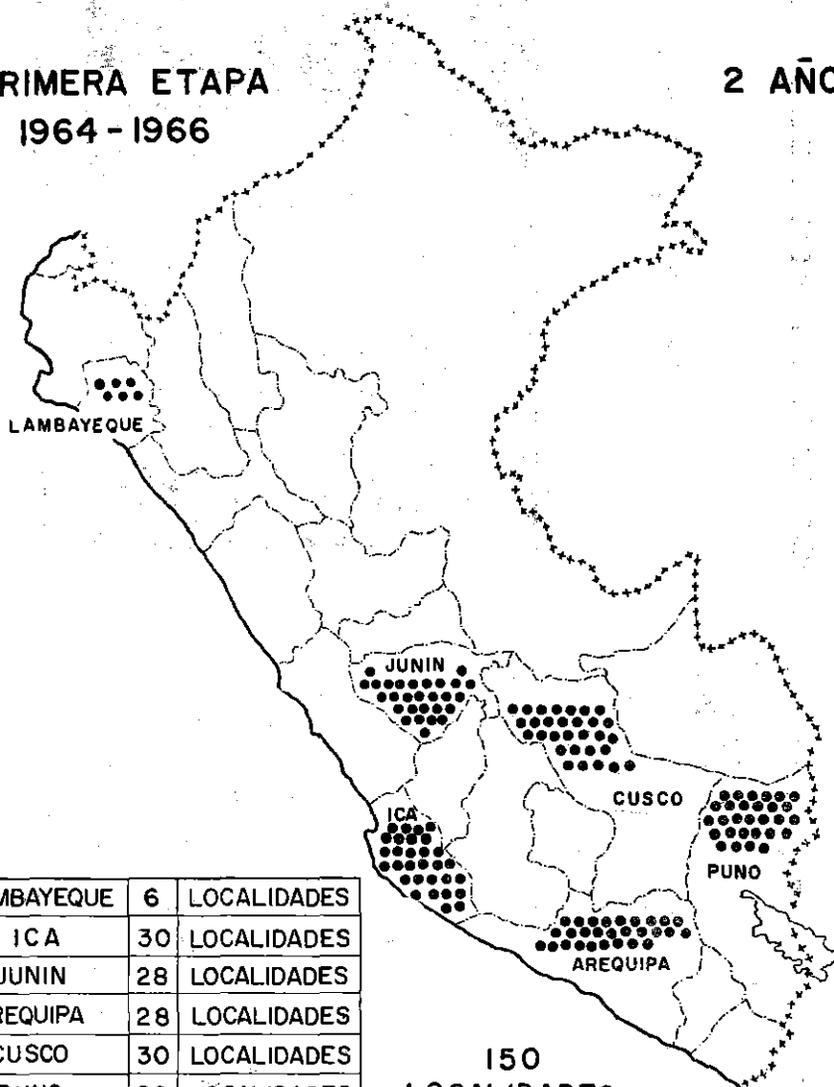
En el departamento de Junín se está desarrollando un programa de abastecimiento de Agua Potable, el que merece destacarse por su sistema de realización y el éxito obtenido, pues han sido abastecidas, entre otras, las comunidades de Jisse, Paca, Matagrande, Pacamarca, Pachascucho, Ullusca, Huasahuasi, Tapo, a un costo total de S/. 4'000,000.00. Es justo hacer resaltar el aporte de estas comunidades, que asciende al 30% del costo de las obras; o sea, aproximadamente S/. 1'200,000.00. Por esta circunstancia, el Programa desarrollado en Junín, en beneficio del poblador campesino, por su ejemplar realización, ha sido instituido como Programa Piloto para el Plan Nacional de Agua Potable Rural.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO ESPECIAL DE SALUD PUBLICA

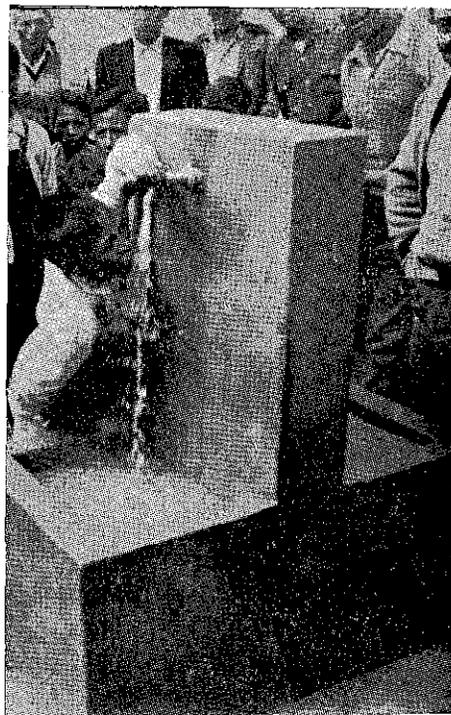
PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE RURAL

PRIMERA ETAPA
1964 - 1966

2 AÑOS



MAPA N° 1



Un niño saborea el fruto de su trabajo.

PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO BASICO RURAL

COOPERACION POPULAR



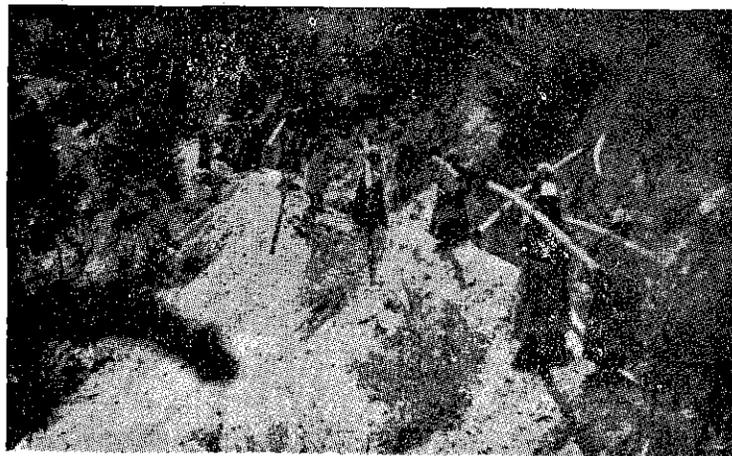
La Comunidad de Pacas en el vaciado del reservorio Dpto. Junín.

PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO BASICO RURAL

COOPERACION POPULAR



**Abren zanjas para las tuberías:
Todos trabajan.**



Las vecinas cargan tuberías en la línea de conducción.

B.—NUTRICION

A fin de conocer el problema nutricional peruano, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social viene realizando, desde 1952, una serie de encuestas en localidades rurales y urbanas del país. Un resumen de las conclusiones obtenidas, es el siguiente:

1º—Diversidad regional del patrón dietético, con diferencias características en las tres regiones naturales, como son: variado consumo de alimentos en la Costa, en contraste con el monótono vegetarianismo del habitante rural de la Sierra y las limitaciones del régimen básico de la Selva.

2º—Predominio hidrocarbonado en la dieta, con un promedio de 82% de carbohidrato en las colectividades rurales de la Sierra, 75% en la Selva y 68% en la Costa.

3º—Limitado consumo de alimentos de origen animal.

4º—Consumo insuficiente de calorías, con un promedio general de 2,015 calorías para el habitante peruano.

5º—Consumo incompleto de nutrientes (minerales y vitaminas).

6º—Desequilibrio en la inversión del presupuesto familiar para la adquisición de alimentos, con mayor precio en el consumo de alimentos energéticos.

7º—Disminución de la hemoglobina de la sangre, lo que puede considerarse como una alteración bioquímica de alcance nacional, que es determinada por el intenso parasitismo intestinal en las poblaciones de la Selva.

8º—Hábito de mascar coca en las zonas rurales de la Sierra, profusamente difundido entre las numerosas familias que se dedican al pastoreo y cuya dieta tiene un bajísimo valor calórico.

Para la solución de estos problemas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha señalado la política que permita subsanar a breve plazo las deficiencias anotadas, encomendando su ejecución a la Dirección Técnica de Alimentación.

DIRECCION TECNICA DE ALIMENTACION

Esta Dirección, en virtud del Decreto Supremo de fecha 13 de Noviembre de 1963, se ha convertido en una dependencia estrictamente técnica y de supervigilancia ejecutiva sobre todos los planes y programas de alimentación que se ejecutan en el país, incluyendo los que se realizan en colaboración con los Organismos Internacionales de ayuda exterior, tales como la FAO, UNICEF, Alimentos para la Paz, etc. En la actualidad, desarrolla sus actividades mediante la ejecución de sus programas de Comedores Nacionales, de Refectorios Escolares y del Plan Nacional de Alimentación Escolar, cuyos resultados más destacados son los siguientes:

a) Comedores Nacionales

En la División de Comedores Nacionales, se ha introducido una serie de reformas tanto en el aspecto administrativo, así como en los métodos y sistemas de atención y servicios al público; se ha refaccionado los locales de los Comedores Nacionales del país.

Existen 15 Comedores Nacionales en distintos sectores de la República, que han distribuido solamente de Agosto a Diciembre de 1963, más de 4'100,000, raciones. Para el presente año, se estima suministrar más de 9'257,000 de raciones entre desayunos, almuerzos y comidas que se servirán a escolares, obreros, empleados y a los reclusos de los Establecimientos Penales.

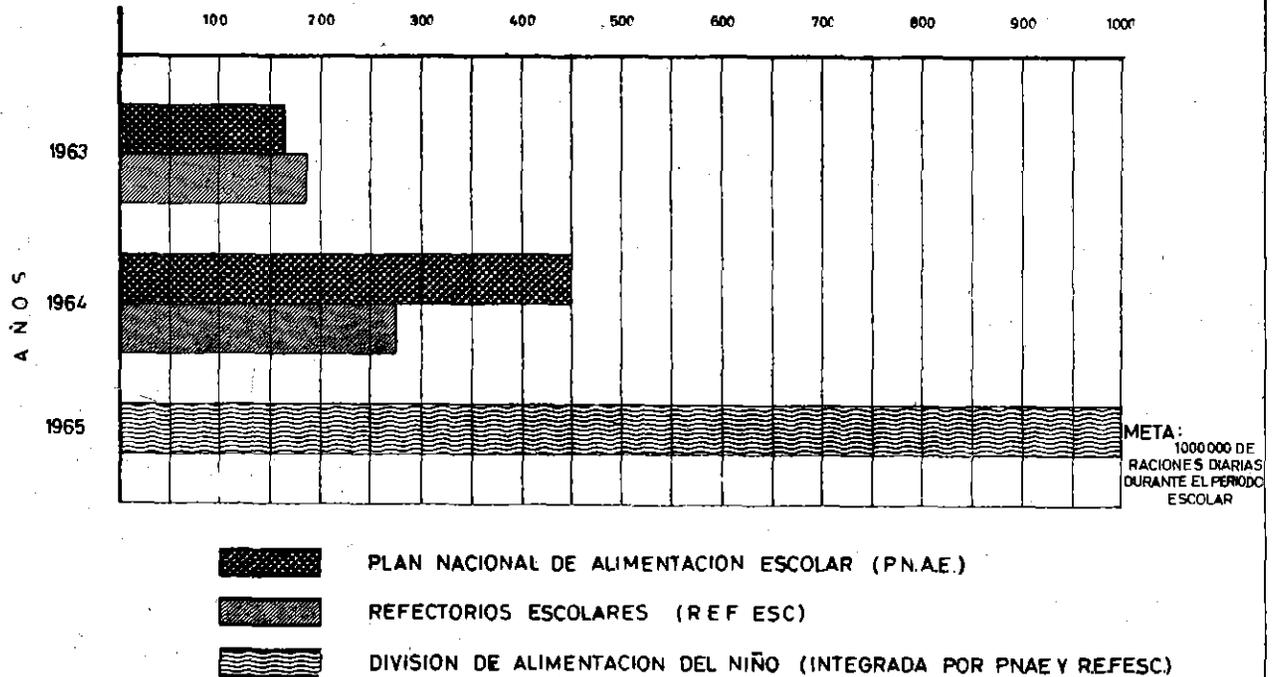
La Dirección Técnica de Alimentación, dentro de los proyectos programados, próximamente ampliará sus servicios con el funcionamiento de los nuevos Comedores de Cerro de Pasco y Pucallpa. Por otro lado se ha considerado en el Plan Bienal de Inversiones del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, la remodelación y el reequipamiento de los Comedores en locales propios en Lima y Callao (4); en las localidades de Puno, Huancayo, Oroya e Ica; y la construcción de nuevos locales en Arequipa, Cuzco y Chimbote. También se ha proyectado la creación de una escuela de Capacitación para Mozos.

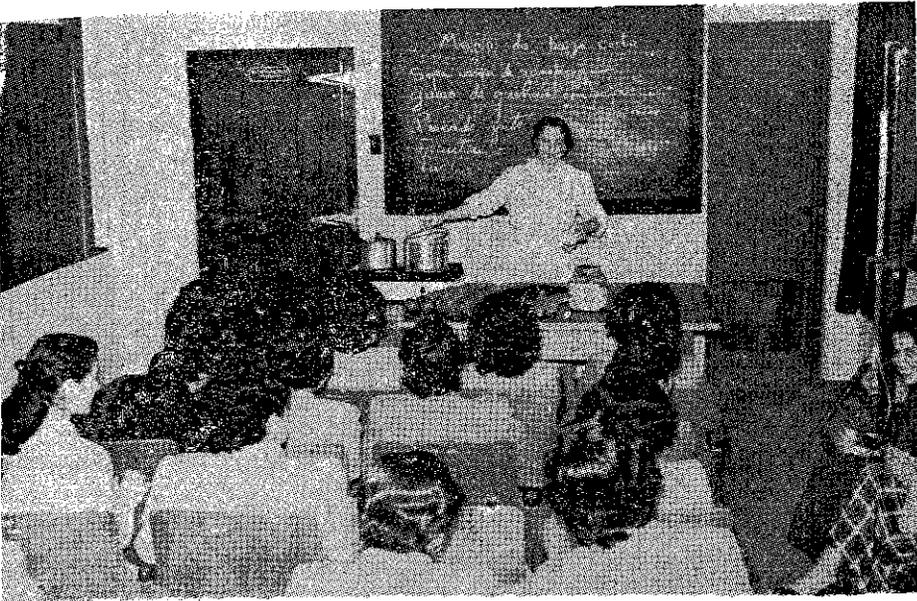
b) Refectorios Escolares

La protección a la salud del escolar mediante la ayuda alimenticia ha merecido especial atención del Gobierno. De Agosto a Diciembre de 1963 se han distribuido 36'000,000 de raciones a través de Refectorios Escolares. En el primer semestre del presente año entre desayunos, almuer-

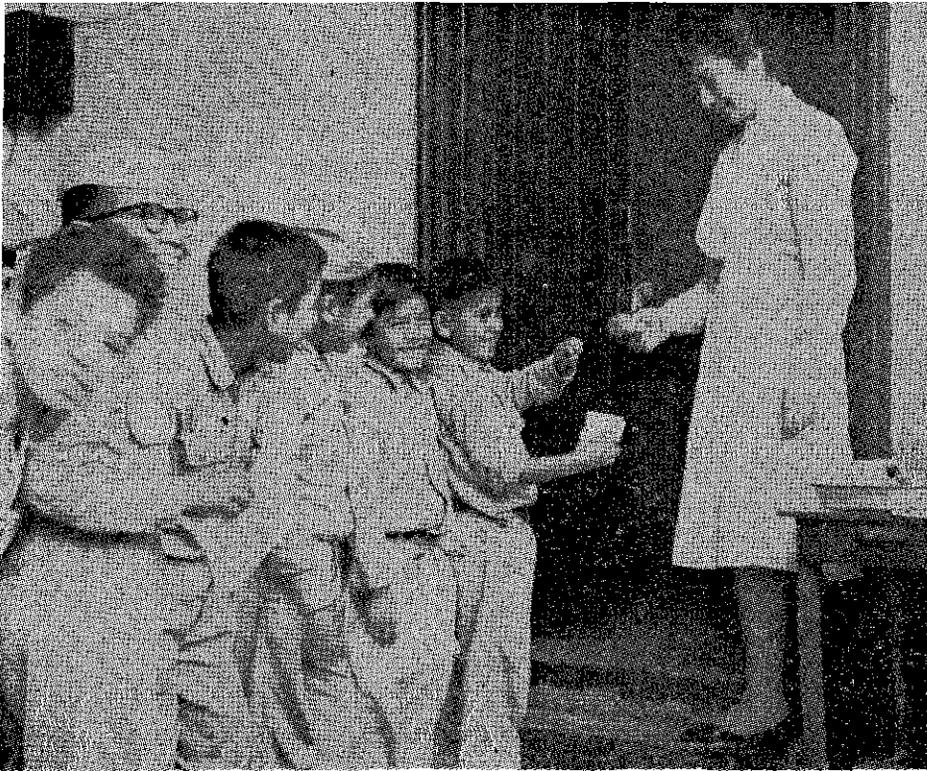
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION TECNICA DE ALIMENTACION

MILES DE RACIONES PARA ESCOLARES EN LA REPUBLICA





Clase sobre Alimentación Familiar.



Nutricionista repartiendo "El Vaso de Leche".

zos, comidas y vasos de leche se alcanzará un total de 47'986,512 raciones distribuidas en 479 locales de la Gran Lima, Callao y Provincias.

Con el fin de disminuir el personal de Refectorios Escolares, que era excesivo para las funciones, 500 servidoras se han destacado a otras dependencias del Ministerio, donde en la actualidad trabajan dentro del horario normal.

c) Plan Nacional de Alimentación Escolar

En concordancia con el Convenio Internacional de "Alimentos para la Paz" del Programa de la Alianza para el Progreso, suscrito entre los Gobiernos del Perú y los Estados Unidos de América, se realiza con todo éxito el Plan Nacional de Alimentación Escolar. Gráfica N° 3 y fotografías Nos. 3 y 4.

De acuerdo al Convenio la A.I.D. del Gobierno de los Estados Unidos proporciona los alimentos y el Gobierno Peruano aporta los gastos de administración, transporte interno, adquisiciones de equipos, utensilios y alimentos complementarios.

En el segundo semestre de 1963 se distribuyeron más de 150,000 raciones diarias, y en el primer semestre de 1964 se han repartido 465,000 al día, en los Departamentos de: Arequipa, Puno, Cuzco, Lima, Callao y sus Barriadas, Ica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huancavelica, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Loreto y Lambayeque.

El Plan debido a sus reajustes administrativos ha logrado en 1963 obtener S/. 4'690,000.00 de economías. Con la suma de S/. 2'200,000.00 se ha adquirido la Planta Central que se utiliza para la preparación de desayunos en Lima. El costo por ración elaborada ha disminuído de S/. 0.35 que se abonaba a la empresa privada a S/. 0.115 incluyendo transporte.

Para facilitar las labores del Plan se ha construído un Almacén Central a un costo de S/. 900,000.00 y se han adquirido 10 camiones.

Es importante señalar que el costo de distribución por ración ha disminuído de S/. 0.46 que era en Julio de 1963 a S/. 0.22 en el segundo semestre de 1963 y en 1964. Esta apreciable economía ha permitido aumentar las metas de 49'000,000 raciones en 1963 a 85'000,000 en el presente año, con el mismo presupuesto.

d) Integración de dos Programas

Para considerar definitivamente dentro del Presupuesto Funcional de 1965, se está estudiando la integración del Plan Nacional de Alimentación Escolar y los Refectorios Escolares, que cumplen los mismos fines y

servicios y que unificarán sus recursos para aumentar sus metas a 1'000,000 de raciones diarias que serán distribuidas a los escolares y a los niños de edad pre-escolar.

Este programa de integración, ya está en pleno estudio, por la Comisión nombrada para el efecto, cuyos proyectos cuentan con la aprobación de la A.I.D. y de los "Alimentos para la Paz", que proporcionarán los vi-veres necesarios.

e) **Ley General de Alimentos**

El Gobierno con el propósito de controlar el buen estado de conservación de los alimentos, bebidas, etc., e impedir la venta, producción o consumo de alimentos que sean nocivos para la salud, ha presentado para su estudio en la Cámara de Senadores, un Proyecto de la Ley General de Alimentos. Este proyecto fue estructurado por la Comisión Consultiva Permanente del Código Sanitario de Alimentos, que conforman representantes de alto nivel de las entidades estatales, para estatales y privadas.

Para constituir un organismo más técnico y funcional se considera necesario transformar la estructura de la Dirección en forma que comprenda la División de Comedores Nacionales, la Oficina de Control Sanitario de Alimentos, la División de Alimentación Aplicada y la División de Alimentos del Niño.

En dicha estructura debe destacarse la creación de la Oficina de Control Sanitario de Alimentos como encargada de vigilar el pleno cumplimiento del Código Sanitario o de la Ley General de Alimentos, cuyo proyecto ha sido ya elevado al Congreso de la República.

En lo que respecta a la División de Alimentación Aplicada, su objetivo constituye lograr de la alimentación el mayor beneficio para la salud, efectuando las investigaciones apropiadas para obtener máximos resultados. Es en este campo que se han alcanzado los mayores éxitos, tales como la harina de semilla de algodón, harina de pescado para consumo humano, harina de quinua, soya, maní, etc.

Para estimular la participación de otros sectores de la actividad nacional en alcanzar este objetivo, se ha expedido el Decreto Supremo 9-H de 6 de Marzo de 1964, que contempla la necesidad de lograr la creación de suplementos nutritivos compensatorios y libera obligaciones tributarias a las industrias que se dediquen a la elaboración y a la preparación de mezclas alimenticias de alto contenido protéico.

La División de Alimentación del Niño viene a cumplir un Acuerdo Internacional de dar preferente atención al grupo más vulnerable de niños hasta los cinco años de edad.

C.—ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Las enfermedades transmisibles constituyen, en nuestro país, un problema de salud de primera magnitud, difícil de expresar en cifras veraces y daño económico, por no disponer de información suficiente. Sin embargo, la mortalidad por enfermedades transmisibles, representa algo más del 30% del total de defunciones en el país. Con los datos disponibles a 1963 se estima que el 25% de la morbilidad general corresponde a enfermedades transmisibles.

Como otros datos de interés, cabe agregar que el 24.87% de los egresos hospitalarios en 1962 correspondió a las enfermedades transmisibles; y que el 44.11% de los días-cama hospitalarios utilizados en hospitales generales fue debido, en el mismo año, a esta causa.

Dentro del panorama americano, el cuadro que insertamos a continuación, muestra la situación del Perú en lo que a algunas enfermedades transmisibles se refiere, con el resto del continente:

CUADRO N° 3

Enfermedades transmisibles.— Tasas de mortalidad -por
100,000 habitantes
1959

	Tasas Medianas para las Américas	Perú
Tuberculosis	19.7	89.4
Fiebre Tifoidea	1.8	4.6
Tos Ferina	7.7	11.5
Difteria	1.1	0.8
Malaria	8.2	0.8
Sarampión	9.0	13.1
Sífilis	1.8	1.8
Poliomielitis	0.7	1.3

1.—Tuberculosis

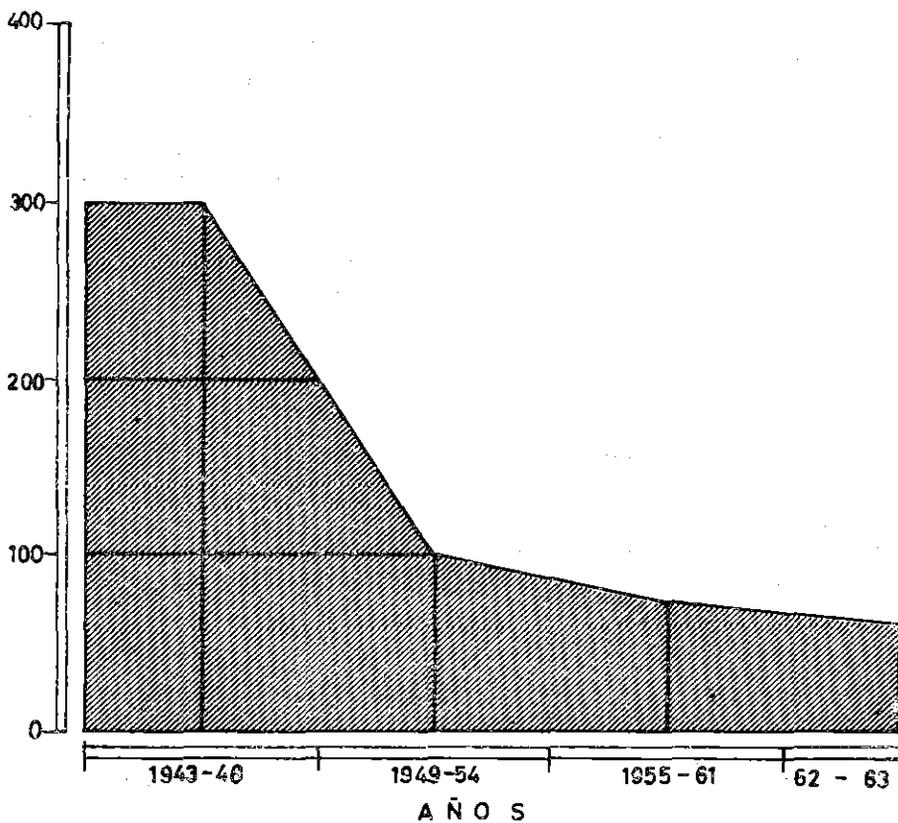
En lo que se refiere a la tuberculosis, en los últimos 10 años se ha notado una marcada reducción de la mortalidad por esta enfermedad debido, principalmente, al empleo de antibióticos y quimioterápicos.

La evolución de la mortalidad por esta enfermedad se muestra en el Gráfico N° 3.

Pese a esta reducción en la mortalidad, la morbilidad sigue siendo elevada, así en 1962 se registraron 25,584 casos nuevos, lo que significa una tasa de 230 por 100,000 habitantes.

EVOLUCION DE LA TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS 1943—1963

TASAS POR
100 000 HB



En mérito a estas breves consideraciones del problema de la tuberculosis, las bases doctrinarias que sustentan los objetivos y metas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, son las siguientes:

1.—Cobertura integral, de modo que se sirva al máximo posible de la población susceptible, afecta o no, a los regímenes de Seguridad Social, y considerándose el núcleo familiar como la unidad de acción.

2.—Integración de los servicios de control de la tuberculosis dentro de los organismos locales de salud.

3.—Dar prioridad a los aspectos preventivos del control de la tuberculosis, es decir, vacunación BCG, quimioprofilaxis y pesquisa precoz de enfermos.

4.—Dar el énfasis necesario a los aspectos educativo y social de este problema.

En virtud de esto y dentro del Plan Nacional de Control de la Tuberculosis, se han iniciado programas específicos en las siguientes Areas de Salud: Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Junín, Loreto, Ancash, Callao y en la Unidad de Salud de Cajamarca. Se ha intensificado los programas existentes en Tacna, Arequipa, Puno, Huacho y en las haciendas azucareras del Norte. Especial atención está mereciendo el problema de la TBC en las barriadas de Lima e instituciones penales.

La iniciación de nuevos programas y el incremento de los que ya estaban en operación, ha requerido la adquisición, a partir de Julio de 1963, del siguiente equipo:

19 equipos fijos de foto-radiografía

9 equipos móviles

12 camionetas

6 equipos para los laboratorios regionales de bacteriología.

1 equipo de cirugía de tórax para el Hospital Sanatorio N° 1, de Bravo Chico.

2.—Malaria

La erradicación de la malaria ha sido declarada de necesidad nacional por ley de la República. Con tal objeto, el Gobierno peruano, al igual

que los de otros países del continente que tienen problemas similares, solicitó y obtuvo la colaboración económica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esta colaboración se establece por el correspondiente Convenio Tripartito y Plan de Operaciones.

Son objetivos de Plan:

1º—Erradicar la malaria de las zonas endémicas ubicadas en las vertientes occidental y oriental de los Andes, sea mediante la aplicación intradomiciliar de insecticidas de acción persistente o por cualquier otro medio que fuere necesario, tal como el uso de drogas antimaláricas para tratamientos colectivos y para tratar todo caso comprobado en cualquier lugar del territorio nacional.

2º—Aplicar los métodos más convenientes para la vigilancia de las actividades cumplidas en el Plan Nacional de la Erradicación de la Malaria y para la valorización de los resultados obtenidos, así como para evitar que las áreas desmalarizadas se reinfecten.

3º—Adiestrar personal profesional, técnico y auxiliar, en los métodos de erradicación de la malaria.

De las sumas destinadas para las operaciones de erradicación de la malaria en el país, corresponde al Gobierno peruano, a través del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, el 63% del presupuesto destinado al sostenimiento del Plan y a los dos organismos internacionales citados, el 37% que es aportado en equipos y en materiales que posibilitan la consecución de los objetivos descritos.

Las metas fijadas en el Plan han sido cumplidas estrictamente y se encuentran contenidas en el Cuadro N° 4 que indica, en Km². de superficie y en volumen de población, cada una de las tres fases del programa de erradicación de la malaria en el Perú:

a) **De Ataque**, o sea de aplicación intradomiciliar de insecticidas de acción prolongada, habiéndose alcanzado la meta fijada; o sea, rociar el 99.1% de las casas ubicadas en las áreas correspondientes. (Durante el lapso informado, fue necesario tratar 40,000 casas nuevas cuya existencia se relaciona con el movimiento migratorio interno).

b) **De Consolidación**, o sea de áreas donde se ha obtenido la meta de interrumpir la transmisión de la malaria buscándose, afanosamente, todos los casos de malaria, para someterlos a tratamiento radical.

c) **De Mantenimiento**, cuando se puede hablar ya de áreas de malaria erradicada.

CUADRO N° 4

Fases de ataque, consolidación y mantenimiento en todo el país, al 30 de Junio de 1964

	Superficie del área malárica en Km2.	Población en área malárica	Superficie del área malárica en K2.	Población en área malárica
Ataque	643,950	1'045,571	68.3	31.8
Consolidación. .	268,211	2'204,087	28.4	66.9
Mantenimiento .	31,039	42,851	3.3	1.3
Totales:	943,200	3'292,509	100.0	100.00

Como se puede apreciar, 2'246,938 personas habitan actualmente en áreas donde el programa ha alcanzado su primera meta de interrumpir la transmisión de la enfermedad. De ellas, 42,851 viven en áreas donde la malaria ha sido erradicada.

Aún viven en áreas de riesgo 1'045,571 personas que habitan en un área malárica de 643,950 Km2. (Cuadros Nos. 5, 6 y 7 y Mapas Nos. 2 y 3).

El programa de erradicación de la malaria en los próximos 4 años debe alcanzar las siguientes metas:

1º—Consolidar los programas alcanzados por el Plan en la Costa, Montaña y Amazonía culminando, de ser posible, en 1958, la erradicación de la malaria del territorio nacional.

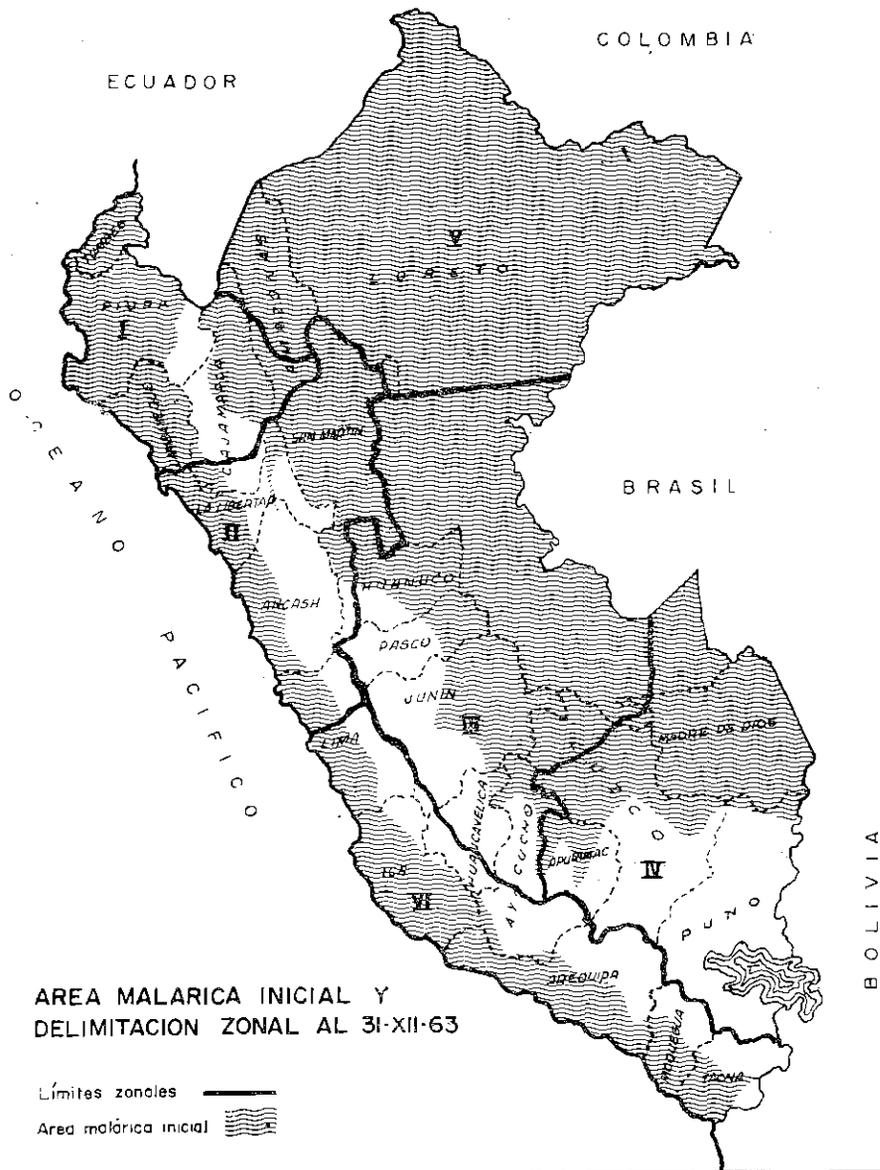
2º—Continuar el cumplimiento de las directivas técnicas de carácter internacional y el hecho de necesidad nacional, de transferir a los servicios sanitarios locales, Areas y Unidades de Salud, las actividades de erradicación de la malaria, bien sea en la etapa avanzada de la Fase de Consolidación, bien sea en la Fase última o de Mantenimiento, contribuyendo así a la integración de los servicios locales de salud.

Esta integración constituye política invariable del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º—Acomodar las actividades del Plan de erradicación de la malaria a los planes de desarrollo económico, de bienestar social, reforma agraria, vialidad, colonización, construcción de centrales hidroeléctricas, plan cívico y fluvial y otros, del Gobierno.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

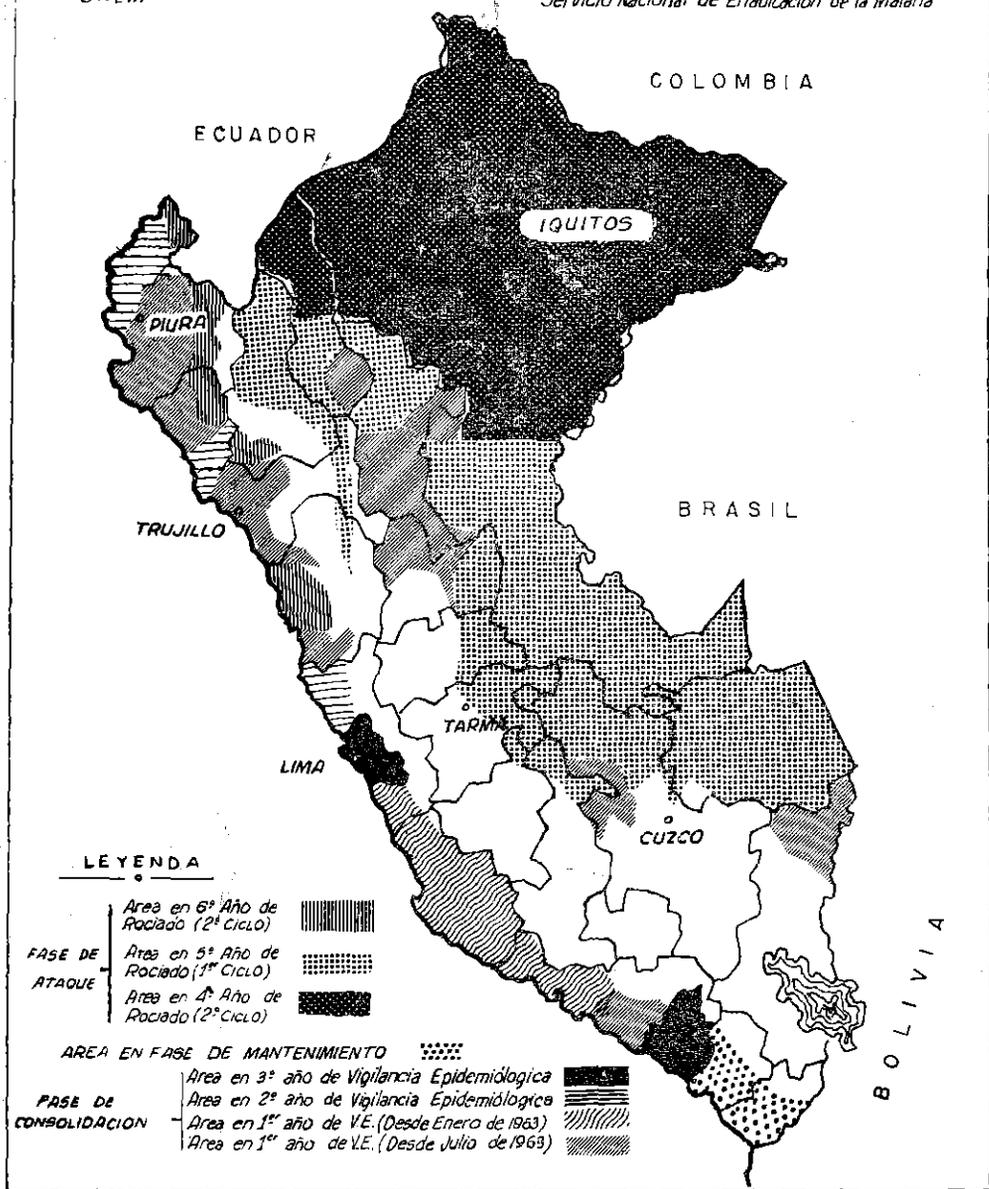
Servicio Nacional de Erradicacion de la Malaria
S N E M



ESTADO DE LAS OPERACIONES DE ERRADICACION AL 31-XII-1963

M.S.P. y A.S.
S.N.E.M.

Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria



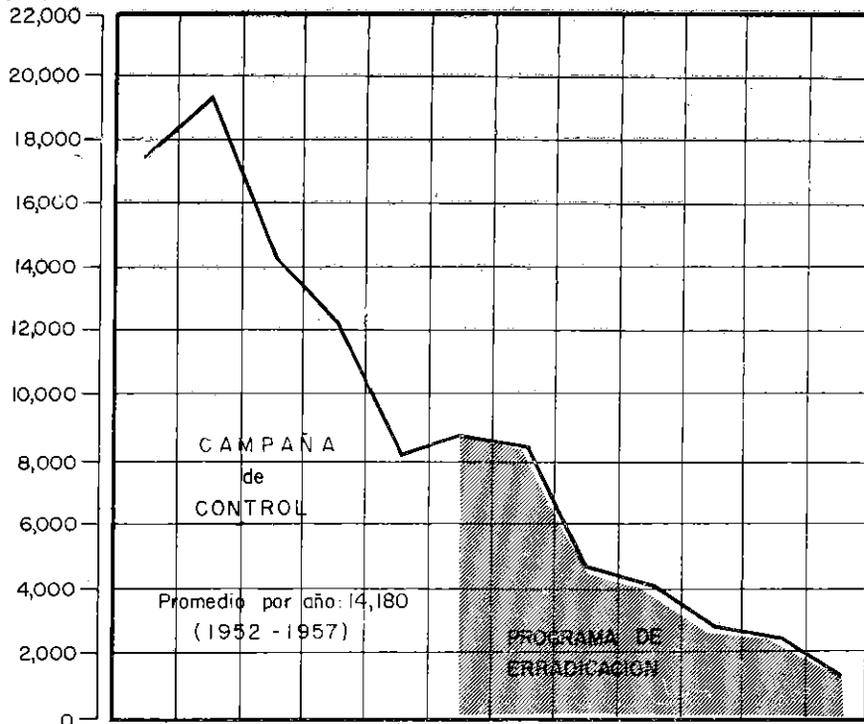
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Servicio Nacional de erradicación de la Malaria

NUMERO de CASOS
de MALARIA o PALUDISMO
en el PAIS

Casos
de
Malaria

PERU: 1952-1963



AÑOS 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963

17738	19232	14207	11607	8117	8874	8409	4658	3906	3056	2216	1743
-------	-------	-------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

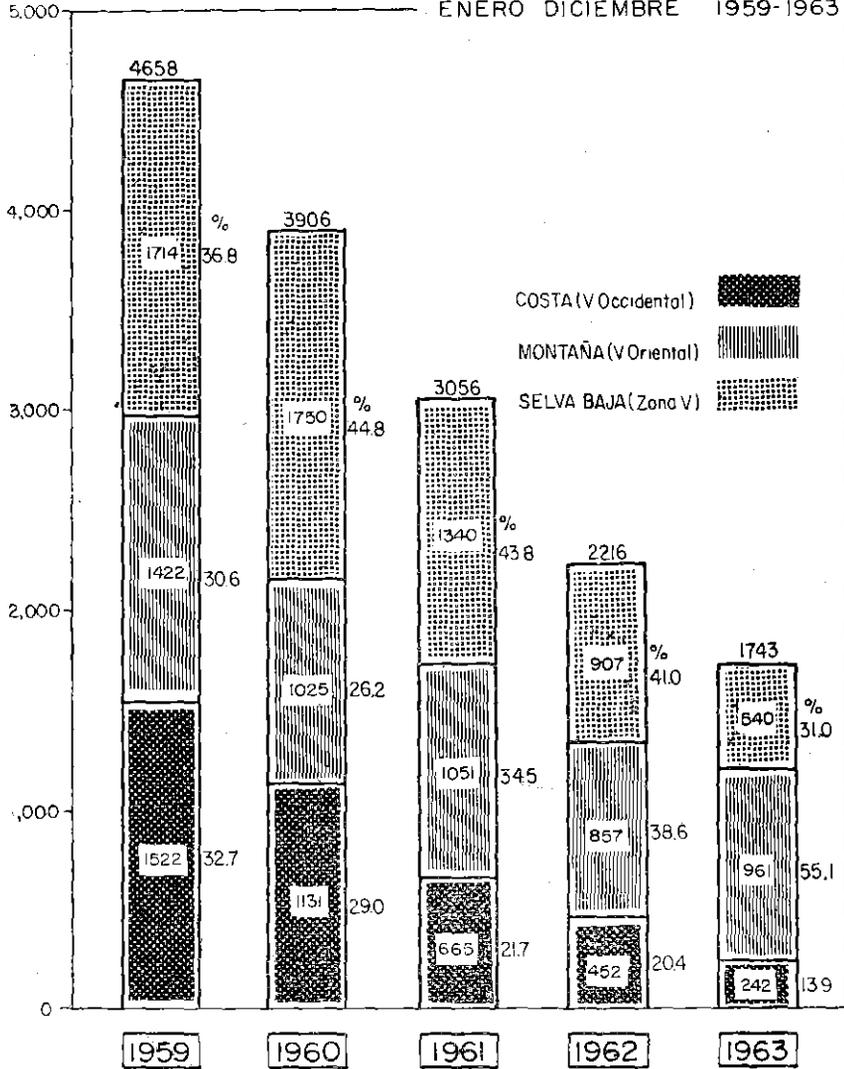
Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria

CASOS DE MALARIA

en el PERU

CASOS DE MALARIA

ENERO DICIEMBRE 1959-1963



CASOS DE MALARIA A p. falciparum
REGISTRADOS EN EL PAIS:

1959 - 1963 Enero - Diciembre



AÑOS	59	60	61	62	63
Nº CASOS	103	61	38	4	0

VERTIENT **COSTA**
V OCCIDENTAL

59	60	61	62	63
174	92	88	38	69

MONTAÑA
V ORIENTAL

59	60	61	62	63
56	103	59	44	36

AMAZONIA
ZONA V

CUADRO Nº 5

CUADRO COMPARATIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y A.I.D. CON RELACION A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA AL 31-XII-1963.

Años	Indice Adquisitivo del Sol peruano (x)	PRESUPUESTO S.N.E.M.			GASTADO	Indice	Nº de rociamiento	Indice	Nº de muestras	Indice	Casos de Malaria	Indice	Costo por Hab. Prot.
		Aportes F.N.S.B.S.	Aportes A.I.D.	TOTAL									
1957	8.5	14 022 978 40	—	14 022 978 40	10 178 405 22	—	Fase preparatoria Adiestramiento Person. Recon. Geograf.	—	Fase preparatoria Adiestramiento Perso. Enc. Epidemiológica	—	8 874	—	—
1958	7.9	20 506 090 00	—	20 506 090 00	20 504 519 00	100	513 032	100	15 860	100	8 409	100	7.30
1959	6.6	19 340 860 00	—	19 340 860 00	18 354 676 36	94.3	612 869	119.4	149 791	944	4 658	55.4	6.53
1960	5.8	20 132 020 80	1 389 215 19	21 521 235 87	21 521 235 87	104.9	682 491	133.0	349 780	2205	3 906	46.4	7.34
1961	5.6	20 000 000 00	878 824 74	20 878 824 74	20 857 289 83	102.0	559 042	109.0	417 528	2632	3 056	36.3	6.91
1962	5.5	23 500 000 00	420 210 07	23 920 210 07	23 920 210 07	117.0	634 535	124.0	470 636	2967	2 216	26.3	7.49
1963	5.3	23 824 000 00	—	23 824 000 00	23 824 000 00	116.2	501 634	97.7	486 797	3069.3	1 743	20.7	7.2

(º) Este total representa la suma de 7475 casos notificados por los Médicos Sanitarios, no necesariamente comprobados por laboratorio más 934 casos detectados por el Servicio, con comprobación microscópica dentro de las 15 860 láminas tomadas y examinadas.

(x) BOLETIN BANCO DE RESERVA: 1963

CUADRO Nº 6

FASES DE MANTENIMIENTO, CONSOLIDACION Y ATAQUE POR
VERTIENTES Y TOTAL PAIS—AL 30 DE JUNIO DE 1964

Concepto	Fase	Superficie área malárica en Km2	Población en área malárica	Superficie área malá- rica en Km2	% Población en área malárica
Costa	Mantenimiento	31,039	42,851	12.0	1.9
	Consolidación	187,719	1'977,721	72.5	87.3
	Ataque	39,952	244,879	15.5	10.8
	Total	258,710	2'265,451	100	100
Montaña	Consolidación	71,492	188,204	36.3	29.2
	Ataque	125,664	456,376	63.7	70.8
	Total	197,156	644,580	100	100
Amazonía	Consolidación	9,000	38,162	1.8	10.0
	Ataque	478,334	344,316	98.2	90.0
	Total	487,334	382,478	100	100
Total País	Mantenimiento	31,039	42,851	3.3	1.3
	Consolidación	268,211	2'204,087	28.4	66.9
	Ataque	643,950	1'045,571	68.3	31.8
	Total	943,200	3'292,509	100	100

MUESTRAS EXAMINADAS, POSITIVAS, PORCENTAJE DE POSITIVIDAD E INCIDENCIA PARASITARIA POR VERTIENTES

Años: 1959 - 1963

CONCEPTO	Año	Total País	Costa	Montaña	Amazonía
Población área malárica.	59	2'810,495	1'916,697	707,017	196,781
	60	2'930,397	1'975,735	728,793	225,769
	61	3'019,589	2'036,589	750,513	232,496
	62	3'189,401	2'192,062	757,682	239,657
	63	3'286,634	2'259,576	780,259	245,799
%Mínima de muestra calculada.	59	10	10	10	10
	60	12	12	12	12
	61	12	12	12	12
	62	12	12	12	12
	63	12	12	12	12
Población muestreada (Muestras examinadas)	59	149,791	102,270	30,269	17,252
	60	349,780	212,101	83,502	53,177
	61	417,528	222,243	136,974	58,311
	62	470,636	229,980	171,691	68,965
	63	486,797	223,985	190,676	72,136
%Población muestreada.	59	5.3	5.3	4.2	8.7
	60	11.9	10.7	11.5	23.5
	61	13.8	11.0	18.2	25.1
	62	14.7	10.5	22.6	28.7
	63	14.8	9.8	25.1	29.2
Nº de casos de malaria.	59	4,658	1,522	1,422	1,714
	60	3,906	1,131	1,025	1,750
	61	3,056	665	1,051	1,340
	62	2,216	452	857	907
	63	1,743	242	961	540
%De positividad sobre población muestreada.	59	3.1	1.4	4.7	9.9
	60	1.1	0.5	1.2	3.2
	61	0.7	0.3	0.7	2.3
	62	0.4	0.2	0.5	1.3
	63	0.4	0.1	0.5	0.7
Incidencia parasitaria 1,000 habitantes.	59	1.6	0.7	2.0	8.7
	60	1.3	0.5	1.4	7.7
	61	1.0	0.3	1.4	5.7
	62	0.7	0.2	1.1	3.7
	63	0.5	0.1	1.2	2.2

4º—Continuar las actividades, iniciadas ya, de conseguir que los planes citados en el acápite anterior, consideren una colaboración económica para facilitar su necesario incremento en aquellas áreas donde los planes de desarrollo económico y social del Gobierno; especialmente en la Montaña, determinan lógico, coetáneo y subsiguiente aumento de la población, lo cual supone para el programa el aumento de localidades por controlar, casas para rociar y personas para defender, impidiendo que tales cambios de población contribuyan a un incremento y dispersión de la endemia malarica en la Selva peruana.

3.—Enfermedades susceptibles de control por vacunación.

a) Viruela

La viruela, enfermedad erradicada del país desde 1955, demanda un amplio programa para mantener esta condición, lo que significa, entre otras medidas, alcanzar un nivel de inmunización del 80% de la población susceptible. Sin embargo, durante los últimos años, hubo un falso sentido de seguridad, que determinó la baja del nivel inmunitario de la población. Este fue el factor fundamental en la aparición de un brote epidémico en nuestra Selva, en Noviembre y Diciembre de 1963. Frente a esta emergencia nacional, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con la colaboración de otras instituciones estatales y privadas, desarrolló una campaña de vacunación antivariólica masiva, alcanzándose a vacunar a más de 3'000,000 de habitantes en corto lapso. En la zona de Lima Metropolitana, se vacunó, entre el 23 de Diciembre de 1963 y el 10 de Febrero del presente año, un total de 1'744,119 personas. Con el objeto de comprobar el nivel inmunitario conseguido en la población de Lima, se realizó en Marzo una encuesta por muestreo, visitándose 9,184 casas con una población de 62,000 personas. Los resultados de este estudio arrojaron 87.3% de la población protegida contra la viruela. El Cuadro N° 8 resume las actividades de vacunación antivariólica.

CUADRO N° 8
Vacunación antivariólica

A ñ o s	1960	1961	1962	Enero a Julio 1963	Agosto 1963 Abril 1964
Personas Vacunadas . .	1'044,304	873,506	599,669	227,298	3'950,349
Meta propuesta para el año 1964					1'000,000 vacunaciones
Meta lograda de Enero a Abril de 1964					3'010,932 vacunaciones

b) Tos Ferina y Difteria

En relación con la Tos Ferina y la Difteria, enfermedades de las que se reporta anualmente alrededor de 20,000 casos, han sido motivo también de una especial atención a través de medidas preventivas. Se ha incrementado el número de personas protegidas conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 9

Vacunación mixta Tos Ferina y Difteria

Años	1960	1961	1962	Enero a Julio 1963	Agosto 1963 Abril 1964
Dosis aplicadas	82,304	136,236	76,427	43,636	71,081
Meta propuesta para el año 1964				188,000 niños vacunados con dos dosis.	
Meta lograda de Enero a Abril 1964				27,722.	

c) Fiebre Amarilla

La Fiebre Amarilla prevalente en nuestra zona de Selva y cuya incidencia podría aumentar paralelamente a los programas de colonización y de vialidad, está también siendo motivo de racionales programas de control. Las acciones realizadas hasta el momento se demuestran en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 10

Campaña contra la Fiebre Amarilla

Años	1960	1961	1962	Enero a Julio 1963	Agosto 1963 Abril 1964
Personas inmunizadas	44,751	195,099	66,024	79,178	73,152
Personas inmunizadas de Enero a Abril de 1964				24,205	

4.—Otras enfermedades transmisibles

Las enfermedades de este grupo, susceptibles de control a través de inmunizaciones, continúan siendo atendidas de acuerdo a los programas establecidos.

CUADRO N° 11

Vacunación contra la Poliomiелitis

A ñ o s	1960	1961	1962	Enero a Julio 1963	Agosto 1963 Abril 1964
Dosis aplicadas	4,220	4,276	19,526	151,990	29,107
Vacunaciones efectuadas de Enero a Abril de 1964				22,266	

CUADRO N° 12

Otras vacunaciones

A ñ o s	1960	1961	1962	Enero a Julio 1963	Agosto 1963 Abril 1964
Sarampión	—	—	—	—	1,942
Tifoidea	5,115	4,160	4,249	1,124	3,081
Otras	212	229	146	1,722	975
Vacunaciones efectuadas de Enero a Abril de 1964				5,023	

a) **Rabia**

En los últimos años se viene produciendo un aumento en la incidencia de rabia, debido al aumento de la población canina. El mayor conocimiento de los problemas sanitarios de esta enfermedad, hace que se denuncie más casos humanos y se preste mayor atención a la vacunación de perros y otros animales que propagan este mal. En contraposición con la creciente magnitud que viene teniendo, los recursos específicos para atenderla no han aumentado en la provisión deseable.

Los cuadros siguientes demuestran la importancia de este problema.

CUADRO N° 13

CASOS DE RABIA HUMANA Y ANIMAL Y MEDIDAS DE CONTROL CANINO

PERU—1954—1963 (x)

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	Total
Casos humanos	14	7	15	26	10	8	11	17	11	8	127
Cerebros de animales, muestras positivas	60	84	213	300	297	401	553	638	733	547	3826
Perros atrapados	6686	14263	17062	26798	45723	33559	35983	32560	23865	11733	248232
Perros vacunados	12927	27171	2492	13462	15900	13444	10994	12076	9959	5706	124131
Perros eliminados	4047	7906	10265	45133	63057	62661	54848	50397	52155	37595	388064

x La información de 1963 cubre sólo hasta el mes de Junio de ese año.

CUADRO N° 14

ACCIDENTES POR MORDEDURAS EN PERSONAS POR ANIMALES
SOSPECHOSOS DE RABIA, TRATAMIENTOS INICIADOS Y TRATA-
MIENTOS COMPLETOS — PERU — AÑOS 1959 - 1963 (x)

A ñ o s	Número de personas mordidas	Tratamientos iniciados	Tratamientos completos
1959	8,651	2,480	1,139
1960	11,412	3,317	1,562
1961	11,664	3,058	1,717
1962	13,314	3,857	2,451
1963	9,075	3,440	2,021
TOTAL:	54,116	16,152	8,890

(x) Hasta el mes de Junio inclusive.

b.—Venéreas y Lepra.

Una visión de los problemas relacionados con las enfermedades ve-
néreas y la lepra nos la proporciona el análisis de los cuadros siguientes:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

CAMPAÑA NACIONAL ANTI-LEPROSA
CASOS NUEVOS REGISTRADOS ANUALMENTE
1926 - 1964

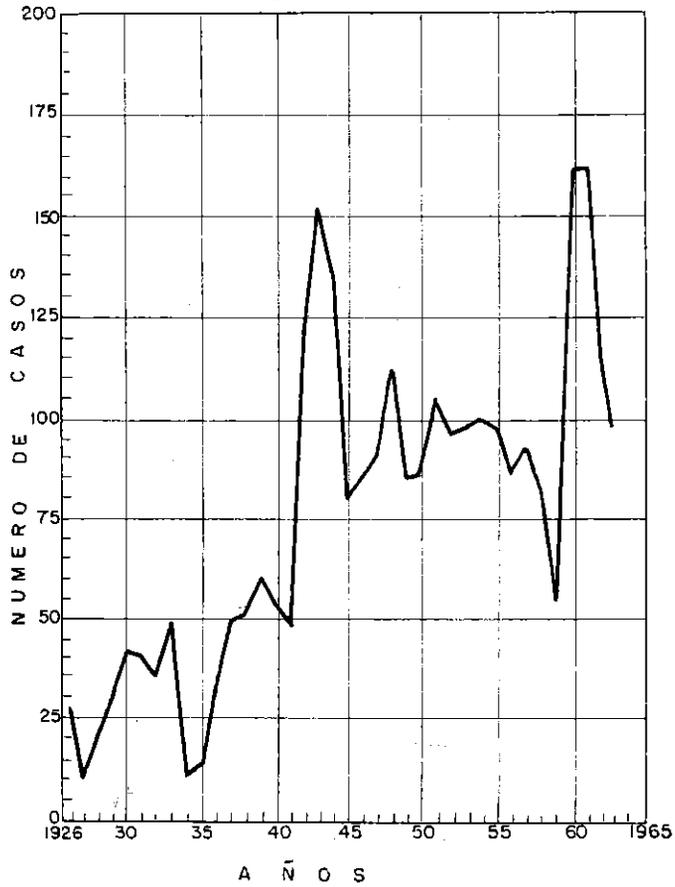


GRAFICO Nº 8

CUADRO N° 15

NUMERO DE CASOS DE ENFERMEDADES VENEREAS EN LA REPUBLICA.

TASAS POR 1,000 HABITANTES, 1950 - 1963.

AÑOS	Totales	Tasa o/oo.	Sífilis	Tasa o/oo.	Gonorrea	Tasa o/oo.	Chancro Blando	Tasa o/oo.	L.G.V.	Tasa o/oo.
1950	11,291	3.36	5,654	1.68	5,328	1.58	276	0.08	33	0.009
1951	12,783	3.65	6,619	1.89	5,954	1.70	201	0.05	9	0.002
1952	11,457	3.70	5,698	1.84	5,527	1.78	233	0.07	17	0.005
1953	10,702	3.15	5,187	1.50	5,053	1.46	424	0.12	38	0.004
1954	10,508	2.62	4,451	1.11	5,767	1.45	234	0.05	56	0.01
1955	10,339	2.51	4,430	1.07	5,602	1.36	248	0.06	59	0.01
1956	10,630	2.41	4,961	1.12	5,346	1.21	237	0.05	86	0.01
1957	10,901	2.29	5,061	1.06	5,378	1.12	328	0.06	134	0.02
1958	9,207	1.89	3,945	0.81	4,819	0.99	339	0.06	104	0.02
1959	10,984	2.04	3,865	0.72	6,127	1.14	856	0.15	136	0.02
1960	12,502	2.13	3,804	0.64	7,278	1.24	1,234	0.21	186	0.03
1961	12,316	2.52	3,620	0.74	6,673	1.36	1,729	0.35	294	0.05
1962	13,917	1.70	3,953	0.76	7,778	1.50	1,880	0.36	306	0.05
1963	14,400	—	3,938	—	8,550	—	1,637	—	275	—

Nota.—Datos de los boletines anuales de Enfermedades Transmisibles.

Las tasas se han obtenido con relación a población informante, dato proporcionado por la División de Bioestadística.

No se tiene todavía la población informante de 1963.

D.—MORTALIDAD INFANTIL

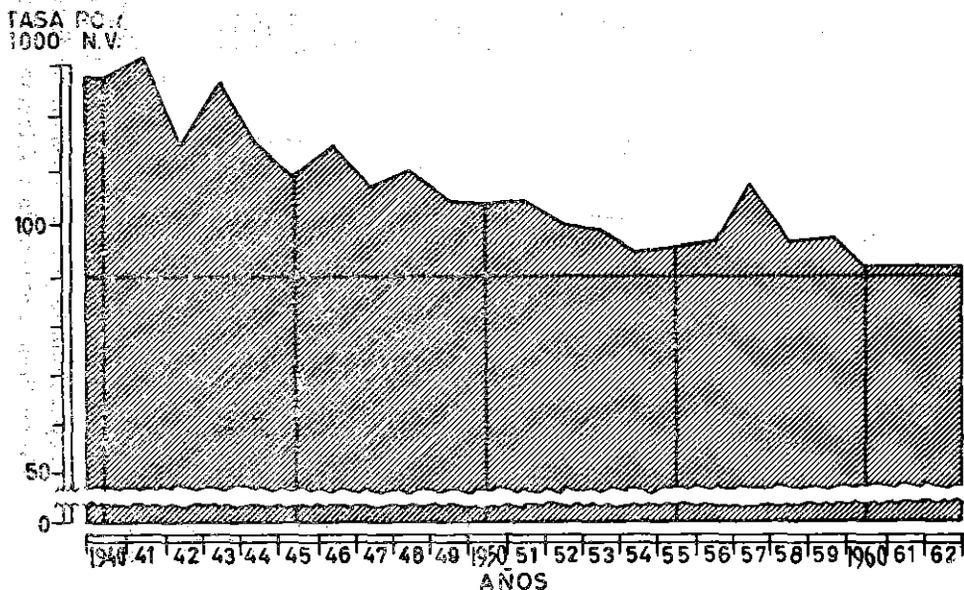
Uno de los mayores problemas de salud que confronta el país es la elevada mortalidad infantil. Si bien ha experimentado un marcado descenso en los últimos 25 años, mantiene aún tasas que, según muestras estadísticas, están cerca de 100 por 1,000 nacidos vivos. Estas tasas tienen un rango que va de 200 a 67.7 por 1,000 en zonas rurales y en la capital del país respectivamente. La gran omisión en el registro de defunciones de menores de un año hace pensar que las tasas reales de mortalidad infantil son más altas que las que muestran las estadísticas. Gráfico N° 9.

El número de nacimientos inscritos en los últimos años fluctúa entre 375,000 y 385,000, perdiéndose anualmente de 35,000 a 40,000 niños antes de cumplir el año de edad. Esto representa aproximadamente un tercio de la mortalidad general.

En lo que respecta a mortalidad infantil precoz o mortalidad neonatal, estas defunciones representan del 37.0 al 38.5% de los fallecidos menores de 1 año; y del 9 al 10% de la mortalidad general.

Las principales causas de la mortalidad infantil corresponden a las enfermedades transmisibles y dentro de ellas, al grupo de las enfermeda-

EVOLUCION DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Perú 1940-1962



des agudas del aparato digestivo y del aparato respiratorio, que adquieren inusitada importancia como causa de muerte en los menores de 1 año, en razón del estado de subnutrición prevalente.

Inciden, igualmente, el deficiente saneamiento ambiental, la escasa atención: materna, pre-natal, del parto y del niño menor de 1 año la ignorancia en materia de salud, la indigencia y la inestabilidad en la constitución de la familia.

Frente a estos problemas en los aspectos preventivos, la mayor responsabilidad corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por intermedio de sus servicios locales de salud que realizan programas de higiene materna pre y post-natal, higiene infantil, pre-escolar y escolar, higiene dental, inmunizaciones, suplementación alimenticia y educación para la salud.

Hasta 1963, el rendimiento de los servicios preventivos materno-infantil fue bajo, debido, fundamentalmente, a la limitación de los recursos materiales y humanos, a la deficiente distribución presupuestaria y a la falta de una supervisión y coordinación de los servicios locales. Estos factores han sido encarados decididamente en el presente, a fin de elevar a niveles útiles los objetivos y las metas del programa de salud de la Madre y del Niño, lo que será posible alcanzar; aplicando estrictamente las técnicas de planificación.

Las mejoras en las condiciones de vida derivadas del desarrollo económico, la ejecución de los proyectos de saneamiento ambiental y el establecimiento de servicios sanitarios locales, en los que se dará la atención a la madre y el niño, contribuirán poderosamente a reducir la mortalidad infantil.

I I I.—OTRAS REALIZACIONES EN EL CAMPO DE LA SALUD

A.—Servicio Cívico Fluvial del Amazonas

B.—Salud Ocupacional

C.—Laboratorios de Salud

A.—SERVICIO CIVICO FLUVIAL DEL AMAZONAS

La gran extensión del Departamento de Loreto y la dispersión de su población rural que forma pequeños centros poblados a lo largo de la gran red fluvial imposibilitaba, hasta fecha reciente, que los limitados y no coordinados recursos existentes en la región llegasen en ayuda a su población, estimada en 157,000 habitantes.

Uno de los primeros actos de la gestión del actual Regimen fue crear y poner en marcha un servicio que, integrando y utilizando al máximo los recursos existentes y reforzándolos en lo que fuere necesario, pudiera brindar una eficiente asistencia a los pobladores amazónicos. Este servicio que se denomina Servicio Cívico Fluvial del Amazonas inició sus acciones el 7 de Agosto de 1963

Las diversas actividades que deben cumplirse a nivel local, las tiene a su cargo el Comité Coordinador Regional del Servicio Cívico Fluvial y a nivel central, el Comité Coordinador Central.

Recursos del Servicio Cívico Fluvial del Amazonas

Los servicios con que cuenta el Servicio Cívico Fluvial del Amazonas, son los siguientes:

- a) Del Area de Salud de Loreto, incluyendo Hospitales-Centros de Salud, Postas Médicas, lanchas, etc.
- b) Del Ministerio de Marina, consistentes en sus cañoneras, que realizan un itinerario regular de viajes a lo largo de todos los ríos de la región.
- c) De los Ministerios de Guerra, Aeronáutica, Gobierno y Policía, Educación, Agricultura y Fomento que prestan ayuda y asesoría en sus respectivos campos.
- d) Del Servicio Especial de Salud Pública consistentes en botes a motor, equipos para los mismos y para los Hospitales-Centros de Salud y Postas Médicas, partidas para gastos de operación como son los de combustibles, materiales, mantenimiento y reparación así como las referentes al personal adicional de médicos, odontólogos y otros profesionales.

Objetivo General:

El objetivo general de este Servicio es llevar la asistencia técnica y la ayuda necesaria a la población que vive a lo largo de los ríos de esta zona, para elevar el nivel social, económico y cultural, promoviendo su desarrollo integral.

El objetivo específico de salud consiste en:

—Prestar atención médica y odontológica.

—Inmunizar contra las enfermedades susceptibles de controlar por este medio.

—Mejorar las condiciones sanitarias básicas.

—Modificar, por medio de la educación sanitaria, los hábitos que atentan contra la salud.

Acciones desarrolladas en salud (Cuadros Nos. 16 y 17; Mapa N° 4 y Fotografías Nos. 5, 6, 7, 8 y 9).

—Establecimiento de servicios regulares de atención médico-quirúrgico y odontológico, inmunizaciones, saneamiento y otros a lo largo de los ríos, con itinerarios precisos pre-establecidos, utilizando las cañoneras de la Armada y las lanchas del Area de Salud de Loreto.

—Reforzamiento de los recursos del Area de Salud de Loreto en personal profesional y técnico y en equipos y materiales destinados, especialmente, a poner a los Hospitales-Centros de Salud y Postas Médicas y Sanitarias del Area, en condiciones de prestar eficiente atención a sus zonas rurales de influencia.

—Dotación a todos los Hospitales-Centros de Salud y Postas Médicas y Sanitarias situadas en los ríos Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga, de botes con motor fuera de borda para la atención a la población rural de sus zonas de influencia.

—Dotación de personal médico-sanitario y de equipo al avión "Dispensario Médico" que ha sido destinado por las Fuerzas Aéreas al Servicio Cívico Fluvial y cuyas actividades se iniciarán en Junio del presente año.

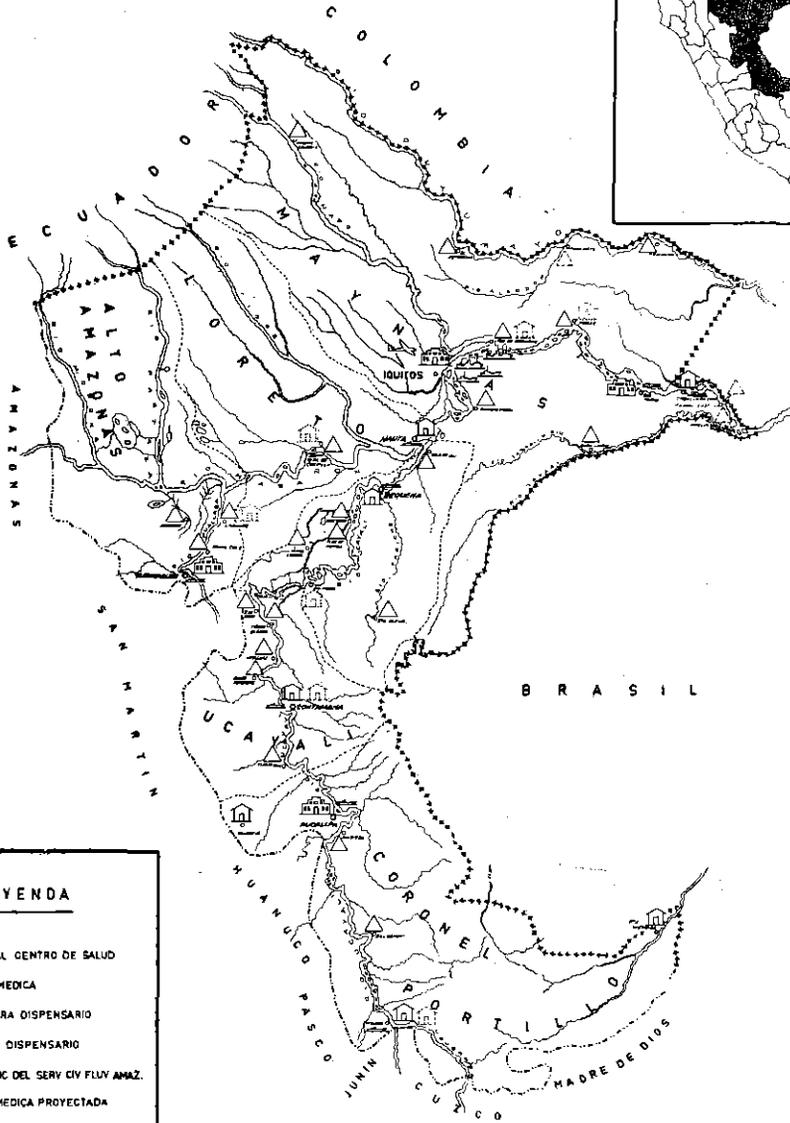
CUADRO N° 18

Estadística de atenciones en Salud (Agosto 1963 - Mayo 1964)

	N° de viajes	Atenciones Médicas	Atenciones dentales	Total de atenciones
Utilizando las Cañoneras de la Marina (5 Unids.)	12	8,119	6,072	14,191
Utilizando la Lancha del Area de Salud (1 Unid.)	7	5,118	2,436	7,554
TOTAL GENERAL	19	12,237	8,508	21,745

SERVICIO CIVICO FLUVIAL DEL AMAZONAS

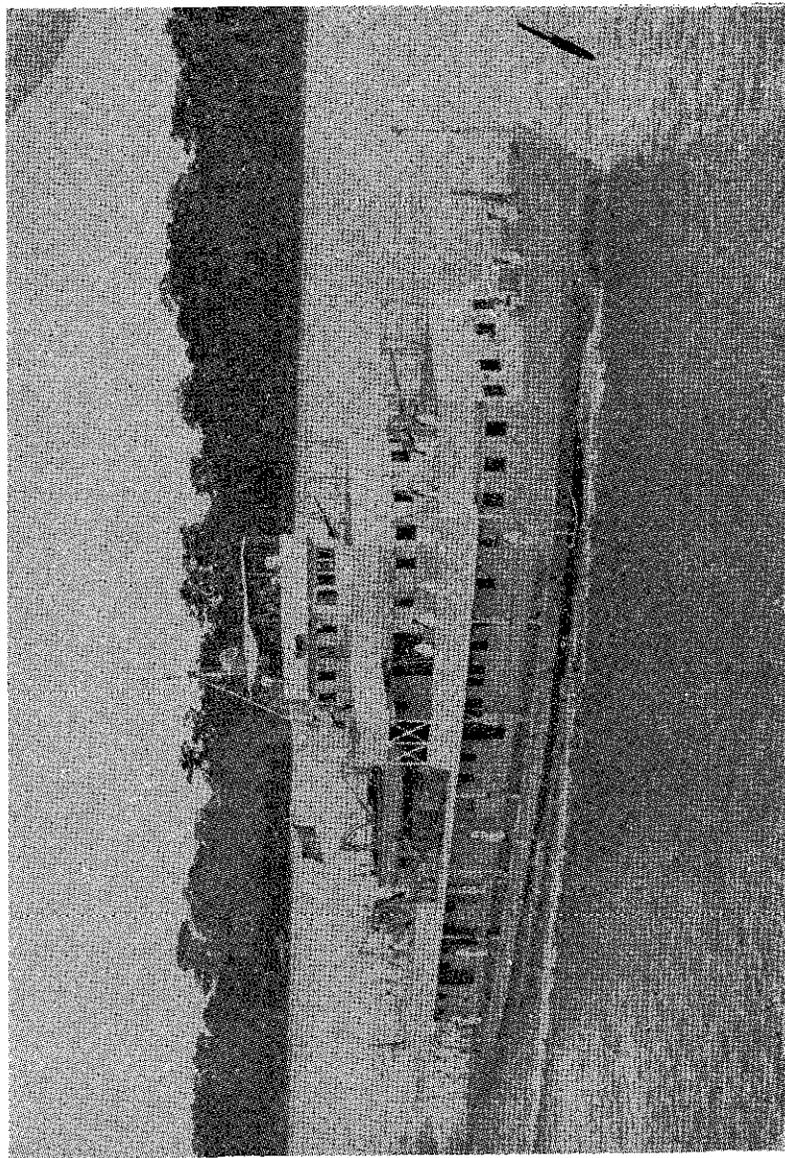
REPUBLICA DEL PERU



LEYENDA

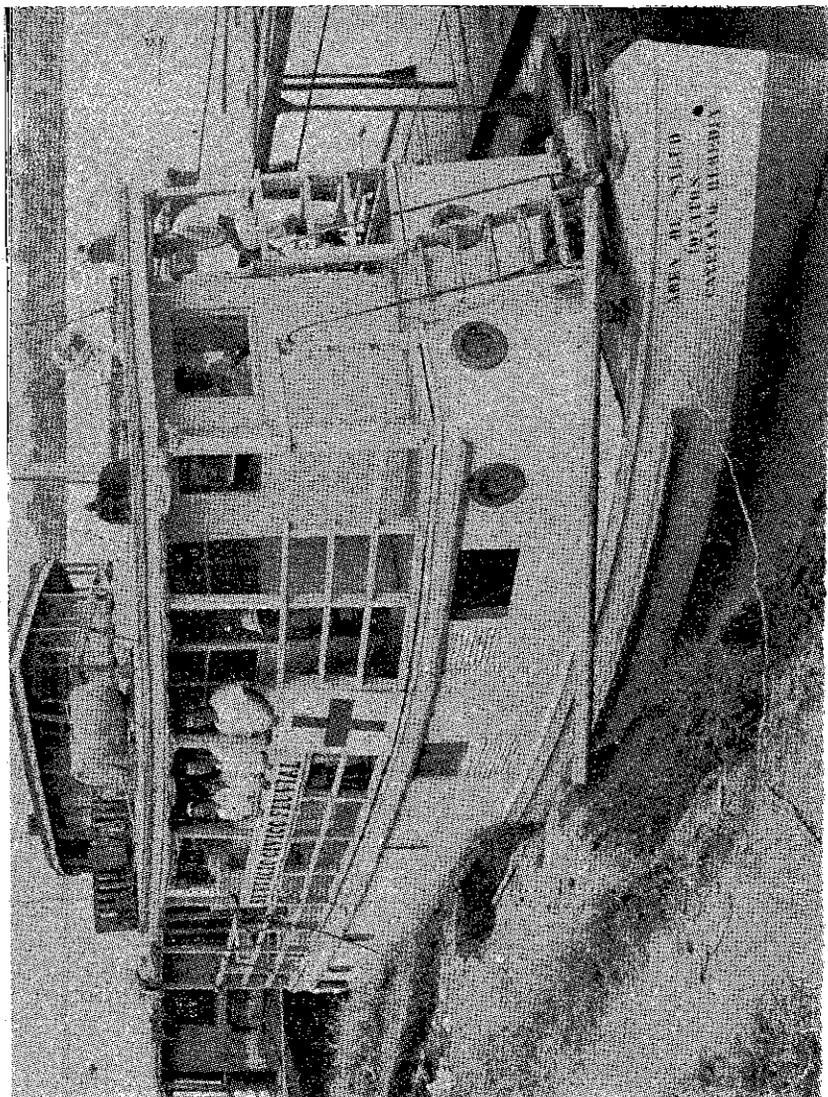
-  HOSPITAL CENTRO DE SALUD
-  POSTA MEDICA
-  CAÑONERA DISPENSARIO
-  LANCHAS DISPENSARIO
-  A DISPOSICION DEL SERV CIV FLUV AMAZ.
-  POSTA MEDICA PROYECTADA
-  POSTA SANITARIA
-  POSTA SANITARIA PROYECTADA
-  BOTE A MOTOR

SERVICIO CIVICO FLUVIAL DEL AMAZONAS



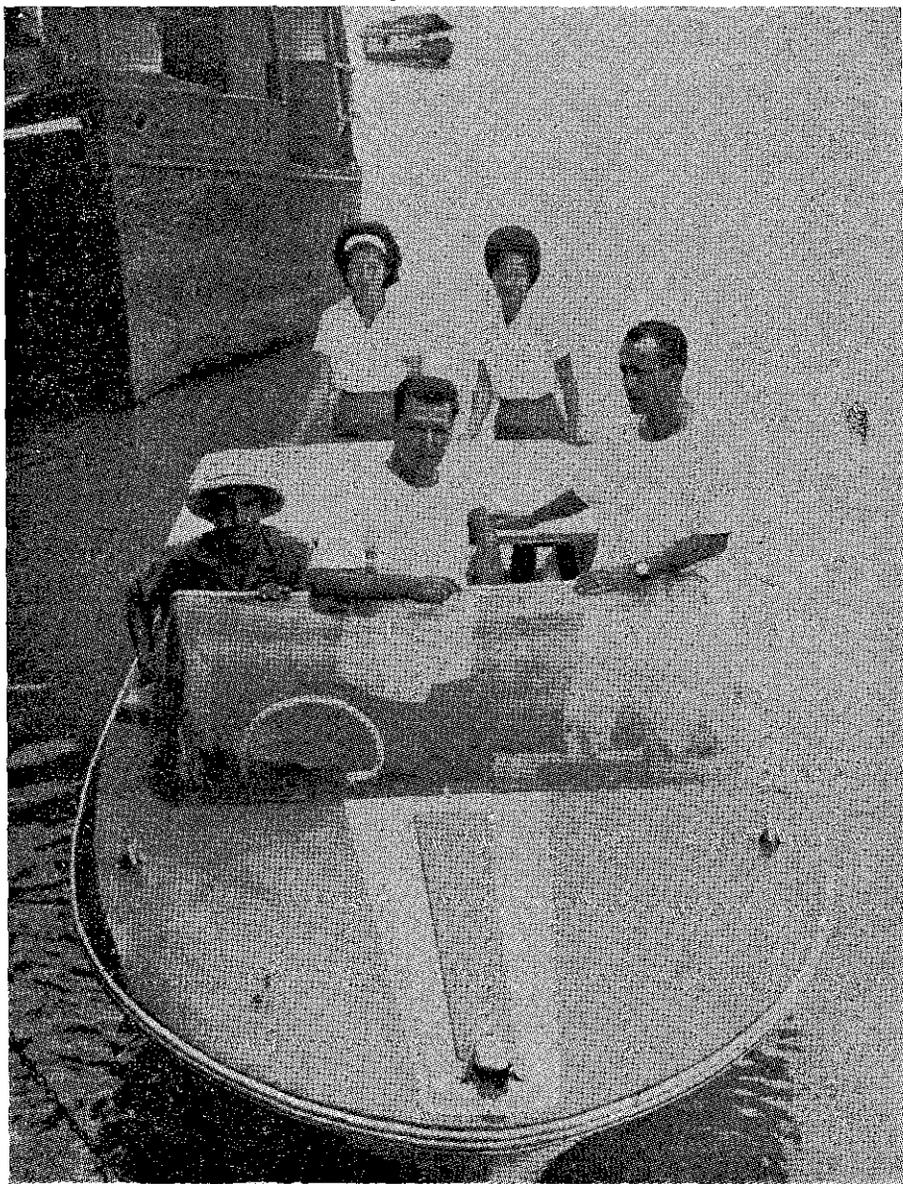
Cañonera "Ucayali" - Mayo 1964.

SERVICIO CIVICO FLUVIAL DEL AMAZONAS

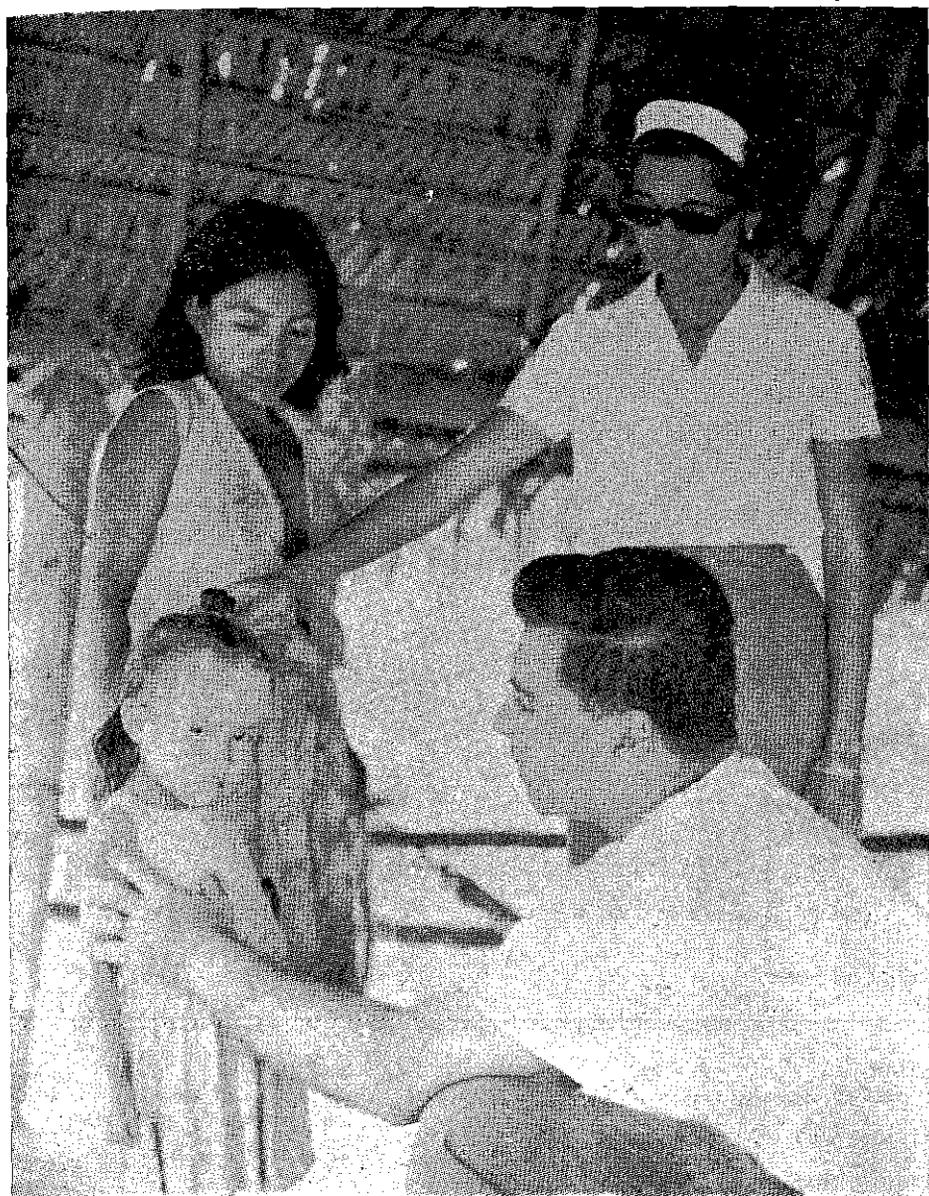


Lancha Dispensario "Cayetano Heredia" - Mayo 1964.

SERVICIO CIVICO FLUVIAL DEL AMAZONAS



Bote con motor fuera de borda para atender la zona rural de las Postas Médicas.
Mayo 1964.



**El médico atendiendo un paciente en Padre Isla frente a Iquitos.
Mayo 1964.**

SERVICIO CIVICO FLUVIAL DEL AMAZONAS



Dentista atendiendo un paciente en Petropolis Río Yavari. - Mayo 1964.

Otras acciones

El Servicio Cívico Fluvial del Amazonas lleva al poblador rural de la hoya Amazónica y en forma coordinada, una asistencia integral en los aspectos de: salud, educación, agricultura, comunicaciones, registros demográficos, recreación y otros.

Planes futuros

Se está estructurando un programa más amplio para ejecutarse en los próximos cinco años que, entre otras, contemple las siguientes acciones:

a) Obtener que el Servicio Cívico Fluvial del Amazonas llegue a toda la población, para lo que se le dotará con un mayor número de em-

barcaciones fluviales con suficiente capacidad y autonomía que permita una acción regular, constante y simultánea en diversos sectores de influencia: río Amazonas, río Ucayali, río Marañón y otros. Estas embarcaciones estarán dotadas de los equipos y materiales necesarios para la labor integrada de salud, educación, agricultura y otras.

b) Equipar los Hospitales-Centros de Salud y Postas Médicas para que puedan prestar adecuada atención a la salud de las poblaciones urbanas en donde están ubicados y de la población rural de sus zonas de influencia, reforzando sus recursos de personal, equipo y materiales necesarios y prestándoles la asesoría y supervisión indispensables.

c) Establecer, en lugares seleccionados, 3 nuevas Postas Médicas en 1965 y otras Postas Médicas y Sanitarias en los próximos años, con miras a cubrir mejor esta extensa región.

d) Adiestrar al personal de salud, educación y agricultura, especialmente al personal de maestros que es bastante numeroso, en los aspectos básicos de estos tres campos en forma tal, que se aproveche al máximo los recursos humanos disponibles.

e) Intensificar la acción de salud en los aspectos de saneamiento básico rural, inmunizaciones y educación sanitaria.

B.—SALUD OCUPACIONAL

El Instituto de Salud Ocupacional tiene como propósito eliminar o reducir los riesgos de la salud de los trabajadores, producidos por agentes químicos, biológicos o físicos.

Por dispositivos legales, el Instituto está encargado principalmente, en la actualidad, de la prevención de las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la industria minera, que representan el 2.1% de la población trabajadora del país.

Ahora bien, la población económicamente activa del Perú es de 3'124,579 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera: 49.8% en Agricultura, Selvicultura, Caza y Pesca; 15.3% en Servicios; 13.2% en la Industria Manufacturera; 9.0% en las actividades del Comercio y en las Construcciones, Transporte y Almacenaje; y el 10.6% en las de Electricidad, Gas, Agua y Servicios Sanitarios (Censo Nacional de 1961).

Desde hace una década, las solicitudes de servicios al Instituto Nacional de Salud Ocupacional, provenientes de centros de trabajo de las diversas ramas de la actividad económica, han aumentado considerablemente, razón por la que el Gobierno ha planteado la necesidad de extender las funciones del Instituto. Con tal objeto, ampliará los servicios que presta, incluyendo en ellos la prevención de los accidentes e integrándolos a las

actividades que desarrollan otras dependencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de comprender en estos beneficios al 98% restante de la clase trabajadora del país. Las industrias que ocasionan la mayor proporción de riesgos son: la manufacturera, la minera y la agropecuaria.

El 76% de la industria manufacturera está ubicada en la capital. El mayor número de los trabajadores que ocupa, están laborando en los centros de producción de alimentos; confecciones y calzado; productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipos de transporte; productos minerales no metálicos, exceptuando petróleo y carbón; en las industrias de fabricación de sustancias y productos químicos. Los riesgos físicos a que están expuestos más frecuentemente son los siguientes: anormalidades de temperatura y presión, humedad excesiva, defectos de iluminación, fricción y tensión. Entre los riesgos químicos, los principales son: inhalación de polvos orgánicos, contacto con solventes, plomo, ácidos, álcalis y monóxido de carbono. Labor importante del Instituto será en los próximos años, estudiar y señalar las normas para la prevención de accidentes o enfermedades ocupacionales.

En 1963, además de las actividades relacionadas con la Industria Minera, se han desarrollado otras de importancia en la Industria Manufacturera y en el control de los riesgos producidos por la radiaciones ionizantes y otros agentes físicos en los hospitales. Se ha cooperado también con los organismos internacionales y nacionales de control y promoción de la Energía Atómica, estando en ejecución un programa de mediación de la contaminación atmosférica por la precipitación radioactiva en Lima. Esta labor se realiza en cooperación con el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América.

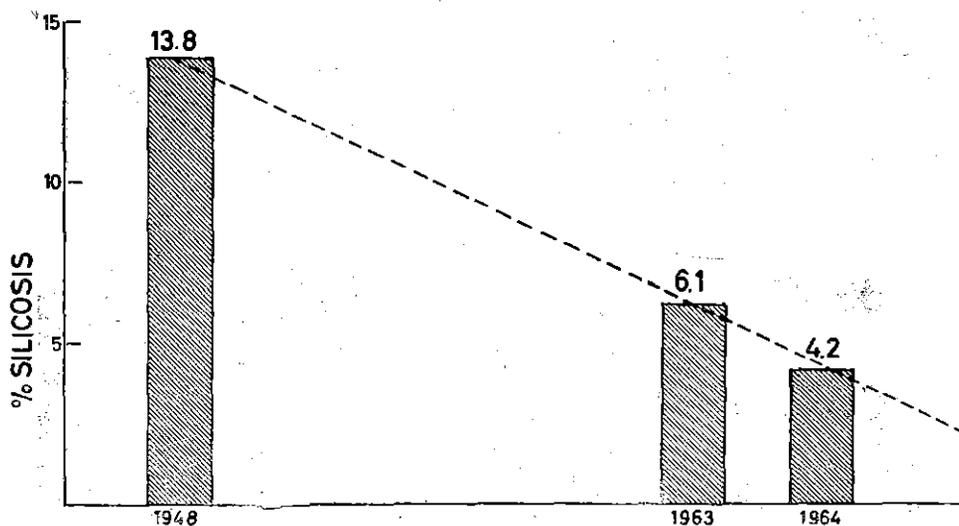
Entre las actividades realizadas en 1963-1964 se destacan las siguientes:

Reconocimiento de Problemas	61	Empresas
Evaluación y Control en	39	Empresas
Inmunizaciones	8,944	personas
Despistaje de TBC	1,825	trabajadores y familiares
Exámenes Especiales	130	trabajadores
Consultas	39	trabajadores
Mediciones de Ingeniería	18,858	muestras
Análisis Químico	4,114	muestras
Análisis Clínicos	38,825	pruebas
Examen Médico Pericial	829	dictámenes

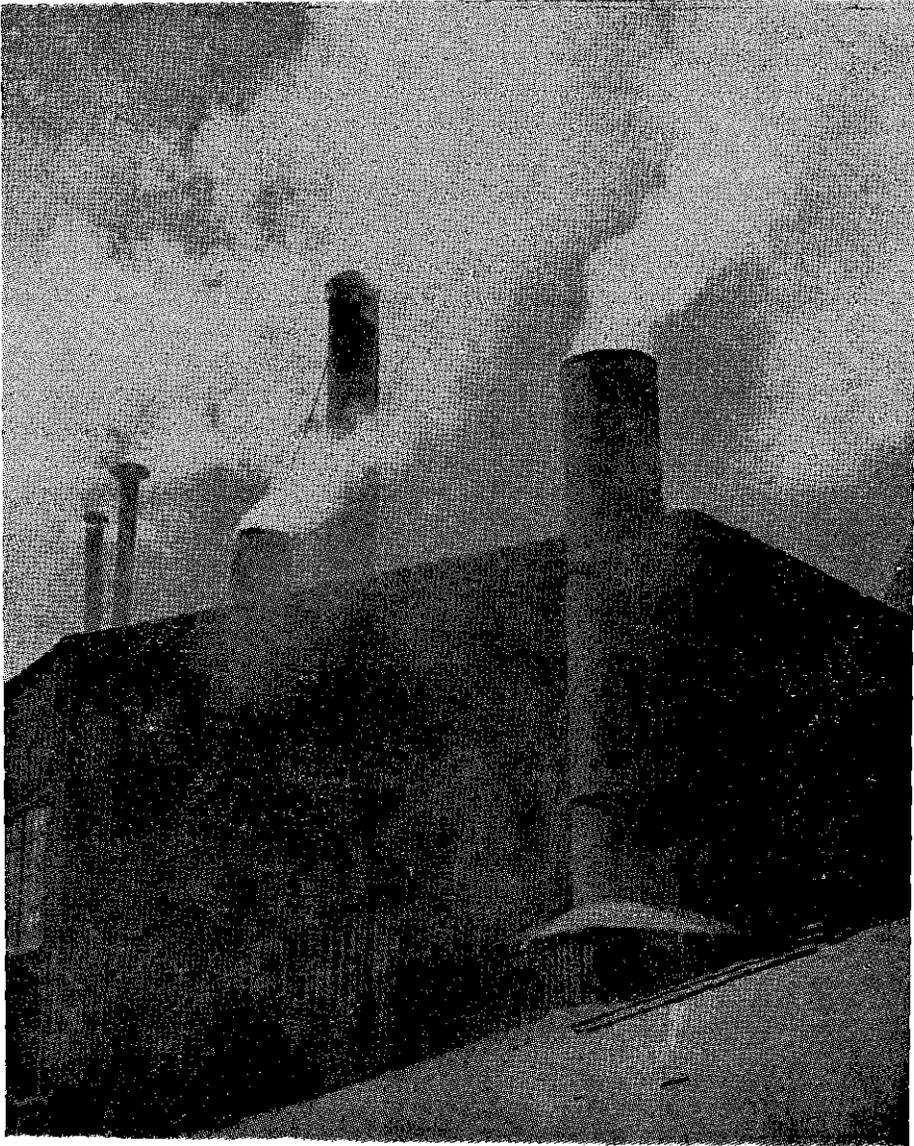
Se ha cumplido en el año transcurrido con una nutrida labor de divulgación, por medio de conferencias, seminarios, conversatorios y asistencia a certámenes internacionales. Una Delegación Peruana integrada por 4 profesiones participó activamente en el Primer Seminario Latinoamericano de Salud Ocupacional y en el Congreso Americano de Medicina del Trabajo, realizado en Sao Paulo el presente año. Asimismo, el Instituto estuvo representado en el 14º Congreso Latinoamericano de Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio realizado en La Paz, Bolivia, y en el Primer Congreso Latinoamericano de Prevención de Riesgos Profesionales efectuado en la ciudad de México.

Uno de los problemas más importantes en el campo de la salud ocupacional y que merece especial atención es el de la Silicosis, que continúa siendo un flagelo de consideración en nuestro país. En las minas que tienen una concentración de polvo mayor de 10 millones de partículas por pie cúbico de aire, ocurre 1 caso de Silicosis por cada 8 trabajadores cuando su tiempo de trabajo es de 5 - 9 años; y 2 casos cuando este tiempo es de 10 - 14 años. Gráfico N° 10 y Fotografías Nos. 10, 11 y 12.

REALIZACIONES



**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL**



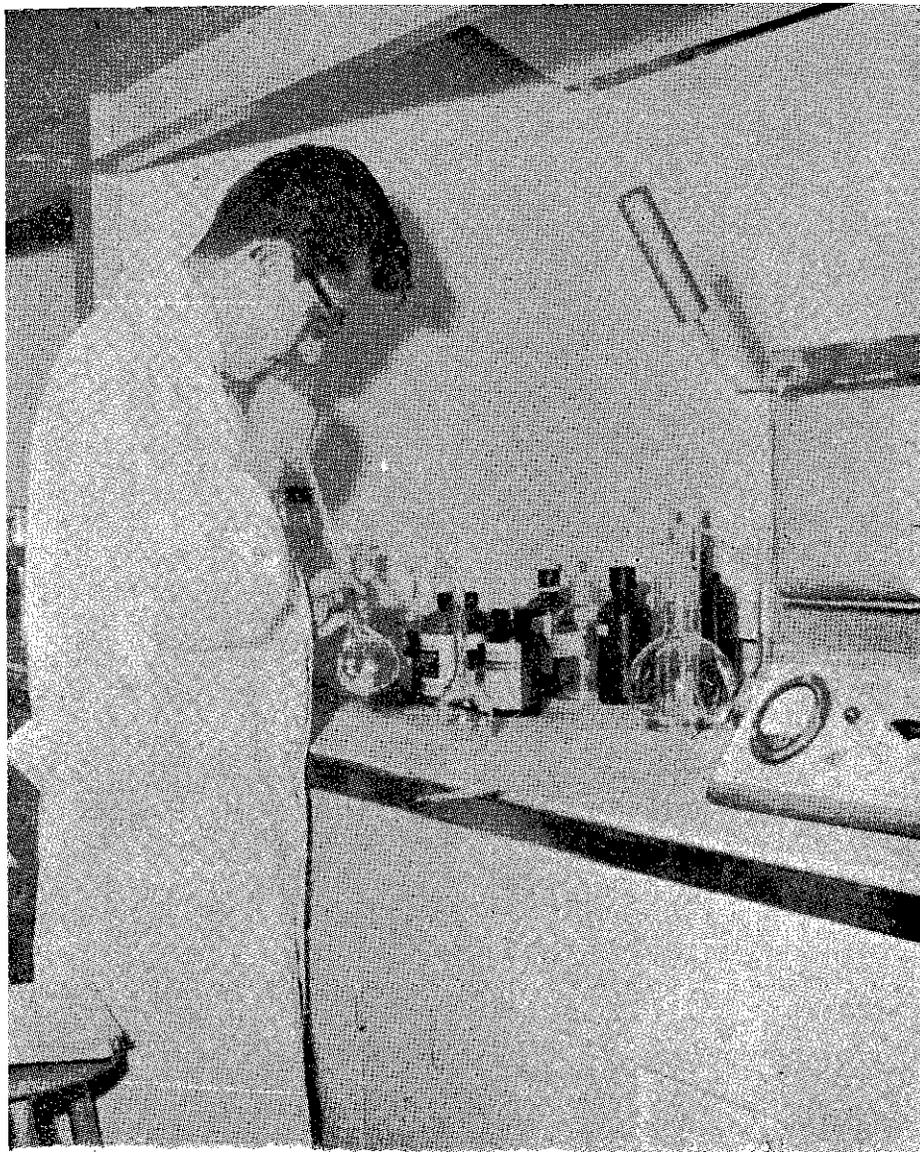
Contaminación de la atmósfera de Lima.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL



Intoxicación con insecticidas.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL



Entrenamiento y capacitación en técnicas de Salud Ocupacional.

C.—LABORATORIO DE SALUD

a) **Producción.**—Durante este período, el Instituto Nacional de Salud, con la finalidad de abastecer en forma amplia todas las necesidades de los programas de inmunización que se realizan en el país, ha iniciado un plan de aumento de su producción de productos biológicos para uso humano (vacunas y sueros), propendiendo así al auto-abastecimiento de estos productos y evitando su importación. Así, durante la última epidemia de Viruela, la producción de Vacuna Antivariólica alcanzó 11 millones de dosis, cifra record si se considera que la producción normal anual es de 4 millones, con lo cual fue posible proteger a la totalidad de la población en el territorio nacional.

En la producción de Vacuna Antirrábica tanto para uso humano como Veterinario, se ha adoptado un nuevo método de preparación en cerebro de ratones lactantes, lo que ha permitido duplicar el volumen de este tipo de vacuna irradiada de alto valor protector, de ningún peligro de reacciones secundarias post-vacunación y de mucho menor costo de producción. Igual cambio de método se ha aplicado a la producción de Vacuna Anti-Coqueluche-Difteria, con magníficos resultados. Es importante consignar, que todos los productos biológicos elaborados por el Instituto Nacional de Salud son controlados por laboratorios internacionales reconocidos por la Organización Mundial de la Salud.

b) **Diagnóstico.**—En cuanto a las facilidades de diagnóstico que el Instituto viene prestando a las diferentes dependencias del Ministerio del Ramo, han sido incrementadas en el campo de las enfermedades al Virus, mediante un convenio con las Facultades de Medicina, a fin de poder aprovechar las facilidades de equipo con que ellas cuentan para estas actividades, de suma importancia para el país, al iniciarse el vasto plan de colonización en regiones selváticas.

La División de Virus del Instituto Nacional de Salud colaboró en forma definitiva en la elucidación de los casos sospechosos de Viruela durante la última epidemia.

El Instituto ha colaborado en la organización y puesta en funcionamiento de la nueva Estación Cuarentenaria de Chacra Ríos, unidad que prestará valiosa ayuda a la solución del problema de la rabia en el país.

c) **Control.**—Con la puesta en vigencia del nuevo Código Sanitario de Alimentos, el Instituto ha asumido el control técnico de los mismos, en estrecha colaboración con la Dirección de Alimentación del Ministerio del Ramo. Igualmente se ha intensificado el control de medicinas y productos de tocador, tanto para su inscripción como su pesquisa en los lugares de expendio.

d) **Supervisión y entrenamiento de personal.**—Se han efectuado visitas de supervisión a los Laboratorios de las diferentes Areas de Salud, dictándose recomendaciones pertinentes para su mejor funcionamiento.

En el campo del entrenamiento de personal técnico de dichos laboratorios, se ha colaborado estrechamente con la Escuela de Salud Pública en la selección y entrenamiento de ese personal.

e) **Investigación.**—Durante este período se han continuado los estudios sobre Bartonellosis (Verruga Peruana), Leishmaniasis (Uta, Espundia), Tripanosomiasis (Enfermedad de Chagas) y Leptospirosis (Enfermedad de Weil), dándose además mayor énfasis a los estudios sobre micro-organismos de tierras de diferentes regiones del Perú que posean antibióticos con efectos anti-cancerosos y/o anti-virus.

f) **Proyecto de Institutos Nacionales.**—En coordinación con el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social se está terminando los planos del proyecto de construcción de los nuevos Institutos Nacionales de Salud, de Nutrición y de Patología Humana, que permitirán contar con organismos de alto nivel técnico en locales dotados de facilidades y equipo moderno, que pondrán al país entre los más avanzados de este Continente.

IV.—RECURSOS PARA LA SALUD

Para formular un programa efectivo en la creación de elementos y recursos para la promoción, protección y recuperación de la salud de alcance nacional, que tenga plena justificación con la necesidad del país, es conveniente un breve análisis de nuestra realidad sanitaria y asistencial.

A.—RECURSOS HOSPITALARIOS

El número total de camas hospitalarias existentes en el país hasta el 28 de Julio de 1963 era de 25,195. Con los Hospitales que forman parte del Plan Nacional Hospitalario recientemente inaugurados y con otras construcciones, se ha alcanzado al 28 de Julio de 1964 a un total de 26,170 camas, lo que da un índice de 2.60 camas por mil habitantes, muy inferior a nuestros requerimientos mínimos asistenciales. Si se considera 4 camas por mil habitantes, necesitaríamos tener en la actualidad alrededor de 39,000 camas, es decir, que existe un déficit de 13,813 camas hospitalarias (Cuadro N° 19).

Sin embargo, es demostrativo el hecho de que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como lo expresa el Cuadro N° 20, ha incrementado el número de camas bajo su control, de 3,051 en 1957 a 7,070 en

CUADRO Nº 19
NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS EXISTENTES AL
28—7—63 Y DESPUES DEL 28—7—63

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	Al 28 - 7 - 63				DESPUES DEL 28 - 7 - 63						
	Total	M.S.P. y A.S.	Otros	Inauguradas	Terminadas por inaugurarse	En construcción	En licitación	Postas Médicas	En ampliación	En remodelación	Población Censada a ser Atendida
República:	25,195	7,070	18,125	975	295	435	995	678	1,130	6,025	3'942,324
Zona Norte:	4,357	692	3,665	105	—	—	260	192	—	1,195	872,995
Tumbes	162	105	57	—	—	—	—	—	—	—	—
Piura	814	107	707	—	—	—	—	42	—	286	143,769
Cajamarca	353	122	231	—	—	—	130	30	—	—	114,364
Lambayeque	800	—	800	—	—	—	—	42	—	461	207,513
La Libertad	1,500	296	1,204	—	—	—	130	48	—	383	299,679
Ancash	728	62	666	105	—	—	—	30	—	65	107,670
Zona Centro:	3,562	1,158	2,404	360	—	215	—	228	—	845	618,938
Huánuco	310	177	133	150	—	—	—	54	—	—	24,475
Pasco	449	—	449	—	—	—	—	36	—	60	82,548
Junín	1,479	853	626	—	—	—	—	36	—	—	84,541
Ica	1,128	30	1,098	—	—	215	—	30	—	745	255,930
Huancavelica	75	—	75	105	—	—	—	12	—	—	73,927
Ayacucho	121	98	23	105	—	—	—	18	—	40	97,517
Zona Sur:	3,614	1,434	2,180	405	215	60	260	132	—	955	730,091
Cuzco	763	149	614	300	—	—	—	42	—	75	165,576
Apurímac	183	52	131	—	—	—	—	30	—	60	104,959
Arequipa	1,720	836	884	—	—	60	130	12	—	780	253,000
Puno	338	20	318	—	215	—	—	24	—	—	124,823
Moquegua	235	64	171	—	—	—	130	6	—	40	32,388
Tacna	375	313	62	—	—	—	—	18	—	—	49,345
Zona Oriente:	648	318	330	105	80	—	260	120	—	180	237,930
Loreto	469	(2) 227	242	—	—	—	130	54	—	120	144,921
San Martín	113	59	54	—	80	—	130	42	—	—	43,201
Amazonas	42	32	10	105	—	—	—	24	—	35	40,883
Madre de Dios	24	—	24	—	—	—	—	—	—	25	8,925
Lima metropolitana (1)	13,074	3,468	95,845	—	—	160	215	6	1,130	2,856	1'482,370

(1) Comprende la Provincia Constitucional del Callao.

(2) No se considera los 449 pacientes de la Colonia "Leprosorio San Pablo".

1963, a 8,507 en 1964 y alcanzará alrededor de 11,224, al término del año 1965. En tal sentido, cabe destacar que ello obedece, en particular, a las construcciones de nuevos hospitales realizadas por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y a la transferencia de hospitales de algunas Beneficencias Públicas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el que ha asumido así su posición líder y está generando un nuevo sentido funcional en el campo de la asistencia hospitalaria.

Es evidente que si no se realiza una política permanente de construcciones hospitalarias, el déficit actual se irá incrementando al aumentar la población anualmente en cerca de 280,000 habitantes, lo que ya por sí sólo, exigiría construir un mínimo de 1,120 camas por año, para corresponder al crecimiento de la población.

Debe señalarse también que el número de camas no guarda relación con las poblaciones de los diversos departamentos del país. Existen regiones en las que el número de camas por mil habitantes es muy reducido, no obstante el apreciable aumento que se ha realizado en los últimos años, por lo que es imprescindible una orientación de las construcciones hospitalarias hacia los centros urbanos y rurales de mayor densidad de habitantes. En tal sentido está dirigida la política descentralista de las inversiones del Ministerio de Salud y Asistencia Social, a través del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. (Cuadro N° 20).

De otro lado, los estudios realizados demuestran que, casi el 50% del total de camas hospitalarias existentes en el país, está en locales asistenciales que no reúnen los requisitos mínimos para esta clase de centros, como son: cocina, lavandería, casa de fuerza, rayos X, laboratorios, servicios de esterilización y otros, lo que hace necesaria una labor de remodelación y reequipamiento a fin de modernizar y dar un efectivo sentido funcional a dichos centros asistenciales.

Igualmente, las facilidades hospitalarias para enfermos mentales en el país son sumamente precarias y están limitadas sólo a la Capital de la República, lo que exigirá la solución de esta grave deficiencia en los próximos años a fin de abastecer las demandas de la Nación, mediante el establecimiento de centros especializados, tanto en Lima como en otras ciudades.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante una Comisión Especial, ha estructurado el Plan Nacional de Salud Mental que señala las bases para remediar tan urgente necesidad.

B.—LOCALES Y EQUIPOS

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha incrementado en los últimos años el número de sus servicios periféricos abarcando en

**Nº 20.—INCREMENTO DEL NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 1957-1965**

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	1957		1959		1961		1963		1964		1965	
	Camas	%	Camas	%								
REPUBLICA:	3 051	100.0	3 680	100.0	5 923	100.0	7 070	100.0	8 507	100.0	11 224	100.0
ZONA NORTE:	50	1.6	65	1.8	129	2.2	692	9.8	799	9.4	1 624	14.5
Tumbes	—	—	—	—	—	—	105	1.5	105	1.2	105	0.9
Piura	—	—	—	—	—	—	107	1.5	107	1.3	352	3.1
Cajamarca	—	—	15	0.4	17	0.3	122	1.7	122	1.4	252	2.3
Lambayeque	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	320	2.9
LA LIBERTAD	50	1.6	50	1.4	50	0.8	296	4.2	296	3.5	426	3.8
Ancash	—	—	—	—	62	1.1	62	0.9	169	2.0	169	1.5
ZONA CENTRO:	165	5.4	615	16.7	1 053	17.8	1 158	16.4	1 488	17.5	1 823	16.2
Huánuco	—	—	—	—	72	1.2	177	2.5	327	3.9	357	3.2
Pasco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	60	0.5
Junín	57	1.9	487	13.2	853	14.4	853	12.1	853	10.0	853	7.6
Ica	—	—	30	0.8	30	0.5	30	0.4	—	—	245	2.2
Huancavelica	—	—	—	—	—	—	—	—	105	1.2	105	0.9
Ayacucho	108	3.5	98	2.7	98	1.7	98	1.4	203	2.4	203	1.8
ZONA SUR:	663	21.8	686	18.6	1 433	24.2	1 434	20.3	2 269	26.7	2 964	26.4
Cuzco	158	5.2	145	4.0	149	2.5	149	2.1	879	10.4	879	7.8
Apurímac	—	—	52	1.4	52	0.9	52	0.8	157	1.8	157	1.4
Arequipa	59	2.0	59	1.6	835	14.1	836	11.8	836	9.8	1 186	10.6
Puno	—	—	20	0.5	20	0.3	20	0.3	20	0.2	235	2.7
Moquegua	—	—	—	—	64	1.1	64	0.9	64	0.8	194	1.7
Tacna	446	14.6	410	11.1	313	5.3	313	4.4	313	3.7	313	2.8
ZONA ORIENTE:	245	8.1	253	6.9	316	5.3	318	4.5	483	5.7	645	5.8
Loreto	225	7.4	227	6.2	227	3.8	227	3.2	227	2.7	309	2.8
San Martín	—	—	—	—	59	1.0	59	0.8	119	1.4	199	1.8
Amazonas	20	0.7	26	0.7	30	0.5	32	0.5	137	1.6	137	1.2
Madre de Dios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LIMA METROPOLITANA: (1)	1 928	63.1	2 061	56.0	2 992	50.5	3 468	49.0	3 468	40.7	4 168	37.1

(1) Comprende la Provincia Constitucional del Callao.

NOTA.—El incremento del número de camas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, obedece a la construcción de nuevos Hospitales y a la transferencia para su directa administración de algunos Hospitales de las Beneficencias Públicas.

la actualidad más del 60% del territorio nacional. En el Cuadro Nº 21 puede apreciarse la evolución que ha alcanzado, de 1956 a 1964, el desarrollo de las Areas, Unidades y Centros de Salud, Postas Médicas, Postas Sanitarias, Botiquines Populares, Asistencias Públicas y Cunas Maternales.

Las Areas y las Unidades de Salud en la República cuentan con un número muy reducido de locales propios. La mayor parte de ellas, aún en importantes capitales de Departamento, funcionan en edificios inadecuados y no disponen de los equipos suficientes para realizar un programa integral de salud pública. Esto, desde luego, cohibe la acción de los organismos de salud en su esfuerzo por servir a la colectividad.

Asimismo, el número de Postas Médicas y Postas Sanitarias es también insuficiente, no obstante haberse logrado en el último año un significativo mejoramiento en lo que se refiere a construcciones de este tipo. En efecto, su número no está en relación con el de centros poblados ni con la población rural circundante y los profesionales y los servidores de Salud Pública, por la falta de locales convenientemente dotados y debido también a factores de orden económico, no se radican en las pequeñas localidades rurales. (Cuadro Nº 22).

De ello resulta notoriamente desproporcionada la distribución de los médicos en el país: mientras que, por ejemplo, en el Departamento de Lima hay un médico por cada 720 habitantes, en el Departamento de Puno un médico debe atender 26,000 habitantes, existiendo aún numerosas regiones del país donde la ausencia de profesionales es completa. Las estadísticas de mortalidad indican que sólo el 37.70% del total de las defunciones inscritas en el Perú van acompañadas de los correspondientes certificados médicos. Las razones señaladas anteriormente, obligan a una acción decidida y rápida en los próximos años, a fin de defender y dar seguridad a nuestro capital humano.

C.—PERSONAL PARA LA SALUD

Es factor importante para el desarrollo de los programas de Salud, contar con un número suficiente de profesionales médicos en relación con la población y su adecuada distribución en el territorio nacional. En el Perú, el número de médicos ha aumentado en forma apreciable en los últimos años y es de esperarse un más acelerado incremento como resultado del desarrollo de nuevas Facultades de Medicina. Sin embargo, la distribución de los nuevos médicos en todo el país, especialmente en las zonas rurales, dependerá de las facilidades que les ofrezca el Estado, tanto en locales y equipos adecuados para el mejor funcionamiento de sus actividades profesionales cuanto de vivienda, remuneración y otros incentivos afines.

CUADRO N° 21
RESUMEN DE SERVICIOS PERIFERICOS DE SALUD
1956—1964

CLASE DE SERVICIOS	1956		1957		1958		1959		1960		1961		1962		1963		1964	
	Nº	%																
TOTALES	194	100.0	382	100.0	465	100.0	631	100.0	673	100.0	749	100.0	826	100.0	902	100.0	964	100.0
AREAS DE SALUD	—	—	—	—	11	2.4	11	1.7	12	1.8	12	1.6	13	1.6	14	1.5	14	1.5
UNIDADES DE SALUD	24	12.4	32	8.4	39	8.4	45	7.1	58	8.6	60	8.0	63	7.6	65	7.2	66	6.8
CENTROS DE SALUD	12	6.2	49	12.8	53	11.4	61	9.7	71	10.5	73	9.8	89	10.8	79	8.8	79	8.2
POSTAS MEDICAS	23	11.8	84	22.0	96	20.6	180	28.5	142	21.1	169	22.6	181	21.9	200	22.2	221	22.9
POSTAS SANITARIAS	36	15.5	106	27.7	117	25.1	148	23.5	177	26.3	177	23.6	210	25.4	282	31.3	315	32.7
BOTIQUINES POPULARES	53	27.3	76	19.9	80	17.2	111	17.6	131	19.5	162	21.6	174	21.1	150	16.6	150	15.6
ASISTENCIAS PUBLICAS	39	20.1	22	5.8	25	5.4	29	4.6	35	5.2	33	4.4	31	3.8	28	3.1	28	2.9
CUNAS MATERNALES	13	6.7	13	3.4	13	2.8	15	2.4	15	2.2	25	3.3	25	3.0	29	3.2	29	3.0
HOSPITALES (1)	—	—	—	—	31	6.7	31	4.9	32	4.8	38	5.1	40	4.8	55	6.1	62	6.4

(1) Incluye Hospitales del Plan Nacional Hospitalario y los transferidos por las Sociedades de Beneficencia Públicas.

Nº 22.—DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD POR TIPOS

ZONAS Y DEPARTAMENTOS	TOTAL		SERVICIOS POR TIPOS					
	Servicios	%	Unidades de Salud	Hospitales Centros de Salud	Centros de Salud	Postas Médicas	Postas Sanitarias	Botiquines Populares
República:	815	100.0	65	39	79	200	282	150
Zona Norte:	167	20.5	11	7	13	64	27	45
Tumbes	8	1.0	1	1	1	3	2	—
Piura	43	5.3	1	1	2	18	5	16
Cajamarca	37	4.5	2	2	2	15	3	13
Lambayeque	23	2.8	1	—	1	7	4	10
La Libertad	27	3.3	3	1	3	8	6	5
Ancash	29	3.6	3	2	4	13	7	—
Zona Centro:	169	20.7	13	13	10	29	72	32
Huánuco	39	4.8	2	2	2	9	15	9
Pasco	15	1.8	1	—	1	4	8	1
Junín	28	3.4	3	4	1	6	13	1
Ica	15	1.9	4	—	4	3	3	1
Huancavelica	40	4.9	1	1	1	4	20	13
Ayacucho	32	3.9	2	6	1	3	13	7
Zona Sur:	202	24.8	15	9	11	45	92	29
Cuzco	68	8.4	3	3	2	12	34	14
Apurímac	31	3.8	1	1	1	5	21	2
Arequipa	32	3.9	3	2	2	11	12	2
Puno	45	5.5	6	1	4	12	17	5
Moquegua	13	1.5	1	1	1	3	4	3
Tacna	13	1.6	1	1	1	3	4	3
Zona Oriente:	168	20.6	14	7	8	18	81	40
Loreto	44	5.4	5	3	—	6	23	7
San Martín	93	11.4	6	2	6	6	50	23
Amazonas	27	3.3	2	2	1	4	8	10
Madre de Dios	4	0.5	1	—	1	2	—	—
Zona metropolitana:	109	13.4	12	3	37	43	10	4
Lima	101	12.4	12	2	33	42	8	4
Prov. Const. del Callao	8	1.0	—	1	4	1	2	—

Nota:—No se incluye los Servicios Especiales de atención médica.

En los Cuadros Nos. 23 y 24 se destaca el número de profesionales médicos, para-médicos, técnicos, etc., que trabajan en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tanto al nivel central como en los Servicios Nacionales, regionales y en las Areas de Salud.

Es elocuente el hecho de que, aproximadamente, la cuarta parte de los médicos en actual ejercicio prestan servicios en las diversas dependencias del Portafolio de Salud Pública, cifra que, necesariamente, se incrementará en los próximos años con el funcionamiento, la construcción de nuevos hospitales y la incorporación de hospitales pertenecientes a algunas Sociedades de Beneficencia Pública de provincias (Cuadro N° 25). Igualmente, como se puede apreciar en el cuadro N° 26, va aumentando de modo significativo el número de personal profesional y auxiliar al servicio del Portafolio de Salud Pública.

De otro lado, el número de especialistas en los diversos campos de la medicina y de la cirugía es reducido en relación con las demandas del país. Los nuevos hospitales que han entrado en funcionamiento y los que están en proceso de construcción, requerirán de un número mayor de profesionales especializados en aspectos importantes de la medicina.

De la misma manera, es insuficiente el número de enfermeras para satisfacer las necesidades preventivo-asistenciales. El funcionamiento de las Escuelas Regionales de Enfermería, cuyos locales anexos a los Hospitales Regionales han sido ya construídos por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, permitirá incrementar el número de este personal especializado, tan valioso en todo programa de salud.

El personal técnico auxiliar en radiología, laboratorio, anatomía patológica, etc., así como el que se requiere para el mantenimiento de servicios generales de los hospitales, como son: ingenieros, mecánicos, electricistas, etc., es muy escaso en la actualidad y necesita de planes definidos, con tiempos precisos para su formación en número y calidad suficiente.

D.—CAPACITACION DE PERSONAL

Como se ha señalado, se hace cada vez mayor la necesidad de personal profesional y auxiliar capacitado en los diferentes campos de la Salud Pública, debido al incremento de su demanda al ponerse en ejecución los programas de ampliación de servicios preventivos y asistenciales en todo el país. Preocupación primordial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha sido disminuir los déficits existentes en los diversos grupos profesionales. Los Cuadros Nos. 28 y 29 resumen no sólo las necesidades de personal en 1963 sino las del personal capacitado hasta la fecha.

CUADRO Nº 23

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR PROGRAMAS A NIVEL CENTRAL—1963

ESPECIFICACION	TOTAL		CLASE DE PERSONAL (NIVEL CENTRAL)							
	Número	%	Médicos	Dentistas	Enfermeras Obstétricas y Farmacéu- ticos	Ingenieros Veterinarios Educadores y otros	Técnicos y Personal Auxiliar para mé- dicos	Otros téc- nicos y per- sonal auxi- liar	Empleados de Ofici- na	Trabajo Manual y otros
República:	796	100.0	69	6	51	48	103	37	108	374
Dirección Superior . . .	32	4.0	2	—	—	10	—	2	14	4
Supervisión, coordina- ción y programación general	19	2.4	2	—	—	4	—	1	9	3
Normas técnicas (1) . . .	291	36.6	50	6	49	27	103	24	14	18
Promoción y control Farmacéutico	65	8.2	—	—	2	2	—	5	34	22
Administración del Ra- mo	327	41.0	2	—	—	—	—	2	2	321
Alta Dirección (Acción Regional)	62	7.8	13	—	—	5	—	3	35	6

NOTA: (1) Incluye Escuelas de Enfermeras y de Servicio Social.

CUADRO Nº 24
DISTRIBUCION DE PERSONAL POR AREAS Y SERVICIOS NACIONALES DE SALUD 1963

ESPECIFICACION	TOTAL		CLASE DE PERSONAL (NIVEL PERIFERICO)							
	Número	%	Médicos	Dentistas	Enfermeras Obstetrices y Farmacéuticos	Ingenieros Veterinarios Educadores y otros	Técnicos y personal auxiliar para médicos	Otros Técnicos y Personal Auxiliar	Empleados de Oficina	Trabajo Manual y otros
REPUBLICA:	14 597	100.0	1 508	161	1 353	474	4 326	2 207	401	4 167
Area Salud Ancash	319	2.2	40	9	23	8	146	33	5	55
Area Salud Arequipa	1 000	6.8	106	7	123	30	388	77	10	259
Area Salud del Callao	448	3.1	63	7	67	22	130	49	13	97
Area Salud Cuzco	414	2.8	51	9	21	8	225	27	—	73
Area Salud Ica	335	2.3	39	8	31	9	129	39	9	71
Area Salud Junín	929	6.4	94	—	51	38	333	85	19	309
Area Salud La Libertad	297	2.0	32	7	20	16	115	33	3	71
Area Salud Lambayeque	201	1.3	28	6	15	6	107	7	3	29
Area de Lima	1 513	10.4	258	61	165	76	497	135	54	267
Area Salud Loreto	606	4.2	50	6	33	11	245	50	6	205
Area Salud Piura	237	1.6	52	—	14	2	127	11	2	29
Area Salud Puno	212	1.5	38	—	12	7	94	24	5	32
Area Salud San Martín	227	1.5	30	—	6	6	145	10	1	29
Area Salud Tacna	550	3.8	50	8	54	28	198	43	6	163
Unidad Salud Amazonas	82	0.6	7	4	3	1	42	5	3	17
Unidad Salud Ayacucho	112	0.8	13	2	12	2	58	7	2	16
Unidad Salud Cajamarca	123	0.8	20	3	10	—	70	3	1	16
Unidad Salud Huancavelica	92	0.6	7	4	7	—	64	3	1	6
Unidad Salud Huánuco	91	0.6	13	1	5	—	59	3	1	9
Unidad Salud Pasco	40	0.3	5	2	4	1	21	3	1	3
Unidad Salud Tingo María	96	0.7	7	1	7	4	44	6	2	25
Hosp. Espec. de Lima	3 165	21.7	415	11	567	107	853	85	156	971
Hospitales Generales	423	2.9	49	5	102	11	170	36	9	41
Inst. Nacional de Salud	127	0.9	20	—	—	23	50	6	15	13
Inst. Salud Ocupacional	108	0.7	19	—	1	29	15	11	14	19
Dirección de Alimentación	2 850	19.5	2	—	—	29	1	1 416	60	1 342

Nº 25.—PERSONAL DEL PLAN NACIONAL HOSPITALARIO PARA 1964

HOSPITALES POR LOCALIDADES	TOTALES		CLASE DE PERSONAL							
	Número	%	Médicos	Odontólogos	Farmacéuticos	Ingenieros Regionales	Enfermeras	Obstetrices	Auxiliares Técnicos	Administrativos y de Servicio
República:	2,306	100.0	190	23	12	3	202	34	620	1,222
Tumbes	188	8.2	16	2	1	—	14	3	49	103
Sullana	201	8.7	22	2	1	—	14	3	55	104
Cajamarca	105	8.9	22	2	1	—	14	3	59	104
Chachapoyas	187	8.1	16	2	1	—	14	3	49	102
Huaraz	180	7.8	17	2	1	1	14	3	40	102
Huánuco	208	9.0	22	2	1	—	14	3	62	104
Ayacucho	202	8.8	22	2	1	1	14	3	55	104
Huancavelica	190	8.2	18	2	1	—	14	3	49	103
Abancay	190	8.2	18	2	1	—	14	3	49	103
Trujillo	431	18.7	2	3	2	1	54	4	119	236
Tingo María	124	5.4	15	2	1	—	12	3	34	57

Fuente: Presupuesto Programa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - 1964.

CUADRO Nº 26

PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR DE LOS SERVICIOS

PERIFERICOS DE SALUD

1954 - 1964

AÑOS	TOTALES		PERSONAL			
	Número	100.0	Profesional	%	Auxiliar	%
1954	2,451	100.0	533	21.7	1,918	78.3
1958	5,508	100.0	986	17.9	4,522	82.1
1960	8,203	100.0	1,553	18.9	6,650	91.1
1964	14,426	100.0	2,279	15.8	12,147	84.2

CUADRO N° 28

**PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR NECESARIO EN 1963
Y PERSONAL CAPACITADO AL 28 DE JULIO DE 1964**

CLASIFICACION	Personal mínimo necesario 1963	Personal capacitado Julio 1963	Personal capacitado o en capacitación en la Escuela de Salud Pública Julio 1963 a Julio 1964	Personal por capacitar a partir de Julio 1964
	Nº	Nº	Nº	Nº
I.—Personal profesional				
A.—Médicos:				
1.—Salud Pública	353	105	26	222
2.—Administración Hospitalaria	78	11	11	56
B.—Educadores de Salud Pública	75	29	—	46
C.—Enfermeras:				
1.—Salud Pública	550	127	23	400
2.—Administración y Supervisión de Servicios Hospitalarios	600	51	33	516
3.—Educación	99	34	25	40
D.—Otros:				
1.—Planificación para la salud		27	15	
Total:			133	
II.—Personal auxiliar				
A.—Técnicos en estadísticas de salud	120	10	20	90
B.—Téc. Laboratorio	140	—	—	140
C.—Inp. Saneamiento	520	162	32	326
D.—Aux. Enfermería	4240	576	385	3279
E.—Aux. Laboratorio	240		20	220
Otros: Causas de muerte			26	
Total:			483	

La responsabilidad en este aspecto correspondió al Centro de Capacitación de Personal, el que por Decreto Supremo de 25 de Febrero del presente año se ha elevado a la categoría de Escuela de Salud Pública del Perú.

La Escuela de Salud Pública ampliará en el futuro sus Cursos de Capacitación del Personal, de acuerdo al cuadro adjunto, además de un curso de orientación para ex-alumnos de medicina que harán el Internado Rural de Salud Pública en Postas Médicas de diferentes lugares del país.

CUADRO Nº 29

ACTIVIDADES DOCENTES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO JULIO 1964 — JULIO 1965

CURSOS	Nº DE ALUMNOS
I.—Cursos para personas profesionales:	
1.—Salud Pública - para médicos	30
2.—Administración Hospitalaria - para médicos	12
3.—Planificación de la Salud para funcionarios directivos (2 cursos)	40
4.—Salud Pública - para enfermeras	15
5.—Administración y Supervisión de Servicios para enfermeras	15
6.—Educación - en enfermería	15
7.—Salud Pública - para Ings. Sanitarios	15
8.—Salud Pública - para Asistentes Sociales (2 cursos)	32
II.—Cursos para personal auxiliar:	
A.—Técnicos en Estadísticas de Salud	20
B.—Técnicos de Laboratorio	20
C.—Auxiliares de Laboratorio (X)	20
D.—Inspectores de Saneamiento (X) (3 cursos)	60
E.—Auxiliares de Enfermería (X) (6 cursos)	340

(X) En colaboración a las Areas de Salud.

C.—PRESUPUESTO Y RECURSOS ECONOMICOS

En el presente año de acuerdo con la moderna teoría presupuestal del gasto público planificado, se ha estructurado en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por segunda vez, el Presupuesto Programa que con la experiencia obtenida, ha de ser de suma utilidad para el progreso de la Salud Pública Nacional.

En efecto, al término del año 1964 será posible conocer los resultados de las inversiones hechas en la ejecución presupuestal por cada programa y en cada zona de aplicación, para llegar a conclusiones que permitan precisar el costo real de los programas de protección, promoción y recuperación de la salud, por habitante en cada localidad del país. Además, servirá para llevar a cabo los análisis comparativos tanto con las inversiones que se efectúan en nuestro territorio a través de otros sectores del Gobierno Central o del Sub-Sector Público Independiente, como con las que se realizan en actividades semejantes en otros países. Sólo así se podrá conocer, de manera cierta, la eficacia de la acción de los técnicos en el ejercicio de la labor sanitaria.

El Presupuesto del Gobierno Central para el Sector Salud correspondiente a los diez meses del año en curso es de S/. 943'233,138.83, en los que se incluye S/. 102'901,176.23 por gastos de transferencias, lo que significa el 6.94% del Presupuesto General de la República, excluyendo los presupuestos del Sub-Sector Público Independiente, que comprende al Seguro Social Obrero, Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, Servicio Especial de Salud Pública y otras entidades.

Los cuadros Nos. 30 y 31 contienen las cifras del Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de 1963 y 1964. De su comparación se observa que para el año 1964 experimenta un notable incremento debido a las siguientes razones:

1º—Los reajustes en sueldos y salarios para el personal al servicio de la Sanidad, tratando de conseguir la nivelación, con el de otros sectores.

2º—La necesidad de poner en funcionamiento los Hospitales del Plan Nacional Hospitalario inaugurados.

3º—Los mayores gastos de los programas que se han intensificado. (Saneamiento Ambiental, Madre y Niño, Inmunizaciones).

4º—La ampliación y extensión de los servicios en actual funcionamiento, especialmente en las zonas rurales.

PLIEGO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PARA 1963

	Soles Oro
CAPITULO I —Dirección y Administración General	
PROGRAMA III.—Normas Técnicas	11'747,553.60
PROGRAMA II.—Programación de la Salud	1'028,279.00
PROGRAMA I.—Dirección Superior	68'833,287.40
PROGRAMA IV.—Organización, Supervisión y Control	
Técnico de Servicios Periféricos	3'810,347.00
PROGRAMA V.—Administración del Ramo	41'752,699.62
CAPITULO II — Servicios Generales	
PROGRAMA I.—Alimentación	81'885,488.80
PROGRAMA II.—Promoción y control Farmacéutico	2'790,000.00
PROGRAMA III.—Laboratorio de Salud Pública	7'759,972.80
CAPITULO III — Areas y Unidades de Salud	
Area de Salud de Ancash	8'664,189.80
Area de Salud de Arequipa	6'798,698.84
Area de Salud del Callao	13'873,147.80
Area de Salud de Cuzco, Madre de Dios, Apurímac	11'779,777.84
Area de Salud de Ica	9'210,871.00
Area de Salud de Junín	23'848,493.56
Area de Salud de Lambayeque	5'291,800.00
Area de Salud de La Libertad	6'456,800.00
Area de Salud de Lima	56'806,159.38
Servicios Especiales de Atención Médica de Lima	67'666,180.00
Area de Salud de Loreto	21'479,267.21
Area de Salud de Piura Tumbes	6'236,087.20
Area de Salud de Puno	7'061,462.60
Area de Salud de San Martín	6'247,415.00
Area de Salud de Tacna Moquegua	19'020,418.71
Area de Salud de Amazonas	2'004,485.63
Unidad de Salud de Ayacucho	3'191,837.20
Unidad de Salud de Cajamarca	3'050,568.00
Unidad de Salud de Huancavelica	2'173,000.00
Unidad de Salud de Huánuco	2'119,973.40
Unidad de Salud de Pasco	1'052,915.60
Unidad de Salud de Tingo María	2'941,514.00
CAPITULO IV — Diversos servicios	
Servicios Especiales de Salud Pública	22'250,000.00
Central de Asistencia Social "Santa Rosa de Lima"	3'940,600.00
Plan Nacional de Control de la Tuberculosis	59'524,000.00
Plan Nacional Hospitalario	25'000,000.00
	617'303,209.47

PLIEGO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL AÑO 1964

SUB-PLIEGO I Dirección y Administración General		Soles Oro
1	PROGRAMA I.—DIRECCION SUPERIOR	108'903,029.08
2	PROGRAMA II.—SUPERVISION, COORDINACION Y PROGRAMACION GENERAL	1'357,407.66
	PROGRAMA III.—NORMAS TECNICAS:	
3	Sub-Programa 1.—Servicios Técnicos Normativos	39'164,698.46
4	Sub-Programa 2.—Escuela del Servicio Social	1'936,200.00
5	Sub-Programa 3.—Escuelas de Enfermería	2'058,951.50
6	PROGRAMA IV.—PROMOCION Y CONTROL FAR- MACEUTICO	3'098,190.50
7	PROGRAMA V.—ADMINISTRACION DEL RAMO	31'977,815.85
SUB-PLIEGO II Acción Regional		
	PROGRAMA I.—SERVICIOS PERIFERICOS DE SALUD:	
8	Sub-Programa 1.—Alta Dirección	9'268,692.63
9	Sub-Programa 2.—Servicios Generales	60'087,912.64
10	Sub-Programa 3.—Madre y Niño	35'424,012.10
11	Sub-Programa 4.—Saneamiento Ambiental	9'307,032.00
12	Sub-Programa 5.—Epidemiología y Control de Enfer- medades Transmisibles	14'489,353.50
13	Sub-Programa 6.—Tuberculosis	11'900,670.30
14	Sub-Programa 7.—Atención Odontológica	7'251,051.05
15	Sub-Programa 8.—Atención Médica	35'072,676.01
16	Sub-Programa 9.—Atención Médica en Hospitales Es- pecializados	139'211,492.80
17	Sub-Programa 10.—Atención Médica en Hospitales Ge- nerales y Hospitales Centros de Sa- lud	112'803,547.32
18	Sub-Programa 11.—Plan Nacional Hospitalario	88'896,043.33
SUB-PLIEGO III Servicios Nacionales de Salud		
19	PROGRAMA I.—LABORATORIOS DE SALUD	10'370,624.02
20	PROGRAMA II.—SALUD OCUPACIONAL	8'333,333.33
21	PROGRAMA III.—ERRADICACION DE LA MALA- RIA	26'152,450.00
	PROGRAMA IV.—ALIMENTACION:	
22	Sub-Programa 1.—Alta Dirección	802,512.47
23	Sub-Programa 2.—Refectorios Escolares	58'987,800.83
24	Sub-Programa 3.—Comedores Nacionales	44'013,377.29
25	Sub-Programa 4.—Plan Nacional de Alimentación Es- colar	82'364,264.16
TOTAL		S/. 943'233,138.83

No obstante este aumento de las cifras presupuestales, los recursos económicos destinados a la Salud aún son insuficientes. El país reclama mayores servicios y acciones destinadas a liberar a los habitantes de muchas enfermedades todavía endémicas o con índices de morbilidad elevados; a la creación de nuevos centros preventivo asistenciales, etc.; para lo cual será necesario contar con mayor número de personal profesional, técnico y auxiliar debidamente capacitado, así como de otros recursos.

Esto exigirá necesariamente una mayor asignación para el presupuesto de Salud, que no debe considerarse como un simple gasto sino que constituye una verdadera inversión reproductiva, pues es necesario fomentar las acciones de salud a fin de que los planes que ha iniciado el Gobierno en agricultura, caminos, irrigaciones, colonización, etc., puedan lograrse prontamente y conseguir mediante ellos el desarrollo económico y social del Perú.

FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

POLITICA GENERAL

Y

ACTIVIDADES

I.—INTRODUCCION

El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social creado por la Ley 11672, como entidad perteneciente al sector público independiente, tiene como objetivos principales **“la realización de obras y servicios destinados a mejorar las condiciones sanitarias del país, promover la defensa de la salud de sus habitantes y propugnar el bienestar social”**.

Los recursos del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social provienen de: a) la renta del impuesto del timbre anti-tuberculoso, establecido por la Ley 9507; b) la participación en el producto del impuesto de timbres fiscales; c) la participación en el producto del impuesto a los alcoholes y bebidas alcohólicas; y d) la contribución del 3.5% del importe de toda suma que paguen los empleadores particulares por retribución de servicios.

Con los objetivos señalados y mediante la aplicación de su renta, el Fondo ha cumplido con efectuar una acción positiva. Ha cooperado en la realización de importantes campañas, para erradicar y controlar enfermedades transmisibles, como malaria y viruela; ha ayudado al desarrollo de servicios de salud y de vivienda y ha realizado numerosas construcciones de centros asistenciales, entre los que debe destacarse el Plan Nacional Hospitalario, que ha comprendido la edificación y el equipamiento de 12 Hospitales, de los cuales 11 han sido inaugurados y el restante lo será dentro de breves semanas. Muchos de estos nuevos Hospitales ya han iniciado su funcionamiento.

El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, que debía continuar ejecutando de acuerdo a sus fines la obra básica de promoción de la salud en sus múltiples aspectos, se ha visto en los dos últimos años impedido de ampliar sus programas por haber sido totalmente comprometidos sus recursos. Debido a la gestión del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, en su calidad de Presidente del Consejo Superior del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se consiguió liberar al Fondo en 1964 de sesentidos

millones de soles que estaban destinados al sostenimiento de servicios y de hospitales dependientes del Portafolio de Salud Pública. Si bien esta mayor economía, a la que se ha sumado la proveniente de la disminución de sus obligaciones contractuales, ha permitido que la Institución pueda iniciar a base de financiación, un importante programa de alcance nacional, su acción podría ser más amplia si dispusiera de todos los recursos que le señala la Ley 11672. En efecto, el Fondo aún sostiene servicios por un monto que sobrepasa a los treintiocho millones de soles; se ve obligado a mantener íntegramente las subvenciones a modo de subsidios a las Beneficencias Públicas del país por cifra superior a los cien millones de soles, amén de que dispositivos legales le han privado del 25% de su renta que ha pasado al Fondo Nacional de Desarrollo Económico (Ley 12676) y el 5% para el sostenimiento del Servicio Especial de Salud Pública (Ley 13908).

II.—OBJETIVOS Y METAS

La Sanidad en el Perú debe continuar dentro de un ritmo de progreso y de extensión, a fin de comprender todo el territorio nacional, teniendo como meta la protección de la salud de los habitantes de las nuevas zonas de promoción y de desarrollo económico. No realizar un amplio programa de salud sería peligroso para el éxito de las cuantiosas inversiones en caminos, obras de colonización, centrales hidro-eléctricas, centros de reforma agraria y otras afines que lleva a cabo el Gobierno y que interesan vivamente a la nación.

En efecto, sin una defensa apropiada de la salud no es posible desplazar a los habitantes de las regiones de elevada densidad de población y de escasos medios de vida hacia los centros que ofrecen mayores posibilidades de desarrollo para el individuo, para la familia y para el país mismo.

A la vez, el reclamo de los pueblos por mayores recursos para la salud es constante y perentorio y, un Gobierno como el actual, consciente de su responsabilidad y resuelto a realizar labor, no puede dejar de atenderlo y resolverlo.

Teniendo en consideración las rentas de que dispone y el incremento que puedan tener en el futuro, así como los fines para las que fueron creadas. El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social se ha impuesto la realización de un programa que permita, en base a financiaciones a largo plazo, alcanzar como objetivo general, el siguiente:

“CONSEGUIR QUE EN EL LAPSO DE 5 AÑOS, SE DESARROLLEN LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y ASISTENCIALES EN FORMA TAL QUE, CON UN ALTO NIVEL DE EFICIENCIA Y DE CALIDAD, COMPRENDAN AL MAYOR NUMERO DE HABITANTES,

EN ESPECIAL A LOS DEL MEDIO RURAL Y DE LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL PAÍS”.

Para cumplir con este objetivo general será preciso:

1º—Resolver el problema de la falta de locales adecuados para los servicios de salud, (Áreas y Unidades de Salud), mediante la construcción de centros especiales, tales como Unidades de Salud, Centros de Salud, Postas Médicas y Postas Sanitarias, ubicados en poblaciones de acuerdo a sus posibilidades de comunicación, de accesibilidad a las zonas rurales, volumen de habitantes, etc.

2º—Atender a la necesidad de aumentar el número de camas hospitalarias existentes, dando preferencia a la zona de selva, hacia la que se dirigen los mayores esfuerzos de desarrollo económico del país e, igualmente, a las ciudades de elevada densidad de población que presentan problemas peculiares por su desarrollo agrícola o industrial o por su ubicación geográfica.

3º—Elevar el nivel técnico-asistencial de los hospitales y de los servicios de emergencia en actual funcionamiento, mediante la remodelación y el reequipamiento de cada uno de ellos, a fin de que las actividades que cumplen estén de acuerdo con la moderna técnica hospitalaria.

4º—Disminuir el déficit existente en elementos para la atención del enfermo mental, tanto en el aspecto preventivo cuando en el asistencial, así como propiciar la creación de centros modernos de rehabilitación integral.

5º—Proveer al país de locales adecuados para los Institutos Nacionales de Salud destinados a la investigación y al estudio de los problemas de patología nacional, de nutrición, etc. y a la elaboración de productos biológicos para uso humano y en veterinaria, y para el control de drogas y alimentos.

6º—Cooperar a través de las Facultades de Medicina y de la Escuela Nacional de Salud Pública, mediante convenios específicos, para el suministro de equipos y de recursos económicos, en la realización de un programa progresivo, constante y metódico para el adiestramiento y la capacitación de personal profesional, técnico y auxiliar, necesario para atender las exigencias de la salud pública en sus múltiples aspectos.

7º—Ayudar durante la etapa promocional al desarrollo de campañas destinadas al control y la erradicación de enfermedades evitables.

8º—Estimular la investigación científica, en especial la relacionada con los problemas de la patología nacional y la inherente a la patología exótica de los nuevos núcleos de colonización, así como los estudios que

sobre desarrollo social se llevan a cabo en localidades sub-urbanas y en el medio rural.

9º—Dotar a las Postas Médicas de unidades móviles motorizadas, terrestres o fluviales, convenientemente equipadas para que extiendan su acción preventivo-asistencial a las poblaciones aledañas, en el medio rural o en las riberas de los ríos de la región amazónica.

10º—Contribuir a la difusión de la obra médica nacional relacionada con los avances que se logren en el campo de la salud pública.

III.—ACTIVIDADES CUMPLIDAS

En el primer año de Gobierno comprendido entre el 28 de Julio de 1963 y el 28 de Julio de 1964 se ha logrado que el Fondo dentro de sus objetivos generales cumpla con los siguientes inmediatos:

a) Contar con una adecuada organización que facilite el mejor desarrollo de los programas y planes que le competen.

b) Dar término a la brevedad posible a las obras iniciadas por anteriores Gobiernos.

c) Iniciar las obras de necesidad urgente para las diversas regiones y localidades del país.

d) Dar ejecución al Presupuesto del Fondo en forma precisa y metódica.

e) Formular e iniciar un Plan de mayores alcances para el período 1964 — 1965.

A.—ORGANIZACION

Por acuerdo del Consejo Superior del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, adoptado en la sesión de 16 de Noviembre de 1963, se contrató a la T. W. I. del Perú, entidad asesora de empresas, para la reorganización de la Institución en función de las actividades y programas que se han previsto, y para establecer el reglamento interno que evite duplicaciones por falta de definición de responsabilidad y áreas de acción.

Por Resolución N° 223 de 28 de Marzo de 1964 se aprobó la nueva organización del Fondo que ha permitido:

a) Disminuir el número de niveles de mando a 5 Oficinas: Oficina Legal, Oficina de Ingresos, Oficina de Programas de Salud, Oficina Técnica y Oficina de Administración. De esta manera de 12 niveles de relación que existía en la Dirección General se ha reducido a 5, lo que permite mayor responsabilidad con la consiguiente autoridad en cada Jefe, e, igual-

mente una mayor facilidad a la Dirección para tratar y resolver la marcha de la Institución.

b) Agrupar dentro de las 5 Oficinas a dependencias que anteriormente estaban bajo control directo de la Dirección General, lo que permite mayor sentido funcional, y favorece la coordinación.

De acuerdo a la Resolución referida la estructura de la Dirección General del Fondo es la siguiente:

Oficina de Administración: Encargada de tramitar y de resolver los aspectos administrativos, de adquisición y de vivienda. Consta de las siguientes Divisiones: Contabilidad, Proveeduría, Tesorería, Personal, Vivienda y Servicios.

Oficina de Ingresos: Tiene bajo su responsabilidad la inspección de las compañías y entidades a quienes corresponde pagar el 3.5% sobre los sueldos, salarios, y asignaciones, realizar las emisiones de recibos y atender a las reclamaciones. Consta de las siguientes Divisiones: Inspección, Emisión y Documentación y Reclamaciones.

Oficina Técnica: Tiene por finalidad la de preparar los proyectos arquitectónicos y los planos de las obras de salud que se formulen, comprendiendo en ello instalaciones y costos; realiza asimismo el control de las obras que están en ejecución. Consta de las siguientes Divisiones: Arquitectura, Coordinación y Costos, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Electro-Mecánicas, Estructuras y Control de Obras.

Oficina de Programas de Salud: Está encargada de formular los proyectos de programas de obras de salud; realizar labor de desarrollo social mediante programas pilotos, llevar la estadística del Fondo y atender al fomento de la enseñanza médica y la investigación científica. Consta de las siguientes Divisiones: Enseñanza e Investigación, Desarrollo Social y Estadística.

Oficina Legal: Tiene a su cargo los aspectos jurídicos y legales administrativos del Fondo.

La Dirección General tiene un Comité de Coordinación formado por el Director General y los 5 Jefes de Oficina.

El Fondo, de acuerdo con los dispositivos de su Ley, es dirigido por un Consejo Superior presidido por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social e integrado por 12 miembros. Corresponde al Consejo señalar la política a seguir por la Institución, realizar la aprobación del Presupuesto y dictar las normas generales, para su mejor funcionamiento.

Dentro de la nueva organización se ha dado especial énfasis a la conveniencia de introducir en la Oficina de Ingresos las modificaciones esenciales, para dinamizarla, para permitirle una acción más eficiente y para

que utilice todos los procedimientos de la mecanización y de la técnica moderna. Esta Oficina a través de su División de Ingresos cuenta con 7 zonas, cada una a cargo de un Jefe y en las que se han considerado inspectores de categorías A, B, C, D, según el rendimiento de las empresas y en número suficiente para la magnitud de la labor a cumplir. Los resultados de esta innovación en dicha Oficina, cuyo personal ha sido debidamente entrenado, se ha de reflejar, como se espera, en una mayor recaudación de la renta y en su mejor control, evitando la existencia de entidades morosas en el pago de la contribución del 3.5% y otras.

La reorganización del Fondo se ha realizado con una disminución de 79 plazas en relación con el año 1963. La reducción se debe a supresiones en la División de Vivienda en la que existía un número excesivo de empleados y de obreros, a los que en forma gradual se ha ido disminuyendo o transfiriendo a otras dependencias, y, de otro lado, a que las viviendas pasarán del sistema de alquiler simple al de venta a plazos, de conformidad con la Ley 15036, siendo, en consecuencia menores las obligaciones que debe cumplir el Fondo en cada agrupamiento o unidad de vivienda que actualmente posee.

También se ha disminuído el personal de la División de Desarrollo Social, atendiendo a que el Fondo ya no cumplirá actividades de bienestar social en los agrupamientos o unidades donde estaban concentrados los mayores esfuerzos de las Asistentes Sociales. Parte del personal ha sido transferido a las dependencias locales correspondientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de la Junta Nacional de la Vivienda. La División de Desarrollo Social ha quedado con el personal suficiente para realizar programas pilotos en el medio rural.

B.—PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS Y DE LOCALES DE SALUD.

El Fondo dando cumplimiento a la política del actual Gobierno de intensificar la ejecución de las obras que benefician al pueblo peruano ha procurado dar término a la mayor brevedad posible a los Hospitales y locales que se encontraban en etapa de construcción.

—Se ha inaugurado completos en su construcción y equipamientos los Hospitales-Centros de Salud de Abancay, Ayacucho, Chachapoyas, Huáraz y Huancavelica, que forman parte del Plan Nacional Hospitalario, iniciado y continuado por regímenes anteriores y que el actual Gobierno ha puesto el mayor interés en su más pronta terminación. Algunos de los mencionados servicios han iniciado ya su funcionamiento.

—Acaba de ser inaugurado el Hospital Regional Centro de Salud del Cuzco con 325 camas, que es el más amplio de toda la red y que será muy útil para conjurar la grave crisis de asistencia hospitalaria en esa importante región del país.

—En el próximo mes de Agosto se entregará al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el moderno Hospital Regional Centro de Salud de Puno con 215 camas, que constituía una obra urgente para ese Departamento dadas las precarias condiciones del único nosocomio existente.

—Se ha dado término al equipamiento del nuevo Hospital Centro de Salud de Tingo María, y a los Hospitales de Rioja y de Juanjuí. El primero de los nombrados ha iniciado ya sus funciones el 1º de Junio último, y los otros lo serán en meses próximos, una vez completado el entrenamiento del personal que realiza el Portafolio de Salud Pública.

—Ha sido entregado el Centro Antirrábico de Lima, construido de acuerdo con las modernas técnicas y adecuadamente equipado, además de contar con 4 vehículos especiales para el atrape de animales vagos. Esta obra permitirá que los organismos pertinentes puedan realizar con mayores facilidades la lucha contra la rabia en el área metropolitana.

—Se ha concluido el local para el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales y Parasitarias, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que está ubicado en la Ciudad Universitaria, y que será equipado con una generosa donación del Gobierno Alemán. Cuenta con todas las comodidades e instalaciones suficientes para una acción de investigación amplia en los problemas de patología tropical, importantes, al iniciarse por el Gobierno la colonización de extensas zonas de nuestra Amazonía.

—En el mes de Junio último se ha concluido la construcción de la Escuela de Enfermeras del Hospital Regional Centro de Salud "Hipólito Unánue" de Tacna, la que está siendo equipada para que a la brevedad posible pueda iniciarse en ese nosocomio la formación de un mayor número de enfermeras, para la región del sur del país.

El Hospital del Niño ha sido remodelado en su pabellón I, lo que permitirá el traslado de los pacientes del actual Pabellón de Cirugía a fin de facilitar la ejecución del Plan integral de remodelación y de reequipamiento de este centro asistencial.

—En el Hospital de Maternidad de Lima se ha construido y equipado la Central de Prematuros y realizado modificaciones en los diversos pabellones, como etapa inicial para la ampliación, modificación y reequipamiento de este importante nosocomio.

—La Central de Asistencia Social “Santa Rosa de Lima” está en la actualidad siendo objeto de la construcción de un servicio quirúrgico, y de las modificaciones en su edificio, para que el Pabellón terminado hace ya varios años pueda entrar en funcionamiento. La obra civil está totalmente licitada y en etapa de ejecución, y el equipamiento completo ha sido ya solicitado. De esta manera se ampliará en 160 camas la atención a las madres en la Gran Lima, evitando la congestión existente en el Hospital de Maternidad.

—Se están realizando obras complementarias en Lima y en la región de La Oroya en el local de la Facultad de Medicina Veterinaria, que el Fondo construyó hace algunos años, y que eran indispensables para una mejor función docente y de investigación.

—Un moderno Hospital Regional Centro de Salud con 215 camas se está actualmente construyendo en Ica, para lo cual se utilizaron los recursos que permitía la ampliación del Plan Nacional Hospitalario. Dada la estrictez en los plazos establecidos para la edificación y al equipamiento se espera que pueda ser inaugurado dentro de 12 meses. Esta obra facilitará tanto la atención médica a la población general cuanto al aspecto docente de las Facultades de Medicina y Odontología de Ica.

—En Aplao se está construyendo un Hospital con 40 camas, que permitirá resolver el grave problema de asistencia hospitalaria en una zona con dificultades en sus vías de comunicación.

C.—VIVIENDA

El Fondo ha dado término a la construcción de la 2ª etapa de la Unidad de Vivienda de Marcavalle, en La Oroya, con una capacidad de 60 nuevas casas de tipo popular.

Actualmente se están realizando los actos preparatorios para la transformación del sistema de alquiler simple a venta a plazos, de los Agrupamientos y Unidades de Vivienda en Piura, Tacna, Cuzco y Lima. Una Comisión presidida por el Director General del Fondo está encargada de redactar el Reglamento de la Ley de reciente promulgación, que ha establecido algunos dispositivos para esta conversión.

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el Fondo no realizará ninguna otra construcción de vivienda.

D.—EDUCACION MEDICA E INVESTIGACION

El Fondo ha continuado en el presente año dispensando su ayuda a las Facultades de Medicina para el mejor cumplimiento de sus programas.

Se ha concedido subsidios a las Facultades de Medicina de las Universidades Nacional Mayor de San Marcos, de Trujillo y a la Facultad de Medicina de "Cayetano Heredia". Igualmente a las Escuelas de Graduados así como a la Escuela Nacional de Salud Pública de reciente creación, para la formación de médicos especialistas que se requiere con urgencia para los nuevos centros asistenciales del país.

Asimismo se estimulará la investigación sobre problemas médicos de interés nacional o regional mediante subsidios económicos. Estos serán otorgados a programas precisos de investigación, que serán informados por Comités Asesores debidamente constituidos. Tal ayuda, en forma organizada, contribuirá al mejor conocimiento de muchos problemas aún no suficientemente estudiados de la patología médica del Perú.

E.—PROGRAMAS DE SALUD

—El Fondo ha continuado otorgando toda la ayuda económica necesaria para el sostenimiento del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria. En el año en curso, alcanza la suma de S/. 21'494,116.67.

—A las Sociedades de Beneficencia Pública, el Fondo les otorga subvenciones que sobrepasan los S/. 100'000,000.00 para atender a sus déficits presupuestales, y que en algunas alcanza el 80% de su presupuesto vigente.

El Fondo concede aún subvenciones para atender al sostenimiento total o parcial de algunos servicios de asistencia social.

Tal como se ha señalado anteriormente, la liberación del Fondo de estas obligaciones, le permitirá disponer de mayores recursos para la ejecución de programas más amplios que beneficien a un número más elevado de localidades del país.

F.—PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

El año en curso el Fondo ha concedido un subsidio de S/. 17'166,666.66 para el desarrollo de este Plan, que cuenta con la cooperación de "Alimentos para la Paz" del Gobierno de los EE. UU. y que beneficia a millares de niños de diversas latitudes del Perú.

G.—DESARROLLO SOCIAL

Se ha iniciado por la División correspondiente un programa de encuesta e investigación en tres lugares del medio rural cercanos a Lima, para que sean centros pilotos de bienestar social rural.

El Fondo ha continuado dispensando su ayuda al programa especial de colonización "La Morada" que tiene por sede la zona central del río Huallaga, y en el que participan 140 familias. Los resultados obtenidos hasta ahora son muy satisfactorios y revelan, que cuando participa personal técnico especializado en estos proyectos se obtiene el éxito deseado.

En el programa de rehabilitación de Ranrahirca ha participado el Fondo mediante su personal especializado

H.—AUXILIO SOCIAL

Con ocasión de la reciente tragedia del Estadio Nacional que ha conmovido a todo el país, el Fondo ha brindado al Comité Nacional de Auxilio Social y Emergencia Regional y a la Junta de Asistencia Nacional toda su cooperación para atender a los diversos problemas que se presentaron a consecuencia de esta penosa catástrofe.

I.—EJECUCION PRESUPUESTAL

Una de las mayores preocupaciones durante el año 1963-1964 ha sido conseguir el equilibrio y balance del Presupuesto General del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

Medidas financieras que se emplearon en los últimos meses de 1963 permitieron que el Fondo pudiera cumplir rigurosamente con todos sus compromisos presupuestados e iniciar el Plan de Obras que se había detenido.

En la actualidad el Fondo ha disminuído en forma apreciable el déficit que venía arrastrando desde hace varios años, ha regularizado su plan de pagos y ha podido iniciar debidamente financiado el "Plan Bienal de Obras de Salud 1964-1965".

IV.—"PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD, 1964-1965"

De conformidad con la política de planificar debidamente todas las actividades y programas del Gobierno, el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha estructurado el "Plan Bienal de Obras de Salud, 1964-1965".

De modo general, el Plan contempla la extensión de los servicios de salud pública a las pequeñas localidades y al medio rural, mediante la construcción de Postas Médicas y Postas Sanitarias; igualmente, la edi-

ficación de nuevos Hospitales-Centros de Salud en ciudades de elevada densidad de población y en centros de futura expansión demográfica; el mejoramiento de los hospitales en actual funcionamiento por remodelación y reequipamiento; la construcción de los Institutos Nacionales de Salud para permitir la investigación de problemas de patología nacional, realizar el estudio sobre aspectos esenciales de nutrición y producir los elementos biológicos indispensables para la prevención de las enfermedades transmisibles; y la refacción de comedores nacionales y la edificación de nuevos locales para este fin.

El "Plan Bienal de Obras de Salud, 1964-1965" tiene un costo total aproximado de S/. 615'850,000.00 y se financiará con los recursos del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. La mayor capacidad de pago del Fondo está determinada por la reducción de sus compromisos, debido a menores obligaciones contractuales, a la transferencia de servicios que eran sostenidos por esta entidad y al crecimiento vegetativo anual de su renta.

Esta disponibilidad económica permitirá contratar operaciones de crédito, tanto para construcción cuanto para el equipamiento, las que serán amortizadas en un plazo no menor de ocho años.

A.—PRIMERA ETAPA

El "Plan Bienal de Obras de Salud, 1964-1965" se ha dividido en etapas para facilitar su financiación y ejecución.

La primera etapa, que ya ha salido a licitación, comprende lo siguiente:

A.—Construcción de 7 nuevos hospitales:

1) 5 hospitales de 130 camas y aproximadamente 7,200 m². de construcción para cada uno, en las ciudades de: Chepén, Chota, Moquegua, Pucallpa y Tarapoto.

2) 1 hospital de 140 camas y aproximadamente 9,000 m². de construcción en la ciudad de Mollendo.

3) 1 hospital de 215 camas y aproximadamente 13,300 m². de construcción en la Zona Norte de Lima Metropolitana (margen derecha del río Rímac).

La construcción de estos 7 nuevos hospitales hacen un total de 1,005 nuevas camas distribuidas en 7 Departamentos.

B.—Remodelación y reequipamiento de 1,000 camas de hospitales en actual funcionamiento:

1) **Hospital del Niño.**—Se incrementará su capacidad en 180 camas, complementándose sus servicios generales, consultorios externos, salas de rehidratación y de rehabilitación, lavandería, cocina, laboratorios y departamento de anatomía patológica, con un área de construcción de 11,300 metros cuadrados.

2) **Maternidad de Lima.**—Se ampliará su capacidad en 40 camas, complementándose sus servicios generales, consultorios externos, laboratorios, central de partos, salas de cirugía y servicios auxiliares de lavandería, cocina, etc., con un área de construcción de 7,000 m².

3) Equipamiento adicional del Hospital General de Arequipa.

4) Equipamiento adicional del Hospital "Hipólito Unánue", de Tacna.

5) Equipamiento de departamentos de anatomía patológica para 10 hospitales regionales.

C.—Equipamiento de 7 Centros de Salud, que serán construidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, a través de las Juntas de Obras Públicas o Corporaciones Departamentales, en las siguientes ciudades:

Talara	en	Piura
Paita	en	Piura
Ferreñafe	en	Lambayeque
Jaen	en	Cajamarca
San Pedro de Lloc	en	La Libertad
Urubamba	en	Cuzco
Puno	en	Puno

D.—Equipamiento de las siguientes obras, que serán construidas por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, a través de las Juntas de Obras Públicas o Corporaciones Departamentales:

1) 20 Postas Médicas

2) 20 Postas Sanitarias.

E.—Construcción y equipamiento, como obligación directa del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, de:

- 1) 30 Postas Médicas
- 2) 30 Postas Sanitarias.

B.—SEGUNDA ETAPA

La segunda etapa del “Plan Bienal de Obras de Salud, 1964 - 1965” que está en preparación y cuya licitación se efectuará dentro de breves semanas, comprende las siguientes obras:

A.—Equipamiento de 2 hospitales en proceso de construcción y su transformación en Hospitales Regionales-Centros de Salud, uno en Chiclayo y otro en el Callao, con un total de 720 camas.

B.—Terminación de la construcción y equipamiento del Hospital de La Unión, en el Departamento de Huánuco, con 40 camas.

C.—Remodelación y reequipamiento de los siguientes hospitales en actual funcionamiento:

- Hospital Arzobispo Loayza, de Lima, con 700 camas.
- Hospital “Dos de Mayo”, de Lima, con 800 camas.
- Hospital Santo Toribio, de Lima, con 300 camas.
- Hospital de Guía, de Lima, con 50 camas.
- Hospital “Daniel A. Carrión” del Callao, con 420 camas.
- Hospital “Las Mercedes”, de Paita, con 40 camas.
- Hospital de “Belén”, de Piura, con 286 camas.
- Hospital “Las Mercedes”, de Chiclayo, con 331 camas.
- Hospital “Belén”, de Lambayeque, con 70 camas.
- Hospital Lafora, de Guadalupe, con 110 camas.
- Hospital “Belén”, de Trujillo, con 383 camas.
- Hospital “San Ignacio”, de Yungay, con 65 camas.
- Hospital “Daniel A. Carrión”, de Cerro de Pasco, con 60 camas.
- Hospital “Santa María del Socorro”, de Ica, con 270 camas.
- Hospital “San Juan de Dios”, de Pisco, con 210 camas.
- Hospital “San José”, de Chincha, con 180 camas.
- Hospital “Sagrado Corazón de Jesús”, de Nazca, con 60 camas.
- Hospital “San Juan de Dios”, de Palpa, con 25 camas.
- Hospital “Daniel A. Carrión”, de Huanta, con 40 camas.

Hospital de Andahuaylas, con 60 camas.

Hospital de Sicuani, con 75 camas.

Hospital Centro de Salud de Ilo, con 40 camas.

Hospital "San Nicolás", de Rodríguez de Mendoza, con 35 camas.

Hospital de Iquitos, con 120 camas.

Hospital "Santa Rosa", de Maldonado, con 25 camas.

Asistencias Públicas y Servicios de Emergencia de Lima, Callao y Balnearios.

D.—Equipamiento de 8 Centros de Salud, que serán construídos por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, a través de las Juntas de Obras Públicas o Corporaciones Departamentales, en las siguientes ciudades:

Cerro de Pasco	en	Pasco
Nazca	en	Ica
Acobamba	en	Huancavelica
Chancay	en	Lima
Andahuaylas	en	Apurímac
Cotahuasi	en	Arequipa
Chivay	en	Arequipa
Puerto Maldonado	en	Madre de Dios

E.—Equipamiento de:

50 Postas Médicas y

20 Postas Sanitarias

Que serán construídas por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, a través de las Juntas de Obras Públicas o Corporaciones Departamentales.

F.—Construcción de los Centros de Investigación, Control Técnico y Producción de Biológicos, de los Institutos Nacionales de Salud.

G.—Remodelación y reequipamiento de los Comedores Nacionales de: Lima, Puno, Huancayo, Oroya, Ilo, Pasco.

C.—ASPECTOS ECONOMICOS

El "Plan Bienal de Obras de Salud, 1964 - 1965", requiere una inversión aproximada de S/. 615'850,000.00, como puede apreciarse en el Cuadro N° 2, siendo su distribución la siguiente:

- A.—S/. 256'000,000.00 para la construcción de 7 nuevos hospitales con un total de 1,005 camas. De esta suma S/. 58'000,000.00 corresponden a Lima para 215 camas y S/. 198'000,00 con 790 camas para provincias.
- B.—S/. 205'850,000.00 para la remodelación y reequipamiento de Hospitales en actual funcionamiento, con un total de 5,115 camas. De estas cifras, S/. 130'000,000.00 con 2,850 camas, corresponden a Lima y S/. 75'850,000.00 con 2,265 camas, a provincias.
- C.—S/. 75'000,000.00 para la terminación de la construcción y el equipamiento integral de 2 hospitales que se encuentran en proceso de edificación, con un total de 720 camas. Uno está ubicado en Chiclayo, con 320 camas y el otro en el Callao, con 400.
- D.—S/. 10'500,000.00 para el equipamiento de 14 Centros de Salud, a razón de S/. 750,000.00 cada uno, ubicados en 12 departamentos del país.
- E.—S/. 21'000,000.00 para la construcción y equipamiento de 30 Postas Médicas, directamente a cargo del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, con un total de 180 camas en diversas circunscripciones del territorio nacional.
- F.—S/. 6'000,000.00 para la construcción y equipamiento de 30 Postas Sanitarias en las localidades del medio rural.
- G.—S/. 14'000,000.00 para el equipamiento de 70 Postas Médicas que serán construídas por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, a través de las Corporaciones y Juntas de Obras Públicas Departamentales.
- H.—S/. 2'500,000.00 para el equipamiento de 50 Postas Sanitarias construídas por las Juntas de Obras Públicas y por Cooperación Popular.
- I.—S/. 15'000,000.00 para los Institutos Nacionales de Salud, destinados a la construcción de sus edificios, programa para cuya edificación y equipamiento se espera contar, además, con la participación de organismos de ayuda internacional.
- J.—S/. 10'000,000.00 para la remodelación de los Comedores Nacionales en actual funcionamiento en diversos departamentos del país.

El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social ha conseguido, mediante convenios especiales, la participación económica de algunas Corporaciones y Juntas de Obras Públicas Departamentales para la financiación de las obras que corresponden a sus circunscripciones.

Igualmente, el Fondo ha recibido de algunos Señores Representantes a Congreso, la transferencia de Partidas del Pliego de Iniciativas Parlamentarias, para la ejecución de las obras que requieren con urgencia las localidades de los departamentos que representan.

CUADRO Nº 3
NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS CONSTRUIDAS; EN CONSTRUCCION Y POR
CONSTRUIR POR EL FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL 1957-1965

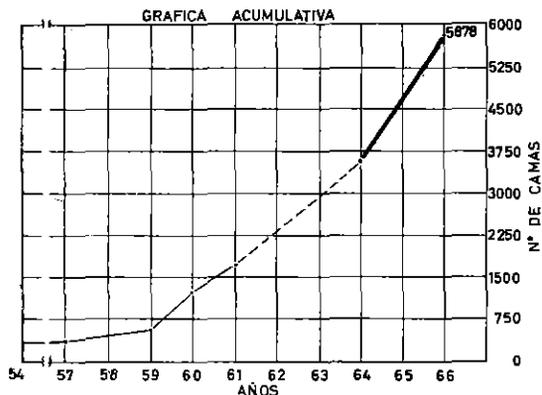
ZONAS Y DEPARTAMENTOS	1957 Camas	1959 Camas	1960 Camas	1961 Camas	1963 Camas	1964 Camas	1965 Camas
República:	289	250	778	422	637 (2)	1,067 (2)	2,435 (3)
Zona Norte:	—	—	—	—	532	107	825
Tumbes	—	—	—	—	105	—	—
Piura	—	—	—	—	107	—	215
Cajamarca	—	—	—	—	105	—	130
Lambayeque	—	—	—	—	—	—	320
La Libertad	—	—	—	—	215	—	160
Ancash	—	—	—	—	—	107	—
Zona Centro:	—	250	—	—	105	360	245
Huánuco	—	—	—	—	105	150	30
Pasco	—	—	—	—	—	—	—
Junín	—	250	—	—	—	—	—
Ica	—	—	—	—	—	—	215
Huancavelica	—	—	—	—	—	105	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	105	—
Zona Sur:	289	—	778	—	—	435	405
Cuzco	—	—	—	—	—	330	—
Apurímac	—	—	—	—	—	105	—
Arequipa	—	—	778	—	—	—	190
Puno	—	—	—	—	—	—	215
Moquegua	—	—	—	—	—	—	—
Tacna	289	—	—	—	—	—	—
Zona Oriente:	—	—	—	—	—	165	260
Loreto	—	—	—	—	—	—	130
San Martín	—	—	—	—	—	60	130
Amazonas	—	—	—	—	—	105	—
Madre de Dios	—	—	—	—	—	—	—
Lima metropolitana (1)	—	—	—	422	—	—	700

- (1) Comprende la Provincia Constitucional del Callao.
(2) Corresponde al PLAN NACIONAL HOSPITALARIO.
(3) Corresponde al Plan Bienal de Obras de Salud 1964-1965.

CUADRO Nº 4
PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD 1964—1965 — VOLUMEN DE INVERSIONES

CLASE DE OBRAS	TOTALES			LIMA			PROVINCIAS		
	Costos		Número de camas	Costos		Número de camas	Costos		Número de camas
	Soles oro	100.0		Soles oro	%		Soles oro	%	
REPUBLICA:	615 850 000	100.0	7 440	243 000 000	39.5	3 465	372 850 000	60.5	3 975
A—NUEVOS HOSPITALES	256 000 000	100.0	1 005	58 000 000	22.7	215	198 000 000	77.3	790
B—HOSPITALES REMODELADOS	205 850 000	100.0	5 115	130 000 000	63.2	2 850	75 850 000	36.8	2 265
C—EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES EN CONSTRUCCION	75 000 000	100.0	720	35 000 000	46.7	400	40 000 000	53.3	320
D—EQUIPAMIENTO DE 14 CENTROS DE SALUD	10 500 000	100.0	—	—	—	—	10 500 000	100.0	—
E—CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE 30 POSTAS MEDICAS	21 000 000	100.0	180	—	—	—	21 000 000	100.0	180
F—EQUIPAMIENTO DE 70 POSTAS MEDICAS CONSTRUIDAS POR EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	14 000 000	100.0	420	—	—	—	14 000 000	100.0	420
G—CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE 30 POSTAS SANITARIAS	6 000 000	100.0	—	—	—	—	6 000 000	100.0	—
H—EQUIPAMIENTO DE 50 POSTAS SANITARIAS	2 500 000	100.0	—	—	—	—	2 500 000	100.0	—
I—INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD	15 000 000	100.0	—	15 000 000	100.0	—	—	—	—
J—REMODELACION DE COMEDORES NACIONALES	10 000 000	100.0	—	5 000 000	50.0	—	5 000 000	50.0	—

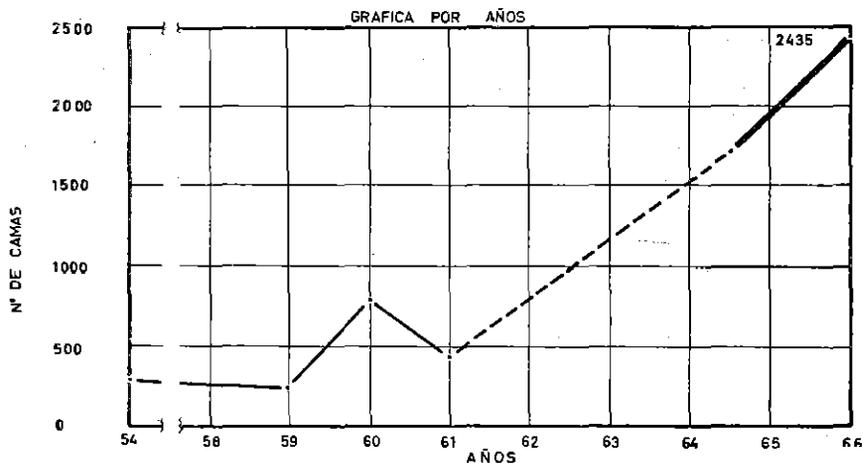
FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



PROGRESION DEL N° DE CAMAS
HOSPITALARIAS CONSTRUIDAS Y POR
CONSTRUIR
1957 — 1965

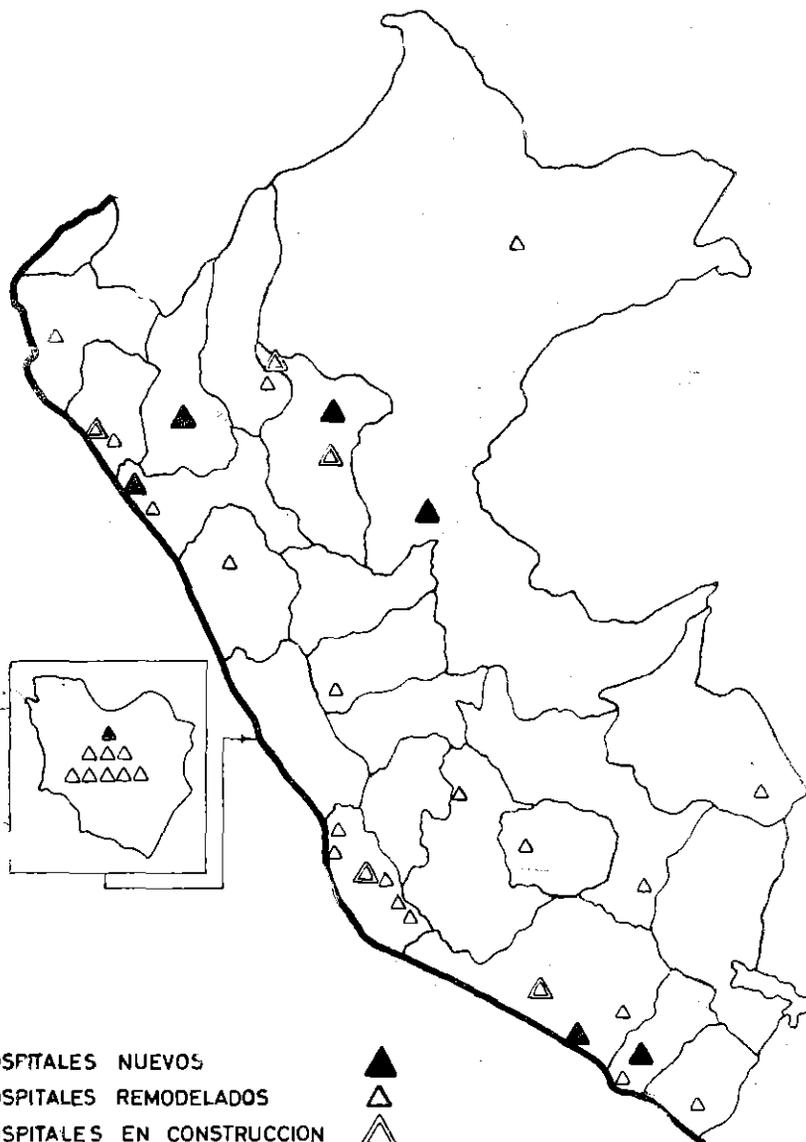
LEYENDA

PRIMERAS CONSTRUCCIONES —
PLAN NACIONAL HOSPITALARIO - - -
PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD —



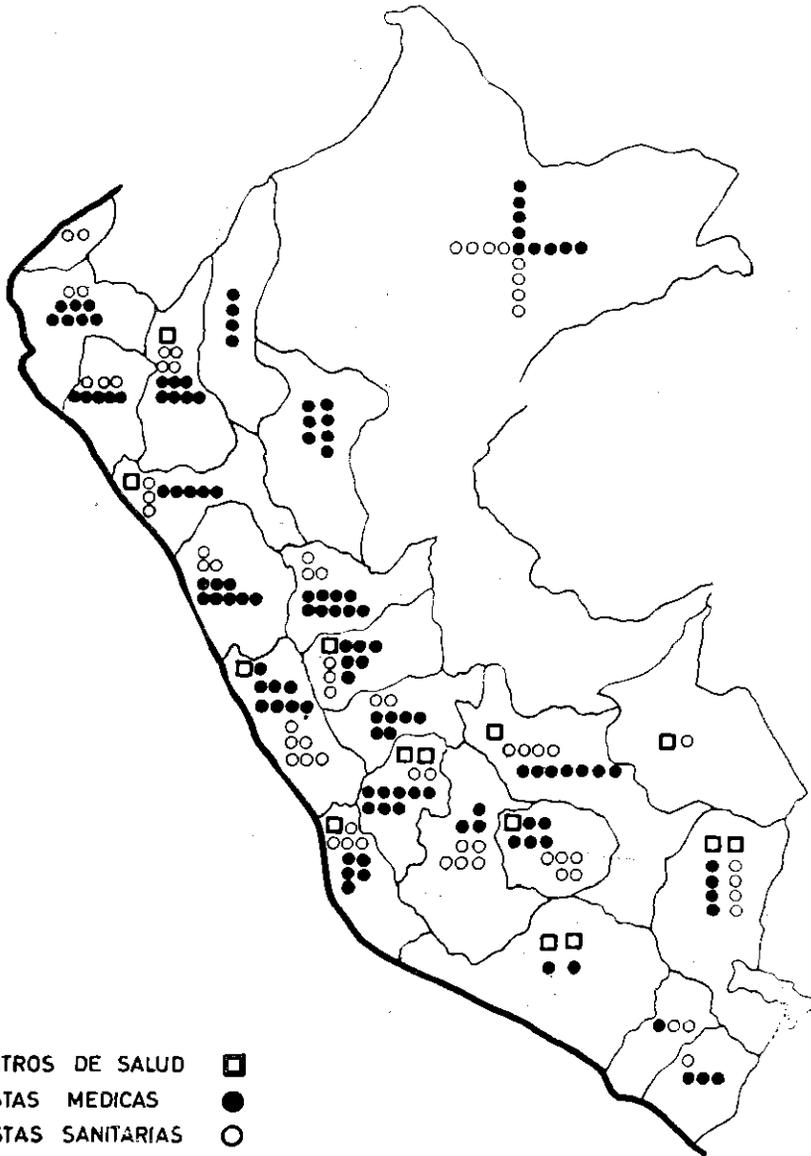
FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD
1964 - 1965**



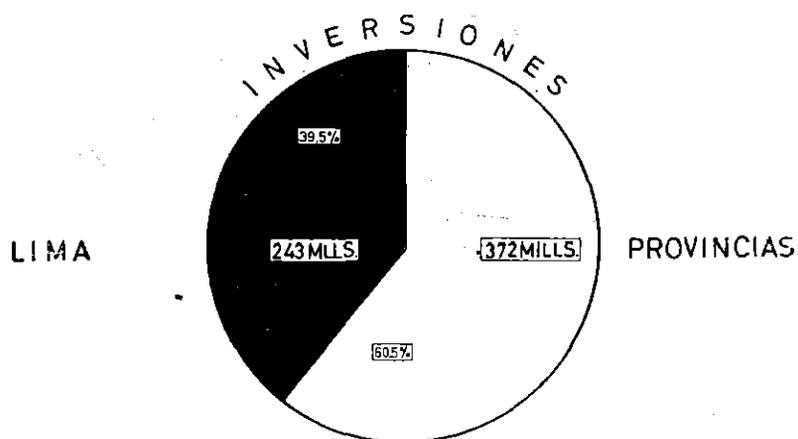
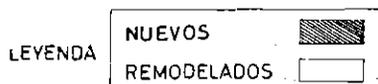
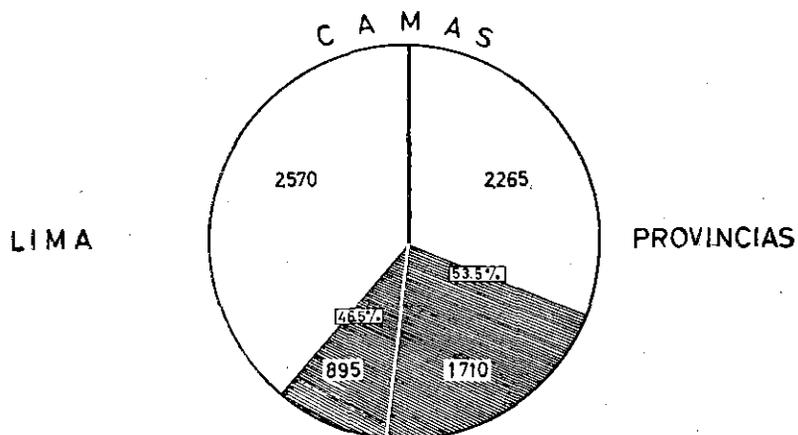
FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD
1964 — 1965

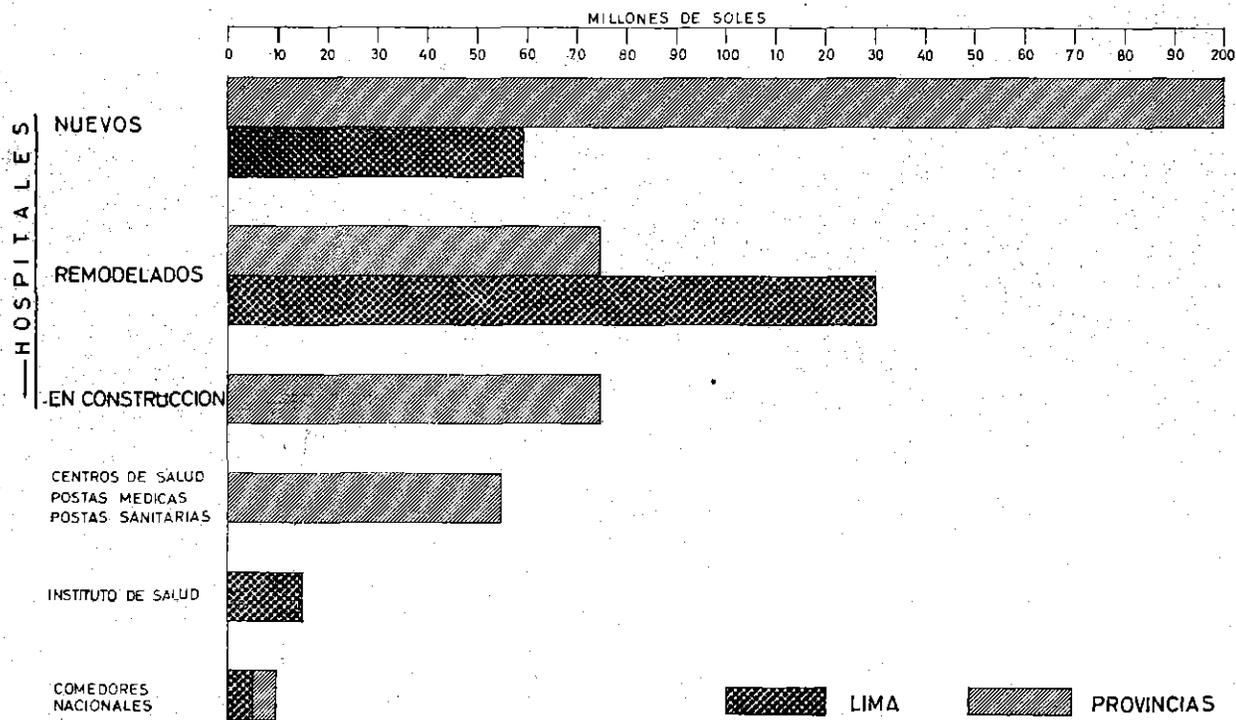


FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

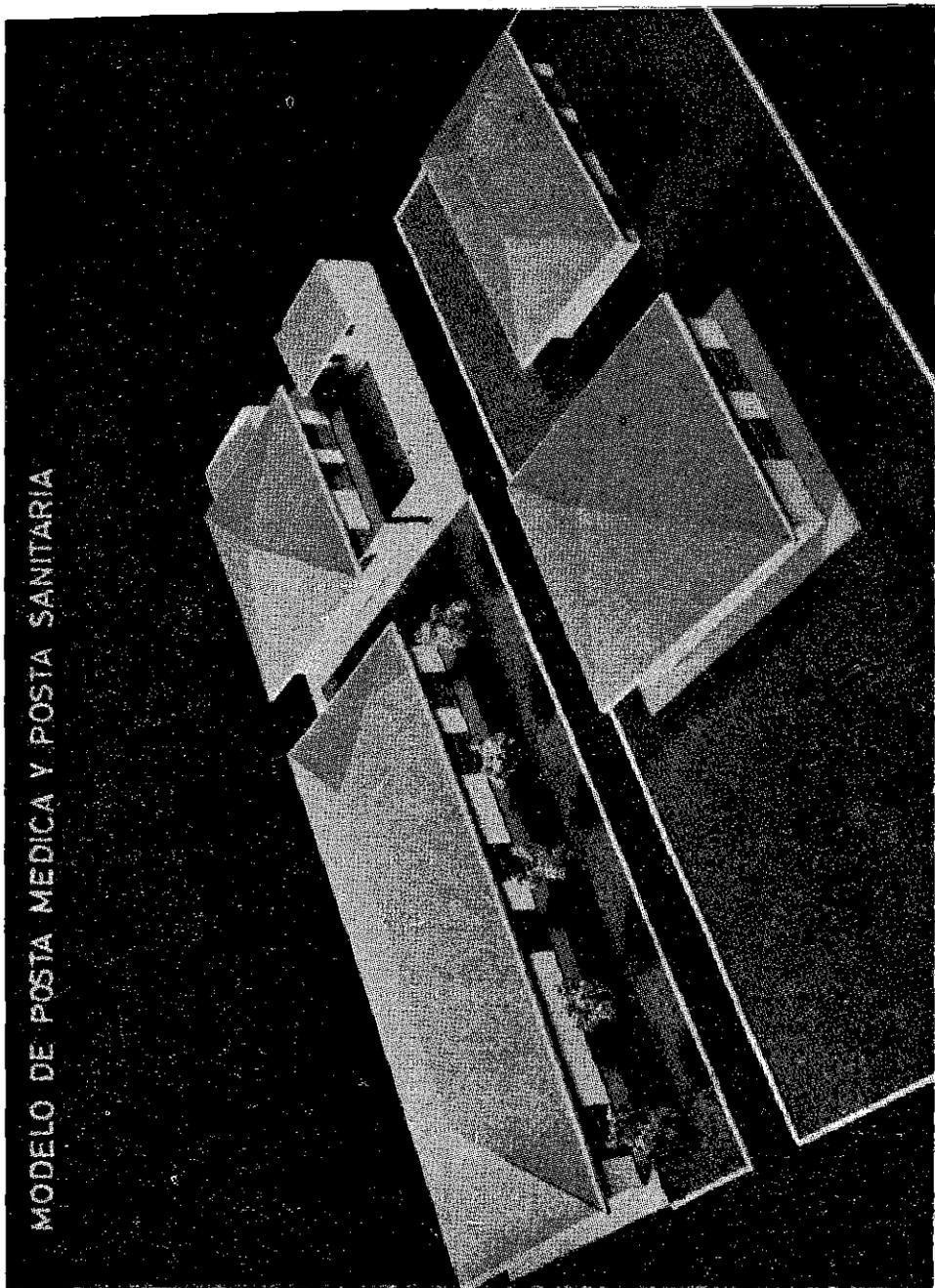
PLAN BIENAL 1964-1965
VOLUMEN DE CAMAS E INVERSIONES



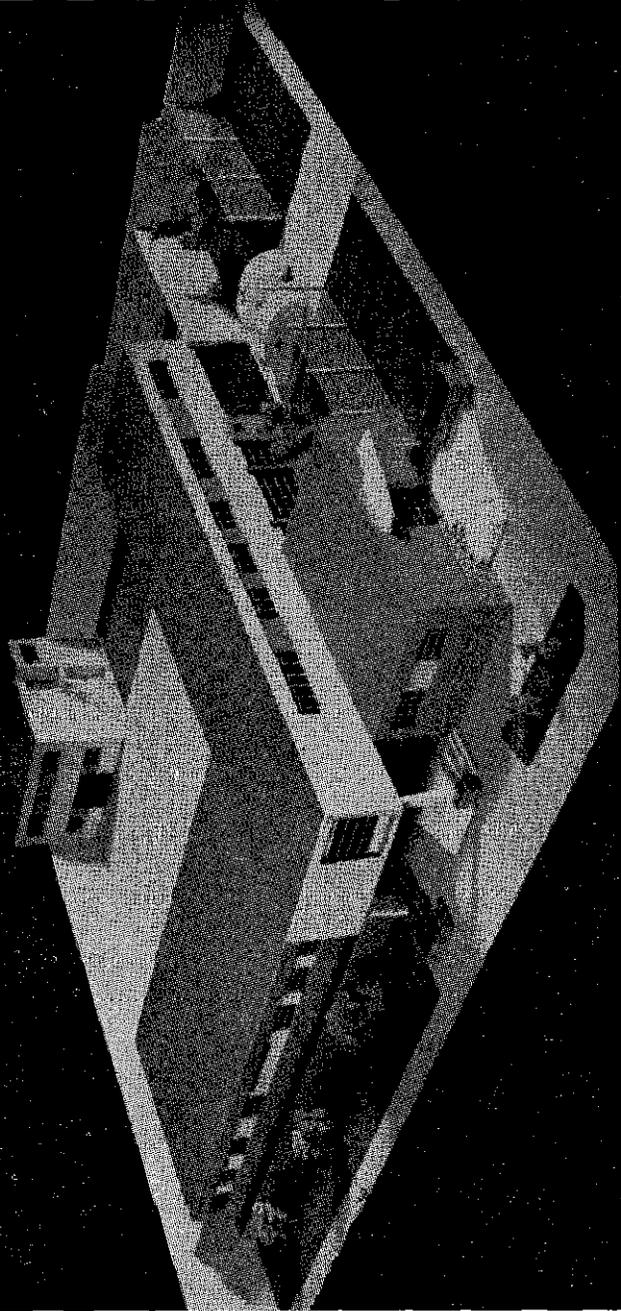
FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
 PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD — 1964 — 1965
 VOLUMEN DE INVERSIONES

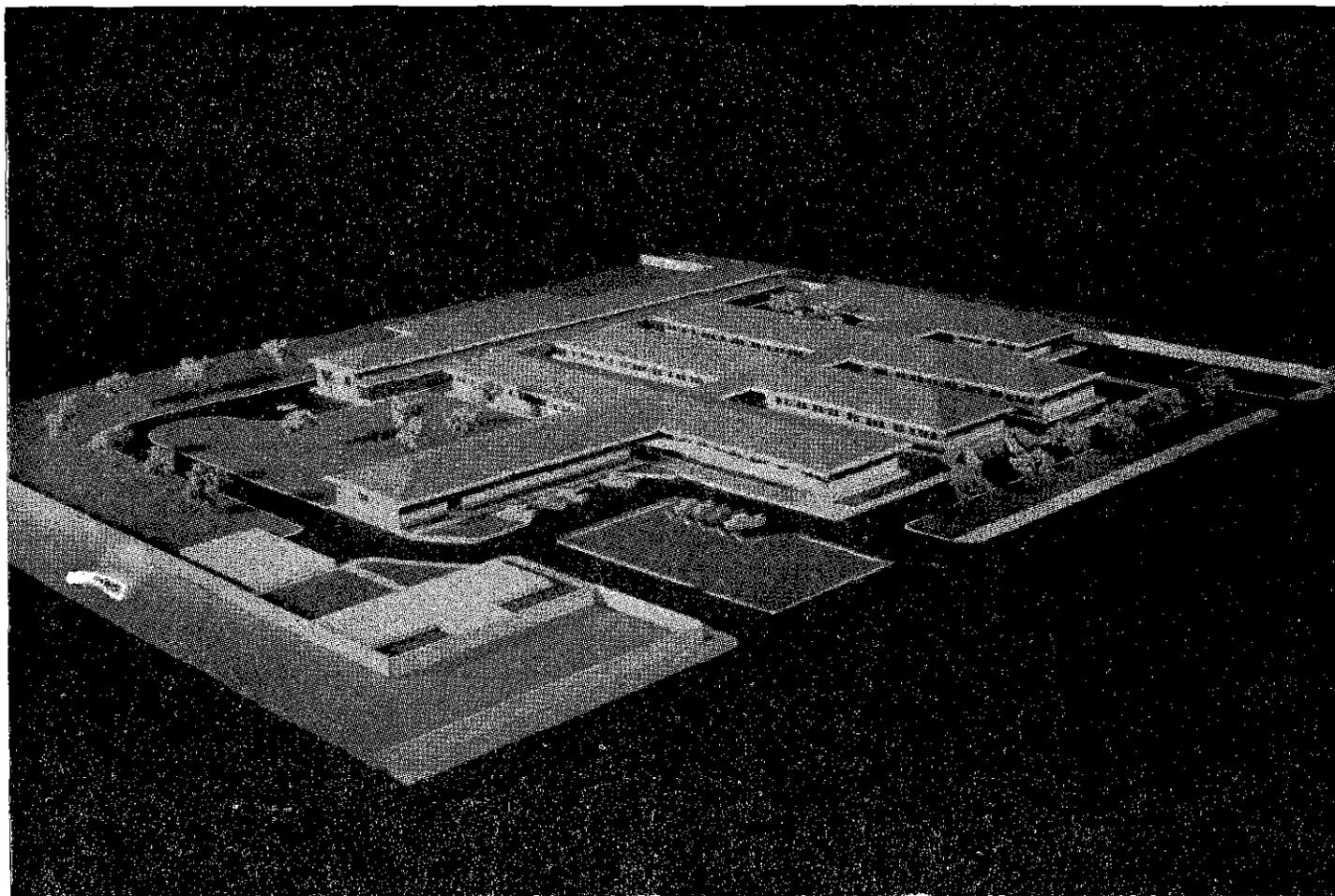


MODELO DE POSTA MEDICA Y POSTA SANITARIA

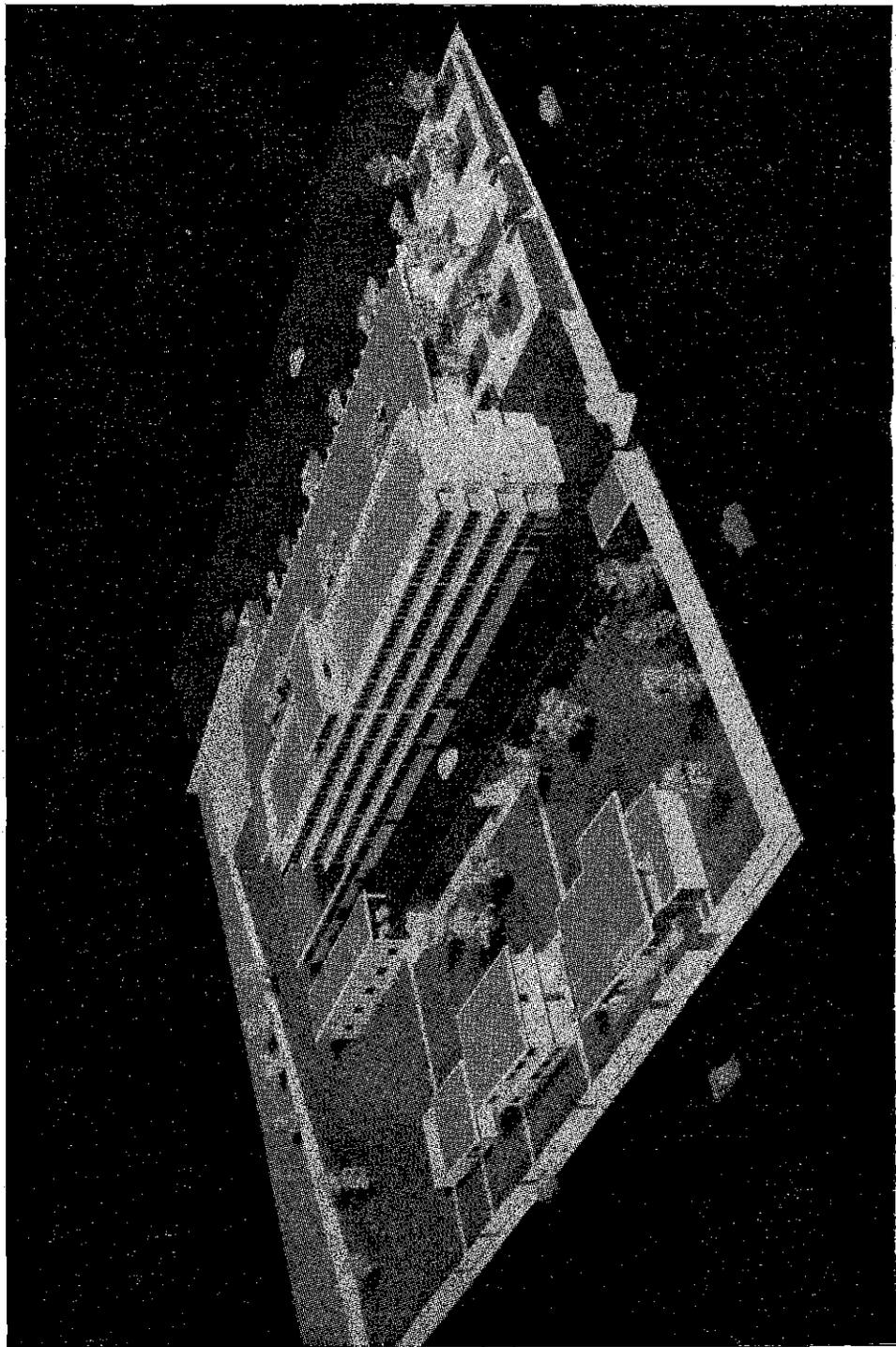


CENTRO DE SALUD

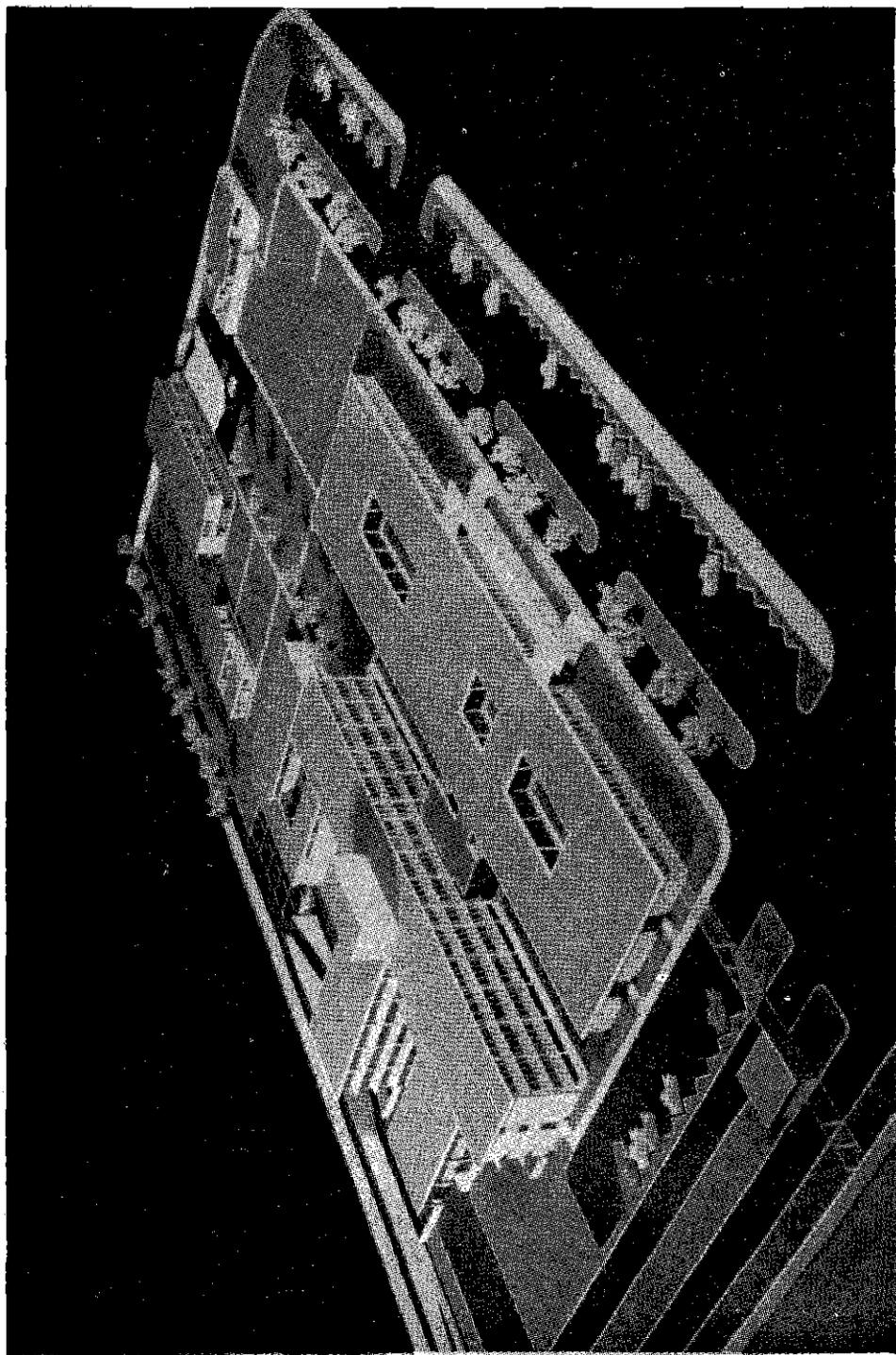




Hospital Centro de Salud, Chota, Chepén, Pucallpa, Tarapoto, Moquegua: 130 camas.

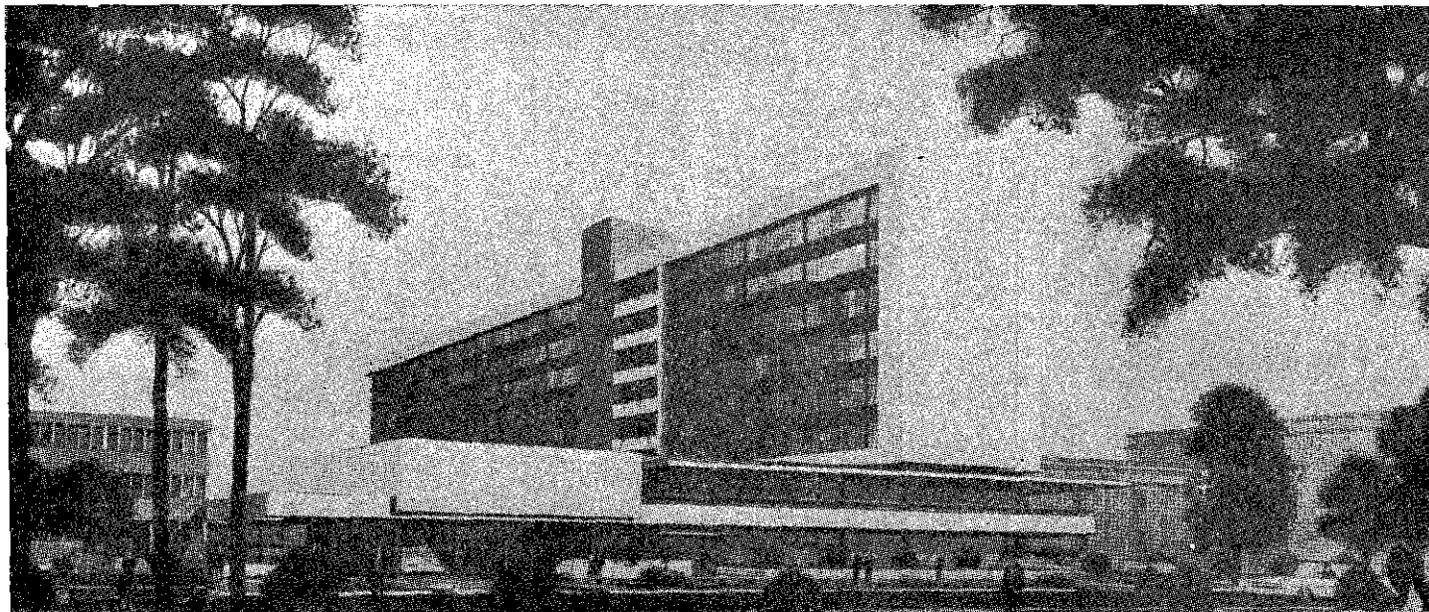


Hospital de Mollendo: 140 camas.



Hospital del Rimac: 215 camas.

PLAN BIENAL DE OBRAS DE SALUD 1964—1965



Hospital del Niño (Lima) — remodelación y ampliación.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL

POLITICA GENERAL

1.—ACTIVIDADES

El bienestar social de la clase trabajadora ha sido una de las mayores preocupaciones del actual régimen. Para alcanzar este fin ha sido preciso iniciar la tecnificación, integración y coordinación de todas las instituciones estatales y para-estatales vinculadas en una u otra forma con este importante campo de la actividad del Estado.

Los objetivos cumplidos durante este primer año de Gobierno han sido los siguientes:

a) Conseguir la reorganización administrativa y económica de la Caja Nacional del Seguro Obrero.

b) Extender en forma apreciable los alcances del Seguro Obrero y del Fondo de Jubilación Obrera a provincias del país que no habían recibido aún estos beneficios.

c) Utilizar las reservas técnicas del Fondo de Jubilación Obrera en inversiones de alto rendimiento social y económico.

d) Formular un proyecto de Ley Orgánica que integre en forma técnica las actividades y fines del Seguro Social Obrero y del Fondo de Jubilación Obrera, para garantizar al trabajador la asistencia social y económica que requiera en sus momentos de necesidad o apremio.

A.—REORGANIZACION

Por Decreto Supremo de 14 de Setiembre de 1963 se nombró una Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional de Seguro Social, la que ha alcanzado valiosas realizaciones en su cometido de mejoramiento institucional.

Se ha estructurado el Presupuesto General de la Caja Nacional de Seguro Social con un monto de S/. 1,498'008,579.73, que incluye la rama de Enfermedad-Maternidad y la de Pensiones.

La organización de la Caja ha sido modificada, introduciendo las innovaciones necesarias para que este organismo funcione acorde con entidades similares y sea dinámico y eficiente. Con tal objeto, se han mecanizado los sistemas de control, a fin de obtener mejores resultados, que permitan su total regularización en el menor tiempo posible.

La recaudación de las cuotas patronales que constituyen el 80% de los ingresos ha experimentado un notable incremento en el primer semestre de 1964. El aumento que era del 10% ha subido al 40%, lo que per-

mite que la Institución pueda cumplir con oportunidad sus compromisos económicos.

La deuda de S/. 68'174,118.10 que tenía la Caja por concepto de medicinas y materiales, requeridos para la atención de sus asegurados ha sido consolidada mediante operación financiera realizada a través de los Bancos Comerciales, permitiendo recobrar el indispensable crédito de la Institución. Al mismo tiempo se efectuó la depuración previa de las acreencias y se exigió a los acreedores la cancelación de sus obligaciones pendientes con la Caja, dando lugar al ingreso de apreciables sumas, que hasta entonces habían sido diferidas en su pago.

La Superintendencia de los Hospitales de la Caja con el fin de conocer el estado de los Hospitales Obreros a su cargo realizó una encuesta nacional, para este fin contó con el concurso de especialistas que visitaron detenidamente cada Hospital. La aplicación en la práctica de los estudios y recomendaciones formuladas permitirán elevar el nivel técnico-asistencial de esos nosocomios en beneficio de la población obrera.

Así mismo, con igual propósito se está realizando una labor de capacitación del personal de la Caja, que comprenderá a sus Inspectores Regionales.

B.—EXTENSION DEL SEGURO

Desde 1941 en que se iniciaron las prestaciones asistenciales por la Caja Nacional del Seguro Social, hasta 1963, se incorporaron al sistema diecinueve provincias sobre un total de 144 que tiene el país; correspondiendo al último decenio sólo 6 provincias de las anotadas; es decir, que la extensión del seguro había sido lenta para comprender a nuevos sectores de población.

La causa determinante ha sido la falta de servicios hospitalarios propios, la inconveniencia de edificarlos por su elevado costo de sostenimiento, y la ausencia de una política de integración hospitalaria, que permitiera utilizar los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en forma amplia y con mayores alcances.

Iniciado el nuevo régimen el 28 de Julio de 1963, se ha tratado en todo momento de ampliar el Seguro Obrero al mayor número de provincias del Perú, para lo cual ha sido preciso realizar los estudios y encuestas pertinentes. En 1964 por Decretos Supremos ya expedidos serán incorporados al sistema los obreros de las provincias de Tumbes, Sullana, Paíta, Cajamarca, Huaraz, Huánuco, Leoncio Prado, Tarma, Ayacucho y Abancay, o sea 10 provincias, lo que casi duplica el número alcanzado durante los últimos diez años.

Se ha firmado ya los convenios respectivos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Caja Nacional de Seguro Social, para la utilización de los Hospitales-Centros de Salud del Ministerio, para las prestaciones de Enfermedad-Maternidad. Los riesgos de invalidez, vejez y muerte son directamente atendidos por el Seguro Social Obrero.

En 1965 se incorporarán al Seguro las provincias de: Chota, Morropón, Pacasmayo, Islay (Mollendo), Mariscal Nieto (Moquegua), Coronel Portillo (Pucallpa), San Martín (Tarapoco), Nazca y Puno, lo que significará en dos años y medio, la incorporación de 19 provincias al sistema, número igual a las que pudieron obtener este beneficio desde la fundación de la Caja hasta 1963.

El Cuadro siguiente indica la población obrera en las provincias a incorporarse en 1964.

**Población Obrera que se incorporará al
Seguro Social Obrero en 1964**

Provincia	Población Obrera
Tumbes	1,500
Sullana	12,000
Paita	
Huaraz	1,500
Cajamarca	4,000
Huánuco	3,000
Leoncio Prado	3,000
Tarma	4,000
Ayacucho	2,000
Abancay	2,000

C.—FONDO DE JUBILACION OBRERA

La vigencia del régimen de pensiones establecido por la Ley 13640, sobre jubilación obrera, permitió en 1963 comprender a más de medio millón de trabajadores, habiéndose otorgado más de 14,000 pensiones en forma de rentas de vejez, de jubilación, de viudez y de orfandad.

Durante el primer semestre de 1963 se pagó la suma de S/. 12'474,456.00 y en el segundo semestre S/. 28'117,111.85, y en el primer semestre del año en curso se alcanzó a la cantidad de S/. 47'648,461.92. El número de beneficiarios, de acuerdo a los estudios financieros practicados, se incrementará progresivamente en el curso de los próximos años, hasta alcanzar en 1985 a 134,815 con una inversión estimada de S/. 1,225'814,765.00.

El Fondo de Jubilación, concluido el primer informe de sus previsiones financieras, inició en el segundo semestre de 1963 la inversión de sus reservas técnicas, acumuladas desde la fecha de su creación, con sujeción estricta a las directivas del Plan que elabora un competente experto y que comprende la colocación de estos capitales en operaciones de orden eminentemente lucrativo o de alta rentabilidad, y en programas de interés social.

Con tal criterio y coincidiendo con la primordial preocupación del Gobierno de disminuir al máximo el déficit de viviendas que confronta el país, la inversión se ha orientado a la construcción de casas destinadas a ser adjudicadas a los obreros asegurados, mediante el sistema de alquiler-venta, en el plazo de 20 años, o moderado interés. El Fondo ha adquirido a la Junta Nacional de la Vivienda, organismo con el que está cooperando, los 661 departamentos de 2, 3 y 4 dormitorios que comprende la ampliación de la Unidad Vecinal de Matute, a un costo estimado de S/. 60'000,000.00, las que serán adjudicadas en el mes de octubre próximo, con arreglo a las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Se ha aprobado la construcción en Lima, también a través de la Junta Nacional de la Vivienda, de la Unidad Vecinal Palomino, que se levantará en la Avenida Venezuela sobre un área de 85,000 metros cuadrados, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, con edificaciones verticales de 4 y 18 pisos, comprendiendo 1,020 departamentos, a un costo de S/. 110'000,000.00. Estos serán entregados en el mes de Julio de 1965.

Simultáneamente funcionarios del Fondo de Jubilación y de la Junta Nacional de la Vivienda han efectuado viajes para estudiar sobre el

terreno los programas que se desarrollarán en otras ciudades del país y que comprenderán:

Arequipa	:	500 viviendas en el proyecto "Casa Rosada"
Cuzco	:	400 viviendas en la Urbanización Ttio
Chiclayo	:	500 viviendas
Huancayo	:	500 viviendas
Chimbote	:	500 viviendas
Iquitos	:	300 viviendas

De esta manera los beneficios de esta acción del Fondo tendrá un alcance nacional, que se espera aún ampliar mediante operaciones de financiación a largo plazo.

El Fondo ha realizado también otro tipo de operaciones, tales como préstamos al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social por una suma de S/. 35'000,000.00, para la ejecución de su Plan de acción inmediata; adquisición de bonos del Banco de Fomento Agropecuario, y diversos préstamos de menor significado, pero con la mayor garantía y buscando el rédito más conveniente.

De acuerdo a los estudios realizados, las inversiones efectuadas en el segundo semestre de 1963 permitirán recobrar el capital invertido, sus intereses actuariales y además abonar a 17,223 nuevos pensionados con un promedio de S/. 500 al mes.

D.—LEY ORGANICA DEL SEGURO SOCIAL

Por Decreto Supremo de 10 de Abril de 1964 se ha constituido una Comisión de amplia base, integrada entre otros, por expertos designados por la Oficina Internacional de Trabajo y la Organización de Estados Americanos, para que formulen un proyecto de Ley Orgánica que integre las actividades y fines del Seguro Social Obrero y el Fondo de Jubilación Obrera.

La Comisión ha celebrado varias reuniones y se encuentra avanzada en sus labores, que han de permitir la estructuración de un proyecto de Ley que garantice al trabajador la asistencia social y económica que requiere en sus momentos de necesidad; que cuente con una administración y financiación técnica, y que permita incorporar los mayores avances en la seguridad social para mayor beneficio y protección de la clase trabajadora del país.

JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL

La Junta de Asistencia Nacional es una entidad del sector público independiente con personería jurídica, instituida por Decreto-Ley N° 14508 y que regula sus actividades según los Estatutos expedidos por el actual Gobierno, mediante el Decreto Supremo de 5 de Octubre de 1963. A través de esta entidad, el Gobierno ejecuta sus programas de protección social a las clases trabajadoras y de auxilio inmediato a sus problemas. Cabe destacarse el espíritu de generosidad, abnegación y patriotismo con que su Presidenta y las damas que integran el Consejo Superior de la Junta, realizan su labor para alcanzar los fines de la Institución.

Las finalidades de la Junta son las siguientes:

a) Propender a elevar el nivel de vida de los sectores más necesitados, siguiendo métodos y técnicas de promoción social, protección y asistencia, inspirados en el respeto a la persona humana y a la integridad y reforzamiento de la vida familiar.

b) Colaborar con la función de asistencia social propia del Estado en procura de una estrecha colaboración entre los organismos estatales y el sector privado.

c) Organizar servicios para la atención de problemas relacionados con el bienestar de las madres, niños y ancianos, especialmente en los lugares donde las necesidades son más apremiantes.

d) Propiciar la unificación del trabajo social que realizan instituciones con intereses afines a los de la Junta y fomentar el desarrollo de la acción comunal.

e) Cooperar activamente en la creación de las instituciones que recomienda el Código de Menores.

f) Proponer al Gobierno las medidas necesarias de prevención en el campo social.

Los problemas sociales existentes en el país son complejos, precisamente, por encontrarse en plena etapa de desarrollo económico-social. Hasta conseguir el nivel deseado, subsistirán la desocupación, la vivienda insalubre, el abandono familiar y la miseria, todo lo que requiere inmediata y eficaz atención para ser gradualmente subsanado. La labor de la Junta de Asistencia Nacional está orientada a lograr la rehabilitación de los hogares con desequilibrio económico y social, dentro del concepto de

“Ayudar a Ayudarse” y mediante el empleo de los modernos procedimientos del servicio social.

El ritmo creciente de las actividades de la Junta y sus múltiples necesidades, han determinado una re-estructuración de las diferentes reparaciones, para facilitar su acción ejecutiva.

Cada uno de los Departamentos cuenta con personal especializado, cuyas actividades se realizan con la supervisión de colaboradoras voluntarias de profunda sensibilidad social.

A.—SERVICIO SOCIAL

Constituye una de las acciones más importantes de la Junta. Los problemas sociales que se atienden son de diversa índole: económicos, de salud y de orden legal, así como los causados por emergencias.

Se cuenta para esta función con un competente grupo de asistentes sociales. Se trata de evitar duplicidad en las prestaciones asistenciales, para lo que se ha establecido una estrecha colaboración y coordinación con las Unidades de Salud, Parroquias, centros educativos y otras instituciones afines.

La actividad social se realiza en tres formas:

- a) Trabajo de “caso”, que tiende a la rehabilitación de individuos y familias con desequilibrios económicos-sociales.
- b) Trabajo de “emergencia”, en catástrofes, incendios, inundaciones, terremotos y otros.
- c) Trabajo de “promoción”, estimulando el desarrollo de la comunidad y propendiendo a la elevación del nivel de vida de los grupos, mediante el estímulo individual y colectivo.

El servicio social no sólo labora en Lima y sus alrededores, sino que extiende su acción a las diversas provincias del país.

Entre las actividades más importantes cumplidas desde el 28 de Julio, se tienen las siguientes:

1.—Sismo en los pueblos de Gorgor, Manás, Rajanya, Cotaparaco, y Malvas, donde fueron atendidas 527 familias con un total de 2,635 perso-

nas. Se les suministró frazadas, alimentos y se organizó un Botiquín Comunal para la provisión de medicinas.

2.—Inundación del pueblo San Miguel y de Sauda, el 17 de Noviembre de 1963, por el río Sauda, en el Departamento de Huánuco. Fueron empadronadas 169 familias, comprendiendo además a los del distrito de San Miguel, ayudándolas con ropa, frazadas y alimentos.

3.—Incendio del Mercado de Tacora, en Lima, el 4 de Enero de 1964, atendiéndose a 109 familias con un total de 701 personas, a quienes se les dio útiles de cocina, catres, colchones, y alimentación transitoria de los damnificados.

4.—Ayuda a los obreros de la Fábrica de Loza Inca, con motivo del cierre de ese centro industrial. La atención comprendió a 193 familias con un total de 1,158 personas, a quienes se les abonó la alimentación en los comedores nacionales, y se les suministró víveres.

5.—Ayuda a los damnificados de los incendios ocurridos en la Avenida La Marina, el 18 de Enero de 1964, y en viviendas humildes ubicadas en la 2ª cuadra del Jirón Federico Barreto y 3ª cuadra de Santiago Cárdenas en Balconcillo, ocurrido el 20 de Enero último. Se les dio ropa, frazadas y víveres. Igualmente el servicio social prestó útil ayuda a los damnificados del incendio del Mercado Central de Lima, orientándolas a diversas instituciones y resolviendo los casos sociales de las familias pertenecientes al sector. La Junta donó la suma de S/. 50,000.00 a la Municipalidad de Lima para este grupo de trabajadores afectados.

6.—También se asistió con prontitud a los damnificados de Cajamarca a consecuencia de la inundación del río San Lucas, el 28 de Marzo de 1964; a los de la Barriada de Acomayo y Barriada de San Martín de Porras en el Callao, que sufrieron el incendio de sus viviendas el 3 y 6 de Junio respectivamente.

7.—Con ocasión de la inmensa tragedia del Estadio Nacional, que aún aflige a todo el país, la Junta de Asistencia Nacional coordinó la ayuda del Comité de Auxilio Social y Emergencia Regional, y la de todas las entidades públicas y privadas.

Se empadronaron a 260 familias a las que se les proporcionó ayuda inmediata. El Comité de Auxilio Social y Emergencia Regional, a través de la Junta, suministró los medios económicos para el sepelio de las víctimas, y para atender en parte al sostenimiento económico de la familia por pérdida de su respectivo Jefe.

El detenido estudio social realizado por la Junta de Asistencia Nacional ha permitido que el Gobierno haya enviado oportunamente al Congreso, un proyecto de resolución legislativa que fue aprobada para conceder pensión de gracia a numerosos deudos de las víctimas de esta catástrofe nacional, y permitir que esas familias puedan contar permanentemente con recursos para su sostenimiento.

La Junta ha concedido también ayuda a los heridos por suma superior a S/. 20,000.00, además de haber proporcionado a las familias que lo requerían, otra clase de auxilio, tales como víveres, ropa, etc., y se está cooperando en un amplio programa de rehabilitación integral.

8.—Se han atendido 1,815 casos sociales de diversos distritos de la Gran Lima, habiéndose otorgado diversas clases de ayuda con valor de S/. 124,563.95. Igualmente, la Junta de Asistencia Nacional ha concedido becas en el Colegio Cooperativo Guadalupe, Centro Peruano de Audición y Lenguaje y Colegio "Alegria del Señor", invirtiéndose una suma de S/. 644,000.00.

B.—SERVICIO MEDICO QUIRURGICO

Las actividades médico-quirúrgicas han estado dirigidas a cooperar en la atención de las emergencias que se han presentado. Así, ha asistido a las víctimas del sismo que afectó pequeñas localidades del Departamento de Ancash; a las del huayco de San Rafael, en Huánuco; a las de las inundaciones, en Cajamarca y a las del Estadio Nacional.

La Junta, mediante la participación de su servicio médico, ha seleccionado algunos casos para ser ayudados a viajar al extranjero, a fin de someterse a delicadas intervenciones quirúrgicas que sólo se realizan en pocos centros altamente especializados. Durante el último año, 14 personas han recibido cooperación en este sentido, con completo éxito en el resultado de las operaciones.

A un costo de S/. 120,000.00 se ha enviado Botiquines de Emergencia conteniendo productos farmacéuticos debidamente seleccionados, como una participación al Programa de Cooperación Popular Universitaria, que que ha alcanzado muy satisfactorio desarrollo en el país.

También la Junta ha cooperado con donativos para el Hospital del Niño, Unidad de Salud de La Victoria, Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Hospital Belén de Cajamarca y Hospital Belén de Trujillo.

La atención médica, que se realiza como una cooperación a las actividades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha sido muy intensa; habiéndose dado un total de 19,800 consultas, de las cuales 12,528 fueron niños, 5,290 mujeres y 1,998 hombres, en los últimos 10 meses.

La Junta ha cooperado igualmente con el suministro de equipo para las Postas Médicas en las barriadas de Valdivieso y Pamplona en Lima; y en la Portada de Moche en Trujillo.

C.—ACCION SOCIAL

La Junta ha cumplido con un intenso programa de acción social. Se ha inaugurado y puesto en funcionamiento la Cuna Maternal de San Martín de Porras, construída por el Club de Leones de Lima y que fue objeto de remodelación y equipamiento por la Junta de Asistencia Nacional, a cuyo cargo corre también la atención de personal y mantenimiento.

Los Jardines de la Infancia 65 y 66 ubicados en Valdivieso y Pamplona, en Lima, fueron puestos en actividad, después que la Junta realizó las modificaciones en los locales anteriormente construídos y procedió a equiparlo. El costo total de esta obra ha sido de S/. 830,313.55.

En colaboración con el Ministerio de Justicia y Culto, para dar aplicación a los dispositivos del Código de Menores, se construirán 2 hogares para menores en peligro moral. La Junta de Asistencia Nacional atenderá a su equipamiento y supervigilará su organización y actividades, debiendo el Ministerio de Justicia cooperar con partida específica para su sostenimiento.

Se están terminando los estudios para proceder, en los próximos meses, a edificar un asilo para ancianos en el Departamento de Puno. Esta obra se efectuará con la colaboración de la Congregación Maryknoll.

A un costo de S/. 1'365,416.00 se ha instalado 61 Centros de Recreación Infantil en su primera etapa, en los diferentes distritos de Lima, Callao y Balnearios, en los Barrios Marginales, y en cada uno de los Departamentos del Perú. Esta primera fase comprende seis equipos mecánicos al aire libre, a la que seguirá la construcción de una sala de juegos para las actividades recreativas durante el invierno y la noche. Muchos de estos Centros han sido construídos con la ayuda de la comunidad por cooperación popular.

D.—PROGRAMAS ESPECIALES

a) **Navidad**

La Junta de Asistencia Nacional es la entidad encargada de la organización de los festejos de Navidad para las clases trabajadoras. El programa cumplido en 1963 comprendió: Reparto de juguetes en los Jardines de la Infancia, en instituciones asistenciales y hospitales y en diversas provincias del país; distribución de aguinaldos en los asilos de ancianos y hospicios de beneficencia; obsequio de ajuares en la Maternidad de Lima, Callao y Hospitales Materno-Infantil de Bellavista y de San Bartolomé.

Como parte del programa se organizaron 15 Festivales destinados a llevar alegría y esparcimiento a millares de niños de la Gran Lima, a quienes se les hizo también adecuados obsequios y diversos donativos.

El programa de Navidad para 1964 se está preparando con la debida anticipación y permitirá que sea una reafirmación de cristianismo, de sana alegría y de solidaridad.

b) **Día de la Madre**

Con ocasión de esta celebración la Junta de Asistencia Nacional obsequió dos máquinas de coser a cada una de las provincias del país. Para hacer su entrega se constituyeron Comités Calificadores integrados por elementos representativos locales, quienes tuvieron a su cargo la selección entre diez madres, calificadas de acuerdo a sus medios económicos, número de hijos, moralidad, etc.

En esta forma la Junta de Asistencia Nacional en su primer año de actividad, se hizo presente en todas las provincias del Perú.

c) **Cunas Maternales**

Se ha estudiado y se encuentra en ejecución el programa de reacondicionamiento y reequipamiento de las Cunas Maternales de Surquillo y San Miguel, a las que seguirán otras de diversos Departamentos, para mejorar la atención al niño en una edad que requiere de adecuada protección.

d) **Televisión Educativa**

La Junta realiza un programa de televisión educativa en la Gran Lima que en su primer año de funcionamiento ha obtenido resultados muy satisfactorios.

Por Resolución Suprema 1638 de 13 de Abril de 1964 expedida por el Ministerio de Educación Pública se ha aprobado el Plan Piloto de la Costa, que contempla la creación de Escuelas Televisadas en 6 ciudades: Piura, Chiclayo, Trujillo, Arequipa, Tacna y Lima.

e) Artesanía y asesoría técnica

Con el fin de enseñar, orientar y organizar el trabajo artesanal de elevado número de pobladores sin actividad definida y mejorar el rendimiento económico de la familia, se ha establecido las actividades de artesanía bajo los auspicios de la Junta.

Actualmente se encuentran en funcionamiento tres talleres artesanales, en la Unidad Vecinal N° 3, Ciudad de Dios y el Centro de Rehabilitación y Terapia Ocupacional en el Hospital "Larco Herrera", con resultados halagadores tanto por la calidad de las obras producidas cuanto por el interés de los participantes.

f) Emergencia

Para cooperar en las emergencias que son tan frecuentes en el país, la Junta ha establecido una dependencia con este fin, y la ha dotado de personal, botiquines, vehículos y material de vituallamiento.

Este equipo tuvo destacada actuación en la tragedia del Estadio Nacional.

g) Campañas de Vestido y de Alimentos para el Pueblo.

Con el propósito de prestar ayuda a las clases necesitadas y económicamente débiles se ensayó la venta de vestidos semi terminados, recogién-dose una feliz iniciativa del gobierno mexicano puesto a disposición de la Junta de Asistencia Nacional.

La segunda etapa ha sido realizada con materiales y mano de obra nacionales, igualmente con éxito, porque se ha dado a quienes lo necesitan, vestidos a precios sumamente reducidos.

Los talleres de la Junta de Asistencia Nacional, dado el ritmo creciente de necesidades, han intensificado la producción de ropa para bebés, sábanas, mandiles y otros elementos que son indispensables en la labor de ayuda social.

Se ha efectuado en los Distritos San Martín de Porras, Comas y otros, campañas de venta de productos alimenticios a precios de costo, que han sido acogidas con todo interés por los pobladores.

h) Colaboración del Cuerpo Diplomático.

Las esposas de los señores Jefes de Misiones Diplomáticas acreditadas ante nuestro Gobierno, así como las de los señores Ministros de Estado, se reúnen una vez por semana en los talleres de confecciones de la Junta, para dedicarse a labores de tejido y costura, contribuyendo con su esfuerzo personal a incrementar los roperos de la institución. A ellas se expresa el reconocimiento del Gobierno por esta acción social.

i) Otras actividades

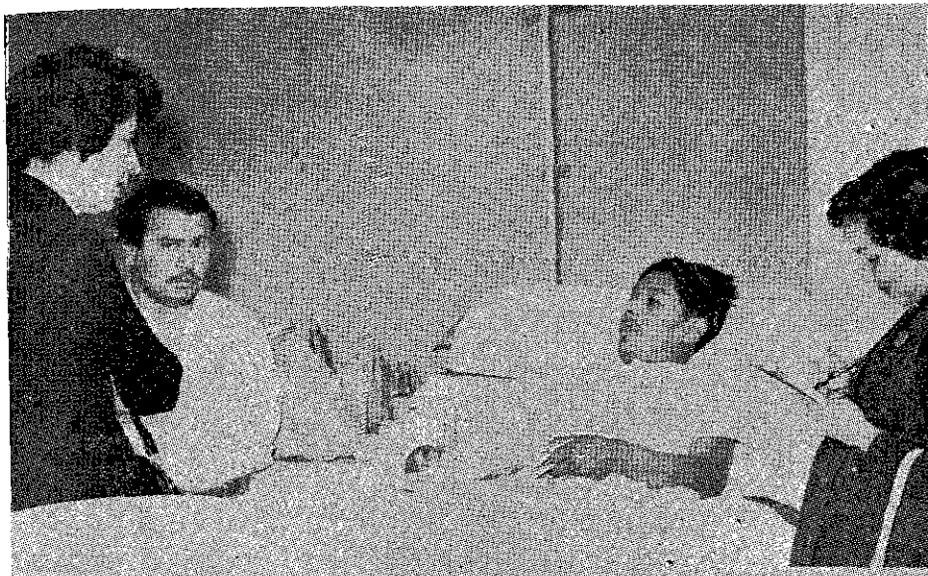
Para despertar el sentimiento cristiano de la Navidad, la Junta organizó un Concurso de Nacimiento entre los alumnos de los planteles de enseñanza, de Lima, otorgándoseles premios de estímulo.

Dados los resultados obtenidos y el entusiasmo despertado entre los alumnos, para el presente año se ha preparado un curso más amplio.

Con ocasión del Día de la Madre se realizó un concurso entre madres de 12 barrios marginales. A la familia ganadora se le otorgó como premio una casa pre-fabricada. El concurso estaba basado en conocimientos básicos sobre: civismo, vivienda y hogar, mejora de los servicios de la comunidad, cultura, defensa de la salud, economía, ética y religión. La experiencia obtenida y el enorme interés que suscitó entre millares de familias ha determinado que la Junta realice con ocasión de Fiestas Patrias un nuevo concurso de mayores proporciones.

Cumpliendo su acción de cooperar con el Gobierno en conseguir el mayor bienestar de los peruanos, la Junta de Asistencia Nacional proseguirá en sus actividades a ritmo cada vez mayor, pues ha encontrado en todo instante la más amplia acogida en todos los grupos de pobladores del país.

JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL

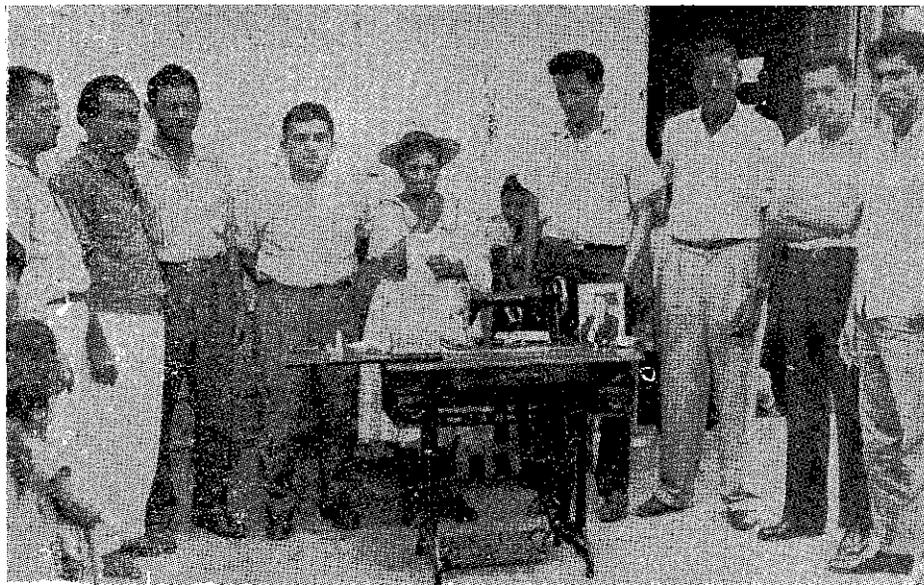


Presidenta de la Junta de Asistencia Nacional en su visita a los hospitales.



Junta de Asistencia Nacional, entregando frazadas a los damnificados por el incendio de la barriada de San Martín de Porras del Callao.

JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL

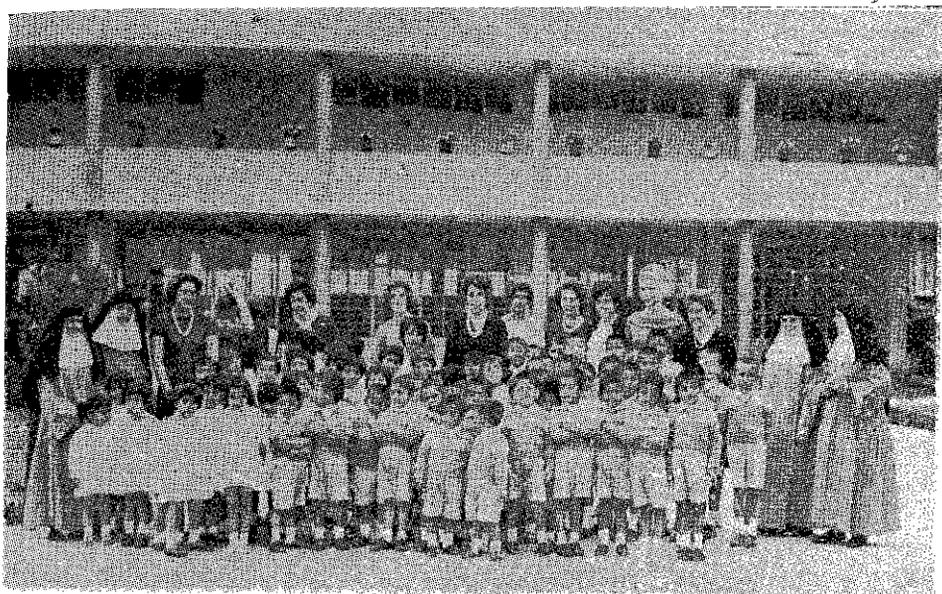


Madre ganadora de una máquina de coser, en la provincia de Zarumilla.

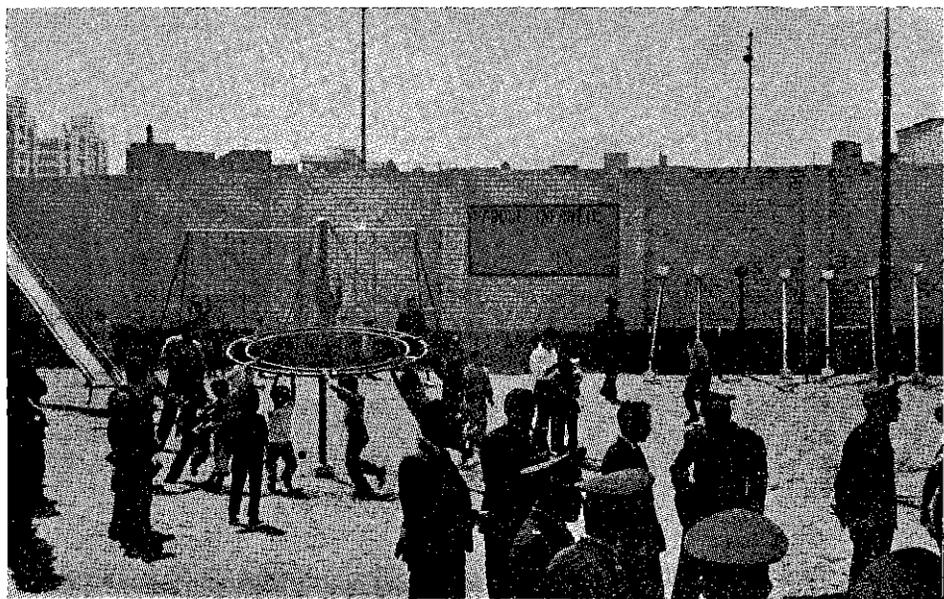


Parte de las 100 máquinas de coser que fueron dedicadas como premio para el Concurso Homenaje al Día de la Madre.

JUNTA DE ASISTENCIA NACIONAL



Presidenta de la Junta de Asistencia Nacional, y el Consejo Superior, rodeada de los niños del Hogar Transitorio de La Central de Asistencia Santa Rosa.



Parque Infantil donado por la Junta de Asistencia Nacional al Cuartel Santa Catalina de Lima.

IV

DEFENSA NACIONAL

GUERRA - MARINA - AVIACION

G U E R R A

A. OBJETIVOS DEL EJERCITO

1.—PREPARACION DE LA FUERZA TERRESTRE

El Ejército, componente terrestre de la Fuerza Armada, en perfecto acuerdo y cooperación con los otros componentes (Marina y Aeronáutica), ha mantenido una fuerza capaz de permitirle cumplir su tarea fundamental que es mantener —en la parte que le respecta— la seguridad integral que el país requiere.

Para ello, se ha fijado objetivos y metas en aspectos de organización, entrenamiento, equipamiento y reservas, estrictamente indispensables que le han permitido lograr una fuerza potente, flexible y balanceada, capaz de acudir con oportunidad donde la seguridad de la Nación lo exija.

Los rápidos y continuos adelantos en los medios y técnicas militares, así como los cambios en los procedimientos de lucha, constituyen un reto constante a nuestros tradicionales sistemas de defensa que obligan, lógicamente, a una revisión continua de nuestra estructura castrense y comprometen en grado siempre creciente la financiación de nuestra defensa nacional. Sin embargo, merced a la adecuada programación de las necesidades esenciales del Ejército, a la equilibrada conformación lograda en las diferentes organizaciones y a la austeridad en los gastos ha sido posible salvar los inconvenientes indicados sin poner en riesgo, en ningún momento, sus objetivos.

Por último, el Ejército sin descuidar su tarea fundamental de seguridad ha intervenido dentro del campo de la acción cívica, cooperando con el máximo de sus posibilidades al desarrollo socio-económico del país, particularmente, cuando de este modo contribuye a su mejor preparación para el cumplimiento de su misión principal.

2.—COOPERACION EN EL DESARROLLO NACIONAL

Como Institución básica y fundamental de la Nación el Ejército tiene interés primordial en el desarrollo social y económico del país. El estado de subdesarrollo en que nos encontramos exige el máximo esfuerzo de todas sus Instituciones y ciudadanos. El Ejército, por su organización, disciplina, preparación, patriotismo, conocimiento de la realidad nacional y otras condiciones, es particularmente apto para intervenir, ventajosamente, en la solución de algunos problemas del desarrollo socio-económico del país.

Por lo anteriormente expuesto, y comprendiendo que un Ejército es tanto más eficiente cuanto más desarrollado es el país y su misión castrense se cumple con mayor facilidad a medida que la colectividad es más culta y económicamente más apta, nuestro Ejército ha venido participando desde hace años en diversas actividades relacionadas con el desarrollo del país. En los últimos años, esta participación se ha incrementado notablemente a fin de acelerar el proceso de desarrollo, comprendido así por todos los sectores del país y oportunamente interpretado por nuestra Institución.

La intervención del Ejército en estas actividades se denomina "ACCIÓN CIVICA".

B. PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION PARA PREPARACION DE LA FUERZA TERRESTRE.

1.—CONSIDERACIONES GENERALES

El Ejército como Institución dinámica al servicio exclusivo de la Nación, ha ido evolucionando y adaptándose a las circunstancias de acuerdo a las exigencias de la época y de la guerra moderna.

El Ejército es una gran escuela de nacionalismo y cultura que contribuye a la superación moral, intelectual y física del ciudadano y de la colectividad, constituyendo además un poderoso elemento moralizador, medio invaluable de instrucción y educación; y lo que es más, fomenta el progreso material y moral de la Nación. Su lucha contra el analfabetismo y la ignorancia es tradicional.

Ha continuado estudiando y aplicando el Sistema de Planeamiento, Programación y Presupuesto, cuya finalidad es alcanzar determinados objetivos mediante planes de largo, mediano y corto alcance con el fin de lograr elevados niveles de eficiencia en sus realizaciones, con menos esfuerzos y con la mínima cantidad de dinero.

Los siguientes programas básicos han orientado, dirigido y coordinado la acción del Ejército hacia el logro de los fines que le son propios.

2.—PROGRAMAS

a. PROGRAMA DIRECTOR DE PERSONAL, ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO.

(1) PERSONAL.

—Se han concluido los estudios básicos necesarios para crear la Caja de Pensiones de la Fuerza Armada, con lo que se lograría liberar al Esta-

do, en forma progresiva, de las Listas Pasivas que actualmente afectan al Presupuesto.

—Se realizan estudios para lograr una mejor Administración del Personal del Ejército, así como para incrementar la eficiencia de los Servicios Administrativos indispensables destinados a satisfacer todas sus necesidades. Dada la innegable repercusión que el aspecto moral tiene sobre el rendimiento y eficiencia del personal, estos estudios revisten particular importancia y serán terminados y puestos en ejecución a la mayor brevedad.

(2) ORGANIZACION

El Ejército ha continuado perfeccionando y reestructurando su organización, a fin de lograr la mejor aplicación de sus medios con la mayor economía y la máxima eficiencia. En esta reestructuración se trata también de constituir y perfeccionar Unidades destinadas a intervenir en provecho del desarrollo socio-económico del País y hacer frente, en caso necesario, a la infiltración y subversión comunista, sin descuidar la misión y finalidad del Ejército, establecida por nuestra Constitución y nuestras leyes.

(3) ENTRENAMIENTO

El entrenamiento operativo del Ejército se desarrolla dentro de un Plan de Instrucción debidamente dosificado y balanceado con la técnica y la ciencia, aplicada al campo experimental de la guerra actual. Como consecuencia de este entrenamiento, las Grandes y Pequeñas Unidades del Ejército, mantienen un elevado nivel combativo y una alta formación moral y técnica que les permite garantizar con eficiencia la intangibilidad del territorio y su seguridad interna.

El entrenamiento del Ejército se realiza en forma progresiva en los Centros de Instrucción, en las Grandes Unidades y en las Escuelas de Servicios, donde se proporcionan los conocimientos militares y los de especialización. Esta especialización, sin perjuicio de la eficiencia operativa del Ejército, contribuye a la formación de personal técnicamente capacitado para ser empleado, al término de su servicio militar, en las diferentes ramas de la industria, contribuyendo así al desarrollo económico del País.

Las Escuelas de Formación y Perfeccionamiento para Oficiales, Personal Auxiliar y Tropa, han funcionado normalmente de acuerdo a las previsiones del Comando, dándose particular énfasis a los nuevos métodos

y procedimientos que se emplean en la Guerra Moderna, a fin de mantener el más elevado nivel de preparación en todas las jerarquías.

Con la misma finalidad, se han enviado Jefes, Oficiales y Especialistas de tropa en misión de estudios al Extranjero.

Dentro del más franco espíritu de cooperación y mutuo entendimiento con los demás países hermanos de América, el Ejército ha otorgado becas para Oficiales y Cadetes de diversos países, con fines de perfeccionamiento y formación profesional, los que siguen actualmente estudios en las diferentes Escuelas de nuestro Ejército.

El Ejército Peruano, participó últimamente con una Delegación altamente capacitada y una Unidad de Paracaídista en la Operación "AMERICA" efectuada en COLOMBIA. La actuación de nuestros paracaídistas estuvo a la altura del prestigio alcanzado por este nuevo elemento del Ejército, contribuyendo eficazmente, al lado de las otras Fuerzas amigas participantes, al éxito de las operaciones realizadas, confirmando así el excelente grado de entrenamiento alcanzado por nuestro Ejército y mereciendo encendidos elogios de las más altas autoridades participantes.

b. PROGRAMA DIRECTOR DE MATERIAL

Se ha formulado el Programa Director de Material en el cual se establecen: las necesidades que, en este aspecto, se requieren para apoyar los Planes del Ejército, así como los objetivos que deben alcanzarse por fases para satisfacer dichas necesidades y los objetivos y orientaciones para la obtención, producción, almacenamiento, mantenimiento, utilización, modernización y disposición de los abastecimientos y equipo que se requieren para mantener al Ejército en condiciones operativas.

Asimismo, estos Programas permiten lograr y mantener un equilibrio entre los stocks de artículos y las posibilidades de obtención.

Con el fin de alcanzar las metas contempladas en este Programa para el Año Fiscal 1964, el Ejecutivo ha previsto los fondos necesarios que permitirán llevar a feliz término estas realizaciones.

c. PROGRAMA DIRECTOR DE INSTALACIONES

Con el fin de establecer los objetivos y dar orientaciones para la construcción, adquisición, conservación, utilización y disposición de la propiedad inmueble, el Ejército ha formulado el Programa Director de Instalaciones para un período de mediano alcance, en el cual se ha contemplado la construcción y mejoramiento de Cuarteles y otras instalaciones que se requieren para satisfacer sus necesidades.

Con tal fin, el Ejecutivo, para el Año Fiscal 1964 ha previsto los fondos necesarios que permitirán satisfacer estas necesidades, tanto en instalaciones de índole militar como en la construcción de viviendas para los Oficiales, Personal Auxiliar y Tropa Especialista, problema este último de vital importancia al cual el Gobierno está empeñado en darle la más pronta y adecuada solución.

d. PROGRAMA DIRECTOR DE RESERVAS

El actual sistema de Reservas, debido al tiempo transcurrido desde su concepción y organización, no se encuentra a la altura de las necesidades y conceptos del momento. Por tales razones, este sistema se está reestructurando, a fin de establecer una doctrina propia que permita a tan importante elemento del Ejército, cumplir con la finalidad que le corresponde. Esta labor de reestructuración se encuentra concluida en su fase de estudio y planeamiento, debiendo entrar a la fase ejecutiva a corto plazo.

e. PROGRAMA DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Programa de Investigación y Desarrollo ha permitido al Ejército mantenerse al día con los adelantos de la Ciencia Militar; ha comprendido Estudios Básicos específicos sobre nuevas tendencias u orientaciones relacionadas con sus necesidades futuras, a fin de trazar los lineamientos que orienten su planeamiento. Este Programa previsor le permite la actualización permanente de su doctrina y organización, así como la modernización de sus medios y recursos.

3. COOPERACION EN EL DESARROLLO NACIONAL

a. CONSIDERACIONES GENERALES

(1) La participación del Ejército en actividades de "ACCION CIVICA" está enmarcada dentro de una política general, establecida de acuerdo a sus posibilidades y en relación con la preparación que debe realizar para el cumplimiento de su misión principal de Seguridad Nacional.

(2) La "ACCION CIVICA" se define como el conjunto de actividades de alcance nacional, regional o local, que cumple la Fuerza Armada en beneficio de la colectividad y como contribución a su mejoramiento social y económico.

(3) Su intervención, en determinadas actividades de desarrollo nacional, está regulada por normas y procedimientos establecidos, mediante

instrumentos legales, en coordinación con los organismos estatales responsables de dichas actividades. Así, en coordinación con el Ministerio de Fomento y Obras Públicas se ha establecido: la participación del Ejército en el Plan Nacional de Carreteras y las responsabilidades técnico-administrativas de cada Institución.

(4) En actividades relacionadas con la ayuda comunal, su participación está orientada a desarrollar el concepto de la ayuda colectiva propia de la comunidad. En principio, el Ejército proporciona ayuda técnica y material, procurando que los propios interesados realicen el trabajo.

(5) Para regular y controlar la participación del Ejército en actividades de desarrollo socio-económico, en el segundo semestre de 1963 se han reestructurado algunos organismos del Ejército.

(6) A la fecha, el Ejército participa activamente en el desarrollo social y económico del país, mediante la realización de Programas de "ACCIÓN CIVICA", al nivel nacional (Desarrollo Nacional), y al nivel regional o local (Ayuda a la Comunidad).

b. PROGRAMAS

(1) CARRETERAS

a) Dentro del Plan Nacional de Carreteras, formulado por la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el Ejército participa en la construcción, mejoramiento y conservación de caminos, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país, en forma eficiente, ya que su organización y medios de apoyo, representan una ayuda efectiva y económica.

La participación del Ejército, de acuerdo a la política general establecida, contempla que las Unidades de Ingeniería del Ejército tomen a su cargo la construcción de carreteras en zonas geográficas difíciles, donde la mano de obra y los recursos sean escasos.

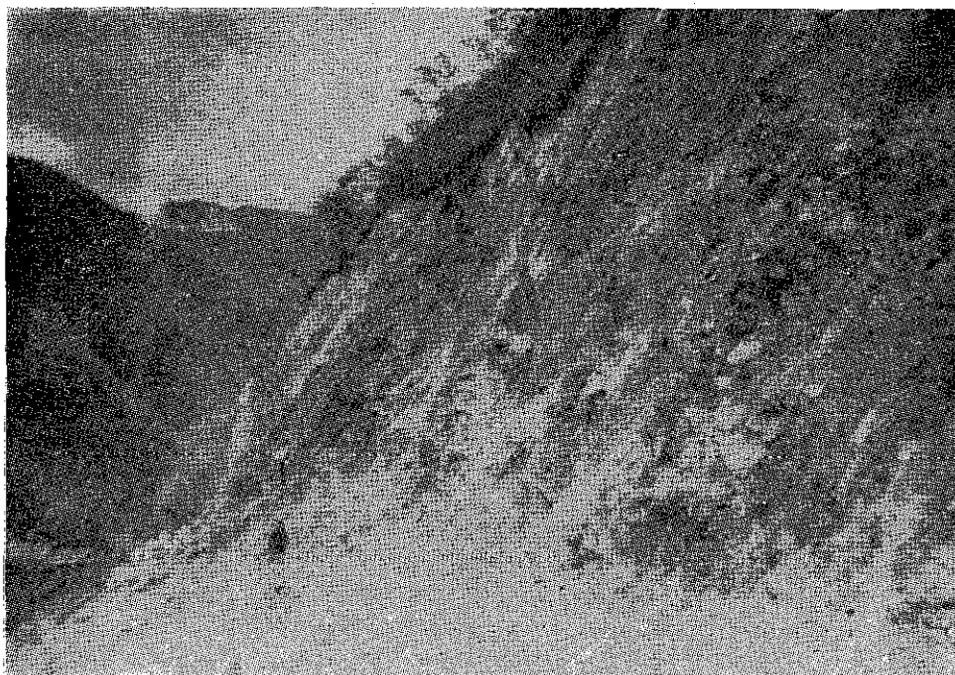
El Programa de Carreteras considera la participación de las Unidades de Ingeniería del Ejército, en actividades de construcción, mejoramiento y conservación de caminos, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Construcción y mejoramiento de caminos.

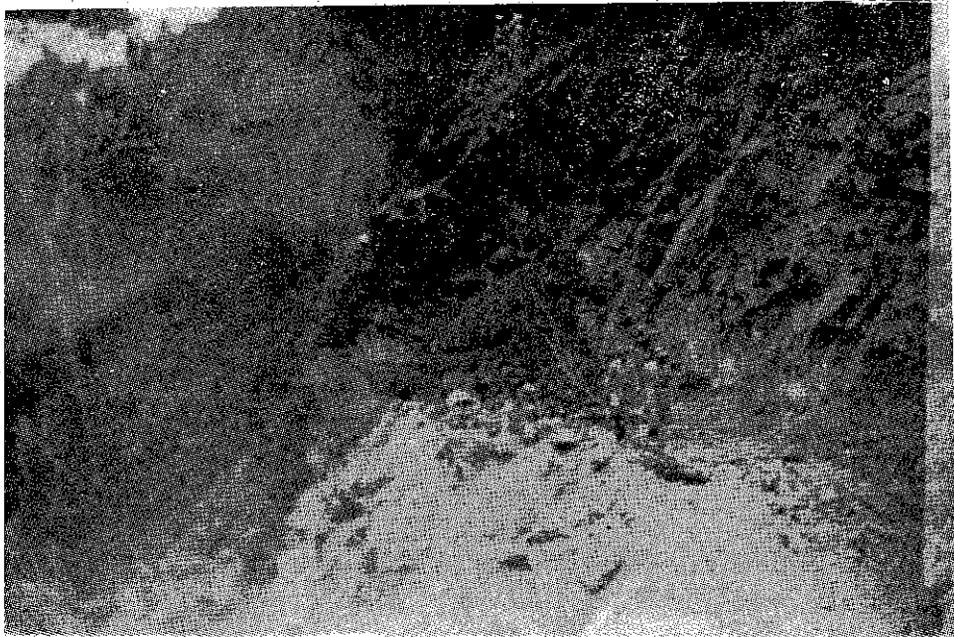
—Carretera **OLMOS—YURIMAGUAS**, en el Sector **INGENIO—POMACOCCHAS—RIO IMAZA**, tramo de la Marginal de la Selva en vías de ejecutarse.

La importancia de esta obra radica en que forma parte de la penetrante de **OLMOS—BAGUA—YURIMAGUAS**, y permitirá el acceso al amplio Valle del Río **MAYO**, zona actualmente inexplorada y de enorme potencial económico. A fines de 1964 se llegará al Río **IMAZA**; el Ministerio de Fomento podrá iniciar los trabajos de la carretera **IMAZA—RIOJA—TARAPOTO** conforme a sus planes y la Unidad que actualmente trabaja en este sector quedará disponible para otros proyectos.

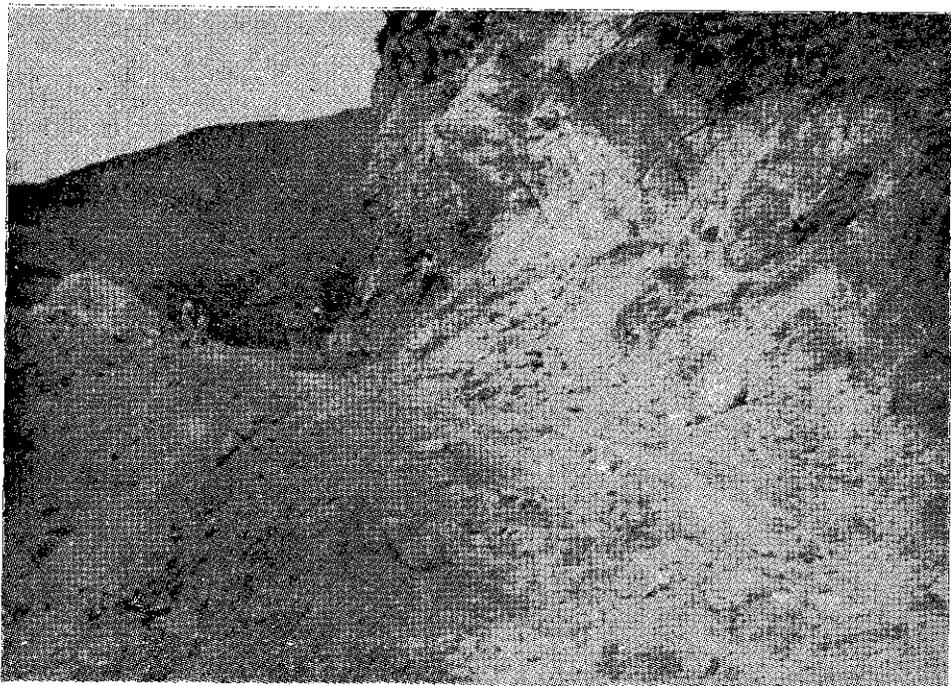
CARRETERA OLMOS—YURIMAGUAS **Sector INGENIO—POMACOCCHAS—RIO IMAZA**



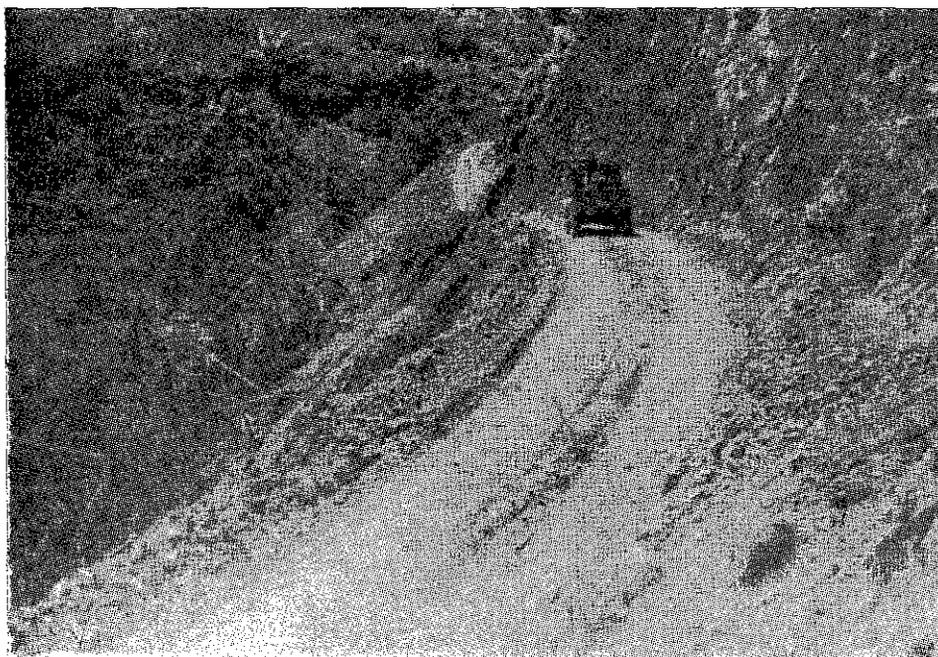
Apertura de trocha, sector INGENIO—POMACOCCHAS—RIO IMAZA.



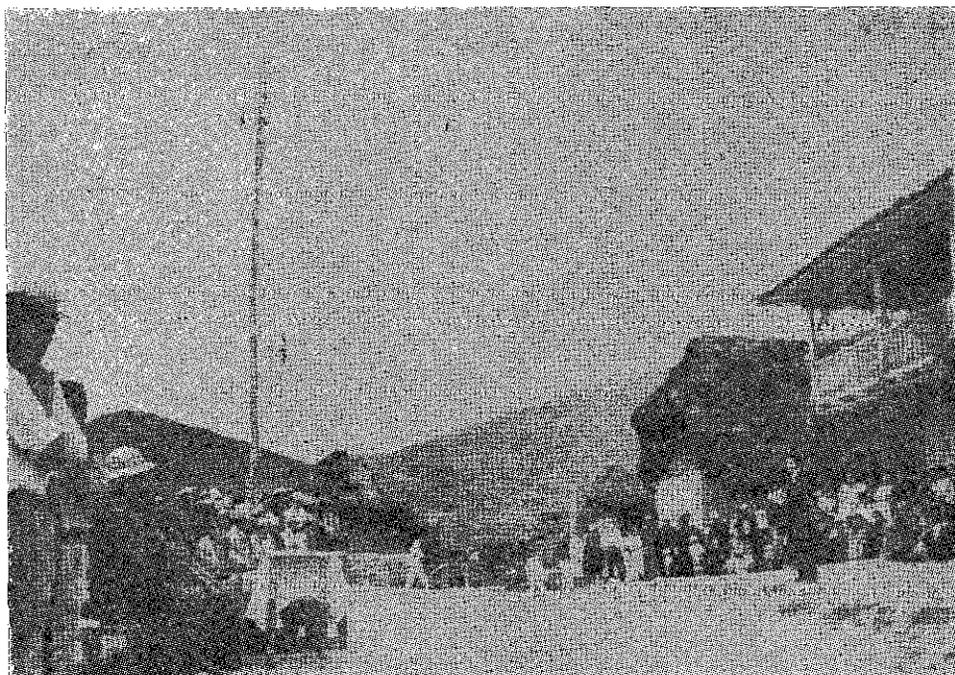
Zona rocosa, sector INGENIO—POMACOCHAS—RIO IMAZA.



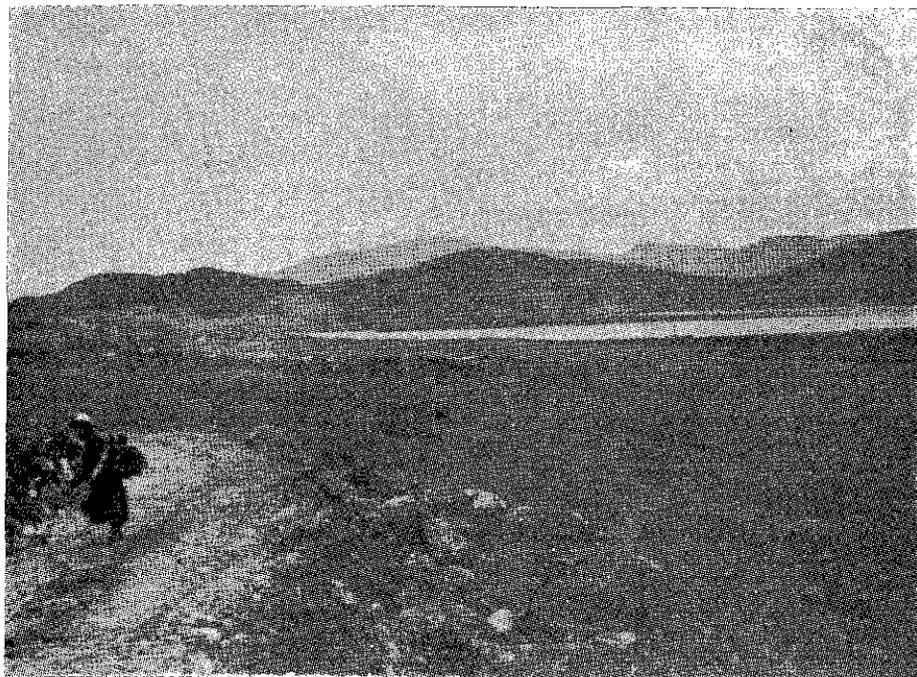
Trabajo en roca, carretera INGENIO—POMACOCHAS—RIO IMAZA



**Trocha carrozable, construida para asegurar los abastecimientos, sector
INGENIO—POMACOCHAS—RIO IMAZA.**



Ceremonia con motivo de la llegada de la Carretera a POMACOCHAS.

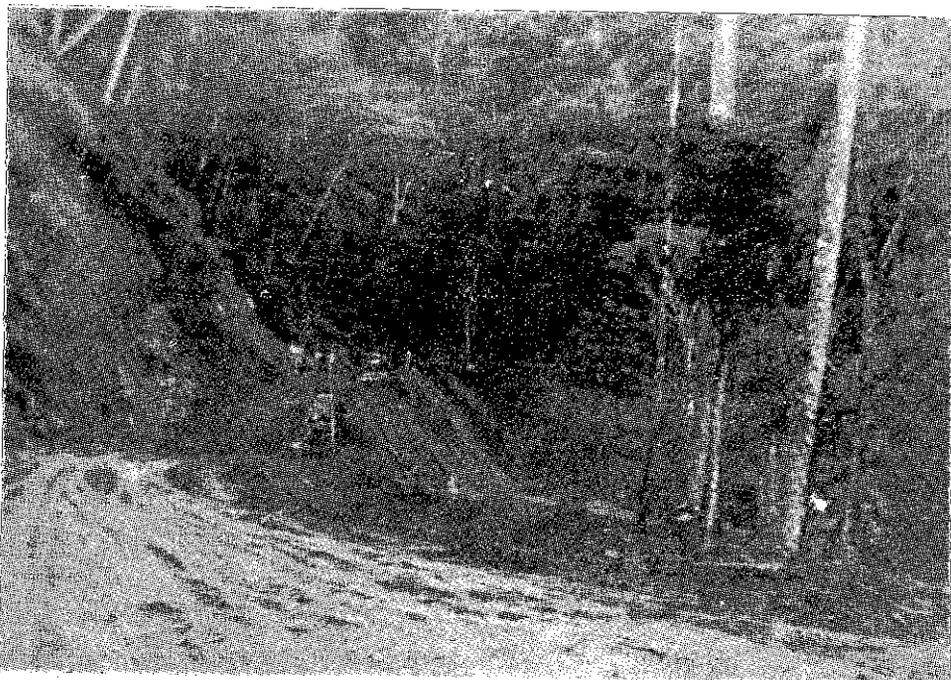


Laguna de POMACOCHAS. En la vista aparece parte de la trocha, primera parte de los trabajos de construcción. Hoy es una moderna carretera.

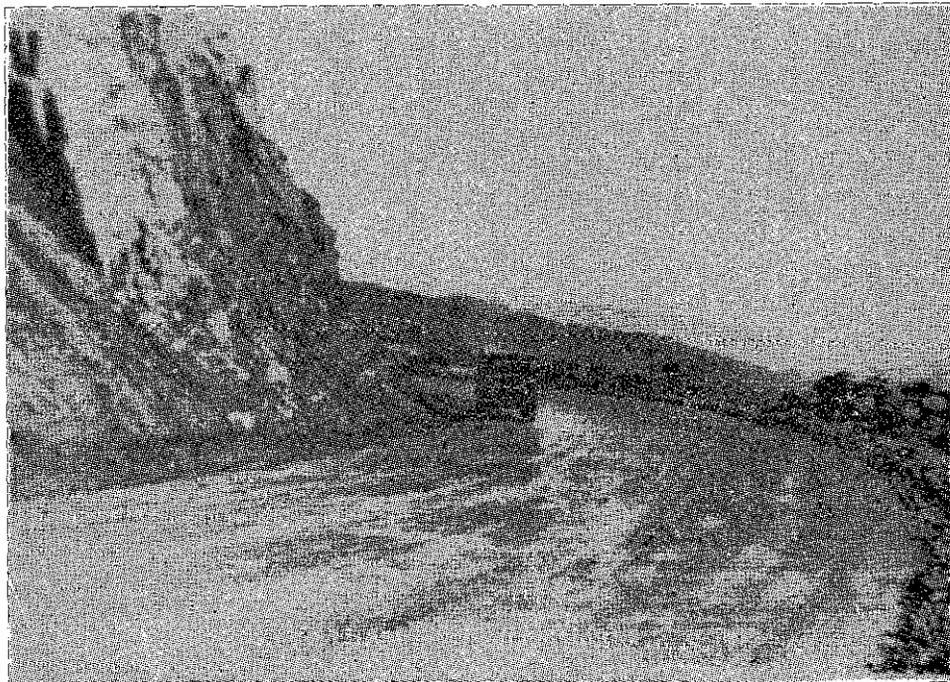
—Carretera **OLMOS — RIO MARAÑON**, en el Sector **PUENTE 24 DE JULIO (CORRAL QUEMADO)—NAZARETH—DELFO**.

A fines del presente año se llegará a **NAZARETH**, permitiendo utilizar la navegabilidad del Río **MARAÑON** entre este punto y **PINGLO**; salvadas las dificultades debidas al cruce del **PONGO DE MANSERICHE**, se podrá llegar hasta **IQUITOS** o cualquier otro punto de la cuenca del **AMAZONAS**; de este modo se unirá la Costa Norte con el Oriente, facilitándose de inmediato la explotación de extensas tierras situadas en las cuencas de los ríos **IMAZA, MARAÑON** (entre **NAZARETH** y **PINGLO**), **CENEPA, NIEVA** y **SANTIAGO**, cuya superficie útil para la agricultura sobrepasa al millón de hectáreas y pone este importante sector de la Patria a pocas horas de la Costa, cuando antes se requería algo más de 2 meses para alcanzarla, dando la vuelta por **PUCALLPA** e **IQUITOS**, lo cual relieves la importancia de esta obra.

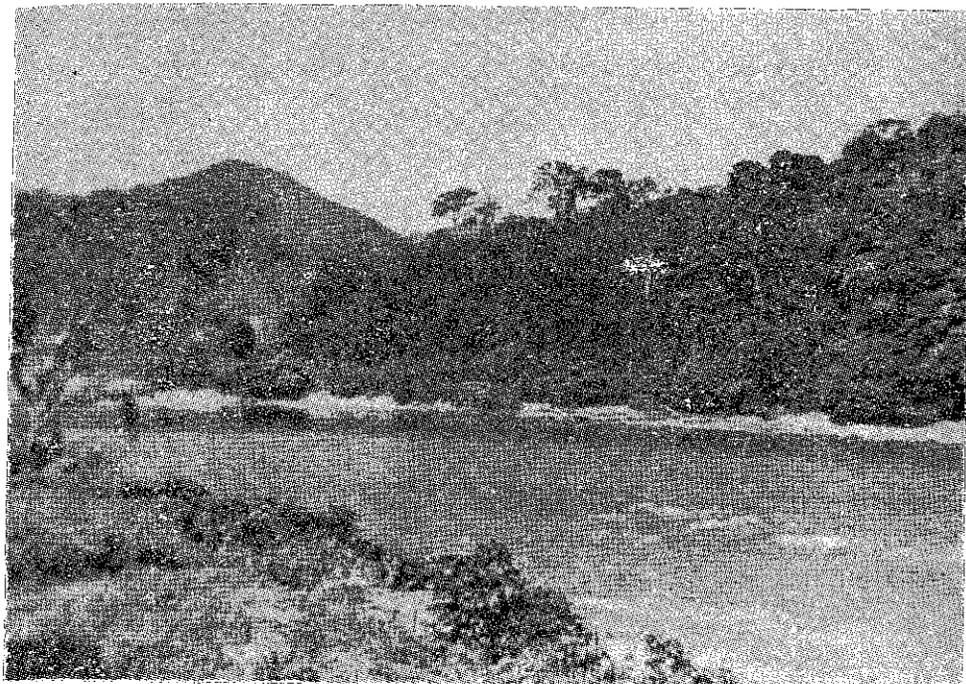
CARRETERA OLMOS—MARAÑÓN



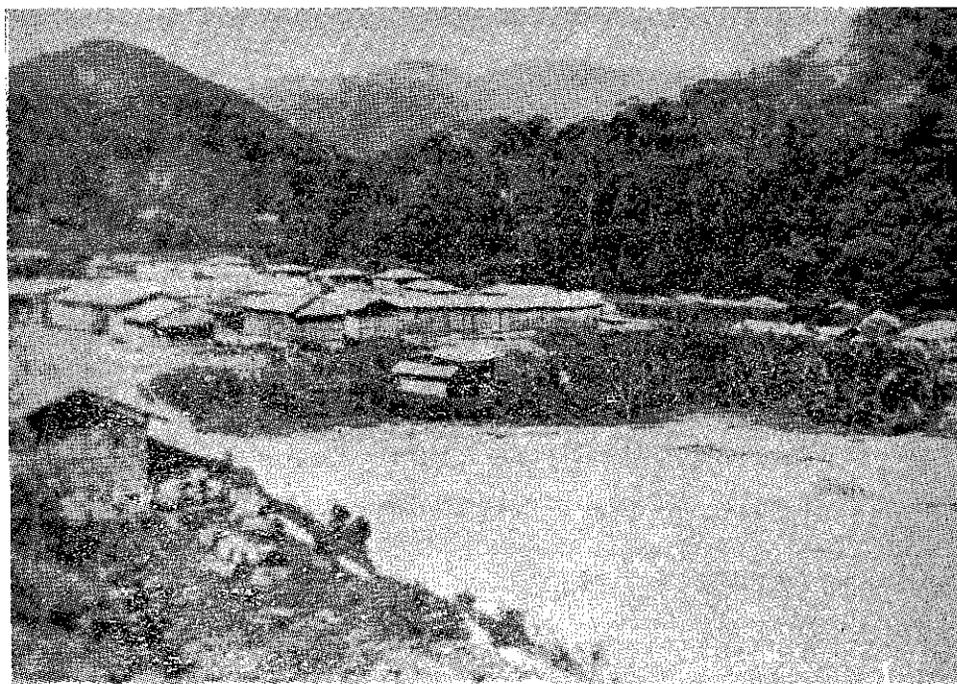
Punta de los trabajos en el Km. 308



Vista que muestra el ancho y bondad del afirmado de la carretera.



Río Marañón frente al Campamento Sub-Tte. Montenegro.



Campamento Sub-Tte. Montenegro a orillas del río Marañón Km. 278, sobre la carretera OLMOS—MARANON.



Construcción de una alcantarilla.



Corte de la carretera OLMOS—MARAÑON.

Carretera JAEN—SAN IGNACIO, en el Sector SANTA CRUZ—TAMBORAPA—SAN IGNACIO.

La importancia de esta carretera radica, en que permite el desarrollo socio-económico del Valle del CHINCHIPE y sus afluentes y el desenvolvimiento de las actividades comerciales entre la rica región de SAN IGNACIO y la Costa.

- Carreteras del Departamento del CUZCO**, en los siguientes tramos:
- AMPARAES—COLCA.
- OLLANTAYTAMBO—UMASBAMBA.

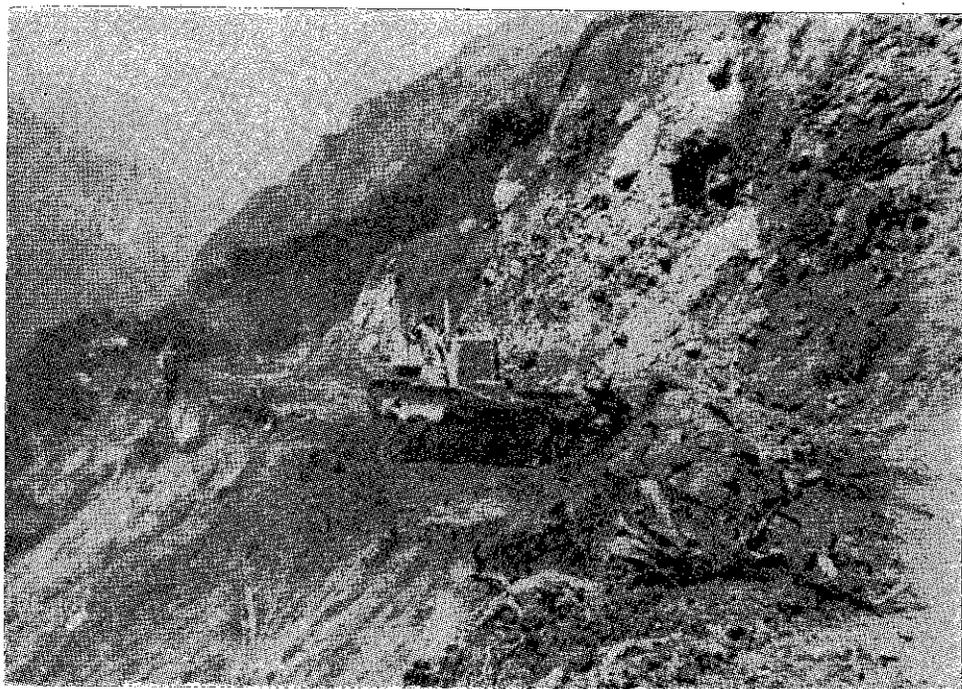
El camino AMPARAES—COLCA, es un tramo de la vía CUZCO—CALCA—AMPARAES—COLCA—QUELLOUNO. A la fecha se ha construido el tramo AMPARAES—MANTO, falta terminar de MANTO a COLCA; debiendo luego continuar hasta CUQUIPATA a fin de empalmar la carretera de este punto a QUELLOUNO. Este último tramo está en proceso de financiación.

La construcción de los tramos OLLANTAYTAMBO—UMASBAMBA y AMPARAES—COLCA, permitirá el acceso desde la región del CUZCO a los Valles de LARES y de LA CONVENCION, zonas cuyo valor potencial y económico es inmenso, cerrando el circuito CUZCO—URUBAMBA—QUILLABAMBA—QUELLOUNO—COLCA—AMPARAES—CALCA—CUZCO, obra deseada desde hace muchos años por los pobladores de esa región. Una vez logrados estos empalmes, se podrá continuar, desde CHAGUARES, la penetración a lo largo del RIO URUBAMBA hasta alcanzar el PONGO DE MAINIQUE, uniendo esta vía con la penetrante PISCO—AYACUCHO—RIO APURIMAC.

CARRETERAS DEL CUZCO - OLLANTAYTAMBO—UMASBAMBA



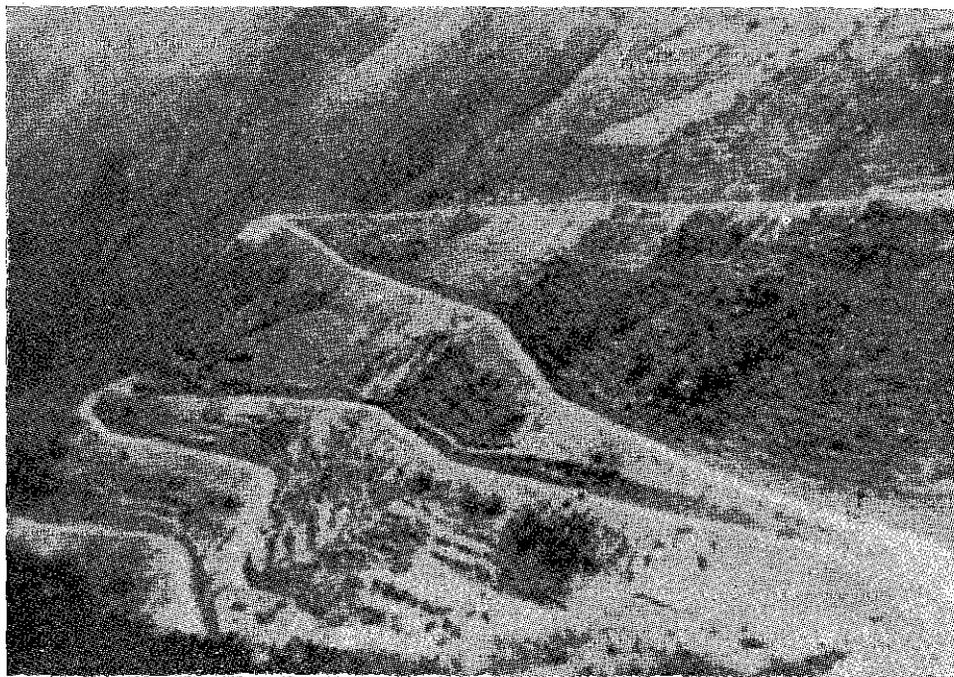
Trabajo de explanación, sector Km. 15-16.



Trabajo de explanación en el Km. 19.000.



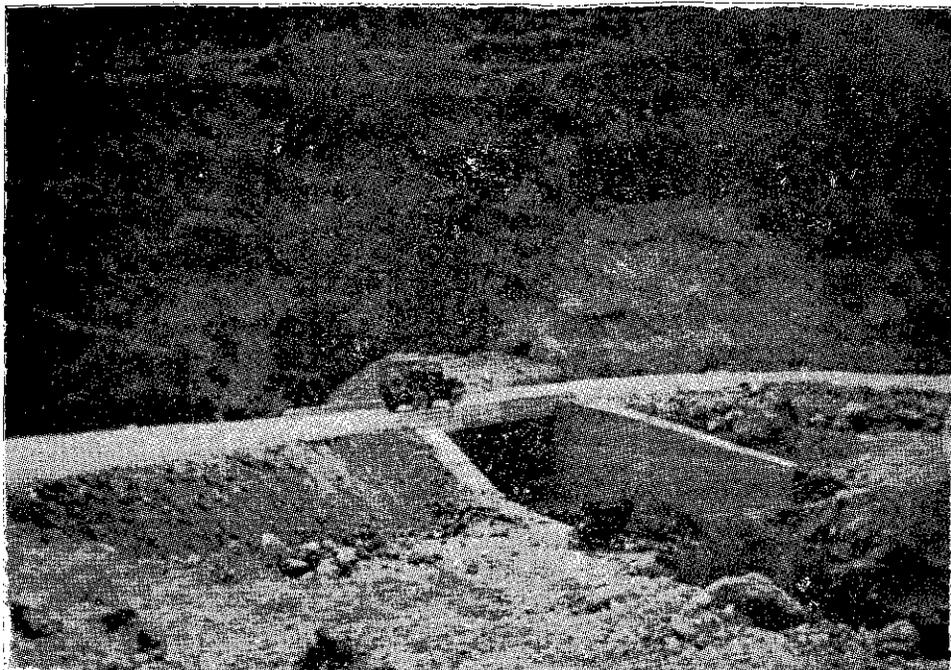
Vista de la Quebrada Niágara - trabajo de roce.



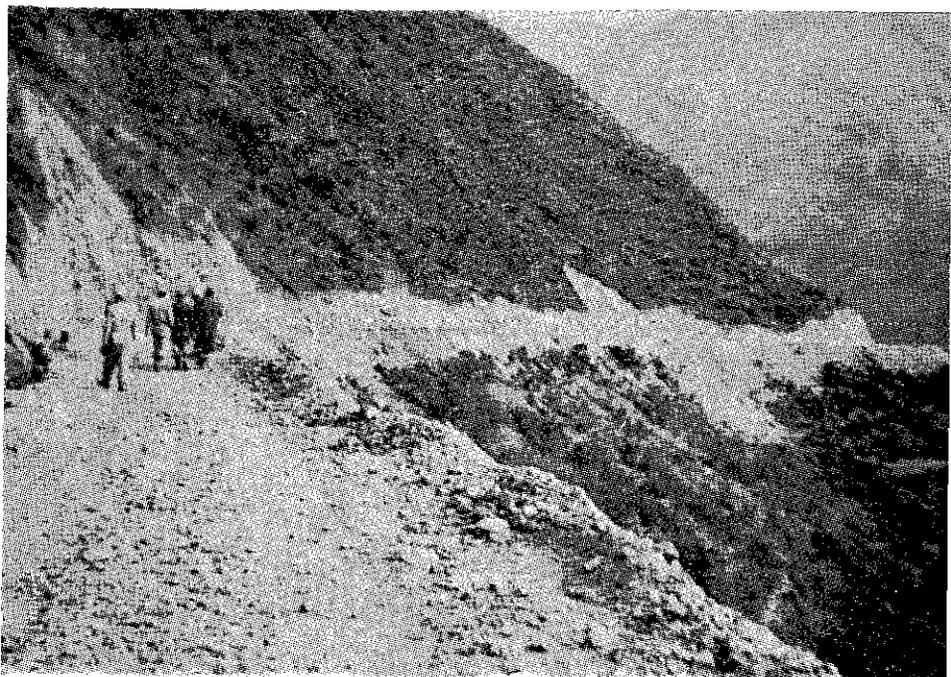
Desarrollo de la carretera OLLANTAYTAMBO—UMASBAMBA.



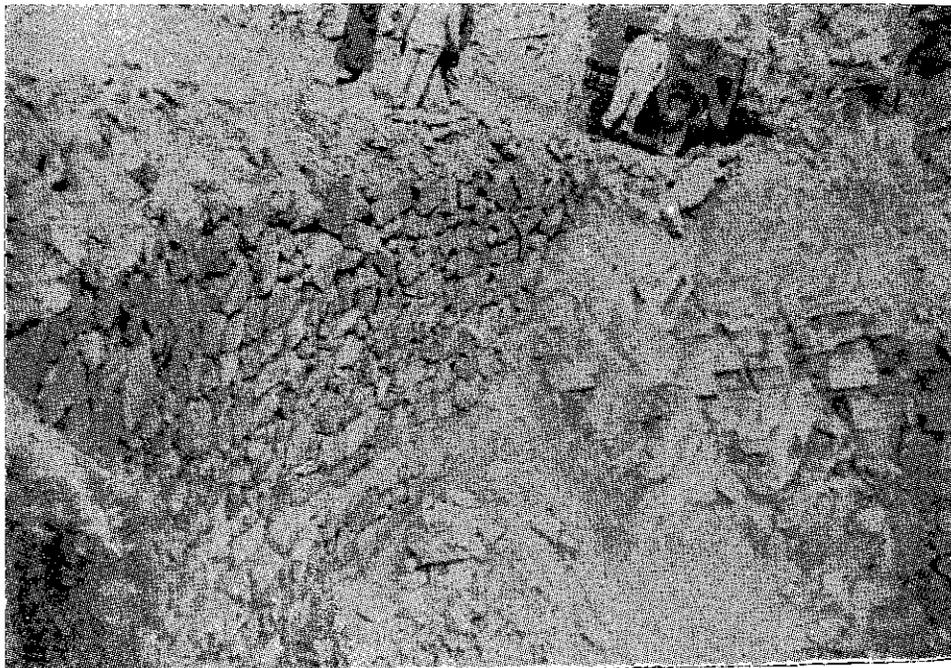
Tangente terminada Km. 7.380, carretera OLLANTAYTAMBO—UMASBAMBA.



Pontón sobre el río Taccac, carretera OLLANTAYTAMBO—UMASBAMBA.
CARRETERAS DEL CUZCO - AMPARAES—COLCA



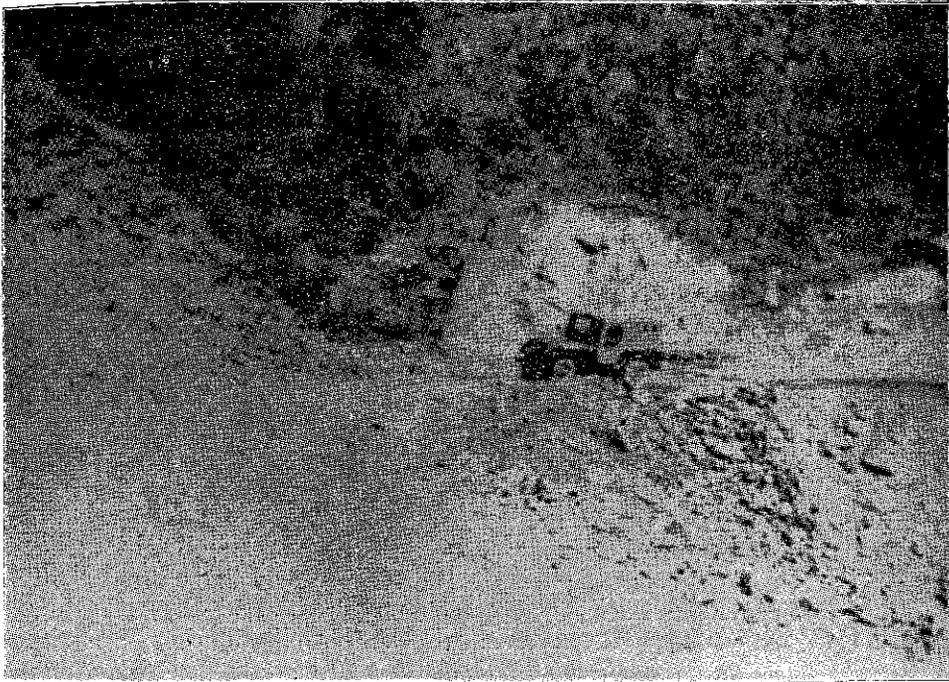
Trabajo de explanación terminado (Km. 60 al 61).



Muro de piedra seca terminado (Km. 60.680)



Voladura en el Km. 63.600.



Trabajos de explanación terminados, Km. 60.000-61.000.



Trabajos de explanación terminados, Km. 60.000-61.000.

—Carretera ATALAYA—ITAHUANA—MANU, permitirá enlazar por vía terrestre las regiones del Cuzco y MADRE DE DIOS, incorporando a la explotación agropecuaria nacional más de 500,000 hectáreas de tierras de magnífica calidad, contribuyendo así a aliviar la tremenda presión demográfica y carencia de tierras que actualmente existen en las regiones del CUZCO y del ALTIPLANO.

—Carretera JULIACA—SANDIA—SAN JUAN DEL ORO y Ramales a SAN IGNACIO y VALLE GRANDE, en el Sector CUYO CUYO—SANDIA—SAN JUAN DEL ORO.

Se ha logrado unir SANDIA con SAN JUAN DEL ORO, mediante trocha carrosable que se convierte rápidamente en carretera, que será terminada en 1965; para continuar en seguida hacia SAN IGNACIO en el valle del TAMBOPATA y hacia VALLE GRANDE en el ALTO INAMBARI, incorporándose una gran extensión de tierras para la agricultura y ganadería, permitiendo el alivio de la presión demográfica del ALTIPLANO.

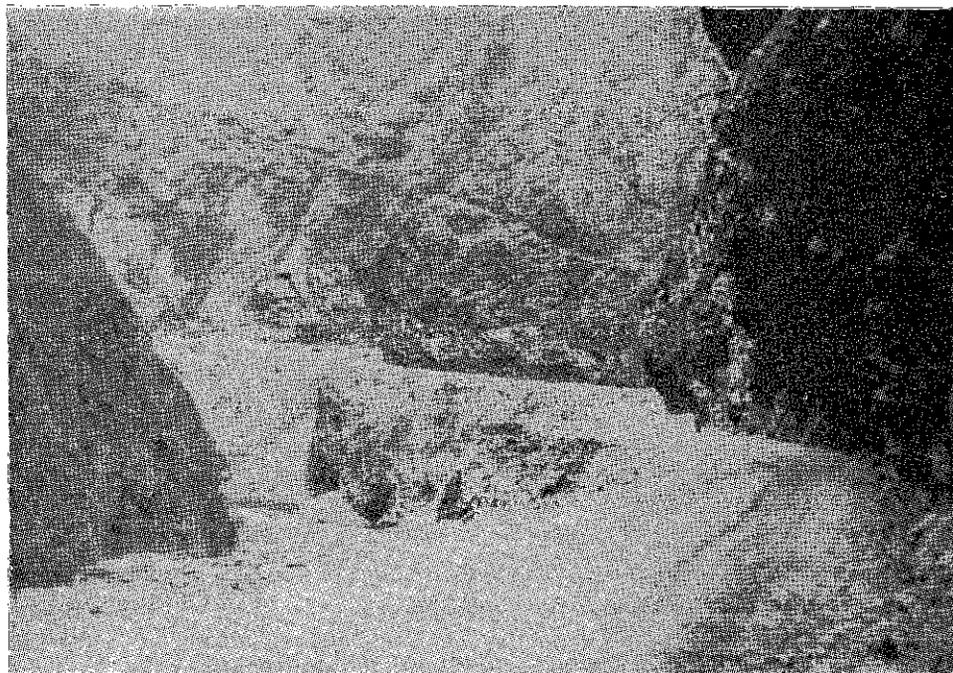
CARRETERA SANDIA—SAN JUAN DEL ORO



Una tangente de 600 mts. de longitud. Se aprecia una vertical (Km. 23.200).

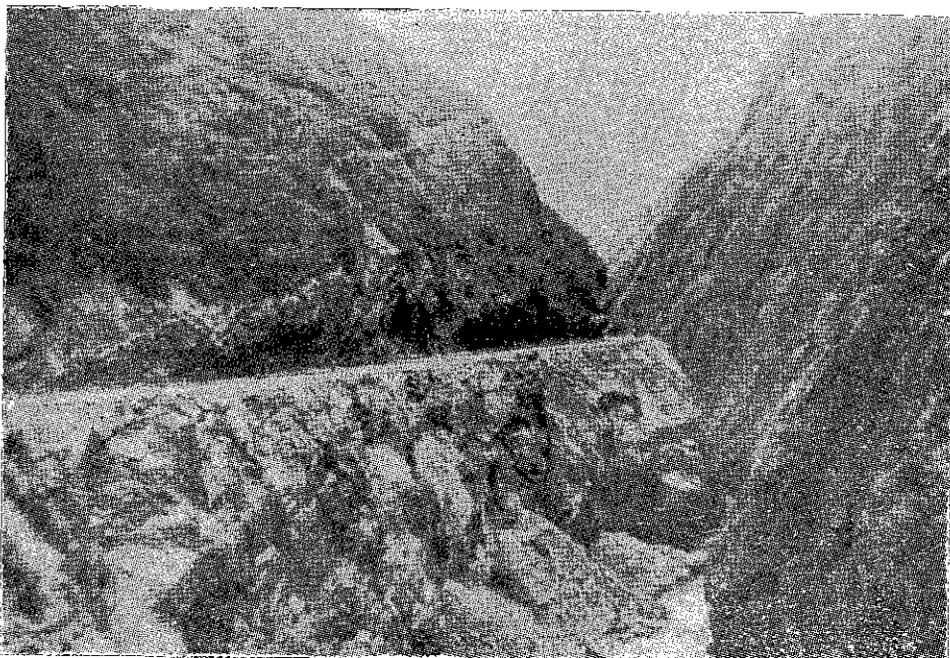


Un tramo de carretera terminada en roca (Km. 20.500).
CARRETERA SANDIA—SAN JUAN DEL ORO

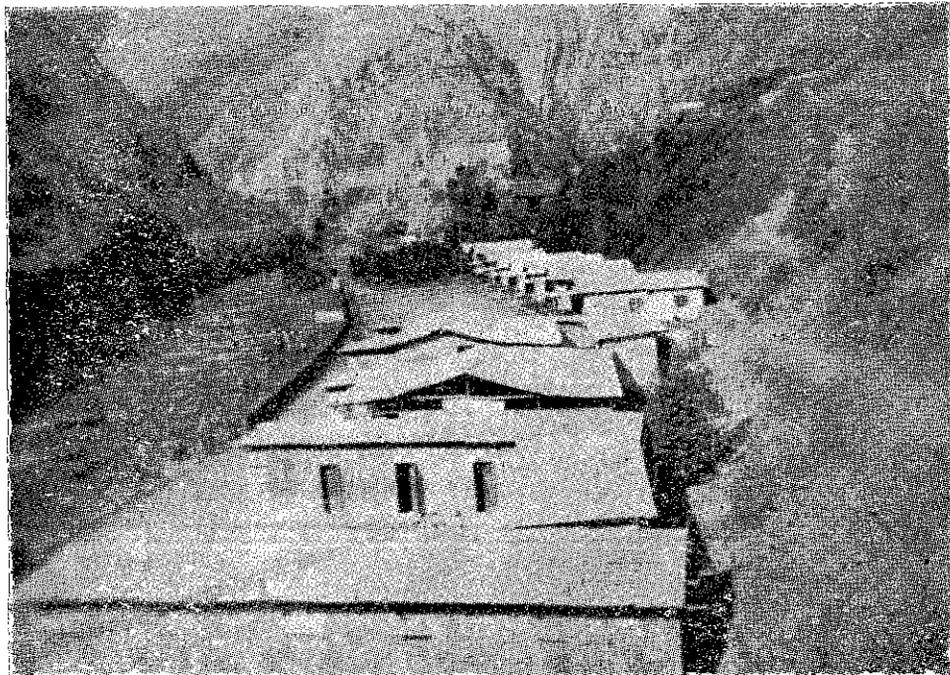


Vista de un tramo, carretera terminada (Km. 19.000).

CARRETERA SANDIA - SAN JUAN DEL ORO



Tramo de carretera terminada en roca (Km. 18.000).



Vista parcial del Campamento Central de HUANCALUQUE.



Inauguración de la Carretera y trocha carrozable SANDIA—SAN JUAN DEL ORO.

2. Conservación de caminos.

—Carretera **OLMOS—MARAÑÓN**, en los sectores

—OLMOS—ARAMANGO, en la Carretera OLMOS—MARAÑÓN.

—Km. 216—INGENIO, en la Carretera OLMOS—YURIMAGUAS.

—CHAMAYA—JAEN—SANTA CRUZ, en la carretera JAEN—SAN IGNACIO en una extensión de 434 Km.

CARRETERA HUANUCO — PUCALLPA, en el Sector HUANUCO — SAN ALEJANDRO.

La importancia de los trabajos en este tramo, radica en la imperiosa necesidad de mantener en buenas condiciones de transitabilidad la única vía de penetración que actualmente une a los centros poblados de la Costa con los de la Amazonía, carretera por donde diariamente circulan cientos de vehículos transportando de una zona a otra los productos de esas regiones, en intenso movimiento comercial.

b) Las realizaciones del 1º de Agosto de 1963 al 30 de Junio de 1964, son las siguientes:

1.—CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO

CARRETERAS	REALIZACIONES		
	Explanación (Km)	Trocha Carrozable (Km)	Meta alcanzada
—OLMOS — RIO MARAÑON Sector Pnte. 24 JULIO (Km. 206)—DELFO	13	5	Km. 313
—OLMOS—YURIMAGUAS Sector INGENIO — POMACOCNAS— RIO — IMAZA	11	3	Km. 341
—JAEN — SAN IGNACIO Sector STA. CRUZ — SAN IGNACIO			
—Carreteras del CUZCO:			
OLLANTAYTAMBO — UMASBAMBA	19	3	Km. 39
AMPARAES — COLCA	17	5	Km. 85
—ATALAYA — ITAHUANIA — MANU SANDIA — SAN JUAN DEL ORO y Ramales a SAN IGNACIO y VALLE GRANDE	2	2	Km. 214
	13	40	Km. 33

2.—CONSERVACION

CARRETERAS	Km.
—Región del MARAÑON	434
—HUANUCO — PUCALLPA: Sector HUANUCO — SAN ALEJANDRO	308

(c) Las metas programas para 1964 y 1965 son:

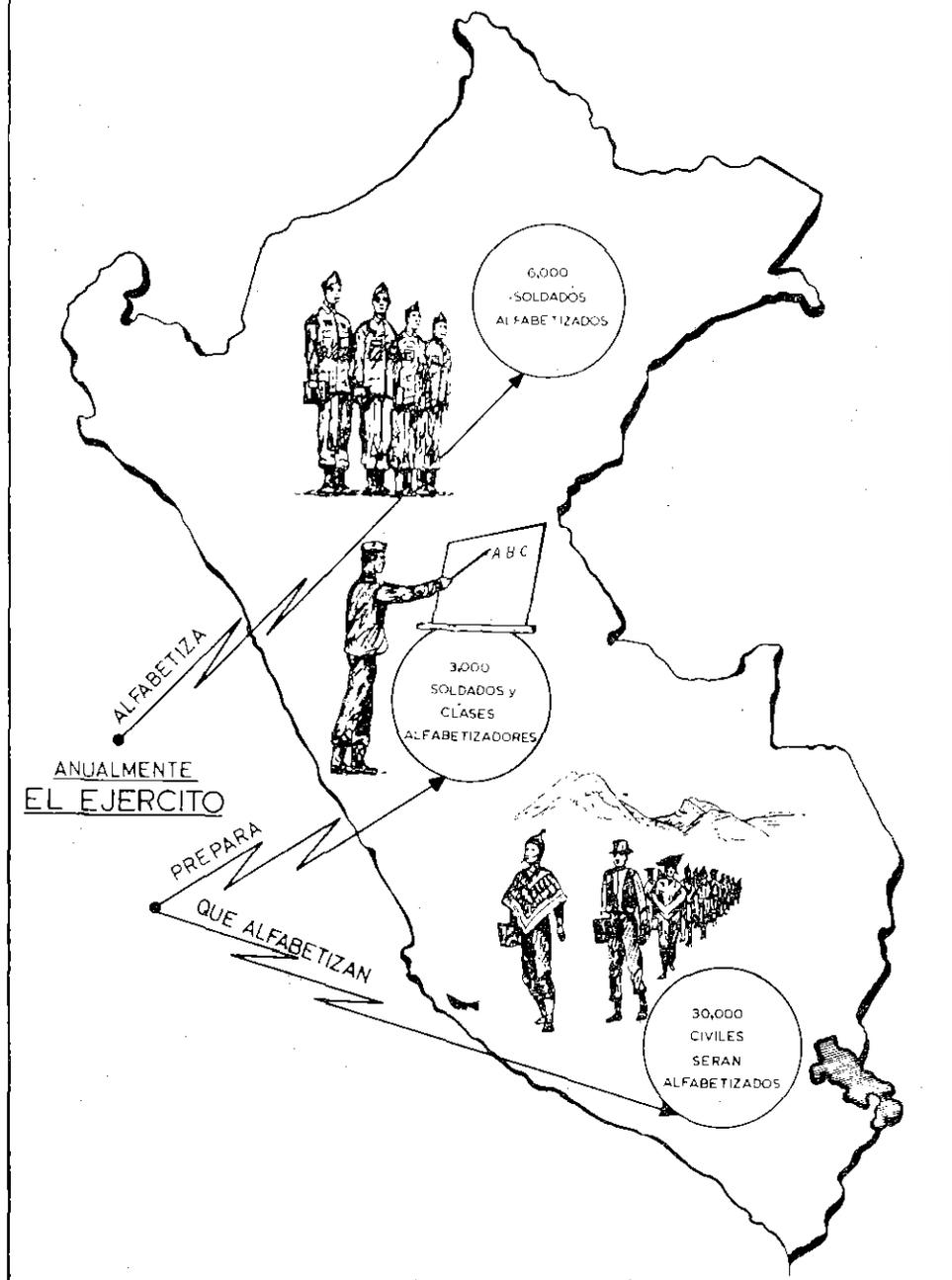
1.—CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO

C A R R E T E R A S	M E T A S (Km)	
	1964	1965
—OLMOS — RIO MARAÑON:	22	18
Sector Pnte. 24 de JULIO	(Km 325)	(Km 343)
(Km 206) — DELFOS		
—OLMOS — YURIMAGUAS: Sector ..	7	—
INGENIO — RIO IMAZA	(Km 348)	
—JAEN — SAN IGNACIO: Sector	5	36
SANTA CRUZ — SAN IGNACIO ..	(Km 233)	(Km 269)
—Carreteras del CUZCO:		
OLLANTAYTAMBO — UMASBAM-		
BA	40	29
	(Km 64)	(Km 93)
AMPARAES — COLCA	20	11
	(Km 98)	(Km 109)
ATALAYA — ITAHUANIA — MANU	12	18
	(Km 224)	(Km 242)
SANDIA — SAN JUAN DEL ORO y	36	24
Ramales a SAN IGNACIO y VALLE	(Km 65)	(Km 89)
GRANDE		

2.—CONSERVACION

C A R R E T E R A S	M E T A S	
	1964	1965
—Región del MARAÑON	434	434
—HUANUCO — PUCALLPA: Sector		
HUANUCO — SAN ALEJANDRO	308	308

CAMPAÑA DE ALFABETIZACION



(2) **ALFABETIZACION** (Ver Mapa adjunto, Campaña de Alfabetización).

a) El Ejército, aparte de sus actividades castrenses, coopera abnegadamente y con gran dedicación y emoción social a rehabilitar cívicamente a gran parte de nuestra población indígena.

b) Esta labor ha continuado realizándose en forma tesonera en todas las Unidades del Ejército, habiéndose alfabetizado un promedio anual de 6,000 hombres.

Además, se han instruido en todas las Regiones Militares del PERU aproximadamente 3,000 individuos del Ejército para que sean "ALFABETIZADORES", en los lugares de su residencia, después de su licenciamiento. A este personal se le proporciona útiles de instrucción para la enseñanza de 10 personas analfabetas cada uno, con lo que se logrará alfabetizar un total de 30,000 individuos por año.

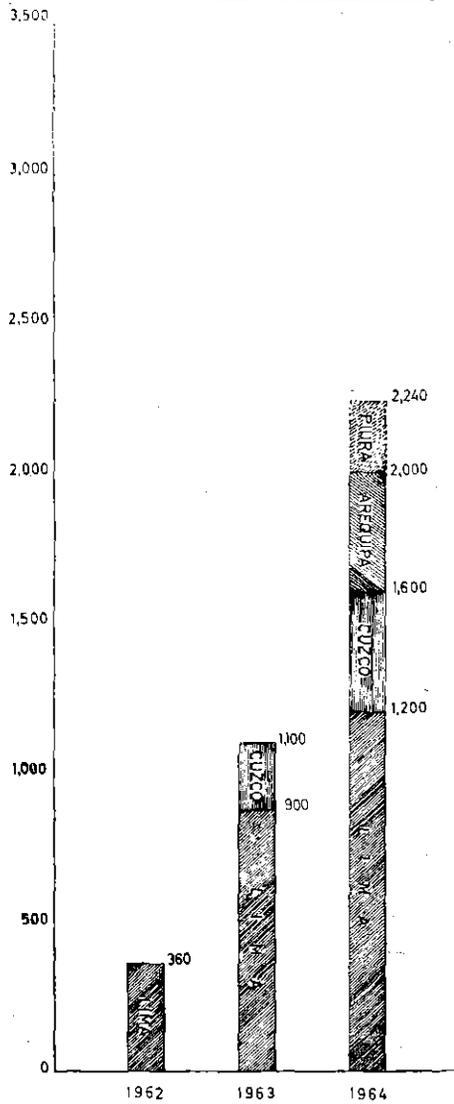
En la región de la Selva y en los lugares de frontera, donde la acción del Ministerio de Educación Pública no puede llegar por falta de comunicaciones y dificultades de vida, el Ejército construye Escuelas y da instrucción a sus pobladores. Esta ayuda se extiende proporcionando diversas facilidades a los maestros, y obsequiando material de instrucción a los educandos.

(3) **ENTRENAMIENTO INDUSTRIAL** (Ver Gráfico adjunto, Entrenamiento Industrial).

a) Un verdadero aporte del Ejército para el desarrollo nacional, está constituido por la preparación dentro de la Institución, de técnicos en diversas especialidades y diferentes niveles, tales como: radio-operadores, mecánico de transmisiones, choferes, mecánicos de carros, sanitarios, operadores y mecánicos de equipo de ingeniería, etc., los que al incorporarse a la vida civil, están en condiciones de solucionar los problemas de mano de obra técnica y especializada, cuya formación en el medio civil es insuficiente.

b) Además de los que se forman en las Escuelas Técnicas de Transmisiones, Material de Guerra, Sanidad, Veterinaria, etc., y, con el fin de cooperar en la promoción e impulso del desarrollo económico nacional, el Ejército con la colaboración de la Alianza para el Progreso, forma mano de obra calificada en los Centros de Entrenamiento industrial, que se organizan a razón de uno por cada Región Militar. En la actualidad se encuentran fun-

ENTRENAMIENTO INDUSTRIAL



RENDIMIENTO DE M/O CALIFICADO

cionando los Centros Industriales de LIMA, CUZCO y AREQUIPA, debiendo funcionar el de PIURA en Octubre del presente año y el de IQUITOS a partir de 1965.

c) Es finalidad de estos Centros preparar mano de obra especializada en las diversas técnicas manuales, para cuyo efecto se instruye al personal en las siguientes especialidades albañilería, carpintería de madera y metálica, instalaciones eléctricas y sanitarias, pintura, cerrajería y soldadura. Se prevé ampliar la instrucción a otras especialidades, tales como: planchado de carros, sastrería, herrería, mecánica agrícola, zapatería, lubricación y mantenimiento de vehículos, etc.

Concurren a estos Centros, personal que está por licenciarse, en los últimos tres meses de su permanencia en filas, funcionando normalmente cuatro ciclos de tres meses de duración cada uno. Hasta la fecha, se ha capacitado a 2,000 especialistas. Se prevé que, cuando estén funcionando los cinco Centros, egresarán 5,000 alumnos anualmente.

Las especialidades no son uniformes en todos los Centros, y las vacantes se distribuyen de acuerdo a las necesidades de desarrollo de cada Región Militar.

Con el funcionamiento de estos Centros se brinda un aporte significativo al desarrollo económico y social del país.

(4) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

(a) Producción Agropecuaria

1.—Con el fin de extender el apoyo del Ejército al campo agropecuario en ayuda de los pequeños agricultores y ganaderos, los Centros de Remonta fueron transformados en Centros Agropecuarios.

Las actividades específicas de estos Centros se ha concretado a:

- Explotación de ganado bovino con fines de abastecimiento;
- Producción agrícola, principalmente de pastos y productos de panllevar para contribuir a mejorar la alimentación del personal militar; e
- Instrucción del personal de tropa en estas actividades:

2.—Los resultados obtenidos en la producción agrícola y pecuaria, en los años 1962 y 1963, pueden observarse en los cuadros siguientes:

a.—Producción Agrícola

Artículos	1962	1963
Alfalfa	7'000,000 Kg.	7'200,000 Kg.
Chala	600,000 Kg.	1'945,000 Kg.
Sudan	125,000 Kg.	300,000 Kg.
Maíz	225,000 Kg.	101,574 Kg.
Cebada	84,000 Kg.	67,953 Kg.
Trigo	6,000 Kg.	4,011 Kg.
Papa	18,000 Kg.	36,000 Kg.
Choclos	2,453 Kg.	—
Ají	2,084 Kg.	5,308 Kg.
Rye-Gras	5'723,000 Kg.	5'600,000 Kg.

b.—Producción Pecuaria:

	1962	1963
—Animales		
Equinos	1,213	1,193
Mulares	384	445
Asnales	28	54
Vacunos	784	1,000
Porcinos	162	160
Otras especies menores		
(Aves - Conejos)	720	860
—Derivados		
Leche (litros)	759,930	932,068
Mantequilla (libras)	3,860	4,840

(b) Entrenamiento Agropecuario

1.—El Ejército siempre atento a las necesidades del país ha preparado un Programa de Entrenamiento Agropecuario, que pondrá en ejecución en el presente año y cuya finalidad principal es preparar al campesino indígena, pobre y de baja cultura, en las modernas técnicas agropecuarias para que, mediante su propio esfuerzo, eleve su nivel de vida y contribuya en forma sustancial a aliviar el grave problema de falta de alimentos que cada

día agobia más a nuestra población. Este Programa ha sido concebido y preparado bajo los siguientes lineamientos:

a.—Mediante este Programa se capacitará al personal de tropa próximo a licenciarse y al personal civil campesino, en técnicas y procedimientos de explotación agropecuaria que le permitan emplear sus conocimientos en beneficio personal, sea que se incorpore a actividades en tierras comunitarias, en tierras propias, en tierras obtenidas por la Reforma Agraria, que preste servicios en explotaciones agropecuarias de la actividad privada, o en la industria de alimentos.

Además, permitirá desarrollar técnicas y procedimientos de fomento y promoción agropecuaria, dirigidos a elevar el nivel de productividad local y regional de la zona de influencia de los respectivos Centros.

b.—La instrucción que se imparta en los Centros de Entrenamiento visará los siguientes aspectos:

I) Explotación económica de las diversas especies pecuarias y agrícolas para la obtención de productos de consumo doméstico y venta de excedentes en bruto o industrializados.

II) Proporcionar servicios directos a la comunidad, a precio de costo, en:

- Asesoría Técnica Agropecuaria.
- Servicios de sanidad animal y vegetal.
- Inseminación artificial y montas.
- Suministro de semillas y productos pecuarios de alto rendimiento.
- Maquinaria agrícola.
- Demostraciones, charlas, conferencias de extensión agrícola.

Estas acciones se realizarán en coordinación con el Ministerio de Agricultura, el Instituto de la Reforma Agraria, la Universidad Agraria, el Banco de Fomento Agropecuario, y otros organismos estatales y paraestatales.

c.—Está previsto que este Proyecto sea apoyado por la AID.

2.—Durante el año 1963, se realizaron los estudios necesarios para llevar a cabo este Programa a partir de 1964, habiéndose formulado el anteproyecto de creación de los Centros de Entrenamiento Agropecuario.

3.—Para 1964, se ha contemplado la organización del Centro de Entrenamiento Agropecuario "CUZCO", estando previsto su funcionamiento a partir del segundo semestre, en que se impartirá instrucción a 150 soldados y 50 campesinos civiles.

En 1965 se realizarán ciclos de instrucción con el fin de capacitar en técnicas agropecuarias a personal que en número y eficiencia esté de acuerdo con la experiencia que se obtenga en el presente año.

5.—EDUCACION

a) El Ejército prepara anualmente el Plan de Instrucción Primaria y Secundaria para los hijos de su personal de servidores, estableciendo las metas que deben alcanzarse conforme a los Objetivos de Educación.

El Ministerio de Guerra contribuye a este Programa con sus recursos propios. El Ministerio de Educación proporciona el profesorado para las Escuelas.

b) Durante el año 1963 han funcionado las Escuelas Primarias Mixtas "EMILIO SOYER" y "ALFREDO BONIFAZ", y un Colegio Mixto "PEDRO RUIZ GALLO" hasta el 2º Año de Secundaria, proporcionándose instrucción a un total de 659 alumnos.

c) En el presente año está programada la construcción de 8 Escuelas Primarias en las Guarniciones de TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LIMA, AREQUIPA, TACNA, CUZCO e IQUITOS, y la ampliación del Colegio "PEDRO RUIZ GALLO" de CHORRILLOS.

d) Actualmente se instruye a 947 alumnos, de los cuales 148 reciben instrucción secundaria hasta 3er. Año.

Las realizaciones de 1964 permitirán incrementar el alumnado en 2,450 alumnos, con lo que se beneficiarán todos los hijos del Personal de servidores del Ramo de Guerra y pobladores de la vecindad.

Para 1965 se ha previsto, además, el equipamiento de 8 Escuelas Primarias y la ampliación del Colegio "PEDRO RUIZ GALLO".

6.—CARTOGRAFIA NACIONAL

a) La finalidad de este Programa es terminar la Carta Nacional al 1:100.000 y satisfacer las necesidades cartográficas de las entidades estatales y paraestatales responsables del desarrollo socio-económico del país.

b) El Instituto Geográfico Militar (IGM) realiza todos los trabajos de campo y de gabinete que requiere el cumplimiento de este Programa, con la ayuda técnica y material del Servicio Geodésico Interamericano (SGI).

c) El Proyecto de la Carta Nacional (Escala 1:100.000) incluye:

1.—Levantamiento aerofotográfico de las zonas de la Costa, Sierra y Selva Alta, empleando control geodésico básico y suplementario y las aerofotografías de las mismas zonas, tomadas por el Grupo Aerofotográfico

Nº 9 (AST-9) de la Fuerza Aérea de EE. UU. y vuelos Hycon 1955 (Se cuenta, aproximadamente, con el 70% del territorio nacional cubierto con fotografías verticales tomadas por las entidades indicadas).

Este levantamiento aerofotográfico corresponde a **350 Hojas** que cubren 885,215 Km².

2.—Confección de mosaicos controlados de la zona correspondientes a la Selva Baja, empleando control astronómico compensado de 2º orden y aerofotografías verticales que deberán ser tomadas con Cámara RC9, de lente super-granular.

En total: **154 Hojas** que cubren 400,000.00 Km².

3.—El Proyecto cubre el total de la superficie nacional: 1'285,215.60 Km². (**504 Hojas**).

d) Además, el IGM proporciona apoyo cartográfico, para satisfacer los requerimientos de los proyectos de desarrollo nacional. Así, el Proyecto de Inventario y Evaluación de Recursos Naturales, elaborado por el INP, contempla la intervención del IGM para la preparación de cartas topográficas, planimétricas y fotomosaicos controlados.

e) La situación de la Carta Nacional, al 31 Dic. 63, es la siguiente:

—Superficie levantada: 99.216 Km.

—Nº de Hojas: 34 (21 publicadas; y 13 en proceso de revisión y dibujo cartográfico para su reproducción).

f) En el año 1963, el IGM ha realizado los siguientes trabajos:

—Ampliación del control geodésico básico a la región SATIPO—ATALAYA—CONFLUENCIA DE LOS RIOS MANTARO Y APURIMAC.

—Nivelación de 861 Kms. y establecimiento de 413 Bench-Marks (referencias de nivel) para el control vertical; comprendiendo 37 Kms. y 54 BM para el Proyecto de la Hidroeléctrica del Mantaro y 212 Kms. para el Proyecto de Irrigación Chao-Virú.

—Establecimiento de 223 puntos de control suplementario vertical y horizontal, en apoyo de los levantamientos aerofotogramétricos para la Carta Nacional.

—Levantamiento aerofotogramétrico de 67,000 Km². para su publicación, a la escala 1:100,000, en el que están comprendidos 16,000 Km². de la región del Alto Mantaro y 15,000 Km². para el proyecto de Irrigación de OLMOS.

—Levantamiento aerofotogramétrico de 50,000 Has. a la escala 1:5,000 de la región del Valle de Santa Catalina, para el Proyecto de Irrigación Chao-Virú.

—Levantamiento aerofotogramétrico de 40,000 Has. a la escala 1:20,000 de la región Este de LOS ORGANOS, para la Empresa Petrolera Fiscal.

—Confección de 2'070,200 Has. de mosaicos fotográficos controlados, a diferentes escalas, entre otros, para diez (10) valles de la costa Sur del país, destinados a estudios del Ministerio de Agricultura.

—Confección de 2'400,000 Has. de mosaicos fotográficos sin control, para el Proyecto de Irrigación de OLMOS y región del río URUBAMBA.

—Impresión de diferentes tipos de cartas, entre las que se cuentan la Carta Nacional, Carta Geológica, Cartas de Navegación y Portulanos.

—Impresión del Mapa Físico-Político del PERU a la escala 1:1'000,000 en la Proyección Mercator Transversal.

g) Las Metas programadas para 1964 y 1965 son:

	1964	1965
—Levantamiento Aerofotográfico de la Carta Nacional 1:100.000 (Km2.)	45.000	60.000
—Producción de Mosaicos Controlados (Km2.)	20.000	30.000
—Publicación Carta Geológica Nacional 1:100.000 (Km2.)	20.000	30.000
—Producción de cartas topográficas y fotomosaicos a grandes escalas, y copias de aerofotografías (conforme a los pedidos de las entidades técnicas del Estado).		

7.—ASISTENCIA MEDICA (Ver MAPA adjunto, Postas Médicas del Ejército).

a) El Ejército contribuye a la acción del gobierno de velar por la salud del pueblo, mediante el establecimiento y operación de POSTAS MEDICAS fijas y móviles, las que se encuentran instaladas en todo el territorio nacional; en ellas se proporciona atención médica y dental, gratuita, a los ciudadanos que por su lejanía a los centros poblados, donde existen Centros Hospitalarios o por su deficiente capacidad económica, se ven imposibilitados de solicitar los servicios asistenciales públicos o particulares.

b) La ubicación y cantidad de estas Postas es la siguiente:

	Postas Médicas Fijas	Postas Médicas Móviles
TUMBES	7	—
PIURA	5	4
LAMBAYEQUE	2	—
CAJAMARCA	2	1
LA LIBERTAD	2	1
AMAZONAS	2	9
LORETO	7	12
AREQUIPA	3	—
CUZCO	2	3
PUNO	2	4
LIMA	3	6
JUNIN	1	—
MOQUEGUA	1	—
TACNA	1	—

Es pues a través de la Costa, Sierra y Selva, en zonas completamente alejadas de los centros poblados, donde el Ejército presta diariamente su ayuda a todos los seres que la solicitan.

c) De acuerdo a estadísticas establecidas, el Ejército ha prestado, durante el año de mi gestión gubernativa, las siguientes atenciones:

—Atenciones médicas: 66,539

—Atenciones dentales: 17,590

8.—COLONIZACION

a) El Ejército dentro del marco de su Misión de Seguridad, ha sido uno de los principales promotores de la Colonización de nuestra región selvática, particularmente en las zonas fronterizas y a lo largo de las vías de penetración a cargo de las Unidades de Ingeniería, favoreciendo la instalación de núcleos humanos, muchos de los cuales constituyen, en la actualidad, poblaciones en pleno desarrollo. En efecto, cada Guarnición o Campamento Militar ha sido el embrión que ha generado un núcleo humano a su alrededor.

b) Por su importancia y volumen, así como por las naturales dificultades en que debe desarrollarse la colonización en nuestra región selvática, el Ejército estima que, en esta tarea, deben contribuir todos los perua-

nos, particularmente los más aptos, y, a esta contribución sumará su acción, ya que por sus características propias y por las cualidades que posee o que puede desarrollar en su personal, éste puede convertirse en uno de los elementos básicos para la instalación de núcleos humanos en dicha región.

c) Consecuente con este criterio, el Ejército se encuentra empeñado en la preparación de un Programa de Colonización de Frontera que establece su participación en actividades de este tipo en regiones cuidadosamente seleccionadas. De acuerdo a este Programa la intervención del Ejército se realizará en la forma siguiente:

1.—Establecimiento de sucesivos núcleos de colonización de frontera, en coordinación con todas las entidades estatales responsables del fomento socio-económico del país. Una vez que la Colonia establecida sea económicamente autosuficiente, el núcleo formador será trasladado a otro lugar.

2.—Colaboración en el área de influencia de las Guarniciones Militares establecidas y en donde el Ejército ejecute trabajos de carreteras, en actividades agropecuarias, de educación y de salud, en coordinación con las entidades estatales responsables de estas actividades.

En el presente año, se iniciará la primera fase de este Programa.

d) A fin de capacitar al personal en actividades de colonización, en el primer semestre del año en curso, viajaron a ISRAEL 10 Oficiales del Ejército con el fin de adquirir conocimientos y experiencia en estas labores. Dichos Oficiales constituirán la base de nuestro personal técnico, cuyo número podrá aumentarse teniendo en cuenta la necesidad del Ejército y serán empleados de acuerdo a las responsabilidades que se fije al Ministerio de Guerra en el aspecto colonización.

9.—AYUDA A LA COMUNIDAD.

A.—Al nivel regional o local, el Ejército orienta sus actividades esencialmente a desarrollar el trabajo colectivo de los propios interesados para la solución de los problemas más urgentes en la comunidad. Actúa así como promotor de sus aspiraciones, facilitándoles ayuda técnica y material.

La magnitud de estos Programas, en cada Región Militar, está en función de las posibilidades, de las necesidades de la localidad y de la colaboración que la comunidad presta para solucionar sus problemas más esenciales.

En principio, estos Programas incluyen las actividades siguientes:

- Salud y saneamiento.
- Educación.
- Servicios Públicos.
- Servicios de Bienestar.

B.—Las realizaciones durante el año 1963 han sido las siguientes:

1.—**Salud y saneamiento.**

En todas las Regiones Militares, el Ejército ha contribuido a preservar la salud de la población civil, particularmente en los barrios marginales de las ciudades y en las guarniciones y pueblos alejados. Su acción se ha dejado sentir en varios campos, tales como: campañas de vacunación anti-variólica y antimalárica, asistencia médica y dental, despistajes anti-tuberculosos, trabajos de laboratorio y de Rayos "X", así como academias sobre medicina preventiva y primeros auxilios.

Se ha puesto a disposición de la Comunidad 40 Postas Médicas fijas e igual número de Postas Médicas móviles, utilizando sus hospitales, enfermerías, ambulancias y otros medios de transporte.

Asimismo, ha participado en la campaña nacional contra la fiebre aftosa.

2.—**Educación.**

a) Se ha construido doce (12) locales escolares (tipo permanente y semirústico) en: MORONACOCHA, SAN FERNANDO, GÜEPPI, PINGLO, BORJA, PAUCARPILLO, HUANCAYO, AZAPAMPA, HUANCALUQUE, etc.

Asimismo, se ha mejorado diversos locales escolares (Escuelas de las barriadas Pampas de Cuevas, Pampa de Comas y La Merced).

b) Se ha confeccionado 304 carpetas y 15 mesas escritorios.

c) Se ha distribuido útiles escolares y cuadros murales.

d) Se ha proporcionado movilidad a profesores y alumnos, particularmente en la Selva.

3.—**Servicios Públicos.**

a) Se ha colaborado en la construcción de diversos caminos locales, como INGENIO—SHIPISBAMBA, trocha INDIANA—MAZAN, etc.

b) Se ha contribuido al mejoramiento de poblaciones, particularmente en barrios marginales y lugares alejados, mediante trabajos de nivelación de calles y construcción de alcantarillas; construcción y arreglo de locales cívicos, etc.

c) Se ha suministrado agua, mediante el empleo de cisternas a algunas barriadas que no cuentan con este servicio (Pampas de Cuevas, El Ermitaño, Ramón Castilla).

4.—Servicios de Bienestar.

Se ha facilitado recreación a la población civil, en especial a la niñez indigente de los lugares alejados, mediante la presentación de películas informativas y recreativas, retretas, gimkanas y otras actividades.

C.—Para el presente año, las Regiones Militares han formulado sus respectivos Programas, bajo la misma orientación que en 1963.

D.—Para 1965 y años futuros se prevé que estos Programas continúen desarrollándose.

10.—ALIMENTOS PARA EL TRABAJO.

a) Este Programa contempla la entrega de víveres a los obreros civiles que trabajan en las carreteras a cargo de las Unidades de Ingeniería del Ejército y sus familias, a fin de satisfacer sus necesidades esenciales de vida, proporcionándoles un medio para asegurar un régimen alimenticio de mayor valor protéico y, por consiguiente, un mayor rendimiento en el trabajo.

Los alimentos son proporcionados por la AID, a través del Programa "Alimentos para el Trabajo".

b) Durante el año 1963 se formuló el Proyecto para el personal obrero que trabaja con el Ejército en la Carretera SANDIA—SAN JUAN DEL ORO, y se hizo la gestión correspondiente ante la AID.

c) En Marzo 1964 se inició la entrega de víveres para el personal obrero de la Carretera SANDIA—SAN JUAN DEL ORO, para un total de 350 obreros civiles (cada obrero recibe, como promedio, cinco raciones: para el trabajador y cuatro familiares), por un período de 290 días de trabajo (en total 194 Tn. por un monto aproximado de \$ 80,000.00).

d) En Abril 1964, se ha presentado a la AID otro Proyecto similar, para el personal que trabaja con el Ejército en las Carreteras de LA CONVENCIÓN y ATALAYA—ITAHUANIA. En total, para 510 obreros y sus familiares.

MARINA

INSTRUCCION Y PREPARACION DEL PERSONAL. AMPLIACION DE SERVICIOS.

ESCUELA NAVAL.—

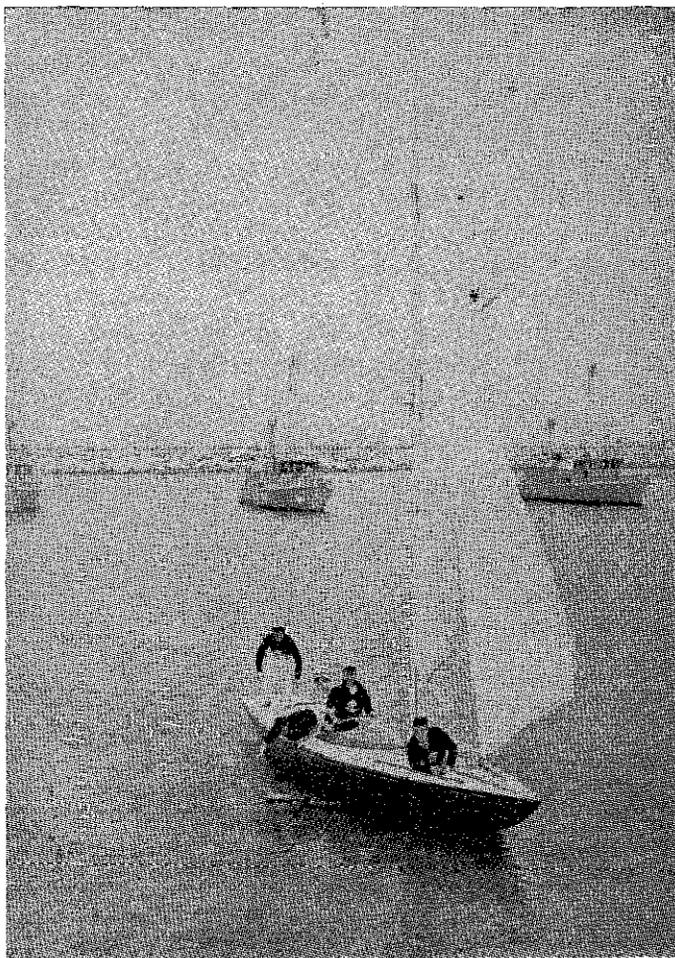
Conforme a los planes trazados y que se encuentran en desarrollo actualmente, se continuará, hasta su total terminación, el proyecto de construcciones de la nueva Escuela Naval que se está levantando en los terrenos del antiguo local y utilizando nuevas áreas ganadas al mar. Se han inaugurado los edificios de Alojamientos de Oficiales, de Gabinetes, de Oficinas Administrativas. Pozo de agua potable, Auditorium y Campo de Deportes.

Esta obra, a más de proveer mayor amplitud para el número creciente de estudiantes que día a día determinan las necesidades de expansión, tanto de la Marina de Guerra como de la Marina Mercante Nacionales, está siendo dotada de las instalaciones más completas para la mejor y más eficiente preparación del personal altamente especializado que los modernos equipos e instalaciones de los buques requiere.

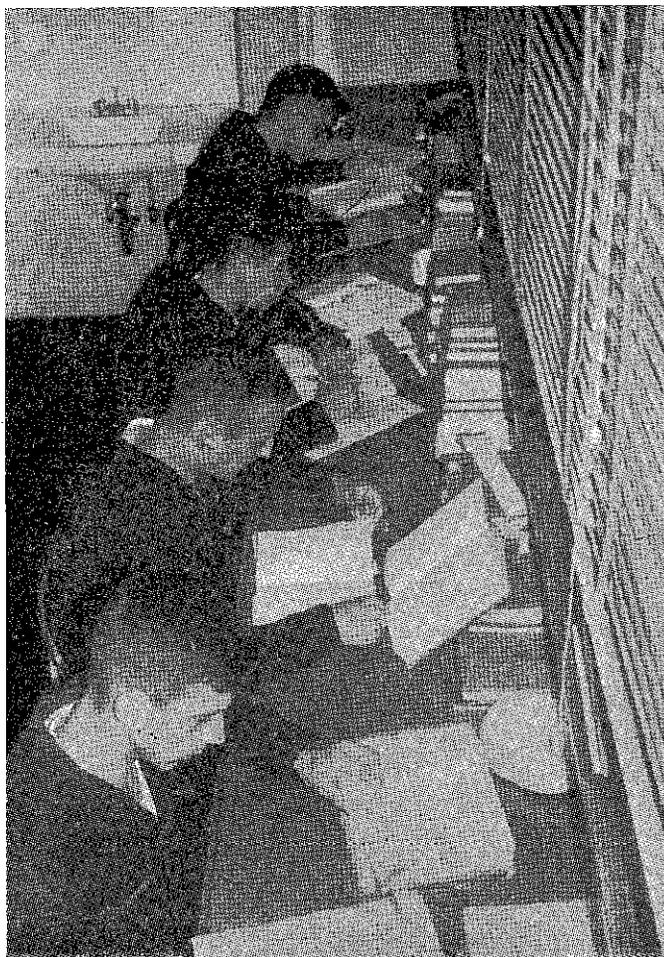
Actividades de Cadetes de la Escuela Naval del Perú



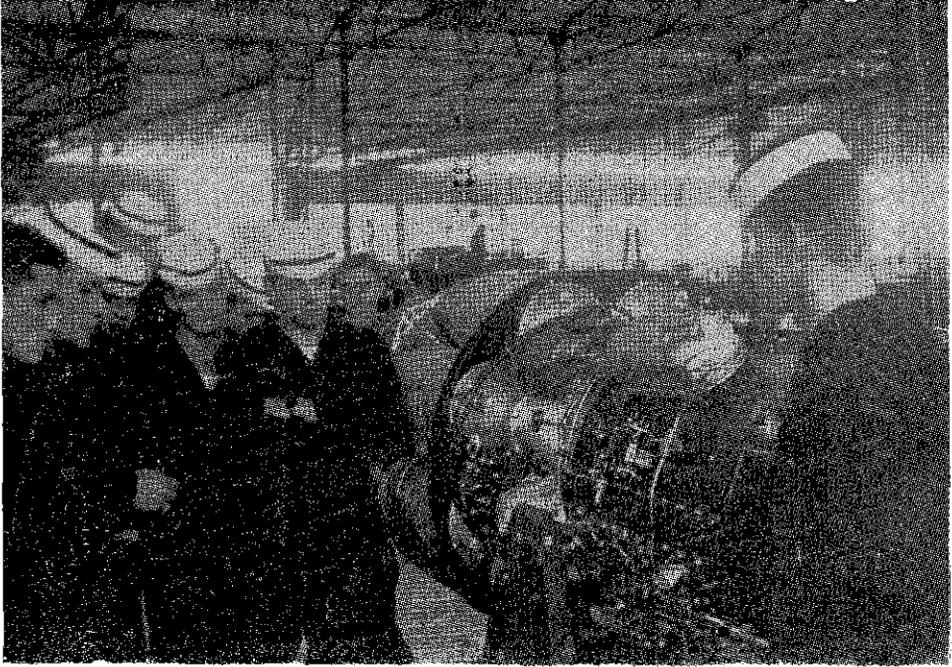
Práctica de navegación a bordo



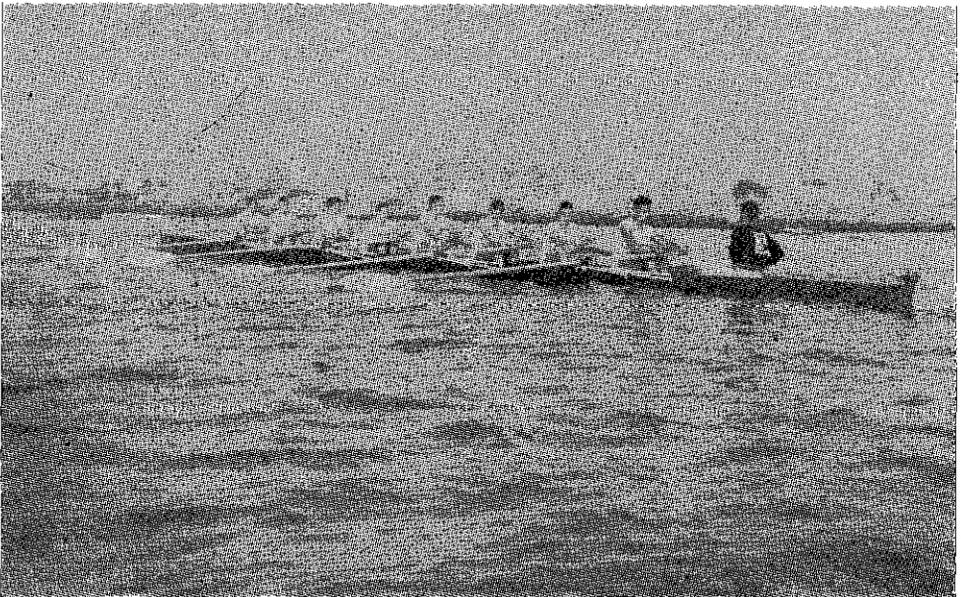
Cadetes en práctica de manejo Marineró.



Período de estudio.

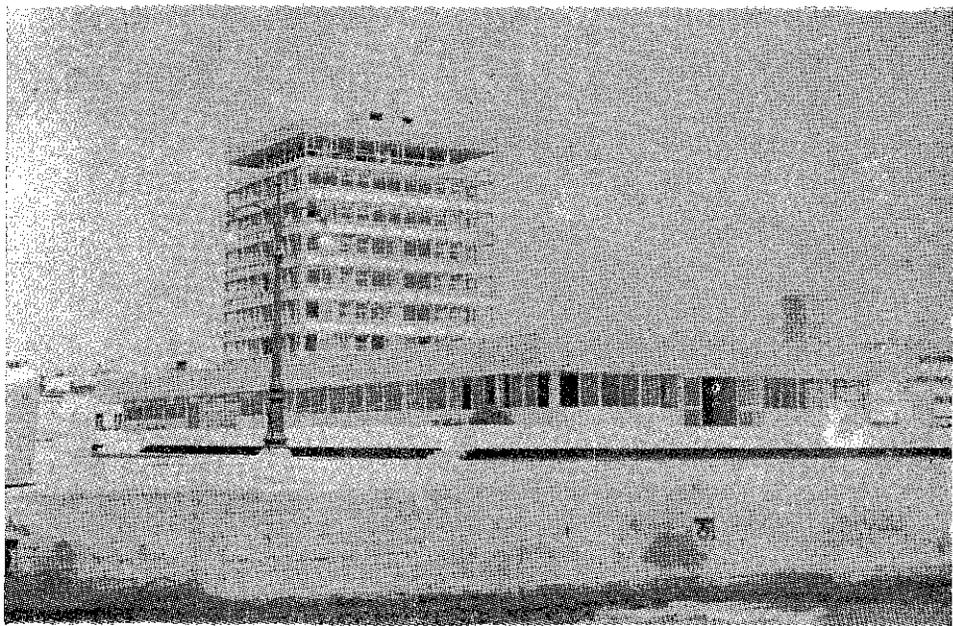


En el Taller de Motores — Cadetes recibiendo Instrucción Práctica.

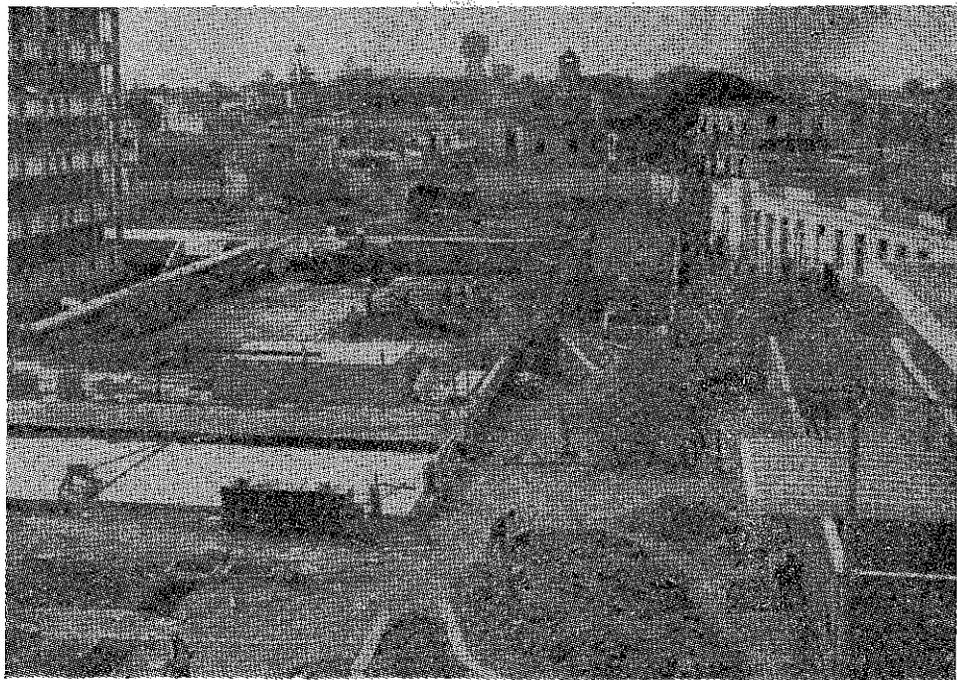


Deportes Náuticos — Entrenamiento de una dotación de Yola.

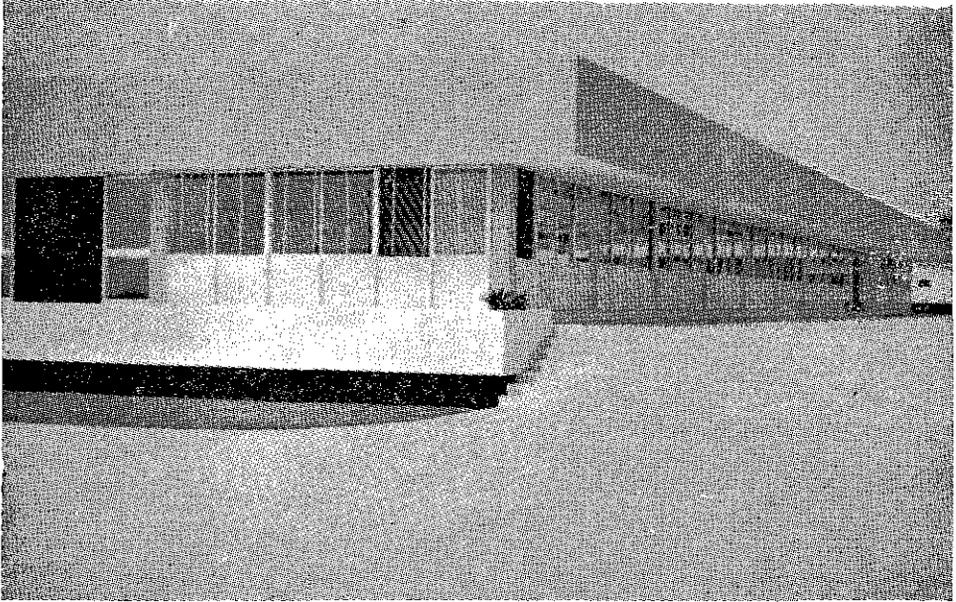
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS
Escuela Naval del Perú



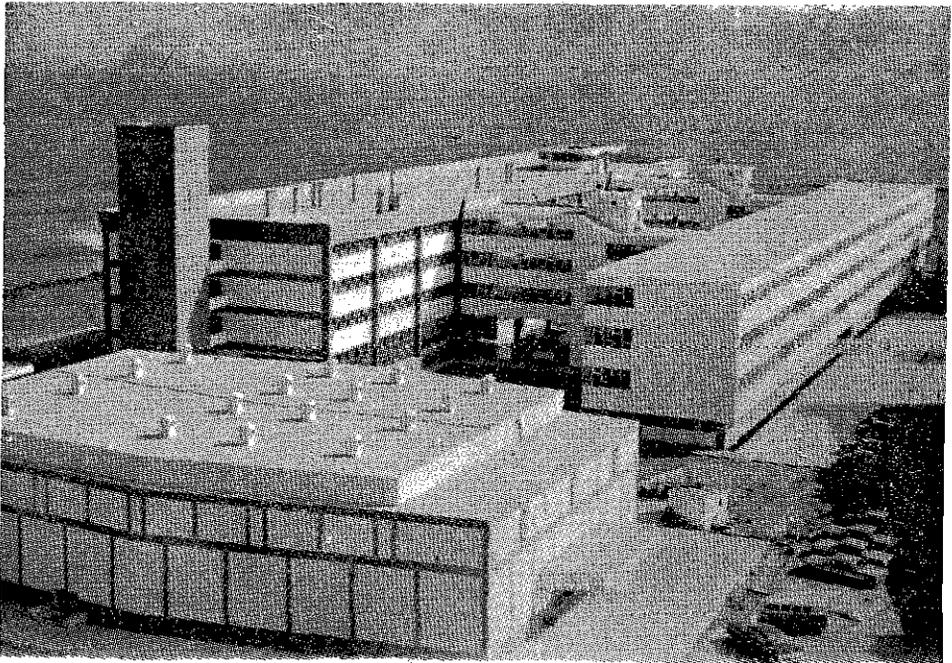
Edificio de Oficinas Administrativas y Alojamiento de Oficiales.



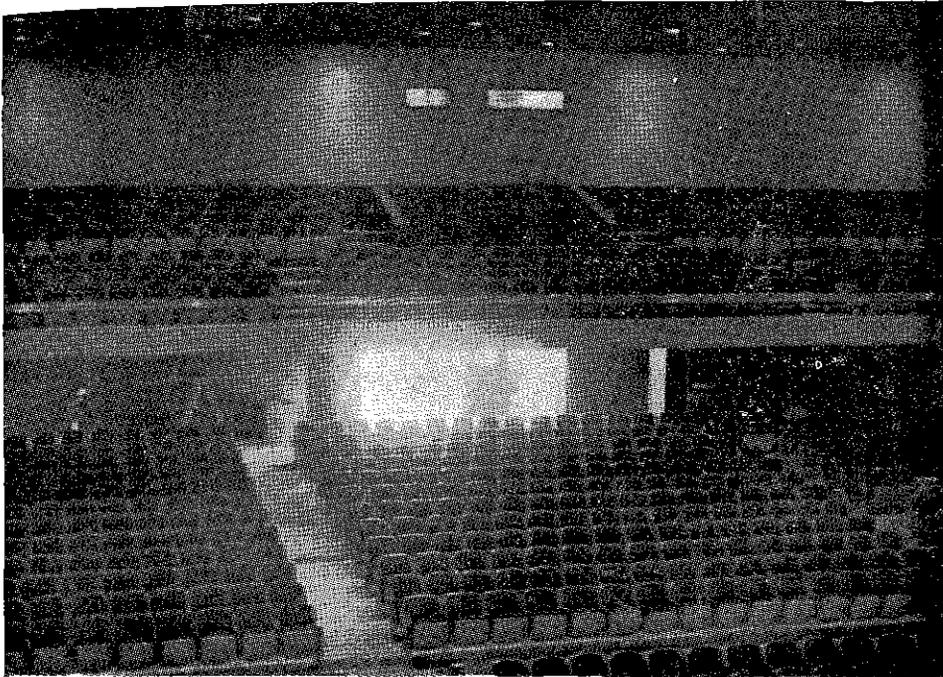
Obras Exteriores del Edificio de Alojamiento de Oficiales.



Edificio de las Oficinas Administrativas.



Auditorium y Edificio de Aulas y Gabinetes.



Vista interior del Auditorium.

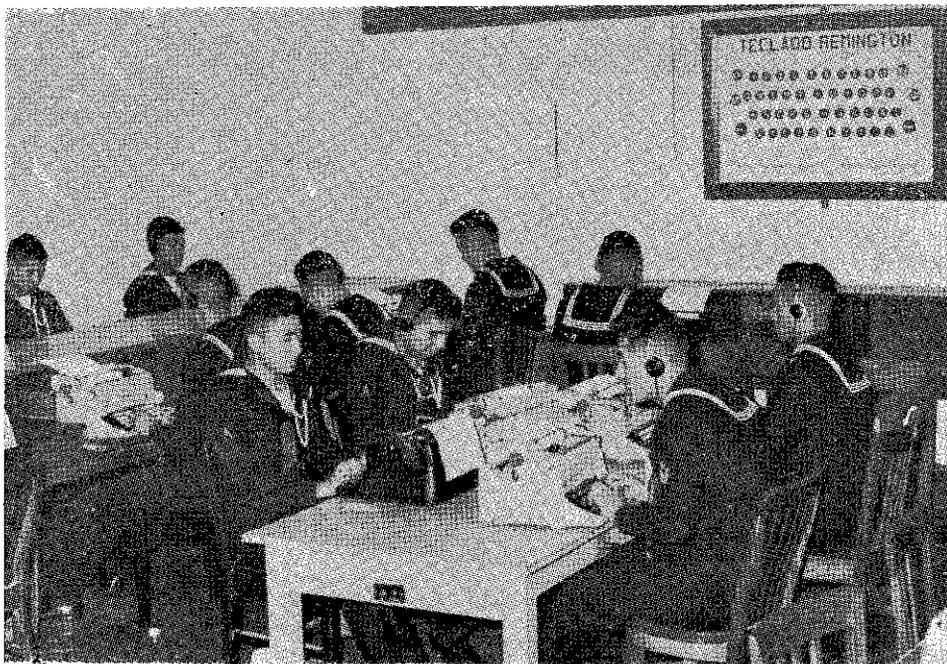
CENTRO DE ENTRENAMIENTO NAVAL.—

Comprendiendo que el elemento humano es el eje de la Institución, la Marina dedica preferente atención a la cuidadosa y eficiente preparación de su personal. En este sentido, la preparación de los Oficiales Egresados de la Escuela Naval, debe ser complementada por cursos periódicos de entrenamiento y especialización en las Escuelas del Centro de Entrenamiento Naval del Callao en el que, además, funcionan también las Escuelas donde son preparados los miembros de la Plana Menor, nuestros Oficiales de Mar, espina dorsal de la Institución.

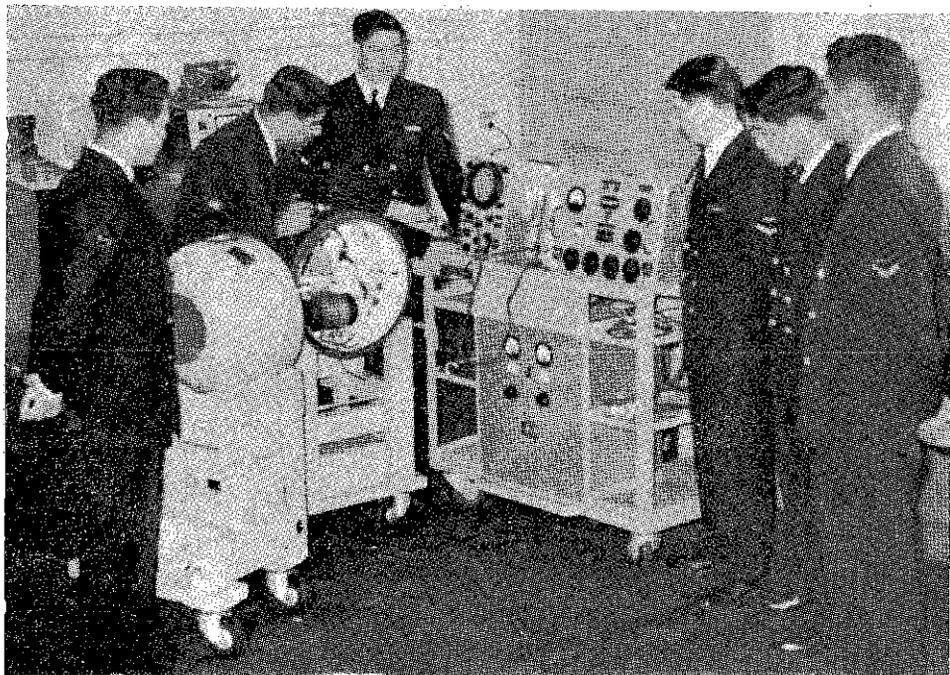
De acuerdo con esta Política Institucional, se ha dado término é inaugurado la construcción del local correspondiente a la nueva Escuela de Armamento, la misma que cuenta con los equipos más modernos y está en pleno funcionamiento.

En el aspecto de la instrucción del personal, además de lo ya anotado, se ha desarrollado un Plan Quinquenal para envío de Oficiales y Tripulantes a seguir cursos en el extranjero, bajo los términos de los Acuerdos de Ayuda Mutua, a fin de complementar los cursos que se siguen en nuestros propios Centros de Instrucción, preparándolos en aquellas materias que aún no es posible considerar en estos Centros.

INSTRUCCION Y PREPARACION DEL PERSONAL
Centro de Entrenamiento Naval del Callao



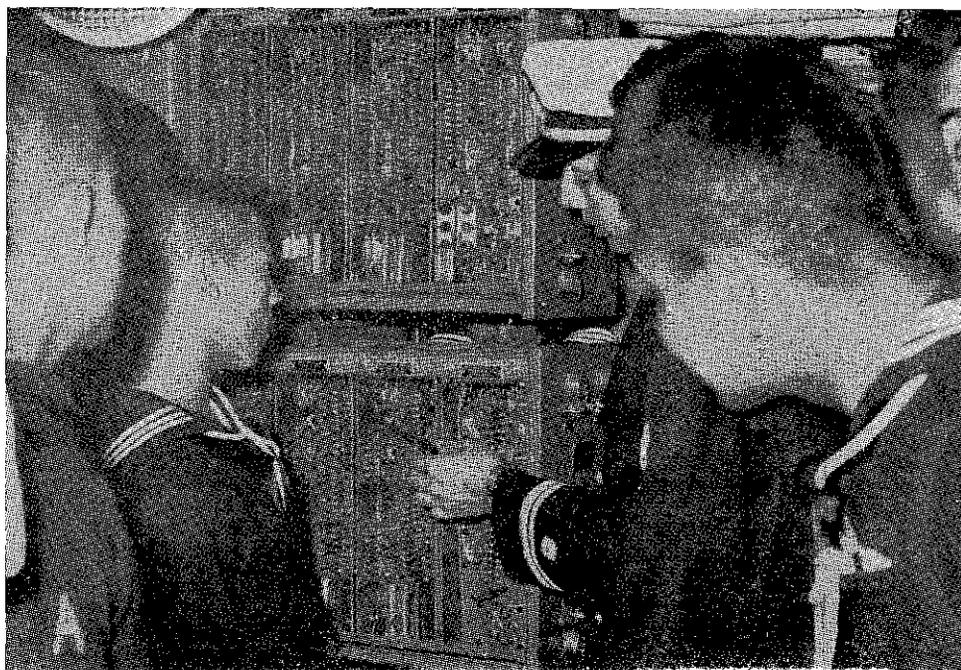
Alumnos de la Escuela de Radio Operadores en Clase de Práctica.



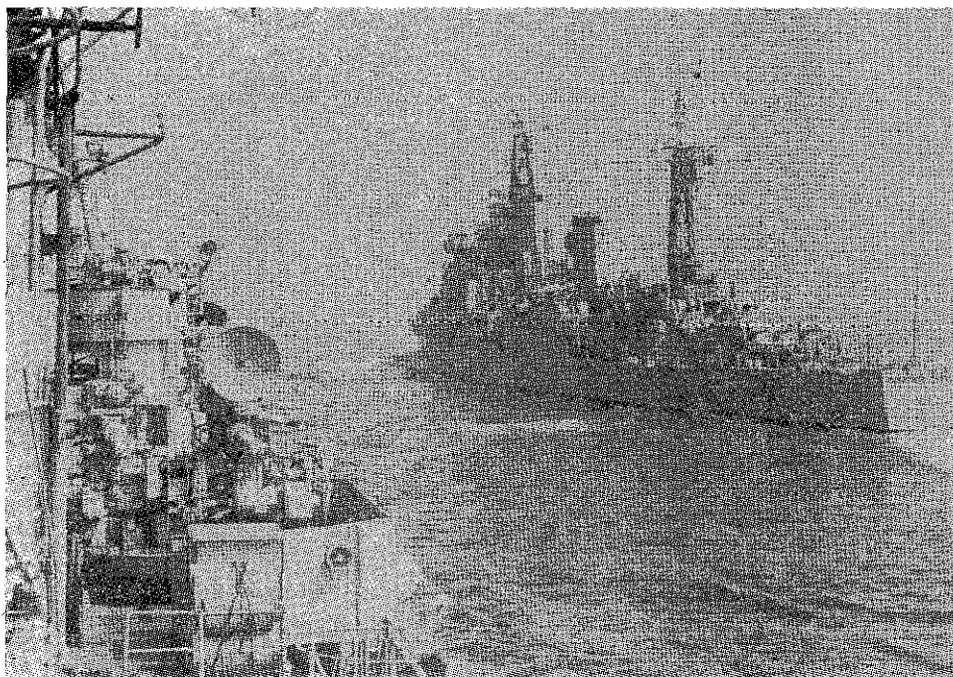
Alumnos de la Escuela Avanzada de Torpedos en Clase de Práctica.



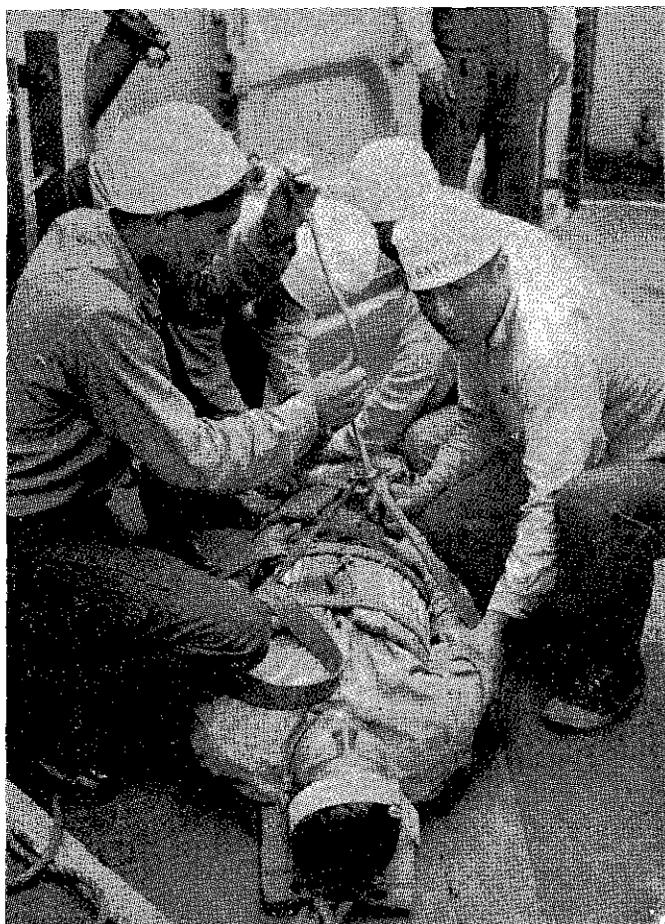
Alumnos de la Escuela Avanzada de Electrónica en Clase de Práctica en Laboratorio.



Alumnos de la Escuela Avanzada de Electrónica en Clase de Práctica a bordo.



Ejercicios de Transferencia de Carga en la Mar.

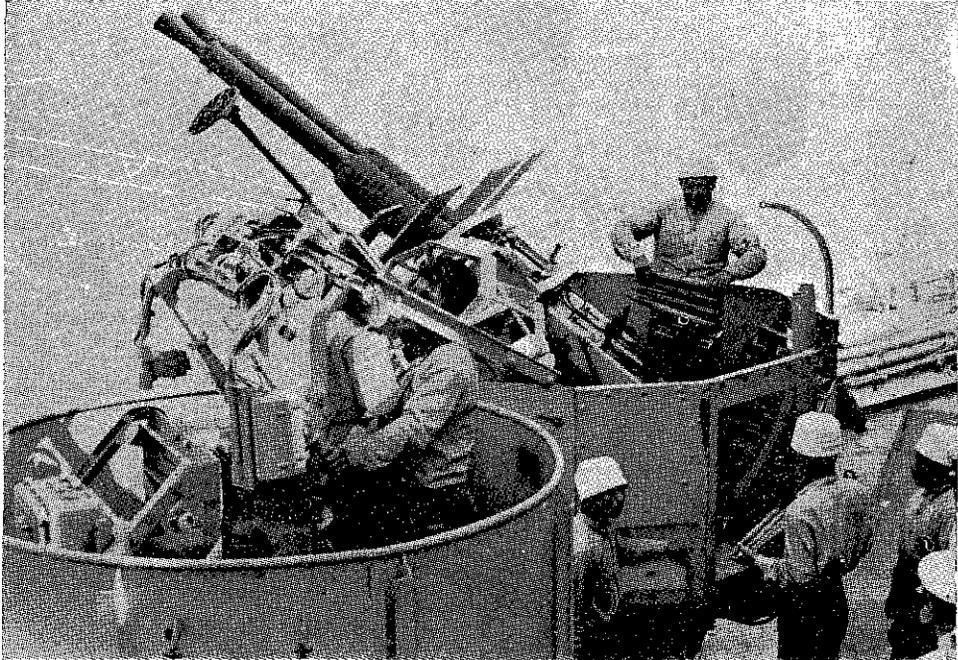


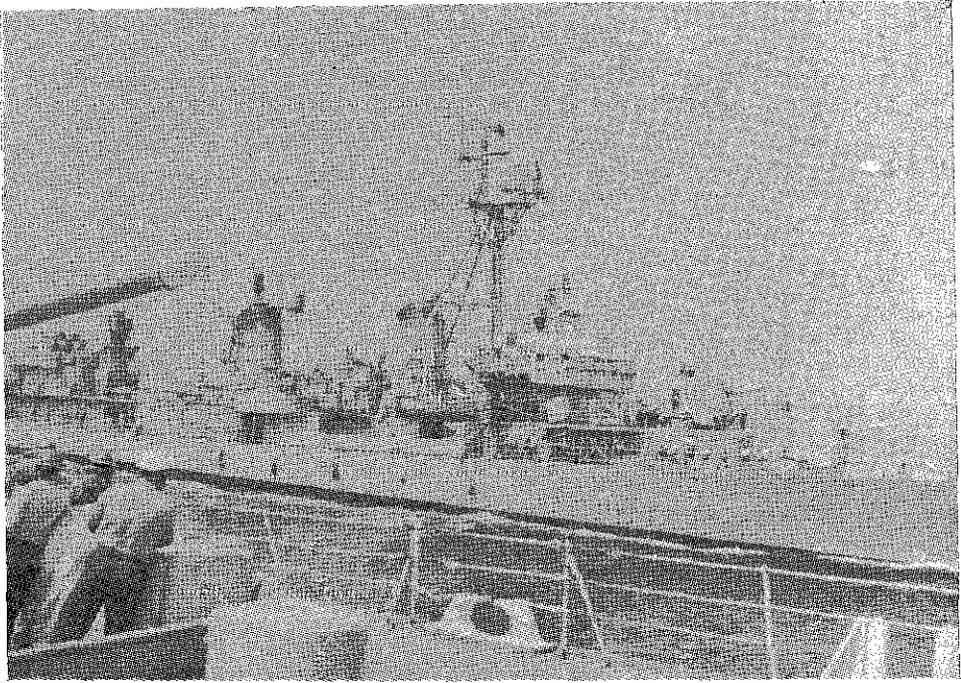
Instrucción de Primeros Auxilios.



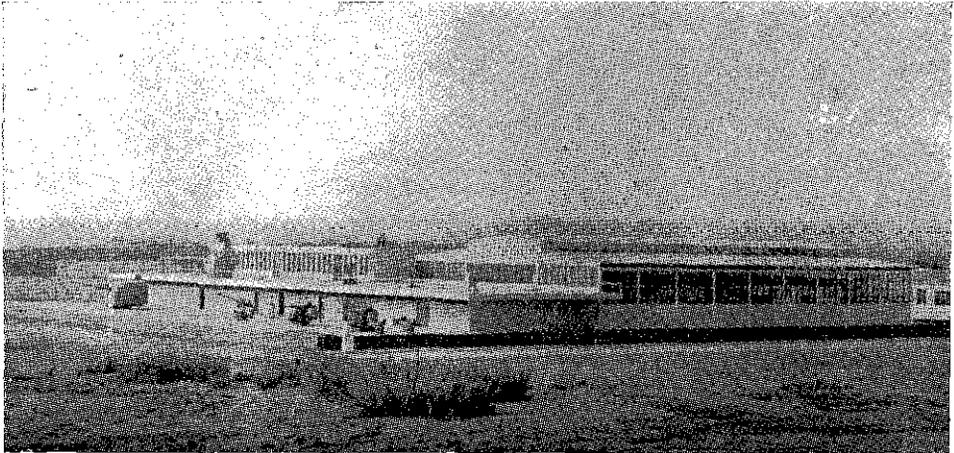
Entrenamiento de Camilleros en Combate.

EJERCICIOS DE TIRO ANTIAEREO

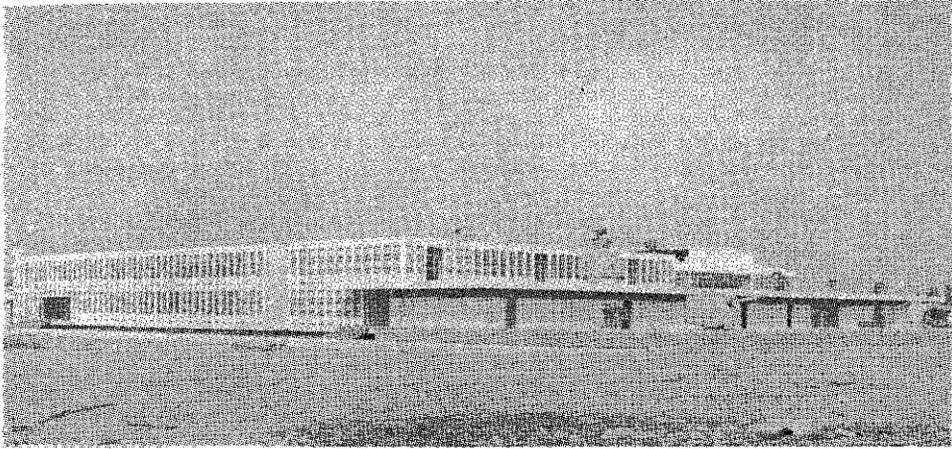




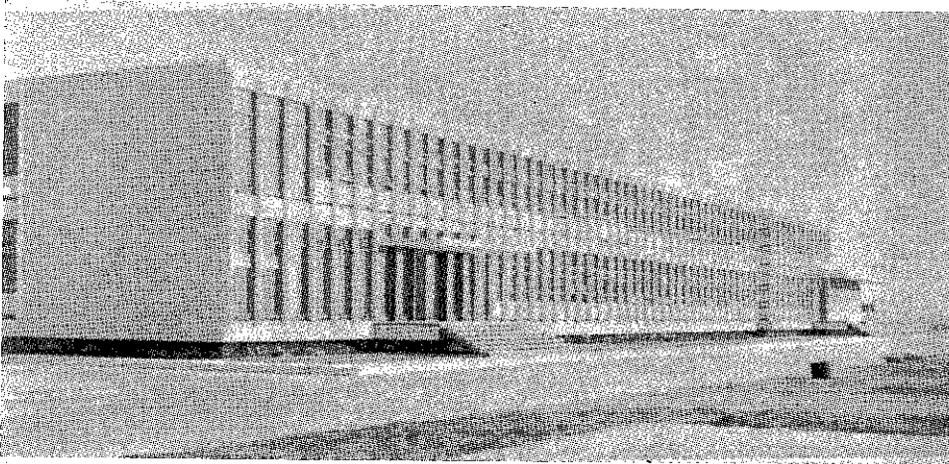
Aproximación de un Crucero a un Destroyer en alta mar.



Centro de Entrenamiento Naval del Callao.



Vista de la Escuela de Armamento recientemente construida.



Vista del frente de la Escuela de Armamento.

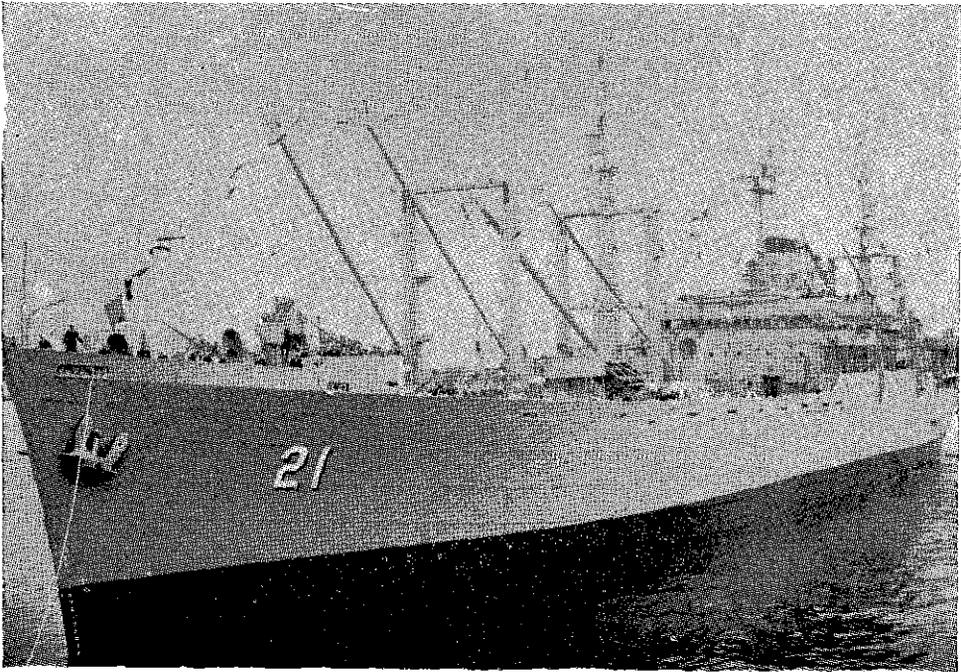
ESCUELA NAUTICA "MIGUEL GRAU".—

Teniendo en cuenta el aspecto futuro de nuestra Marina Mercante y su necesaria expansión, se ha reabierto en el presente año la Escuela Náutica "Miguel Grau" a fin de contribuir a la formación del Cuerpo de Oficiales para la Marina Mercante, eficiente y disciplinado que, a más de asegurar el buen manejo de las naves, constituya una reserva entrenada y preparada para la Marina de Guerra.

BUQUE ESCUELA.—

Con la adquisición del B.A.P. "Independencia" para ser empleado como Buque-Escuela, se ha llenado un vacío largamente sentido en el complemento de la instrucción práctica y marinera a los Cadetes de la Escuela Naval. Es así como en culminación del año Académico 1963 los Cadetes Navales realizaron su Crucero de Verano en la mencionada Unidad dando la vuelta a Sud-América.

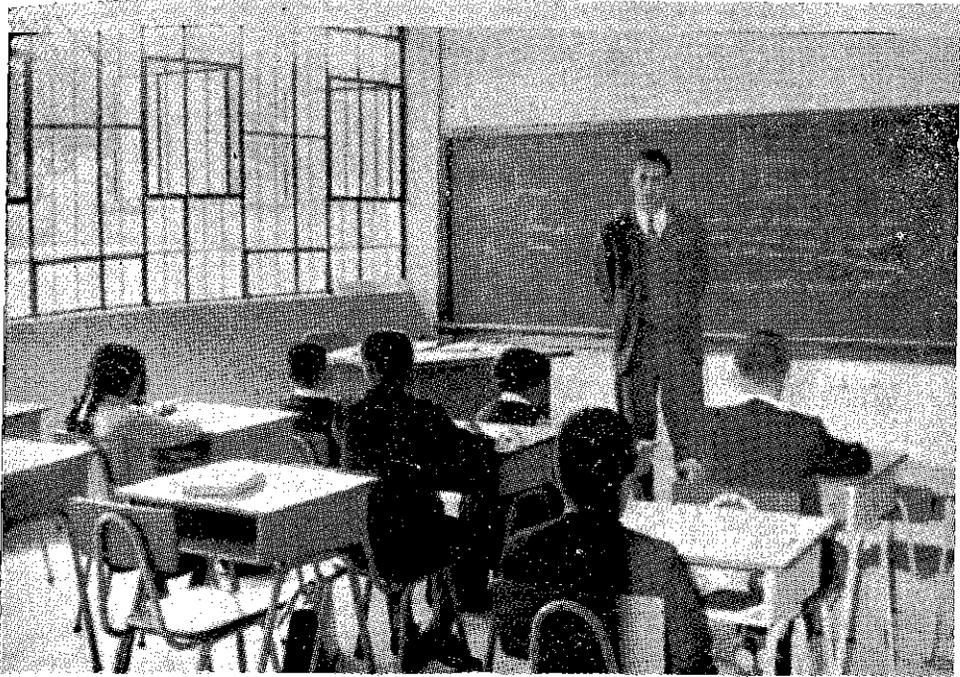
B.A.P. "INDEPENDENCIA" — Buque Escuela



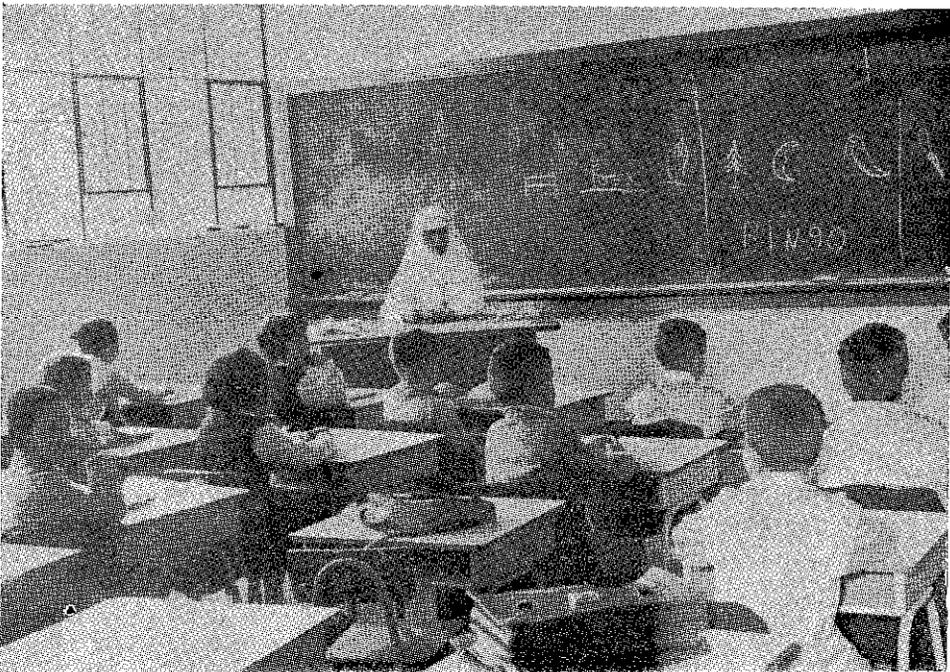
Maniobra para atracar a muelle a su regreso de Crucero de Instrucción alrededor de Sudamérica.

LICEOS NAVALES.—

En el presente año, y con la colaboración del Ministerio de Educación, se han iniciado las labores académicas de los Liceos Navales "Almirante Guise" y "Teniente Clavero", organizados como instituciones de carácter cooperativo y destinado a la educación de los hijos, varones y mujeres, del Personal Superior y del Personal Subalterno y Civil, respectivamente, de la Marina de Guerra.



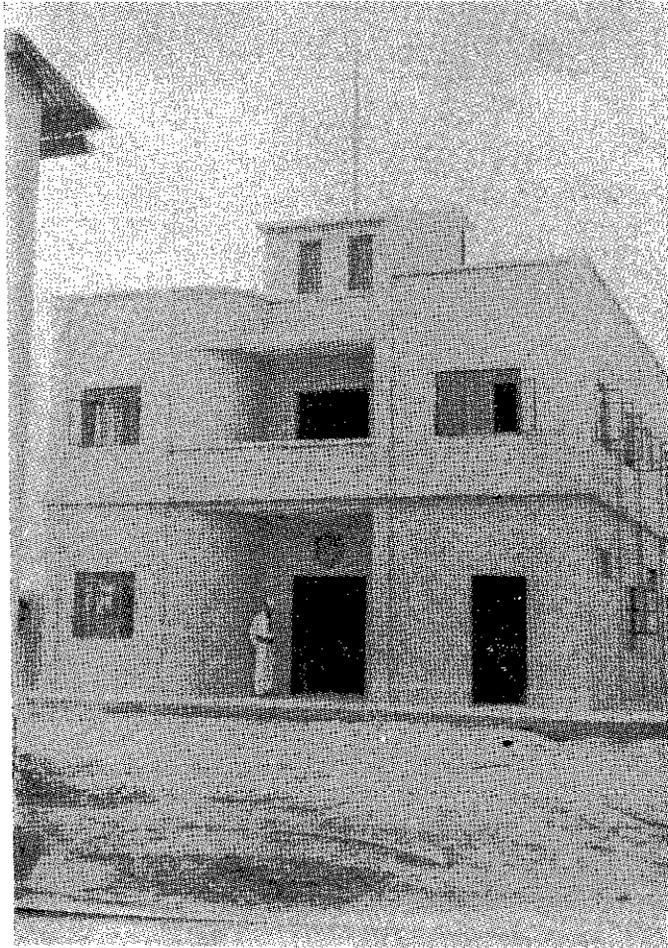
Uno de los Profesores en plena labor docente.



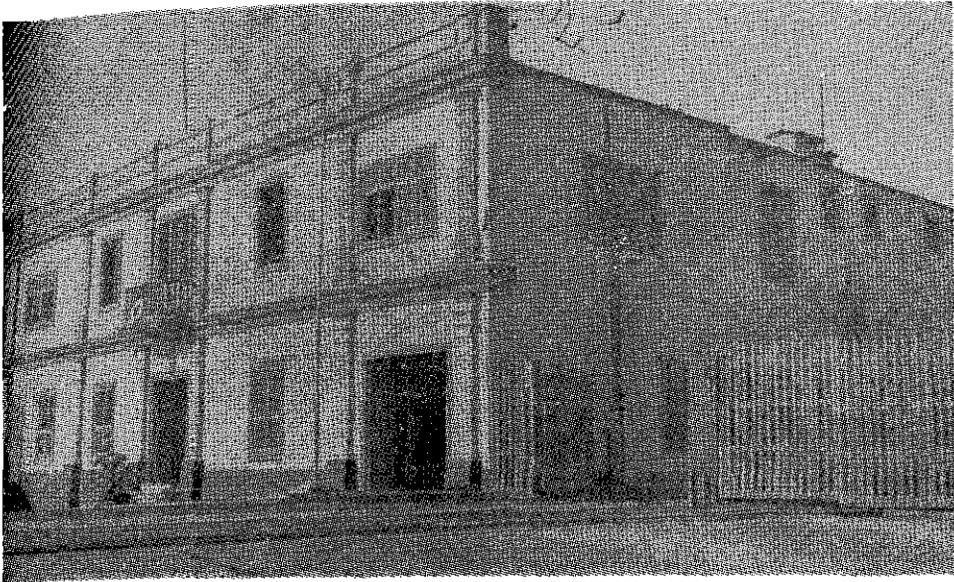
Una Monja de la Ursuline Society and Academy of Education de Kentucky U.S.A., dictando una clase en el liceo Naval "Almirante Guise".

LOCALES PARA CAPITANIAS.—

Continuando con el plan de mejoramiento de locales para las Capitanías de Puerto, se han inaugurado locales para las Capitanías de Pucallpa y Puno, se ha reacondicionado la de Pacasmayo y están en vías de ejecución las de Mollendo e Iquitos.



Frente Principal de la Capitanía de Puerto de Pucallpa recién construída.



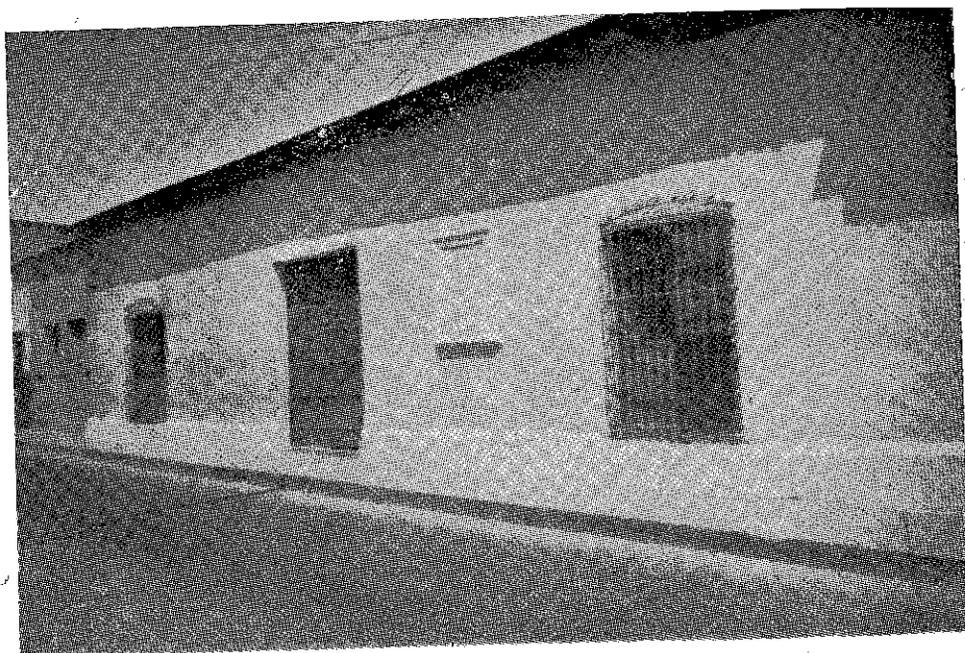
Capitanía de Puerto de Pacasmayo últimamente reacondicionada.

RESTAURACION DE LA CASA NATAL DEL ALMIRANTE GRAU.—

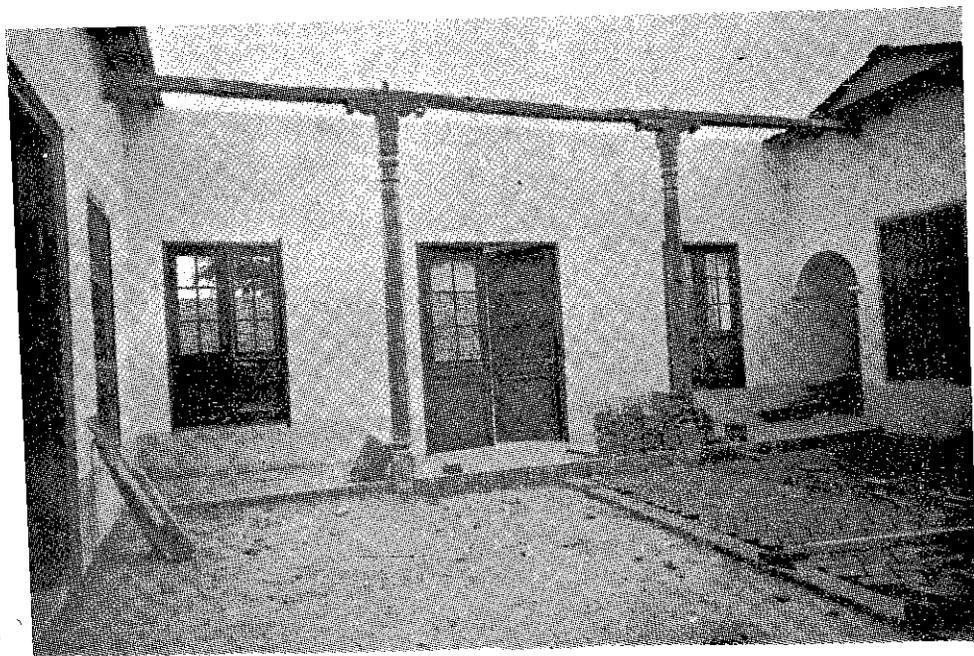
Por Ley N° 10146 promulgada por el Poder Ejecutivo el 30 de Diciembre de 1944, se declaró Monumento Nacional la casa donde nació el Almirante Miguel Grau, en la ciudad de Piura.

En 1960 el Ministerio de Marina expresó su deseo de construir un Memorial al Héroe de Angamos y en esta virtud se iniciaron las gestiones correspondientes y sólo en Agosto de 1963 se cristalizó una acción decidida con el aporte de los fondos y personal de Marina, quedando concluida la restauración de este Monumento Nacional en el pasado mes de Junio como un templo votivo para ejemplo de las futuras generaciones.

**RESTAURACION DE LA CASA NATAL DEL ALMIRANTE MIGUEL
GRAU — PIURA**



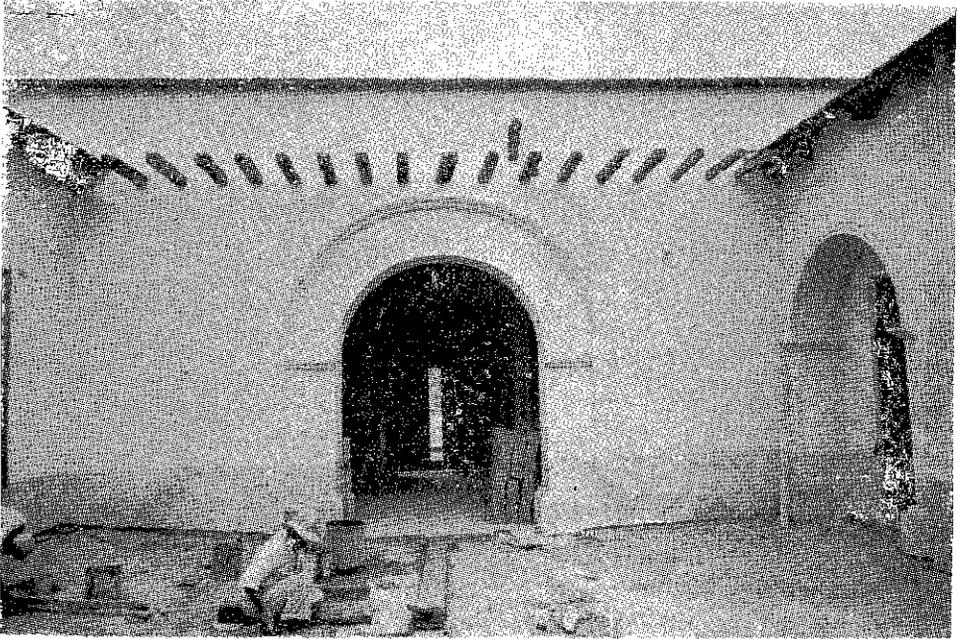
F a c h a d a



Patio Interno después de su restauración.



Zaguán de Entrada.



Patio después de su restauración

CONSTRUCCIONES NAVALES

AMPLIACION DE ASTILLEROS.—

Al iniciarse el actual Gobierno, encontró que con fecha 27 Junio 1963, un mes antes de su llegada al Poder, la Junta de Gobierno había promulgado la Resolución Suprema N° 242 por la que autorizaba al Servicio Industrial de la Marina para efectuar la ejecución del Proyecto de construcción de un buque-petrolero de 8,710 toneladas a plena carga.

A pesar de que esta disposición representaba un gran paso, dado el corto tiempo transcurrido desde su promulgación, el 28 de Julio de 1963 estaba paralizada totalmente la Construcción Naval de unidades de mayor porte, en los únicos astilleros capacitados para ello en el Perú, los de la Marina de Guerra, ubicados en la Base Naval del Callao. Esta situación era en extremo perjudicial para el País, que estaba desperdiciando instalaciones en las que se invirtió fuertes cantidades de dinero y no utilizaba el personal especializado que se formó en la construcción del B.A.P. "Zorritos", agregando a esto que la paralización de los astilleros signifi-

caba un retroceso en el desarrollo de la vital industria de la Construcción Naval, con todas las industrias conexas a esta importante actividad de evidente repercusión en la economía del País.

Considerándolo conveniente para los intereses del País, este Gobierno dispuso que se pusiera en marcha la decisión de construir un nuevo buque-petrolero para nuestra Armada, gemelo del "Zorritos" lanzado en 1958 en los mismos astilleros, el que actualmente está prestando eficientes servicios en el transporte y distribución a lo largo de nuestro litoral, de los productos derivados del petróleo.

Se tomó en consideración, al escogerse la unidad por construir, la ventaja de tener ya adquiridas la maquinaria principal y la mayor parte de las planchas necesarias, inversión a punto de perderse por el compás de espera derivado del intenso debate de todos conocido, alrededor de este vital problema.

Para poner en práctica la decisión de construir un buque-petrolero, y dado que el astillero habíase encontrado más de cinco años paralizado, se ha tenido que realizar previamente un intenso programa de rehabilitación y ampliación del mismo, modernizando sus equipo y servicios a fin de adecuarlo a las nuevas técnicas en uso, y bajar al máximo los tiempos y costos de construcción en un esfuerzo lógico de contar con una organización económicamente operante y para que los buques que lancemos resulten competitivos en dichos costos con los astilleros de otros países.

Se ha efectuado un trabajo completo de recorrido de todos los equipos de Taller y Gradas y como complemento necesario del astillero se está ejecutando la construcción de un muelle marginal y un muelle de montaje y se efectúan obras de dragado en el área marítima adyacente.

A las obras portuarias señaladas se les dotará de las facilidades consiguientes, como instalaciones de servicio de aire, agua y energía eléctrica.

MODERNIZACION DE EQUIPOS.—

Teniendo en cuenta dicha política, se determinó la necesidad de dotar al Taller de Construcciones Navales y a las gradas de construcción, de una serie de elementos, en su mayoría ya adquiridos, mediante los sistemas reglamentarios de licitación en vigencia. Así, están colocadas las órdenes de compra de los siguientes equipos, indispensables para la obtención de la máxima eficiencia:

- Cuatro Grúas Puente completas, de diversas capacidades.
- Una Grúa Hidráulica con plumas telescópicas.

Una máquina dobladora de cuadernas, en frío.

Dos máquinas automáticas de soldar y sus accesorios correspondientes.

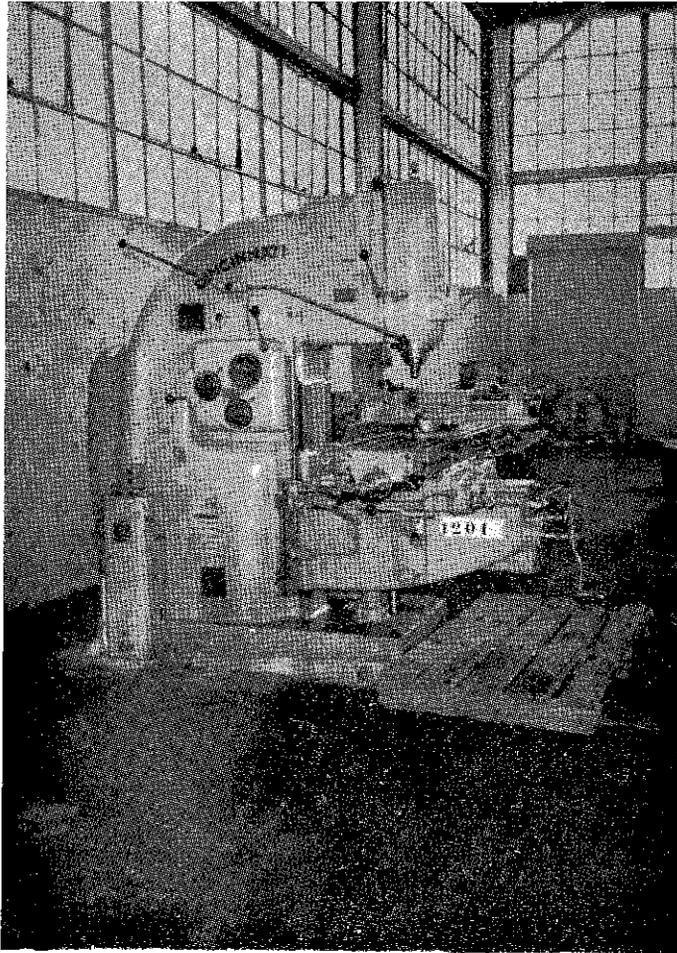
Una máquina Pantógrafo de 4 cortes simultáneos.

Una compresora de aire.

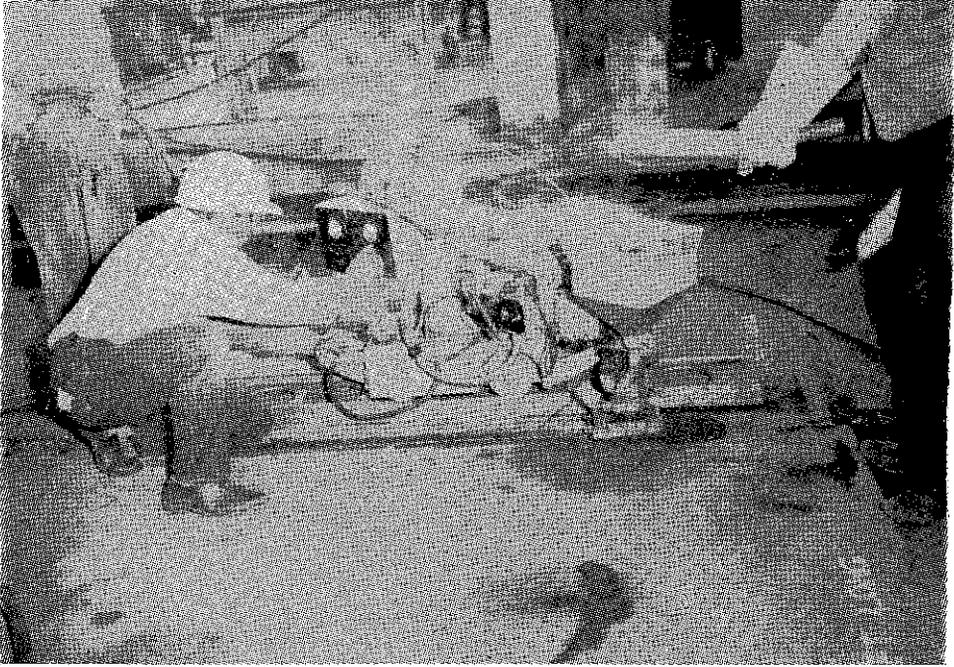
Equipos de seguridad para protección del personal.

Un generador de acetileno con distribuidor de gas por tubería a baja presión, eliminando de esta forma la presencia de botellas de gas en el Taller. También se está instalando un banco de botellas de oxígeno que se distribuirá por tuberías y a baja presión.

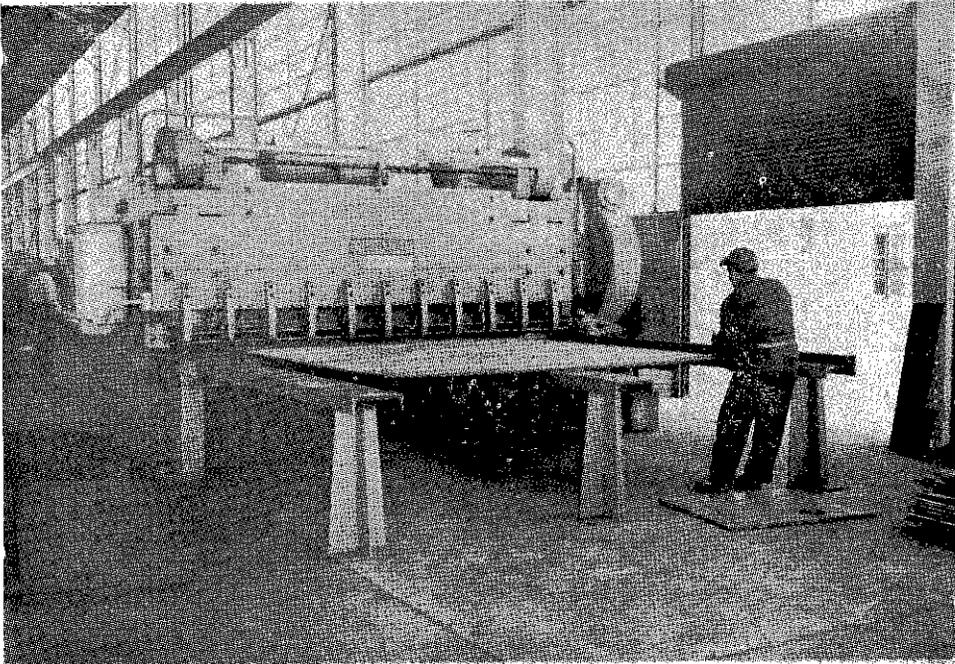
Vista de algunos de los modernos Equipos y Maquinarias adquiridas para el Astillero Naval.



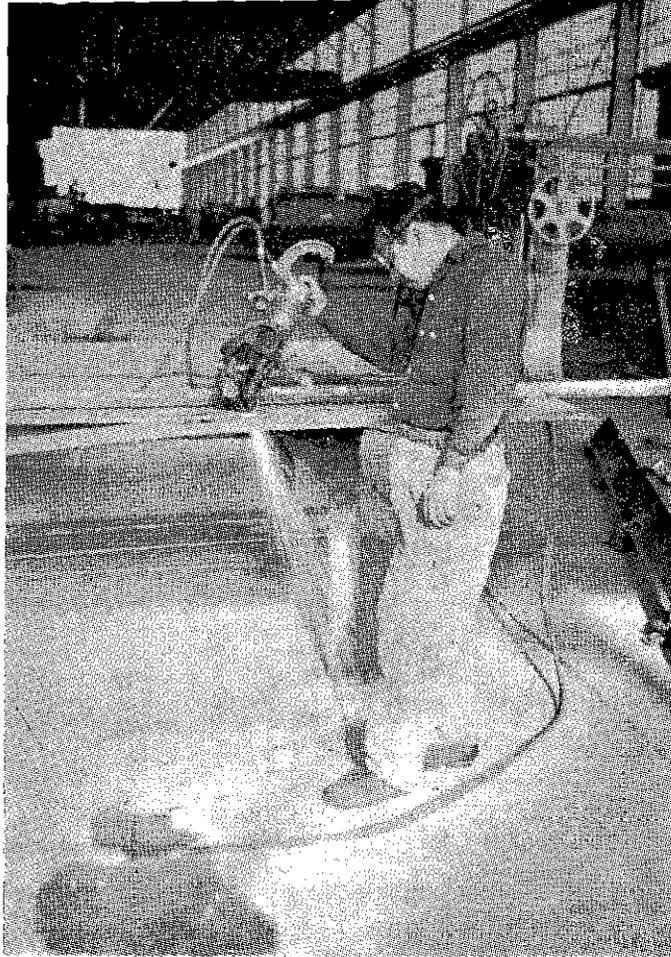
Fresadora Vertical.



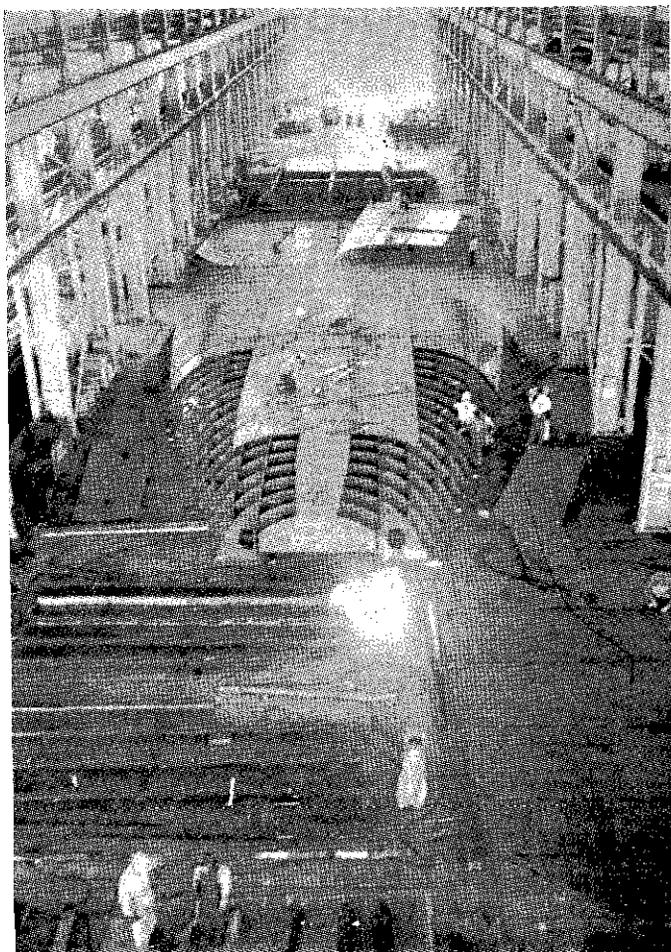
Máquina Soldadora Automática.



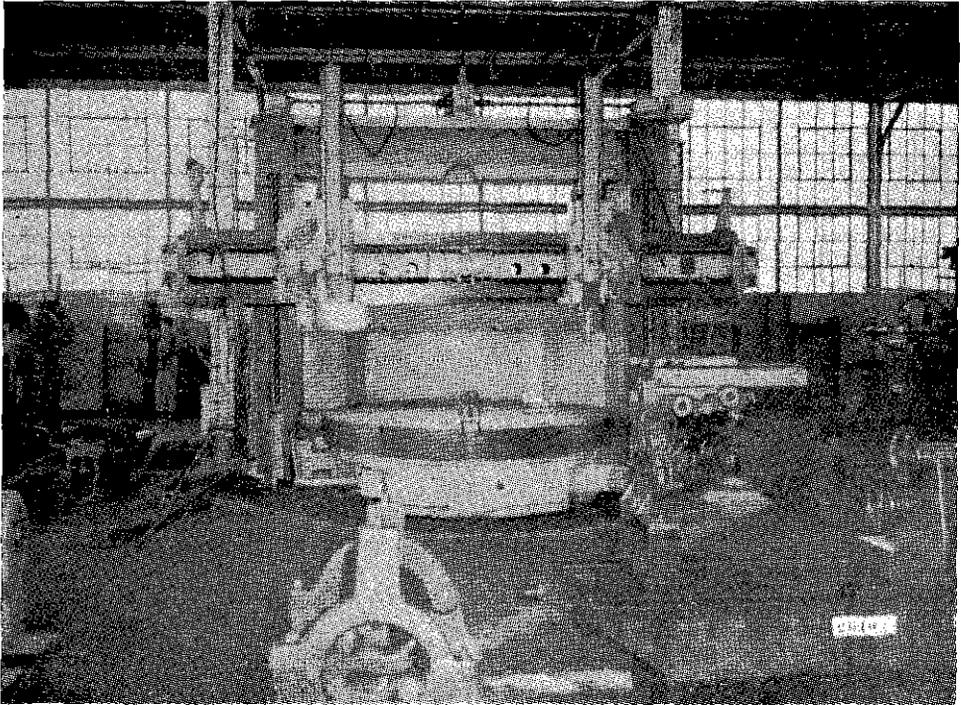
Proceso de Corte mecánico de planchas con cizalla.



Proceso automático de corte de planchas con equipo oxiacetileno.

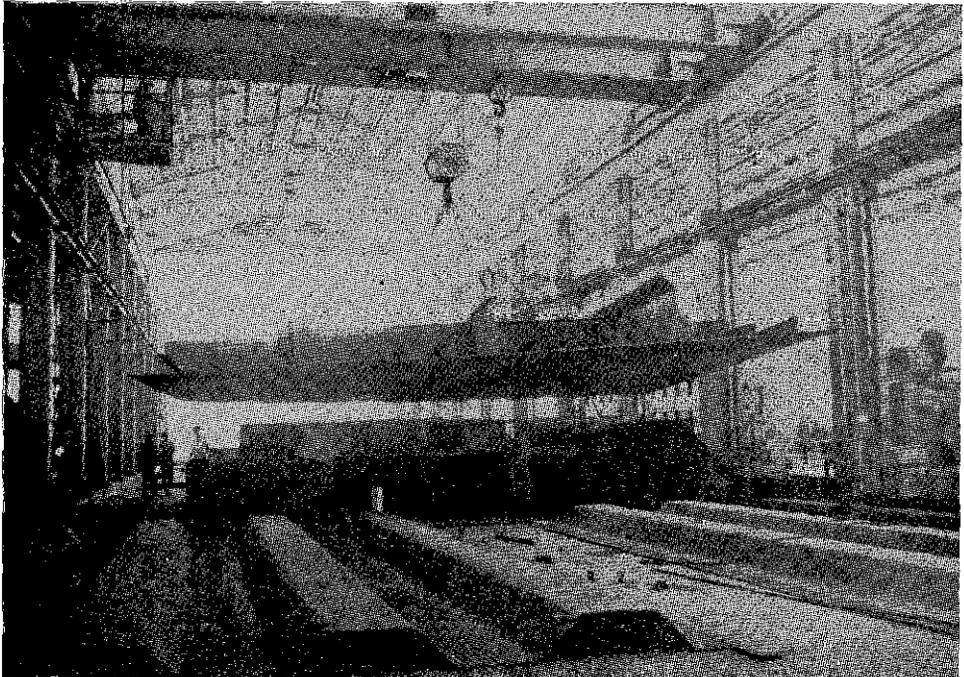


Construcción de secciones pre-fabricadas para el nuevo petrolero (Proyecto "O4")

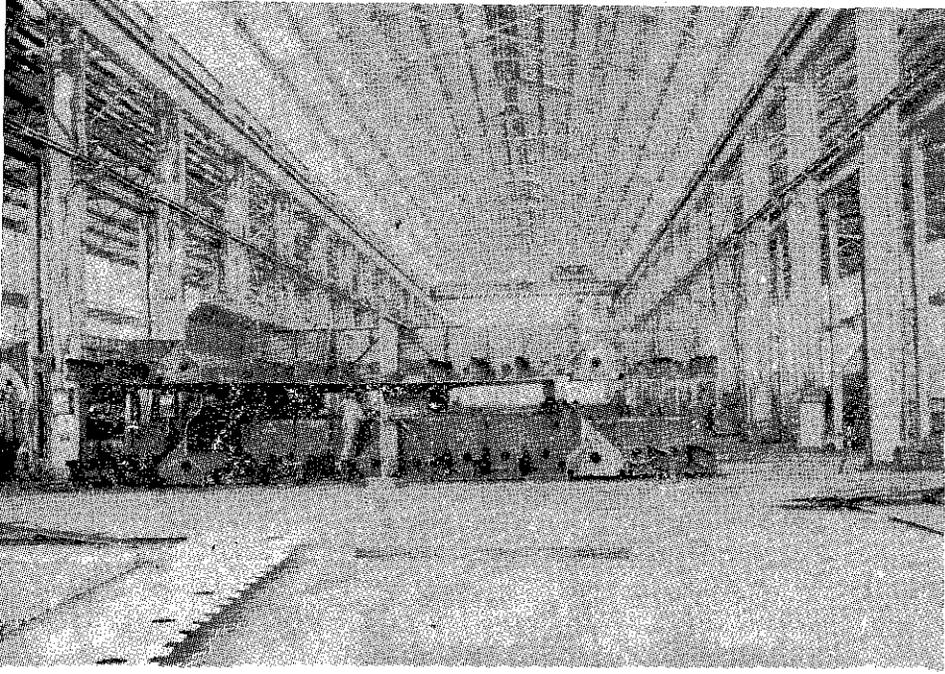


Torno Vertical de 120" de Volteo.

CONSTRUCCIONES NAVALES



Taller de Construcciones Navales



Construcción de Secciones pre-fabricadas para el nuevo Petrolero (Proyecto "04")

REINICIACION DE LA CONSTRUCCION DE BUQUES-TANQUES.—

En lo que se refiere a la construcción del nuevo petrolero, el personal técnico de gálbos, ha efectuado el trabajo completo de diseño y trazado preliminar y confeccionado las plantillas del nuevo buque. El diseño original de éste, era principalmente remachado, con soldadura en el fondo y cubierta principal y de construcción mixta en algunos elementos. Se propuso al Lloyd's Register of London, máxima autoridad mundial clasificadora, una variante que nos permitiera soldar no solamente el fondo y cubierta, sino hacer el buque enteramente soldado, de acuerdo a las últimas técnicas de construcción naval utilizadas en los astilleros más desarrollados, método que permite obtener una apreciable economía en la mano de obra y tiempo de construcción, con la consiguiente disminución de los costos. La proposición, así como otras iniciativas de carácter técnico han sido aceptadas. El 15 de Febrero del presente año, se ha iniciado el trabajo de construcción del buque propiamente dicho, el que está progresando en forma satisfactoria, construyéndose por secciones en el Taller, aplicando el sistema de prefabricación. Se espera que las grúas adquiridas se encuen-

tren armadas y listas en gradas, en Setiembre del presente año y entonces se procederá al traslado de las secciones prefabricadas a la grada y al proceso de erección propiamente dicho, que entonces sería más rápido por tratarse de la unión de secciones, estimándose que el lanzamiento de la nueva unidad pueda hacerse en Agosto de 1965, las pruebas preliminares en Noviembre y la entrega del buque en Diciembre del mismo año. Esto significa que en Agosto de 1965 debería comenzar la construcción del siguiente buque en el Taller de Construcciones Navales. A fin de alcanzar esta continuidad se están haciendo los estudios para concretar el tipo de unidad a construirse luego del actual petrolero y, si es posible, iniciar la construcción de naves para la Corporación Peruana de Vapores, autorizado por la Ley 13905 que asigna el 50 % de las unidades que adquiera dicha Corporación a la Industria de Construcción Naval del Perú.

PREPARACION DE TECNICOS.—INDUSTRIAS AFINES.—

Se está estudiando seriamente la posibilidad de ampliar el astillero, construyendo una segunda grada de lanzamiento, con el objeto de aumentar la capacidad de construcción. Son evidentes las ventajas y repercusiones favorables que en la vida económica del país, en la preparación de técnicos, en el desarrollo de industrias afines, en la elevación del nivel de vida, en el desarrollo de una poderosa Marina Mercante, tan necesaria al País, y en tantos otros campos del progreso nacional, se derivarán de mantener operando los astilleros navales de nuestra Marina de Guerra.

ACCION CIVICA

La Marina de Guerra del Perú en adición a su primaria misión de cautelar la integridad y soberanía nacional y de velar por la paz interna que le señala nuestra Carta Magna, desempeña un papel fundamental de cooperación cívica, realizando diversas actividades orientadas al beneficio del pueblo y el desarrollo socio-económico del País.

El actual Gobierno, consciente del importante rol que cumple la Fuerza Armada en la dinámica nacional, ha impulsado efectivamente la cooperación Cívico-Militar debidamente planeada. La Fuerza Armada contribuye con el valioso aporte de su potencial material y humano, a satisfacer el bienestar general y alcanzar los Objetivos Nacionales.

La Marina de Guerra ha programado y se encuentra desarrollando un Plan Integral de Acción Cívica, de acuerdo a las directivas emanadas del Supremo Gobierno.

La Institución Naval ha colaborado estrechamente a través de su Historia en los planes de desarrollo nacional, llevando el mensaje de perua-

nidad, progreso, bienestar y técnica a los más apartados villorios de nuestra Amazonía y humildes caletas de nuestro litoral.

En esta tarea, la misión de la Armada Peruana está enmarcada, dentro de una real y efectiva colaboración en los aspectos de: Transporte marítimo; Protección y control de la pesca; Control del contrabando; Defensa del Patrimonio Ictiológico; Plan Cívico Fluvial y Acción Cívica en general, que comprende: la educación del recluta, la utilización del Servicio Aeronaval en operaciones rescate y la valiosa contribución de la Marina de Guerra a la Industria Privada del País.

TRANSPORTES.—

La Flotilla de Auxiliares de la Marina, conformada por buques de carga y petroleros, ha contribuido en el transporte marítimo del país, conduciendo en forma ininterrumpida el mayor porcentaje del petróleo, gasolina, kerosene y otros derivados del petróleo que se utilizan para el consumo popular en las regiones de la Costa y Sierra.

Los buques de carga de la División de Transportes han transportado en sus bodegas hierro y diversos productos de exportación, particularmente harina de pescado, a puertos de los Estados Unidos de Norte América y Europa. Se ha restablecido el transporte de artículos esenciales al puerto de Iquitos, contribuyéndose en esta forma al desarrollo de la importante región amazónica.

PROTECCION Y CONTROL DE LA PESCA.—CONTROL DEL CONTRABANDO.— DEFENSA DEL PATRIMONIO ICTIOLOGICO.—

La Institución Naval por intermedio de sus Unidades de Guerra y Capitanías de Puerto ha ejercido un intenso patrullaje especialmente en las zonas fronterizas en defensa de nuestro patrimonio ictiológico; limitando las incursiones de naves pesqueras extranjeras o no autorizadas. Igualmente se ha colaborado con las Autoridades del Resguardo Marítimo en la represión de contrabando que trata de introducirse al país por la vía del mar. Estos importantes servicios serán ampliados próximamente con la adquisición de seis Patrulleras rápidas que se encuentran en construcción en Astilleros de la Gran Bretaña, las que permitirán a la Marina de Guerra cumplir más económica y eficientemente las tareas de vigilancia y la de defensa de nuestras riquezas naturales dentro de la zona de las 200 millas que el Perú defiende como su patrimonio.

La sola presencia de estas veloces embarcaciones redundará en efectiva disminución del contrabando con su lógica consecuencia en los beneficios al comercio honesto y mayores ingresos fiscales; así como en la disminución y tal vez anulación de la indiscriminada é ilegal pesca en nuestras aguas territoriales y jurisdiccionales.

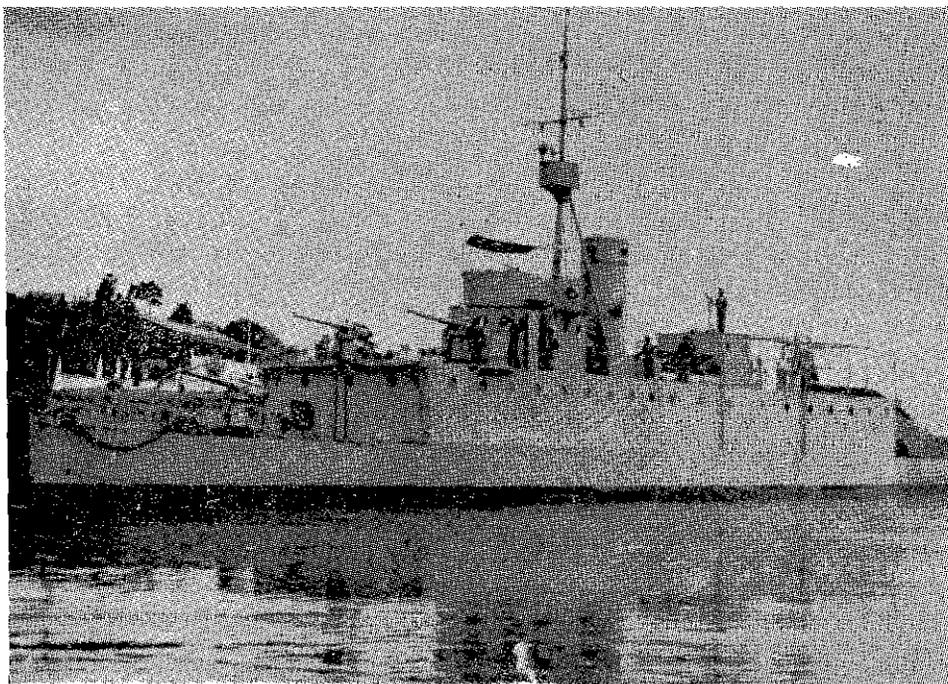
Será posible también ejercer un mejor control de la pesca legal, impidiendo la sobrecarga innecesaria y peligrosa de las embarcaciones nacionales, origen de todas las tragedias que enlutan continuamente a las familias de la gente de mar; reduciendo grandemente los riesgos, con la consiguiente economía en vidas y en recursos materiales de los industriales.

Por último, con el eficiente control del litoral, disminuirá también el tráfico ilícito de personal y propaganda subversiva, que en la actualidad constituye un serio peligro para el mantenimiento de la paz interior de la República.

PLAN CIVICO FLUVIAL.—

La Marina de Guerra del Perú posee una gloriosa tradición de abnegada labor en el tesón de incorporar vastas zonas del territorio nacional para el creciente desarrollo socio-económico del país.

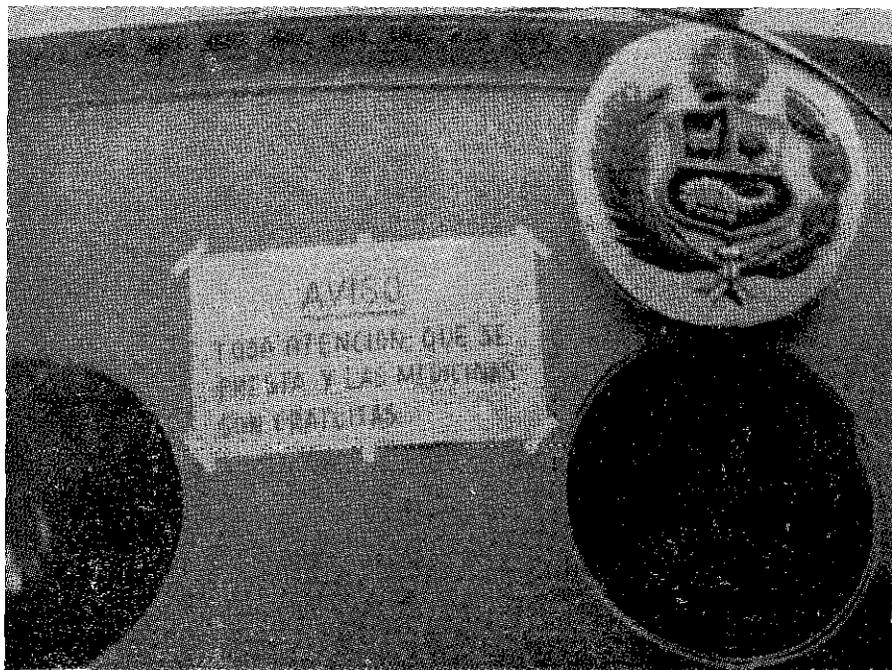
ACCION CIVICA PLAN CIVICO FLUVIAL



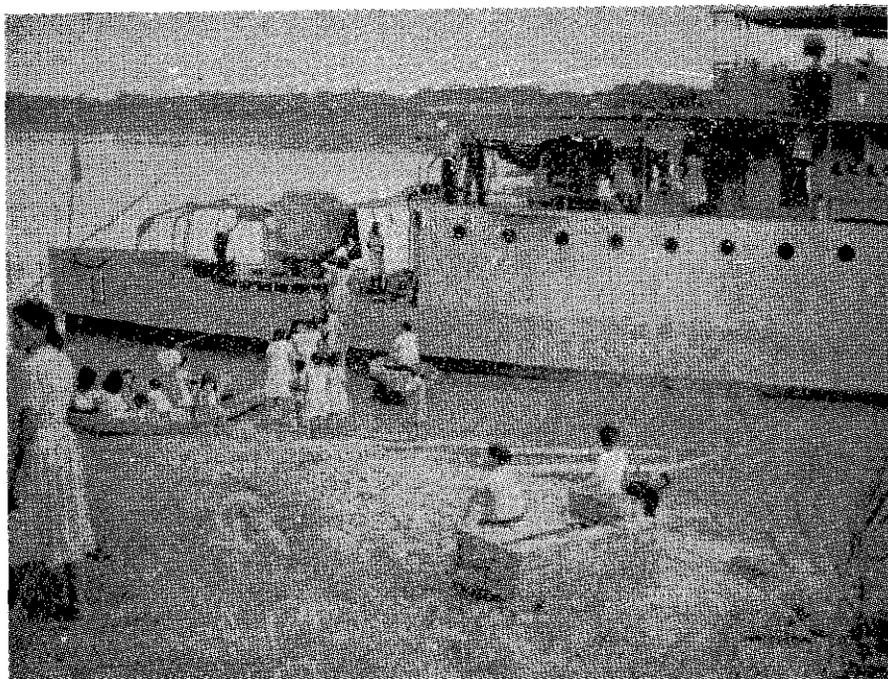
Una Cañonera de la Armada abandona el atracadero de uno de los poblados ribereños visitados enrumbando al próximo Villorio de su itinerario.

La Armada Peruana desde la fundación de la ciudad de Iquitos y la instalación de sus Bases Fluviales en el Oriente, ha realizado, al margen de sus funciones netamente militares, a través de casi un siglo, una labor de cooperación cívica y social en beneficio de los pobladores ribereños de los ríos de nuestra Selva, mediante las visitas de sus buques, los que con su presencia en los alejados puntos fronterizos, reafirman su sentimiento de nacionalidad.

A sólo diez días de haber asumido el mando el actual Gobierno, la Marina, respondiendo a las inquietudes del Ejecutivo, consciente de los graves problemas que agobian a los pequeños poblados ubicados a lo largo de nuestros ríos amazónicos, puso en ejecución el PLAN CIVICO FLUVIAL; que consiste en la cooperación de Acción Cívica, organizada y planeada sistemáticamente, a cargo de los Ministerios de Marina, Salud, Educación Pública, Agricultura y Fomento, que ejecutan una labor coordinada en este Programa de asistencia integral



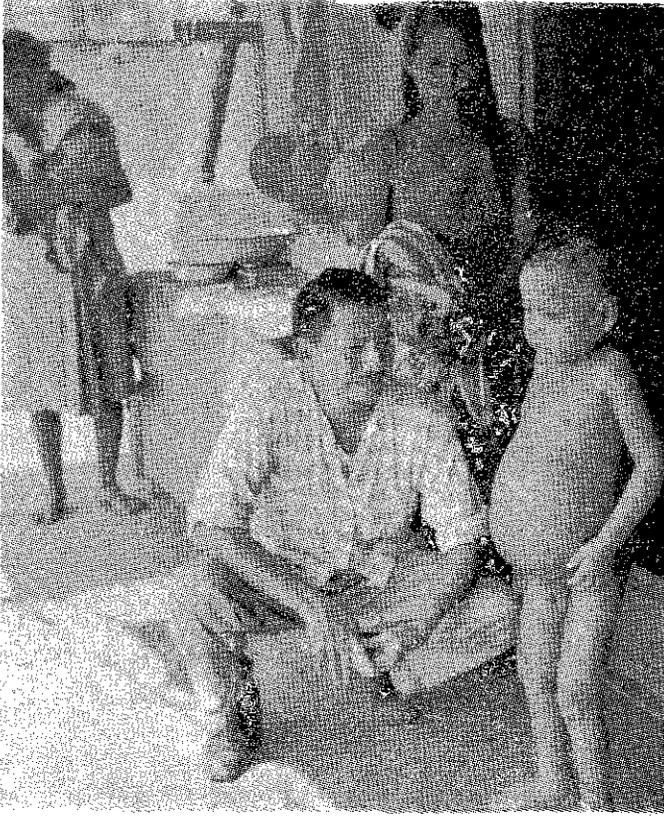
Texto que refleja el sentido social del Plan Cívico Fluvial.



Pobladores de los Villorios visitados suben a una Cañonera de la Armada en demanda de los beneficios del Plan Cívico Fluvial.

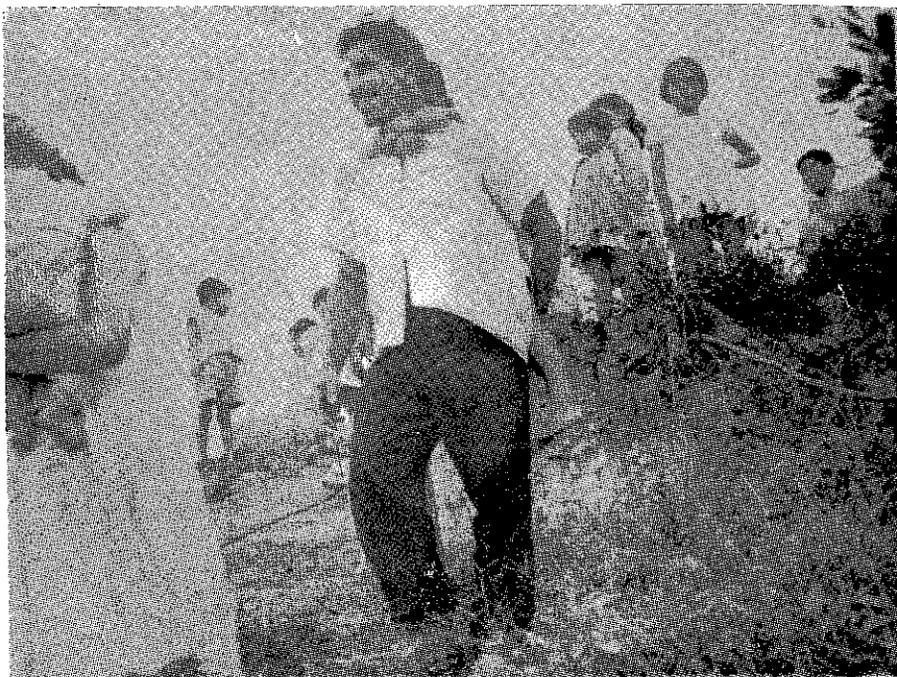


Los aborígenes "Chamas" también se acogieron a los beneficios del Plan Cívico Fluvial.



En el término de un mes, este niño afectado con parasitosis, gozará de una perfecta salud, gracias a la humanitaria asistencia médica del Plan Cívico Fluvial.

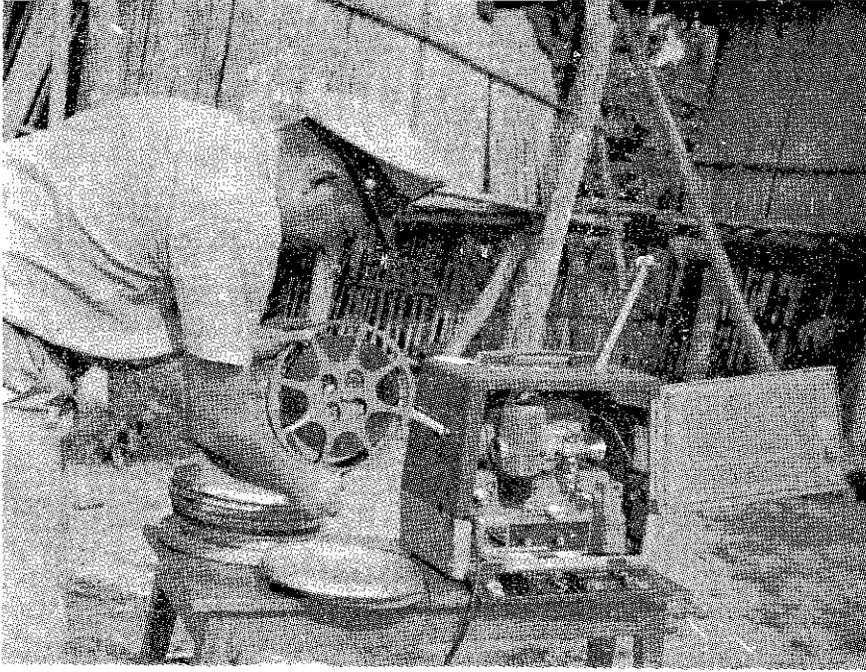
El objetivo general del Plan Cívico, consiste en proporcionar asistencia técnica y material, así como elevar el nivel social, económico y cultural de los pobladores ribereños de los ríos de nuestra Amazonía. Estos reciben asistencia médico-sanitaria, educativa, alfabetización, agrícola y veterinaria. Conjuntamente con este tipo de ayuda se proyectan películas recreativas e instructivas suministradas por la Armada y se proporcionan medicinas gratuitas para el tratamiento ambulatorio de los pobladores que las requieran.



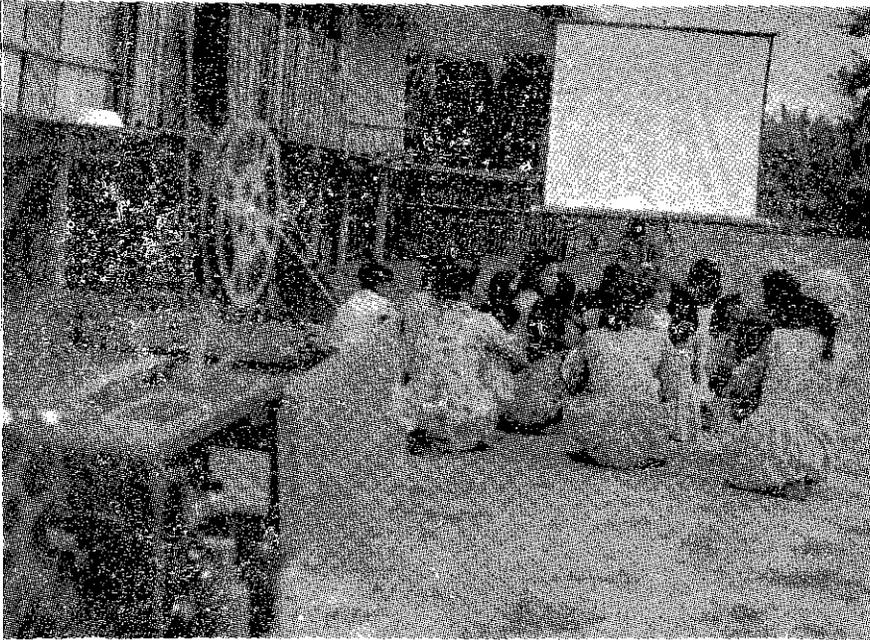
Un padre de familia lleva a su hija a la cañonera, donde recibirá la debida atención médica.



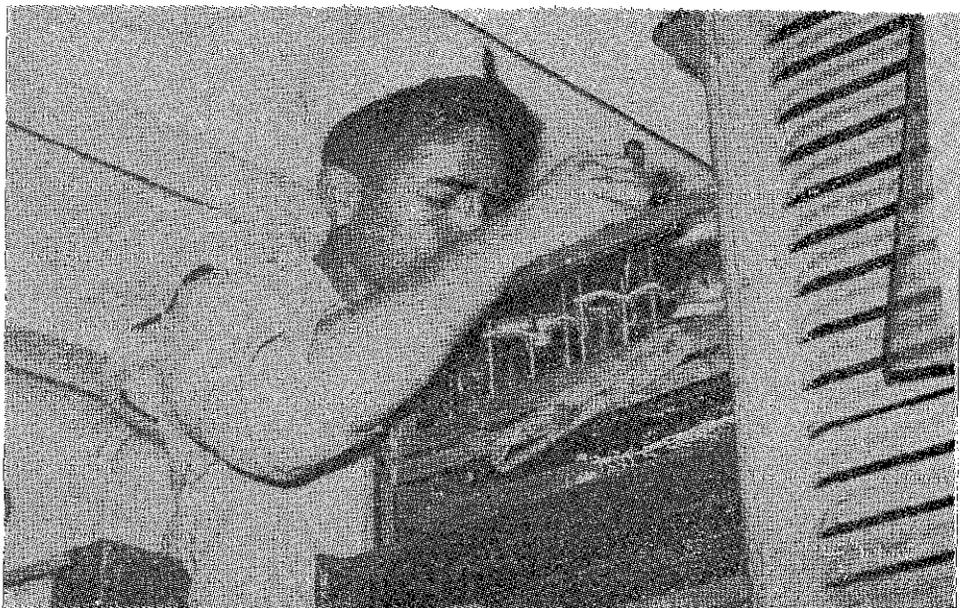
Los pobladores de un villorio ribereño aguardan las instrucciones para comenzar la labor asistencial del Plan Cívico Fluvial.



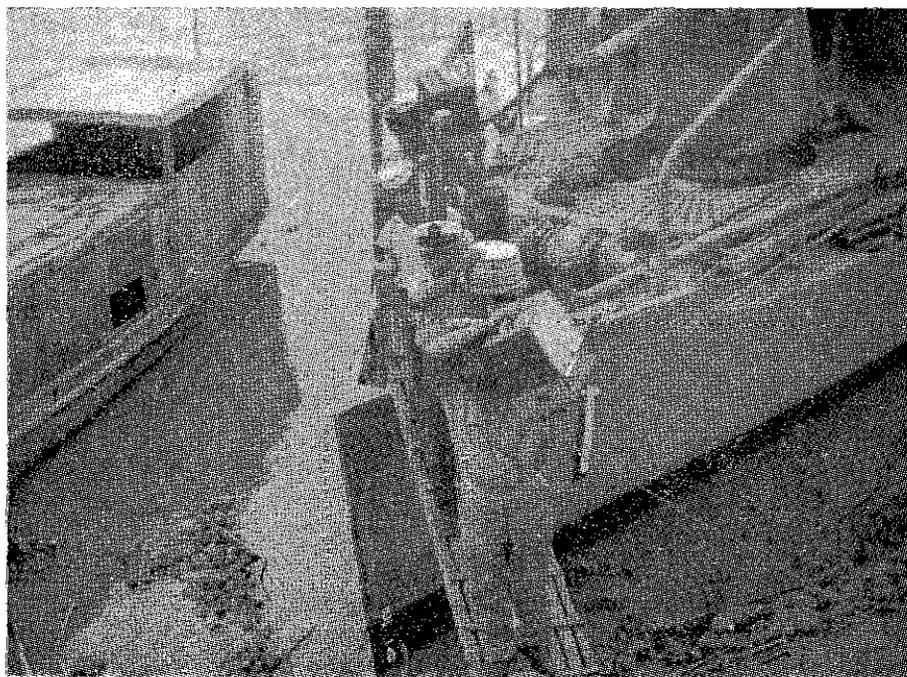
Un técnico de la Marina de Guerra prepara un proyector cinematográfico para iniciar una de las sesiones educativas y recreativas del Plan Cívico Fluvial.



Faltan breves momentos para que se inicie la proyección de películas educativas y recreativas y los pobladores comienzan a reunirse.



Un técnico de la Armada repara un radio receptor de la Gobernación de El Naranjal situado en las márgenes del río Tapiche. El aporte técnico de la Marina de Guerra ha sido fundamental.



Técnicos de Marina descargan equipos para instalarlos en el poblado ribereño.



El médico de abordaje tiene un árduo trabajo en cada poblado ribereño visitado. La iniciativa del Supremo Gobierno ha sido recibida con singular alborozo.

En cada poblado, se distribuyen folletos de "Defensa y Protección Contra Rayos y Descargas Eléctricas", —editados por el Departamento de Relaciones Públicas de la Marina de Guerra del Perú— a base de los cuales se realizan disertaciones sobre las medidas eficaces para contrarrestar los efectos de estos fenómenos eléctricos.

La base del Plan Cívico Fluvial, descansa en la Marina de Guerra, la que por intermedio de sus Cañoneras, lleva el mensaje de peruanidad y reafirmación de la nacionalidad en los remotos poblados fronterizos, así como el mensaje de civilización, salud y progreso a los mismos.

El Supremo Gobierno puso en ejecución el 7 de Agosto 1963, la primera etapa del Plan Cívico Fluvial correspondiente a este año, iniciando la Cañonera B. A. P. "Loreto" el recorrido de los ríos Amazonas y Ucayali, prestando la respectiva acción cívica a los habitantes ribereños de los mencionados ríos.



Pobladores jubilosos esperan el atraque de la cañonera de la Armada que lleva el mensaje de salud, civilización y progreso a los pueblos ribereños de los ríos Amazónicos.



Los pobladores ribereños esperando su turno para abordar la Cañonera de la Marina.

Posteriormente otras naves, fueron las encargadas de ejecutar las cuatro etapas de este Plan Cívico - 1963, que finalizó el 8 de Diciembre de ese año.

Millares de pobladores ribereños de los ríos Amazonas, Ucayali, Napo, Curaray, Marañón, Huallaga, Tigre, Corrientes, Pastaza y Morona, recibieron las ventajas antes citadas. En total, las unidades de la Marina de Guerra visitaron 119 poblados amazónicos.

Ocho mil seiscientos sesenta y ocho personas recibieron atención médico-sanitaria y odontológica y se les proporcionó medicinas gratuitas para su total restablecimiento. Igualmente se inspeccionaron ciento cincuenta escuelas primarias y centros de alfabetización, dotándolas de material de trabajo y útiles escolares.

Se asesoró a 950 centros agropecuarios, proporcionándoles ayuda técnica y directivas para la mejor productividad de tierras de sembríos y asistencia veterinaria.

Durante el presente año, se dispuso la ejecución del Plan Cívico Fluvial 1964, teniendo como base las experiencias del Plan anterior y ampliando los beneficios de esta Acción a los ríos Amazonas, Ucayali, Pachitea, Pichis; Yavarí, Yavarí Mirim, Yaquerana, Pacaya, Tapiche, Napo y Curaray; Putumayo, Marañón, Huallaga, Morona, Pastaza, Tigre y Corrientes.

La Cañonera B. A. P. "Amazonas" inició la primera etapa del Plan Cívico programado para este año, partiendo del puerto fluvial de Iquitos el 27 de Enero, enrumbando hacia los ríos Ucayali, Pachitea y Pichis.

Posteriormente las Cañoneras B. A. P. "Marañón" y "Napo", "América" y "Ucayali", completaron respectivamente la segunda, tercera, cuarta y quinta etapas del Plan Cívico Fluvial, que se encuentran en progreso.

Como parte de este Plan, se han desarrollado las siguientes actividades:

1.—**Sanidad.**—El personal médico-odontológico de estas Cañoneras ha atendido hasta la fecha más de 9,500 consultas facultativas en las cinco etapas realizadas. Esta alta cifra refleja la esforzada labor del personal Médico de la Marina de Guerra y del Ministerio de Salud Pública, estableciendo un record de asistencia médico-sanitaria en beneficio de los habitantes ribereños de los ríos mencionados.



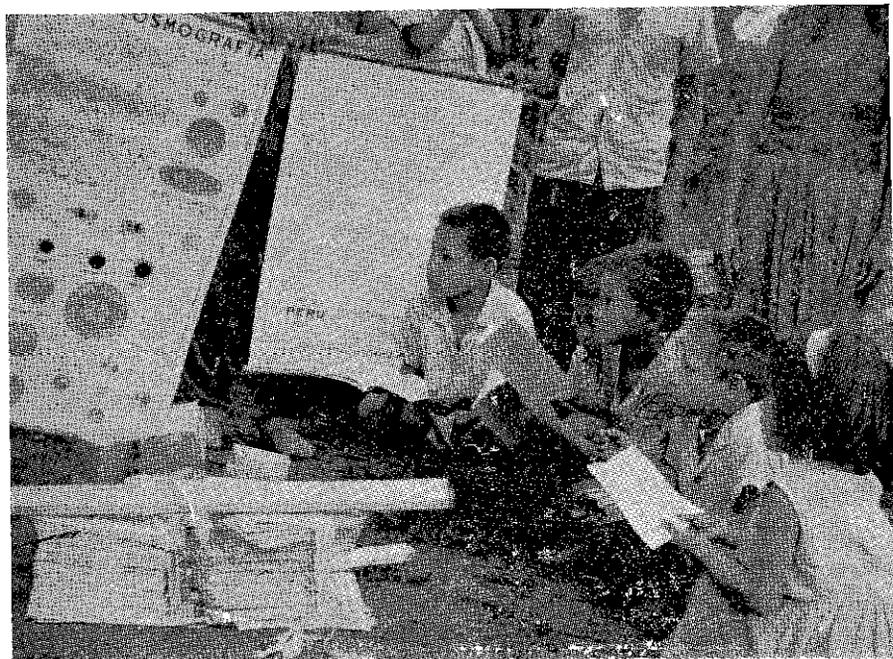
Un odontólogo del Ministerio de Salud Pública, en plena labor asistencial.



Los niños reciben el adecuado tratamiento odontológico.



Material didáctico que servirá para formar escuelas en los Villorios visitados.



Estos niños por primera vez contemplan la configuración del Sistema Planetario. En el aspecto educacional, el Plan Cívico Fluvial cumple la valiosa misión de llevar el sagrado mensaje de cultura a los remotos pueblos de nuestra Amazonia.

2.—**Educación.**—En coordinación con funcionarios de Educación Pública, se desarrollan cursillos de alfabetización en los diversos poblados visitados, así como se inspeccionan las Escuelas, dotando a éstas de materiales educacionales e impartiendo las directivas necesarias para el mejor funcionamiento de los locales escolares. Asimismo, se sostienen charlas educativas con la asistencia en pleno de los habitantes de los villorios.

3.—**Fomento Agropecuario.**—Conjuntamente con los funcionarios del Ministerio de Agricultura, se inspeccionan las granjas y fundos aledaños, proporcionando a sus conductores las directivas técnicas y los materiales para la más eficiente producción agrícola y pecuaria. Técnicos Veterinarios proporcionan asistencia técnica y material a los incipientes criaderos, distribuyendo medicinas y vacunas. Igualmente se reparten semillas seleccionadas para mejorar las plantaciones de cacao, café, yuca, hortalizas y otros.

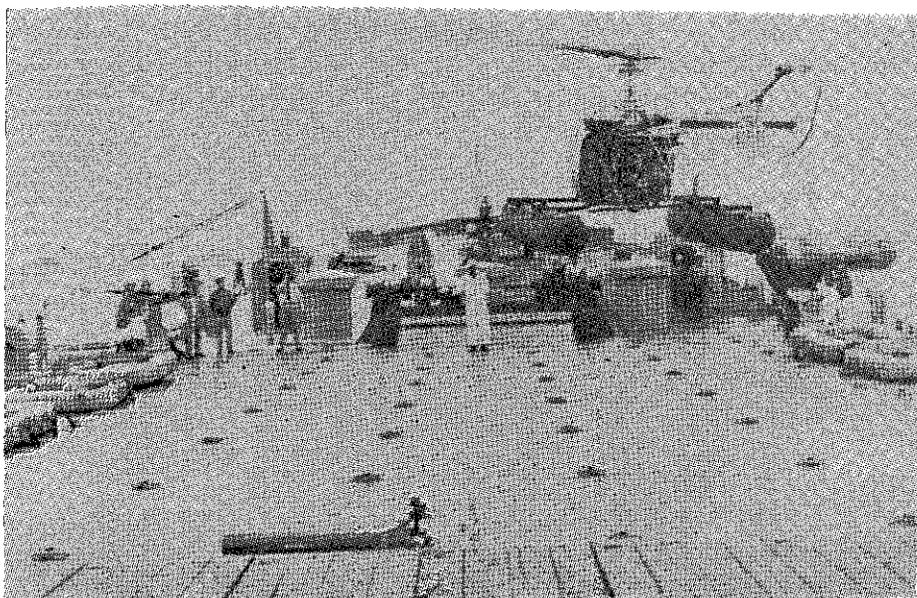
4.—**Reafirmación de la Nacionalidad.**—Una de las satisfacciones más gratas, que ha deparado el Plan Cívico Fluvial, al margen de la ansiada asistencia integral de los pobladores selvícolas, consistió en hacer flamear el Pabellón de la Patria, enarbolado en las eficientes Cañoneras de nuestra Marina de Guerra —en los remotos pueblos fronterizos de nuestro territorio, inyectando a los esforzados pioneros peruanos, el aliento y la esperanza en su lucha constante en la selva, por la prosperidad y grandeza de la Patria.

ACCION CIVICA GENERAL.—

Dentro de esta Acción, deben considerarse los siguientes aspectos:

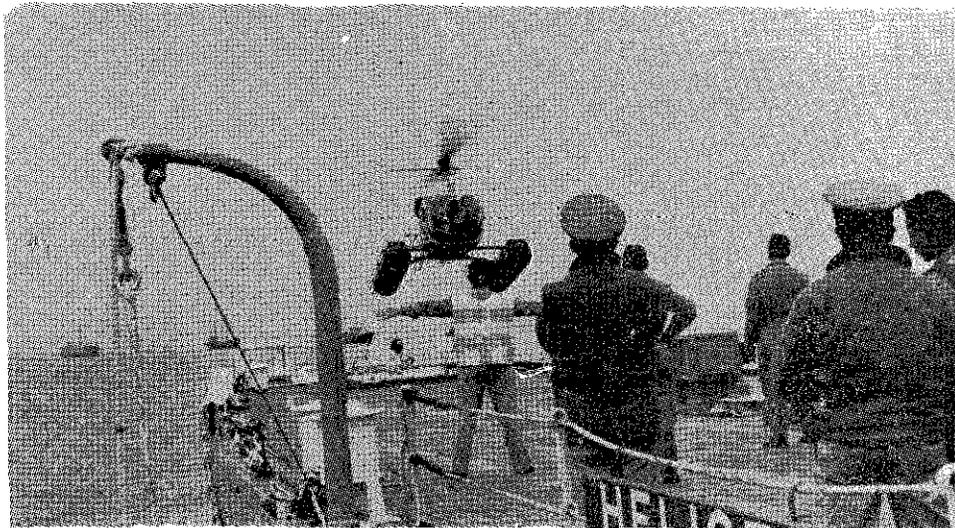
1.—**Servicio Aeronaval.**—La Marina de Guerra del Perú se encuentra siempre lista para acudir en auxilio de los hombres de mar que se encuentran en emergencia.

El Servicio Aeronaval en adición a sus funciones netamente estratégicas de apoyo participa en operaciones de búsqueda, rescate y localización de siniestros y accidentes marítimos.



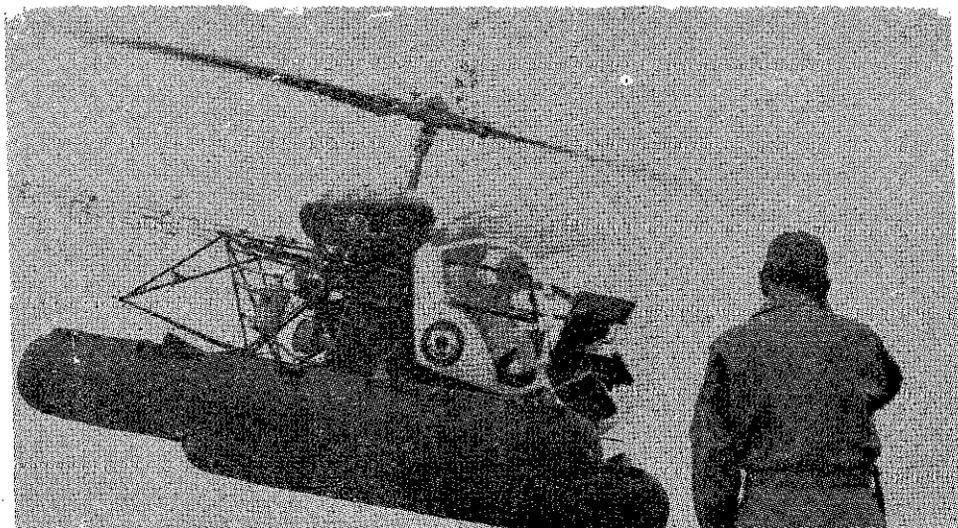
Un Helicóptero de la Marina de Guerra en el preciso instante que abandona la cubierta de un buque de nuestra Armada para ubicar a la tripulación de una bolichera que naufragó debido a la niebla cerrada.

Es frecuente leer en los diarios y revistas, la humanitaria labor que realizan los helicópteros navales en la búsqueda y rescate de embarcaciones pesqueras desaparecidas, naves encalladas y hundidas, naufragios y percances marítimos; así como la localización de aviones declarados en estado de emergencia sobre el litoral peruano.

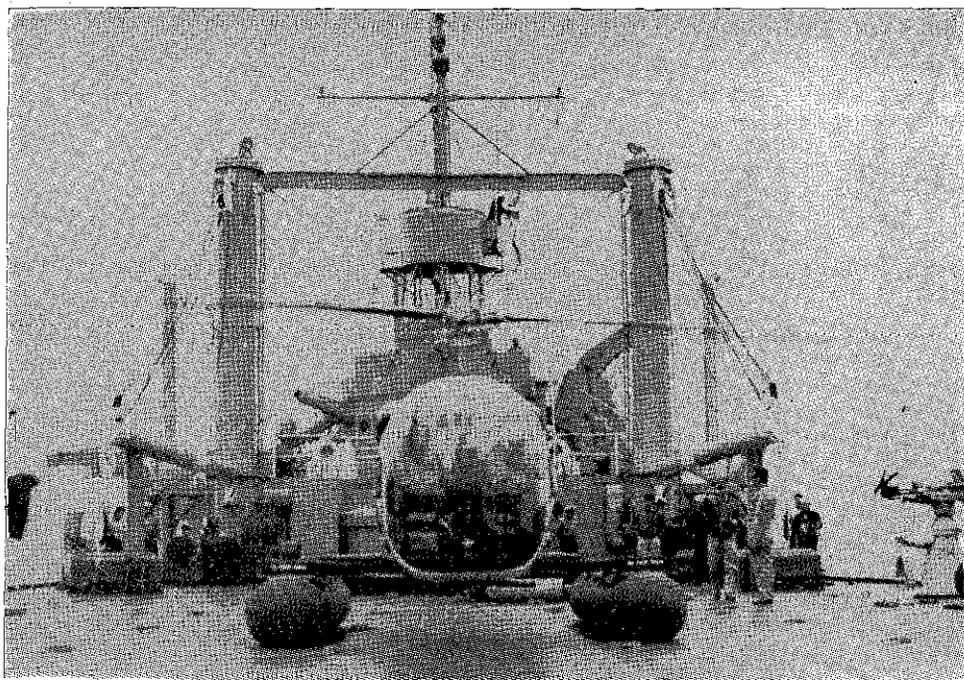


Uno de los Helicópteros Navales aterrizando en la cubierta de un buque de nuestra Armada, después de haber cumplido una misión de vigilancia en las playas cercanas a la Capital.

Ultimamente los helicópteros de la Marina, demostraron su alta eficiencia al ubicar y trasladar a los sobrevivientes, localizando el lugar de la tragedia del avión CAMET de la Fuerza Aérea Argentina, estrellado en la quebrada de Jalca, cerca al Balneario Santa Rosa, que dejó un lamentable saldo de víctimas peruanas y argentinas.



Un Helicóptero naval despegó rumbo al lugar de la tragedia, para prestar su valiosa ayuda, evitando la pérdida de vidas.



La dotación de un Helicóptero Naval lista para despegar en auxilio.

Asimismo, los buques y personal de la Armada prestan ayuda a naves, en especial a embarcaciones pesqueras que se encuentran al garete o en peligro de zozobrar, remolcándolas a puerto seguro, evitando de esta forma la pérdida de vidas y material que son vitales para el progreso del Perú.

2.—Educación del Recluta y Preparación Técnica.—La contribución de la Armada en el aspecto educacional es muy importante y radica fundamentalmente en la acción educativa de los ciudadanos que pasan por sus filas.

Los voluntarios y el personal que cumple el Servicio Militar Obligatorio recibe la instrucción integral que abarca los aspectos cívico-militar, técnico y cultural, aparte de inculcárseles las profundas convicciones de Patria, Moral, Lealtad, Honor, Disciplina, Compañerismo, Espíritu de sacrificio, etc., impartidos en un ambiente de austeridad y decencia.

La consecuencia de esta magnífica educación trae consigo, mayores necesidades y exigencias que los convierten en consumidores de una mayor y selecta cantidad de bienes, con lo cual contribuyen a la ampliación del mercado interno del país e influyen elevando el nivel de vida de la población. Colaboran en esta provechosa labor docente, los viajes y el intercambio social de los Tripulantes de la Armada con los de los otros países.

Los reclutas, además de la instrucción cívica y militar que reciben en la Armada, ejecutan trabajos técnicos bajo la dirección de expertos especialistas en los buques, instalaciones y laboratorios de la Marina de Guerra.

Es así que, cuando el joven recluta se reincorpora al medio civil, podrá desempeñarse en las filas laborales de la industria privada con las enseñanzas adquiridas durante su permanencia en la Marina de Guerra del Perú, donde su servicio lo convierte necesariamente en un técnico.

INVESTIGACION CIENTIFICA

CREACION DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERU.—

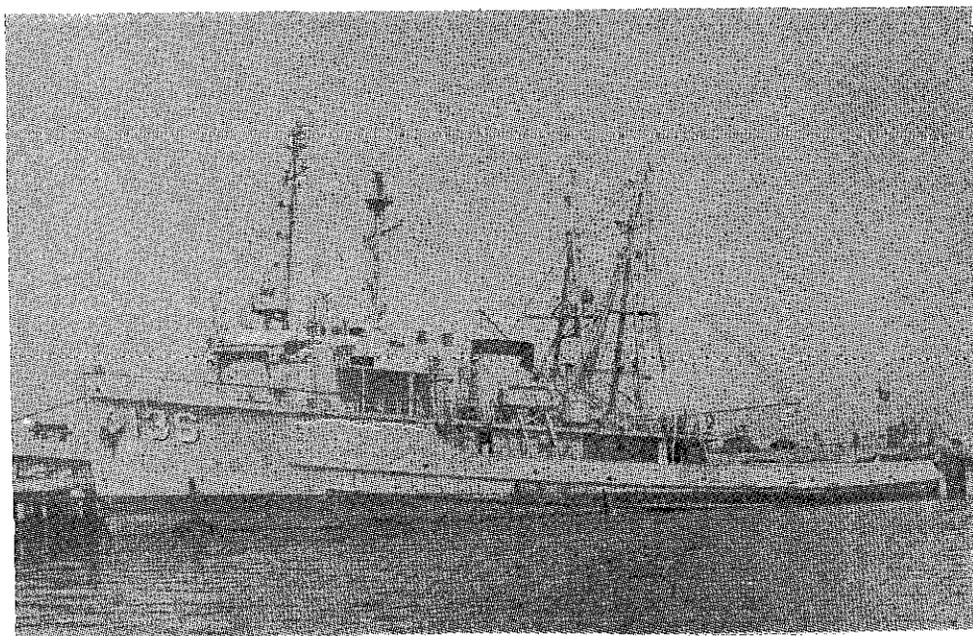
Como es de conocimiento general, el 19 de Enero de 1960 el Gobierno del Perú, firmó un acuerdo con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización Mundial para la Alimentación y Agricultura (FAO) constituyéndose el Instituto de Investigación de los Recursos Marinos, el que ha venido efectuando una importantísima labor de estudio e investigación biológica, ornitológica, fisiológica y conexas, relacionadas con el mar peruano, en un esfuerzo por desarrollar programas técnicos-económicos e institucionales periódicos, que señalen la intensidad y procedimien-

to de explotación de que pueden ser objeto los recursos marinos en las aguas del mar del Perú. El acuerdo venció el 30 de Junio pasado, y oportunamente el Gobierno, por Decreto Supremo N° 21 del 6 de Setiembre 1963 y Decreto Supremo N° 7 del 20 de Marzo del presente, dispuso la creación, bajo el control de la Marina de Guerra, del Instituto del Mar del Perú y reglamentó su funcionamiento, asumiendo plena responsabilidad en la continuación de las funciones asignadas al Instituto anterior.

La entidad creada ha entrado en funciones el 1° de Julio último cumpliendo la labor que anteriormente efectuaban el Instituto de Investigación de los Recursos Marinos y el Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas, y como organismo superior está encargado de planear, dirigir, ejecutar y coordinar todas las investigaciones relacionadas con el mar peruano y en concordancia con los planes de desarrollo socio-económico, a fin de obtener el aprovechamiento racional de los recursos vivos del mismo.

UNIDADES ESPECIALIZADAS.—

El Instituto cuenta con un buque de pesca exploratoria y experimental, el APP-168 "Explorador" y con un buque para investigación oceanográfica el B. A. P. "Unanue".



B. A. P. "UNANUE"

Buque de la Armada asignado al Instituto del Mar del Perú, después de haber sido acondicionado y equipado para operar como unidad de investigación científica, en el Servicio Industrial de la Marina.



APP - 168 "EXPLORADOR"

Patrullero Auxiliar Pesquero de la Marina asignado al Instituto del Mar del Perú. Este buque ha sido construido y acondicionado por el Servicio Industrial de la Marina para operar como unidad de investigaciones oceanográficas.

Estas dos Unidades, han sido sometidas a una serie de modificaciones de carácter técnico, instalándose los equipos necesarios, a fin de adecuarlas al cumplimiento de sus misiones científicas, trabajos que han sido efectuados por el Servicio Industrial de la Marina, encontrándose actualmente ambos en plena operación.

LABOR DESARROLLADA.—

Durante el año transcurrido se ha llevado a cabo una intensa actividad científica y tecnológica; se han efectuado estudios de las condiciones hidrográficas y biológicas de las aguas; de los factores que determinan la aparición de la corriente del Niño y sus repercusiones y de complementación en la instrucción universitaria en el campo de la oceanografía, llevando a cabo para ello cruceros oceanográficos a lo largo del litoral.

Dentro del programa de investigación cumplido, es interesante consignar los estudios efectuados para establecer la magnitud de la población de anchovetas en aguas peruanas, las fluctuaciones y sus campos y la bio-

logía de esa especie. Otro programa que se cumple es el estudio de los peces de consumo y el de las ballenas; simultáneamente, se han efectuado censos de la población de aves guaneras y un estudio sobre fluctuaciones de la producción del guano durante los últimos 52 años y se ha incurrido en todos los aspectos marinos en procesos de observación, análisis e investigación.

Durante el presente año y sólo en el período comprendido de Enero a Mayo, la pesca de anchoveta ha alcanzado la cantidad de 4'594,648 toneladas métricas, superando en 1'156,397 toneladas al rendimiento del mismo período en el año 1963.

Asimismo, las exportaciones de harina de pescado hasta el 15 de Mayo último han alcanzado la cifra de 584,801 toneladas, superando en casi 100,000 las exportaciones del período similar del año pasado, a pesar de haberse presentado fenómenos extraños en el comportamiento de las especies marinas que soportan esta industria, cuyas causas están siendo sometidas a minuciosa investigación.

SERVICIO HIDROGRAFICO Y FAROS.—

Entre las actividades más importantes de este Servicio, se cuentan:

1.—**Levantamientos Hidrográficos.**—Dentro del campo de la investigación científica, en adición a su labor cooperadora con el Instituto del Mar, la Marina de Guerra desempeña destacado papel que es preciso relieves en el aspecto hidrográfico y oceanográfico, por intermedio de su Servicio Hidrográfico y Faros, habiendo efectuado estudios completos y levantamientos del Puerto de Ilo, de las bahías y Puertos de San Juan y San Nicolás, y ejecutado las respectivas Cartas Hidrográficas. Asimismo ha efectuado revisiones de las condiciones portuarias de Salaverry y Pimentel, encontrándose en diseño las cartas de Atico, Chancay, Supe, Huacho, Mollendo y Matarani. En la misma forma ha mantenido al día toda la cartografía marítima existente, publicándose quincenalmente los "Avisos a los Navegantes". Ha publicado la Tabla de Mareas de la Costa del Perú, computada por nuestra Marina, y se encuentra en impresión la nueva Lista de Faros de nuestra Costa y el Derrotero de la misma.

2.—**Mantenimiento de Faros.**—Como una de las principales ayudas a la navegación, se han realizado los recorridos periódicos de los faros del litoral y se encuentra listo para montaje un nuevo faro que se instalará en la Isla San Lorenzo y que facilitará a los navegantes su recalada a nuestro primer puerto, estando proyectado el cambio del que existe actualmente en Lomas.

3.—**Estudios Meteorológicos y Oceanográficos.**—En fecha cercana se proveerá al Servicio Hidrográfico de 6 estaciones meteorológicas con el objeto de operar un Programa de Meteorología Marítima para pronósticos del tiempo y ayuda a los navegantes. Se han realizado trabajos oceanográficos en colaboración con el Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas y se continuarán con el Instituto del Mar del Perú; además, en cooperación con el Inter American Geodetic Survey, se está tomando fotografías aéreas oblicuas de la costa para el estudio de la dinámica del mar y morfología de las playas, con fines de aprovechamiento en operaciones de desembarco y estimación de utilización comercial, en épocas de paz.

4.—**Carta Nacional.**—Como contribución importante a la tarea de preparación de la Carta Nacional, el Servicio Hidrográfico ha mantenido y continuará haciéndolo, la operación de cinco mareógrafos ubicados en Talara, Chimbote, Callao, San Juan, y Matarani, y un mareógrafo portátil. Los datos obtenidos y por coleccionar, son básicos para todo el control vertical de la cartografía nacional y están enlazados entre sí por nivelación de primer orden.

5.—**Cuencas Fluviales.**—Actualmente el Servicio Hidrográfico y Faros ha extendido su acción a las cuencas fluviales de nuestra amazonía, donde lleva su asesoría técnica para aconsejar la ubicación de los puertos terminales en los caminos de penetración que tiene en progreso o en proyecto el Gobierno Central.

TRABAJO MARITIMO

APLICACION DE LAS LEYES VIGENTES.—

Con fecha 1º de Octubre 1963 se instaló el Sistema Asistencial para atender a los estibadores del Callao en caso de enfermedad y accidentes de trabajo, pagándoles, mientras dure su incapacidad una remuneración equivalente al 70 % de lo que perciben cuando laboran. Al implantarse esta disposición quedó abolido el sistema del "punto", práctica nociva de explotación humana que por muchos años se mantuvo sin solución.

Al mismo respecto se promulgó la Ley 14862, que ordena el trabajo máximo de 26 turnos al mes para los estibadores y la inscripción de 1200 postulantes que están laborando en los muelles, percibiendo personalmente el salario que ganan con su trabajo, así como el importe de todas las leyes sociales que les corresponden. Cabe hacer notar que el Perú había contraído desde el año 1901, por Convenio Nº 1 de la Organización Internacio-

nal del Trabajo, la obligación de mantener como máximo de trabajo 26 turnos al mes, como medio de preservar la salud del trabajador, obligación que anteriormente no se cumplió.

PREVISION SOCIAL.—

Velando por el Bienestar del gremio de estibadores y dentro del plan general de vivienda para dotar de casas-habitación por el sistema de alquiler venta a los estibadores del Callao, se han entregado ya a los mismos 71 casas; están en construcción 125 más y se continuará aumentando el ritmo hasta lograr la satisfacción total de este problema. Los fondos se han obtenido de la aportación que hacen los empleadores por concepto de indemnización por tiempo de servicios.

Está en estudio hacer extensivo este plan, en beneficio de los estibadores de todos los otros puertos del país.

PROYECCIONES FUTURAS

ACCION CIVICO FLUVIAL.—

La trascendencia alcanzada por el Plan Cívico Fluvial ha proporcionado el aliento necesario para emprender los estudios de ampliación de este Servicio a los ríos de cabecera, y para cuyo efecto se han trazado los planes que contemplan la adquisición de embarcaciones apropiadas, lo que redundará en beneficio de los caseríos y pueblos ubicados en dichos ríos a la vez que permitirá una acción frecuente a los actualmente atendidos.

ACCION CIVICA LACUSTRE.—

Se encuentra, asimismo, en negociaciones la adquisición de unidades adecuadas para llevar la Acción Cívica a la zona lacustre (Lago Titicaca), con lo que esta región se beneficiará con el incremento y aplicación de medios sanitarios, educacionales y de fomento agropecuario, a la vez que se ejecutará un control positivo del Contrabando y de la Pesca, contribuyendo con todo este conjunto a reafirmar la soberanía del Perú en esta zona.

AMPLIACION DE ESCUELAS.—

Como es lógico suponer, la expansión natural de la Marina para la ampliación de estos Servicios demandará un mayor esfuerzo a la Institución en la preparación de más técnicos y especialistas que a la larga, al volver a la vida civil, contribuirán a fortalecer la mano de obra técnica de la industria privada, con lo que se beneficiará el país.

Se ha contemplado para el próximo año la instalación de 2 sub-estaciones eléctricas, el sistema de desagüe, la construcción de pistas y equipamiento de laboratorios y gabinetes de instrucción en la Escuela Naval.

En su iniciación, los Liceos Navales, han debido limitar su funcionamiento a los cursos de Preparatoria y de Instrucción Primaria, pero se contempla para el futuro inmediato, completar sus instalaciones hasta poder impartir toda la Instrucción tanto Preparatoria como Primaria, Secundaria y Técnica a los hijos de todo el Personal de la Marina.

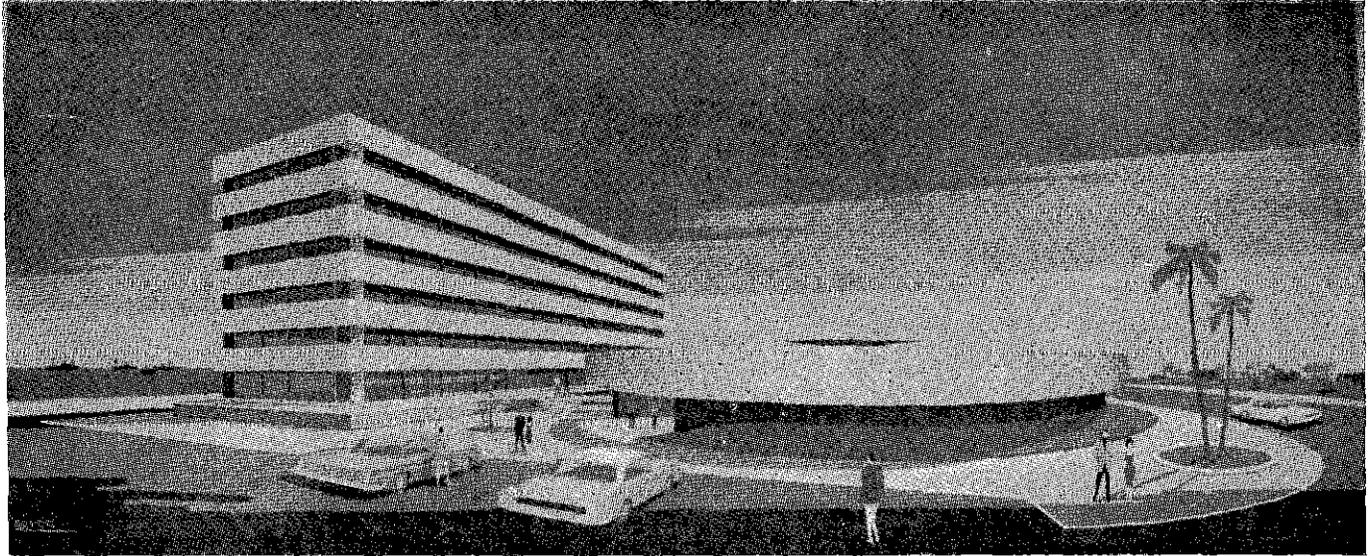
CONSTRUCCION NAVAL.—

Considerándolo una labor de patrióticas proyecciones en el futuro de la Nación, es intención del actual Gobierno desarrollar una Política de Construcciones Navales permanente é ininterrumpida é impulsar al máximo esta industria. Ha quedado fehacientemente probada la capacidad de nuestros técnicos y las sobresalientes aptitudes de nuestros obreros. No podemos, y nos proponemos no permitirlo, paralizar nuevamente la construcción naval de unidades de porte mayor. Seguiremos construyendo buques para tonificar nuestras Marinas de Guerra y Mercante, creando trabajo y desarrollando industrias de gran porvenir, que nos permitan conservar el liderazgo que alcanzamos al lanzar el "Zorritos" en 1958. Esta Política de Construcciones Navales asumida por el actual Gobierno en los astilleros de nuestra Marina, no significa que él no aliente la formación y el funcionamiento de otros astilleros promovidos por el capital privado. El campo está abierto y libre para ello y el Gobierno prestaría su apoyo más amplio, dentro de su misión de regulador y encausador de las energías nacionales, a la implantación y florecimiento de dichas empresas de construcción naval.

CONSTRUCCION LOCAL PARA INSTITUTO DEL MAR DEL PERU.—

Asimismo se encuentra listo para iniciarse la construcción de un local propio para el Instituto, que estará ubicado en Chucuito. Se tiene los planos, el terreno y los fondos necesarios, encontrándose en proceso la licitación respectiva. El edificio comprenderá seis pisos y estará dividido en tres secciones: en las primeras estarán las oficinas del Instituto; en la segunda funcionarán los laboratorios, bibliotecas, salas de lectura y conferencias y en la tercera estará un acuario que se estima será el más completo de Sud América y que alojará muestras de todas las especies marinas y estará al servicio de los científicos y del público en general.

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS



Futuro Edificio para el Instituto del Mar del Perú que se construirá próximamente en Chucuito (Callao).

INVESTIGACION CIENTIFICA.—

El Gobierno se propone prestar permanente atención é impulsar la investigación científica oceanográfica é hidrográfica en un esfuerzo para aumentar los conocimientos del mar peruano y que ello se traduzca en beneficio para la navegación marítima en nuestras costas y en provecho y desarrollo de la explotación de nuestra riqueza marítima, objetivos que evidentemente elevarán el nivel de vida del individuo que habita el litoral, propiciando la creación de nuevas industrias y mejorando y tecnificando las actuales en operación. La contribución de la Fuerza Armada en esta labor, se hace evidente en casos como el Servicio Hidrográfico y Faros, utilizando las calidades técnicas de sus servicios en provecho del País.

MARINA MERCANTE.—

Mi Gobierno está decidido a impulsar en forma enérgica el máximo desarrollo de la Marina Mercante Nacional, problema que considera de capital importancia y de urgente necesidad para el progreso económico del país, en que está empeñado. El volumen creciente de las importaciones y exportaciones nacionales, justifica ampliamente esta política, debido a que el Estado deja de obtener por falta de bodegas, ingentes ingresos que se derivarían del transporte de estos productos por naves peruanas.

En cumplimiento de los artículos 26º y 27º de la Ley N° 13836, el Ejecutivo se propone, de acuerdo con la autorización que éstos le confieren, señalar por Decreto Supremo el porcentaje de cargas tanto de importación como de exportación, que obligatoriamente deberán ser transportadas en buques de bandera nacional.

Asimismo y coincidente con lo expresado al tratar la construcción naval en el país, el Gobierno, de conformidad con la autorización que concede la Ley N° 13905 a la Corporación Peruana de Vapores, activará los trámites para sacar a licitación a la mayor brevedad y cautelando los intereses del Estado, la construcción de los 7 buques que dicha ley autoriza construir en astilleros extranjeros.

AVIACION

La Fuerza Aérea del Perú continúa sus actividades de acuerdo a la misión que le señala la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica, propendiendo a su progreso de normal desarrollo institucional en cumplimiento de los planes previstos.

Además de este aspecto, la FAP contribuye al máximo de sus posibilidades a la solución de los problemas integrales de desarrollo socio-económico del país, interviniendo en todas las operaciones de orden nacional que demandan su participación.

POLITICA DE LA FUERZA AEREA.

En el aspecto Organización, se han dictado algunas reglamentaciones con el objeto de efectuar un reajuste de las regulaciones vigentes así como cambios en la organización propiamente dicha destinadas a mejorar su dispositivo funcional.

En relación a la evaluación profesional del Personal de la FAP, se han dictado una serie de disposiciones con la finalidad de que el sistema de evaluación debidamente orientado, permita a la Fuerza Aérea aprovechar en forma más exitosa el empleo de su potencial humano en las diversas actividades en que se le utiliza.

Respecto a la Instrucción, la política de la FAP está dirigida a procurar una adecuada dosificación de la enseñanza para lograr un nivel más alto de preparación técnica profesional acorde con el progreso y desarrollo de la aeronáutica moderna.

En materia de Bienestar Social que ha constituido fundamental y permanente inquietud, se ha previsto el conceder al Personal todo aquello que contribuya a su completo bienestar para que, encontrándose libre de toda preocupación pueda rendir su máximo esfuerzo al servicio de la Fuerza Aérea. Y es en este sentido que se están haciendo una serie de mejoras tendientes a elevar el standard de vida del Personal de la FAP, en el aspecto viviendas, asistencia hospitalaria extensiva a los familiares directos, y facilidades relacionadas con el Servicio de Intendencia, etc.

En el aspecto Operaciones se han tomado las medidas del caso para poner en vigencia los nuevos planes para el entrenamiento de las tripula-

ciones aéreas, con la finalidad de lograr los mejores resultados en el cumplimiento de las misiones de la FAP propiamente dicha y la exitosa ejecución de las misiones conjuntas que se llevan a cabo con los otros Institutos Armados.

A fin de prestar oportuna ayuda se ha proyectado la ampliación futura de medios y la organización de Unidades especializadas para la atención de catástrofes, calamidades y situaciones de emergencia que requieran de la inmediata colaboración de la Fuerza Aérea.

Se han dictado las disposiciones del caso a fin de regular en forma más concreta la ayuda que la Fuerza Aérea debe prestar a los otros Ministerios para el mejor cumplimiento de la misión que a cada uno de ellos corresponde.

Con relación a la seguridad de vuelo, se han adoptado las medidas necesarias para el mejoramiento del sistema de Radio-Ayuda a la navegación aérea en todo el territorio de la República, como son el establecimiento de aerovías que constituirán verdaderos canales de tráfico aéreo, con la finalidad de que sirvan para un adecuado control de las aeronaves que se encuentran en vuelo.

En lo que se refiere a material, se están poniendo en práctica planes especialmente estudiados para mejorar el mantenimiento del material aéreo y ponerlo en condiciones que permitan su empleo con mayor seguridad y, desde luego, obtener su mayor disponibilidad, y esto será posible mediante la transformación del Servicio de Mantenimiento y del Servicio de Abastecimiento Técnico para adecuarlos a las nuevas técnicas y los conceptos modernos.

Los planes de Acción Cívica están orientados a llevarse a cabo en forma tal que los medios de que dispone la Fuerza Aérea puedan ser empleados directamente en el desarrollo de las diversas actividades de interés nacional, especialmente en el apoyo que deben prestarse a las diferentes regiones del país, entre las que la Selva tiene prioridad en razón de la vital importancia que tiene para el desarrollo integral de la Nación, y considerando de manera especial que la iniciación de la política de colonización y la construcción de carreteras, sólo será posible en base a un adecuado sistema de comunicación aérea, hasta que sea factible el enlace mediante otros medios y vías de comunicación.

A fin de solucionar los diferentes problemas relacionados con la Aero-náutica civil, se ha estructurado y remitido a consideración del Congreso

el nuevo Proyecto de Ley de Aeronáutica Civil que, a su promulgación, normará el progreso y desarrollo de las actividades de esta índole en toda la república, en concordancia con los Convenios Internacionales que tiene suscritos el Perú. Así mismo se han dictado las disposiciones del caso tendientes a proteger la actividad de los Pilotos nacionales mediante el nuevo Reglamento de Aeronáutica Civil del Perú, de acuerdo a los conceptos modernos en este aspecto.

En el orden económico se han dictado las disposiciones convenientes a fin de que se lleve a cabo la descentralización de los medios para darle mayor flexibilidad al sistema y encausarlo dentro de las normas dictadas para el manejo de los fondos fiscales, a cuyo efecto a su vez, también, se ha dispuesto la centralización del control de gastos para que concuerden con los procedimientos señalados.

ORGANIZACION:—

La Fuerza Aérea ha realizado necesarias reformas en su organización con el objeto de darle un mejor sentido funcional dentro de sus actuales necesidades.

A este efecto, se ha elevado al nivel de Dirección, el Servicio de Sanidad FAP ante el requerimiento de ejercer en forma más efectiva las funciones de organización, planeamiento, dirección y control de esta actividad en resguardo de la salud de todo el Personal de la Fuerza Aérea.

Con la finalidad de darle el auge que el transporte aéreo requiere en nuestra amazonía, se ha creado el Grupo Aéreo de Transporte N° 42, cuyas actividades están dirigidas a elevar el nivel socio-económico de la región, con proyecciones de prestar un efectivo apoyo de acción cívica para satisfacer sus exigencias.

Se ha creado el Escuadrón de Búsqueda y Patrullaje con la misión de realizar operaciones aéreas de búsqueda y patrullaje antisubmarino y misiones individuales o en conjunto con otras Fuerzas Armadas, nacionales o extranjeras, dentro de la participación que le cabe al Perú en la Defensa Continental.

Para darle mayor flexibilidad a las operaciones que ejecuta con el carácter de estatal público en todo el territorio nacional, se ha separado de la estructura orgánica del Grupo Aéreo Mixto N° 8 al Servicio Aéreo de Transportes Comerciales (SATCO).

Por esta razón el Grupo Aéreo Mixto N° 8 actualmente cumple únicamente operaciones de transporte militar y de apoyo aéreo en beneficio de los otros Ministerios y Dependencias gubernativas y estatales.

Con el objeto de proporcionar una adecuada instrucción de vuelo primario, básico y avanzado a los Aspirantes y Cadetes Pilotos, así como instrucción y entrenamiento de vuelo al Personal de Oficiales Pilotos de las unidades de la Guarnición de Lima, se ha creado el Grupo Aéreo N° 51.

INSTRUCCION:—

Se ha dado especial impulso y mejor orientación a la instrucción de Personal de la FAP, con el propósito de obtener elementos de alto nivel de capacitación, a cuyo efecto se ha puesto en ejecución los programas previstos en el Plan General de Preparación del Personal Superior y Subalterno, cuyo desarrollo se lleva a cabo en sus diversos escalones y niveles en la Academia de Guerra Aérea, la Escuela de Oficiales de Aeronáutica y la Escuela de Sub-Oficiales FAP, siendo complementada con el perfeccionamiento que se recibe en Centros de Instrucción Superior del país y del extranjero, a los que son enviados principalmente personal que se haya destacado en la FAP para que amplíen y actualicen sus conocimientos en las respectivas especialidades que desempeñan.

El Curso de Alto Mando que se dicta en la Academia de Guerra Aérea, destinado a la preparación de Oficiales Superiores para el desempeño de las funciones y responsabilidades inherentes a los más elevados niveles orgánicos, ha realizado un trabajo de investigación orientado a establecer las bases y metas para la futura elaboración del Plan Sexenal, que permita regular las actividades y desenvolvimiento de la FAP en forma racional y proyectada hacia objetivos perfectamente definidos.

El Curso de Comando y Estado Mayor de la AGA, destinado a la capacitación de Oficiales Superiores para el desempeño de las funciones de Comando de Unidades hasta el nivel Grupo y de Estado Mayor en todos los niveles, graduó en Diciembre de 1963 a 12 miembros participantes de dicho Curso (12 Jefes FAP, 2 Oficiales del Ejército y 1 Jefe de la Fuerza Aérea de Bolivia). Actualmente este Curso se encuentra en receso debido a que se viene realizando los estudios pertinentes para la estructuración y actualización de planes y programas de acuerdo a un Plan General de Trabajo y con directivas específicas.

El Curso Básico que es impartido mediante el procedimiento de instrucción por correspondencia y aclaraciones de sala (estas aclaraciones se

realizan en la AGA para el personal participante de la zona de Lima, y en las Bases de Talara, Piura y Chiclayo por los correspondientes Instructores Consultores de AGA, residentes en dichas localidades), destinados a la preparación de Jefes y Oficiales para el desempeño de las funciones inherentes a Jefes de Departamento y Escuadrón, graduó a 40 Oficiales FAP, 4 Oficiales del Ejército, 5 Oficiales de la Marina, 1 Oficial de la Guardia Civil y 1 Oficial de la Policía de Investigaciones. Actualmente siguen este curso 51 Alumnos discriminados como sigue: 38 Jefes y Oficiales FAP, 4 Oficiales del Ejército, 5 Oficiales de la Marina, 1 Oficial de la Guardia Civil, 2 miembros de la Policía de Investigaciones y 1 Oficial de la Fuerza Aérea de Bolivia.

La Escuela de Oficiales de Aeronáutica, centro de formación del Personal Superior de la FAP, imparte su instrucción acorde con las nuevas técnicas y métodos de entrenamiento en la preparación de Cadetes Pilotos y Especialistas. En este último aspecto, Cadetes del 4to. Año de la EOFAP siguen estudios en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Universidad Nacional de Ingeniería, y recientemente han iniciado cursos para la obtención de la Especialidad de Técnicos Topógrafos. Igualmente un grupo de Cadetes del 4to. Año, reciben clases teóricas y prácticas en la Dirección General de Meteorología, para capacitarlos en esta Especialidad.

En un esfuerzo que indudablemente redundará en provecho de la Fuerza Aérea, en la Escuela de Oficiales se ha creado una Sección de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica, con el propósito de preparar Oficiales de Finanzas.

El Departamento de Comunicaciones y Electrónica de la Escuela de Oficiales ha impartido instrucción y entrenamiento a 624 estudiantes entre los que se cuentan Jefes y Oficiales FAP, Oficiales de la Guardia Civil, Oficiales del Ejército, Cadetes de la propia Escuela, Técnicos, Sub-Oficiales y Alumnos de la Escuela de Sub-Oficiales FAP, Clases y Avioneros FAP, miembros del Personal de Tropa de la Guardia Civil, Pilotos Civiles que pertenecen a las Compañías de Aviación "Faucett", "APSA", "LAN-SA", Escuela de Aviación de Collique, Personal de CORPAC y Civiles y Obreros del Servicio de Mantenimiento de la FAP.

La Escuela de Sub-Oficiales FAP continúa su labor de formación del Personal Subalterno, para el desempeño de las múltiples especialidades técnicas de que requiere la Fuerza Aérea, habiéndose dedicado especial atención en la estructuración de programas de instrucción que permitan

elevar la calidad de la enseñanza para alcanzar el nivel de eficiencia que exige el desarrollo de la aeronáutica.

Como una contribución al desarrollo industrial del país, en coordinación con la Escuela de Sub-Oficiales se vienen dictando cursos en el Servicio de Mantenimiento para la capacitación técnica del personal civil (obreros) que laboran en esta importante repartición, con la finalidad de elevar su nivel profesional, lográndose óptimos resultados que redundan en beneficio general.

Se están llevando a cabo los estudios convenientes para la creación de un Centro de Entrenamiento de Post Graduados de Técnicos y Sub-Oficiales FAP, para un mejor desarrollo y capacitación en las especialidades que desempeñan, obteniéndose de este modo un índice de preparación superior, conforme lo establece el Manual de Clasificación del Personal Subalterno.

En el desarrollo del Plan de Instrucción de Tropa, la creciente complejidad de la vida moderna y los avances de la técnica aeronáutica en sus múltiples facetas, hace que la Fuerza Aérea del Perú dedique principal atención a la preparación del Personal de Voluntarios que cumplen su Servicio Militar Obligatorio en la FAP.

Bajo este concepto, los jóvenes de 18 a 23 años que ingresan a la Fuerza Aérea a prestar su Servicio Militar, no sólo son preparados militarmente para su eficiente desempeño en tiempo de guerra, sino que su instrucción se dirige a capacitarlos en el aprendizaje de oficios útiles a la industria desde el momento de su reincorporación a la vida civil.

Este personal que así cumple su deber para con la Patria, entregados por largos meses al cuidado de la Fuerza Aérea del Perú, son preparados técnicamente para desempeñar un oficio con habilidad y responsabilidad profesional, en las diferentes actividades industriales del país.

Durante su permanencia en la FAP son capacitados en las especialidades de mecánica de avión y motores, teletipistas, sanitarios, carpinteros, albañiles, gráficos y otras de evidente utilidad profesional.

En cuanto a los obreros civiles que trabajan en sus diferentes Talleres, éstos reciben igualmente un adiestramiento constante, haciéndole que concurren a cursillos especiales donde se perfeccionen con el fin de formar elementos idóneos en las especialidades de electrónica, reparadores de motores a reacción y de estructuras metálicas; electricistas, mecánicos de

banco y otras especialidades que van a contribuir positivamente al adelanto industrial del país.

OPERACIONES:—

En este aspecto la FAP ha obtenido un alto nivel de eficiencia tanto en lo que respecta a material como a Personal, demostrado a través de las misiones cumplidas en todo el territorio nacional.

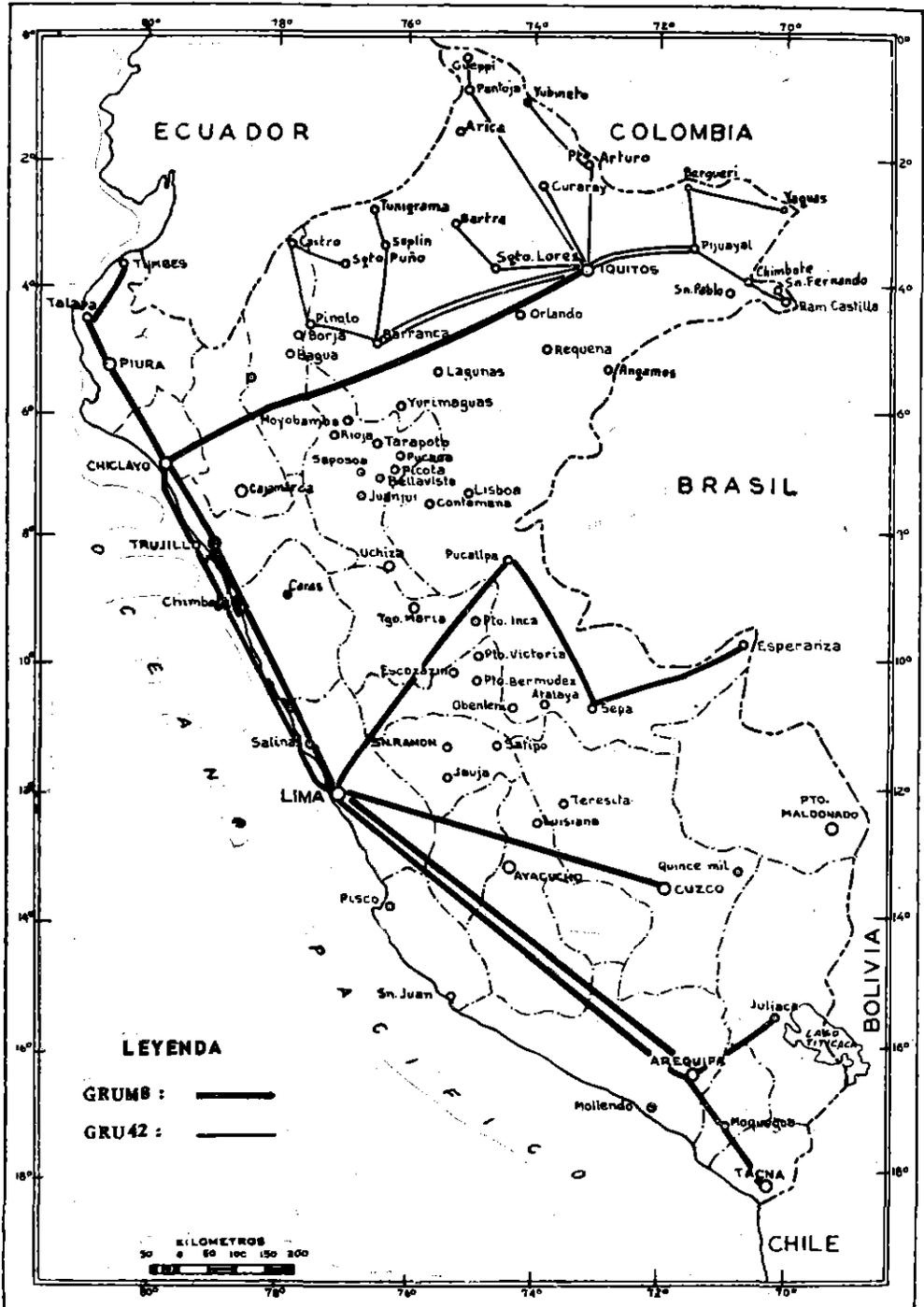
Cumpliendo con el mandato constitucional y en resguardo de los intereses nacionales, la Fuerza Aérea tuvo activa participación durante el desarrollo del proceso eleccionario municipal realizado en Diciembre de 1963, contribuyendo al transporte aéreo del material y personal indispensable para estas misiones hasta las regiones más apartadas del país, y proporcionando el personal necesario para la dirección, administración y control del sufragio en la zona Sur de la ciudad de Lima y en el Departamento de Ayacucho.

En cumplimiento de los compromisos contraídos por el Perú en lo referente a Defensa Continental, la FAP participó en los ejercicios de entrenamiento de guerra antisubmarina para resguardo de nuestro litoral, habiéndose realizado en el mes de Noviembre de 1963 las Maniobras Aeronavales Conjuntas denominadas "Operaciones Unitas IV", en cooperación con las Fuerzas Navales nacionales y Aeronaval Norteamericana, misiones éstas que se cumplieron exitosamente poniendo de manifiesto el alto grado de entrenamiento y eficiencia de nuestras tripulaciones.

Operando desde la Base FAP de Iquitos se ha realizado operaciones conjuntas con la Flotilla Fluvial del Amazonas, habiendo participado en el rescate de la Expedición Civil-Militar que fuera atacada por selvícolas de la región del Yavari, logrando con su oportuna intervención y la ayuda prestada por helicópteros de la Fuerza Aérea Americana que vinieron desde la zona del Caribe, la evacuación de los integrantes de esta expedición. En esta misión se puso de evidencia la magnífica capacidad y eficiencia de nuestras tripulaciones, y las ventajas de su preparación en el elemental aspecto de la guerra antisubversiva en estrecha colaboración con Fuerzas del Ejército y de la Marina.

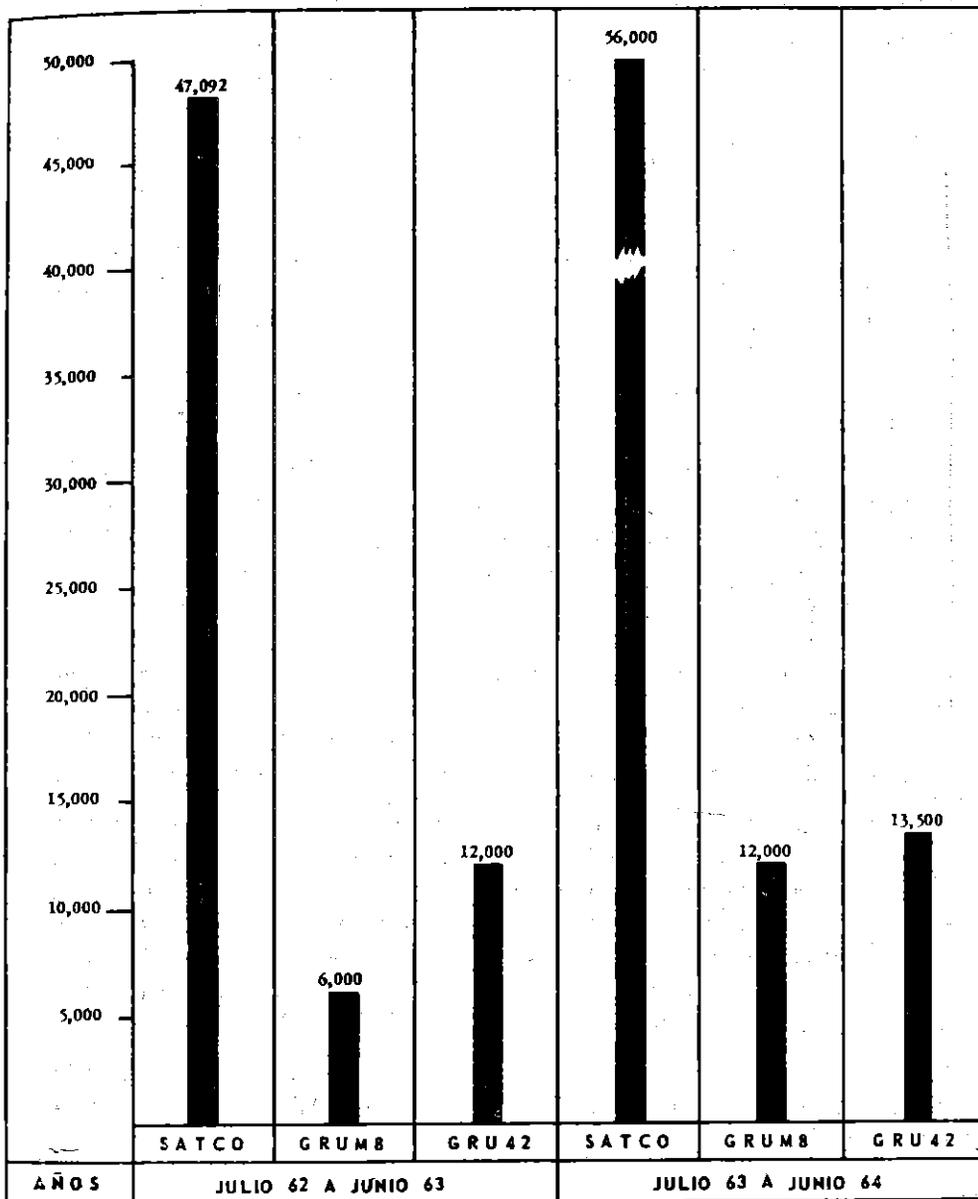
Se ha prestado el más amplio apoyo al Ejército para la instrucción y entrenamiento en el lanzamiento de paracaidistas, así como el aprovisionamiento de las Guarniciones Militares en la región de la selva y en los más lejanos puntos de nuestras fronteras, hacia donde no existe otra vía de acceso. (Anexo N° 16).

ANEXO Nº 16 RUTAS AEREAS DE APOYO MILITAR.



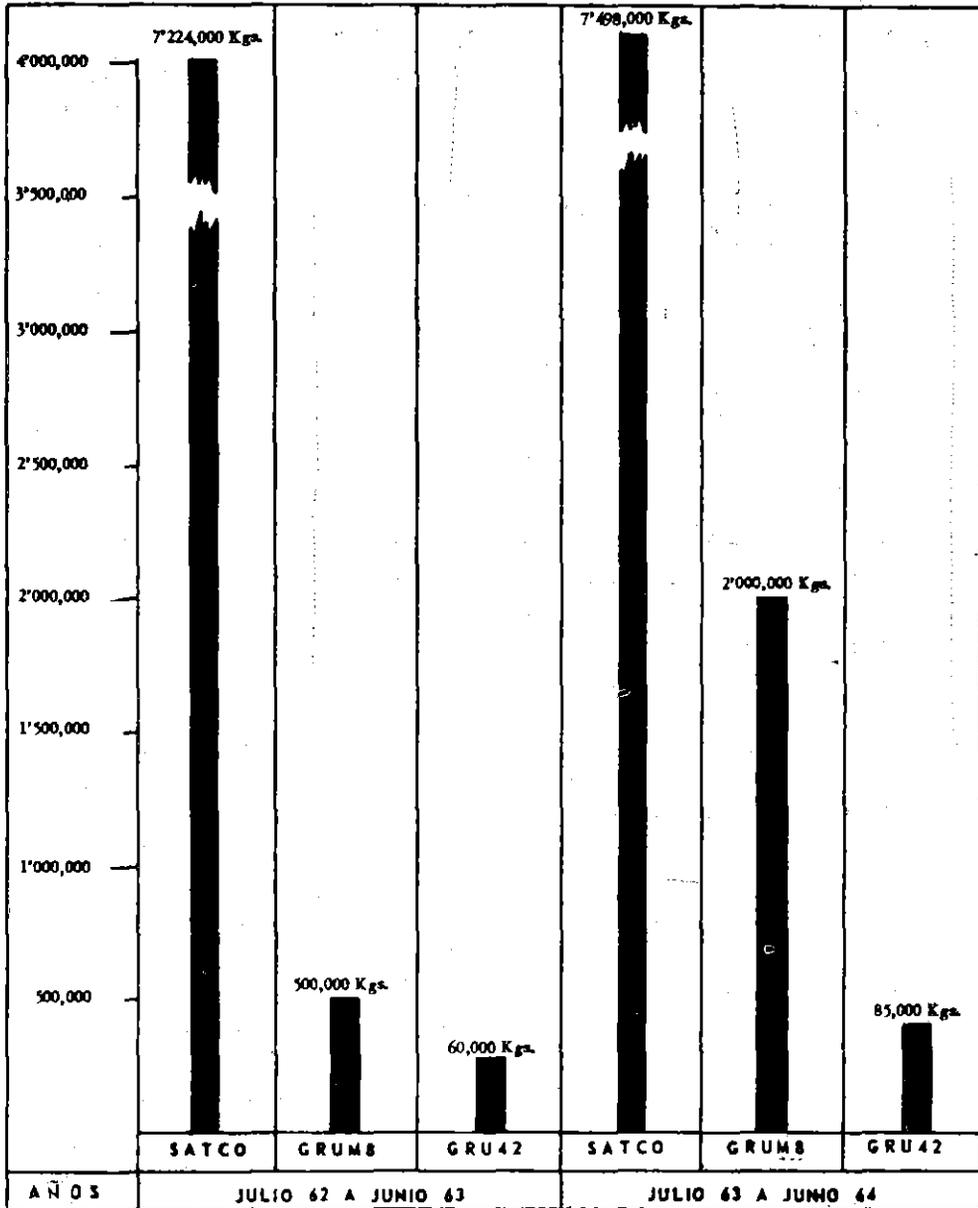
La cantidad de pasajeros transportados por los aviones de la FAP desde Julio de 1963 a Junio de 1964, son las siguientes (Anexo N° 1):

ANEXO N° 1 CANTIDAD DE PASAJEROS TRANSPORTADOS POR LOS AVIONES DE LA FAP

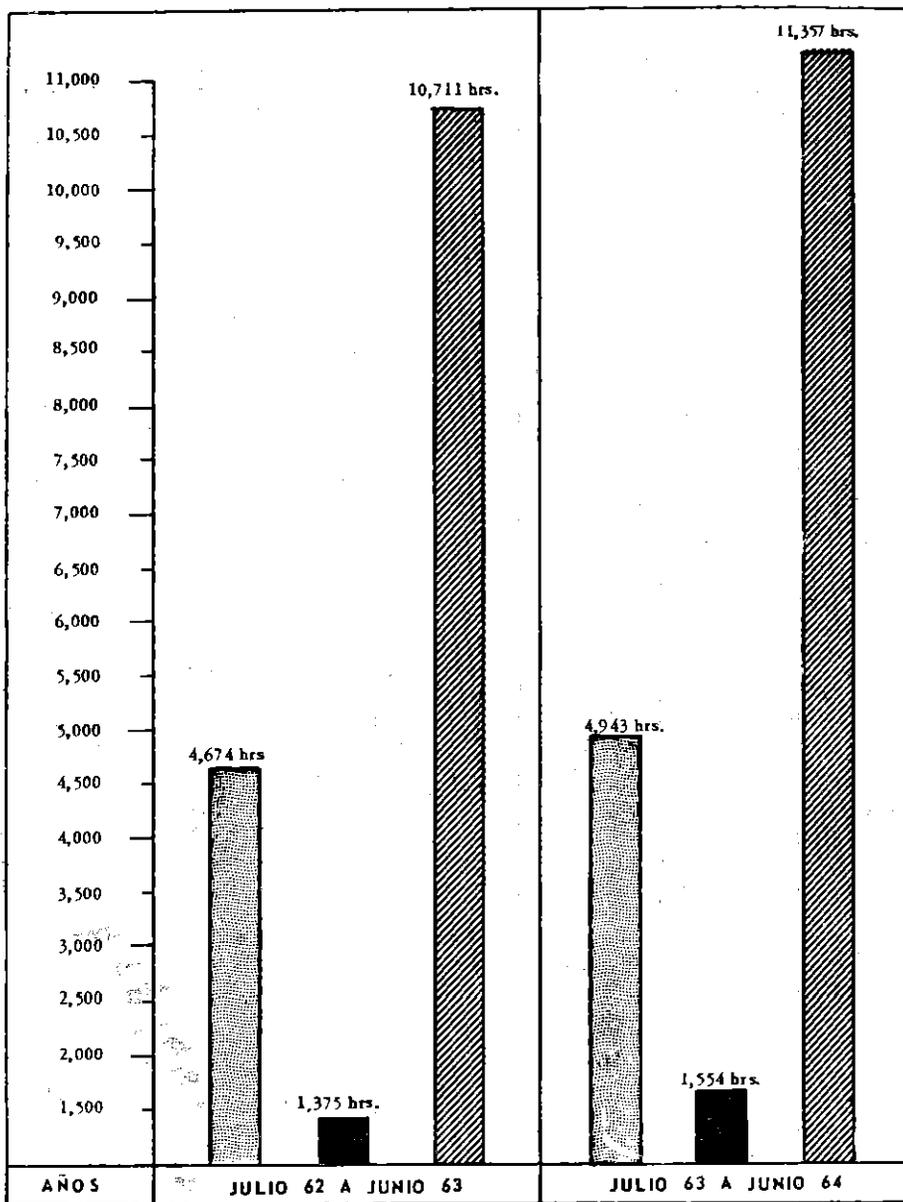


ANEXO N° 2

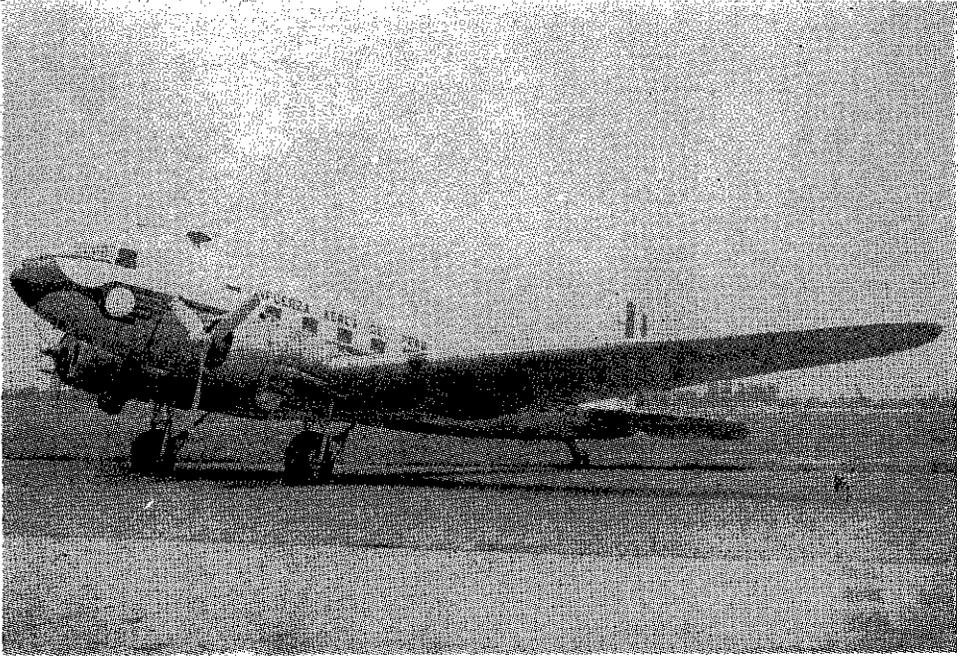
CANTIDAD DE CARGA TRANSPORTADA POR LOS AVIONES DE LA FAP.



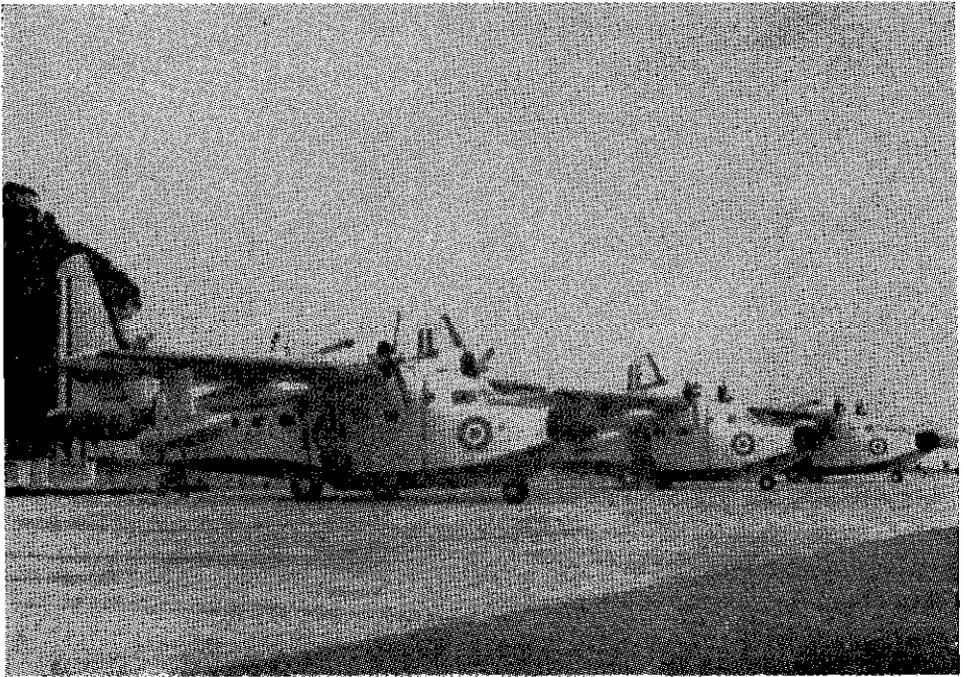
ANEXO Nº 3
HORAS DE VUELO EFECTUADAS POR AVIONES DE TRANSPORTE
DE LA FAP.



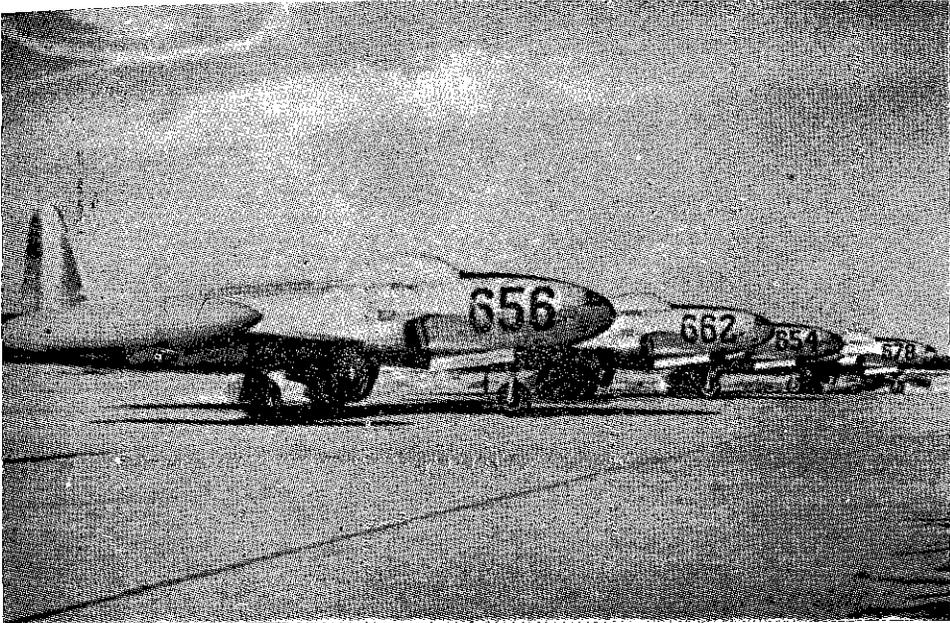
-  APOYO MILITAR
-  MISION RESCATE
-  TRANSPORTE GENERAL



Avión C-47 para transporte de pasajeros y carga para su empleo en Acción Cívica.



Avión SA—16—Albatros para guerra anti-submarina y salvataje.



Avión a reacción T-33. Para entrenamiento de cadetes.



Avión DC - 4 adquirido por la FAP para incrementar las unidades de transportes Militar y de Satco.

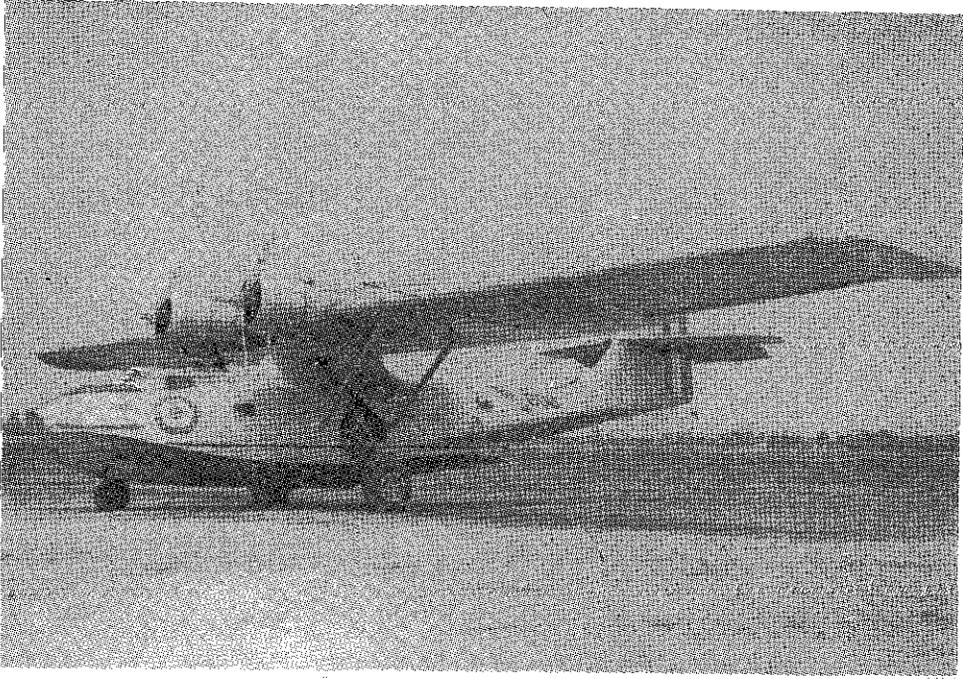


Helicóptero Allouete III que se adquirirá por Acción Inter-Ministerial.

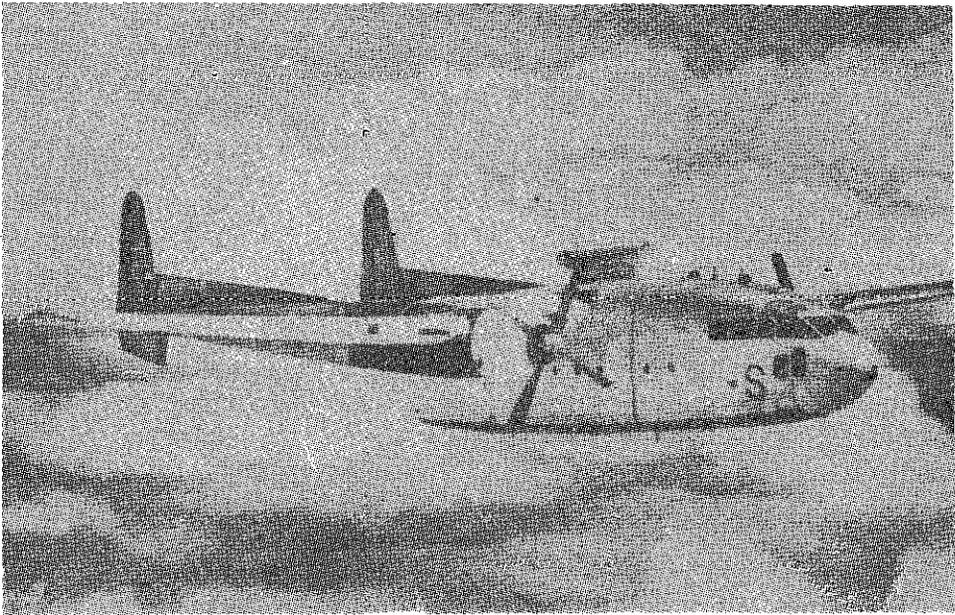
Dentro del Plan de Renovación del material aéreo, se está gestionando la adquisición de dos aviones Catalina (Anexo N° 9) para que operen en la región de la selva y de tres aviones C-119 (Anexo N° 10), dotados de un motor a reacción que les permitan operar a grandes alturas y la utilización de su capacidad de carga para el transporte de helicópteros, maquinarias y carga de gran volumen.

Se ha dado término a los procesos de Inspección y Reparación Mayor en aviones Canberra B-8, trabajo que por primera vez ha sido efectuado en el país, lo que representa una economía considerable por avión procesado respecto a los costos de reparación del extranjero, además que ha representado un aumento en la capacidad técnica del Personal Militar y Civil del Servicio de Mantenimiento y, sobre ello, cabe resaltar que el Perú es el único país que ha llevado a cabo este tipo de trabajo en sus propios talleres, sin recurrir al fabricante.

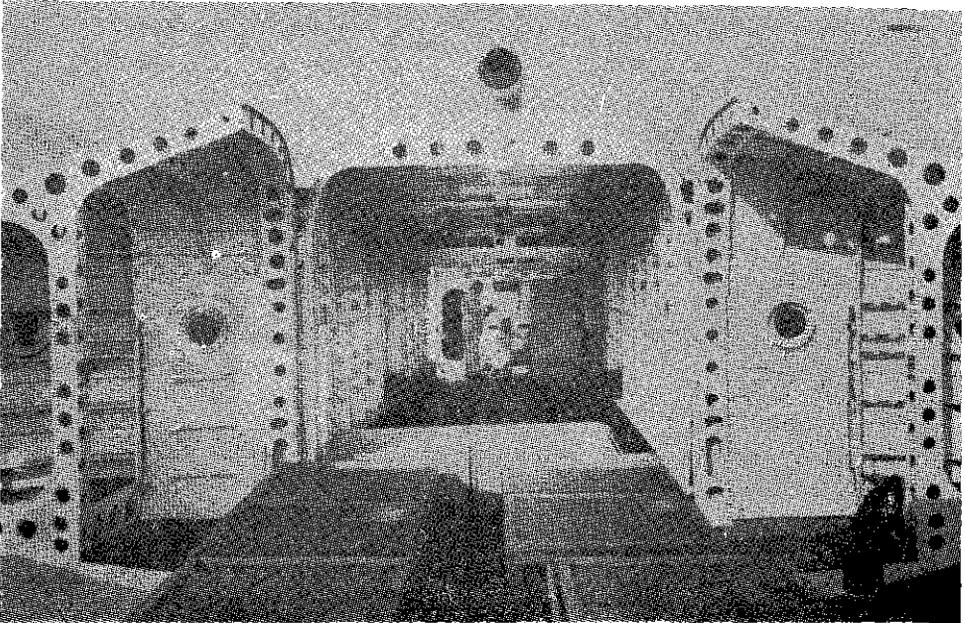
Se ha llevado a cabo igualmente, en forma exitosa, las pruebas de vuelo de un avión experimental para entrenamiento primario de Cadetes, el



Avión Catalina PBY anfíbio para su empleo en la región de la selva.



Avión C - 119 de transporte volando con el motor a reacción que se aprecia en la parte superior y con los motores convencionales apagados.



Vista posterior del avión C - 119 de transporte donde se aprecia en la parte superior el motor a reacción con que está dotado.

mismo que ha sido construido parcialmente en el Servicio de Mantenimiento, encontrándose en la actualidad en proceso de perfeccionamiento.

ADQUISICIONES:—

Para cubrir las necesidades del servicio en sus más urgentes actividades, se han hecho las siguientes adquisiciones de vehículos, equipos y materiales que se indican:

- 74 automóviles
- 10 chasises para ómnibus
- 6 camionetas suburbanas
- 5 camionetas pick-up
- 3 camionetas pick-up de doble tracción
- 10 carrocerías para ómnibus
- 1 ambulancia
- 3 motocicletas

Con el objeto de proseguir las obras de construcción de Campos de Aterrizaje en la región de la Selva planificados por el actual Gobierno, la FAP ha adquirido el siguiente equipo:

- 2 tractores A-CH, Mod. HD-11EC
- 2 cargadores A-CH, Mod. HD-6G
- 1 motoniveladora A-CH, Mod. DD
- 2 rodillos vibradores.

todo lo cual representa una inversión superior al orden de los S/. 3'000,000 en este equipo de construcción.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES:—

Con el propósito de dotar a todas las Bases Aéreas de las instalaciones, edificios, viviendas ,etc., y mejorar las existentes a fin de que puedan desenvolver sus actividades operacionales y funcionales con toda la eficiencia que requiere el cumplimiento de su misión, así como para el personal residente en ellas goce de las comodidades y facilidades para la vida que le son indispensables, se hallan en proceso de ejecución las siguientes obras:

BASE FAP - TALARA: La construcción de tanques de combustibles, de un local para comunicaciones, instalación de redes eléctricas y diferentes obras de carácter militar por un monto que asciende a S/. 3'986,704.54.

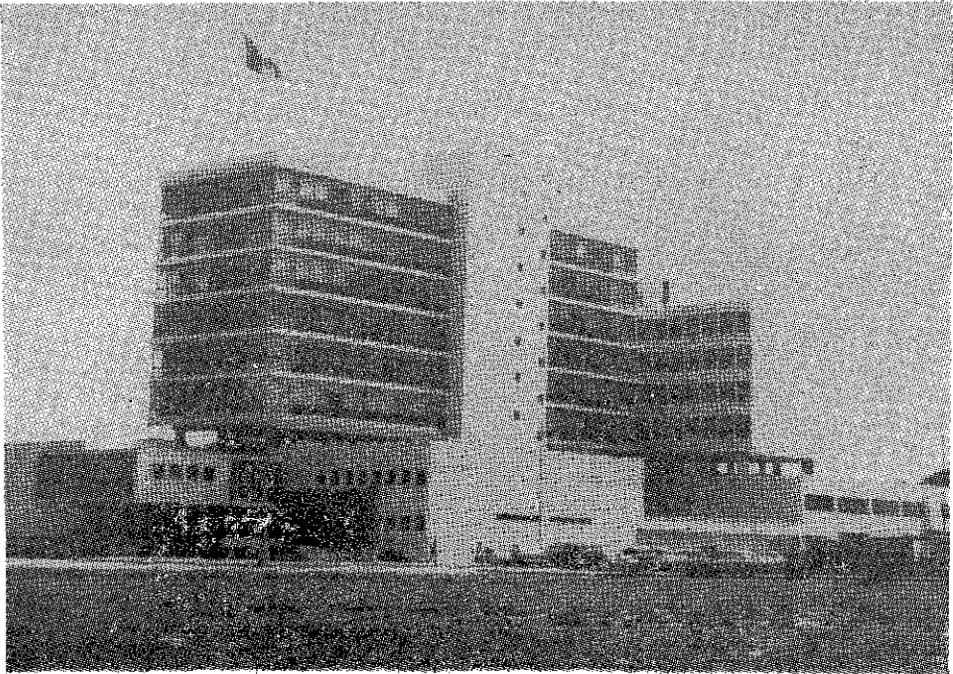
BASE FAP - PIURA: La construcción de 34 casas para Personal Subalterno, obras de iluminación de la plataforma de estacionamiento de aviones, local para almacén de abastecimientos, casetas para equipos de comunicaciones y servicios higiénicos en las Cuadras de Tropa por un monto de S/. 4'486,282.46.

BASE FAP - CHICLAYO: La instalación de una nueva red eléctrica, iluminación de la plataforma de estacionamiento, construcción de casetas para equipos de comunicaciones y otras obras de carácter militar por un valor de S/. 2'559,556.72.

ZONA DE LIMA: El asfaltado de la Escuela de Sub-Oficiales, la construcción del Coliseo Cerrado de la Escuela de Oficiales, obras de techado en la zona de transportes del Servicio de Mantenimiento, construcción de techo metálico del Pool de vehículos del Servicio de Transportes, arreglo integral de los servicios higiénicos de las Cuadras de Tropa y Policía Militar de la Escuela de Oficiales, almacén de combustibles del Servicio de Mantenimiento, reparaciones diversas en el sistema de almacenamiento

de combustibles de la Escuela de Oficiales y en el Patio de Honor del Pabellón de Cadetes y reconstrucción del muelle de la Isla de San Lorenzo.

EDIFICIO MINISTERIO DE AERONAUTICA: Se han dado término a las obras del nuevo edificio del Ministerio, para albergar a diferentes dependencias de la FAP que se encontraban diseminadas en oficinas apartadas. Esto ha permitido reunir en un solo edificio a todos los organismos constitutivos de la FAP, poniendo en práctica de este modo el Plan Funcional de su organización (Anexo N° 11).

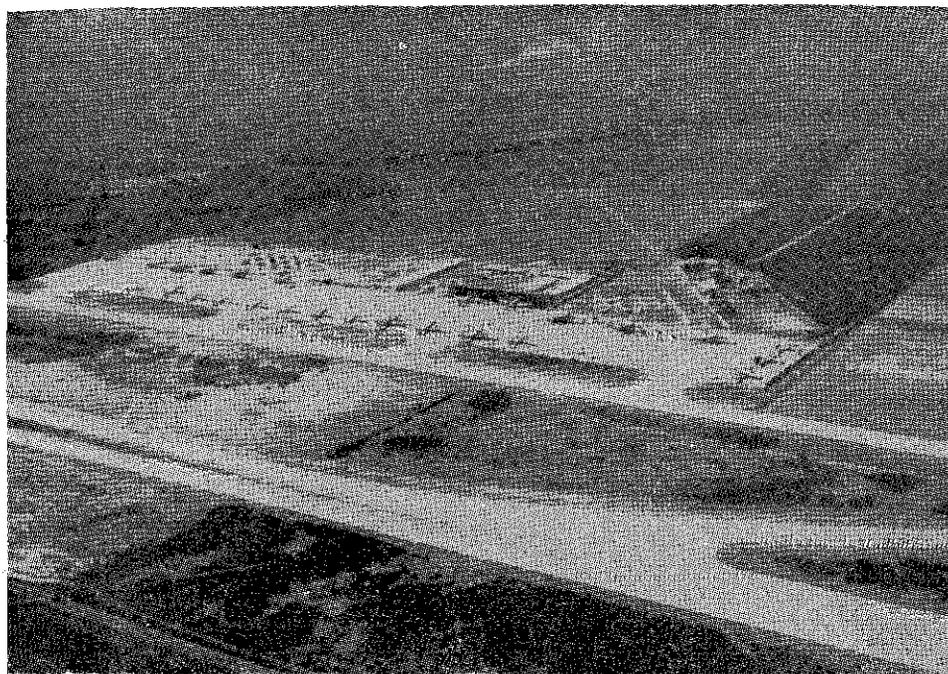


Actual edificio en el que funcionan todas las dependencias del Ministerio de Aeronáutica.

BASE FAP - CALLAO: Se han construido las instalaciones, anexos y plataformas de estacionamiento de la Base para albergar al Grupo Mixto N° 8 y al Servicio Aéreo de Transportes Comerciales (Anexo N° 12).

Estas obras ejecutadas en la zona de Lima y en la Base FAP Callao, representan una inversión de S/. 24'299,121.30.

Además se ha iniciado la construcción de la nueva Enfermería de la Escuela de Oficiales que tendrá una capacidad de 40 camas para la atención hospitalaria del Personal de la Guarnición de Las Palmas.



Vista aérea de la base FAP Callao.

Así mismo en la zona adyacente a la nueva Base FAP Callao, se han adquirido 15 hectáreas de terreno para la construcción de las nuevas instalaciones de los Servicios de Mantenimiento y Abastecimiento Técnico de la FAP.

BASE FAP - PISCO: Se están terminando los estudios preliminares para la construcción de las instalaciones de la Base como son: hangares, alojamientos, comedores, pistas, veredas, agua y desagüe, drenaje, etc. Se está procediendo al armado del hangar de nariz que estaba instalado en el antiguo Aeropuerto de Limatambo.

BASE FAP - IQUITOS: Se está construyendo la pista de acceso a la nueva Base a un costo de S/. 803,193.90; así mismo se encuentran terminados los estudios de la electrificación de la Base por un monto de S/. 154,122.50.

SANIDAD:—

Se ha desarrollado un programa de entrenamiento fisiológico y control biológico del personal que integra las tripulaciones aéreas de los

aviones a reacción y convencionales, poniéndose especial énfasis en la prevención de la Hipoxia y los disbarismos, habiéndose igualmente practicado minuciosos controles periódicos de la función auditiva del Personal Navegante, orientados al descubrimiento precoz de los efectos del trauma acústico en relación con las actividades de vuelo.

Se ha proyectado y pronto entrará en ejecución un Programa de prevención de los efectos dañinos a los que están expuestos los operadores de pantalla de radar, en la función visual. Así mismo y dado el adelanto de la técnica en la construcción de los vehículos espaciales, se ha exigido un mejor standard físico en los exámenes de selección para el ingreso a la FAP, lográndose óptimos resultados.

El Departamento de Cardiología del Instituto de Sanidad de Aeronáutica, lleva a cabo actualmente un trabajo de investigación titulado "Evaluación Cardio Circulatoria del Personal Militar de la FAP". Este estudio tiene por objeto conocer el estado físico del aparato cardio circulatorio en el Personal de la Fuerza Aérea, particularmente en el Personal Navegante, ya que los diferentes Stress que se presentan durante esta actividad pueden influenciar en forma nociva si previamente existe una cardiopatía.

La Sanidad de la FAP como entidad integrante del Sector de Salud, ha establecido coordinación permanente con la Sectorial para los efectos de la planificación aplicada al campo de la salud.

En el Centro de Nutrición del Centro de Investigaciones Médicas de las Fuerzas Armadas, organismo ante el que la Fuerza Aérea tiene acreditado un Delegado, tiene en marcha en la actualidad el estudio de la Ficha Antopométrica del Soldado Peruano, estudio que abarcará distintas regiones del Perú.

Para la evaluación psico-física del Personal de la FAP, se ha dotado al Instituto de Sanidad de Aeronáutica, de modernos equipos e implementos que le son indispensables para su actividad.

BIENESTAR SOCIAL:—

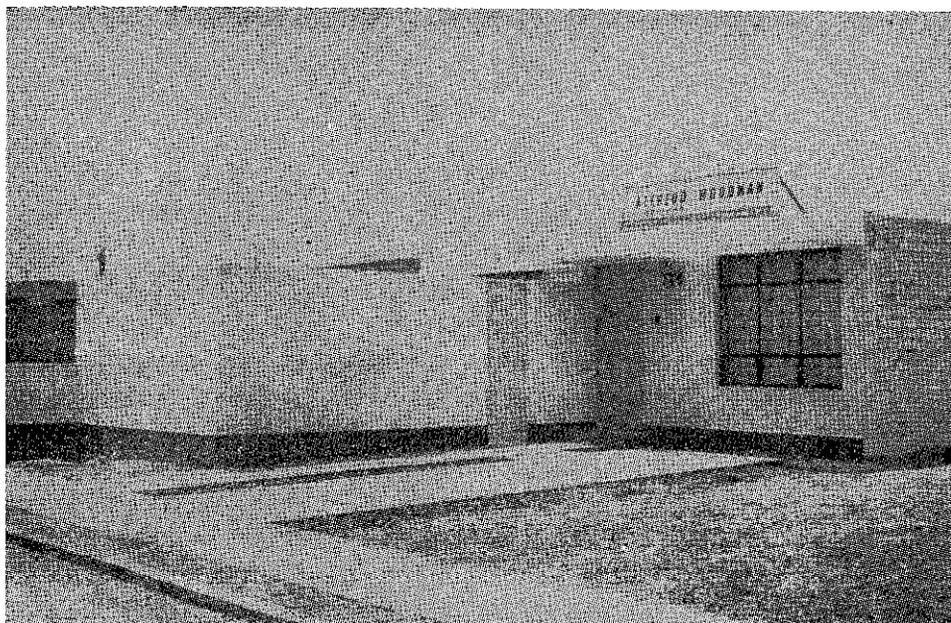
Siguiendo la política de Bienestar Social se ha logrado preservar y mejorar la salud del Personal de la FAP investigando y controlando los factores que pudieran afectar adversamente al bienestar individual.

El beneficio asistencial establecido por la FAP con el objeto de proporcionar atención hospitalaria y medicamentos al Personal Militar en actividad, ha permitido obtener mejores resultados en la conservación del Potencial Humano. Este beneficio es extensivo a los familiares directos del personal, cuya atención es impartida en el Hospital Militar Central

en la zona de Lima y en nosocomios ad-hoc en localidades donde existen Bases Aéreas.

Se ha proporcionado atención médico-quirúrgica en el extranjero, al Personal de la FAP que ha requerido ser tratado en Centros Hospitalarios altamente especializados por padecer procesos contraídos en actos del servicio y que no eran factibles de curación en el país.

Dentro del Plan de Bienestar Social que la Fuerza Aérea viene desarrollando en favor de su personal, se ha procedido a la construcción de 400 casas-habitación en la Urbanización San Juan, obras estas que se encuentran casi terminadas y en víspera de ser entregadas a sus futuros dueños, en el transcurso de los meses de Junio y Julio próximos (Anexo N° 13).



Casa modelo de 400 construídas por la Asociación "Jorge Chávez" para personal subalterno FAP.

En el Agrupamiento de Viviendas FAP San Roque, donde existen construídas 360 casas, que están ocupadas por el Personal Subalterno, se están llevando a cabo trabajos de ampliación con el fin de dar a sus moradores las máximas comodidades de habitabilidad. Para este mismo Agrupamiento se ha iniciado el estudio pertinente para la construcción

de 240 casas de las 600 de que consta el plan inicial de vivienda en la Guarnición de Las Palmas.

Igualmente, en la Base FAP Piura se ha iniciado la construcción de 50 casas-habitación para Técnicos y Sub-Oficiales, con el fin de que este Personal cuente con las mayores facilidades permisibles junto a la Unidad de sus diarias ocupaciones. También en la Base FAP Chiclayo se llevan a cabo la construcción de 40 casas, para el Personal Subalterno, con el mismo propósito.

Así mismo, de acuerdo a la política de la FAP de dar vivienda a la totalidad del Personal que sirve en la Institución, se tiene adquiridos terrenos en la Urbanización "La Calera de Monterrico" para la construcción durante el presente año de 40 casas-habitación.

Se han cedido terrenos en la zona que ocupaba Corpac en Limatambo, para la construcción de casas-habitación para el Personal de la FAP.

ACCION CIVICA:—

En el aspecto de Acción Cívica y contribución al desarrollo nacional, la Fuerza Aérea ha establecido y puesto en ejecución vuelos en dos rutas con el objeto de propender a la incorporación de la región selvática a la vida activa del país, empleando para este fin los aviones cedidos por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Teniendo en cuenta el movimiento de carga y pasajeros en la región, se han establecido las rutas siguientes; que son realizadas con la frecuencia de una vez por semana: (Anexo N^o 14).

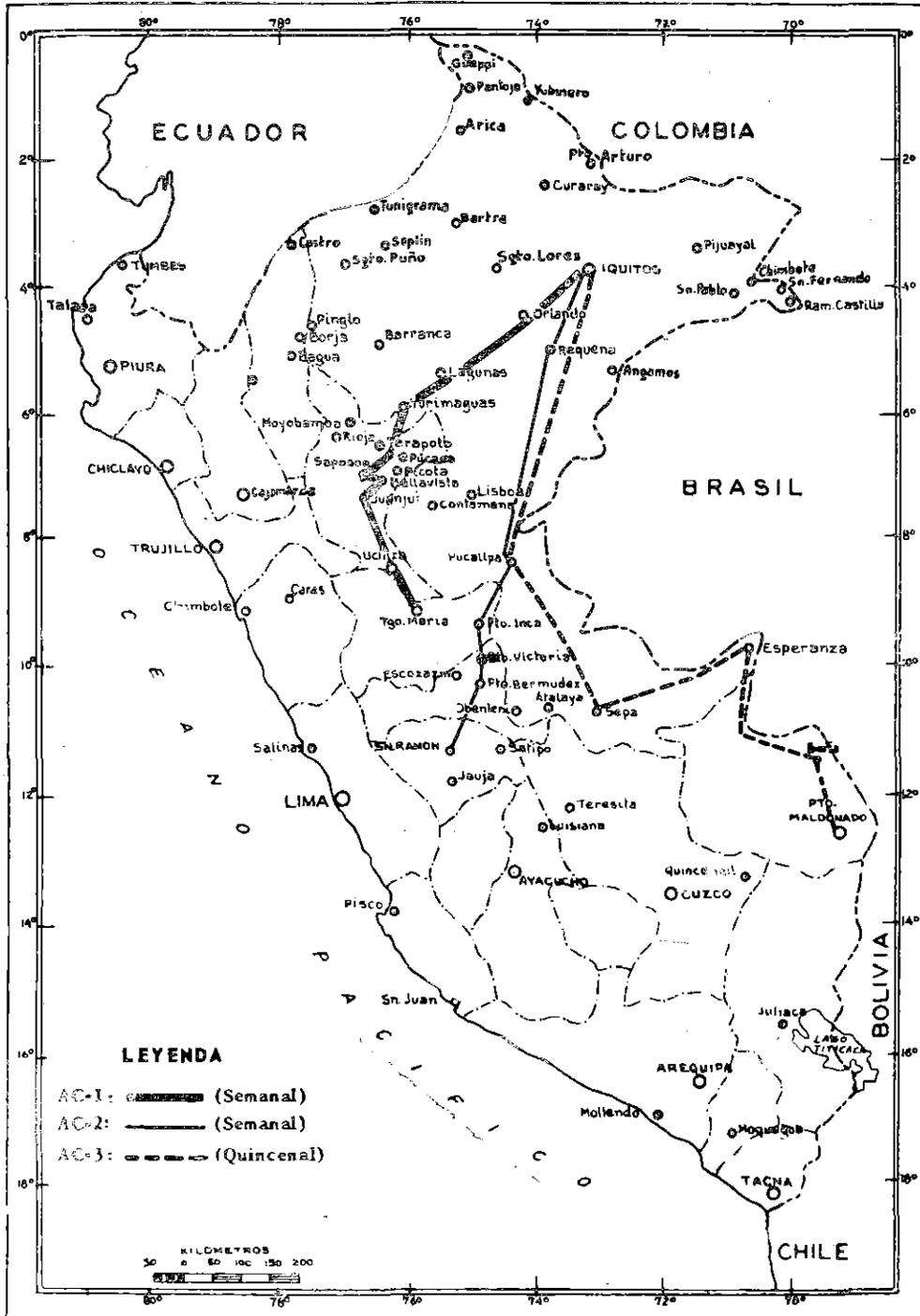
Ruta AC-1:— Iquitos — Yurimaguas — Tarapoto — Soposoa — Bellavista — Juanjuí — Uchiza — Tingo María (Pernocta en Tingo María y regresa al día siguiente por la misma ruta).

Ruta AC-2:— Iquitos — Requena — Pampa Hermosa — Pucallpa — Puerto Inca — Puerto Victoria — Bermúdez — San Ramón (Pernocta en San Ramón y regresa al día siguiente por la misma ruta).

Así mismo y con una frecuencia de una vez cada quince días, se ha establecido la ruta siguiente: Iquitos — Pucallpa — Atalaya — Sepa — Manu — Puerto Maldonado. Progresivamente estas rutas serán extendidas hasta las más apartadas regiones del país.

Debe hacerse igualmente mención al establecimiento de un Correo Aéreo en las zonas de Caraz y Cuzco, el que es servido por helicópteros,

(ANEXO Nº 14) RUTAS AEREAS DE ACCION CIVICA (SELVA)



con el objeto de intercomunicar lugares apartados y sin vías de comunicación terrestres.

La Fuerza Aérea tiene establecido un servicio de salvataje que viene prestando eficientísimos servicios desde hace algún tiempo, no sólo para proteger la vida de los bañistas en los meses de temporada veraniega sino para auxiliar a todas las personas que se encuentran en riesgo de perder la vida. Esta labor de salvataje y rescate es permanente, cooperando en todos los casos de catástrofes o emergencias en cualquier punto del territorio, hasta donde llega cuando se demanda su intervención.

Además de estas misiones, los helicópteros tienen activa participación en el Plan de Acción Cívica y de Cooperación Popular, habiendo cumplido aproximadamente 2,000 horas de vuelo en la ejecución de operaciones de auxilio y transporte de emergencia (Anexo N^o 15).

Como medios de actividades diversas, los helicópteros colaboran prestando apoyo en provecho de otros Ministerios y de entidades estatales para realización de reconocimientos y estudios, como los efectuados para la Represa de Tinajones, de la Irrigación de Olmos, de la Carretera Marginal, de las futuras áreas de cultivo en la zona de Quillabamba, Pongo de Mainique, Timpia y Picha, nacientes del Río Pico, Sepahua, Cosñipata, Atalaya, Shintuya, Cruz de Mayo y Manú.

Dentro de este mismo plan de acción cívica, en que está empeñado el Supremo Gobierno, la Fuerza Aérea está condicionando y equipando un avión como Dispensario Médico, cuyas operaciones estarán destinadas a proporcionar asistencia médica a los pueblos de nuestra amazonía que carecen de este elemental recurso. Con el mismo objeto, otro avión será acondicionado como Taller de Reparaciones, en especial, de implementos agrícola destinado a brindar ayuda en la misma región.

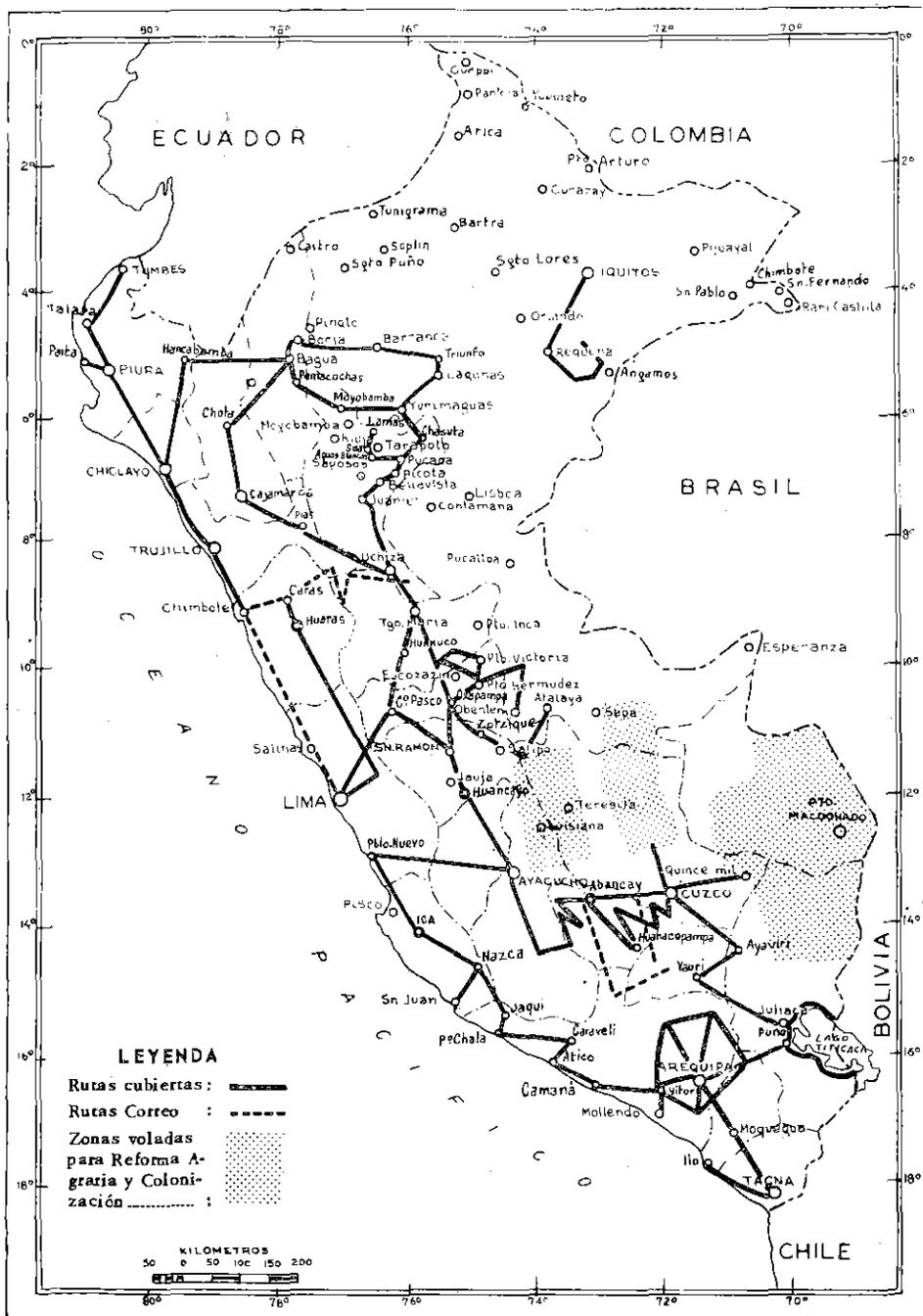
La Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica presta especial apoyo a la FAP para un eficaz desarrollo de su programa de acción cívica. Este planeamiento tiene como propósito primordial la utilización de recursos militares para actividades constructivas en tiempo de paz, tales como: bienestar social, mejora de sistemas de comunicaciones y transporte, trabajos públicos, mejora de las condiciones de vida y de la base económica del Perú.

CAMPOS DE ATERRIZAJE:—

Especial atención viene prestando la FAP a la construcción de Campos de Aterrizaje en todo el territorio nacional, con particular énfasis en la región de la selva, obras estas de vital importancia dentro de la pro-

ANEXO Nº 15

RUTAS AEREAS CUBIERTAS POR HELICOPTEROS DE LA FAP.



gresista política socio-económica en que está empeñado el Supremo Gobierno, como elemento preponderante para el desarrollo de los pueblos y, en especial, de nuestra región amazónica.

Los campos de aterrizaje, que la FAP construye en pleno corazón de la Selva, están previstos para ser utilizados como puntos de apoyo y enlace para la comunicación de los pueblos aislados con los centros de mayor desarrollo, como para la ayuda eficaz de los trabajos, abastecimientos, etc., en la construcción de la Carretera Marginal de la Selva.

De acuerdo a este planeamiento, el Escuadrón de Construcción de Campos de Aterrizaje de la FAP (ECOCA) ha llevado a cabo, tiene en proceso de construcción y previstos, las siguientes obras:

Tumbes.—Campo de Aterrizaje situado a 8 kilómetros al Norte de la población. El estudio total contempla un Campo con una longitud de pista de 3,000 metros por 45 metros de ancho, del cual se ha construido la primera etapa, con una inversión de S/. 162,826.60.

Teresita.—Campo ubicado en la margen derecha del Río Apurímac, se encuentra terminado, habiéndose hecho una inversión de S/. 154,192.50.

Pacasmayo.—Se está efectuando la ampliación y mejoramiento de este Campo a fin de que permita la operación de aviones del tipo C-47. La FAP ha invertido hasta el momento en la ejecución de estos trabajos la suma de S/. 44,268.00, además de la ayuda técnica y material que viene prestando a estas obras.

Ica.—Se están realizando obras de ampliación y afirmado del Campo de La Tinguiña en Ica. Este campo está siendo acondicionado para la operación de aviones del Tipo C-47, habiéndose invertido hasta el momento la suma de S/. 157,000.00 preveyéndose que los trabajos queden terminados en el mes de Julio del año en curso.

Pampa Hermosa.—Ubicado en la margen izquierda del Río Ucayali, entre Contamana y Orellana, se viene construyendo por cooperación popular y con la ayuda técnica, material y económica de la FAP, para lo cual se ha constituido un Comité Pro-Construcción. Actualmente se han rozado 2,000 metros y se estima que su construcción quedará terminada en el mes de Octubre próximo.

Tocache Nuevo.—Este nuevo Campo de Aterrizaje queda ubicado al Noreste de la población, en la margen izquierda del Río Huallaga y es cons-

truído por cooperación popular, con la ayuda técnica, material y económica de la FAP, habiéndose constituido con tal objeto un Comité Pro-Construcción, y rozado 2,000 metros de terreno, estimándose que el Campo estará listo para el mes de Octubre próximo. A estos trabajos la FAP ha destinado la suma de S/. 138,000.00.

Camisea.—Ubicado en la margen derecha del Río Camisea, este Campo se encuentra en proceso de construcción y se estima que será terminado en Enero de 1965. Se le ha asignado una partida para la iniciación de las obras.

Requena.—Campo ubicado en la margen derecha del Río Ucayali, está siendo ampliado con ayuda técnica y económica de la FAP, estimándose que dichos trabajos demanden una inversión de S/. 200,000.00, debiendo quedar terminado para el mes de Julio próximo.

Sepahua.—Ubicado en la margen derecha del Río Urubamba, en este campo se están realizando trabajos de ampliación, habiendo la FAP proporcionado la maquinaria que se requiere para lograr la longitud necesaria para la operación de aviones C-47, a un costo de S/. 50,000.00.

San José de Sisa.—Situación: margen izquierda del Río Sisa. La construcción de este Campo de Aterrizaje se hará por cooperación popular. La FAP ha efectuado los estudios definitivos para proceder a su construcción en caso de factibilidad.

Caraz.—Se ha efectuado la reparación de este Campo de Aterrizaje a un costo de S/. 30,000.00.

Bolívar.—Ubicado en la Provincia de Bolívar, Departamento de La Libertad, se ha efectuado el estudio correspondiente para determinar la factibilidad de su futura construcción. La topografía de la única zona en que puede ser construído este Campo es muy accidentada, estimándose en S/. 5'000,000.00 la inversión que requerirán estas obras, de aprobarse.

Huamachuco.—Hasta el momento la FAP ha invertido la suma de S/. 22,290.00 en los estudios realizados para la construcción de este Campo.

Soldado Silva.—Ubicado en la margen izquierda del Río Numpatkay. Se han dado término a los estudios para la construcción de este Campo que indican un presupuesto estimativo para su ejecución de S/. 3'000,000.00.

San Ignacio de Loyola.—Ubicado en el Departamento de Cajamarca, Provincia de Jaén. Se han efectuado los estudios para la construcción de este Campo que se realizará por cooperación popular, con la ayuda técnica y económica de la FAP.

Jimenez Banda.—Ubicado en la margen izquierda del Río Cenepa. Se han efectuado los estudios convenientes para la futura construcción de un Campo en dicho lugar.

Lamas.—Ubicado en el Departamento de San Martín. La FAP ha efectuado los estudios definitivos para proceder a su construcción en caso de factibilidad.

Bagua.—Ubicado en la Hacienda "El Valor". En un futuro próximo se ha previsto la ampliación del pequeño campo existente, en el cual pueden operar actualmente aviones C-47 con limitaciones; y con el objeto de ponerlo en condiciones operativas que le permitan recibir aviones de mayor tonelaje.

AERONAUTICA CIVIL:—

Con el objeto de orientar y fijar la política aeronáutica del país, se ha remitido a consideración del Poder Legislativo, el Proyecto de Ley de Aeronáutica Civil del Perú, que contiene el Estatuto Jurídico que normará el progreso y desarrollo de las actividades de aeronáutica civil en la República, de acuerdo a los intereses nacionales y en concordia con los Convenios que sobre la materia tiene suscritos el Perú con otros países.

Así mismo, de acuerdo con la nueva política del Gobierno de dotar a cada Repartición de una reglamentación orgánica que regule a la especialidad, para permitir al Estado la mejor ejecución de sus planes sistemáticos de desarrollo económico y social, dentro del cual está comprendida la aeronáutica civil, se ha puesto en vigencia un nuevo Reglamento de Aeronáutica Civil del Perú, que sustituye al antiguo Reglamento y a los múltiples Decretos y Resoluciones que entrababan la administración de la Aeronáutica Civil, y que no estaban acorde con el desarrollo de la nueva técnica.

La Escuela de Aviación Civil del Perú, que forma parte integrante del Ministerio de Aeronáutica, ejerce sus funciones bajo la dependencia directa de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y es el organismo técnico aeronáutico destinado a la preparación y entrenamiento del personal especializado, necesario para las actividades de la aviación civil. Actualmen-

te imparte cursos de: Pilotos de Aviones, Mecánicos de Avión y Radiotécnicos a un total de 99 Alumnos. A fin de incrementar la disponibilidad del personal técnico aeronáutico con la mejor preparación profesional, se ha dispuesto se proyecten y realicen cursos intensivos de refresco y capacitación para Controladores de Tránsito Aéreo, Meteorólogos, Radiotelegrafistas y Mecánicos de Avión y Motor.

Para la atención de las necesidades económicas de la Escuela, se le ha acordado un presupuesto ascendente a S/. 3'500,000.00 anuales.

Los Aeroclubes de la República han recibido ayuda técnica de la FAP, que les ha proporcionado personal, material, combustibles y lubricantes que se les asigna libres de todo costo, y asistencia económica con cantidades variables de acuerdo a las necesidades y disponibilidades, siendo estas últimas de S/. 2'400,000.00 anuales.

Se ha instalado la nueva Junta Directiva del Comité Peruano de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (FAL), habiéndose adoptado eficaces medidas de reducción de tiempo y trámites para el registro del control de pasajeros en los terminales aéreos.

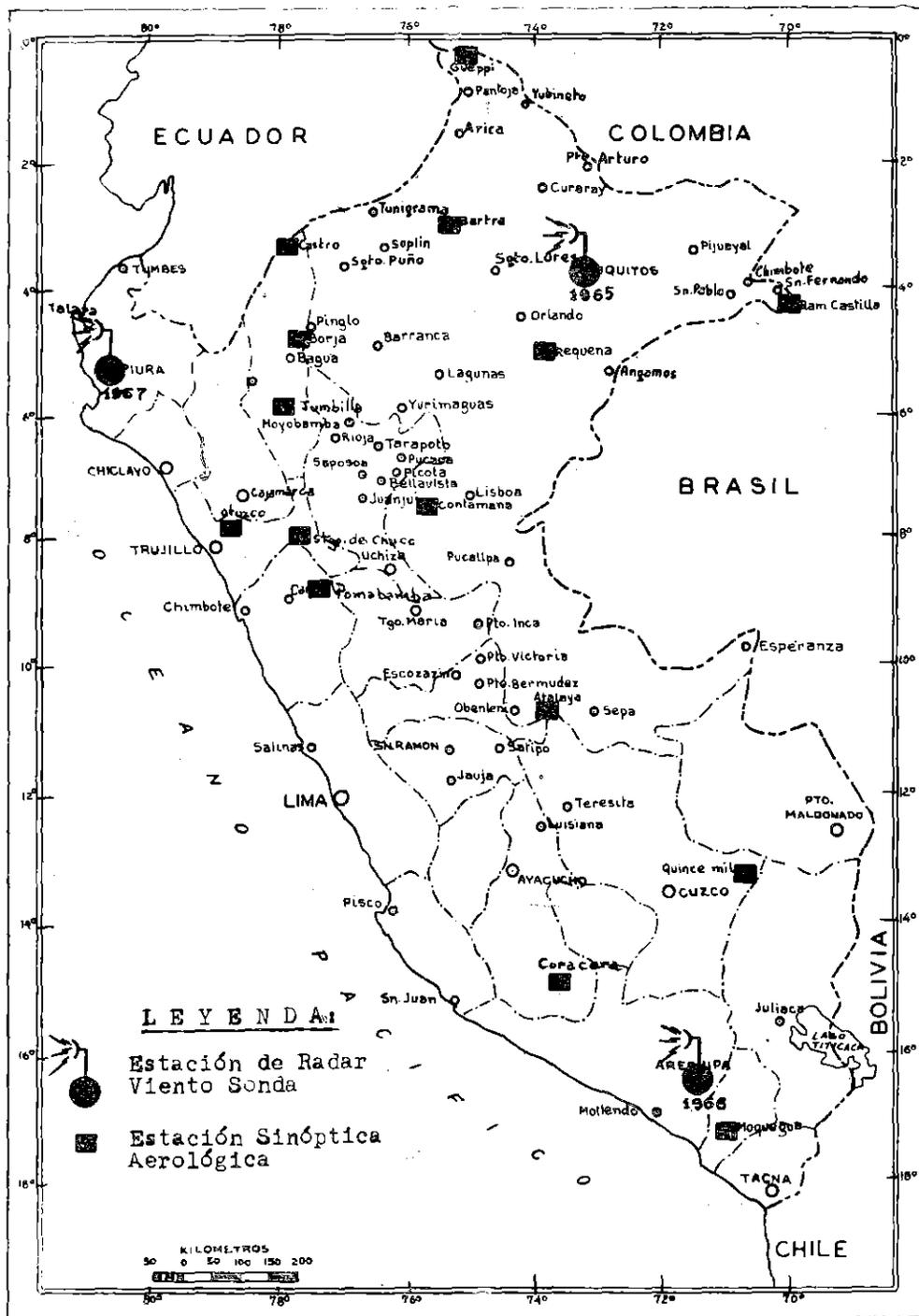
METEOROLOGIA:—

La actividad meteorológica se ha llevado a cabo con toda la normalidad y la eficiencia que le permiten sus medios disponibles, y así con ayuda de la Radio, Prensa y Televisión se mantiene informado al país sobre las condiciones meteorológicas reinantes.

A fin de mejorar aún más este importante servicio, la Dirección General de Meteorología ha elaborado un minucioso plan para el incremento de la Red Meteorológica de Ayuda a la Aeronavegación, así como también para extender los beneficios de un adecuado estudio climatológico a la región de la selva, hasta hoy casi carente de instalaciones meteorológicas, que hagan posible un estudio para una apropiada orientación en su desarrollo comercial e industrial.

Con tales propósitos se ha gestionado y obtenido, contando con el apoyo del Plan de Ayuda Mutua —quien proporcionará los equipos necesarios— la instalación de tres equipos de Radar Viento Sonda a partir de Enero de 1965, obra que será realizada en tres etapas, merced a lo cual se obtendrá una mejor y más completa información meteorológica de las capas superiores de la atmósfera hasta una altura aproximada de 60,000 pies. Así como se procederá a la instalación de 15 observatorios móviles (en tres etapas, cinco por cada una de ellas), que cubrirán gran parte del territorio, con lo cual se espera obtener una mejor información para la aeronáutica, tanto comercial como militar (Anexo N^o 17).

**PLAN DE INCREMENTO A LA RED METEOROLOGICA NACIONAL
ESTACIONES DE RADAR, VIENTO SONDA Y SINOPTICAS
AEROLOGICAS.—1965-1967.**



En el campo de la asistencia técnica, se ha proporcionado a las entidades estatales y particulares, nacionales y extranjeras, toda la colaboración que han requerido en los aspectos: instalaciones, informaciones, estudios especiales, boletines, etc.

Se ha iniciado y se continúa proporcionando instrucción sobre navegación aérea meteorológica a los Pilotos civiles del país.

AEROFOTOGRAFIA:—

Se han efectuado diversas actividades aerofotogramétricas, ejecutándose para entidades estatales y privadas, los siguientes Proyectos:

Entidades Estatales.—Para el Ministerio de Fomento y O. P.:— Dirección de Caminos: se han confeccionado mapas, índices de cobertura aerofotográfica del posible trazo de la Carretera Marginal, desde Tambopata — San Juan del Oro hasta Bellavista en el Huallaga. Así mismo se ha formalizado el compromiso de ejecución de 1,000 kilómetros anuales de levantamiento aerofotográfico por métodos fotogramétricos, con fines de estudio del Plan Vial; encontrándose en ejecución en la actualidad, los tramos Abancay — Puente de Cunya, y Moquegua—Puente Fiscal.

Para la Corporación de Desarrollo Económico y Fomento de Tacna:— Con fines de realizar los estudios pertinentes del programa de electrificación de la Ciudad de Tacna, se han efectuado levantamientos fotogramétricos en una extensión de 110,000 hectáreas en la Cuenca Hidrológica del Departamento. Así mismo, se ha ejecutado un levantamiento similar de mayor precisión en la Pampa de la Yarada, con fines agrícolas.

Para el Ministerio de Agricultura:— Se ha efectuado un mosaico fotogramétrico en el Valle del Río Pisco, en una superficie de 60,000 hectáreas para los regantes de dicho Valle.

Además se han realizado diferentes estudios aerofotogramétricos de las localidades de Biabo, Delfos y Río Camisea, con la finalidad de ubicar nuevos Campos de Aterrizaje; igualmente se encuentra en ejecución el estudio correspondiente a la zona de San Juan de la Ciudad de Iquitos, que permita una mejor ubicación del Aeropuerto. Y en plan de cooperación con el Patronato de Arqueología se ha efectuado un levantamiento aerofotográfico de las ruinas de Chan Chan en la ciudad de Trujillo.

Entidades Privadas.—Cerro de Pasco Corporation:— Trabajos de levantamiento de precisión en los alrededores de la ciudad de Cerro de Pasco, que permita el traslado de ésta a otra zona con la finalidad de explotar la veta minera ubicada bajo la actual ciudad.

Sociedad Eléctrica de Arequipa:— El levantamiento con fines hidroeléctricos de la zona del Río Chili comprendida entre Agua Blanca y Charcani Grande.

CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL:—

Esta entidad estatal ha recibido el apoyo del Supremo Gobierno mediante la disposición de las siguientes cantidades de dinero: S/. 12'000,000.00 para dar impulso a la construcción del nuevo edificio del Aeropuerto Internacional "Lima-Callao". Se ordenó, así mismo, se consignara en el Presupuesto del año 1964 la suma de S/. 50'000,000.00 de acuerdo con el Decreto Ley 14403 que aumenta el capital de Corpac en la suma de S/. 650'000,000.00.

Con la garantía de los S/. 50'000,000.00 consignados en el Decreto Ley 14493, la Corpac ha financiado los siguientes empréstitos: de la Caja de Depósitos y Consignaciones US\$ 2'000,000.00; de la The Philadelphia National Bank US\$ 1'875,000.00, debiendo ser invertidos estos importes en el Plan "B" formulado por esta Corporación.

La Corpac a fin de llevar a cabo su Plan de Construcciones en forma racional, ha creado dos grupos llamados el Plan "A" y el Plan "B".

PLAN "A".—Comprende la construcción de los Aeropuertos de:

Tarapoto	S/.	45'900,000.00
Cusco	"	35'100,000.00
Puerto Maldonado	"	32'389,200.00
Juliaca	"	18'090,000.00
Tingo María	"	4'905,900.00
Ayacucho	"	25'000,000.00
Cajamarca	"	30'000,000.00

Que serán financiados con el empréstito que gestiona ante la AID, por un monto aproximado de US\$ 18'000,000.00, y para lo que se ha efectuado ya el estudio económico correspondiente.

PLAN "B".—Comprende la expropiación de los terrenos necesarios, construcción de pistas y edificios en los Aeropuertos de:

Andahuaylas	S/.	14'000,000.00
Rioja	"	2'300,000.00
Pucallpa	"	45'900,000.00
Tumbes	"	16'200,000.00
Callao	"	100'156,500.00
Huánuco	"	7'000,000.00

Obras que serán financiadas con los empréstitos obtenidos de la Caja de Depósitos y Consignaciones y de The Philadelphia National Bank.

Se encuentran en ejecución las siguientes obras:

Aeropuerto Internacional "Lima-Callao".—En el cual se llevan invertidos a la fecha S/. 39'000,000.00 en las obras del edificio del Terminal Aéreo, y se espera que el ala Norte, dedicada al tráfico nacional, entre en funcionamiento a partir del mes de Julio del presente año.

Aeropuertos Andahuaylas y Pucallpa.—Se encuentran en proceso de construcción las pistas de aterrizaje de estos Aeropuertos.

Aeropuerto Iquitos.—Se está procediendo al estudio topográfico de la zona más adecuada para construir de inmediato el Aeropuerto Internacional en esta localidad.

En relación con el aspecto Operaciones, Corpac ha confeccionado el estudio del proyecto definitivo para el mejoramiento del sistema de Radio-Ayuda a la navegación aérea en todo el territorio de la República, que será implantado dentro de muy breve plazo.

En lo referente al Personal que labora en esta Corporación, se le ha prestado las siguientes ayudas:

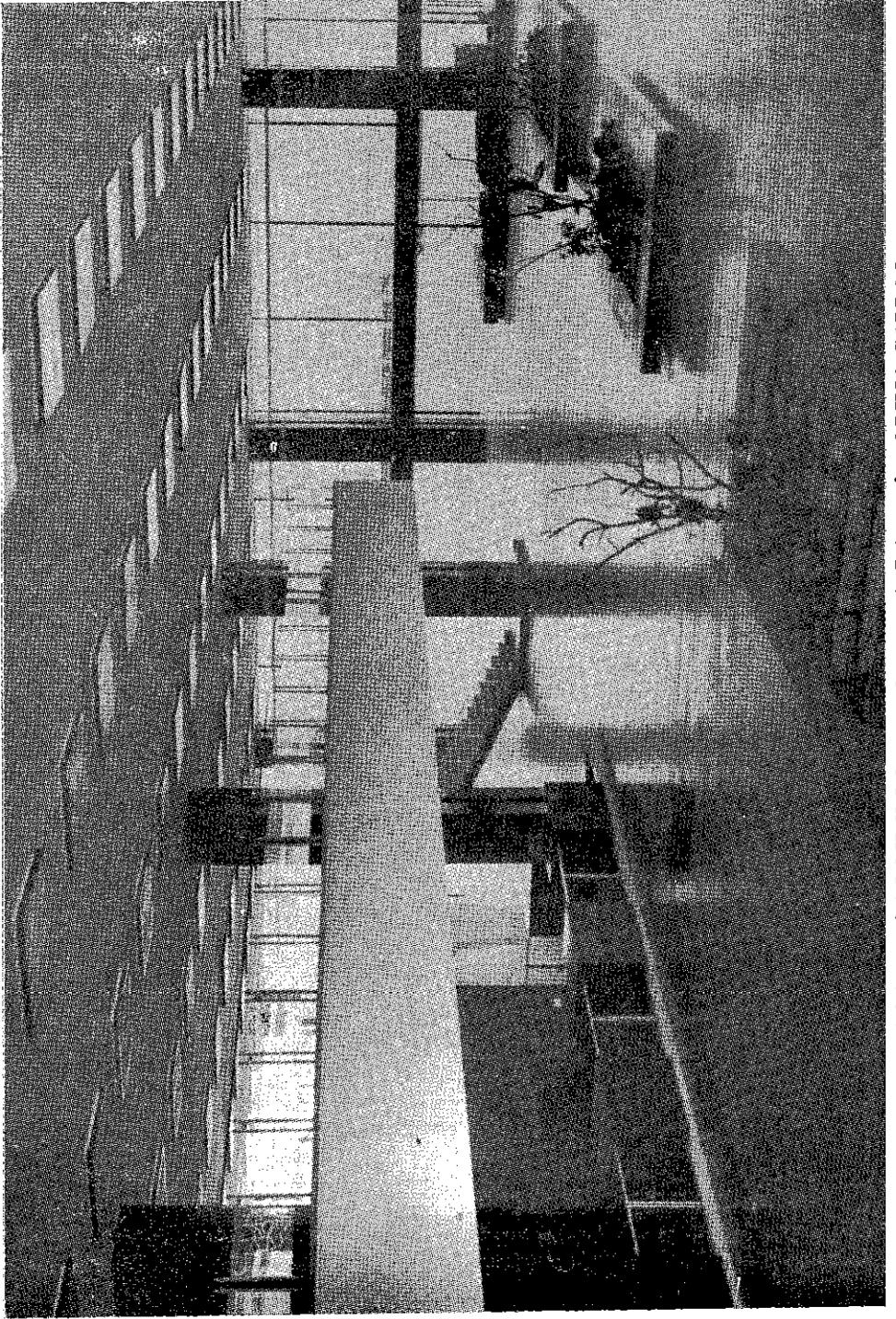
En Instrucción.—Mediante el esfuerzo económico de la Corporación y con ayuda de becas proporcionadas por organismos internacionales, se ha enviado personal técnico y administrativo al extranjero, para seguir cursos de especialización.

En Vivienda.—Haciendo uso de la política de mejoramiento actual, la Corpac ha prestado ayuda técnica y económica a su personal de Empleados y Obreros para resolver su problema de vivienda.

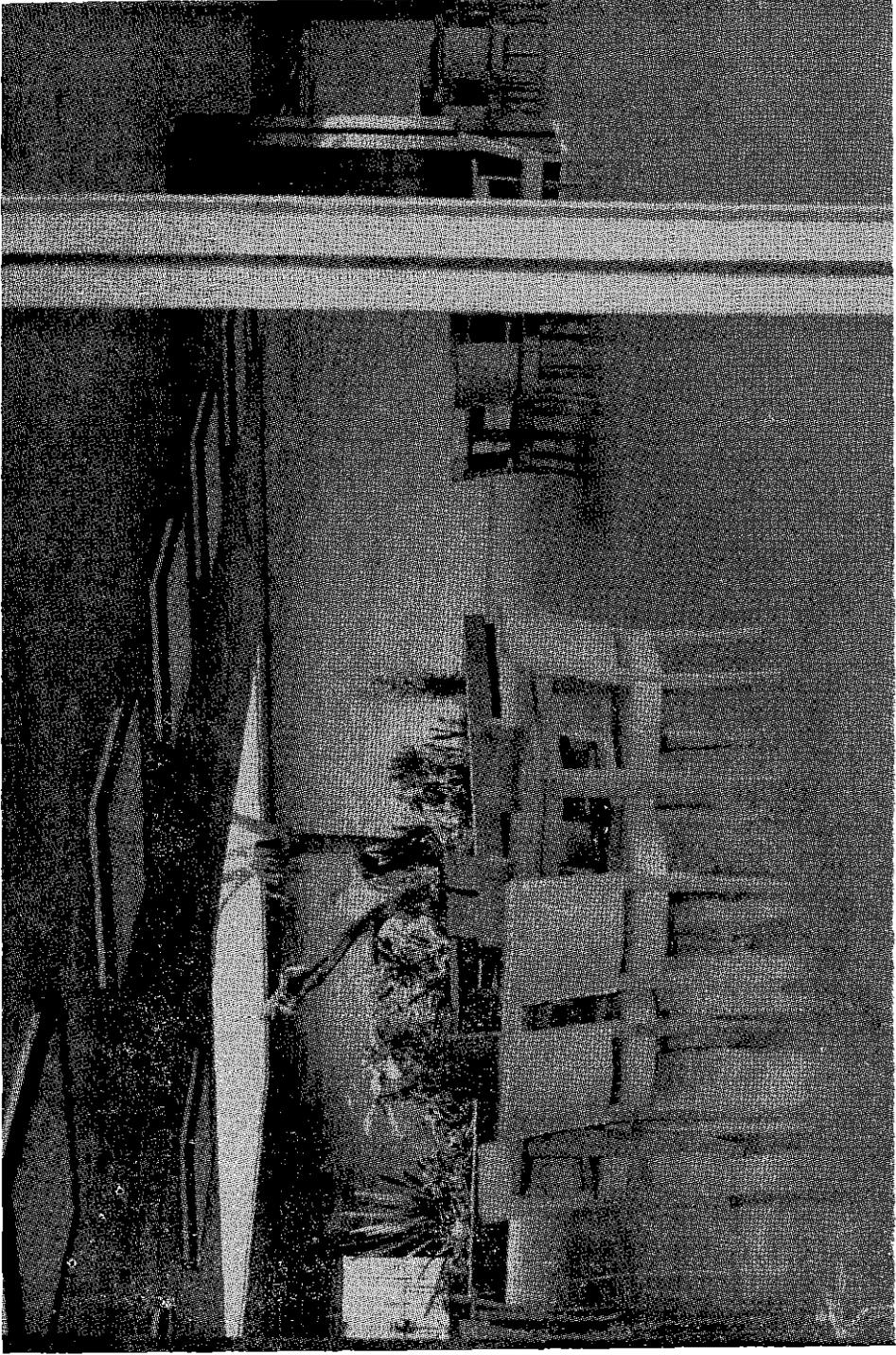
En Asistencia Médica.—Se han dotado de nuevos servicios de asistencia médica y dental gratuita para los familiares de los servidores.

Datos de Estadística.—En el año 1963 se ha recaudado la cantidad de S/. 21'450,000.00 por impuestos que constituyen rentas de esta Corporación, suma que superó el monto percibido en 1962 por el mismo concepto.

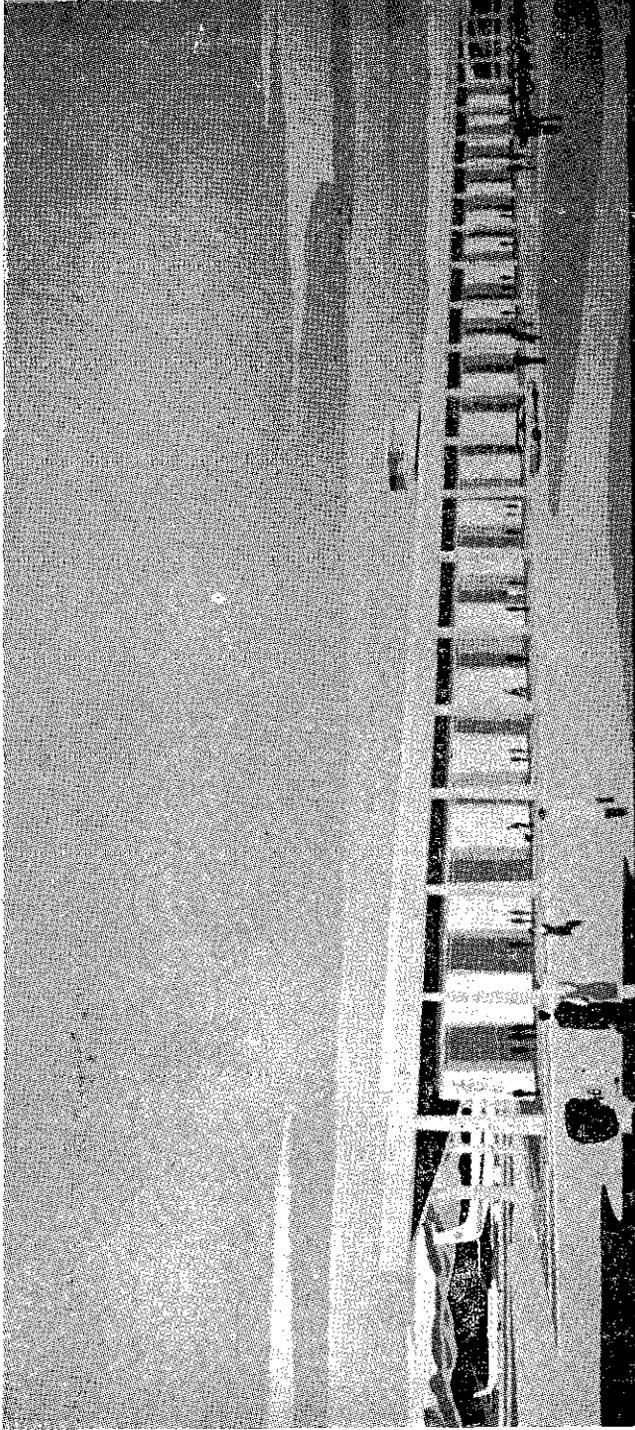
El número de pasajeros fue de 935,744, habiéndose transportado Kgs. 51'850,000 de carga y correo, a través de los 42 Aeropuertos y Campos de Aterrizaje que esta entidad estatal administra.



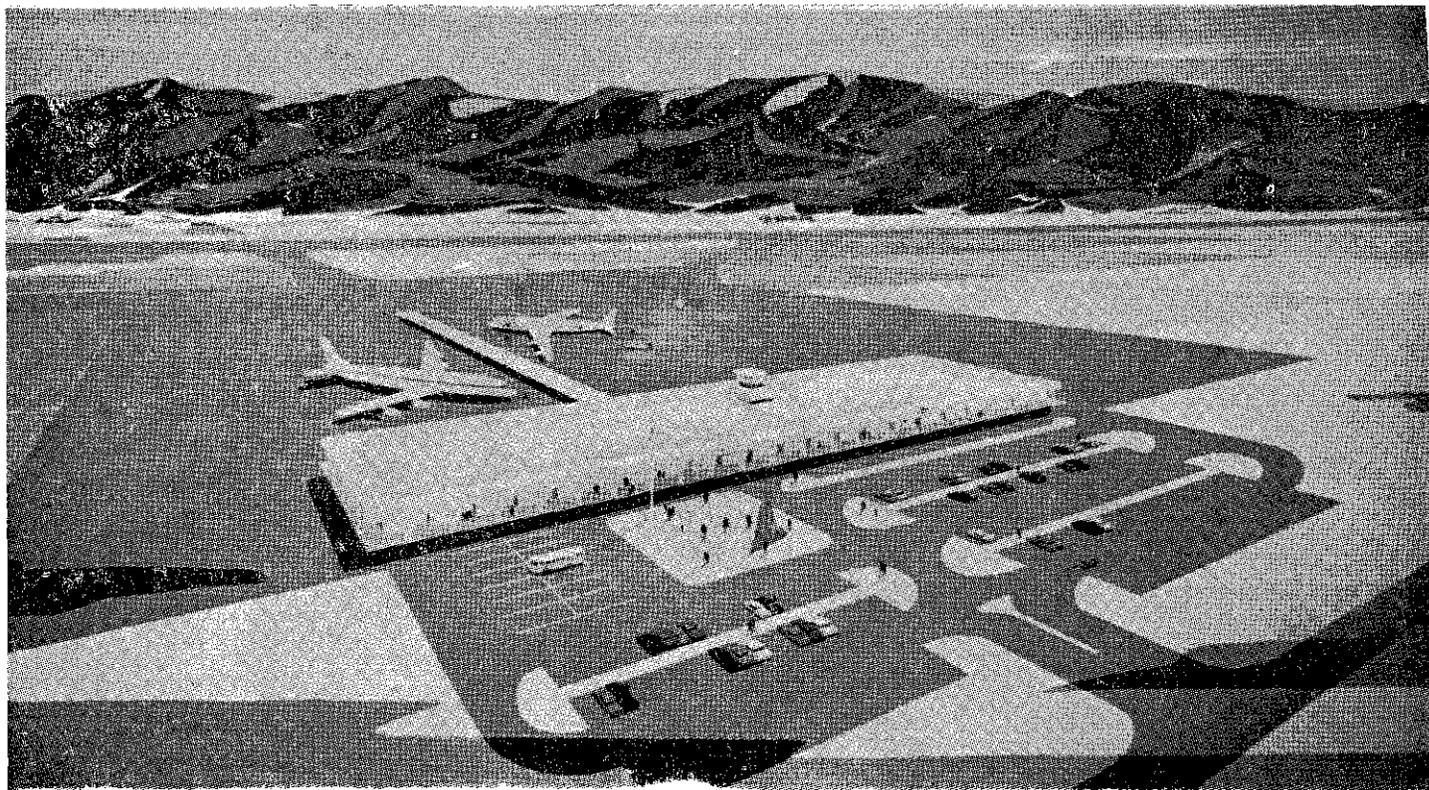
Vista parcial del Hall del nuevo Aeropuerto Internacional LIMA-CALLAO.



Vista del Comedor del nuevo Aeropuerto Internacional LIMA-CALLAO.



TERMINAL DE PASAJEROS QUISPQUILLA - AEROPUERTO DEL CUZCO.



TERMINAL DE PASAJEROS QUISPIQUILLA - AEROPUERTO DEL CUZCO.

A P E N D I C E

EXPRESIONES DEL PRESIDENTE BELAUNDE EN RELACION AL PROBLEMA DE LA BREA Y PARIÑAS

Durante la presentación oral sintetizada de este amplio mensaje, el Presidente de la República Arquitecto Fernando Belaúnde Terry se extendió en los siguientes términos, en torno al asunto de La Brea y Pariñas:

“Y ahora, señores Parlamentarios, quiero dar cuenta al Congreso de la tarea todavía inconclusa que nos ha sido encomendada con altura y dignidad cívica, a fin de poder resolver las “cuestiones pendientes” en el problema de La Brea y Pariñas.

El Gobierno envió un Proyecto de Ley, a los tres meses de haberse hecho cargo, reivindicando plenamente esos yacimientos. Proyecto que fué debatido y sustituido por otro que declaró igualmente la nulidad del Laudo. A este Proyecto, se sumó más tarde, el que autorizó al Poder Ejecutivo a entrar en conversaciones para resolver ad referendum las cuestiones pendientes. En tal sentido el Gobierno ha iniciado trabajos. Pero todavía esos trabajos no comprometen ni a la Empresa ni al Gobierno, porque juzga el Régimen que es una cuestión demasiado delicada y que por lo tanto la ciudadanía debe estar informada, día a día, de los progresos que se realicen, a fin de llegar al resultado que no puede ser otro que el más satisfactorio para los intereses de la República.

El Gobierno ha mandado estudiar a fondo la situación actual de la explotación petrolífera en el Norte; ha mandado realizar las proyecciones para el futuro a fin de asegurarse del abastecimiento de combustible, que es cuestión primordial para la economía nacional. La fórmula que el Gobierno estaría dispuesto a someter al Parlamento es una fórmula por la cual el Perú no solamente ejercería el dominio que ya le corresponde sobre el sub-suelo y los yacimientos, sino una fórmula por la cual, por transferencia de la Empresa y concentrando el problema solamente en su aspecto conflictivo pendiente, fueran inscritas en el magesí de bienes nacionales, las tierras superficiales de La Brea y Pariñas, que pertenecen a esa Entidad, y que fueran entregados al Erario Nacional, como compensación, los pozos y plantas de bombeo colocados en esas tierras, con exclusión solamente de la refinería y de las instalaciones de Talara;

pozos y plantas de bombeo que tienen un valor en libros, que hemos de comprobar, de US\$ 83'000,000.00, que serían entregados al Perú por lo que dejó de percibir durante años de explotación muy poco productiva para la República.

Con la condición expresa de que se efectúe dicha transferencia y de que el Estado se convierta no sólo como lo es hoy, en propietario del sub-suelo sino además del suelo y de las instalaciones, el Gobierno Peruano estará en aptitud de discutir, primero con los grupos políticos, y de proponer, después, al Parlamento, una fórmula de contrato de operación para esos yacimientos, que resuelva las cuestiones pendientes, reafirmando la personalidad del Perú, asegurando una mayor producción y una era de bienestar y la captación del crédito internacional en caudales hasta ahora insospechados.

Han de continuar las conversaciones ya iniciadas y cuando lleguen a satisfacer plenamente los propósitos del Gobierno estaremos en condición de celebrar el respectivo Convenio y de enviarlo al Congreso, retribuyendo plenamente su confianza para que, en uso de sus augustas atribuciones, pueda discutirlo y ponerlo finalmente en vigencia, si coincide plenamente con el punto de vista del Ejecutivo”.

NOTA ADICIONAL

Registro del Seguro Social Obrero en 1964

El número de asegurados en el Seguro Social Obrero al concluir el año 1964, se estima en 510.200.

INDICE

TERCERA PARTE

PROMOCION SOCIAL, CULTURAL Y SANITARIA

Trabajo — Educación — Salud

	Pág.
VII.—T r a b a j o — Objetivos y Acción del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas	503
1.—Introducción	503
2.—Objetivos de la política del Ministerio de Trabajo	503
3.—Planificación de la acción Ministerial	504
4.—Los problemas del empleo de la fuerza trabajadora	505
5.—Administración y regulación de las relaciones laborales	508
6.—Seguridad Social	519
7.—Protección e integración de la población aborígen	520
8.—Fomento del cooperativismo	526
a) Divulgación	528
b) Educación	528
c) Asesoramiento Técnico Educativo	529
d) Organización	529
e) Control	530
9.—Programas recreativos, culturales y de bienestar social	530
10.—Servicio de Información a la Comunidad	531
11.—Actividades Internacionales	532
12.—Actividades varias	532
13.—Aspecto Presupuestal	533
VIII.—E d u c a c i ó n	545
I Introducción	545
1.—La exposición del Ejecutivo en Agosto de 1963	545
2.—Hacia la solución del problema de la Infraestructura	545
3.—La ruptura del exilio	547
4.—Dignificación, Desarrollo y Misión Histórica	549
II La Planificación de la Educación	551
1.—El advenimiento de la planificación educativa	551
2.—Los trabajos de planificación actuales	552
III Educación Primaria y del Adulto	555
1. Diagnóstico a 1963	555
1.1 El problema de los déficits	555
1.2 Condición del Magisterio	556
1.3 Aspectos cualitativos	557
2. Realizaciones del nuevo Gobierno	557
2.1 Educación Primaria	558
2.2 Alfabetización y Educación de Adultos	558
2.3 El plan sexenal de alfabetización	559
2.4 Aspectos cualitativos	561
2.5 La supervisión	561
2.6 Planes y programas de estudios	561
2.7 Capacitación del Magisterio	562
2.8 Programas específicos	563
2.9 Escuelas unidocentes	563

	Pág.
2.10 Educación colonizadora	564
2.11 Producción de textos y materiales	564
2.12 Educación prevocacional	565
2.13 Educación laboral	565
2.14 Educación de adultos	566
2.15 Educación especial y experimental	566
2.16 Programas Cooperativos	567
2.17 Campaña Alfabetizadora de la J. A. M.	567
2.18 Escuelas Radiofónicas	567
IV Educación Secundaria Común	568
1. Objetivos	568
2. Diagnóstico	568
3. Planes y programas	569
4. Planes de Secundaria básica para obreros y colegios nacionales comunales	570
5. Concursos	570
6. Convención Nacional de Directores	570
7. Congreso Nacional de Profesores de Educación Secundaria	571
8. Congreso Nacional de Profesores de matemáticas	571
9. Organización de la Dirección de Educación Secundaria	571
10. Plan de acción hasta 1969	571
V Educación Secundaria Técnica y Desarrollo Artesanal	573
1. Introducción	573
2. Breve diagnóstico de la educación técnica hasta Junio de 1963	573
2.1 Planteles	573
2.2 El Personal	577
2.3 Alumnado	577
2.4 Planes y Programas	579
3. Las Metas especiales que ha determinado la política del Gobierno	579
4. Realizaciones logradas	581
4.1 Educación industrial de mujeres	583
4.2 Educación agropecuaria	585
4.3 Educación comercial	587
4.4 Educación industrial de varones	589
4.5 Educación artesanal	592
5. Programas de Educación Técnica 1964-1969	594
6. Proyectos Específicos	595
6.1 Unidad técnica de Lima	596
6.2 Centro cultural artesanal "El Perú en Lima"	596
6.3 Escuela Nacional de Artes Gráficas	596
6.4 Escuela Normal Técnica	597
6.5 Escuela de Pesquería	598
6.6 Becas de Especialización	598
6.7 Construcción de planteles técnicos	598
6.8 Equipamiento de planteles técnicos	599
6.9 Adaptación funcional de la educación técnica	599
VI Formación Magisterial	601
1. Diagnóstico a 1963	601
2. Plan de acción	601
3. Presupuesto 1964	602
4. Realizaciones del presente Régimen	602
5. Proyección inmediata	604
6. Plan de desarrollo a mediano plazo	605
7. Dignificación del maestro	606

	Pág.
VII Dirección de Coordinación de Cooperación Popular y Desarrollo de la Comunidad	611
1. Introducción	611
1.1 De estudio	611
1.2 De promoción y desarrollo	611
1.3 De control	612
1.4 De evaluación	612
1.5 De reajuste de los programas	612
1.6 De difusión	612
1.7 De preparación de una doctrina pedagógica	613
1.8 De capacitación	613
1.9 De coordinación	613
1.10 De Administración	614
2. Proyecto Específico de "Perla-Chaupis"	614
2.1 Pasos seguidos en la creación del Programa "Perla-Chaupis"	614
VIII Dirección de Personal y Escalafón	615
1. Objetivos	615
2. Realizaciones del presente Régimen	615
3. Proyecciones de modernas formas de trabajo	616
IX Educación Física y Sanidad Escolar	617
1. Planeamiento del Trabajo	617
2. Superación profesional del docente	618
3. Colonias vacacionales de verano y vacaciones libres	618
4. Difusión del deporte	620
X Dirección de Operaciones infraestructurales	622
1. Objetivos	622
2. Comentarios a los cuadros estadísticos	622
XI Programa de Bienestar Magisterial y del Estudiante	631
1. Consideraciones	631
2. Programas elaborados para el año 1964 — Fines — Objetivos	631
3. Organización de la Oficina	632
XII Informe sobre la Operación Barriadas	633
IX.—S a l u d P ú b l i c a	637
I Introducción	637
Plan Nacional de Salud	637
Democratización de la Medicina Asistencial y Preventiva. — Extensión de Servicios	638
Saneamiento Básico Rural y Cooperación Popular	638
Política Alimentaria	639
Integración y Coordinación de Programas con la Docencia Médica. — Proyección de las Facultades de Medicina a la Nacionalidad	639
Reorganización Administrativa	640
Legislación	640
Política Internacional	640
Programa de Inversiones	641
II Problemas de Salud	642
A.—Saneamiento Ambiental	642

	Pág.
B.—Nutrición	650
Dirección Técnica de Alimentación	651
a) Comedores Nacionales	651
b) Refectorios Escolares	651
c) Plan Nacional de Alimentación Escolar	654
d) Integración de dos programas	654
e) Ley General de Alimentos	655
C.—Enfermedades Transmisibles	656
1. Tuberculosis	657
2. Malaria	658
3. Enfermedades Susceptibles de Control por Vacunación	669
4. Otras Enfermedades Transmisibles	671
D.—Mortalidad Infantil	676
III Otras Realizaciones en el Campo de la Salud	677
A.—Servicio Cívico Fluvial del Amazonas	677
B.—Salud Ocupacional	687
C.—Laboratorio de Salud	693
IV Recursos para la Salud	694
A.—Recursos Hospitalarios	694
B.—Locales y Equipos	696
C.—Personal para la Salud	698
D.—Capacitación de Personal	701
E.—Presupuesto y Recursos Económicos	708
Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social — Política General y Actividades	712
I Introducción	712
II Objetivos y Metas	713
III Actividades Cumplidas	715
A.—Organización	715
B.—Programa de Construcciones Hospitalarias y de Locales de Salud	717
C.—Vivienda	719
D.—Educación Médica e Investigación	719
E.—Programas de Salud	720
F.—Plan Nacional de Alimentación Escolar	720
G.—Desarrollo Social	720
H.—Auxilio Social	721
I.—Ejecución Presupuestal	721
IV “Plan Bienal de Obras de Salud, 1964-1965”	721
A.—Primera Etapa	722
B.—Segunda Etapa	724
C.—Aspectos Económicos	725
Caja Nacional del Seguro Social — Política General	740
1.—Actividades	740
A.—Reorganización	740
B.—Extensión del Seguro	741
C.—Fondo de Jubilación Obrera	743
D.—Ley Orgánica del Seguro Social	744

	Pág.
Junta de Asistencia Nacional	745
A.—Servicio Social	746
B.—Servicio Médico Quirúrgico	748
C.—Asistencia Social	749
D.—Programas Especiales	750

CUARTA PARTE

DEFENSA NACIONAL

Guerra — Marina — Aviación

X.—Guerra	759
A.—Objetivos del Perú	759
1. Preparación de la Fuerza Terrestre	759
2. Cooperación en el Desarrollo Nacional	759
B.—Planeamiento y Programación para Preparación de la Fuerza Terrestre	760
1. Consideraciones Generales	760
2. Programas	760
a.—Programa Director de Personal, Organización y Entrenamiento	760
(1) Personal	760
(2) Organización	761
(3) Entrenamiento	761
b.—Programa Director de Material	762
c.—Programa Director de Instalaciones	762
d.—Programa Director de Reservas	763
e.—Programa Director de Investigación y Desarrollo	763
3. Cooperación en el Desarrollo Nacional	763
a.—Consideraciones Generales	763
b.—Programas	764
(1) Carreteras	764
(2) Alfabetización	787
(3) Entrenamiento Industrial	787
(4) Actividades Agropecuarias	789
(5) Educación	792
(6) Cartografía Nacional	792
(7) Asistencia Médica	794
(8) Colonización	796
(9) Ayuda a la Comunidad	797
(10) Alimentos para el Trabajo	799
XI.—Marina	801
Instrucción y Preparación del Personal — Ampliación de Servicios	801
Escuela Naval	801
Centro de Entrenamiento Naval	807
Escuela Náutica Miguel Grau	815
Buque Escuela	816
Liceos Navales	816
Locales para Capitanías	818
Restauración de la Casa Natal del Almirante Grau	819

	Pág.
Construcciones Navales	822
Ampliación de Astilleros	822
Modernización de Equipos	823
Reiniciación de la Construcción de Buques-Tanques	829
Preparación de Técnicos.—Industrias Afines	830
Acción Cívica	830
Transportes	831
Protección y Control de la Pesca.—Control del Contrabando.—Defensa del Patrimonio Ictiológico	831
Plan Cívico Fluvial	832
Acción Cívica General	844
Investigación Científica	847
Creación del Instituto del Mar del Perú	847
Unidades Especializadas	848
Labor Desarrollada	849
Servicio Hidrográficos y Faros	850
Trabajo Marítimo	851
Aplicación de las Leyes Vigentes	851
Previsión social	852
Proyecciones Futuras	852
Acción Cívico Fluvial	852
Acción Cívica Lacustre	852
Ampliación de Escuelas	852
Construcción Naval	853
Construcción Local para Instituto del Mar del Perú	853
Investigación Científica	855
Marina Mercante	855
XII.—A v i a c i ó n	857
Política de la Fuerza Aérea	857
Organización	859
Instrucción	860
Operaciones	863
Adquisiciones	874
Construcciones e Instalaciones	875
Bienestar Social	878
Acción Cívica	880
Campos de Aterrizaje	882
Aeronautía Civil	886
Meteorología	887
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial	890

A P E N D I C E

Expresiones del Presidente Belaúnde en Relación al Problema de la Brea y Pafiñas	897
--	-----

I N D I C E

DE CUADROS ESTADISTICOS, ILUSTRACIONES Y MAPAS

T E R C E R A P A R T E

PROMOCION SOCIAL, CULTURAL Y SANITARIA

Trabajo — Educación — Salud

VII.—T r a b a j o

	<u>Pág.</u>
Actividades de las Oficinas de colocación del Servicio del Empleo y Recursos Humanos (diagrama)	506
Pruebas de aptitud utilizadas por el Servicio del Empleo para la orientación y selección del personal (Fotografía)	507
Estudios e informes preparados y publicados por el Servicio del Empleo y Recursos Humanos (Fotografía)	508
Las huelgas en el Perú según sus causas 1957-1963 (Cuadro)	512
Número de huelgas en el Perú 1957-1963 (Diagrama)	513
Huelgas por categoría de trabajadores 1957-1963 (Diagrama)	513
Comisiones locales de salario mínimo vital en la República (Mapa)	515
Asociaciones Sindicales reconocidas 1936-1963 (Diagrama)	517
Gráfico indicativo del número de Resoluciones Ministeriales autorizando levantamiento de planos Comunales, período 1953-Julio 1964	518
Capacitación técnica proporcionada por expertos de O.I.T. en el Instituto Nacional de Formación de Instructores (Fotografía)	522
Cuadro comparativo del reconocimiento de Comunidades de Indígenas en en el decenio de 1954-1964 (Cuadro)	524
Padres de familia cuidando las huertas durante las vacaciones escolares — Proyecto PINA-PUNO (Fotografía)	525
El Cooperativismo Peruano (Mapa)	527
Asegurados inscritos en el Seguro Social del Empleado, República al 30-6-64 (Diagrama)	536
Empleadores inscritos en el Seguro Social del Empleado, República al 30-6-64 (Diagrama)	536
Cónyuges de asegurados, inscritas en el Seguro Social del Empleado, República, al 30-6-64 (Diagrama)	536
Asignados inscritos en el Seguro Social del Empleado, República (Cuadro)	537
Empleadores inscritos en el Seguro Social del Empleado, República (Cuadro)	537
Cónyuges de asegurados, inscritas en el Seguro Social del Empleado, República (Cuadro)	537
Cotizaciones de Empleados y Empleadores y otros ingresos del 30 de Junio 1963 al 30 de Junio 1964, República (Diagrama)	538
Cotizaciones de Empleados y Empleadores y otros ingresos del 30 de Junio 1963 al 30 de Junio 1964, República (Cuadro)	539
Ingreso por cuotas de empleados y empleadores, del 30 de Junio 1963 al 30 de Junio 1964, República (Cuadro)	540
Egresos por prestaciones asistenciales y en dinero —porcentaje— (Diagrama)	541
Egresos por prestaciones asistenciales y en dinero —cantidades— (Cuadro)	542
Caja de Enfermedad-Maternidad, Estancias Hospitalarias según servicios, Hospital Central. Del 1º-VII-63 al 30-VI-64 (Cuadro)	543
Número de Egresos de Hospitalizados, Hospital Central. Del 1-7-63 al al 30-6-64 (Cuadro)	543
Servicios proporcionados. Hospital Central del Empleado. Ejercicio del 1-7-63 al 30-6-64 (Cuadro)	544

VIII.—E d u c a c i ó n

	Pág.
Resumen del Monto de Inversiones en construcciones para el Desarrollo de la Educación Técnica 1964-1969 (Cuadro)	575
Resumen del Monto de inversiones en equipamiento para el desarrollo de la educación Técnica 1964-1969 (Cuadro)	576
Esquema de la Educación Técnica (Diagrama)	578
Gráfico comparativo de alumnos matriculados en Educación Técnica: Años 1963-1964 (Diagrama)	580
Gráfico Comparativo de Planteles (Diagrama)	580
Cuadro Comparativo de los Presupuestos Analíticos de 1963-1964 (Cuadro)	582
Mapa Comparativo de Planteles de Educación Técnica — Creaciones — Industrial Mujeres (Mapa)	584
Mapa Comparativo de Planteles de Educación Técnica — Creaciones — Agropecuaria (Mapa)	586
Mapa Comparativo de Planteles de Educación Técnica — Creaciones — Comercial (Mapa)	588
Mapa Comparativo de Planteles de Educación Técnica — Creaciones — Industrial Varones (Mapa)	590
Mapa Comparativo de Planteles de Educación Técnica — Creaciones — Artesanal (Mapa)	593
Cuadro Comparativo de alumnado 1963-1964 (Cuadros)	600
Creaciones de Escuelas Normales, Oficiales y Particulares, años 1963-1964 (Cuadro)	607
Resúmenes Estadísticos de la matrícula de los alumnos de Planteles Oficiales y Particulares de formación Magisterial 1963-1964 (Cuadros)	608
Cuadro Estadístico del alumnado de las Secciones Profesionales de las Escuelas Normales Profesionales, 1963 (Cuadro)	609
Cuadro N° 1.—Inversiones en Locales Escolares 1956-1964	624
Cuadro N° 2.—Inversiones efectuadas en el período Julio 1963 - Julio 1964	624
Cuadro N° 3.—Cuadro Comparativo de las inversiones efectuadas en construcciones Escolares entre el período 1956-1962 y el Plan de Inversiones de 1964	625
Cuadro N° 4.—Análisis del monto de gastos efectuados en inversiones en construcciones escolares Julio 63-Julio 64	626
Cuadro N° 5.1 Programa de Inversiones en mantenimiento y remodelación de Inmuebles a nivel Departamental 1964	627
Cuadro N° 5.2 Resumen Regional	628
Inversiones en locales escolares 1956-1964 (Diagrama)	628
Cuadro comparativo de los Planteles oficiales en los años 1963-1964	629
Estadísticas Básicas.—Evolución de la población escolar por niveles educativos 1950-1964 (Cuadro)	630
Evolución del personal docente.—Primaria, Secundaria, Común y Técnica, y formación Magisterial 1950-1964 (Diagramas)	634
Evolución de la población escolar Primaria, Secundaria, Común y Técnica, y formación Magisterial 1950-1964 (Diagramas)	635
Núcleo Escolar en Zaña (Fotografía)	636

IX.—Salud Pública

Población Urbana y Rural con servicios de agua potable 1963 (Cuadro)	642
Población Urbana y Rural con servicios de alcantarillado 1963 (Cuadro)	643
Población de la República con servicios de agua potable y desagüe 1963 (Diagrama)	644
Plan Nacional de Agua Potable Rural (Diagrama)	645
Plan Nacional de Agua Potable Rural. Primera Etapa 1964-1966 (Diagrama)	647
Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural por Cooperación Popular. Vista de un Niño (Fotografía)	648
Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural. Vista de un grupo de miembros de la Comunidad de Pacas observando el vaciado del Reservorio (Fotografía)	648

	Pág.
Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural. Vista de un grupo de personas abriendo zanjas para las tuberías (Fotografía)	649
Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural. Vista de un grupo de personas cargando tuberías en la línea de conducción (Fotografía)	649
Dirección Técnica de Alimentación. Miles de Raciones para Escolares en la República (Diagrama)	652
Vista de una clase sobre Alimentación Familiar (Fotografía)	653
Vista de un grupo de niños recibiendo el vaso de leche de una Nutricionista (Fotografía)	653
Cuadro Nº 3.—Enfermedades transmisibles.—Tasas de mortalidad por 100,000 habitantes—1959	656
Evolución de la Tasa de Mortalidad por Tuberculosis 1943-1963 (Diagrama)	657
Cuadro Nº 4.—Fases de ataque, consolidación y mantenimiento en todo el país, al 30 de Junio de 1964	660
Area Malárica inicial y delimitación zonal al 31-XII-63 (Mapa)	661
Estado de las Operaciones de Erradicación al 31-XII-1963 (Mapa)	662
Número de casos de Malaria o Paludismo en el país (Diagrama)	663
Casos de Malaria en el Perú 1959-63 (Gráfico)	664
Casos de Malaria A p. falciparum registrados en el país 1959-1963 Enero-Diciembre (Diagrama)	665
Cuadro Nº 5.—Relación de las actividades realizadas desde el inicio del Programa al 31-XII-1963 (Cuadro)	666
Cuadro Nº 6.—Fases de Mantenimiento, Consolidación y ataque por vertientes y total país al 30 de Junio de 1964 (Cuadro)	667
Muestras examinadas, positivas, porcentaje de positividad e incidencia parasitaria por vertientes 1959-63 (Cuadro)	668
Cuadro Nº 8.—Vacunación Antivariólica	669
Cuadro Nº 9.—Vacunación mixta Tos Ferina y Difteria	670
Cuadro Nº 10.—Campaña contra la Fiebre Amarilla	670
Cuadro Nº 11.—Vacunación contra la Poliomieltitis	671
Cuadro Nº 12.—Otras vacunaciones	671
Cuadro Nº 13.—Casos de rabia humana y animal y medidas de control canino, Perú 1954-1963	672
Cuadro Nº 14.—Accidentes por mordeduras en personas por animales sospechosos de rabia, tratamientos iniciados y tratamientos completos, Perú años 1959-1963	673
Campaña Nacional Antileprosa. Casos nuevos registrados anualmente 1926-1964 (Diagrama)	674
Cuadro Nº 15.—Número de casos de enfermedades venéreas en la República. Tasas por 1,000 habitantes, 1950-1963	675
Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil Perú 1940-1962 (Gráfico)	676
Cuadro Nº 18.—Estadística de atenciones en salud. Agosto 1963-Mayo 1964	679
Servicio Cívico Fluvial del Amazonas (S. E. S. P.). Area, Población y clima de la Amazona Peruana (Cuadro)	680
Servicio Cívico Fluvial del Amazonas (Mapa)	681
Servicio Cívico Fluvial del Amazonas. Vista de la Cañonera "UCAYALI" Mayo 1964 (Fotografía)	682
Servicio Cívico Fluvial del Amazonas. Vista de la Lancha Dispensario "Cayetano Heredia". Mayo 1964 (Fotografía)	683
Servicio Cívico Fluvial del Amazonas. Vista de un bote a motor para la atención de la Zona Rural de las Postas Médicas. Mayo 1964 (Fotografía)	684
Vista de un médico atendiendo a un paciente en Padre Isla frente a Iquitos. Mayo 1964 (Fotografía)	685
Servicio Cívico Fluvial del Amazonas. Vista de un dentista atendiendo a un paciente en Petropolis Río Yavarí. Mayo 1964 (Fotografía)	686
Relación de diversas actividades realizadas con relación a Evaluación y Control, Inmunizaciones, Despistaje de TBC, etc., etc.	688
Disminución de los casos de Silicosis de los trabajadores mineros (Diagrama)	689

	Pág.
Instituto Nacional de Salud Ocupacional. Vista de la contaminación de la atmósfera en Lima (Fotografía)	690
Instituto Nacional de Salud Ocupacional. Vista de un obrero portando equipo para evitar intoxicación con insecticidas (Fotografía)	691
Instituto Nacional de Salud Ocupacional. Vista del entrenamiento y capacitación en técnicas de Salud Ocupacional (Fotografía)	692
Número de camas hospitalarias existentes al 28-7-63 y después del 28-7-63 (Cuadro)	695
Incremento del número de camas hospitalarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1957-1963 (Cuadro)	697
Resumen de Servicios Periféricos de Salud 1956-1964 (Cuadro)	699
Distribución de los Servicios de Salud por tipos (Cuadro)	700
Distribución del personal por programas a Nivel Central-1963 (Cuadro)	702
Distribución de personal por Areas y Servicios Nacionales de Salud-1963 (Cuadro)	703
Personal del Plan Nacional Hospitalario para 1964 (Cuadro)	704
Personal Profesional y Auxiliar de los Servicios Periféricos de Salud 1954-1964 (Cuadro)	705
Cuadro Nº 28.—Personal profesional y Auxiliar necesario en 1963 y personal capacitado al 28 de Julio de 1964 (Cuadro)	706
Cuadro Nº 29.—Actividades docentes programadas para el período Julio 1964-Julio 1965	707
Pliego de Salud Pública y Asistencia Social para 1963 (Resumen)	709
Pliego de Salud Pública y Asistencia Social. Año 1964 (Resumen)	710
Número de camas hospitalarias construidas; en construcción y por construir por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social 1957-1965 (Cuadro)	727
Cuadro Nº 4.—Plan Bienal de obras de Salud 1964-1965. Volumen de inversiones	728
Progresión del número de camas hospitalarias construidas y por construir 1957-1965 (Diagrama)	729
Primeras construcciones. Plan Nacional Hospitalario. Plan Bienal de Obras de Salud (Diagrama)	729
Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. Plan Bienal de obras de Salud 1964-1965 (Mapa)	730
Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. Plan Bienal de obras de Salud 1964-1965 (Mapa)	731
Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. Plan Bienal 1964-1965. Volumen de camas e inversiones (Diagrama)	732
Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social. Plan Bienal de obras de Salud-1964-1965. Volumen de Inversiones (Diagrama)	733
Modelo de Posta Médica y Posta Sanitaria (Fotografía)	734
Vista Panorámica de un Centro de Salud (Fotografía)	735
Vista Panorámica del Hospital Centro de Salud, Chöta, Chepén, Pucallpa, Tarapoto, Moquegua: 130 camas (Fotografía)	736
Vista Panorámica del Hospital de Mollendo: 140 camas (Fotografía)	737
Vista Panorámica del Hospital del Rímac: 215 camas (Fotografía)	738
Plan Bienal de Obras de Salud 1964-1965. Vista del Hospital del Niño en Lima —remodelación y ampliación (Fotografía del proyecto)	739
Población Obrera que se incorporará al Seguro Social Obrero en 1964 (Cuadro de departamentos)	742
Junta de Asistencia Nacional. Vista de visita a los hospitales por la Presidenta de la Junta (Fotografía)	753
Vista de la entrega de frazadas a los damnificados por el incendio de la Barriada de San Martín de Porras del Callao (Fotografía)	753
Junta de Asistencia Nacional. Vista de la entrega de un premio en la provincia de Zarumilla (Fotografía)	754
Vista de parte de las 100 máquinas de coser que fueron dedicadas como premio para el Concurso homenaje al Día de la Madre. (Fotografía)	754
Junta de Asistencia Nacional. Vista de los Niños del Hogar Transitorio de la Central de Asistencia Santa Rosa (Fotografía)	755

Vista de un grupo de niños jugando en el Parque Infantil donado por la Junta de Asistencia Nacional al Cuartel Santa Catalina de Lima (Fotografía)	755
--	-----

CUARTA PARTE

DEFENSA NACIONAL

Guerra — Marina — Aviación

X.—Guerra

Carreteras a cargo del Ejército, según el Plan Nacional de Carreteras (Mapa)	765
Vista de la apertura de trocha de la Carretera Olmos—Yurimaguas. Sector Ingenio—Pomacochas—Río Imaza (Fotografía)	766
Vista de la Zona rocosa del Sector Ingenio—Pomacochas—Río Imaza (Fotografía)	767
Vista de los trabajos en roca en la Carretera Ingenio—Pomacochas—Río Imaza (Fotografía)	767
Vista de la Trocha carrozable, construída para asegurar los abastecimientos. Sector Ingenio—Pomacochas—Río Imaza (Fotografía)	768
Vista de la ceremonia efectuada con motivo de la llegada de la Carretera a Pomacochas (Fotografía)	768
Vista de parte de una trocha en Laguna de Pomacochas (Fotografía)	769
Vista de la Punta de los trabajos en el Km. 308 de la Carretera Olmos—Marañón (Fotografía)	770
Vista que muestra el ancho y bondad del afirmado de la Carretera Olmos—Marañón (Fotografía)	770
Vista del Río Marañón, frente al Campamento Sub-Teniente Montenegro (Fotografía)	771
Vista del Campamento Sub-Teniente Montenegro a orillas del Río Marañón Km. 278, sobre la Carretera Olmos—Marañón (Fotografía)	771
Vista de la construcción de una alcantarilla (Fotografía)	772
Vista de un Corte de la Carretera Olmos—Marañón (Fotografía)	773
Vista de los trabajos de explanación. Sector Km. 15-16 de la Carretera Cuzco—Ollantaytambo—Umasbamba (Fotografía)	774
Vista de los trabajos de explanación en el Km. 19.000 de la Carretera Cuzco—Ollantaytambo—Umasbamba (Fotografía)	775
Vista de los trabajos de roce en la Quebrada Niágara (Fotografía)	775
Vista del desarrollo de la Carretera Ollantaytambo—Umasbamba (Fotografía)	776
Vista de la Tangente terminada Km. 7,380 de la Carretera Ollantaytambo—Umasbamba (Fotografía)	776
Vista del Pontón sobre el río Taccac, de la Carretera Ollantaytambo—Umasbamba (Fotografía)	777
Vista de los trabajos de explanación terminado Km. 60 al 61 de la Carretera Cuzco—Amparaes—Colca (Fotografía)	777
Vista del muro de piedra seca terminado, en Km. 60.680 de la Carretera Cuzco—Amparaes—Colca (Fotografía)	778
Vista de la voladura en el Km. 63.600 de la Carretera Cuzco—Amparaes—Colca (Fotografía)	778
Vista de los trabajos de explanación terminados en el Km. 60.000-61.000 de la Carretera Cuzco—Amparaes—Colca (Fotografía)	779
Vista de los trabajos de explanación terminados en el Km. 60.000-61.000 de la Carretera Cuzco—Amparaes—Colca (Fotografía)	779
Vista de una tangente de 600 mts. de longitud en el Km. 23.200 de la Carretera Sandia—San Juan del Oro (Fotografía)	780
Vista de un tramo de carretera terminada en roca en el Km. 20.500 de la Carretera Sandia—San Juan del Oro (Fotografía)	781
Vista de un tramo terminado en el Km. 19.000 de la Carretera Sandia—San Juan del Oro (Fotografía)	781

	Pág.
Vista de un tramo terminado en roca en el Km. 19.000 de la Carretera Sandia—San Juan del Oro (Fotografía)	781
Vista de un tramo terminado en roca en el Km. 18.000 de la Carretera Sandia—San Juan del Oro (Fotografía)	782
Vista parcial del Campamento Central de Huancaluque (Fotografía)	782
Vista de la Inauguración de la Carretera y trocha carrozable Sandia—San Juan del Oro (Fotografía)	783
Construcción y Mejoramiento de Carreteras. Realizaciones (Cuadro)	784
Construcción y Mejoramiento de Carreteras Metas (Km.) (Cuadro)	785
Campaña de Alfabetización llevada a cabo por el Ejército (Diagrama)	786
Entrenamiento Industrial. O Rendimiento de M/O Calificado (Diagrama)	788
Resultados de la Producción Agrícola (Cuadro)	790
Resultados de la Producción Pecuaria (Cuadro)	790
Las Metas programadas para 1964 y 1965 (Cuadro)	794
Programa de Asistencia Médica. Postas Médicas del Ejército (Mapa)	795
Ubicación y cantidad de Postas Médicas del Ejército (Cuadro)	796

XI.—Marina

Vista de un grupo de cadetes que muestra la actividad que cumplen en la Escuela Naval del Perú (Fotografía)	801
Vista de un grupo de Cadetes en práctica de manejo marinerio (Fotografía)	802
Vista de un grupo de Cadetes, cumpliendo su período de estudios (Fotografía)	803
Vista de un grupo de Cadetes recibiendo Instrucción práctica en el taller de Motores (Fotografía)	804
Vista de un grupo de Cadetes recibiendo clases de entrenamiento en Yola (Fotografía)	804
Vista del Edificio de Oficinas Administrativas y Alojamiento de Oficiales (Fotografía)	805
Vista de las obras exteriores del Edificio de Alojamiento de Oficiales (Fotografía)	805
Vista del Edificio de las Oficinas Administrativas (Fotografía)	806
Vista del Auditorium y Edificio de Aulas y Gabinete (Fotografía)	806
Vista del interior del Auditorium (Fotografía)	807
Vista de un grupo de alumnos de la Escuela de Radio Operadores recibiendo clases prácticas en el Centro de Entrenamiento Naval del Callao (Fotografía)	808
Vista de un grupo de alumnos de la Escuela Avanzada de Torpederos, recibiendo clases prácticas (Fotografía)	808
Vista de un grupo de alumnos de la Escuela Avanzada de Electrónica, recibiendo clases prácticas en Laboratorio (Fotografía)	809
Vista de un grupo de alumnos de la Escuela Avanzada de Electrónica, recibiendo clases de práctica a bordo (Fotografía)	810
Vista de ejercicios de Transferencia de carga en el Mar (Fotografía)	810
Vista de instrucción de Primeros Auxilios (Fotografía)	811
Entrenamiento de camilleros en combate (Fotografía)	812
Vista de ejercicios de tiro antiaéreo (Fotografías)	813
Vista de la aproximación de un Crucero a un Destroyer en alta mar (Fotografía)	814
Vista del Centro de entrenamiento Naval del Callao (Fotografía)	814
Vista de la Escuela de Armamento recientemente construida (Fotografía)	815
Vista de frente de la Escuela de Armamento (Fotografía)	815
Vista del B. A. P. "Independencia" —Buque Escuela— en maniobra para atracar a muelle a su regreso de Crucero de Instrucción alrededor de Sudamérica (Fotografía)	816
Vista de un Profesor en plena labor docente (Fotografía)	817
Vista de una Monja de la Ursuline Society and Academy of Education de Kentucky U. S. A. dictando una clase en el Liceo Naval "Almirante Guise" (Fotografía)	817

	Pág.
Vista del frente Principal de la Capitanía de Puerto de Pucallpa (Fotografía)	818
Vista de la Capitanía del Puerto de Pacasmayo (Fotografía)	819
Vista de la fachada de la casa natal del Almirante Grau en Piura, recientemente restaurada (Fotografía)	820
Vista del interior de la Casa natal del Almirante Grau (Fotografía)	820
Vista del Zaguán de Entrada de la Casa natal del Almirante Grau (Fotografía)	821
Vista del Patio de la Casa natal del Almirante Grau (Fotografía)	822
Vista de algunos de los modernos Equipos y Maquinarias del Astillero Naval (Fotografía)	824
Vista de una máquina soldadora automática en el Astillero Naval (Fotografía)	825
Vista del proceso de Corte mecánico de planchas con cizalla en el Astillero Naval (Fotografía)	825
Vista del proceso automático de corte de planchas con equipo oxiacetileno en el Astillero Naval (Fotografía)	826
Vista de la construcción de secciones pre-fabricadas para el nuevo petrolero (proyecto) (Fotografía)	827
Vista de un torno vertical de 120" de Volteo (Fotografía)	828
Vista del Taller de Construcciones Navales (Fotografía)	828
Vista de la construcción de secciones pre-fabricadas para el nuevo Petrolero (Proyecto 04) (Fotografía)	829
Plan Cívico Fluvial.—Vista de una cañonera de la Armada en el momento de partir (Fotografía)	832
Vista de un texto relativo al Plan Cívico Fluvial (Fotografía)	833
Vista de un grupo de pobladores subiendo a una cañonera de la Armada en demanda de los beneficios del Plan Cívico Fluvial (Fotografía)	834
Vista de un grupo de aborígenes "chamas" que se acogieron a los beneficios del Plan Cívico Fluvial (Fotografía)	834
Vista de un niño afectado con parasitosis en vía de tratamiento (Fotografía)	835
Vista que presenta a un padre de familia llevando a su hija a bordo de una cañonera para recibir atención médica (Fotografía)	836
Vista de un grupo de pobladores en un villorio ribereño, aguardando las instrucciones para iniciar la labor asistencial del Plan Cívico Fluvial (Fotografía)	836
Vista al iniciarse una de las sesiones educativas y recreativas del Plan Cívico Fluvial (Fotografía)	837
Vista del momento en que se vá a proyectar una película a un grupo de pobladores (Fotografía)	837
Vista de la reparación de un radio receptor de la Gobernación El Naranjal situado en las márgenes del río Tapiche (Fotografía)	838
Vista que muestra a un grupo de técnicos de la marina, descargando equipos para ser instalados en un poblado ribereño (Fotografía)	838
Vista de un grupo de personas recibiendo atención médica a bordo de un barco de la Armada (Fotografía)	839
Vista de un grupo de pobladores esperando el momento en que arribe una cañonera de la Armada Peruana (Fotografía)	840
Vista de un grupo de pobladores ribereños esperando turno para abordar la cañonera de la Marina (Fotografía)	840
Vista de un odontólogo del Ministerio de Salud Pública, en plena labor asistencial (Fotografía)	842
Vista de un grupo de niños recibiendo adecuado tratamiento odontológico (Fotografía)	842
Vista de parte del material didáctico que servirá para formar Escuelas en los Villorios (Fotografía)	843
Vista de un grupo de niños recibiendo clases de acuerdo al Plan Cívico Fluvial (Fotografía)	843
Vista de un Helicóptero de la Marina de Guerra en el momento de abandonar la cubierta de un buque a fin de efectuar labor de rescate de la tripulación de una boícherá que naufragó (Fotografía)	845

	Pág.
Vista de un helicóptero naval en el momento de aterrizar en la cubierta de un buque de la Armada Peruana, después de haber cumplido una misión de vigilancia en las playas cercanas a nuestra Capital (Fotografía)	845
Vista de un helicóptero en el momento de despegar para recurrir al lugar donde se ha producido una tragedia (Fotografía)	846
Vista de un helicóptero listo para despegar al lugar donde se ha producido la caída del avión CAMET de la Fuerza Aérea Argentina (Fotografía)	846
Vista del B.A.P. "UNANUE" (Fotografía)	848
Vista del Patrullero Auxiliar Pesquero de la Marina APP - 168 "EX-PLORADOR" (Fotografía)	849
Vista del futuro edificio para el Instituto del Mar del Perú (Fotografía)	854

XII.—A v i a c i ó n

Anexo N° 16.—Rutas Aéreas de Apoyo Militar (Mapa)	864
Anexo N° 1.—Cantidad de pasajeros transportados por los aviones de la FAP (Diagrama)	865
Cantidad de carga transportada por los aviones de la FAP (Diagrama)	867
Anexo N° 3.—Horas de vuelo efectuadas por aviones de transporte de la FAP (Diagrama)	868
Anexo N° 3 A.—Rutas Aéreas de Transporte (Mapa)	869
Vista de un avión C-47 para transporte de pasajeros y carga para su empleo en Acción Cívica (Fotografía)	870
Vista de un avión SA-16-Albatros para guerra anti-submarina y salvataje (Fotografía)	870
Vista de un avión a reacción T-33, para entrenamiento de cadetes (Fotografía)	871
Vista de un avión DC-4 adquirido por la FAP para incrementar las unidades de transportes Militar y de Satco (Fotografía)	871
Vista de un helicóptero Allouete III que se adquirirá por Acción Inter-Ministerial (Fotografía)	872
Vista de un avión Catalina PBY anfíbio para su empleo en la región de la Selva (Fotografía)	873
Vista de un avión C-119 de transporte, volando con el motor a reacción (Fotografía)	873
Vista posterior del avión C-119 de transporte (Fotografía)	874
Vista del Edificio en que funcionan las Dependencias del Ministerio de Aeronáutica (Fotografía)	876
Vista Aérea de la Base FAP-Callao (Fotografía)	877
Vista de una casa modelo construida por la Asociación "Jorge Chávez" para el personal subalterno de la FAP (Fotografía)	879
Anexo N° 14.—Rutas Aéreas de Acción Cívica en la Selva (Mapa)	881
Anexo N° 15.—Rutas Aéreas cubiertas por helicópteros de la FAP (Mapa)	883
Plan de incremento a la red meteorológica Nacional, Estaciones de radar, viento sonda y sinópticas aerológicas-1965-1967 (Mapa)	888
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial —Plan "A" Plan "B"— (Cuadro)	890
Vista de parte del Hall del nuevo Aeropuerto Internacional Lima-Callao (Fotografía)	892
Vista del Comedor del nuevo Aeropuerto Internacional Lima-Callao (Fotografía)	893
Vista del Terminal de Pasajeros Quispiquilla del Aeropuerto del Cuzco (Fotografía)	894
Vista del Terminal de Pasajeros Quispiquilla del Aeropuerto del Cuzco (Fotografía)	895



Impreso en los talleres de la
Editorial "Minerva".
Julio 1964.

